CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores.
Secretaría General

CÁMARA DE SENADORES

EXP: PS-24 01699

FECHA DE SESIÓN (EXTRAORDINARIA) **20 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

14.- Proyecto de Ley ***"QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT) PARA FINES DE LA REFORMA AGRARIA, LOS INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS COMO FINCAS Nº 158, 445 y 485, TODAS DEL DISTRITO DE EMBOSCADA, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA, PARA LA TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LA COMISIÓN VECINAL KOKUE GUASU, TUPASY POTRERO Y CONCORDIA",*** *presentado por los senadores José Ledesma y Javier Vera, de fecha 18 de noviembre de 2024.*

GIRADO A LAS COMISIONES DE:

1.- REFORMA AGRARIA Y BIENESTAR RURAL.
2.- ENERGÍA, RECURSOS NATURALES, POBLACIÓN, AMBIENTE, PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE.
3.- DESARROLLO SOCIAL.

DECISIONES TOMADAS DURANTE LA SESION.

APROBADO EN SESIÓN:	APROB. CON MODIF.:
RECHAZADO EN SESIÓN:	RATIFICADO EN SESIÓN:
ARCHIVADO EN SESIÓN:	RETIRADO EN SESIÓN:
VUELTO A COMISIÓN:	SOLICITADO POR:
POSTERGADO	SOLICITADO POR
PASA A:	**VUELVE A:**

OBSERVACIONES:

000001/556

14

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

1

Asunción, 18 de noviembre de 2024

Señor Senador
Basilio Núñez, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los demás senadores, con el objeto de presentar a vuestra consideración el Proyecto de Ley: **"QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT) PARA FINES DE LA REFORMA AGRARIA, LOS INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS COMO FINCA N° 158, 445 y 485, TODAS DEL DISTRITO DE EMBOSCADA, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA, PARA LA TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LA COMISIÓN VECINAL KOKUE GUASU, TUPASY POTRERO Y CONCORDIA"**

Señor presidente, el objetivo de esta propuesta legislativa, es dar solución a una petición de acceso a la tierra y de cumplimiento de los fines de la Reforma Agraria para familias campesinas paraguayas, cuyos fundamentos legales se incluyen en la exposición de motivos, las consideraciones de hecho y los requisitos documentales necesarios.

En espera de sus buenos oficios para el trámite legislativo de aprobación, aprovechamos la oportunidad para saludarlo, con nuestra más alta consideración.

José Ledesma
Senador de la Nación

JAVIER ODILON VERA MEDINA
Senador de la Nación

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
RECIBIDO
18 NOV. 2024
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE PROCESO LEGISLATIVO

RECIBIDO
HORA DE ENTRADA
18 NOV. 2024
CÁMARA DE SENADORES
Mario Villalba
H. Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS (2)

La Constitución Nacional en su artículo 109, establece la posibilidad de expropiar un inmueble por Ley del Congreso, en caso de que sea de interés social o utilidad pública, prescribiendo lo siguiente:

"Nadie puede ser privado de su propiedad sino en virtud de sentencia judicial, pero se admite la expropiación por causa de utilidad pública o de interés social, que será determinada en cada caso por ley. Ésta garantizará el previo pago de una justa indemnización establecida convencionalmente o por sentencia judicial, salvo los latifundios improductivos destinados a la reforma agraria, conforme con el procedimiento para las expropiaciones a establecerse por ley."

El presente Proyecto de Ley responde a un interés social, específicamente para el reconocimiento y regularización de la tenencia, por los derechos de las familias de la "Comisión Vecinal Sin Tierra Kokue Guasu" "Tupasy Potrero" que ocuparon por muchos años los inmuebles pretendidos, antes del desalojo por parte del Ministerio Público (irregular) en el año 2018, y que por dichos motivos, siguieron en trámites institucionales en el INDERT para el reconocimiento y el acceso a las tierras que alguna vez ocuparon, que son objeto del presente proyecto, con las documentaciones que lo demuestran.

La Ley N° 1863 del Estatuto Agrario, en su artículo 94 prescribe lo que a continuación se expone:

Interés social.

Declárase de interés social y sujeto a expropiación los inmuebles rurales siguientes:

a) Los inmuebles que no están racionalmente utilizados, que sean aptos para la formación de la colonia agropecuaria y se encuentren localizados en zonas con problemas de índole social.

b) Por la función legal que cumple, es menester que la expropiación salga a favor del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), y que luego, éste transfiera a los actuales ocupantes de la Comisión San José, pues esta institución tiene la atribución de promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la nación.

Ante estas consideraciones legales, es importante resaltar, que son 96 familias las que se encuentran censadas y organizadas en la Comisión Vecinal Sin Tierra Kokue Guasu, Tupasy Potrero y Concordia, de los trámites institucionales llevados a cabo por los miembros de la Comisión con Expediente Administrativo N° 19170/23 y 5908/04, cuyos antecedentes son comprobables.

José Ledesma
Senador de la Nación

JAVIER ODILON VERA MEDINA
Senador de la Nación

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

(3)

Los inmuebles que son objeto de expropiación, se encuentran ubicados en la zona conocida como "Totora" "Tupasy Potrero" y "Guasu Pire" indistintamente, cuyos padres se dedicaron a la agricultura familiar campesina, por ello, corresponde al Estado paraguayo allanar el camino para otorgarles condiciones dignas, en base al desarrollo agrario y el arraigo, que estipulan nuestra Constitución y el Estatuto Agrario.

Por estos fundamentos y en la seguridad de que, con la aprobación del presente proyecto de ley, dará una solución Jurídico-social al problema que afecta a estas familias campesinas, solicitamos se ponga a consideración de los señores senadores el presente Proyecto de Ley

José Ledesma
Senador de la Nación

JAVIER ODILON VERA MEDINA
Senador de la Nación

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

(4)

"QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT) PARA FINES DE LA REFORMA AGRARIA, LOS INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS COMO FINCAS N° 158, 445 y 485, TODAS DEL DISTRITO DE EMBOSCADA, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA, PARA LA TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LA COMISIÓN VECINAL KOKUE GUASU, TUPASY POTRERO Y CONCORDIA"

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1°. - Declárase de interés social y expropiase a favor del Estado Paraguayo Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), para fines de la reforma agraria, los inmuebles individualizados como Fincas N° 158, 445 y 485, todas del Distrito de Emboscada, Departamento de Cordillera, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

- Finca 158 con Padrón 595

LADO (1-2): Con rumbo (S63°50'00"E 1715.36 m.) Sur, sesenta y tres grados cincuenta minutos cero segundos, Este, mide mil setecientos quince metros con treinta y seis centímetros, y linda con Rio Piribebuy.
LADO (2-3): Con rumbo (N76°01'30"E 748.90m.) Norte, setenta y seis grados un minuto treinta segundos, Este, mide setecientos cuarenta y ocho metros con noventa centímetros, y linda con Rio Piribebuy.
LADO (3-4): Con rumbo (S39°09'00"W 887.91 m.) Sur, treinta y nueve grados nueve minutos cero segundos, Oeste, mide ochocientos ochenta y siete metros con noventa y un centímetros, y linda con primer excedente fiscal.
LADO (4-5): Con rumbo (N88°39'00"W 995.50m.) Norte, ochenta y ocho grados treinta y nueve minutos cero segundos, Oeste, mide novecientos noventa y cinco metros con cincuenta centímetros, y linda con primer excedente fiscal.
LADO (5-6): Con rumbo (S17°29'00"W 1157.04m.) Sur, diecisiete grados veintinueve minutos cero segundos, Oeste, mide mil ciento cincuenta y siete metros con cuatro centímetros, y linda con derechos de Lázaro Acosta.
LADO (6-7): Con rumbo (S05°42'00"W 413.70m.) Sur, cinco grados cuarenta y dos minutos cero segundos, Oeste, mide cuatrocientos trece metros con setenta centímetros, y linda con derechos de Lázaro Acosta.
LADO (7-8): Con rumbo (N58°36'00"W 327.10m.) Norte, cincuenta y ocho grados treinta y seis minutos cero segundos, Oeste, mide trescientos veintisiete metros con diez centímetros, y linda con derechos de Eulalio Acosta.

José Ledesma
Senador de la Nación

JAVIER ODILON VERA MEDINA
Senador de la Nación

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

(5)

LADO (8-9): Con rumbo (S31°41'30"W 951.00m.) Sur, treinta y un grados cuarenta y un minutos treinta segundos, Oeste, mide novecientos cincuenta y un metros, y linda con derechos de Eulalio Acosta y derechos fiscales.

LADO (9-10): Con rumbo (N49°51'00"W 149.20m.) Norte, cuarenta y nueve grados cincuenta y un minutos cero segundos, Oeste, mide ciento cuarenta y nueve metros con veinte centímetros, y linda con derechos fiscales.

LADO (10-11): Con rumbo (N73°22'00"W 531.95m.) Norte, setenta y tres grados veintidós minutos cero segundos, Oeste, mide quinientos treinta y un metros con noventa y cinco centímetros, y linda con derechos fiscales.

LADO (11-12): Con rumbo (N71°02'00"W 286.50m.) Norte, setenta y un grados dos minutos cero segundos, Oeste, mide doscientos ochenta y seis metros con cincuenta centímetros, y linda con sucesión de Estefano Aguero.

LADO (12-13): Con rumbo (N60°08'00"W 147.50m.) Norte, sesenta grados ocho minutos cero segundos, Oeste, mide ciento cuarenta y siete metros con cincuenta centímetros, y linda con sucesión de Estefano Aguero.

LADO (13-14): Con rumbo (N34°17'00"E 683.21m.) Norte, treinta y cuatro grados diecisiete minutos cero segundos, Este, mide seiscientos ochenta y tres metros con veintiún centímetros, y linda con derechos de Juan Carlos Silva.

LADO (14-15): Con rumbo (S73°22'00"E 302.25m.) Sur, setenta y tres grados veintidós minutos cero segundos, Este, mide trescientos dos metros con veinticinco centímetros, y linda con segundo excedente fiscal.

LADO (15-16): Con rumbo (N34°17'00"E 750.00m.) Norte, treinta y cuatro grados diecisiete minutos cero segundos, Este, mide setecientos cincuenta metros, y linda con segundo excedente fiscal.

LADO (16-17): Con rumbo (N50°06'00"W 289.41m.) Norte, cincuenta grados seis minutos cero segundos, Oeste, mide doscientos ochenta y nueve metros con cuarenta y un centímetros, y linda con segundo excedente fiscal.

LADO (17-18): Con rumbo (N34°17'00"E 250.00m.) Norte, treinta y cuatro grados diecisiete minutos cero segundos, Este, mide doscientos cincuenta metros, y linda con derechos de Juan Carlos Silva.

José Bedesma
Senador de la Nación

JAVIER ODILON VERA MEDINA
Senador de la Nación

LADO (18-1): Con rumbo (N12°14'00"E 1599.67m.) Norte, doce grados catorce minutos cero segundos, Este, mide mil quinientos noventa y nueve metros con sesenta y siete centímetros, y linda con derechos de Juan Carlos Silva.

SUPERFICIE: 419 HAS. 9578 m². 9985 cm² (CUATROCIENTOS DIECINUEVE HECTAREAS NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS)

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

(6)

REFERENCIA: El PUNTO N° 13 tiene valor de Coordenadas Planas UTM, Datum Horizontal WGS84 Zona 21J igual N 7.223.899 E 462.974, y el PUNTO N° 9 igual a N 7.223.484 E 463.996.

- FINCA N° 445 con Padrón 751

LADO (14-15): Con rumbo (S73°22'00"E 302.25 m.) Sur, setenta y tres grados veintidós minutos cero segundos, Este, mide trescientos dos metros con veinticinco centímetros, y linda con derechos de Ramón Bogarin Ayala.

LADO (15-16): Con rumbo (N34°17'00"E 750.00m.) Norte, treinta y cuatro grados diecisiete minutos cero segundos, Este, mide setecientos cincuenta metros, y linda con derechos de Ramón Bogarin Ayala.

LADO (16-17): Con rumbo (N50°06'00"W 289.41 m.) Norte, cincuenta grados seis minutos cero segundos, Oeste, mide doscientos ochenta y nueve metros con cuarenta y un centimetros, y linda con derechos de Ramón Bogarin Ayala.

LADO (17-14): Con rumbo (S34°17'00"W 870.00m.) Sur, treinta y cuatro grados diecisiete minutos cero segundos, Oeste, mide ochocientos setenta metros, y linda con derechos de Juan Carlos Silva.

SUPERFICIE: 23 HAS. 3299 m². 2765 cm². (VEINTITRES HECTAREAS TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS)

REFERENCIA: El PUNTO N°14 tiene valor de Coordenadas Planas UTM, Datum Horizontal WGS84 Zona 21J igual N 7.224.463 E 463.359, y el PUNTO N°15 igual a N 7.224.377 E 463.648.

- Finca N° 485 con Padrón 796

LADO (3-A): Con rumbo (S81°47'00"E 153.64 m.) Sur, ochenta y un grados cuarenta y siete minutos cero segundos, Este, mide ciento cincuenta y tres metros con sesenta y cuatro centímetros, y linda con Rio Piribebuy.

José Ledesma
Senador de la Nación

JAVIER OBILON VERA MEDINA
Senador de la Nación

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

(7)

LADO (A-B): Con rumbo (S20°41'00"W 918.25m.) Sur, veinte grados cuarenta y un minutos cero segundos, Oeste, mide novecientos dieciocho metros con veinticinco centímetros, y linda con terrenos fiscales y propiedad de Isidoro Cuevas.

LADO (B-C): Con rumbo (S13°07'00"W 627.80 m.) Sur, trece grados siete minutos cero segundos, Oeste, mide seiscientos veintisiete metros con ochenta centímetros, y linda con terrenos fiscales y propiedad de Isidoro Cuevas.

LADO (C-D): Con rumbo (N69°46'00"W 439.69m.) Norte, sesenta y nueve grados cuarenta y seis minutos cero segundos, Oeste, mide cuatrocientos treinta y nueve metros con sesenta y nueve centímetros, y linda con terrenos fiscales.

LADO (D-E): Con rumbo (S13°46'00"W 316.30m.) Sur, trece grados cuarenta y seis minutos cero segundos, Oeste, mide trescientos dieciséis metros con treinta centímetros, y linda con terrenos fiscales.

LADO (E-F): Con rumbo (N50°10'00"W 145.50m.) Norte, cincuenta grados diez minutos cero segundos, Oeste, mide ciento cuarenta y cinco metros con cincuenta centímetros, y linda con terrenos fiscales.

LADO (F-G): Con rumbo (S30°16'00"W 94.20m.) Sur, treinta grados dieciséis minutos cero segundos, Oeste, mide noventa y cuatro metros con veinte centímetros, y linda con terrenos fiscales.

LADO (G-H): Con rumbo (N70°16'00"W 717.55m.) Norte, setenta grados dieciséis minutos cero segundos, Oeste, mide setecientos diecisiete metros con cincuenta y cinco centímetros, y linda con derechos de Ruperta Cuevas.

LADO (H-5): Con rumbo (N17°29'00"E 710.05m.) Norte, diecisiete grados veintinueve minutos cero segundos, Este, mide setecientos diez metros con cinco centímetros, y linda con derechos de Ramon Bogarin.

LADO (5-4): Con rumbo (S88°39'00"E 995.50m.) Sur, ochenta y ocho grados treinta y nueve minutos cero segundos, Este, mide novecientos noventa y cinco metros con cincuenta centímetros, y linda con derechos de Ramon Bogarin.

LADO (4-3): Con rumbo (N30°09'00"E 877.91m.) Norte, treinta grados nueve minutos cero segundos, Este, mide ochocientos setenta y siete metros con noventa y un centímetros, y linda con derechos de Ramon Bogarin.

SUPERFICIE: 118 HAS. 3637 m². 1851 cm². (CIENTO DIECIOCHO HECTAREAS TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS)

REFERENCIA: El PUNTO H tiene valor de Coordenadas Planas UTM, Datum Horizontal WGS84 Zona 21J igual N 7.224.961 E 464.955, y el PUNTO C igual a N 7.224.880 E 466.286.

José Ledesma
Senador de la Nación

JAVIER ODILON VERA MEDINA
Senador de la Nación

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

8

SUPERFICIE TOTAL: 561 Ha con 6515m2 y 4601 cm2 (QUINIENTOS SESENTA Y UN HECTÁREAS CON SEIS MIL QUINIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS Y CUATRO MIL SEISCIENTOS UNO CENTÍMETROS CUADRADOS)

Artículo 2º.- Procédase a indemnizar a las personas que legítimamente acrediten la calidad de propietarios del inmueble expropiado, conforme con lo dispuesto por la Constitución Nacional y las leyes. El Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) y los propietarios acordarán en un plazo de 90 (noventa) días el precio de la finca expropiada. En caso de no haber acuerdo entre las partes, las partes recurrirán al Juzgado de Primera Instancia que corresponda, a los efectos de la determinación judicial del precio.

Artículo 3º.- En el caso que el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) no cuente con fondos para cumplir con esta obligación, deberá incluir el monto acordado o determinado en su proyecto de Presupuesto General para el ejercicio posterior a la promulgación de la presente Ley, a fin de su aprobación en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, para indemnizar a los propietarios.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

José Ledesma
Senador de la Nación

JAVIER ODILON VERA MEDINA
Senador de la Nación

Acta de Constitución

En la Ciudad de Emboscada, República del Paraguay, a los tres días del mes de Febrero del año dos mil trece, siendo las diez y quince horas, estando reunidos los presentes, a fin de tratar los órdenes del día:

1- Constitución de una comisión.
2- Elección de miembros integrantes.-
3- Asuntos varios.

Una vez manifestadas los órdenes del día, se inicia a tratar cada uno de los puntos entrando a discutir el primer órden del día: Haciendo uso de la palabra el sr. José De Jesús Benítez, que es esencial la conformación de una nueva comisión, con integrantes nuevos, dejando detallada que dicha elección será por elección de los presentes, y que dicha comisión tendrá como objetivo el buen funcionamiento y proyección de las labores para el cual se conforma, por lo que en decisión unánime se da la conformación de la nueva comisión.-

En cuanto al siguiente punto del órden del día, los presentes por decisión unánime deciden a los integrantes: Presidente: Julio Riveros, c.I. Nº 2.211.840; Vice presidente: Ireneo Alonso, c.I.Nº 713.179; Secretaria: Karina Ruiz Díaz, c.I. Nº 5.608.344; Prosecretaria: Maricel Rojas, c.I.Nº 3.531.690; Tesorero: Juan González, c.I. Nº 3.826.383; Protesorero: Hugo González Benítez, c.I. Nº 1.322.863; Síndicos: José De Jesús Benítez, c.I. Nº 1.243.752; Gregorio Ruiz Díaz, c.I. Nº ; Miembros: Saturnino Candia, c.I. Nº ; Daria Leiva, c.I. Nº 2.230.114; Gertrudiz Ortega, c.I. Nº ; Serafin Ortega, c.I. Nº 685.172; Petrona De la Cruz, c.I. Nº 1.164.483; Fernando González, c.I. Nº 4.053.205, quedando constituidos los mencionados y en cuanto a sus funciones la misma fue postergada para otra reunión.-

En cuanto al último orden del día, los presentes mencionaron que las reuniones de la comisión se realizarán cada 15 días, quedando siempre el aporte de Guaraníes 5000 y entregándose la tesorería al actual tesorero con un monto de Guaraníes 520.000.-

Comisión Vecinal
KUPÂSY POTRERO
COMPAÑIA KOKUE GUASU
EMBOSCADA

siendo agotado todos los puntos del órden del día, se cierra la sesión siendo las once y treinta y cinco horas firmando los integrantes principales y los presentes en la fecha y lugar mencionados precedentemente.-

Julio Riera
Presidente

Vice presidente

Secretaria

Manuel E. Rojas A.
Pro secretaria

Comisión Vecinal "TUPASY POTRERO" Asociación Sin Fines de Lucro Cordillera

Juan O
tesorero

Pro tesorero

Jose Dejesús Benitez
Sindico

Sindico

Justina Argüello Velázquez
Directora Regional INDERT

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA INDERT Agencia Departamental Cordillera Paraguay

Firma de los miembros elegidos y demás presentes conforme a sus respectivas identidades.-

Emboscada 03 de marzo de 2013.

Se abre la sesión siendo las 09:54 hs de la mañana. Colas palabras del sr Ireneo Alonso quien presentas a los integrantes de frente Guasu ; a quienes les interesa nuestro grupo, nuestros proyectos. Quien dirige la palabra la señora Gladys Caballero - Representante Emb. Quienes vienen a dar sus propuestas. Sr Constancio Mendoza Diputado por Cordillera, Ricardo Martinez Gobernador, Jorge Castillo junta departamental;

Temas q trataron y consiguieron:

① - Empezaron con el proyecto de la Senavitat.
- La Sra Gladys presenta a uno delos integrantes del frente
- Encabeza la palabra del sr Rafael vera.
quien da algunas propuestas ; porque el proyecto que tenemos es bueno y debemos ser unidos y permanecer juntos para conseguir objetivos.
- Continua el Sr Vidal mendoza dirigente nacional. quien tambien presenta a los representantes de la junta de Cordillera ; los señores Constancio Mendoza, Ricardino Martinez , Jorge Castillo.
- El sr Ricardino Martinez presenta su candidatura para ponernos de acuerdo para sacar adelante proyectos y generar recursos de trabajos , industrializar recursos de trabajos ; Debemos de dejar el fanatismo y buscar para el beneficio. Y que debemos acompañar nos para salir a flote con los proyectos.
- Escuchamos al futuro Diputado Sr Constancio Mendoza : frente guasu es un camino grande donde todos cabemos ; Donde tenemos derecho , a la vivienda salud , educación y donde nosotros somos las autoridades,

Comisión Vecinal
YUPASY POTRERO
COMPAÑIA KOKUE GUASU
EMBOSCADA

y está convencido de nuestro apoyo para por ellos, para conseguir objetivos; Como conseguir nuevamente salud gratuito para todos sin interponer colores. Debemos tener una firme convicción.

Pide la palabra la Sra Claudia quien pide al Sr. Constancio Mendoza que diga que significa Consaide: Fondo Nacional de formación y desarrollo.

Toma la palabra el Sr Wilter Zarate quien pregunta al futuro Diputado si el nos recibiría en su oficina cuando suba al mando; y si cambiaría el modelo gubernamental; Solución al tema de Arde, electricidad gratuito.

Responde a la pregunta el Sr Constancio Mendoza, como un servidor público, que debemos estar bien organizados; tengamos la convicción de que contamos con él, se compromete a recibirnos; No permitamos que la Arde se privatice, conseguir modificar la ley, En cuanto al modelo gubernamental: el pueblo es el que debe de elegir quien sube al mando y quien no.

Pide la palabra el Sr Luis quien dice que podemos invitar al Sr Sixto pereira a compartir con nosotros y el Sr Zárate le dice que lo traigamos un día para conversar con él sobre nuestro proyecto.

Continuamos con las palabras del Vice presidente Trenco Alonso; quien comenta que nuestra Vida es con proyectos incluidos y que ya hemos presentado documentos en las respectivas oficinas, al Catastro, Indert, etc.

y que asesoramientos nos podrían dar ustedes para agilizar los trámites.

El Sr Constancio Mendoza responde ya que tiene conocimiento sobre nuestro proyecto, promete averiguar el caso.

El Sr Vidal Mendoza nos pide ayudarnos y estar en contacto

Comisión Vecinal TUPASY POTRERO EMBOSCADA

con la profesora Gladys Caballero para con va lucha, dejando a nuestra disposición su número de Telef (0981)179452

Quedamos en contactarnos.

Llegamos al acuerdo de estar todos unánimes y trabajar juntos para obtener logros.

Punto en Gestión: El reconocimiento de la nueva comisión directiva ante las instituciones correspondientes. Se dió terminada la sesión siendo las 12:00hs.

Presidente.
Julio Rivas

Vice Presidente

Pro. Secretaria
Maricel Rojas.

Tesorero

Firma delos compañeros presentes:

Sr Constancio Mendoza
Diputado:

Comisión Vecinal
TUPÂSY POTRERO
COMPAÑIA KOKUE GUASU
EMBOSCADA



Acta de Constitución

En la ciudad de Emboscada, República del Paraguay a cuarto dia del mes de diciembre del año dos mil diezsiseis, siendo 09:30, estando reunidos los presentes, a fin de tratar los ordenes del dia:

Actualización de la misma comisión.

Asuntos varios.

Una vez manifestadas los ordenes del dia, se inicia a tratar cada uno de los puntos, entrando a discutir el primer orden del dia; Haciendo uso de la Palabra el Presidente Julio Riveros y el VicePresidente Ireneo Alonso, que es esencial la actualización de la misma comisión actual, sin necesidad de manifestar ningún cambio para evitar transtornos de los documento, también por que asi lo decidieron los compañeros del grupo por estar conformes con el desempeño de los compañeros integrantes en la comisión.

Integrantes de dicha comisión actual.

Presidente = Julio Rivero C.I 2 211 840 Julio Rivero

VicePresidente = Ireneo Alonso C.I 713.179

Tesorero/a = Osmar Gonzalez C.I 3.826.383

Protesorero/a = Hugo Gonzalez. C.I

Secretario/a = Karina Ruiz Diaz. C.I 5.608.344 Karina Ruiz Diaz B.

Prosecretario/a = Melania Leiva. C.I 64646.316. Melania LA

Sindico Titular = José Benitez. C.I 1213752

Sindico Suplente = Gregorio Ruiz Diaz C.I 334.928

Completada dicha actualización, y quedando todos comformes con los temas tratados, se cierra la seción siendo 11:00 con la firma de todos los

Comisión Vecinal "TUPASY POTRERO" 2ª COMPAÑIA NORTE GUASU EMBOSCADA

compañeros presentes.

Ignacio Brite

Jonathan Luraz A.

Serafin Castego

Leonardo Aguero

Higinio Recalde

Sixto Delacruz Valdez

Petrona Delacruz

(1540)

Comisión Vecinal "TUPÂSY POTRERO" 1ª COMPAÑIA KOKUÉ GUASU EMBOSCADA



Martes, 04 de abril de 2017

Gustavo García
Director
Organización y Promoción Rural
ANDERT

Acta de Constitución

En la Ciudad de Emboscada, República del Paraguay, siendo 11:25, estando reunidos los presentes, a fin de tratar las ordenes del dia;

1- Actualización de la Comisión
2- Elección o cambio de miembros integrantes
3- Asuntos varios.

Téc. Amb. Giselle Ullón
Asistente - Dirección
Organización y Prom. Rural
ANDERT

Una vez manifestadas los ordenes del dia, se inicia a tratar cada uno de los puntos entrando a disutir el primer orden del dia; Haciendo uso de la palabra el Sr. Ireneo Alonso, que es escencial la actualizacion de la comision, con los mismos integrantes, dejando detallada que dicha decición es una elección de los presentes, y que dicha comisión tendra como objetivo el buen funcionamiento y proyección de las labores para el cual se conforma, por lo que en decisión unánime se da la comformación de la misma comisión.

Integrantes de dicha comisión actual.

Presidente = Julio Rivero C.I 2.211.840 Julio Rivero
VicePresidente = Ireneo Alonso C.I 713.179 [illegible]
Tesorero/a = Osmar Gonzalez C.I 3.826.383 [illegible]
Protesorero/a = Hugo Gonzalez C.I 1.322.863 [illegible]
Secretario/a = Karina Ruiz Diaz C.I 5.608.344 [illegible]
Prosecretario/a = Gabriel Barrios C.I 1.007.033 [illegible]
Sindico Titular = Gregorio Ruiz Diaz C.I 334.9[illegible]3 [illegible]
Sindico Suplente = Anastacio Rivero C.I 1.742.3[illegible]6 Anastacio Rivero

Completada dicha actualización, y quedando todos conformes con los temas tratados, se cierra la seción siendo 13:30 con la firma de todos los compañeros presentes.

Comisión Vecinal "TUPÂSY POTRERO" de COMPAÑIA NOKUE GUASU EMBOSCADA

2

Antonio Rivero
Genaro Rivero.
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Mirian Gamba Bogarin
Leoncio Riveros Z
Danilla Ibarra F
[illegible]
Juan Angel Báez
Hermelinda Rodas Bogarin
[illegible]
[illegible]
Cristino Riveros
Alosonto, Riveros
[illegible]
Hugo Daniel González Martinez
Petrona D
Julio Cesar Ferreira
Gertrudis Osorio O
[illegible]
Sisto Delucci
Francisco Almadón
Juan M R II

Gustavo García
Director
Organización y Promoción Rural
ANDERT

Téc. Amb. Giselle Ullón
Asistente - Dirección
Organización y Prom. Rural
ANDERT

Comisión Vecinal
"TUPÂSY POTRERO"
COMPAÑIA KOKUÉ GUASU
EMBOSCADA



Benitez
Melania M.
Pablina Riveros
[illegible]
Hilado Aguero
Antonio Benitez
Andreza Gaona
Luciano Bogarin [illegible]
Julio Cesar Moises Caceres
[illegible]
Arsenio Osorio
Eva Mendez.

Comisión Vecinal
"TUPÂSY POTRERO"
COMPAÑIA [illegible]
EMBOSCADA



000019

7

Emboscada, 28 de julio de 2017

Comisión Vecinal Cocue Guazú
Señor Diputado Milciades Dure
Presente

Nos dirigimos a vuestra honorabilidad, y por su intermedio a los colegas parlamentarios a objeto de hacerle a usted el siguiente pedido:

Proyecto de Ley: que establece los requisitos para la presentación de proyecto de leyes de expropiación o desafectación de inmueble a favor de sus ocupantes.

Esperando una respuesta favorable, nos despedimos, desde ya muchas gracias. Atentamente La Comisión

Diputado
Milciades Dure

Presidente de la Comisión
Julio Rivero

Comisión Vecinal
"TUPÂSY POTRERO"
COMPAÑIA KOKUE GUASU
EMBOSCADA



En la Ciudad de Emboscada en el dia veinte del mes de agosto siendo 09:30 hs de la mañana se reune la Comisión Vecinal Cocue Guazu para tomar la siguiente decición, se exige a todas las personas interesadas ala ocupación y producción obligatoria en sus terrenos (obligatorios) provisorios correspondientes y se les da una ultima oportunidad, de un plazo de ocho dias para la asistencia permanente a dicho terreno, y si no sera excluido inmediatamente, del grupo y del terreno sin ninguna consideración por que esto que decide la comisión es una regla y pauta irrebocable, por eso queda asentada y firmada en el acta por todos los miembros de la comisión y de todas las personas que esten de acuerdo y daran cumplimiento a esta regla, aclarando que solamente habra consideración para los miembros de la Comisión que son la cabeza y los que estan atras de todos los documentos y por dicha situación no asisten permanentemente a sus terrenos, pero sus intereses y producción deberan ser el mismo que todos los compañeros.

Siendo 11:00 hs de la mañana, y quedando todos conformes y dejando sus firmas correspondientes se levanta la reunión

Firma de la Comisión

Presidente. Vice Presidente.

Secretario/a Tesorero/a

Karina RDB

Comisión Vecinal "TUPASY POTRERO" COMPAÑIA ROKUE GUAZU EMBOSCADA

Sindico Titular = G. Le

Sindico Suplente =

Secretario Suplemte =

Tesorero Suplente =

8

Firma de los compañeros presentes y que estan deacuerdo.

Joaquin Castillo M
Guillermo Molas
Cristina Rivero
Miguel Lopez
Victor Dominguez
Fran Gerez
Porfirio Alvarez
Sergio Riveros
Jeniffer Lopez
Eulalio Bazarin
Robert Deballesosa
Pelagia Alfonzo
Maximino Valiente
Victor Riveros
Francisco Almirón
Emilio Ruiz Diaz
Pedro Ruiz Diaz
Zunilda Rolón
Mercedes Ruiz Diaz
Armando Armando
Gregoria Ramos Rodriguez
Jorge Ortega
Pablo Cabal

Gertrudis Osorio
Elvis Vargas
Asencio Riveros I
Hermelinda Rodas Bogarin
Claudio Araco
Gregoria Ramos Rodriguez
Victor Riveros
Severo Alvarez Valdez
Petrona D.

Comisión Vecinal "TUPÂSY POTRERO" COMPAÑIA KOKUÉ GUASU EMBOSCADA

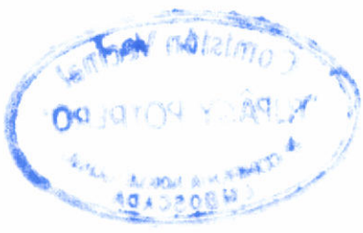

Artículo 1ro: el patrimonio inicial de la ComisiónKokueGuazu, se compone de los aportes que cada ocupante entregará al Tesorero para gastos varios. Por el aporte entregado se le anotara en libros de finanzas que se dispondrá para tal efecto y así tener un control al respecto.

Artículo 2do: Dicho Patrimonio podrá acrecentar con las siguientes maneras, a)- con cuotas que abonen los ocupantes, b)- de los frutos que produzcan sus bienes actuales, y de los que adquieren en los sucesivo por cualquier título, c)- las contribuciones o subsidios recibidos por parte del Gobierno Nacional, sus empresas o sociedades, como así mismo las recibidas de las Gobernaciones, Municipios, o entes Estatales, d)- las contribuciones, o donaciones en dinero efectivo o bienes materiales que se obtengan se aplicaran a las actividades establecidas en este estatuto, ajustado al ordenamiento Jurídico Nacional, sin que pueda efectuarse reparto de beneficios o de lucros alguno para los miembros de la Comisión.

Artículo 3ro: la organización está capacitado para comprar, vender, permutar, donar, importar, exportar, adquirir, bienes muebles e inmuebles, contraer obligaciones para el mejor cumplimiento de su objetivo y realizar toda clase de operaciones con los nacionales o del extranjero y con otras entidades, comisiones y/o asociaciones, nacionales y extranjeras.

Artículo 4to: la fecha de cierre y de las Actas, el ejercicio anual cerrará el 31 de diciembre de cada año. La comisión Directiva se reunirá en asamblea General Ordinaria dentro de los 120 días de la fecha de cierre para considerar la Memoria, el inventario, el balance general, y la cuenta de gastos y recursos. Con las citaciones se remitirá copia del orden del día y se hará saber que se ha puesto a disposición de los miembros y ocupantesen la sede social copia de las documentaciones a tratar.

Artículo 5to: Las deliberaciones y resoluciones de la Comisión Directiva se dejará constancia en el libro de Actas que la Comisión llevará a sus efectos.

Artículo 6to: La Comisión será dirigida y administrada por las personas que fueron electa para dicha causa, y las demás personas miembros.

Artículo 7vo: El mandato de la Comisión Directiva durará por un año, salvo por violaciones o incumplimiento expresado en los estatutos.

Artículo 8no: La Comisión Directiva en la Asamblea General Ordinaria y por mayoría simple de los miembros presentes, elegirán un, Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Pro Tesorero, Secretario General, Pro Secretario, cuyo mandato durará por un año, pudiendo ser reelectos.

Artículo 09: En caso de fallecimiento, ausencia o cualquier otro impedimento que cause la acefalia permanente o temporal del, Presidente, Vicepresidente, tesorero, Secretario General o Pro secretario, la Comisión Directiva procederá a los nombramientos de los cargos vacantes, si así se creyere conveniente.

Artículo 10: La Comisión Directiva funcionará válidamente con la mitad más uno de sus miembros, pero necesitará la unanimidad de sus miembros para resolver: a)- contraer deudas que comprometan valores superiores a los frutos y rentas de sus patrimonios, b)- disponer por cualquier otro título de los bienes muebles e inmuebles que ingresaren al patrimonio de la Comisión. En todos los demás casos, tomará sus resoluciones por mayoría simple de votos presentes, en caso de empate, el Presidente tendrá doble voto.

Artículo 11: Los miembros de la Comisión pueden ser removidos con expresión de causa válida por el voto de por lo menos dos terceras partes de los integrantes de la comisión Directiva. Los dirigentes y podrán ser removidos de sus cargos y expulsados de la Organización por graves hechos de corrupción, fraude, dolo, y cualquier otra actividad o actitud contraria a los fines y

Comisión Vecinal "TUPÁ Y POTRERO"

adjetivos de la Comisión, debidamente demostrada y documentado, igual manera están sujetos las personas ocupantes, como por ejemplo no aportar, no ocupar su fracción quienes serán apercibido por la comisión si hiciere caso omiso a ello a la tercera vez de ser notificado se les expulsara del asentamiento sin derecho a devolución de los aportes entregado en anterioridad.

Artículo 12: La comisión directiva se reunirá en forma ordinaria por lo menos una vez por mes y extraordinariamente cuando sea convocada por el Presidente o por resolución de tres miembros, las actas correspondiente serán firmadas por el Presidente y el Secretario. Las que se efectuaran por medio de circulares o avisos a los miembros con 3 días de anticipación.

Artículo 13: Son deberes y atribuciones de la Comisión Directiva, a)- administrar los bienes de la comisión, efectuando inversiones y operaciones que generen ingresos y aplicar estos ingresos obtenidos en cada ejercicio al cumplimiento del objeto fundacional, b)- ejercer por intermedio de su Presidente o de quien lo reemplace, la representación de la Comisión en todos los actos Administrativos, públicos o privados en que la Comisión este interesados, c)- cumplir y hacer cumplir el estatuto, dictar los reglamentos de orden interno necesarios para ejercer las finalidades de la Comisión, d)- aprobar los planes de trabajos, e)- comprar, confeccionar la memoria, el inventario, el balance General, y la cuenta de gastos y recursos, recurrir a asesoramiento o asistencia profesional cuando fuere necesario, con cargo a gastos generales, realizar todos los actos lícitos necesarios relacionados con el objeto de la creación de la comisión, incorporar a la Comisión Directiva o comisiones auxiliares, las personas físicas que por su apoyo moral o económica sean consideradas de suma importancia para los fines y objetivos de la Comisión.

Artículo 14: Funciones del Presidente, Secretario, y Tesorero: son funciones del Presidente y del Vicepresidente, a)- representar a la Comisión, cuya representación deberá ser en conjunto con el Secretario o con el Tesorero, cuando se ejerza en actos que impliquenrealizar gastos, b)- convocar reuniones y sesiones de la Comisión Directiva y presidirlas, c)- votar en las reuniones de la Comisión Directiva, teniendo un voto nuevo en caso de empate, d)- firmar con el Secretario las actas de reuniones de la Comisión Directiva, la correspondencia y todo otro documento de naturaleza Institucional, e)- autorizar juntamente con el tesorero las cuentas de gastos, firmando los recibos y demás documentación de la tesorería, velar por los fondos sociales para que sean utilizados de manera correcta y no a beneficios particulares, también velar a que cumplan con los reglamentos internos, o resoluciones de la Comisión Directiva, preparar con el secretario y tesorero, la memoria y el balance General, la cuenta de gastos y recursos que presentaran a la Comisión Directiva para su verificación, f)- también deberá atender la buena marcha, administrar, hacer observar y observar el estatuto, reglamento y resoluciones de la Comisión, g)- tomar medidas disciplinarias con la gente en caso de observar incumplimiento con las funciones asignadas.

Son funciones del Secretario: redactar actas de reuniones, y firmarlas juntos con el Presidente las cuales quedaran registrado en los libros correspondiente, b)- firmar con el Presidente las decisiones de carácter institucional, preavisar a los miembros de la Comisión Directivas las reuniones que se realizaran por convocatoria del Presidente o tres de sus miembros.

Son funciones del Tesorero: llevar junto con el Secretario el registro de miembros y ocupantes, llevar el libro de contabilidad, presentar a la Comisión la información contable que se requiera, firmar junto con el Presidente recibos, y demás documentos de tesorería, realizar los pagos ordinarios, preparar inventarios, el balance general, las cuentas de gastos y los recursos que cuentan la Comisión.

Comisión Vecinal TUPÂSY POTRERO



Emboscada, 11 de febrero de 2018

Siendo 11:00 de la mañana la comisión vecinal Cocue Guazu, con el resto de los compañeros en casa del Presidente Julio Rivero para que el pueda participar de la reunión como el tiene prohibida la entrada al terreno tan luchado Se convoca esta reunión para tratar temas varios y preocupaciones internas.

El Presidente Julio Rivero pide y exige al resto de los compañeros la ocupación por que esta en entera preocupación por que la falta de ocupación le perjudica judicialmente.

El señor sindico titular Gregorio Ruiz Diaz también, da sus declaraciones para con el grupo, de que ya es hora de que se agarre con seriedad el tema de la ocupación, y que se dara un plazo de 3 dias a una semana para que todos se muden, a lo cual todos aceptaron y estan de acuerdo, por que cabe destacar que la señora de Don Hilarión también aclaro de que es injusto que solo algunos sufran por y paca beneficiar a todos que ya estan canzados, lo mismo declaro el señor Inesio Leiva,

El Señor sindico tambien aclara de que ya es hora de que si vamos a vender u otorgar a otro compañero el lote sea a un precio justo a lo cual todos estan de acuerdo.

Por que se trato el tema de la señora Dominica de que no era justo que se le conceda de forma inmediata el terreno y mas por el poco monto de 300 mil guaranies a lo cual algunos compañeros y el Presidente no estan de acuerdo por que se habia dicho que a eya solamente se le daria el lote cuando todos ya estubieramos

Comisión Vecinal "TUPÂSY POTRERO" Compañía Kokue Guasu Emboscada

en nuestros respectivos lugares, y que eya pertenece ala lista de especa.
La señoca Petrona de la Cruz tambien encara ala comisión y al grupo que no le gusta la mala organización, de algunos miembros de la comisión como el tesorero Osmar Gonzalez, VicePresidente Petrona ~~de~~ Alvarez, y el proseccetario Gabriel Barrios. y que ella junto con su hermana Sixta de la Cruz exigen por derecho de lucha y años de antiguedad que se les respete y otorgue otraves su antiguo terreno que ellas por problemas personales habian abandonado pero prontamente retor-
nacon y exigen su derecho.
El sindico Geegorio Ruiz Diaz tambien da la opción de que el aporte voluntario baje a 5mil otraves del monto de 10.000 mil guaranies y todos los compañeros acepta-
ron.
Del fondo de la comisión también se le dara el monto de 500.000 al presidente, también se junto la colabora-
ción del dia para el 302.000

Comisión Vecinal
TUPÂSY POTRERO
COMPAÑIA KOKUE GUASU
EMBOSCADA



Asunción 13 de Marzo de 2018
La comisión vecinal cocueguazu se reune en la camara de diputado con el diputado Milciade Duré con el objetivo de reavivar nuestro proyecto de expropiación que esta en mesa de entrada en la camara de diputado

Comisión Vecinal "TUPASY POTRERO" de Compañía Norte Guasu Encarnación

II

000027

Emboscada, 05 de abril de 2017.

Siendo 10:30 de la mañana se reune la comisión vecinal de KoKue Guasu con las distintas autocidades.
Comisario Municipal = Alcides Cantero.
Representante y Acesora juridica del INDERT Lidia Galeano y su acompañante la Señora Vidalia Delgado
Quienes vienen a guiar al grupo y la comisión para resolver algunos problemas internos, asi como también aclaran algunos requisitos que hay que cumplir para tener derecho a una nueva asamblea, como por ejemplo para poder votar hay que estar sensados en el grupo.
Esta asamblea se realizara el proximo jueves de 12 de abril
Tambien el comisario dio algunas palabras de yano realizar ningún hecho dedelincuencia como deforestación y explotación de piedras porque la propiedad sigue siendo ajena y no hay que modificar nada de ella.
Las representantes del INDERT piden hacer la lista y reuniones correspondientes para organizarse para los nuevos miembros de la proxima comisión la cual se resolveca en la asamblea del jueves
Firma de las autocidades presentes.
Comisario Municipal = Alcides Cantero.

Asesora Jucidica de INDERT = Lidia Galeano.

Abog. Lidia Mariana Galeano Insfrán
Asesora Jurídica
Dirección Dpto. Cordillera
INDERT

Abog. Vidalia Delgado de Arévalo
Asistente de Dirección Inder Cordillera
INDERT

Asistente de la Dirección = Vidalia Delgado.

Comisión Vecinal
"TUPÂSY POTRERO"
COMPAÑIA KOKUÉ GUASU
EMBOSCADA

Las autoridades presentes piden al grupo, entendimiento, y por sobre todo diálogo y respeto para poder conquistar la lucha tan ansiada.

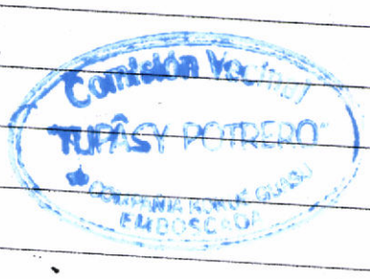

Emboscada. 08 de abril de 2018.

Siendo 10:00 de la mañana la comisión vecinal de KoKue Guasu se reune con algunos de los compañeros ocupantes del asentamiento a tratar temas varios.

Como falta la lista actual de los ocupantes en la INDERT, lo cual se decide presentar el dia Lunes 09 de abril.

Se habia propuesto y quedado que hoy vendria el Intendente pero por a o b motivos no pudo asistir, entonces se le quiere hacer una invitación para volver a reunirnos con el

También se hace la elección para la nueva comisión de acuerdo lo que deciden el grupo osea los que estan presentes.

Eligen como Presidente = Petrona Alvarez.
Eligen como VicePresidente = Victor Riveco Aveiro.
Secretario/a = (Diana Alvarez) Biemvenida Morales.
Prosecretario/a (Bienvenido Morales) Jennifer López.
Tesorero/a = Diosnel Zarate.
Protesorero/a = Mercedes Ruiz Diaz.
Sindico Titular = Ramon Rodriguez.
Sindico Suplente = Maximino Valiente.
Miembros titulares = Patricio Moran, Raúl Vega, Gestrudis Osorio, Mirian Bogado, Dominica Jara.

Recaudación =
Salida =

Comisión Vecinal
TUPÂSY POTRERO
COMPAÑIA KOKUE GUASU
EMBOSCADA

Quedando todos conformes se levanta la seción firmando los presentes.

Firma de la Comisión.

Presidente. VicePresidente.

Tesorero la. Secretario la.

Karina RDB

Firma de todos los presentes.

Hugo González Benítez
Víctor Riveros Aveiro
Bienvenida Morales Rivero
Jenifer López
Pablo López Yegros
María Laura Domínguez López
Patricio Morán
Ceferino Benítez CL. 0981303032
Antonia Elizabth Duarte Delgadillo
Nadia Mabel Bobadilla Jara.
Dominico Jara de Bobadilla
Miguel Angel Marecos Riveros
Armando Andrés Saucedo 2988506
Felix Perez
Paulina Riveros
Pedro Ferreira Pereira
Carolina Osorio
Miriam G.B

Comisión Vecinal "TUPÂSY POTRERO" 1ª COMPAÑIA KOKUÉ GUASU EMBOSCADA



13

Hugo Enrrique Sanchez.
Avilio Díaz
Arnulfo Cornete
Gustavo Adolfo Contessi Gonzalez. 5.188.959
Faustino Pereira Aguilar 3.747.399
Daniel Zenón Rivas
Daniel Zenón Díaz. 2.833.404.
Gregorio Ramon Rodriguez. 2247-865
Maximino Valiente Valiente
Rano gane
Gertrudis Osorio O
[illegible]
Arsenio Osorio O
Raúl Zeiga
[illegible]
[illegible]
Mercedes Ruiz Diaz
[illegible]

Anulado =

Comisión Vecinal "TUPÂSY POTRERO" de COMPAÑIA BORDE GUASU EMBOSCADA

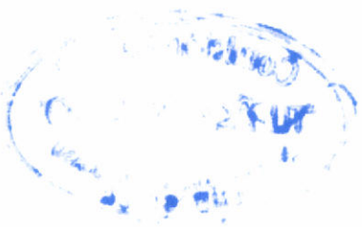

000032

14

Emboscada, 08 de abril de 2018.

En dicha fecha algunos de los miembros de la comisión y acompañados de los compañeros recurrimos a casa del Presidente Julio Riveros de manera pasifica a tratar y resolver algunos temas de la documentación, a lo cual uno de sus hijos Dario Riveros reacciono de manera violenta hechando a todos de su casa de una muy mala forma y actuando agresivamente, por ende decidimos reticarnos de la casa del presidente sin haber llegado a ninguna conclusión ya que nosotros no buscamos conflicto

Firma de los miembros de la comisión

VicePresidente = Maria Petrona Alvarez. Maria P. Alvarez

Secretario = Karina Ruiz Diaz (Karina RDB)

Tesorero = Osmar Gonzalez

Protesorero = Hugo Gonzalez

Sindico = Juan Gregorio Ruiz Diaz.

Testigos presentes en dicho acto denunciado.

Mercedes Ruiz Diaz. C.I 1.243.412 Mercedes Ruiz Diaz

Diosnel Zacate Rivero C.I 2.833.404 Diosnel Zacate Rivero

Raúl Antonio Vega C.I. 2.615.430 Raúl A. Vega

Gestrudis Osorio C.I 3.588.618 Gestrudis Osorio

Felipe Coronel C.I 3.439.311

Armoa Leguizamón C.I 4.005.164 Armoa

COMISION VECINAL
"COCUE GUASU"
Reconocido por Res. Nº 415/17 J.D.C.
Emboscada - Paraguay

Comisión Vecinal
TUPÂSY POTRERO
COMPAÑIA KOKUE GUASU
EMBOSCADA

21

Emboscada, 12 de abril de 2018.

Siendo 11:00 de la mañana la comisión vecinal Kokue Guasu en presencia de algunas compañeros, y el futuro Intendente Silvio Peña y su acompañante Roberto Vera nos reunimos en casa de la señora Andresa Riveros a tratar los siguientes temas con el Intendente, buscando esclarecer algunas inquietudes de la gente.

El Futuro Intendente aclara a las personas presentes que el no autorizo a nadie y menos a Don Julio Rivero (presidente actual de la comisión) a cometer hechos ilegales como la deforestación y explotación de piedras por que debemos concientizarnos de que el terreno aun es una propiedad privada, entonces el no empañara estos actos inadecuados e irregulares que esta aconteciendo dentro del predio.

Tambien da su palabra de que una vez que el grupo y la gente se manifiesta adecuadamente el nos respaldara al cien por ciento una vez de que haya buena organización.

El Intendente niega rotundamente que autorizo a otros compañeros de cometer hechos ilicitos.

Insta al grupo y a los miembros de la comisión a documentar se ya que los papeles son los que abalan cualquier procedimiento que estamos llevando a cabo.

El Intendente entrega a la comision una copia de notificación por parte de el en la INDERT y otras instituciones y en el consta que el no autorizo a nadie para la deforestación y cantera dentro de la propiedad privada.

Cabe destacar también que las autoridades presentes hoy dia estan al tanto de quienes son las personas que estan cometiendo estos hechos prohibidos, en las cuales no estan involucrados todos los miembros de la comisión, solo el

Comisión Vecinal TUPÂSY POTRERO COMPAÑIA KOKUE GUASU EMBOSCADA

Presidente Julio Riveros y otros compañeros, lo cuál molesta a los otros compañeros porque estos hechos podrian perjudicar a todos los compañeros que ocupan el predio y esto seria una verdadera injusticia.

Estos vicitantes piden a la gente fuerza y unión para lograr y alcanzar el objetivo tan anelado hasta hoy dia, y que las personas mal intencionados no puedan truncar tantos sacrificio, sufrimiento y logro de algunos miembros de la comisión, y de las personas que los acompañan.

Firma de las autoridades Presentes.

Intendente
Silvio Peña.

Roberto Vera.

COMISION VECINAL
"COCUE GUASÚ"
Reconocido por Res. Nº 415/17 J.D.C.
Emboscada - Paraguay

Firma de los miembros de la comisión presentes

VicePresidente - Mario [illegible]
Secretario - Karina RDB
Protesorero - [illegible]
Sindico Titular -
Tesorero - [illegible]

Comisión Vecinal
"TUPÂSY PUTPERO"
COMPAÑIA [illegible]
EMBOSCADA

Firma de las personas presentes.

[illegible]
Militon Rojas Gonzalez
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Antonia Duarte

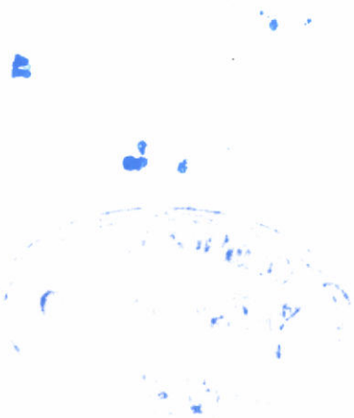

15

Pelagia Alfonzo
Ceferino Benitez
Mirian G. B
Maria Laura Dominguez Lopez
Miguel Marecos
Derlis Barrientos
Barbara Riveros
Mariano [illegible]
Maria Isabel Saucedo
Mabel Zunilda Saucedo
Lucresia Saucedo Gamarra.
Paulina Riveros
Luisa Riveros
Natalia Raquel Báez
Paulita Báez Riveros
Maximino Valiente
Carlos Bobadilla
Armando Andrés Saucedo
Patricio [illegible]
Arsenio [illegible]
Avilio Diaz
Andreza Rivreros
[illegible]
Eugenio Ramón Rodriguez
Cristóbal Busto M
Claudelino Riveros
[illegible]
Daniel Zárate Riveros

COMISION VECINAL
"COCUE GUASÚ"
Reconocido por Res. Nº 415/17 J.D.C.
Emboscada - Paraguay

Comisión Vecinal
"TUPÂSY POTRERO"
COMPAÑIA KOKUE GUASU
EMBOSCADA



000026

16

Embascada, 15 de abril de 2018.

Siendo 11:00 hs de la mañana la comisión vecinal se reune en la plaza del asentamiento con otros compañeros presentes, dando los saludas correspondientes la VicePresidente y da lugar al señor sindico, con lo cuál tratamos los siguientes temas.

El montó que se le pedira alos nuevos integrante por derecho a un pedaso de tierra, lo cual igual cada interesado debeca cumplir la condición de ocupación por que si no aunque pague igual podra ser destituido de su lugar. Se busca igualar con los gastos y sacrifi cios con las personas que llevan mas tiempo ya en esta lucha.

El monto a pedir es de tres millones de guaranies, y la entrega a de ser un millón de guaranies. lo cual todos estan deacuerdo.

Tambien se conformara una comisión interna (comite) para apoyo interno, lo cual se especa á que sean embos cadeños, lo cual se realizara dentro de 15 dias esperando a que haya mas compañeros presentes.

Recaudación =

Salida =

Firma de la comision.

Presidente.

VicePresidente.

COMISION VECINAL
"COCUE GUASÚ"
Reconocido por Res. Nº 415/17 J.D.C.
Emboscada - Paraguay

Tesorero

Secretario.

Comisión Vecinal
COCUE GUASÚ
EMBOSCADA

Firma de compañecos peesentes.

Antonia Duarte — Antonia Duarte
Faustino Pereira — [signature]
Barbara Rivero — Barbara Rivero
Hugo González B — [signature]
[signature]
Armando Andrés Saucedo — Armando Andrés Saucedo
Pelagia Alfonzo
Nadia Bobadilla — Isabel B Jara.
Melitón R G — Patricio [signature]
Carlos — Bobadilla
Florentino [signature] — Florentino
ARNULFO CAÑETE L. — [signature]
Maximino Valiente
Raul Vega
Ramo gomez
Bernardo Bodoino — [signature]
[signature]
Arsenio Osorio
Ceferino Benitez — [signature]
Jennifer López
[signature]
Mariano [signature]
Victorino Ro

Comisión Vecinal "TUPÂSY POTRERO" COMPAÑIA KOKUÉ GUASU EMBOSCADA



000038

17

Emboscada, 15 de abril de 2018.

En presencia de la comisión vecinal Kokue Guasu se reune la señora Mercede Ruiz Diaz con documento numero 1.243.412, propietaria de uno de los lotes en el asentamiento, que llega a un acuerdo con la Señora: Toribia Mallorquin de Osorio (viuda) con numero de documento _____ que ella sera la encargada de cuidarle su terreno y casa mientras la propietaria trabaja, llegaron a un acuerdo por ende de que la Señora Mercedes le cedera a su encargada (capatas temporal) 2 hectareas, por el cumplimiento hecho, mencionado trato es un acuerdo personal entre ellas. por lo cual la comisión redacta esta acta (documento) que habalara ala Propietaria Mercedes Ruiz Diaz ante cualquier problema o conflicto, estando enterados los miembros de la comisión.

Firmas.

Propietaria = Mercedes Ruiz Diaz. Mercedes Ruiz Diaz

Encargada = Toribia Mallorquin = [signature]

Miembros de la Comisión

VicePresidente = [signature]

Secretaria = Karina RDB

Tesorero = [signature]

Protesorero = [signature]

Sindico Titular = [signature]

COMISION VECINAL "COCUE GUASÚ" Reconocido por Res. Nº 415/17 J.D.C. Emboscada - Paraguay

Comisión Vecinal "TUPÂSY POTRERO" COMPAÑIA KOKUE GUASU EMBOSCADA

000039

Emboscada 16 de Abril 2018

En presencia de la comisión vecinal Kokue guasu se reune la señora Petrona Alvarez de Busto Con documento Numero 3.636.771 Propietaria de unos de los lotes en el asentamiento que llega a un acuerdo con la señorita Letizia ysabel Estigarribia Aguero con documento Numero 6.012.661 que cede la mitad de su lote con conformidad Pra trabajar las dos juntas.

Aclaracion = Letizia ysabel Estigarribia Aguero

Firma = Letiz

Firma = MariaPAdeBusto

Miembro de la comisión

vice Presidente MariaPAdeBusto

secretaria = Karina RDB

Protesorero = [illegible]

Tesorero = [illegible]

Sindico = [illegible]

Comisión Vecinal "TUPÂSY POTRERO" COMPAÑÍA KOKUÉ GUASU EMBOSCADA

COMISION VECINAL "COCUE GUASÚ" Reconocido por Res. Nº 415/17 J.D.C. Emboscada - Paraguay

COMISION VECINAL "COCUE GUASU" Reconocido por Res. Nº 415/17 J.D.C. Emboscada - Paraguay



000040

18

Emboscada, 29 de abril de 2018

Siendo 13:00 de la tarde, la comisión vecinal se reune con el resto de los compañeros, tratando algunas tema muy importantes, dando los saludos correspondientes la VicePresidente Petrona Alvarez, y dando lugar al Asesor del grupo, Abogado Arnaldo Espinola que fue invitado para explicar al grupo la situación actual po la cual estamos atravesando.

El asesor comunica al pueblo que estamos en un muy mal proceso por culpa de algunos compañeros que cometieron actos ilicitos en la propiedad privada, como deforestación y explotación de piedras, y el desde principio habia pedido que no se cometiera tal error porque seguimos en propiedad privada, todos los compañeros presentes el dia de hoy no estan dispuesto aperder todo por culpa de algunos compañeros abas cuales se les señalara personalmente

Tambien la comisión junto con algunas compañeras quieren hacer una comisión interna (comisión de apoyo) para que pueda ayudar ala comisión, y acompañarnos en todo lo necesario, para que pueda aver mas entendimiento entre los ocupantes del terreno, lo cual se realizara el proximo domingo, hace ocho dias.

Todos los compañeros estan conformes con el trabajo hasta hoy dia por parte de algunos miembros dela comisión, por lo cual seguiran en la lucha.

Recaudación

Salida.

COMISIÓN VECINAL
TUPÃSY POTRERO
EMBOSCADA

000041

Firma de la Comision.

Presidente

Vice Presidente
Mario [illegible]

COMISION VECINAL
"COCUE GUASÚ"
Reconocida por Res. Nº 415/17 J.D.C.
Emboscada - Paraguay

Secretario
Karina RDB

Tesorero.

Sindico = C.L.

Firma de los compañeros presentes.

Pelagia Alfonzo
Melitón R.G.
[illegible]
[illegible]
Marian G.B.
Victor López
Paulina Riveros
[illegible]
Román Gomez
Mariano [illegible]
[illegible]
Carlos Bobadilla
ARNULFO CAÑETE [illegible]
Ribacion [illegible]
Avilio Diaz
Ceferino Benitez [illegible]
C.L.
Gustavo Adolfo Cantessi Gonzalez
Jorge Ibarra [illegible]
Felix Perez
[illegible]

Comisión Vecinal
"TUPÂSY POTRERO"
COMPAÑIA KOKUE GUASU
EMBOSCADA



COMISION VECINAL
"COCUE GUASÚ"
Reconocido por Res. Nº 415/17 J.D.C.
Emboscada - Paraguay

Emboscada 6 de mayo del 2018
se resolvió que las reuniones empieza a las 9 de la mañana de cada domingo se cierra la reunion a las 13 y 15 hs
recaudacion del día . 350.000
Salida 300.000

Comisión Vecinal
"TUPÂSY POTRERO"
Vº COMPAÑIA KOKUE GUASU
EMBOSCADA

COMISION VECINAL
"COCUE GUASÚ"
Reconocido por Res. Nº 415/17 J.D.C.
Emboscada - Paraguay



000043

19

COMISION VECINAL
"COCUE GUASÚ"
Reconocido por Res. Nº 415/17 J.D.C.
Emboscada - Paraguay

Emboscada 6 de mayo del 2018

Siendo las 11.30 hs se reune la comisión vecinal Kokue Guasu y todos los miembros y el pueblo para el cambio del presidente de la comision por problema judicial y con la palabra del asesor de la comision sobre la ocupación del lugar que le havia otorgado la comision tambien la aprobación del estatuto que sera tratado.

Ecsitiendo mayoria de participante ocupante del lugar luego de varios minutos debates de los presentes pobladores del asentamiento se lleva acabo la elección de la presidencia y sindico suplente en reemplazo de los anteriores por contar por ploceso judiciales. Tambien sera electo el vice presidente por vacancia en el cargo. Seguidamente se procede a la elección invitando a quienes tengan en conformar dichos cargos, en este orden se procede a la elección de la Comisión directiva y las personas proponen a la señora M. Petrona Alvarez quien acepta la moción y no abiendo oposición, con mayoria Acsoluta es elegida Presidenta, acto seguido se procede a la elección de la vice presidente a lo que el señor mociona al señor Victor Riveros Aveiro quien acepta la moción y no abiendo otra moción a mano Alzada y a viva voz elegido vice presidente, asi mismo se pasa a la elección de sindico suplente que es mocionado por el señor Hilarión Alvarez De la Cruz proponiendo al señor Rolando Bogado Ozorio a los que los presentes a viva voz por mayoria sin haber oposición es elegido como sindico suplente,

En este estado se procede a la lectura integra del acta pasada a los asambleistas a firmar en demostración de su conformidad, dejandose costancia en esta acta.

Nombre y Apellido	C.I.	Firma
Hugo González Benitez	1322863	[signature]

Comisión Vecinal "TUPÂSY POTRERO" COMPAÑIA KOKUE GUASU EMBOSCADA

Proviene del acta del 6 de mayo del 2018

000044

20

Nombre y Apellido	C.I	Firma
JUAN GONZALEZ O	3.826.383	[illegible]
Maria J Adelbuesto	3636771	Maria J Adelbuesto
Juan Gregorio Ruiz Díaz E	334928	[illegible]
Victor Rivero S Aveiro	1812049	[illegible]
Rolando Bogado Osorio	3.545.797	[illegible]
Melitón R G	7530488	[illegible]
Pablo Fáez Yegros	3743626	Pablo Fáez Yegros
Maria Laura Dominguez López	5.777.782	Maria Laura Dominguez López
Dominico Jara de B.	908861	Dominico Jara B
Pedro Ferreira	2.544705	[illegible]
Pelagia Alfonzo	2020882	Pelagia Alfonzo
Nadia M. Bobadilla Jara	4447505	Nadia M. Bobadilla Jara
Zunilda Rolon	2.232739	[illegible]
Maria Justina Lima	6675430	Maria Justina Lima
Miriam G.B	3.846 616	Miriam G.B
Felix Perez	3988506	[illegible]
Mariano Benitez Cardozo	1825787	[illegible]
Daniel Zeta Ruiz	2.833.404	Daniel Zeta Ruiz
Ceferino Benitez	2349313	[illegible]
Patricio Morán	1156.531	Patricio Morán
Arnaldo Andrés Saucedo	2996244	Arnaldo Andrés Saucedo
Higinio Ramón Ingrán	2987.044	[illegible]
Diana Alvarez	5.459700	[illegible]
Gregorio Roma Rodriguez	2247865	Gregorio Roma Rodriguez
Gertrudis Osorio O	3.388.618	Gertrudis Osorio O
Maximino Valiente	1102003	Maximino Valiente
Raúl Vega	2.615.430	Raúl Vega
Rano gone	924.943	Rano gone
ARNULFO CAÑETE	1507428	[illegible]
Antonia Duarte	5.543.932	Antonia Duarte
Justo Cantssi	588996.	Justo Cantssi

Comisión Vecinal "PASY POTRERO" Compañía Norte Guaso Emboscada



Proviene del acta del 6 de mayo del 2018

000045

Nombre y Apellido	C.I.	Firma
Florentino Vasin Chaparro	2615867	Florentino Vasin Chaparro
Avilio Diaz Sanchez	1000234	Avilio Diaz
Mercedes Ruiz Diaz	1243412	Mercedes Ruiz Diaz
Hilarion	1897876	Hilarion
Karina Ruiz Diaz	5.608.344	Karina RDB
[illegible]	6.767.840	[illegible]

Comisión Vecinal "TUPÂSY POTRERO" COMPAÑIA KOKUE GUASU EMBOSCADA

COMISION VECINAL "COCUE GUASÚ" Reconocido por Res. Nº 415/17 J.D.C. Emboscada - Paraguay



Emboscada, 08 de mayo de 2018.

Siendo 15:00 horas dela tarde la comisión vecinal Cocue Guasú se reune con todo los compañeros ocupantes del terreno tan luchado.
Esta reunión se hace, basado a que tiempo atras un quiebre separo al grupo, y que nos enfrentamos hoy dia en un problema de ser imputados todos los ocupantes, por ende se busca la unión de todos los compañeros para defendernos los unos a los otros, por que esta vez se busca que la lucha sea de todos sin importar nuevos ni antiguos integrantes.
Se hara guardia constante en la entrada del asentamiento, con todos los integrantes optando otraves por la olla popular y todo para no dejar la entrada ni permitir el acceso a personas extrañas
Se haran varios grupos de 25 a 30 personas para cubrir los dias en que estamos expuesto a cualquier visita.
Quedando todos conformes firman todos los presentes.
Vice Presidente = Mario J. Ale Busto
Sindico.
Secretario/a =

COMISION VECINAL
"COCUE GUASÚ"
Reconocido por Res. Nº 415/17 J.D.C
Emboscada - Paraguay

Comisión Vecinal
"TUPASY POTRERO"
Compañía Cocue Guasú
EMBOSCADA



000047

15

Emboscada 13 de mayo de 2018

Siendo 09:00 de la Mañana se reune la comicion vecinal Kokue Guaso y todos los miembro y para el Pueblo. Este reunion se hace basado aquel tiempo atras un quiere separar al grupo y nos enfrentamos hoy en dia a tratar del viaje en caacupe junto al Milciades dures.

vice precideta = Maria [illegible] de Bueno

Sindico = [illegible]

Secretario =

tesorero = [illegible]

Protesorero = [illegible]

Firma de los compañero Acistente de Hoy

[illegible]

Mercedes Ruiz Diaz

[illegible]

Mariano Bueno Zardoza

Valencio Paliano

Maximino Valiente

Jose Armoa Armoa

Antonia Duarte Delgadillo

Victor Riveros Aveiro [illegible]

Ramón Gomez

[illegible]

Gustavo Montessi

Arsenio [illegible]

Pelagia Alfonzo

[illegible]

Higinio Infrán [illegible]

COMISION VEC[illegible]
"COCUE GUASU"
Reconocida por Res. Nº [illegible]
Emboscada - Paraguay

Comisión Vecinal
TUPÂSY POTRERO
COMPAÑIA KOKUE GUASU
EMBOSCADA



Emboscada 20 de mayo del 2018
Se habre la seción siendo las 9.30 hs con la Presidenta de la comisión sobre la visita al congreso nacional a los diputados. Rojas y Duve para la media sancion y la intalación de la luz electrica
El tesorero tambien hablo sobre la ocupación y la siembra de todo los producto de consumo familiar, para cuando tengamos la visita de los diputados y del Indert
No habiendo mas que comunicar se cierra la seción a las 10.30 hs
Recaudacion del dia 228.000
Salida

Maria [illegible]	Karina RDB	G-L
Vice Presidenta	Secretaria	Sindico
Alo		
[illegible]	[illegible]	
Tesorero	Pro Tesorero	

Firma de los compañeros

Arnaldo [illegible]	Gustavo Bontssi
Patricia [illegible]	Mirian G.R
M R G	Maximino Valiente
Dominica Jara de B	Pedro [illegible]
Nadia Bobadilla	[illegible]
[illegible]	Gertrudis Osorio O
Felix Perez	Alcandelino Riveros
[illegible]	[illegible]
Valentin Valiente	
[illegible]	
Roma Gomez	
Wesulina [illegible]	
[illegible]	

Comisión Vecinal TUPÁSY POTRERO COMPAÑIA ROQUE [illegible] EMBOSCADA

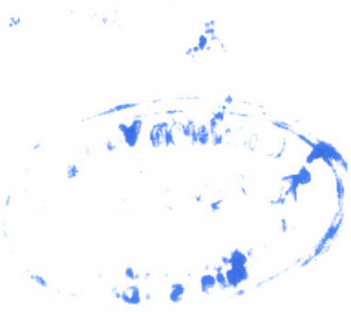

Emboscada 27 de mayo de 2018

Siendo 10:os de la mañana se ceune la comisión vecinal Kok Guasu con el resto de los compañeros para tratar temas varios.

La VicePresidente comunica al grupo sobre todos los procedimientos, que estabamos haciendo durante la semana.

Se hizo una visita ala Señora Alicia Acosta de la reforma agraria, la cual insto al grupo a seguir fuertes en la lucha, que ella nos apoyara en todo lo posible en cuanto a documente

Tambien visitamos al INDERT, y el dia de mañana 28 de mayo se hara la visita y ceunión de

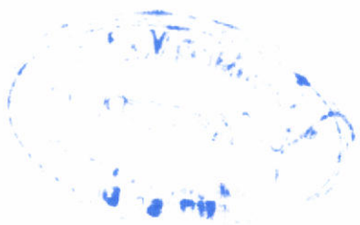

000050

24

Emboscada, 16 de junio de 2018.

Siendo 17:00 la comisión vecinal se reune con el resto de los compañeros para tratar temas varios, dando los saludos correspondientes la VicePresidente.

Primer Punto a tratar es la pregunta que se le hace a los compañeros de pagar y seguir con la ayuda de los asesores Arnaldo Espinola y la Dra Silvia Ramirez. ya que ellos prestan toda la predisposición para con el grupo,

El Doctor Espinola pone su monto de 600.000 y la Dra Ramirez de 300.000, a lo cual todas las personas respondieron de manera positiva, los profecionales mas que nada instan al grupo a luchar y seguir fuertes en la lucha, porque ellos piden ayuda a las personas porque tambien necesitan de nuestra ayuda y unión.

El dia de hoy se llevo acabo la reunión porque el dia de mañana es dia del Padre, para hacer las recaudaciónes correspondientes siendo de que el dia Lunes 18 de junio los abogados hacan una visita al INDERT para llevar el listado que se nos pidio.

Quedando todos conformes se levanta la seción con la Firma de todos los presentes.

Recaudación =

Salida =

Firma de. comisión

Presidente

VicePresidente

Secretario

Karina RDB

Tesorero.

Comisión Vecinal TUPÂSY POTRERO COMPAÑIA KOKUE GUASU EMBOSCADA

Firma de los compañeros presentes.

Antonia Duarte
[illegible]
Rubén D. Cabrera Castillo
Eugenio Sanchez de Ayala
Dominica Jara de B
Nadia B. Bobadilla
[illegible]
[illegible] Mallorquin
[illegible] Perez
[illegible]
Faustino Barrios Aguilar
[illegible]
[illegible] Naomi Cañete Garcia
Avilio Diaz
Nadia Mabel Bobadilla Jara.
[illegible]

Comisión Vecinal "TUPÁSY POTRERO" 4ª COMPAÑIA ROKUE QUASO EMBOSCADA

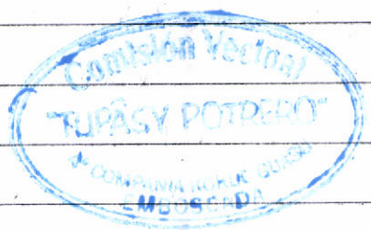

Emboscada 4 de julio de 2018

Se habre la seccion siendo las 10:30 hs con la palabra vice presidenta en reemplazo del Presidente de la comision Kolue Guaza para tratar los siguientes puntos del orden del dia

1 - Resumen y explicación de los trabajos realizados por los abogados Silvio Ramirez y Arnaldo Espinola

2 - Aprobacion del balance del tesorero saliente

3 - Aprobacion de la renuncia como ocupante del señor Juan Omar Gonzalez

Al Primer punto los abogados dieron explicaciones pertinentes con respecto a los expedientes que se encuentran Indert y la comisión agraria del senado encaminados a la expropiación solicitados en diciembre del 2017 a los que los ocupantes decidieron seguir trabajando con los mismos

2 - El señor Juan O. Gonzalez iso su rendición de cuenta con lo que deja a la comisión la suma de 533000 gs - siendo los deudores de la comisión el señor Felipe Coronel quien se compromete a pagar en la fecha 3 de julio de 2018 la suma prestada de 300 mil guaraníes y el señor Hugo Gonzalez en fecha 20 de julio las 325 mil guaraníes que había prestado de la comisión. Arabe en este acto el monto de 533.000 guaraníes el pro tesorero Hugo Gonzalez Benitez quien a la fecha pasara a fungir de tesorero.

3 - Se acepta la renuncia de Juan Omar Gonzalez como ocupante en los expedientes del Indert y del congreso nacional de cual se solicita la expropiación.

Por ultimo se acordo el pago de 600 mil guaraníes a doctor Arnaldo Espinola y 300 mil guaraníes a la doctora Silvia Ramirez por ocupantes siendo la cantidad 57 ocupantes asta la promulgación de la ley de expropiación libre de gastos

Comisión Vecinal
KUPÂSY POTRERO
COMPAÑIA KOKUE GUASU
EMBOSCADA



25

Al segundo punto se aceptó el balance del señor Juan Osmar Gonzalez por lo que queda deslindado de toda reponsabilidad.

Se anexa el listado de los aportante de parte de honorarios de los abogados.

Quedando a aportar mensualmente los honorarios de los abogado.

Se cierra la seción siendo 12:48 hora

Firmando la comición y los presentes

Mario A. de Burto
Vice presidenta

Francisco Rivera Zarate
Sindico

[illegible]
Tesorero

Karina RDB
Secretaria

Juan [illegible]

Sergio S.

Felix Perez

Sergio Sabella

[illegible]

Pablo Lopez Yegros

Dejesus Carrete

Nadia M Bobadilla Jara.

Dominica Jara de B.

Mercedes Diaz Diaz

[illegible]

[illegible]

Hortensia Maria Chaparro

Raúl A [illegible]

[illegible]

Anita Diaz

Eugenia Romero Rodriguez

Andreza Riveros

Gertrudis Osorio

Comisión Vecinal "TUPÂSY POTRERO" COMPAÑIA KOKUÉ GUASU EMBOSCADA



Emboscada 15 de julio de 2018

Se habre la seccion siendo las 11.00 hs con la palabra de la vice presidenta y deja la palabra de la abogada Silvia Ramirez

1º El informe de los papeles del Indert

2º Llamado el listado para colaboración

El informe de la abogada Silvia Ramirez los papeles del indert esta en la tercera etapa para depurar y de ai saldra la lista unica para votar en la asamblea

Tambien dijo que los papeles del congreso corre a igual que de la indert.

El señor Arnulfo Cañete le mociona al señor Jorge Ibarra para tesorero.

El señor Hilarión Alvarez le mociona a la señora Dominica Jara de Bobadilla como tesorera, por lo que dio a votación el señor Jorge Ibarra tuvo cero voto y la señora Dominica Jara de Bobadilla octuvo 12 voto de la cantidad de votantes (de la cantidad) de 18 personas

El señor Jorge Ibarra le mociona a la señora Maria Petrona Alvarez de Busto para la presidencia de la comision no habiendo otro candidato se lleva a votación con el siguiente resultado se octuvo la cantidad 18 voto a favor de la señora Maria P. Alvarez de Busto quedando la misma como Pre/ nueva presidenta.

El señor Hugo Gonzalez B le mociona al señor Juan Gregorio Ruiz Diaz como vice presidente, obteniendo la cantidad de 18 votos quedando asi como nuevo vice presidente de la cantidad voto

El- la señora Eugenia Sanchez le mociona al señor Jorge Ibarra para secretario obteniendo los votos de 18 votantes quedando Asi como secretario

Comisión Vecinal "TUPASY POTRERO" DE COMPAÑIA NORUEGUASU EMBOSCADA

El señor Jose Armoa le mociona a la señora Florentina Marin Chaparro para pro secretaria obteniendo los 18 votos de la cantidad de gentes votantes
La señora Maria P Alvarez de Bustos para le mociona para pro-tesorero: al señor Hugo Gonzalez B obteniendo los 18 votos de la cantidad de las personas votantes
El señor Jorge Ibarra le mociona al señor Rolando Bogado para Sindico obteniendo 18 votos de la cantidad de personas votantes
La señora Noemi Duarte le mociona Hilarion Alvarez como sindico suplente obteniendo los 18 votos de la cantidad de la personas votantes,
Quedando conformada la comision Kokue Guasu de las siguientes forma:

Presidente : Maria Petrona Alvarez de Bustos
Vicepresidente : Juan Gregorio Ruiz Diaz
Secretario : Jorge Ibarra Miranda
Pro secretario : Florentina Marin Chaparro
Tesorero : Dominica Jara de Bobadilla
Pro Tesorero : Hugo Gonzalez Benitez
Sindico : Rolando Bogado
Pro-sindico : Hilarion Alvarez
la cual sera confirmada la comision con la asamblea con el Indert.
El siguiente punto a tratar sera la rendicion de cuenta desde que asumio Hugo Gonzalez B. asta la fecha de hoy desde la fiesta de San Juan y aporte total. 1.191.000.
Salida. 40000.
Caja actual 1.151.000
No abiendo nada mas que tratar se sierra la seccion

Comisión Vecinal "YUPASY POTRERO" COMISIÓN KOKUE GUASU ENDOSCADA

Siendo las 13 3 hs. firmando los presentes

[illegible] 1.976.520.-
[illegible] 1322863
[illegible] ~~[illegible]~~ 2675867
Ursulino [illegible] 4338-473.
[illegible] 3743 626
Eugenio Sanchez de Ayala 3.637741
Dominica Jara de B.
Nadia Bobadilla
Cecilia Mallorquin
Sonia Osorio
Tomas Cabrera
Felix Perez
[illegible]
Dejesus Cañete
Jenifer Lopez
Leandra Duarte
G. L.

Comisión Vecinal
TUPASY POTRERO
COMPAÑIA KOKUE GUASU
EMBOSCADA



EN LA CIUDAD DE EMBOSCADA A LOS 22 DIAS DEL MES DE JULIO SIENDO LAS 11:00 HORAS, SE REUNE LA COMISION KOCUE GUAZÚ PARA TRATAR LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL DIA

ORDEN DEL DIA

1- RENUNCIA DE LA SRA. DOMINICA JARA DE BOBADILLA AL CARGO DE TESORERO DE LA COMISIÓN

2- ELECCIÓN DE NUEVO TESORERO DE LA COMISION

TOMA LA PALABRA LA SRA. DOMINICA MANIFESTANDO QUE POR CUESTIONES PERSONALES RENUNCIA AL CARGO DE TESORERA DE LA COMISIÓN ENTREGANDO LA SUMA DE GUARANIES 500.000.- (QUINIENTOS MIL)

EL SEÑOR JUAN GREGORIO RUIZ DIAZ MOCIONA A LA SEÑORA CARMEN BENITEZ CON C.I. 4.080418 COMO CANDIDATO A OCUPAR EL CARGO DE TESORERA SE PONE A VOTACIÓN Y CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES OBTENIENDO LA MAYORIA DE VOTOS Y APROBACIÓN DE LOS PRESENTES SEGUIDAMENTE SE HACE LA ENTREGA DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD Y LA SUMA DE 500.000.-, ASÍ ASUMIENDO EL CARGO DE TESORERIA

SIN OTRO TEMA QUE TRATAR SE CIERRA LA SESIÓN SIENDO LAS 12:00

TUPASY PEARERO
COMPAÑIA KOCUE GUAZU
EMBOSCADA

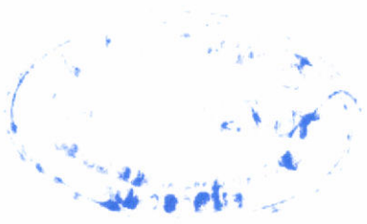

FIRMANDO MAS ABAJO LOS PRESENTES

Jorge J. (Secretario)
Dominica Jara de B.
Pelagia Alfonzo
Melitón Reja G.
Mariana Lesme
Carmen Benítez (tesorera)
[illegible] (V. Presidente)
[illegible]
Noemí Duarte
Patricia Morán
Avilio Díaz
Anastasio Rivo Zarate
Deyesus Cañete
Florentino Marín Chaparro
Felix Perez
[illegible]
Mario Adolfo Cuevo (Presidente)
Aporte voluntario Gs. 200.000.-

Comisión Vecinal "TUPÂSY POTRERO" COMPAÑIA KOKUE GUASU EMBOSCADA



EN LA CIUDAD DE EMBOSCADA A LOS VEINTI NUEVE DIAS DEL MES DE JULIO SIENDO LAS 11:20 HORAS SE REUNE LA COMISIÓN COCLE GUAZÚ PARA TRATAR LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA

1. INFORME DE LA DRA. SILVIA RAMIREZ DE LAS GESTIONES REALIZADAS ANTE EL INDERT.

TOMA LA PALABRA LA DRA. SILVIA RAMIREZ INDICANDO LOS TRAMITES REALIZADOS ANTE EL INDERT DICIENDO QUE SE PRESENTARON LOS PAPELES DE LA COMISIÓN ANTE LA DEPENDENCIA DEL SIRT EL CUAL SOLICITARON UN MES DE TIEMPO PARA SU SIGUIENTE TRATAMIENTO

NO HABIENDO OTRO TEMA QUE TRATAR SE CIERRA LA SESIÓN SIENDO LAS 12:10 HORAS. FIRMANDO MAS ABAJO LOS PRESENTES. (APORTES VOLUNTARIOS 190.000.-)

Mario J. A. de Bustos
PRESIDENTA

Teodoro Marin Ortega
Daniel [illegible]

Karina RDB

Jorge J.
SECRETARIO
Rolando Bogado

Comisión Vecinal "TUPÁSY POTRERO" COMPAÑIA KOCLE GUAZU EMBOSCADA

Ugulino [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Gerardo Mallquin
Nadia M. Bobadilla Jara.

SINDICO
Felix perez
Dominica Jara de B

EN LA CIUDAD DE EMBOSCADA A LOS DOCE DIAS DEL MES DE AGOSTO SE REUNE LA COMISIÓN COCUE GUAZÚ SIENDO LAS 11:00 HRS. PARA TRATAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA

1.) INFORME DE LOS ABOGADOS ARNALDO ESPINOLA Y LA DRA. SILVIA RAMIREZ SOBRE LAS GESTIONES REALIZADAS ANTE LA CAMARA DE SENADORES Y EL INDERT.

TOMA LA PALABRA EL DR. ARNALDO ESPINOLA EXPLICANDO QUE ESTUBO POR LA SECRETARIA GENERAL AVERIGUANDO SOBRE EL PROCESO DE EXPROPIACION, INDICANDO QUE SE ENCUENTRA EN CONFORMACIÓN LA COMISIÓN DE LA REFORMA AGRARIA DEL SENADO POR EL CUAL PASARÁ LA SEMANA SGTE. NUEVAMENTE.
POR SU PARTE LA DRA SILVIA RAMIREZ EXPLICA QUE EL LISTADO DE OCUPANTES YA FUE DEPURADA POR LA DEPENDENCIA DEL SIGES DEL INDERT SE DIO LECTURA DEL LISTADO ANTE LOS PRESENTES, SOLICITANDO LAS DOCUMENTACIONES PERTINENTES A QUIENES TIENEN INCOMBENIENTE SIN OTRO PARTICULAR, NI HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA SESIÓN SIENDO LAS 12:10 HS. FIRMANDO MAS ABAJO LOS PRESENTES. RECAUDACION APORTE 440.000.-

PRESIDENTE: Mario [illegible] Busto Augustino Ruiz Zarate
VICE PRESIDENTE: [illegible] [illegible]
SECRETARIO: JORGE J.
Pablo López Yegros Rosa de Torreiro [illegible]

Comisión Vecinal TUPÂSY POTRERO de COMPAÑIA KOMUÉ GUAZÚ EMBOSCADA



23

Felix perez Yridora Perez
Dejesus Cuñete
[illegible]
[illegible]
Avilio Diaz-Sanchez
Mariana [illegible]
Janina Busto Alvarez
[illegible]
Dominica Jorge de B
Nadia Bobadilla
Ursulina [illegible] FRo

Comisión Vecinal
TUPASY POTRERO
COMPAÑIA NOBLE GUAJU
EMBOSCADA

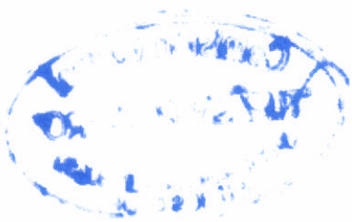

EN LA CIUDAD DE EMBOSCADA A LOS NUEVE DIAS DEL MES SETIEMBRE SIENDO LAS 10:35 Hs. SE REUNEN LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN VECINAL DE COCUE GUAZU PARA TRATAR LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA

1- RENUNCIA DEL SR. DIOSNEL ZARATE COMO TESORERO DE LA COMISIÓN
2- INFORME DE LOS ASESORES LEGALES
3- ELECCIÓN DE TESORERO

TOMA LA PALABRA LA SRA. PETRONA COMENTANDO QUE EL LUNES 13 DE AGOSTO A LAS 20:00 EL SR. DIOSNEL ZARATE LLEGA A SU CASA PARA COMENTARLE QUE QUERIA DEJAR EL CARGO DE TESORERO DE LA COMISIÓN, ACTO SEGUIDO LE ENTREGO LA SUMA DE 527.000.- GUARANIES QUE ERA LO QUE EXISTIA EN CASA, ESTUVO COMO TESTIGO EL SR. JORGE ALDERETE. ENTREGAN TAMBIÉN LOS LIBROS DE TESORERÍA, DEJANDO ASÍ EL CARGO.

CON RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA TOMA LA PALABRA LA DRA SILVIA RAMIREZ EXPLICANDO LA REUNIÓN QUE SE MANTUVO CON EL NUEVO PRESIDENTE DEL INDERT.

A CONTINUACIÓN EL DR. ESPINOLA TOMA LA PALABRA EXPLICANDO LAS GESTIONES EN CAMARA DE SENADORES

Comisión Vecinal TUPASY POTRERO

30

Referente al tercer punto del día la Señora Esther Helena Gonos propone a la Sra. Pabla Lopez para ocupar el cargo de tesorería el cual es llevado a votación y aprobado por una mayoría absoluta, acto seguido también se designan a la Srta. Karina Ruiz Diaz al cargo de Pro-Secretaria y a la Sra. Florentina Marin Chaparro para ocupar el cargo de Pro tesorera.
Se llevo a consideración de los presentes siendo aprobado por mayoría
Sin otro punto que tratar se sierra la sesion siendo las 12:00 Hs.
Aportes voluntarios: 360.000.-

Mario [illegible]
[illegible]
Jorge S.
Avilio Diaz
Mariana Lerme
Mercedes Ruiz Diaz
[illegible]
Mabel Jara
Eugenio Sanchez de Ayala
Maximino Valiente
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Zoila Perez
Dominica Jara de B.
Dejesus Cuñete
Florentina Marin Chaparro
[illegible]
[illegible]
Jorge Alderete
Karina RDB

Comisión Vecinal "TUPÂSY POTRERO" COMPAÑIA KOMUÉ GUASU EMBOSCADA

Entrega a abogados 620.000 c/u



EN LA CIUDAD DE EMBOSCADA A LOS 15 DIAS DE SETIEMBRE SIENDO LAS 16:00 HS SE REUNE LA COMISIÓN KOCUE GUAZÚ PARA TRATAR UN SOLO PUNTO EN EL ORDEN DEL DIA INFORME DE LA DRA. RAM TOMA LA PALABRA LA DRA. SILVIA RAMIREZ Y EXPLICA LAS GESTIONES REALIZADAS ANTE EL INDER. NO HABIENDO OTRO TOMA QUE TRATAR SE CIERRA LA SESIÓN SIENDO LAS 18:00 HS FIRMANDO ABAJO LOS PRESENTES DE CONFORMIDAD.

APORTE VOLUNTARIO 400.000.- Gs.

Julino [illegible] Fr. 1338473.
[illegible] 1322863
Dominica Jara de B 908861
Noelia Bobadilla C 4447505
Victor López 3.876636
[illegible] 2615867
Maximino Valiente 1102003
Jorge [illegible] 735.8663
[illegible] 7379931
Avilio Diaz 1000234
Rolando Bogado 3545797
Roque Ariel Areco Emeiso
Toribio Mallaquin 3027749
[illegible] 3743626
Leticia Vera centurión 5878879
Eulogia Busto 1.13.153

Eugenio Sanchez de Ayala 3.637741
Mariana Lerme 4.447398
[illegible] 1430[illegible]
[illegible] 534928
Mariano Alvarez de Busto 3636.771
Antonia Duarte 5543932
[illegible] 2.208336
Felix perez 2988506

000005

EN LA CIUDAD DE EMBOSCADA A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE SETIEMBRE SIENDO LAS 11:00 HORAS SE REUNE LA COMISIÓN COCUE GUAZÚ PARA TRATAR UN UNICO PUNTO DEL DÍA

1. EL DESISTIMIENTO DE LA COMISIÓN DEL PROYECTO DE EXPROPIACIÓN.

SOBRE EL PUNTO SE EXPIDEN LA SRA. MARIA PETRONA ALVAREZ Y LA DRA. SILVIA RAMIREZ EXPLICARON A LOS PRESENTES LA SITUACIÓN COMPLICADA POR LA CUAL ATRAVIESA EL EXPEDIENTE EN EL INDERT POR LO CUAL LOS PRESENTES DECIDEN LLEVAR A VOTACIÓN LA CONTINUIDAD DE LA COMISIÓN AL PROYECTO DE EXPROPIACIÓN. VOTANDO TODOS POR EL ABANDONO DEL PROYECTO NO HABIENDO OTRO TEMA QUE TRATAR SE CIERRA LA SESIÓN SIENDO LAS 12:30 HORAS, DANDO POR TERMINADA LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN COCUE GUAZÚ FIRMANDO DE CONFORMIDAD MAS ABAJO LOS PRESENTES.

Tomas V. Cabrera S.

Maria Petrona Alvarez de Cristo

Teresa Mallorquin de Osorio

Jorge S.

Secretario

Cecilia Lopez Yegros

Dejesa Cañete

Jorge Aldarete

Leticia Vera C.

Comisión Vecinal TUPÃS EMBOSCADA

Mariana Lesme
Felix Perez
Eulogia Bento de Massa
Liz Parola B.A.
Jennifer López

Comisión Vecinal
"TUPÂSY POTRERO"
COMPAÑIA KOKUE GUASU
CHIMORCADA



32

Emboscada 3 de noviembre 2018

Se habre la sucesión siendo 16:30 de la tarde

Comisión Vecinal
TUPÁSY POTRERO
COMPAÑIA ROQUE RUIZ
EMBOSCADA

Domingo Jara de B. 908.861
Nadia Bobadilla
[illegible]
Ursulino [illegible] FRG 1338.473.
Eugenio Sánchez de Ayala 3.637741
[illegible] 3743626
[illegible] 334.928
Jorge [illegible]
Dejesus Sánchez 1814.956
Félix Pérez 2988566
[illegible] 3636.771
[illegible] 7070263



Emboscada 11 de noviembre del 2018

Se habre la sucesión siendo las 11:00 hs de la mañana En la casa de la precidenta la señora Maria Petrona; Dandole el saludo cordial El sindico titular Don Ruiz Diaz. al resto de los compañeros, Y tambien Dandole a informar a los compañeros que el sindico Dará representación al INDERT, Y tambien Enviando un pedido para que este Año 2018 se archive el los Documentos para que El año siguiente Dee un nuevo inicio a los Documentos.

Firma de los compañeros Presentes

O-LO

Dominica Jara de B.

N. Mabel Bobadilla Jara.

Dezeres Martinez 1814.956

[illegible] 3443 626

[illegible] 1507428

[illegible] Perez 2988506

Maximino Valiente Nimes 1402 003

[illegible] 4254.500

[illegible] 1338.473

Eugenio [illegible] 3637741

[illegible] 3.876636

Mario [illegible] Bueno 3636.771

Comision Vecinal TUPÂSY POTRERO COMPAÑIA KOKUE GUASU EMBOSCADA



F 158

000069

REGISTRO No. 203

INSCRIPCION No. 1963

M. O. P. C.



CONSTE QUE: El/La Señor/a MELGAREJO ZAYAS FILEMON

con Grado de LICENCIADO EN CIENCIAS GEOGRAFICAS

y Título expedido por UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Registrado en UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

en el Libro de Inscripción bajo No. 104 a fojas/folio 8 y

Libro de Grados No. 1 se halla inscripto/a en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones en el Registro de **Profesionales INGENIEROS ARQUITECTOS,AGRIMENSORES,TOPOGRAFOS**, establecidos por Ley No. 979/64

SE EXPIDE, la constancia de Registro Profesional en el **M.O.P.C.** considerando el Art. 2 y 7 de la Ley No. 979 por el Año RENOVACION 2023

Asunción, 24 de ENERO de 2023

Encargado de Registro
Arq. Rocio Duarte de Busto
Jefa Interina - Departamento de Arquitectura
DOP - MOPC
Dirección de Obras Públicas

Dirección de Obras Públicas
Ing. Francisco Mereles Somers
Director
DOP - MOPC
Dirección de Obras Públicas

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

APELLIDOS
MELGAREJO ZAYAS

NOMBRES
FILEMON

CÉDULA DE IDENTIDAD
799.863

PROFESIONAL
PERITO



MATRÍCULA VENCIMIENTO
2869 22/01/2026

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CERTIFICA QUE: FILEMON MELGAREJO ZAYAS SE HALLA INSCRIPTO EN LA MATRÍCULA DE PERITO CON EL N° 2869. ASUNCIÓN, 22/01/2021. ESTA CREDENCIAL ES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

EN CASO DE SER HALLADA DEBE SER ENTREGADA A SU SECRETARÍA GENERAL TEL (021) 481403

GONZALO E. SOSA NICOLI
SECRETARIO GENERAL

PARA MÁS INFORMACIÓN ESCANEE EL CÓDIGO

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
MELGAREJO ZAYAS
FILEMON

FECHA DE NACIMIENTO
22-11-1962

LUGAR DE NACIMIENTO
LUQUE

FECHA DE VENCIMIENTO
11-09-2027

SEXO
Masculino



799863

IC 5710055197S-055 UBICACION PN-11-19.575-063
NACIONALIDAD PARAGUAYA
ESTADO CIVIL CASADO FECHA DE EMISION 11-09-2017

IDPRY799863<<<2<<<<<<<<<<<<<<<
6211224M2709112PRY<<<<<<<<<<<6
MELGAREJO<ZAYAS<<FILEMON<<<<<<

Filemón Melgarejo Zayas
Lic. GEOGRAFO
R.P. Nº 203 M.O.P.C.

000070

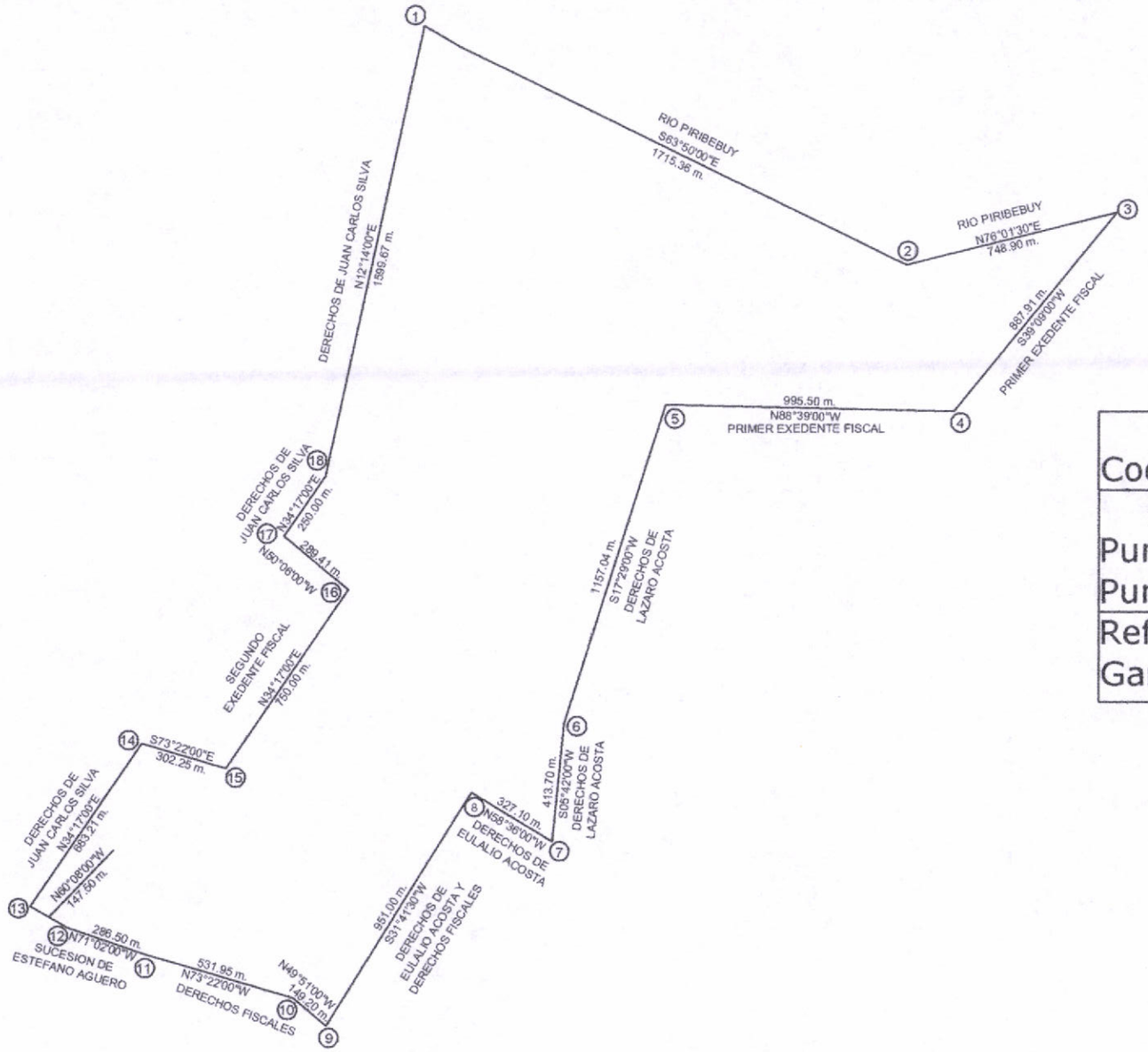

N C

ESC: 1: 25.000

Proyección Cartográfica Coordenadas U.T.M. - Datum WGS 84		
Punto	Norte	Este
Punto 13:	N 7.223.899	E 462.974
Punto 9:	N 7.223.484	E 463.996
Referencia: Datos obtenidos con equipo Garmin navegador - Zona 21J		

PLANO GEORREFERENCIADO DE TERRENO

DISTRITO: EMBOSCADA DEPARTAMENTO: CORDILLERA

LUGAR: TOTOTA,TUPASY POTRERO,BARRERO,GUAZU PIRE Y MANO CUE.

FINCA N°:158 DE EMBOSCADA PADRON N°: 595

POSEEDOR: COMISION KOKUE GUAZU.
SUPERFICIE: 419 HAS. 9578 m². 9985 cm².

Profesional: Filemón Melgarejo Zayas Reg. Prof. M.O.P.C. N° 203.-
Titulo : Licenciado en Ciencias Geograficas Celular.(0971) 940.290.-
Email. filemonmelgarejo@hotmail.com

Firma del Poseedor

Firma del Profesional

Nº Plano 1/1

Fecha -04-2024

Filemón Melgarejo Zayas
Lic. GEOGRAFO
R.P. Nº 203 M.O.P.C.

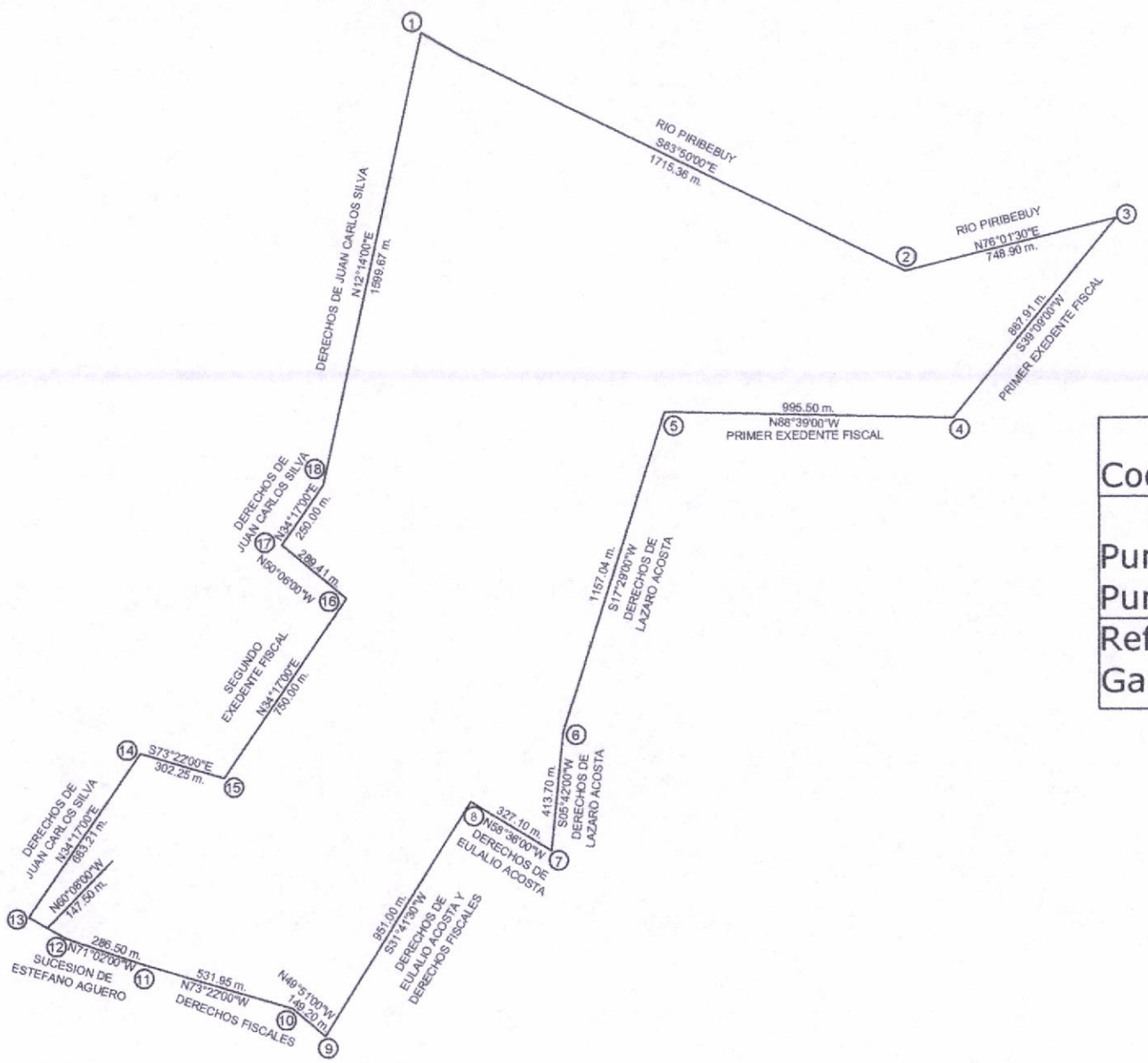

N C

ESC: 1: 25.000

Proyección Cartográfica Coordenadas U.T.M. - Datum WGS 84		
Punto	Norte	Este
Punto 13:	N 7.223.899	E 462.974
Punto 9:	N 7.223.484	E 463.996
Referencia: Datos obtenidos con equipo Garmin navegador - Zona 21J		

PLANO GEORREFERENCIADO DE TERRENO

DISTRITO: EMBOSCADA DEPARTAMENTO: CORDILLERA

LUGAR: TOTOTA, TUPASY POTRERO, BARRERO, GUAZU PIRE Y MANO CUE.

FINCA N°:158 DE EMBOSCADA PADRON N°: 595

POSEEDOR: COMISION KOKUE GUAZU.

SUPERFICIE: 419 HAS. 9578 m². 9985 cm².

Profesional: Filemón Melgarejo Zayas Reg. Prof. M.O.P.C. N° 203.-
Titulo : Licenciado en Ciencias Geograficas Celular.(0971) 940.290.-
Email. filemonmelgarejo@hotmail.com

Firma del Poseedor

Firma del Profesional

N° Plano 1/1

Fecha -04-2024

Filemón Melgarejo Zayas
Lic. GEOGRAFO
R.P. N° 203 M.O.P.C.

000072

INFORME PERICIAL

Del terreno Georreferenciado, POSEEDOR COMISION KOKUE GUAZU, Ubicado en el lugar denominado **TOTOTA,TUPASY POTRERO,BARRERO,GUAZU PIRE Y MANO CUE**, Distrito de Emboscada Departamento de Cordillera, FINCA N° 158 DE EMBOSCADA PADRON N° 595.

LOS DETALLES TECNICOS CON RUMBOS CUADRICULARES SON LOS SIGUIENTES:

LADO (1-2): Con rumbo (S63°50'00"E 1715.36 m.) Sur, sesenta y tres grados cincuenta minutos cero segundo, Este, mide mil setecientos quince metros con treinta y seis centimetros, y linda con Rio Piribebuy.

LADO (2-3): Con rumbo (N76°01'30"E 748.90m.) Norte, setenta y seis grados un minuto treinta segundos, Este, mide setecientos cuarenta y ocho metros con noventa centimetros, y linda con Rio Piribebuy.

LADO (3-4): Con rumbo (S39°09'00"W 887.91 m.) Sur, treinta y nueve grados nueve minutos cero segundo, Oeste, mide ochocientos ochenta y siete metros con noventa y un centimetros, y linda con primer excedente fiscal.

LADO (4-5): Con rumbo (N88°39'00"W 995.50m.) Norte, ochenta y ocho grados treinta y nueve minutos cero segundo, Oeste, mide novecientos noventa y cinco metros con cincuenta centimetros, y linda con primer exedente fiscal.

LADO (5-6): Con rumbo (S17°29'00"W 1157.04m.) Sur, diecisiete grados veintinueve minutos cero segundo, Oeste, mide mil ciento cincuenta y siete metros con cuatro centimetros, y linda con derechos de Lázaro Acosta.

LADO (6-7): Con rumbo (S05°42'00"W 413.70m.) Sur, cinco grados cuarenta y dos minutos cero segundo, Oeste, mide cuatrocientos trece metros con setenta centimetros, y linda con derechos de Lázaro Acosta.

LADO (7-8): Con rumbo (N58°36'00"W 327.10m.) Norte, cincuenta y ocho grados treinta y seis minutos cero segundo, Oeste, mide trescientos veintisiete metros con diez centimetros, y linda con derechos de Eulalio Acosta.

LADO (8-9): Con rumbo (S31°41'30"W 951.00m.) Sur, treinta y un grados cuarenta y un minutos treinta segundos, Oeste, mide novecientos cincuenta y un metros, y linda con derechos de Eulalio Acosta y derechos fiscales.

LADO (9-10): Con rumbo (N49°51'00"W 149.20m.) Norte, cuarenta y nueve grados cincuenta y un minutos cero segundo, Oeste, mide ciento cuarenta y nuve metros con veinte centimetros, y linda con derechos fiscales.

LADO (10-11): Con rumbo (N73°22'00"W 531.95m.) Norte, setenta y tres grados veintidos minutos cero segundo, Oeste, mide quinientos treinta y un metros con noventa y cinco centimetros, y linda con derechos fiscales.

LADO (11-12): Con rumbo (N71°02'00"W 286.50m.) Norte, setenta y un grados dos minutos cero segundo, Oeste, mide doscientos ochenta y seis metros con cincuenta centimetros, y linda con sucesión de Estefano Aguero.

LADO (12-13): Con rumbo (N60°08'00"W 147.50m.) Norte, sesenta grados ocho minutos cero segundo, Oeste, mide ciento cuarenta y siete metros con cincuenta centimetros, y linda con sucesión de Estefano Aguero.

LADO (13-14): Con rumbo (N34°17'00"E 683.21m.) Norte, treinta y cuatro grados diecisiete minutos cero segundo, Este, mide seiscientos ochenta y tres metros con veintiun centimetros, y linda con derechos de Juan Carlos Silva.

LADO (14-15): Con rumbo (S73°22'00"E 302.25m.) Sur, setenta y tres grados veintidos minutos cero segundo, Este, mide trescientos dos metros con veinticinco centimetros, y linda con segundo excedente fiscal.

LADO (15-16): Con rumbo (N34°17'00"E 750.00m.) Norte, treinta y cuatro grados diecisiete minutos cero segundo, Este, mide setecientos cincuenta metros, y linda con segundo excedente fiscal.

LADO (16-17): Con rumbo (N50°06'00"W 289.41m.) Norte, cincuenta grados seis minutos cero segundo, Oeste, mide doscientos ochenta y nueve metros con cuarenta y un centimetros, y linda con segundo excedente fiscal.

Filemón Melgarejo Zayas
Lic. GEOGRAFO
[illegible] 203 M.O.P.C.

LADO (17-18): Con rumbo (N34°17'00"E 250.00m.) Norte, treinta y cuatro grados diecisiete minutos cero segundo, Este, mide doscientos cincuenta metros, y linda con derechos de Juan Carlos Silva.

LADO (18-1): Con rumbo (N12°14'00"E 1599.67m.) Norte, doce grados catorce minutos cero segundo, Este, mide mil quinientos noventa y nueve metros con sesenta y siete centimetros, y linda con derechos de Juan Carlos Silva.

SUPERFICIE S/TITULO: 419 HAS. 9578 m². 9985 cm². (CUATROCIENTOS DIECINUEVE HECTAREAS NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS).

REFERENCIA: El PUNTO N° 13 tiene valor de Coordenadas Planas UTM, Datum Horizontal WGS84 Zona 21J igual N 7.223.899 E 462.974, y el PUNTO N° 9 igual a N 7.223.484 E 463.996.

Fecha: ABRIL del 2024.

ES MI INFORME

Filemón Melgarejo Zayas
Lic. GEOGRAFO
R.P N° 200 M.O.P.C.

000074

INFORME PERICIAL

Del terreno Georreferenciado, POSEEDOR COMISION KOKUE GUAZU, Ubicado en el lugar denominado **TOTOTA,TUPASY POTRERO,BARRERO,GUAZU PIRE Y MANO CUE**, Distrito de Emboscada Departamento de Cordillera, FINCA N° 158 DE EMBOSCADA PADRON N° 595.

LOS DETALLES TECNICOS CON RUMBOS CUADRICULARES SON LOS SIGUIENTES:

LADO (1-2): Con rumbo (S63°50'00"E 1715.36 m.) Sur, sesenta y tres grados cincuenta minutos cero segundo, Este, mide mil setecientos quince metros con treinta y seis centimetros, y linda con Rio Piribebuy.

LADO (2-3): Con rumbo (N76°01'30"E 748.90m.) Norte, setenta y seis grados un minuto treinta segundos, Este, mide setecientos cuarenta y ocho metros con noventa centimetros, y linda con Rio Piribebuy.

LADO (3-4): Con rumbo (S39°09'00"W 887.91 m.) Sur, treinta y nueve grados nueve minutos cero segundo, Oeste, mide ochocientos ochenta y siete metros con noventa y un centimetros, y linda con primer excedente fiscal.

LADO (4-5): Con rumbo (N88°39'00"W 995.50m.) Norte, ochenta y ocho grados treinta y nueve minutos cero segundo, Oeste, mide novecientos noventa y cinco metros con cincuenta centimetros, y linda con primer exedente fiscal.

LADO (5-6): Con rumbo (S17°29'00"W 1157.04m.) Sur, diecisiete grados veintinueve minutos cero segundo, Oeste, mide mil ciento cincuenta y siete metros con cuatro centimetros, y linda con derechos de Lázaro Acosta.

LADO (6-7): Con rumbo (S05°42'00"W 413.70m.) Sur, cinco grados cuarenta y dos minutos cero segundo, Oeste, mide cuatrocientos trece metros con setenta centimetros, y linda con derechos de Lázaro Acosta.

LADO (7-8): Con rumbo (N58°36'00"W 327.10m.) Norte, cincuenta y ocho grados treinta y seis minutos cero segundo, Oeste, mide trescientos veintisiete metros con diez centimetros, y linda con derechos de Eulalio Acosta.

LADO (8-9): Con rumbo (S31°41'30"W 951.00m.) Sur, treinta y un grados cuarenta y un minutos treinta segundos, Oeste, mide novecientos cincuenta y un metros, y linda con derechos de Eulalio Acosta y derechos fiscales.

LADO (9-10): Con rumbo (N49°51'00"W 149.20m.) Norte, cuarenta y nueve grados cincuenta y un minutos cero segundo, Oeste, mide ciento cuarenta y nuve metros con veinte centimetros, y linda con derechos fiscales.

LADO (10-11): Con rumbo (N73°22'00"W 531.95m.) Norte, setenta y tres grados veintidos minutos cero segundo, Oeste, mide quinientos treinta y un metros con noventa y cinco centimetros, y linda con derechos fiscales.

LADO (11-12): Con rumbo (N71°02'00"W 286.50m.) Norte, setenta y un grados dos minutos cero segundo, Oeste, mide doscientos ochenta y seis metros con cincuenta centimetros, y linda con sucesión de Estefano Aguero.

LADO (12-13): Con rumbo (N60°08'00"W 147.50m.) Norte, sesenta grados ocho minutos cero segundo, Oeste, mide ciento cuarenta y siete metros con cincuenta centimetros, y linda con sucesión de Estefano Aguero.

LADO (13-14): Con rumbo (N34°17'00"E 683.21m.) Norte, treinta y cuatro grados diecisiete minutos cero segundo, Este, mide seiscientos ochenta y tres metros con veintiun centimetros, y linda con derechos de Juan Carlos Silva.

LADO (14-15): Con rumbo (S73°22'00"E 302.25m.) Sur, setenta y tres grados veintidos minutos cero segundo, Este, mide trescientos dos metros con veinticinco centimetros, y linda con segundo excedente fiscal.

LADO (15-16): Con rumbo (N34°17'00"E 750.00m.) Norte, treinta y cuatro grados diecisiete minutos cero segundo, Este, mide setecientos cincuenta metros, y linda con segundo excedente fiscal.

LADO (16-17): Con rumbo (N50°06'00"W 289.41m.) Norte, cincuenta grados seis minutos cero segundo, Oeste, mide doscientos ochenta y nueve metros con cuarenta y un centimetros, y linda con segundo excedente fiscal.

Filemón Melgarejo Zayas
Lic. GEOGRAFO
R.P. Nº 203 M.O.P.C.

LADO (17-18): Con rumbo (N34°17'00"E 250.00m.) Norte, treinta y cuatro grados diecisiete minutos cero segundo, Este, mide doscientos cincuenta metros, y linda con derechos de Juan Carlos Silva.

LADO (18-1): Con rumbo (N12°14'00"E 1599.67m.) Norte, doce grados catorce minutos cero segundo, Este, mide mil quinientos noventa y nueve metros con sesenta y siete centimetros, y linda con derechos de Juan Carlos Silva.

SUPERFICIE S/TITULO: 419 HAS. 9578 m². 9985 cm². (CUATROCIENTOS DIECINUEVE HECTAREAS NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS).

REFERENCIA: El PUNTO N° 13 tiene valor de Coordenadas Planas UTM, Datum Horizontal WGS84 Zona 21J igual N 7.223.899 E 462.974, y el PUNTO N° 9 igual a N 7.223.484 E 463.996.

Fecha: ABRIL del 2024.

ES MI INFORME

Filemón Melgarejo Zayas
Lic. GEOGRAFO
C.P. Nº 200 M.O.P.C.

F 485

000076

REGISTRO No. 203

INSCRIPCION No. 1963

M. O. P. C.



CONSTE QUE: El/La Señor/a MELGAREJO ZAYAS FILEMON

con Grado de LICENCIADO EN CIENCIAS GEOGRAFICAS

y Título expedido por UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Registrado en UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

en el Libro de Inscripción bajo No. 104 a fojas/folio 8 y

Libro de Grados No. 1 se halla inscripto/a en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones en el Registro de **Profesionales INGENIEROS ARQUITECTOS, AGRIMENSORES, TOPOGRAFOS**, establecidos por Ley No. 979/64

SE EXPIDE: La constancia de Registro Profesional en el **M.O.P.C.** considerando el Art. 2 y 7 de la Ley No. 979 por el Año RENOVACION 2023

Asunción, 24 de ENERO de 2023

Encargado de Registro
Arq. Rocio Duarte de Busto
Jefa Interina - Departamento de Arquitectura
DOP - MOPC
Dirección de Obras Públicas

Arq. Alberto Lovera
Coordinador
Planificación y Monitoreo
Gral. de Operaciones UDP-MOPC

Dirección de Obras Públicas
Ing. Francisco Mereles Somers
Director
DOP - MOPC
Dirección de Obras Públicas

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



APELLIDOS
MELGAREJO ZAYAS

NOMBRES
FILEMON

CEDULA DE IDENTIDAD
799.863

PROFESIONAL
PERITO

MATRICULA: 2869 VENCIMIENTO: 22/01/2026

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CERTIFICA QUE: FILEMON MELGAREJO ZAYAS SE HALLA INSCRIPTO EN LA MATRÍCULA DE PERITO CON EL Nº 2869. ASUNCIÓN, 22/01/2021. ESTA CREDENCIAL ES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

EN CASO DE SER HALLADA DEBE SER ENTREGADA A SU SECRETARÍA GENERAL. TEL (021) 481403

GONZALO E. SOSA NICOLI
SECRETARIO GENERAL

PARA MAS INFORMACION ESCANEE EL CODIGO

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cedula de Identidad Civil

APELLIDOS NOMBRES
MELGAREJO ZAYAS FILEMON

FECHA DE NACIMIENTO
22-11-1962

LUGAR DE NACIMIENTO
LUQUE

FECHA DE VENCIMIENTO
11-09-2027

SEXO
Masculino



799863

IC: 571-00551975-055 UBICACION: PN-11-18-578-863
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: CASADO FECHA DE EMISION: 11-09-2017

IDPRY799863<<<2<<<<<<<<<<<<<<<
6211224M2709112PRY<<<<<<<<<<<6
MELGAREJO<ZAYAS<<FILEMON<<<<<<

Filemón Melgarejo Zayas
Lic. GEOGRAFO
D.P. Nº 203 M.O.P.C.

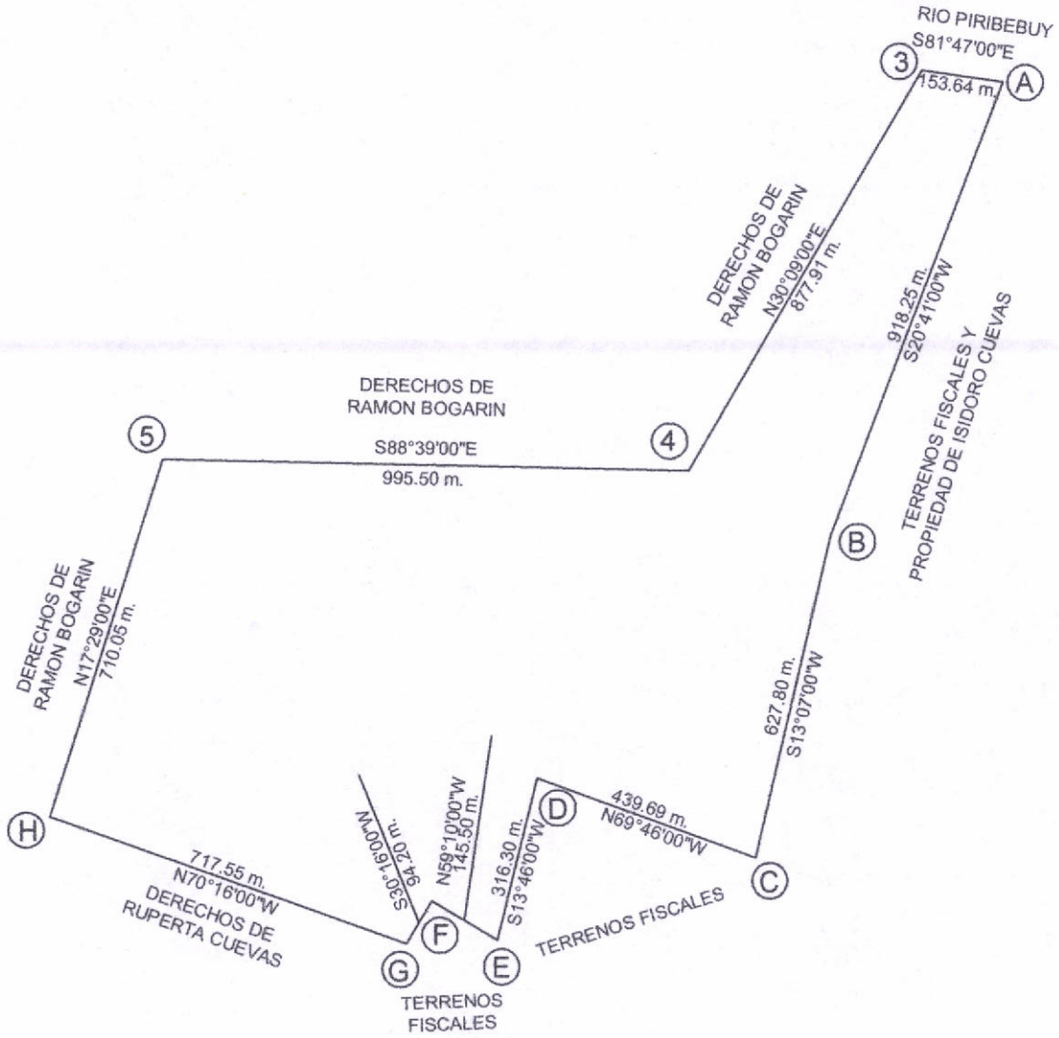

N C

ESC: 1: 900

Proyección Cartográfica Coordenadas U.T.M. - Datum WGS 84		
Punto	Norte	Este
Punto H:	N 7.224.961	E 464.951
Punto C:	N 7.224.880	E 466.286
Referencia: Datos obtenidos con equipo Garmin navegador - Zona 21J		

PLANO GEORREFERENCIADO DE TERRENO

DISTRITO: EMBOSCADA **DEPARTAMENTO: CORDILLERA**

LUGAR: TOTOTA,TUPASY POTRERO,BARRERO,GUAZU PIRE Y MANO CUE.
FINCA N°:485 DE EMBOSCADA PADRON N°: 796

POSEEDOR: COMISION KOKUE GUAZU.
SUPERFICIE: 118 HAS. 3637 m². 1851 cm².

Profesional: Filemón Melgarejo Zayas Reg. Prof. M.O.P.C. N° 203.-
Titulo : Licenciado en Ciencias Geograficas Celular.(0971) 940.290.-
Email. filemonmelgarejo@hotmail.com

Nº Plano 1/1

Fecha -04-2024

Firma del Poseedor

Firma del Profesional

Filemón Melgarejo Zayas
Lic. GEOGRAFO
R.P. Nº 203 M.O.P.C.

000073

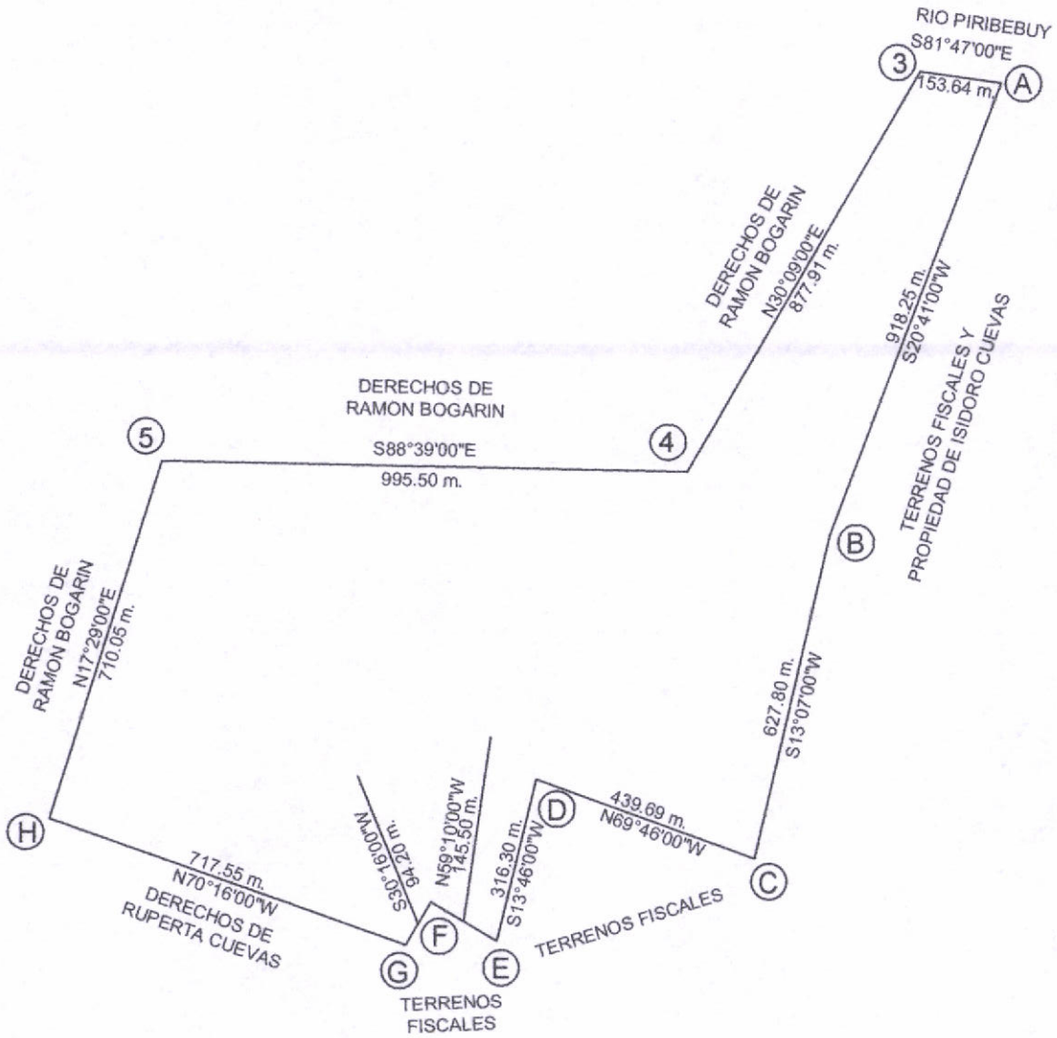

N C

ESC: 1: 900

Proyección Cartográfica Coordenadas U.T.M. - Datum WGS 84		
Punto	Norte	Este
Punto H:	N 7.224.961	E 464.951
Punto C:	N 7.224.880	E 466.286
Referencia: Datos obtenidos con equipo Garmin navegador - Zona 21J		

PLANO GEORREFERENCIADO DE TERRENO

DISTRITO: EMBOSCADA **DEPARTAMENTO: CORDILLERA**

LUGAR: TOTOTA,TUPASY POTRERO,BARRERO,GUAZU PIRE Y MANO CUE.

FINCA N°:485 DE EMBOSCADA PADRON N°: 796

POSEEDOR: COMISION KOKUE GUAZU.
SUPERFICIE: 118 HAS. 3637 m². 1851 cm².

Profesional: Filemón Melgarejo Zayas Reg. Prof. M.O.P.C. N° 203.-
Titulo : Licenciado en Ciencias Geograficas Celular.(0971) 940.290.-
Email. filemonmelgarejo@hotmail.com

Firma del Poseedor

Firma del Profesional

N° Plano 1/1

Fecha -04-2024

Filemón Melgarejo Zayas
Lic. GEOGRAFO
R.P. N° 203 M.O.P.C.

000079

INFORME PERICIAL

Del terreno Georreferenciado, POSEEDOR COMISION. KOKUE GUAZU, Ubicado en el lugar denominado **TOTOTA,TUPASY POTRERO,BARRERO,GUAZU PIRE Y MANO CUE**, Distrito de Emboscada Departamento de Cordillera, FINCA N° 485 DE EMBOSCADA PADRON N° 796.

LOS DETALLES TECNICOS CON RUMBOS CUADRICULARES SON LOS SIGUIENTES:

LADO (3-A): Con rumbo (S81°47'00"E 153.64 m.) Sur, ochenta y un grados cuarenta y siete minutos cero segundo, Este, mide ciento cincuenta y tres metros con sesenta y cuatro centimetros, y linda con Rio Piribebuy.

LADO (A-B): Con rumbo (S20°41'00"W 918.25m.) Sur, veinte grados cuarenta y un minutos cero segundo, Oeste, mide novecientos dieciocho metros con veinticinco centimetros, y linda con terrenos fiscales y propiedad de Isidoro Cuevas.

LADO (B-C): Con rumbo (S13°07'00"W 627.80 m.) Sur, trece grados siete minutos cero segundo, Oeste, mide seiscientos veintisiete metros con ochenta centimetros, y linda con terrenos fiscales y propiedad de Isidoro Cuevas.

LADO (C-D): Con rumbo (N69°46'00"W 439.69m.) Norte, sesenta y nueve grados cuarenta y seis minutos cero segundo, Oeste, mide cuatrocientos treinta y nueve metros con sesenta y nueve centimetros, y linda con terrenos fiscales.

LADO (D-E): Con rumbo (S13°46'00"W 316.30m.) Sur, trece grados cuarenta y seis minutos cero segundo, Oeste, mide trescientos dieciseis metros con treinta centimetros, y linda con terrenos fiscales.

LADO (E-F): Con rumbo (N50°10'00"W 145.50m.) Norte, cincuenta grados diez minutos cero segundo, Oeste, mide ciento cuarenta y cinco metros con cincuenta centimetros, y linda con terrenos fiscales.

LADO (F-G): Con rumbo (S30°16'00"W 94.20m.) Sur, treinta grados dieciseis minutos cero segundo, Oeste, mide noventa y cuatro metros con veinte centimetros, y linda con terrenos fiscales.

LADO (G-H): Con rumbo (N70°16'00"W 717.55m.) Norte, setenta grados dieciseis minutos cero segundo, Oeste, mide setecientos diecisiete metros con cincuenta y cinco centimetros, y linda con derechos de Ruperta Cuevas.

LADO (H-5): Con rumbo (N17°29'00"E 710.05m.) Norte, diecisiete grados veintinueve minutos cero segundo, Este, mide setecientos diez metros con cinco centimetros, y linda con derechos de Ramon Bogarin.

LADO (5-4): Con rumbo (S88°39'00"E 995.50m.) Sur, ochenta y ocho grados treinta y nueve minutos cero segundo, Este, mide novecientos noventa y cinco metros con cincuenta centimetros, y linda con derechos de Ramon Bogarin.

LADO (4-3): Con rumbo (N30°09'00"E 877.91m.) Norte, treinta grados nueve minutos cero segundo, Este, mide ochocientos setenta y siete metros con noventa y un centimetros, y linda con derechos de Ramon Bogarin.

SUPERFICIE S/TITULO: 118 HAS. 3637 m². 1851 cm². (CIENTO DIECIOCHO HECTAREAS TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS).

REFERENCIA: El PUNTO H tiene valor de Coordenadas Planas UTM, Datum Horizontal WGS84 Zona 21J igual N 7.224.961 E 464.951, y el PUNTO C igual a N 7.224.880 E 466.286.

Fecha: ABRIL del 2024.

ES MI INFORME

Filemón Melgarejo Zayas
Lic. GEOGRAFO
R.P. Nº 209 M.O.P.C.

000050

INFORME PERICIAL

Del terreno Georreferenciado, POSEEDOR COMISION. KOKUE GUAZU, Ubicado en el lugar denominado **TOTOTA,TUPASY POTRERO,BARRERO,GUAZU PIRE Y MANO CUE**, Distrito de Emboscada Departamento de Cordillera, FINCA N° 485 DE EMBOSCADA PADRON N° 796.

LOS DETALLES TECNICOS CON RUMBOS CUADRICULARES SON LOS SIGUIENTES:

LADO (3-A): Con rumbo (S81°47'00"E 153.64 m.) Sur, ochenta y un grados cuarenta y siete minutos cero segundo, Este, mide ciento cincuenta y tres metros con sesenta y cuatro centimetros, y linda con Rio Piribebuy.

LADO (A-B): Con rumbo (S20°41'00"W 918.25m.) Sur, veinte grados cuarenta y un minutos cero segundo, Oeste, mide novecientos dieciocho metros con veinticinco centimetros, y linda con terrenos fiscales y propiedad de Isidoro Cuevas.

LADO (B-C): Con rumbo (S13°07'00"W 627.80 m.) Sur, trece grados siete minutos cero segundo, Oeste, mide seiscientos veintisiete metros con ochenta centimetros, y linda con terrenos fiscales y propiedad de Isidoro Cuevas.

LADO (C-D): Con rumbo (N69°46'00"W 439.69m.) Norte, sesenta y nueve grados cuarenta y seis minutos cero segundo, Oeste, mide cuatrocientos treinta y nueve metros con sesenta y nueve centimetros, y linda con terrenos fiscales.

LADO (D-E): Con rumbo (S13°46'00"W 316.30m.) Sur, trece grados cuarenta y seis minutos cero segundo, Oeste, mide trescientos dieciseis metros con treinta centimetros, y linda con terrenos fiscales.

LADO (E-F): Con rumbo (N50°10'00"W 145.50m.) Norte, cincuenta grados diez minutos cero segundo, Oeste, mide ciento cuarenta y cinco metros con cincuenta centimetros, y linda con terrenos fiscales.

LADO (F-G): Con rumbo (S30°16'00"W 94.20m.) Sur, treinta grados dieciseis minutos cero segundo, Oeste, mide noventa y cuatro metros con veinte centimetros, y linda con terrenos fiscales.

LADO (G-H): Con rumbo (N70°16'00"W 717.55m.) Norte, setenta grados dieciseis minutos cero segundo, Oeste, mide setecientos diecisiete metros con cincuenta y cinco centimetros, y linda con derechos de Ruperta Cuevas.

LADO (H-5): Con rumbo (N17°29'00"E 710.05m.) Norte, diecisiete grados veintinueve minutos cero segundo, Este, mide setecientos diez metros con cinco centimetros, y linda con derechos de Ramon Bogarin.

LADO (5-4): Con rumbo (S88°39'00"E 995.50m.) Sur, ochenta y ocho grados treinta y nueve minutos cero segundo, Este, mide novecientos noventa y cinco metros con cincuenta centimetros, y linda con derechos de Ramon Bogarin.

LADO (4-3): Con rumbo (N30°09'00"E 877.91m.) Norte, treinta grados nueve minutos cero segundo, Este, mide ochocientos setenta y siete metros con noventa y un centimetros, y linda con derechos de Ramon Bogarin.

SUPERFICIE S/TITULO: 118 HAS. 3637 m². 1851 cm². (CIENTO DIECIOCHO HECTAREAS TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS).

REFERENCIA: El PUNTO H tiene valor de Coordenadas Planas UTM, Datum Horizontal WGS84 Zona 21J igual N 7.224.961 E 464.951, y el PUNTO C igual a N 7.224.880 E 466.286.

Fecha: ABRIL del 2024.

ES MI INFORME

Filemón Melgarejo Zayas
Lic. GEOGRAFO
M.P. Nº 203 M.O.P.C.

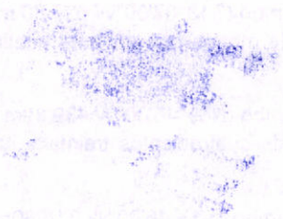

F 445

000081

REGISTRO No. 203

INSCRIPCION No. 1963

M. O. P. C.



CONSTE QUE: El/La Señor/a MELGAREJO ZAYAS FILEMON

con Grado de LICENCIADO EN CIENCIAS GEOGRAFICAS

y Título expedido por UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Registrado en UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

en el Libro de Inscripción bajo No. 104 a fojas/folio 8 y Libro de Grados No. 1 se halla inscripto/a en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones en el Registro de **Profesionales INGENIEROS ARQUITECTOS, AGRIMENSORES,** TOPOGRAFOS, establecidos por Ley No. 979/64

SE EXPIDE: La constancia de Registro Profesional en el **M.O.P.C.** considerando el Art. 2 y 7 de la Ley No. 979 por el Año RENOVACION 2023

Asunción, 24 de ENERO de 2023

Encargado de Registro
Arq. Rocio Duarte de Busto
Jefa Interina - Departamento de Arquitectura
DOP - MOPC
Dirección de Obras Públicas

Arq. Alberto Lovera
Coordinador
Planificación y Monitoreo
Gen. de Operaciones DOP-MOPC

Dirección de Obras Públicas
Ing. Francisco Mereles Somers
Director
DOP - MOPC
Dirección de Obras Públicas

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



APELLIDOS
MELGAREJO ZAYAS

NOMBRES
FILEMON

CÉDULA DE IDENTIDAD
799.863

PROFESIONAL
PERITO

MATRÍCULA: 2869 VENCIMIENTO: 22/01/2026

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CERTIFICA QUE: FILEMON MELGAREJO ZAYAS SE HALLA INSCRIPTO EN LA MATRÍCULA DE PERITO CON EL Nº 2869. ASUNCIÓN, 22/01/2021. ESTA CREDENCIAL ES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

EN CASO DE SER HALLADA DEBE SER ENTREGADA A SU SECRETARÍA GENERAL. TEL (021) 481403

GONZALO E. SOSA NICOLI
SECRETARIO GENERAL

PARA MÁS INFORMACIÓN ESCANEE EL CODIGO

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cedula de Identidad Civil



APELLIDOS, NOMBRES
MELGAREJO ZAYAS FILEMON

FECHA DE NACIMIENTO
22-11-1962

LUGAR DE NACIMIENTO
LUQUE

FECHA DE VENCIMIENTO
11-09-2027

SEXO
Masculino

799863

IC: 571-00551975-055 UBICACION: PN-11-18-578-863
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: CASADO FECHA DE EMISION: 11-09-2017

IDPRY799863<<<2<<<<<<<<<<<<<<<
6211224M2709112PRY<<<<<<<<<<<6
MELGAREJO<ZAYAS<<FILEMON<<<<<<

Filemón Melgarejo Zayas
Lic. GEOGRAFO
R.P. Nº 203 M.O.P.C.

000092

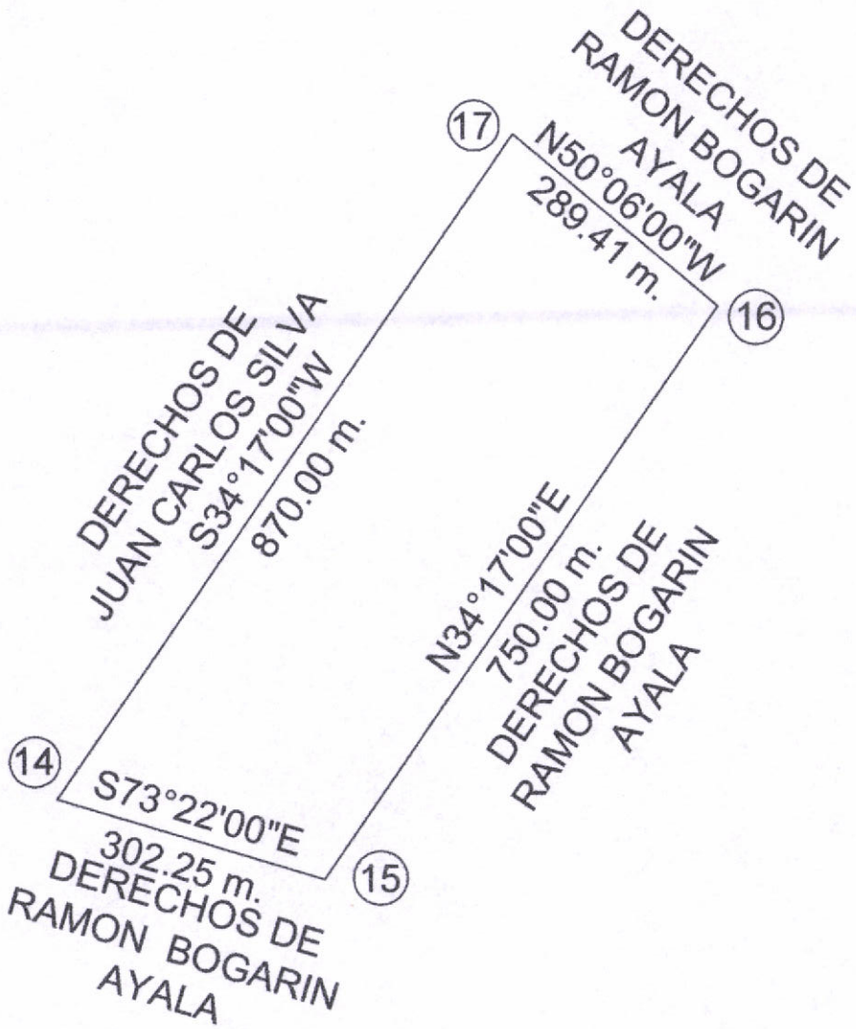

N C

ESC: 1: 900

Proyección Cartográfica Coordenadas U.T.M. - Datum WGS 84		
Punto	Norte	Este
Punto 14:	N 7.224.463	E 463.359
Punto 15:	N 7.224.377	E 463.648
Referencia: Datos obtenidos con equipo Garmin navegador - Zona 21J		

PLANO GEORREFERENCIADO DE TERRENO

DISTRITO: EMBOSCADA DEPARTAMENTO: CORDILLERA

LUGAR: TOTOTA,TUPASY POTRERO,BARRERO,GUAZU PIRE Y MANO CUE.
FINCA N°:445 DE EMBOSCADA PADRON N°: 751

POSEEDOR: COMISION KOKUE GUAZU.
SUPERFICIE: 23 HAS. 3299 m². 2765 cm².

Profesional: Filemón Melgarejo Zayas Reg. Prof. M.O.P.C. N° 203.-
Título : Licenciado en Ciencias Geograficas Celular.(0971) 940.290.-
Email. filemonmelgarejo@hotmail.com

Firma del Poseedor

Firma del Profesional

Filemón Melgarejo Zayas
Lic. GEOGRAFO
R.P. N° 203 M.O.P.C.

N° Plano 1/1

Fecha -04-2024

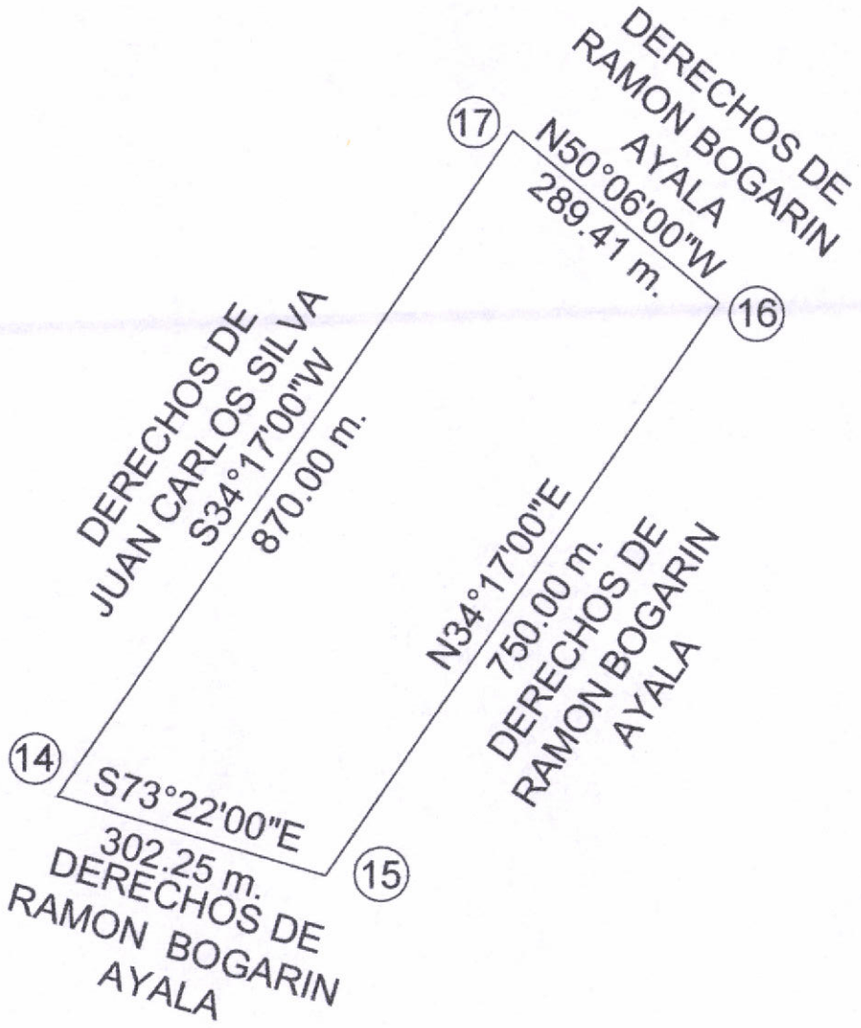

N C

ESC: 1: 900

Proyección Cartográfica Coordenadas U.T.M. - Datum WGS 84		
Punto	Norte	Este
Punto 14:	N 7.224.463	E 463.359
Punto 15:	N 7.224.377	E 463.648
Referencia: Datos obtenidos con equipo Garmin navegador - Zona 21J		

PLANO GEORREFERENCIADO DE TERRENO

DISTRITO: EMBOSCADA DEPARTAMENTO: CORDILLERA

LUGAR: TOTOTA,TUPASY POTRERO,BARRERO,GUAZU PIRE Y MANO CUE.
FINCA N°:445 DE EMBOSCADA PADRON N°: 751

POSEEDOR: COMISION KOKUE GUAZU.
SUPERFICIE: 23 HAS. 3299 m². 2765 cm².

Profesional: Filemón Melgarejo Zayas Reg. Prof. M.O.P.C. N° 203.-
Titulo : Licenciado en Ciencias Geograficas Celular.(0971) 940.290.-
Email. filemonmelgarejo@hotmail.com

Nº Plano 1/1

Fecha -04-2024

Firma del Poseedor

Firma del Profesional

Filemón Melgarejo Zayas
Lic. GEOGRAFO
R.P. Nº 203 M.O.P.C.

000084

INFORME PERICIAL

Del terreno Georreferenciado, POSEEDOR COMISION KOKUE GUAZU, Ubicado en el lugar denominado **TOTOTA,TUPASY POTRERO,BARRERO,GUAZU PIRE Y MANO CUE**, Distrito de Emboscada Departamento de Cordillera, FINCA N° 445 DE EMBOSCADA PADRON N° 751.

LOS DETALLES TECNICOS CON RUMBOS CUADRICULARES SON LOS SIGUIENTES:

LADO (14-15): Con rumbo (S73°22'00"E 302.25 m.) Sur, setenta y tres grados veintidos minutos cero segundo, Este, mide trescientos dos metros con veinticinco centimetros, y linda con derechos de Ramón Bogarin Ayala.

LADO (15-16): Con rumbo (N34°17'00"E 750.00m.) Norte, treinta y cuatro grados diecisiete minutos cero segundo, Este, mide setecientos cincuenta metros, y linda con derechos de Ramón Bogarin Ayala.

LADO (16-17): Con rumbo (N50°06'00"W 289.41 m.) Norte, cincuenta grados seis minutos cero segundo, Oeste, mide doscientos ochenta y nueve metros con cuarenta y un centimetros, y linda con derechos de Ramón Bogarin Ayala.

LADO (17-14): Con rumbo (S34°17'00"W 870.00m.) Sur, treinta y cuatro grados diecisiete minutos cero segundo, Oeste, mide ochocientos setenta metros, y linda con derechos de Juan Carlos Silva.

SUPERFICIE S/TITULO: 23 HAS. 3299 m². 2765 cm². (VEINTITRES HECTAREAS TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS).

REFERENCIA: El PUNTO N°14 tiene valor de Coordenadas Planas UTM, Datum Horizontal WGS84 Zona 21J igual N 7.224.463 E 463.359, y el PUNTO N°15 igual a N 7.224.377 E 463.648.

Fecha: ABRIL del 2024.

ES MI INFORME

Filemón Melgarejo Zayas
Lic. GEOGRAFO
R.P. N° 203 M.O.P.C.

INFORME PERICIAL

Del terreno Georreferenciado, POSEEDOR COMISION KOKUE GUAZU, Ubicado en el lugar denominado **TOTOTA,TUPASY POTRERO,BARRERO,GUAZU PIRE Y MANO CUE**, Distrito de Emboscada Departamento de Cordillera, FINCA N° 445 DE EMBOSCADA PADRON N° 751.

LOS DETALLES TECNICOS CON RUMBOS CUADRICULARES SON LOS SIGUIENTES:

LADO (14-15): Con rumbo (S73°22'00"E 302.25 m.) Sur, setenta y tres grados veintidos minutos cero segundo, Este, mide trescientos dos metros con veinticinco centimetros, y linda con derechos de Ramón Bogarin Ayala.

LADO (15-16): Con rumbo (N34°17'00"E 750.00m.) Norte, treinta y cuatro grados diecisiete minutos cero segundo, Este, mide setecientos cincuenta metros, y linda con derechos de Ramón Bogarin Ayala.

LADO (16-17): Con rumbo (N50°06'00"W 289.41 m.) Norte, cincuenta grados seis minutos cero segundo, Oeste, mide doscientos ochenta y nueve metros con cuarenta y un centimetros, y linda con derechos de Ramón Bogarin Ayala.

LADO (17-14): Con rumbo (S34°17'00"W 870.00m.) Sur, treinta y cuatro grados diecisiete minutos cero segundo, Oeste, mide ochocientos setenta metros, y linda con derechos de Juan Carlos Silva.

SUPERFICIE S/TITULO: 23 HAS. 3299 m². 2765 cm². (VEINTITRES HECTAREAS TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS).

REFERENCIA: El PUNTO N°14 tiene valor de Coordenadas Planas UTM, Datum Horizontal WGS84 Zona 21J igual N 7.224.463 E 463.359, y el PUNTO N°15 igual a N 7.224.377 E 463.648.

Fecha: ABRIL del 2024.

ES MI INFORME

Filemón Melgarejo Zayas
Lic. GEOGRAFO
R.P. N° 203 M.O.P.C.

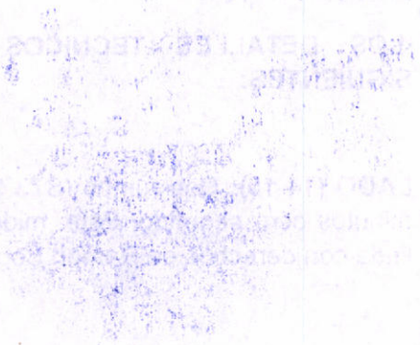

RESOLUCION J.M. N° 309/2024

"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN J.M.N° 140/2023 "POR LA CUAL SE RECONOCE A LA COMISIÓN VECINAL "TÛPASY POTRERO" DE LA 4TA. CÍA. KOKUE GUASU, DEL DISTRITO DE EMBOSCADA".

VISTO: El Mensaje I.M.N° 212/2024 en el cual la Intendencia Municipal remite el expediente N°1392/24 sobre solicitud de rectificación de la resolución J.M.N 140/23, con mesa de entrada J.M.N° 270/24, y; ----------

CONSIDERANDO: Que; La ley 3966/2010 "Orgánica Municipal", establece en su Art. 65, La organización, funciones y otros aspectos relativo al régimen jurídico de las comisiones vecinales serán determinados por Ordenanza. (…); ----------

Que; las comisiones directivas durarán dos años en sus funciones, en base a los Arts. 22 y 28 de la Ordenanza N° 01/2016 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LOS NUEVOS PROCEDIMIENTOS PARA EL CONTROL DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES Y JUNTAS VECINALES RECONOCIDAS Y DEPENDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA". ----------

Que; la solicitud obedece a cambios de integrantes en dicha comisión por motivos de renuncia de la secretaria; según copia de acta adjunto. ----------

Y; que la Plenaria convertida en Comisión Asesora de Asuntos Vecinales y luego de la revisión correspondiente recomienda su aprobación y puesto a consideración del Pleno ha sido aprobado sobre tablas; ----------

POR TANTO: **LA JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN CONCEJO;** ----------

R E S U E L V E

Art. 1°. **RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN J.M.N° 140/2023 "POR LA CUAL SE RECONOCE A LA COMISIÓN VECINAL "TÛPASY POTRERO" DE LA 4TA. CÍA. KOKUE GUASU, DEL DISTRITO DE EMBOSCADA SEGÚN CONSIDERANDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. -**

Art. 2°. **APROBAR LA REESTRUCTURACIÓN DE LA COMISIÓN VECINAL "TÛPASY POTRERO" DE LA 4TA. CÍA. KOKUE GUASU, DEL DISTRITO DE EMBOSCADA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:** ----------

CARGO	NOMBRE	C.I.N°
PRESIDENTE	GREGÓRIO RAMÓN RODRIGUEZ BUSTO	2.247.865
VICEPRESIDENTA	MARÍA PETRONA ALVAREZ DE BUSTO	3.636.771
SECRETARIA	JUAN RAMÓN BUSTO	2.208.336
PRO SECRETARIO	CRISTIAN DAVID RIVEROS	7.056.618
TESORERA	MARIANA LESME	4.447.398
PRO TESORERO	GENARO VALDEZ SOSA	1.590.759
SÍNDICO TITULAR	TOMAS VALENCIO GALEANO SANABRIA	2.505.587
SÍNDICO SUPLENTE	NANCY BEATRIZ RAMIREZ	2.967.656

MIEMBROS: ANDREZA RIVEROS ZARATE, HIGINIO RAMÓN INSFRÁN RICARDO, SILVIA DELACRUZ DE VALDEZ, SEBASTIÁN DELACRUZ, EDITH MARCELA CÁCERES CORREA, ANASTASIO [illegible]RO ZARATE, RICARDO SAUCEDO RIVEROS. ----------

Art. 3°. **COMUNICAR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL.** ----------

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal de la ciudad de Emboscada a los veintiún días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro. ----------

Abg. María Selva García Núñez
Secretaria Junta Municipal

Cjal. Lic. Miguela Monserrat Cuevas López
Presidenta Junta Municipal

Téngase por Resolución de la Junta Municipal, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese. ----------

Sr. Roberto Genaro Vera Giménez
Secretario General

Sr. Silvio Andrés Peña Saldívar
Intendente Municipal

JUNTA MUNICIPAL EMBOSCADA

INTENDENCIA MUNICIPAL EMBOSCADA

Municipalidad de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Colón y Pa´i Prieto – Tel.:+595529-20025 - email: municemboscada@hotmail.com

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva; la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional"

Emboscada; 04 de octubre de 2024

MENSAJE IMME Nº 234/2024

DISTINGUIDO PRESIDENTE:

Tiene el honor de dirigirme a Usted, en nombre y representación de la Municipalidad de Emboscada, el **Señor Silvio Andrés Peña Saldívar**, Intendente Municipal, con la finalidad de poner a su conocimiento que la Comisión Vecinal **TUPASY POTRERO** de la Cuarta Compañía Kokue Guasu, Distrito de Emboscada, declarada de interés comunal y Departamental quienes por este medio están solicitando que su Organización Campesina sea de **INTERÉS SOCIAL** y de **EXPROPIACIÓN, para los fines de la Reforma Agraria** del Terreno, Padrones Nº 751, Nº 595, Nº 796 y con Finca Nº 158, Nº 485 y Nº 445, ubicada en la Cuarta Compañía Kokue Guasu, específicamente en el lugar denominado Paraje Totora, Tupasy Potrero, Barrero Guasu, Piribebuy y Magno Cue, Distrito de Emboscada, **en una dimensión de 566 Hectáreas.**----------

Distinguido Presidente: El anhelo de la Tierra soñada por estos campesinos agricultores merece ser atendida para que puedan desarrollarse y así por medio del auto sustento, vivir dignamente como personas humanas. Son sacrificadas familias en un número de 80 (ochenta), quienes luchan desde hace varios años para que puedan ser reivindicados como merecen.----------

Esta Administración Municipal acompaña íntegramente el pedido de la Comisión mencionada y hará también lo posible para que puedan ellos tener una reivindicación y sin otro motivo en particular le saludo con mi alta estima.----------

INTENDENCIA MUNICIPAL EMBOSCADA

Sr. Silvio Andrés Peña Saldívar

Intendente Municipal

Comisión Vecinal TUPÂSY POTRERO COMPAÑIA KOKUÉ GUASU EMBOSCADA

AL SEÑOR:

DR. BASILIO GUSTAVO NUÑEZ, PRESIDENTE

CAMARA DE SENADORES DEL PARAGUAY

E S D

Visión: Ser una institución eficiente e inclusiva que mejore la calidad de vida de nuestra población propiciando el desarrollo sustentable, en lo social, cultural y en lo económico-productivo, con una ciudadanía que goce de sus plenos derechos y cumpla sus obligaciones



000088

Emboscada, 17 de Octubre de 2.017

0511242304

GOBERNACION CORDILLERA
Junta Departamental
Expediente 823
Hora 11:55
Fecha de Recepción 18/10/17
Firma

Sr. PRESIDENTE :
JUNTA DEPARTAMENTAL
III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA
PRESENTE-.

OBGETO: SOLICITAR DECLARACION DE INTERES SOCIAL DEPARTAMENTAL-.

De nuestra mejor consideración y como mejor proceda, a nombre y representación de la COMISION VECINAL COCUE GUAZU , (en proyección de asentamiento moderno) reconocida por esa órgano legislativo departamental por RESOLUCION N°: 415/17 , por RESOLUCION JUNTA MUNICIPAL DE EMBOSCADA N°: 197/2.017 , y RESOLUCION INDERT N°: 954/2.017, nos presentamos y respetuosamente decimos ; Que al amparo de la LEY N°: 5868 , debidamente sancionado por EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA , con fuerza de ley para todo el territorio de la Republica , como ley QUE DECLARA EN EMERGENCIA NACIONAL LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, y ante el caso que nos ocupa a razón de representar los intereses de necesidad de tierra y vivienda de más de 70 (setenta) familias debidamente censadas por nuestra organización , es contundente , firme y solidario de declarar de INTERES SOCIAL DEPARTAMENTAL , " La alta e imperiosa necesidad de tierras y viviendas sociales de las familias asentadas dentro de la COMISION VECINAL COCUE GUAZU DEL DISTRITO DE EMBOSCADA", tercer departamento de la cordillera República del Paraguay , de conformidad a lo dispuesto por el ART. 1 DE LA LEY 5868 , Que expresa taxativamente ; Declárese en situación de Emergencia a la agricultura familiar campesina de conformidad al Artículo 202 ,numeral 13) de la CONSTITUCION NACIONAL , para atender los problemas de asistencia técnica y crediticia , de acceso a servicios básicos , "VIVIENDA Y TIERRA para las familias que se dedican a la agricultura familiar en todo el territorio nacional , por un plazo de 180 (ciento ochenta) días.

Por todo lo expuesto y en total solidaridad a nuestra organización vecinal campesina, creemos justo y oportuno de deliberar y considerar favorablemente lo peticionado más arriba, sancionarlo y proveerlo dentro del urgimiento del caso.

Anexamos: 1- copia reconocimiento INDERT ,2 --copia reconocimiento JUNTA MUNICIPAL EMBOSCADA, 3 --copia reconocimiento JUNTA DEPARTAMENTAL CORDILLERA, 4- nómina y

Comisión Vecinal "TUPÂSY POTRERO" COMPAÑIA KOKUE GUASU EMBOSCADA

COMISION VECINAL
"COCUE GUASÚ"
Reconocido por Res. Nº 415/17 J.D.C.
Emboscada - Paraguay

Karina RDB

Julio Rivas



censo de los integrantes de las familias componentes de esta nucleación vecinal-.

Sin otro punto nos es grato de saludarles y desearles éxito en sus funciones.

Atentamente -.

Karina Ruiz Díaz Benítez
secretaria
Karina RDB

COMISION VECINAL
"COCUE GUASÚ"
Reconocido por Bes. Nº 415/17 J.D.C.
Emboscada - Paraguay

Julio Riveros Zarate
Presidente
Julio Rivero

000090

(0511) 24-23-04

2 2das

GOBERNACION CORDILLERA
Junta Departamental
Expediente 643
Hora 10:00
Fecha de Recepción 10/08/17
Firma

COMISION VECINAL
"COCUE GUASÚ"
Reconocida por Ses. Nº 415/17 J.D.C.
Emboscada : Paraguay

000091

Emboscada, 03 enero de 2.018

Señor: Intendente Municipal

Don SILVIO PEÑA

PRESENTE:

De nuestra mejor consideración ,a nombre de la comisión vecinal COCUE GUAZU ,DEL DISTRITO DE EMBOSCADA, (en situación de proyección de asentamiento moderno) reconocida por LA MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA POR RESOLUCION MUNICIPAL JM Nº: 187/ 17 ,y ratificado su reconocimiento por LA GOBERNACION DEL TERCER DEPARTAMENTO CORDILLERA , por RESOLUCION JDC Nº: 415/17 , siendo declarado nuestro proyecto ;DE INTERES SOCIAL DEPARTAMENTAL POR RESOLUCION Nº: 533/2017 ,bajo sustento de la constitución nacional que CONSAGRA EL DERECHO A LA TIERRA PARA CIUDADANO PARAGUAYO ,nos presentamos a la autoridad municipal y respetuosamente decimos ; QUE venimos a poner en conocimiento de la autoridad municipal que por MESA DE ENTRADA Nº: 12/12/2.017 , CONGRESO NACIONAL , hemos procedido a dar trámite e inicio en la HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS al Proyecto de ley " QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL (INDERT) A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA LOS INMUEBLES INDIVISUALIZADOS COMO PADRON PADRON Nº: 751,595, Y 796 DEL LUGAR DENOMINADO TUPASY POTRERO Y OTROS DEL DISTRITO DE EMBOSCADA, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA , A favor de 67 familias de campesinos agricultores oriundos de los barrios y compañías ,de EMBOSCADA, y ciudades vecinas conformadas en la comisión cocue guazú , igualmente reconocida por el INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL CAMPESINO Nro, 954/17 , finalmente y como signo de seguir con los programas de desarrollo ya iniciamos proyecto de electrificación de gran porte ante la ANDE por mesa de entrada Nº : A NOMBRE DE NUESTRA COMISION VECINAL CON CODIGO DE 00567-19-2222-22-22-22, a lo que demostramos fielmente de nuestra seriedad ante este compromiso y emprendimiento .

Ante las circunstancias requeridas nuestra comisión reconocida en todos los ámbitos es la responsable de gerenciar y accionar ante las autoridades constituidas por lo que cualquier consulta o recomendación estamos firmes, presentes y vigentes.

Atentamente

MARIA PETRONA ALVAREZ DE BUSTO

Vice- PRESIDENTA Comisión Vecinal

COMISION VECINAL
"COCUE GUASÚ"
Reconocido por Res. Nº 415/17 J.D.C.
Emboscada - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA
MESA DE ENTRADA
ENTRADA Nº 39-18
RECURRENTE: Maria Alvarez
FECHA: 05-1-18 HORA: 10:30
Liced Busto

000092

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA

PERIODO 2013 – 2018

"Juntos por Cordillera – Oñondivepa Cordillera re"

RESOLUCION DEPARTAMENTAL Nº 533/2017.-

"POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES SOCIAL DEPARTAMENTAL LA NECESIDAD DE LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ASENTADAS EN LA COMPAÑIA COCUE GUAZU DEL DISTRITO DE EMBOSCADA, DE CONTAR CON UN LOTE DE TIERRA Y VIVIENDAS SOCIALES".----------

V I S T O:

El expediente Nº 823/17, presentado por la COMISION VECINAL COCUE GUAZU del distrito de EMBOSCADA, a fin de solicitar el estudio y consideración a la **Honorable Junta Departamental de Cordillera** la **Declaración de Interés Social Departamental la necesidad de las familias de escasos recursos asentadas en la Compañía Cocue Guazú del distrito de EMBOSCADA, de contar con un lote de tierra y de Viviendas sociales, y; ----------**

C O N S I D E R A N D O:

Que, dicha Comisión fue conformada para representar los intereses de contar con un lote de tierra y vivienda social de más de 70 (setenta) familias debidamente censadas por la organización y afincadas en dicho lugar, que necesitan ser atendidos en primer lugar con un lote de tierra y vivienda propia; además de acceder a los beneficios de la asistencia técnica y crediticia; como también a los servicios básicos de las familias que se dedican a la agricultura familiar; contribuyendo de esta manera al desarrollo Social del distrito de Emboscada.----------

Que, teniendo en cuenta la Constitución Nacional en su Art. Nº 202, "Los Deberes y atribuciones del Congreso Nacional", numeral 13; la ley Nº 5868 "QUE DECLARA EN EMERGENCIA NACIONAL LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL" y la Resolución del INDERT Nº 415/17, que aprueba a la Organización, y las demás resoluciones que amparan la Emergencia Nacional para proveer mediante el apoyo estatal de una Vivienda digna, servicios básicos y asistencia técnica para la Agricultura familiar para dicha organización.----------

Que, la Honorable Junta Departamental de Cordillera reunida en sesión plenaria de fecha 26/10/17, estudian los dictámenes presentados por las Comisiones de Legislación, Hacienda y Presupuesto y de Planificación, Estrategia, Población y Vivienda que recomiendan su aprobación; que los miembros han considerado la importancia del proyecto por tanto lo aprueban por unanimidad.----------

Que, la Ley Nº 426/94 "Carta Orgánica Departamental" dispone en su Artículo *20º "Son deberes y atribuciones de la Junta Departamental" inc. "e) Dictar resoluciones y acuerdos, como asimismo formular declaraciones, conforme con sus facultades".* ----------

POR TANTO, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias; ----------

LA HONORABLE JUNTA DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA;

R E S U E L V E:

Artículo 1º- DECLARAR, DE INTERES SOCIAL DEPARTAMENTAL LA NECESIDAD DE LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ASENTADAS EN LA COMPAÑIA COCUE GUAZU DEL DISTRITO DE EMBOSCADA, DE CONTAR CON UN LOTE DE TIERRA Y VIVIENDAS SOCIALES"; basados en el considerando que antecede.----------

Artículo 2º- COMUNICAR, al Ejecutivo Departamental de Cordillera la sanción de la presente Resolución, a los efectos de su promulgación de conformidad a lo que dispone la Ley Nº 426/94 Carta Orgánica del Gobierno Departamental.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. ----------

Sr. DOMINGO AQUINO VALIENTE
SECRETARIO JUNTA DPTAL.

SR. MARIO ESTEBAN FATECHA S.
PRESIDENTE JUNTA DPTAL.

Téngase por Resolución Departamental de Cordillera, publíquese y Archívese.

LIC. OMAR ANTONIO RIVAS SANABRIA
SECRETARIO GRAL. Interino

DR. CARLOS MARIA LOPEZ LOPEZ
GOBERNADOR DE CORDILLERA

(0511) 24-23-04

2 días

GOBERNACION CORDILLERA
Junta Departamental
Expediente 643
Hora 10:20
Fecha de Recepción 10/08/17
Firma

COMISION VECINAL
"COCUE GUASÚ"
Reconocido por Res. Nº 415/17 J.D.C.
Emboscada - Paraguay

ESTATUTO "Comisión KokueGuazu".-

Artículo 1ro: el patrimonio inicial de la ComisiónKokueGuazu, se compone de los aportes que cada ocupante entregará al Tesorero para gastos varios. Por el aporte entregado se le anotara en libros de finanzas que se dispondrá para tal efecto y así tener un control al respecto.

Artículo 2do: Dicho Patrimonio podrá acrecentar con las siguientes maneras, a)- con cuotas que abonen los ocupantes, b)- de los frutos que produzcan sus bienes actuales, y de los que adquieren en los sucesivo por cualquier título, c)- las contribuciones o subsidios recibidos por parte del Gobierno Nacional, sus empresas o sociedades, como así mismo las recibidas de las Gobernaciones, Municipios, o entes Estatales, d)- las contribuciones, o donaciones en dinero efectivo o bienes materiales que se obtengan se aplicaran a las actividades establecidas en este estatuto, ajustado al ordenamiento Jurídico Nacional, sin que pueda efectuarse reparto de beneficios o de lucros alguno para los miembros de la Comisión.

Artículo 3ro: la organización está capacitado para comprar, vender, permutar, donar, importar, exportar, adquirir, bienes muebles e inmuebles, contraer obligaciones para el mejor cumplimiento de su objetivo y realizar toda clase de operaciones con los nacionales o del extranjero y con otras entidades, comisiones y/o asociaciones, nacionales y extranjeras.

Artículo 4to: la fecha de cierre y de las Actas, el ejercicio anual cerrará el 31 de diciembre de cada año. La comisión Directiva se reunirá en asamblea General Ordinaria dentro de los 120 días de la fecha de cierre para considerar la Memoria, el inventario, el balance general, y la cuenta de gastos y recursos. Con las citaciones se remitirá copia del orden del día y se hará saber que se ha puesto a disposición de los miembros y ocupantesen la sede social copia de las documentaciones a tratar.

Artículo 5to: Las deliberaciones y resoluciones de la Comisión Directiva se dejará constancia en el libro de Actas que la Comisión llevará a sus efectos.

Artículo 6to: La Comisión será dirigida y administrada por las personas que fueron electa para dicha causa, y las demás personas miembros.

Artículo 7vo: El mandato de la Comisión Directiva durará por un año, salvo por violaciones o incumplimiento expresado en los estatutos.

Artículo 8no: La Comisión Directiva en la Asamblea General Ordinaria y por mayoría simple de los miembros presentes, elegirán un, Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Pro Tesorero, Secretario General, Pro Secretario, cuyo mandato durará por un año, pudiendo ser reelectos.

Artículo 09: En caso de fallecimiento, ausencia o cualquier otro impedimento que cause la acefalia permanente o temporal del, Presidente, Vicepresidente, tesorero, Secretario General o Pro secretario, la Comisión Directiva procederá a los nombramientos de los cargos vacantes, si así se creyere conveniente.

Artículo 10: La Comisión Directiva funcionará válidamente con la mitad más uno de sus miembros, pero necesitará la unanimidad de sus miembros para resolver: a)- contraer deudas que comprometan valores superiores a los frutos y rentas de sus patrimonios, b)- disponer por cualquier otro título de los bienes muebles e inmuebles que ingresaren al patrimonio de la Comisión. En todos los demás casos, tomará sus resoluciones por mayoría simple de votos presentes, en caso de empate, el Presidente tendrá doble voto.

Artículo 11: Los miembros de la Comisión pueden ser removidos con expresión de causa válida por el voto de por lo menos dos terceras partes de los integrantes de la comisión Directiva. Los dirigentes y podrán ser removidos de sus cargos y expulsados de la Organización por graves hechos de corrupción, fraude, dolo, y cualquier otra actividad o actitud contraria a los fines y

adjetivos de la Comisión, debidamente demostrada y documentado, igual manera están sujetos las personas ocupantes, como por ejemplo no aportar, no ocupar su fracción quienes serán apercibido por la comisión si hiciere caso omiso a ello a la tercera vez de ser notificado se les expulsara del asentamiento sin derecho a devolución de los aportes entregado en anterioridad.

Artículo 12: La comisión directiva se reunirá en forma ordinaria por lo menos una vez por mes y, extraordinariamente cuando sea convocada por el Presidente o por resolución de tres miembros, las actas correspondiente serán firmadas por el Presidente y el Secretario. Las que se efectuaran por medio de circulares o avisos a los miembros con 3 días de anticipación.

Artículo 13: Son deberes y atribuciones de la Comisión Directiva, a)- administrar los bienes de la Comisión, efectuando inversiones y operaciones que generen ingresos y aplicar estos ingresos obtenidos en cada ejercicio al cumplimiento del objeto fundacional, b)- ejercer por intermedio de su Presidente o de quien lo reemplace, la representación de la Comisión en todos los actos Administrativos, públicos o privados en que la Comisión este interesados, c)- cumplir y hacer cumplir el estatuto, dictar los reglamentos de orden interno necesarios para ejercer las finalidades de la Comisión, d)- aprobar los planes de trabajos, e)- comprar, confeccionar la memoria, el inventario, el balance General, y la cuenta de gastos y recursos, recurrir a asesoramiento o asistencia profesional cuando fuere necesario, con cargo a gastos generales, realizar todos los actos lícitos necesarios relacionados con el objeto de la creación de la comisión, incorporar a la Comisión Directiva o comisiones auxiliares, las personas físicas que por su apoyo moral o económica sean consideradas de suma importancia para los fines y objetivos de la Comisión.

Artículo 14: Funciones del Presidente, Secretario, y Tesorero: son funciones del Presidente y del Vicepresidente, a)- representar a la Comisión, cuya representación deberá ser en conjunto con el Secretario o con el Tesorero, cuando se ejerza en actos que impliquenrealizar gastos, b)- convocar reuniones y sesiones de la Comisión Directiva y presidirlas, c)- votar en las reuniones de la Comisión Directiva, teniendo un voto nuevo en caso de empate, d)- firmar con el Secretario las actas de reuniones de la Comisión Directiva, la correspondencia y todo otro documento de naturaleza Institucional, e)- autorizar juntamente con el tesorero las cuentas de gastos, firmando los recibos y demás documentación de la tesorería, velar por los fondos sociales para que sean utilizados de manera correcta y no a beneficios particulares, también velar a que cumplan con los reglamentos internos, o resoluciones de la Comisión Directiva, preparar con el secretario y tesorero, la memoria y el balance General, la cuenta de gastos y recursos que presentaran a la Comisión Directiva para su verificación, f)- también deberá atender la buena marcha, administrar, hacer observar y observar el estatuto, reglamento y resoluciones de la Comisión, g)- tomar medidas disciplinarias con la gente en caso de observar incumplimiento con las funciones asignadas.

Son funciones del Secretario: redactar actas de reuniones, y firmarlas juntos con el Presidente las cuales quedaran registrado en los libros correspondiente, b)- firmar con el Presidente las decisiones de carácter institucional, preavisar a los miembros de la Comisión Directivas las reuniones que se realizaran por convocatoria del Presidente o tres de sus miembros.

Son funciones del Tesorero: llevar junto con el Secretario el registro de miembros y ocupantes, llevar el libro de contabilidad, presentar a la Comisión la información contable que se requiera, firmar junto con el Presidente recibos, y demás documentos de tesorería, realizar los pagos ordinarios, preparar inventarios, el balance general, las cuentas de gastos y los recursos que cuentan la Comisión.

000036

ESTATUTO "Comisión KokueGuazu".-

Artículo 1ro: el patrimonio inicial de la ComisiónKokueGuazu, se compone de los aportes que cada ocupante entregará al Tesorero para gastos varios. Por el aporte entregado se le anotara en libros de finanzas que se dispondrá para tal efecto y así tener un control al respecto.

Artículo 2do: Dicho Patrimonio podrá acrecentar con las siguientes maneras, a)- con cuotas que abonen los ocupantes, b)- de los frutos que produzcan sus bienes actuales, y de los que adquieren en los sucesivo por cualquier título, c)- las contribuciones o subsidios recibidos por parte del Gobierno Nacional, sus empresas o sociedades, como así mismo las recibidas de las Gobernaciones, Municipios, o entes Estatales, d)- las contribuciones, o donaciones en dinero efectivo o bienes materiales que se obtengan se aplicaran a las actividades establecidas en este estatuto, ajustado al ordenamiento Jurídico Nacional, sin que pueda efectuarse reparto de beneficios o de lucros alguno para los miembros de la Comisión.

Artículo 3ro: la organización está capacitado para comprar, vender, permutar, donar, importar, exportar, adquirir, bienes muebles e inmuebles, contraer obligaciones para el mejor cumplimiento de su objetivo y realizar toda clase de operaciones con los nacionales o del extranjero y con otras entidades, comisiones y/o asociaciones, nacionales y extranjeras.

Artículo 4to: la fecha de cierre y de las Actas, el ejercicio anual cerrará el 31 de diciembre de cada año. La comisión Directiva se reunirá en asamblea General Ordinaria dentro de los 120 días de la fecha de cierre para considerar la Memoria, el inventario, el balance general, y la cuenta de gastos y recursos. Con las citaciones se remitirá copia del orden del día y se hará saber que se ha puesto a disposición de los miembros y ocupantesen la sede social copia de las documentaciones a tratar.

Artículo 5to: Las deliberaciones y resoluciones de la Comisión Directiva se dejará constancia en el libro de Actas que la Comisión llevará a sus efectos.

Artículo 6to: La Comisión será dirigida y administrada por las personas que fueron electa para dicha causa, y las demás personas miembros.

Artículo 7vo: El mandato de la Comisión Directiva durará por un año, salvo por violaciones o incumplimiento expresado en los estatutos.

Artículo 8no: La Comisión Directiva en la Asamblea General Ordinaria y por mayoría simple de los miembros presentes, elegirán un, Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Pro Tesorero, Secretario General, Pro Secretario, cuyo mandato durará por un año, pudiendo ser reelectos.

Artículo 09: En caso de fallecimiento, ausencia o cualquier otro impedimento que cause la acefalia permanente o temporal del, Presidente, Vicepresidente, tesorero, Secretario General o Pro secretario, la Comisión Directiva procederá a los nombramientos de los cargos vacantes, si así se creyere conveniente.

Artículo 10: La Comisión Directiva funcionará válidamente con la mitad más uno de sus miembros, pero necesitará la unanimidad de sus miembros para resolver: a)- contraer deudas que comprometan valores superiores a los frutos y rentas de sus patrimonios, b)- disponer por cualquier otro título de los bienes muebles e inmuebles que ingresaren al patrimonio de la Comisión. En todos los demás casos, tomará sus resoluciones por mayoría simple de votos presentes, en caso de empate, el Presidente tendrá doble voto.

Artículo 11: Los miembros de la Comisión pueden ser removidos con expresión de causa válida por el voto de por lo menos dos terceras partes de los integrantes de la comisión Directiva. Los dirigentes y podrán ser removidos de sus cargos y expulsados de la Organización por graves hechos de corrupción, fraude, dolo, y cualquier otra actividad o actitud contraria a los fines y

adjetivos de la Comisión, debidamente demostrada y documentado. igual manera están sujetos las personas ocupantes, como por ejemplo no aportar, no ocupar su fracción quienes serán apercibido por la comisión si hiciere caso omiso a ello a la tercera vez de ser notificado se les expulsara del asentamiento sin derecho a devolución de los aportes entregado en anterioridad.

Artículo 12: La comisión directiva se reunirá en forma ordinaria por lo menos una vez por mes y, extraordinariamente cuando sea convocada por el Presidente o por resolución de tres miembros, las actas correspondiente serán firmadas por el Presidente y el Secretario. Las que se efectuaran por medio de circulares o avisos a los miembros con 3 días de anticipación.

Artículo 13: Son deberes y atribuciones de la Comisión Directiva, a)- administrar los bienes de la Comisión, efectuando inversiones y operaciones que generen ingresos y aplicar estos ingresos obtenidos en cada ejercicio al cumplimiento del objeto fundacional, b)- ejercer por intermedio de su Presidente o de quien lo reemplace, la representación de la Comisión en todos los actos Administrativos, públicos o privados en que la Comisión este interesados, c)- cumplir y hacer cumplir el estatuto, dictar los reglamentos de orden interno necesarios para ejercer las finalidades de la Comisión, d)- aprobar los planes de trabajos, e)- comprar, confeccionar la memoria, el inventario, el balance General, y la cuenta de gastos y recursos, recurrir a asesoramiento o asistencia profesional cuando fuere necesario, con cargo a gastos generales, realizar todos los actos lícitos necesarios relacionados con el objeto de la creación de la comisión, incorporar a la Comisión Directiva o comisiones auxiliares, las personas físicas que por su apoyo moral o económica sean consideradas de suma importancia para los fines y objetivos de la Comisión.

Artículo 14: Funciones del Presidente, Secretario, y Tesorero: son funciones del Presidente y del Vicepresidente, a)- representar a la Comisión, cuya representación deberá ser en conjunto con el Secretario o con el Tesorero, cuando se ejerza en actos que impliquenrealizar gastos, b)- convocar reuniones y sesiones de la Comisión Directiva y presidirlas, c)- votar en las reuniones de la Comisión Directiva, teniendo un voto nuevo en caso de empate, d)- firmar con el Secretario las actas de reuniones de la Comisión Directiva, la correspondencia y todo otro documento de naturaleza Institucional, e)- autorizar juntamente con el tesorero las cuentas de gastos, firmando los recibos y demás documentación de la tesorería, velar por los fondos sociales para que sean utilizados de manera correcta y no a beneficios particulares, también velar a que cumplan con los reglamentos internos, o resoluciones de la Comisión Directiva, preparar con el secretario y tesorero, la memoria y el balance General, la cuenta de gastos y recursos que presentaran a la Comisión Directiva para su verificación, f)- también deberá atender la buena marcha, administrar, hacer observar y observar el estatuto, reglamento y resoluciones de la Comisión, g)- tomar medidas disciplinarias con la gente en caso de observar incumplimiento con las funciones asignadas.

Son funciones del Secretario: redactar actas de reuniones, y firmarlas juntos con el Presidente las cuales quedaran registrado en los libros correspondiente, b)- firmar con el Presidente las decisiones de carácter institucional, preavisar a los miembros de la Comisión Directivas las reuniones que se realizaran por convocatoria del Presidente o tres de sus miembros.

Son funciones del Tesorero: llevar junto con el Secretario el registro de miembros y ocupantes, llevar el libro de contabilidad, presentar a la Comisión la información contable que se requiera, firmar junto con el Presidente recibos, y demás documentos de tesorería, realizar los pagos ordinarios, preparar inventarios, el balance general, las cuentas de gastos y los recursos que cuentan la Comisión.

00098

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA

PERIODO 2013 – 2018
"Juntos por Cordillera – Oñondivepa Cordillera re"

RESOLUCION DEPARTAMENTAL Nº 533/2017.-

"POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES SOCIAL DEPARTAMENTAL LA NECESIDAD DE LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ASENTADAS EN LA COMPAÑIA COCUE GUAZU DEL DISTRITO DE EMBOSCADA, DE CONTAR CON UN LOTE DE TIERRA Y VIVIENDAS SOCIALES".----------

V I S T O:

El expediente Nº 823/17, presentado por la COMISION VECINAL COCUE GUAZU del distrito de EMBOSCADA, a fin de solicitar el estudio y consideración a la **Honorable Junta Departamental de Cordillera** la **Declaración de Interés Social Departamental la necesidad de las familias de escasos recursos asentadas en la Compañía Cocue Guazú del distrito de EMBOSCADA, de contar con un lote de tierra y de Viviendas sociales, y; ----------**

C O N S I D E R A N D O:

Que, dicha Comisión fue conformada para representar los intereses de contar con un lote de tierra y vivienda social de más de 70 (setenta) familias debidamente censadas por la organización y afincadas en dicho lugar, que necesitan ser atendidos en primer lugar con un lote de tierra y vivienda propia; además de acceder a los beneficios de la asistencia técnica y crediticia; como también a los servicios básicos de las familias que se dedican a la agricultura familiar; contribuyendo de esta manera al desarrollo Social del distrito de Emboscada.----------

Que, teniendo en cuenta la Constitución Nacional en su Art. Nº 202, "Los Deberes y atribuciones del Congreso Nacional", numeral 13; la ley Nº 5868 "QUE DECLARA EN EMERGENCIA NACIONAL LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL" y la Resolución del INDERT Nº 415/17, que aprueba a la Organización, y las demás resoluciones que amparan la Emergencia Nacional para proveer mediante el apoyo estatal de una Vivienda digna, servicios básicos y asistencia técnica para la Agricultura familiar para dicha organización.----------

Que, la Honorable Junta Departamental de Cordillera reunida en sesión plenaria de fecha 26/10/17, estudian los dictámenes presentados por las Comisiones de Legislación, Hacienda y Presupuesto y de Planificación, Estrategia, Población y Vivienda que recomiendan su aprobación; que los miembros han considerado la importancia del proyecto por tanto lo aprueban por unanimidad.----------

Que, la Ley Nº 426/94 "Carta Orgánica Departamental" dispone en su Artículo *20º "Son deberes y atribuciones de la Junta Departamental" inc. "e) Dictar resoluciones y acuerdos, como asimismo formular declaraciones, conforme con sus facultades".* ----------

POR TANTO, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias; ----------

LA HONORABLE JUNTA DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA;
R E S U E L V E:

Artículo 1º- DECLARAR, DE INTERES SOCIAL DEPARTAMENTAL LA NECESIDAD DE LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ASENTADAS EN LA COMPAÑIA COCUE GUAZU DEL DISTRITO DE EMBOSCADA, DE CONTAR CON UN LOTE DE TIERRA Y VIVIENDAS SOCIALES"; basados en el considerando que antecede.----------

Artículo 2º- COMUNICAR, al Ejecutivo Departamental de Cordillera la sanción de la presente Resolución, a los efectos de su promulgación de conformidad a lo que dispone la Ley Nº 426/94 Carta Orgánica del Gobierno Departamental.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. ----------

.....
Sr. DOMINGO AQUINO VALIENTE
SECRETARIO JUNTA DPTAL.

.....
SR. MARIO ESTEBAN FATECHA S.
PRESIDENTE JUNTA DPTAL.

Téngase por Resolución Departamental de Cordillera, publíquese y Archívese.

.....
LIC. OMAR ANTONIO RIVAS SANABRIA
SECRETARIO GRAL. Interino

.....
DR. CARLOS MARIA LOPEZ LOPEZ
GOBERNADOR DE CORDILLERA

000099

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA

PERIODO 2013 – 2018

"Juntos por Cordillera – Oñondivepa Cordillera re"

RESOLUCION DEPARTAMENTAL Nº 533/2017.-

"POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES SOCIAL DEPARTAMENTAL LA NECESIDAD DE LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ASENTADAS EN LA COMPAÑIA COCUE GUAZU DEL DISTRITO DE EMBOSCADA, DE CONTAR CON UN LOTE DE TIERRA Y VIVIENDAS SOCIALES".----------

V I S T O:

El expediente Nº 823/17, presentado por la COMISION VECINAL COCUE GUAZU del distrito de EMBOSCADA, a fin de solicitar el estudio y consideración a la **Honorable Junta Departamental de Cordillera** la **Declaración de Interés Social Departamental la necesidad de las familias de escasos recursos asentadas en la Compañía Cocue Guazú del distrito de EMBOSCADA, de contar con un lote de tierra y de Viviendas sociales, y; ----------**

C O N S I D E R A N D O:

Que, dicha Comisión fue conformada para representar los intereses de contar con un lote de tierra y vivienda social de más de 70 (setenta) familias debidamente censadas por la organización y afincadas en dicho lugar, que necesitan ser atendidos en primer lugar con un lote de tierra y vivienda propia; además de acceder a los beneficios de la asistencia técnica y crediticia; como también a los servicios básicos de las familias que se dedican a la agricultura familiar; contribuyendo de esta manera al desarrollo Social del distrito de Emboscada.----------

Que, teniendo en cuenta la Constitución Nacional en su Art. Nº 202, "Los Deberes y atribuciones del Congreso Nacional", numeral 13; la ley Nº 5868 "QUE DECLARA EN EMERGENCIA NACIONAL LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL" y la Resolución del INDERT Nº 415/17, que aprueba a la Organización, y las demás resoluciones que amparan la Emergencia Nacional para proveer mediante el apoyo estatal de una Vivienda digna, servicios básicos y asistencia técnica para la Agricultura familiar para dicha organización.----------

Que, la Honorable Junta Departamental de Cordillera reunida en sesión plenaria de fecha 26/10/17, estudian los dictámenes presentados por las Comisiones de Legislación, Hacienda y Presupuesto y de Planificación, Estrategia, Población y Vivienda que recomiendan su aprobación; que los miembros han considerado la importancia del proyecto por tanto lo aprueban por unanimidad.----------

Que, la Ley Nº 426/94 "Carta Orgánica Departamental" dispone en su Artículo *20º "Son deberes y atribuciones de la Junta Departamental" inc. "e) Dictar resoluciones y acuerdos, como asimismo formular declaraciones, conforme con sus facultades".* ----------

POR TANTO, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias; ----------

LA HONORABLE JUNTA DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA;

R E S U E L V E:

Artículo 1º- DECLARAR, DE INTERES SOCIAL DEPARTAMENTAL LA NECESIDAD DE LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ASENTADAS EN LA COMPAÑIA COCUE GUAZU DEL DISTRITO DE EMBOSCADA, DE CONTAR CON UN LOTE DE TIERRA Y VIVIENDAS SOCIALES"; basados en el considerando que antecede.----------

Artículo 2º- COMUNICAR, al Ejecutivo Departamental de Cordillera la sanción de la presente Resolución, a los efectos de su promulgación de conformidad a lo que dispone la Ley Nº 426/94 Carta Orgánica del Gobierno Departamental.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. ----------

.....
Sr. DOMINGO AQUINO VALIENTE
SECRETARIO JUNTA DPTAL.

.....
SR. MARIO ESTEBAN FATECHA S.
PRESIDENTE JUNTA DPTAL.

Téngase por Resolución Departamental de Cordillera, publíquese y Archívese.

.....
LIC. OMAR ANTONIO RIVAS SANABRIA
SECRETARIO GRAL. Interino

.....
DR. CARLOS MARIA LOPEZ LOPEZ
GOBERNADOR DE CORDILLERA





000101





























000109



000110

DER JUDICIAL

37

Asunción, 03 de julio de 2000.-

No. 1061

AL SOLO EFECTO INFORMATIV

SEÑORA
DIRECTORA GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS.
P R E S E N T E :

2 E 31 H

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL NOVENO TURNO, se dirige a Ud. en los autos caratulados: "ABN AMRO BANK NV C/ RAMON BOGARIN Y OTRA S/ EJECUCION HIPOTECARIA", a fin de comunicar para su cumplimiento que ha ordenado la prohibición de innovar en los inmuebles individualizados como Fincas Nos. 158, 445 y 485 del Distrito de Emboscada.----------

Salúdale atentamente.

Abog. [illegible]

GISELA GOMEZ M. DE PICK
ACTUARIA JUDICIAL

Ante mí:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GISELA GOMEZ M. DE PICK
ACTUARIA JUDICIAL

DGRP

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

Inscripto en el registro Emboscada Finca 158

B. el No. 6 y al folio 36 y 59/4

Asunción, 3 de 07 de 2000

Con 2 embargos y 1 hipoteca

Esc. Sonia Espínola Ocampos
Jefa

PODER JUDICIAL
Dirección General de los Registros Públicos
12ª Sección

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

AL SOLO EFECTO INFORMATIV

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIV

066112

Serie C

232342

PARA USO DE LOS REGISTROS PUBLICOS

NUMERO: 7.- FINCA 158.- En Asunción, a los veinticuatro días del mes de setiembre del año dos mil dos, siendo las doce horas, trece minutos, diez y seis segundos, se procede a la inscripción de un Oficio de Prohibición de innovar que copiado dice:" El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno turno, se dirige a UD. en los autos caratulados: "ABN AMRO BANK N.V. C/ RAMON BOGARIN AYALA Y OTRA S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA", a fin de comunicar para su cumplimiento que ha ordenado el levantamiento de la prohibición de innovar en los inmuebles individualizados como fincas Nº 485, 158, 445, del distrito de Emboscada, a nombre de los Sres. RAMON BOGARIN AYALA Y MIRIAN MIREYA CESARINA CAREAGA DE BOGARIN.=Salúdale atentamente Pedro Benítez Bernal, Juez, ante mi: Gisela Gómez de Pick, Actuaria Judicial, hay un sello del Juzgado, Devolvi con su nota, Conste.----------

LEV. PROHIBICION DE INNOVAR SOBRE UN INMUEBLE SITUADO EN EL DISTRITO DE EMBOSCADA.==========

38.

FEDERICO OVIEDO
AUXILIAR

Juzgados de Primeras de Turno

PODER JUDICIAL
Dirección Gral. de los Registros Públicos.
12ª Sección

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
PARA REGISTROS PUBLICOS
DGRP DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CORTE SUPREMA JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

000114

34

Asunción, 06 de setiembre del 2002.-

PODER JUDICIAL

No. 2496

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

SEÑORA
DIRECTORA GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS.
P R E S E N T E:

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL NOVENO TURNO, se dirige a Ud., en los autos caratulados: "ABN AMRO BANK N.V. C/ RAMON BOGARIN AYALA Y OTRA S/ EJECUCION HIPOTECARIA", a fin de comunicar para su cumplimiento que ha ordenado el levantamiento de la prohibición de innovar en los inmuebles individualizados como Fincas Nos. 485, 158 y 445, del Distrito de Emboscada, a nombre de los Sres. RAMON BOGARIN AYALA y MIRIAN MIRENA CASARINA CAREAGA DE BOGARIN.-

Salúdale atentamente

Abog. PEDRO [illegible] BERNAL

ANTE MI:

GISELA GOMEZ M. DE PICK
ACTUARIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GISELA GOMEZ M. DE PICK
ACTUARIA JUDICIAL

PODER JUDICIAL
JUZGADO DE 1a. INSTANCIA
En lo Civil y Comercial Noveno Turno - Secretaría

PODER JUDICIAL
JUZGADO DE 1a. INSTANCIA
Comercial Noveno Turno

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
12° SECCION
Inscripto en el Registro Emboscada Fca N° 158
bajo el N° 7 y el Folio 38 y setes
Asunción, 24 de 09 2002

DGRP
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PODER JUDICIAL
12° Sección
Dirección Gral. de

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

000115

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

000116

40

Corte Suprema de Justicia
Dirección General de los Registros Públicos
Registro de Inmuebles

Inf. Judicial 3715969 – 10/02/12 – Exp. 24

MINUTA DE INSCRIPCIÓN

0421430

N° de Inscripción: Folio

A-2

Espacio reservado al Registro de Inmuebles	No. de Entrada y Fecha	Distrito y No. de la Matrícula Asignada
	2058798 07/10/02	Embocada Finca 158
	Carrete:	Imagen:

Datos del Documento notarial

Escritura	Fecha	Apellido y Nombre	Registro
6	5-VI-02	GILDA PAOLA DE CABALLERO	239

Recomendación: Resulta indispensable completar todos los rubros solicitados

Certificado Dominio N°: 1868652/55/46	Certificado de Inhibición N°: 1868854
Fecha de Ingreso: 30/05/02	Fecha de Ingreso: 30/05/02
Fecha de Expedición: 31/05/02	Fecha de Expedición: 5/06/02

Especie de Derechos	Pte. Indiv.	Tipo de Moneda y Monto
TRANSFERENCIA DE INMUEBLE		100.000 U$S

TRANSFERIDO
Fecha: 08-05-12
Finca: 158
Distrito: Embocada
A favor de: Tte. Leon Tse
Cta. 9 has 9532 m2
Abog. OSMAR D. RODRIGUEZ L. Jefe

Datos del Antecedente de Dominio:

Distrito	Matrícula/Finca (*)	Lote y Manzana o Unidad Pr. Horiz. (*)
EMBOSCADA	FINCAS Nº 158, 448,	
	485	
Nota: En fecha 10/02/12 Con Entrada N° 3715953, Expediente		
para por Orden Judicial N° 23/22/12 Con Ntc		

(*) Tesiar lo que no corresponde.

Datos Catastrales: Certificado Catastral N°: 8311/12/13
Fecha de Expedición: 29/04/02

Patricia María Candia Cueva
Abogada – M.N.P.
Jefa de Publicidad Registral

	Certificado N°	Fecha	No. de Registro	Acto a realizar	Diligenciante
1	3047063	24/04/12	Folio Fiscal Bollo s/ P/ Transf. c/hm.		
2	con 1 Hoja 2 Timb. $ 08/05/12				
3	3993087	11/07/12	Esc. Marta Rocha		
4	4277804	21/11/12	Not. Julia Irala		19/2/12
5					
6	4469550	08/03/13	Esc. Lilian Itschi Bollasch	rep. Certificado	
7					

Para uso exclusivo del Registro de Inmuebles

Patricia María Candia Cueva – Abogada – M.N.P. – Jefa de Publicidad Registral
Ma. Gloria G. de Pereira – Registradora
Ma. Gloria Giménez – Jefa D.G.R.P.

GILDA PAOLA DE CABALLERO

13/03/13

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DGRP DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Modifica (*) Inf. Vía Dirección. Rpex, DRI. 2012-3324. Se procede a la cancelación de la Hipoteca. Con copia de la Escritura Nº 10 de fecha 23/01-2002 "Cancelación de Hipoteca" Costo

HIPOTECADO
Fecha 1996
Folio Nº 3950 Serie A
Monto 400.000.000 Gs.
Acreedor BCO AMRO-BANK

Patricia María Carolina Cueva
Abogada - M.N.
Jefa de Departamento Registral

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

JOSE RAIMUNDO BOGARIN AMARILLA: C.I. 107.664, de nacionalidad paraguaya, domiciliado en la casa de la calle Artigas Nº 1921 de esta capital, de estado civil casado.-

RAMON DE JESUS BOGARIN AYALA: C.I. Nº 69.307 de estado civil casados y acompañado de su esposa la Sra. MIRIAN MIREYA CESARINA SAREAGA DE BOGARIN, con Cédula Nº 206.797, ambos domiciliados en la Ciudad de San Bernardino y accidentalmente en esta Capital.-

Los detalle de los Inmuebles se encuentran descriptos en los Anexos adjuntos.-

1 Para el llenado de esta minuta seguir las siguien indicaciones y su orden:

Datos completos de Adquirente/Adjudicatario Deudor/Titular de otros derechos reales.

Si hay condominio consignar proporción de uno en Fracciones ordina (quebrados)

2 Datos completos de Trasmitente/Adjudi tario/ Acreedor

3 Descripción del inmueble según Título/Plano Lote Manzana - Superficie. Si trata de P.H. consignar l superficie total exclusiva la unidad, porcentual qu tiene con relación a la totalidad del in

4 Observaciones: Consign los datos complementari no establecidos en rubro anteriores. Ej.: representación, gestión negocios compra para h menores; consentimient constancias del reglame de P.H.; rectificaciones; reconocimientos de gravámenes preexistente desafectación n d Flia.; restricción inembargabilidad; tracto abreviado, transcripción resoluciones judiciales y otro dato de incidencia registral.

5 Enmendaduras.

EMBARGADO
Juez
Secretaria
Monto
Actor
Oficio Nº Fecha 19/4/99

PRESCRIPTO

EMBARGADO
Juez
Secretaria
Monto 140.000.000
Actor BCO AMRO BANK
Oficio Nº 34899 Fecha 19/10/06

GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA

Louren Vazquez de Isasi

526581 - 03/04/14 - Cde. Mario Rogando Brito - p/Certificado

09/04/14

Continúa en anexo No. 681 / 681

Sello y Firma del Solicitante

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

066118

Anexo No.....1.....

41

0173819 A-3

MINUTA DE INSCRIPCIÓN

ESCRITURA	FECHA	NUMERO	SOLICITANTE
TRANSFERENCIA	5-VI-02	6	GILDA PAOLA DE CABALLERO

1)Finca No. 485: INFORME PERICIAL: En la localidad de Emboscada, parajes denominado "Totota""Tupasy Potrero", Barrero", "Guazú-Pire", Mano-cue", a los veinte y seis días del mes de Abril del año mil novecientos sesenta y cinco, inicié las operaciones de mensura judicial, con deslinde y amojonamiento de ocho fracciones de terreno colindantes pertenecientes al Sr. Ramón de Jesús Bogarín Ayala inscripto en el Registro General de la Propiedad como Finca No. 158, bajo el No. 3 del Folio No. 4, al folio 19 y sgtes., el 24 de marzo de 1965. Dichas operaciones a finalizado en día 3 de mayo sgtes. siendo el detalle técnico el que a continuación expreso: ahora bien en virtud de haber tomado como base un polígono dado por la existencia de mojones y alambradas de propiedades vecinas estos constatados y ubicados dos fracciones de tierra pertenecientes al fisco, que a continuación paso a deslindar: PRIMER EXCEDENTE FISCAL: Línea 3-A, del plano adjunto: con rumbo Sur ochenta y un grados cuarenta y siete minutos Este medí ciento cincuenta y tres metros con sesenta y cuatro centímetros, lindando con el Río Piribebuy, Línea A-B, con rumbo Sur veinte grados cuarenta y un minutos Oeste medí novecientos diez y ocho metros con veinte y cinco centímetros, lindando con derechos fiscales.; Línea B-C con rumbo Sur trece grados siete minutos Oeste, medí seiscientos veinte y siete metros con ochenta centímetros, lindando con derechos fiscales y con propiedad de Isidoro Cuevas. Línea C-D, con rumbo Norte sesenta y nueve grados cuarenta y seis minutos Oeste, medí cuatrocientos treinta y nueve metros, con sesenta y nueve centímetros. Línea D-E, con rumbo Sur trece grados cuarenta y seis minutos Oeste, medí trescientos diez y seis metros con treinta centímetros. Línea E-F con rumbo Norte cincuenta y nueve grados diez minutos Oeste, medí ciento cuarenta y cinco metros con cincuenta centímetros. Línea F-G con rumbo Sur treinta grados diez y seis minutos Oeste, medí noventa y cuatro metros con veinte centímetros, estas cuatro últimas líneas lindan con derechos fiscal ocupados. Línea G-H, con rumbo Norte setenta grados diez y seis minutos Oeste, medí setecientos diez y siete metros con cincuenta y cinco centímetros lindando en parte con Fiscal solicitado por Ruperta Cuevas y parte con propiedad de Lázaro Acosta (sucesión). Línea H-5 con rumbo Norte diez y siete grados veinte y nueve minutos Este, medí setecientos diez metros cinco centímetros. Línea 5-4 con rumbo Sur ochenta y ocho grados treinta y nueve minutos Este, medí novecientos noventa y cinco metros con cincuenta centímetros, por último Línea 4-3 con rumbo Norte treinta grados nueve minutos Este medí ochocientos setenta y siete metros noventa y un centímetros, lindando estas tres últimas líneas con la propiedad del Señor Ramón D. Bogarín Ayala. La Superficie de este primer excedente Fiscal alcanza a (118 Has. 3637 mts.2 1851 cm2.) REFERENCIA: El mojón "C" coincide con el mojón "1" de la mensura administrativa del Fiscal adquirido por Isidro Cuevas, mensura que fue practicada por el Agrimensor Mario Paganetti en el año 1.948, archivándose previa aprobación por el M.O.P.C. y en la carpeta de Emboscada bajo el No. 36. DECLINACIÓN MAGNETICA: El día dos de mayo de 1.965 observada la declinación de la barra magnética en el lugar habiendo arrojado como resultado una desviación de cinco grados con cuarenta y cinco minutos al Oeste del Norte geográfico. Es mi informe: Augusto Basili Rojas. Ing. Civil. Es copia fiel, doy fe. Corresponde al Señor RAMON DEJESUS BOGARIN AYALA por compra hecha al Instituto de Bienestar Rural, según Titulo No. 67.370, expedídole por el Presidente de dicha Institución en fecha 31 de Diciembre de 1.969, del que se tomó razón en el Registro General de la Propiedad como Finca No. 485 al folio 1 y sgtes. del año 1.972. 2) FINCA No. 445 comprendido de las dimensiones y linderos que se expresan en un Informe Pericial dado por el Ing. Civil Augusto Basili

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DGRP DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dpto. Servicios Gráficos - Poder Judicial

Rojas que copiado en su parte pertinente dice: "... dichas operaciones han finalizado el día tres de mayo sgtes., siendo el detalle técnico el que a continuación expreso: Segundo Excedente Fiscal, Línea 14-15 con rumbo Sur setenta y tres grados veinte y dos minutos Este, trescientos dos metros con veinte y cinco centímetros. Línea 15-16 con rumbo Norte treinta y cuatro grados diez y siete minutos Este setecientos cincuenta metros. Línea 16-17 con rumbo Norte cincuenta grados seis minutos Oeste, doscientos ochenta y nueve metros con cuarenta y un centímetros, estas tres primeras líneas lindan con la propiedad del Señor Ramón D. Bogarín Ayala. Línea 17-14 con rumbo Sur treinta y cuatro grados diez y siete minutos Oeste, ochocientos setenta metros, lindando estas últimas líneas con propiedad de Juan Carlos Silva. La Superficie de este segundo excedente Fiscal alcanza 23 Has. 3299 mts. 2.2705 cm2.(VEINTE Y TRES HECTÁREAS TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS). Los mojones existentes 1, A,C,D,E,F,G,H,6,7,8,11,12,13, y 19 son mojones existentes de piedra. Los restantes mojones han sido colocados durante la mensura y son de piedra bruta. El río Piribebuy corre de Este a Oeste y el Arroyo Guazu-Piré de Sur a Norte uniéndose con el arroyo San Roque formando juntos el Ñanu que se interna en la propiedad de Juan Carlos Silva. Referencia: El mojón C de esta mensura coincide con el mojón 1 de la mensura Administrativa del fiscal adquirido por Isidoro Cuevas, mensura que fue practicada por el Agrimensor Mario Paganetti en el año 1948 archivándose previa aprobación por el M.O.P.C. en la carpeta de Emboscada bajo el No. 36. DECLINACIÓN MAGNETICA: El día 2 de mayo de 1965 fue observada la declinación de la barra magnética en el lugar habiendo arrojado como resultado una desviación de 5°41'W del norte geográfico. Es mi informe: Augusto Basili Rojas, Ing. Civil." Es copia fiel, doy fe.- Correspondió al Señor RAMON D. BOGARIN AYALA por compra hecha al Instituto de bienestar Rural, según título Nro. 67.371, expedido por el Presidente de dicha institución en fecha 31 de diciembre de 1.969, del que se tomó razón en el Registro de Inmuebles como Finca No. 445, bajo el No. Uno, al folio 1 y sgtes., del año 1971. 3)FINCA Nº 158, compuesto de las dimensiones y linderos que se expresan en un informe pericial, dado por Ing. Civil Augusto Basili Rojas, que copiado en su parte pertinente dice:"...a)Deslinde del polígono propiedad del Señor Ramón D. Bogarín Ayala: Línea 1-2 del plano que se acompaña adjunto con rumbo Sur sesenta y tres grados cincuenta minutos Este, medí la distancia de un mil setecientos diez y ocho metros con treinta y seis centímetros (S-63°50'-E, 1.718,36m); Línea 2-3 con rumbo setenta y seis grados un minuto treinta segundos Este, medí la distancia de setecientos cuarenta y ocho metros con noventa centímetros (N-76°01'30"-E,748,90m.) estas dos líneas lindan con el río Piribebuy; Línea 3-4 con rumbo Sur treinta y nueve grados nueve minutos oeste, medí ochocientos ochenta y siete metros con noventa y un centímetros (S-39°09'-W,887,91m.); Línea 4-5, con rumbo Norte ochenta y ocho grados treinta y nueve minutos Oeste, medí novecientos noventa y cinco metros con cincuenta centímetros (N-88°39'-W, 995,50m.) estas dos ultimas líneas lindan con el primer excedente fiscal; Línea 5-6 con rumbo Sur diez y siete grados veinte y nueve minutos Oeste, medí un mil ciento cincuenta y siete metros con cuatro centímetros (S-17°29'-W, 1157,04 mts.) lindando con el primer excedente Fiscal con una distancia de setecientos diez metros con cinco centímetros (710,05ms.) y el resto de la propiedad de Lázaro Acosta (sucesión) Línea 6-7 con rumbo Sur cinco grados cuarenta y dos minutos Oeste, medí la distancia de cuatrocientos trece metros con setenta centímetros (S-5°42'-W, 413,70ms.) lindando también con propiedad de Lázaro Acosta (sucesión) Línea 7-8 con rumbo Norte cincuenta y ocho grados treinta y

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
NOTARIA PÚBLICA
REGISTRO Nº 898
Concepción Alfredo N° 1042 / Paraguarenia
Teléfono 0161-2267 / Celular 0971-

Continúa en Anexo No.....1273681

Sello y Firma del Solicitante

Departamento de Servicios Gráficos - Poder Judicial

PODER JUDICIAL - Dirección Gral. de los Registros - 12ª Sección

Lourdes C. Vazquez de Isasi

000120

Anexo No. 2 42

0173681 A-3

MINUTA DE INSCRIPCIÓN

ESCRITURA	FECHA	NUMERO	SOLICITANTE
TRANSFERENCIA	5-VI-02	6	GILDA PAOLA DE CABALLERO

seis minutos Oeste, medí trescientos veinte y siete metros con diez centímetros. (N-58°36'-W, 327,10ms.) lindando con propiedad de Eulalio Acosta. Línea 8-9 con rumbo Sur treinta y un grados cuarenta y un minutos treinta segundos Oeste, medí novecientos cincuenta y un metros (S-55°41'30"-W,951,00ms.) lindando con propiedad de Eulalio Acosta y derechos fiscales ocupados. Línea 9-10 con rumbo cuarenta y nueve grados cincuenta y un minutos treinta segundos Oeste, medí ciento cuarenta y nueve metros con veinte centímetros (N-49°51'-W, 149,20 ms.), lindando con fiscales que separan de la propiedad de Eustaquio Agüero. Línea 10-11 con rumbo Norte setenta y tres grados veinte y dos minutos Oeste, medí quinientos treinta y un metros con noventa y cinco centímetros)N 73° 22'-W, 531,95 ms.) lindando también con fiscales que separan de la propiedad de Eustaquio Agüero y sucesores de Ramón Marecos. Línea 11-12 con rumbo Norte setenta y un grados dos minutos Oeste, medí doscientos ochenta y seis metros con cincuenta centímetros (N 71° 02'-W 286,50ms.) lindando con suc. de Estefano Agüero. Línea 12-13 con rumbo Norte sesenta grados ocho minutos Oeste, medí ciento cuarenta y siete metros con cincuenta centímetros (N-60°08'-W, 147,50 ms.) lindando también con propiedad de sucesores de Estefano Agüero. Línea 13-14 con rumbo Norte treinta y cuatro grados diez y siete minutos Este, medí seiscientos ochenta y tres metros con veinte y un centímetros (N-34° 17'-E, 683,21 ms.) lindando con propiedad de Juan Carlos Silva separada por el arroyo Guazú Piré. Línea 14-15 con rumbo Sur setenta y tres grados veinte y dos minutos Este medí trescientos dos metros con veinte y cinco centímetros (S-73° 22'-E, 302,25 ms.) Línea 15-16 con rumbo Norte treinta y cuatro grados diez y siete minutos Este, medí setecientos cincuenta metros (N-34° 17'-E, 750 ms) Línea 16-17 con rumbo Norte cincuenta grados seis minutos Oeste, medí doscientos ochenta y nueve metros con cuarenta y un centímetros (N-50° 06'-W, 289,41 ms.) lindando estas tres últimas líneas con el segundo excedente Fiscal. Línea 17-18 con rumbo Norte treinta y cuatro grados diez y siete minutos Este medí doscientos cincuenta metros (N34°17'-E, 250,00ms) y por último Línea 18-1 con rumbo Norte doce grados catorce minutos Este, medí un mil quinientos noventa y nueve metros con sesenta y siete centímetros (N 12° 14'-E, 1599,67 ms.) lindando estas dos últimas líneas con propiedad de Juan Carlos Silva. La superficie de este polígono deslindado alcanza a cuatrocientos diez y nueve hectáreas nueve mil quinientos setenta y ocho metros cuadrados y nueve mil novecientos ochenta y cinco centímetros cuadrados. (419 Has. 9578 mts2 9985 cm2). " Es copia fiel, doy fe. El inmueble deslindado corresponde al vendedor por los siguientes conceptos: I) Por compra hecha de la parte de condominio del Dr. Juan Manuel Frutos (h), según escritura de fecha 29 de Junio de 1.964, pasada ante el Escribano Carlos Alberto Alfieri, de cuyo testimonio se tomó razón como Finca 158, al folio 10 vlto. y sgtes., el mismo año de su otorgamiento.- II) Por compra hecha de la parte de Don Fidelino Cristóbal Frutos según escritura de fecha 16 de Marzo de 1.965, pasada ante el Escribano Carlos Alberto Alfieri, de cuyo testimonio se tomó razón en el Registro de Inmuebles como Finca 158, al folio 19 y sgtes., el mismo año de su otorgamiento. Posteriormente el inmueble fue objeto de unas diligencias de mensura, deslinde y amojonamiento, practicadas por el Ing. Augusto Basili Rojas y aprobadas por S.D. No. 287 de fecha 30 de septiembre de 1965, dictada por el Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Tellechea, ante el Secretario Rogelio Velásquez Zarza, de todo lo que se tomó razón en el Registro de Inmuebles como Finca 158, al folio 29 vlto. y sgtes. del año 1965. Los Inmuebles relacionados no adeudan Impuesto Inmobiliario, según Certificados Catastrales Nos. 8311 con Padrón No. 595, Certificado Catastral No.8312 con Padrón No. 796 y Certificado Catastral No. 8313 con Padrón No. 751. Según Certificados expedidos por la oficina competente los inmuebles

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
PODER JUDICIAL - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - REGISTROS PUBLICOS
DGRP
Dirección General de Registros Públicos
Corte Suprema de Justicia

Dpto. Servicios Gráficos - Poder Judicial

GILDA PAOLA DE CABALLERO
Contador
Teléfono 61-...

PODER JUDICIAL - Dirección General de los Registros Públicos

de referencia no han sufrido modificación y como gravamen reconocen una Hipoteca a favor de ABN AMRO BANK N.V. (ABN AMRO BANK S.A) por un monto de Gs. 400.000.000 autorizado por el Escribano Milciades Rafael Casabianca, inscripta bajo el Folio 3950 de la Serie "A" en el año 1995, Registro de Hipoteca. Y reconocen como medidas cautelares dos Embargos: 1) Decretado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno Secretaria Florinda Rojas por un monto de Gs.118.010.190 más Gs.11.800.000. Embargante ABN AMRO BANK N.V. en fecha 19/X/99. A la Finca No. 485 le corresponde el No. 348980. A la Finca No. 445 le corresponde el No. 348956 y a la Finca No. 158 le corresponde el No. 349053. 2) Decretado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno Secretaria Florinda Rojas por un monto de Gs.400.000.000 más Gs.40.000.000. Embargante ABN AMRO BANK N.V. en fecha 19/X/99. A la Finca No. 485 le corresponde el No. 349026. A la Finca No. 445 le corresponde el No. 349013 y a la Finca No. 158 le corresponde el No. 348990. En el Certificado expedido para la finca No. 485, dice: "...Además existe una inscripción de Prohibición de Innovar inscripta bajo No. 2, al folio 4 de la misma finca. Juicio: ABN AMRO BANK N.V. Juzgado 1° Inst. C y C. 9° Turno. Srta. Gisela Gómez de Rick. Fecha 3 de julio 2000". En el Certificado expedido para la finca No. 445, dice: "...También existe una inscripción de Prohibición de Innovar: ABN AMOR BANK N.V. c/Ramón Bogarín y otra Juzg. 1°Inst. C y C. 9° Turno Srta. Gisela Gomez de Rick. Inscripta bajo No. 2 al folio 3 y sgtes., misma finca. Que será levantada para la inscripción de la presente escritura. Conste. Y el Certificado expedido para la finca No. 158 dice: "...Reconoce además una inscripción de Prohibición de Innovar Juicio: ABN AMRO BANK N.V c/ Ramón Bogarín y otra S/Ejec. Hipotecaria Juzg. 1° Inst. C y C 9° Turno Srta Gisela Gómez de Rick, inscripta bajo No. 6 al folio 36 y sgtes. de la misma finca. El Señor JOSE RAIMUNDO BOGARIN AMARILLA *pone de manifiesto que se halla en conocimiento de* dichos gravámenes y acepta la presente transferencia a su nombre en estado de solteria. No hay interdicción e inhabilitación. El consentimiento del ABN AMRO Bank para la realización de la presente transferencia consta en la Nota que transcribo a continuación: ABN AMRO Bank Asunción 18 de Abril de 2002. Señora Escribana Gilda Paola Insfrán de Caballero Presente. Por la presente, autorizamos suficien- temente a vuestro escritorio la formalización de la escritura traslativa de dominio de las Fincas No. 158, 445 y 485 del Distrito de Emboscada, gravados con garantía real a favor del Banco y sobre la cual pesa una prohibición de innovar decretada en juicio, propiedad del Sr. Ramón de Jesús Bogarín Ayala, a favor del Sr. José R. Bogarín Amarilla, o a favor de quien este último designe, como consecuencia de un arreglo al cual hemos arribado las partes. Muy atentamente, Hay dos firmas ilegibles y tres sellos que dicen: ABN AMRO BANK N.V. Sucursal Paraguay HANSJORG BREHM Apoderado Especial MATS HERNEGARD APODERADO GENERAL. Es copia fiel, doy fé.-

GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO N° 899
Concepción - Paraguay
Telefax: 0314-20...

GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO N° 899

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Continúa en Anexo No.....

Sello y firma del Solicitante

PODER JUDICIAL

000122

PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS PUBLICOS

SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO
PAGADO
4 ABR. 2002
CAJA 2
ARANCEL - DCTO. Nº 6418/99

573651

CERTIFICADO CATASTRAL DE INMUEBLES

ART. 64 LEY Nº 125/91

Certificado Nº
8311

Referencia de ubicación, dominio y contrato a cargo del Escribano o Funcionario Judicial

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DISTRITO	LUGAR
EMBOSCADA	TOTORA, TUPASY POTRERO, BARRERO

LOTE	MANZANA	FINCA	PADRON	NOMENCLATURA CATASTRAL - CTA/CTE.
		158	595	

SUPERFICIE	AVALUACION FISCAL
419 HAS. 9578 Mts2. 9985 cmts2.	16612912
CLASE DE CONTRATO	**MONTO DE LA OPERACION**
TRANSFERENCIA DE INMUEBLE	100.000 U$S.

CONTRATANTES

TITULAR DEL INMUEBLE	DOMICILIO	R.U.C.
RAMON DEJESUS BOGARIN AYALA	ASUNCION	
ADQUIRENTE-ACREEDOR HIPOTECARIO	**DOMICILIO**	**R.U.C.**
JOSE RAIMUNDO BOGARIN	ASUNCION	

MINISTERIO DE HACIENDA
Servicio Nacional de Catastro
Sección Empadronamiento Rural
Area Documentación

LA ESCRITURA QUEDA INSCRIPTA ASI:

TITULAR	SUPERFICIE

DISTRITO	Nº DE FINCA	FOLIO	FECHA
Emboscada	158	40	07/10/02

OBSERVACIONES: Folio 40 Folio 07/10/02

Nº 8 folio 40 07/10/02

DGRP DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CORTE SUPREMA JUSTICIA

29 ABR. 2002

Asunción, ____ de ____ de 19__

Remítase al Servicio Nacional de Catastro en cumplimiento del Art. Nº 65 Ley Nº 125/91

CATALINA ORTIZ C.

FUNCIONARIO

JEFE

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Dirección General del Tesoro Público - Gerencia de U.R.

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

000124

44

PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE INGRESOS JUDICIALES

TASA JUDICIAL - ESCRITURAS PUBLICAS

LEY 284/71; 1165 / 95; 669/95
RESOLUCION Nº 21/96 - RUC Nº CS 11 6773804
ESCRIBA A MAQUINA O CON LETRA DE IMPRENTA

1166974

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

1. IDENTIFICACION DEL ESCRIBANO O JUEZ DE PAZ

APELLIDOS O RAZON SOCIAL	NOMBRE	IDENTIFICADOR RUC
INSFRAN ODDONE	GILDA PAOLA	IAOG700670V.-

2. IDENTIFICACION DE LOS CONTRATANTES

Nº	CAL	RAZON SOCIAL O APELLIDO PATERNO - APELLIDO MATERNO - NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
2.1		RAMON DEJESUS BOGARIN AYALA	
2.2		JOSE RAIMUNDO BOGARIN AMARILLA	

3 DATOS DE LA ESCRITURA

NUMERO	DIA	MES	AÑO	PROTOCOLO	SECCION	CONTRATO PRINCIPAL / ACTA NOTARIAL
6	5	6	02	CIVIL	"B"	TRANSFERENCIA DE INMUEBLE

4. AVALUACION FISCAL (solo en caso de transferencia o partición de condominio de inmuebles)

VALOR GS.	NUMERO DE CUENTA CORRIENTE / PADRON	LUGAR
62.298.880.-	595.285.251.	EMBOSCADA

5. DETERMINACION DE LA TASA

5.1 D. LEGAL	ART/PFO.	MONTO IMPONIBLE	TASA	IMPUESTO	TOTAL 5.1
		501.500.000.	0,65		3.259.750.-

5.2 EXONERACIONES	LEY	ART.	INC.	PORCENTAJE	TOTAL 5.2

A INGRESAR	3.259.750.-

6. USO INTERNO TESORERIA

DGRP
1166974 Hoja seguridad tres millones doscientos cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta
Concepto 1.- VENTA / TRANSFERENCIA DE INMUEBLES
Fecha : 11/06/02
DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE INGRESOS JUDICIALES
PAZ Y JUSTICIA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

OBSERVACION: Sr. contribuyente este es su comprobante de pago, no utilice este espacio. Será válido únicamente con la impresión de la máquina registradora, firma y sello del cajero.

Dirección General del Tesoro
Departamento de Valores Fiscales

7. FECHA Y LUGAR DE PRESENTACION

DIA	MES	AÑO	LUGAR
11	6	02	ASUNCION

8. DOCUMENTO DE PAGO

CHEQUE Nº
CARGO BANCO

Declaro bajo fe de juramento que los datos consignados son correctos y completos

FIRMA DEL CAJERO / VERIFICADOR

DEPARTAMENTO DE INSPECCION Y SUPERVISION TASAS JUDICIALES LEY 669/95

GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 599
Cañonero Miranda Nº 1300 N. Secretario
Teléfax: 614467 - Asunción - Paraguay

FIRMA DEL ESCRIBANO O JUEZ DE PAZ

AL SOLO EFECTO INFORMATIV

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIV

95

Gdg... de la República del Paraguay

SERIE D Nº 1874655

ESCRIBANA : GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : CENTURION MIRANDA Nº 100 C/SACRAMENTO
REGISTRO : 899

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

TRANSFERENCIA DE INMUEBLE OTORGADA POR EL SEÑOR RAMON DEVELIS BOGARIN AYALA A FAVOR DEL SEÑOR JOSE RAIMUNDO BOGARIN AMARILLA.- NUMERO SEIS.- En la Ciudad de Asunción, Capital de la Republica del Paraguay, a los CINCO días del mes de JUNIO del año dos mil dos, Ante mí: GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO, Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro No.899, con asiento en esta Capital, COMPARECEN las siguientes personas: Por una parte el Señor RAMON DE JESÚS BOGARIN AYALA, con Cédula de Identidad No.69.307, de estado civil casado y acompañado de su esposa la Señora MIRIAN MIREYA CESARINA CAREAGA DE BOGARIN con Cédula de Identidad No. 206.797, ambos de nacionalidad paraguaya, domiciliados en San Bernardino y accidentalmente en esta Capital.- Por la otra parte el Señor JOSE RAIMUNDO BOGARIN AMARILLA, con Cédula de Identidad No. 107.694, de nacionalidad paraguaya, de estado civil casado, domiciliadó en la casa de la Avenida Artigas No. 1921 de esta Capital.- Los comparecientes son mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, cumplieron con las leyes de carácter personal, doy fe.- Y el Señor RAMON DEJESUS BOGARIN AYALA VENDE Y TRANSFIERE a favor del Señor JOSE RAIMUNDO BOGARIN AMARILLA un inmueble de su propiedad compuesto de tres fracciones, con todo lo en ello edificado, clavado, plantado y adherido, ubicado en el Distrito de Emboscada, lugar denominado "TOTOTA", TUPASY POTRERO," BARRERO,"GUAZU-PIRE" y MANO CUE", cuyas dimensiones y linderos según el Informe Pericial aprobado por la Dirección General de Obras Públicas,

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES
DGRP DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 899
Centurión Miranda Nº 100 c/ Sacramento
Telefax: 614.487 - Asunción - Paraguay

de fecha 25 de septiembre de 1.965 son los siguientes: 1)Finca No. 485: INFORME PERICIAL: En la localidad de Emboscada, parajes denominado "Totota""Tupasy Potrero", Barrero", "Guazú-Pire", Mano-cue", a los veinte y seis dias del mes de Abril del año mil novecientos sesenta y cinco, inicié las operaciones de mensura judicial, con deslinde y amojonamiento de ocho fracciones de terreno colindantes pertenecientes al Sr. Ramón de Jesús Bogarin Ayala inscripto en el Registro General de la Propiedad como Finca No. 158, bajo el No. 3 al Folio No. 4, al folio 19 y sgtes., el 24 de marzo de 1965. Dichas operaciones a finalizado en dia 3 de mayo sgtes. siendo el detalle técnico el que a continuación expreso: ahora bien en virtud de haber tomado como base un polígono dado por la existencia de mojones y alambradas de propiedades vecinas estos constatados y ubicados dos fracciones de tierra pertenecientes al fisco, que a continuación paso a deslindar: PRIMER EXCEDENTE FISCAL: Línea 3-A, del plano adjunto: con rumbo Sur ochenta y un grados cuarenta y siete minutos Este medí ciento cincuenta y tres metros con sesenta y cuatro centímetros, lindando con el Río Piribebuy, Línea A-B, con rumbo Sur veinte grados cuarenta y un minutos Oeste medí novecientos diez y ocho metros con veinte y cinco centímetros, lindando con derechos fiscales.; Línea B-C con rumbo Sur trece grados siete minutos Oeste, medí seiscientos veinte y siete metros con ochenta centímetros, lindando con derechos fiscales y con propiedad de Isidoro

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
DGRP
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

000128

46

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE Q Nº 1874662

ESCRIBANO : GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : CENTURION MIRANDA Nº 100 C/SACRAMENTO
REGISTRO : 899

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Bajas. Línea C-D, con rumbo Norte sesenta y nueve grados cuarenta y seis minutos Oeste, medí cuatrocientos treinta y nueve metros, con sesenta y nueve centímetros. Línea D-E, con rumbo Sur trece grados cuarenta y seis minutos Oeste, medí trescientos diez y seis metros con treinta centímetros. Línea E-F con rumbo Norte cincuenta y nueve grados diez minutos Oeste, medí ciento cuarenta y cinco metros con cincuenta centímetros. Línea F-G con rumbo Sur treinta grados diez y seis minutos Oeste, medí noventa y cuatro metros con veinte centímetros, estas cuatro últimas líneas lindan con derechos fiscal ocupados. Línea G-H, con rumbo Norte setenta grados diez y seis minutos Oeste, medí setecientos diez y siete metros con cincuenta y cinco centímetros lindando en parte con Fiscal solicitado por Ruperta Cuevas y parte con propiedad de Lázaro Acosta (sucesión). Línea H-5 con rumbo Norte diez y siete grados veinte y nueve minutos Este, medí setecientos diez metros cinco centímetros. Línea 5-4 con rumbo Sur ochenta y ocho grados treinta y nueve minutos Este, medí novecientos noventa y cinco metros con cincuenta centímetros, por último Línea 4-3 con rumbo Norte treinta grados nueve minutos Este medí ochocientos setenta y siete metros noventa y un centímetros, lindando estas tres últimas líneas con la propiedad del Señor Ramón D. Bogarín Ayala. La Superficie de este primer excedente Fiscal alcanza a (118 Has. 3637 mts.2 1851 cm2.) REFERENCIA: El mojón "1" coincide con el mojón "1"

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES
DGRP DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 899
Centurión Miranda Nº 100 C/Sacramento
Teléfono: 614.467 - Asunción - Paraguay

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

de la mensura administrativa del Fiscal adquirido por ...chez Cuevas, mensura que fue practicada por el Agrimensor Mario Paganetti en el año 1.948, archivándose previa aprobación por el M.O.P.C. y en la carpeta de Emboscada bajo el No. 36. DECLINACIÓN MAGNETICA: El día dos de mayo de 1.965 observada la declinación de la barra magnética en el lugar habiendo arrojado como resultado una desviación de cinco grados con cuarenta y cinco minutos al Oeste del Norte geográfico. Es mi informe: Augusto Basili Rojas. Ing. Civil. Es copia fiel, doy fe. Corresponde al Señor RAMON DEJESUS BOGARIN AYALA por compra hecha al Instituto de Bienestar Rural, segun Titulo No. 67.370, expedidole por el Presidente de dicha Institución en fecha 31 de Diciembre de 1.969, del que se tomó razón en el Registro neral de la Propiedad como Finca No. 485 al folio 1 y sgtes. del año 1.972. 2) FINCA No. 445. compuesta de las dimensiones y linderos que se expresan en un Informe Pericial dado por el Ing. Civil Augusto Basili Rojas que copiado en su parte pertinente dice: "... dichas operaciones han finalizado el día tres de mayo sgtes., siendo el detalle técnico el que a continuación expreso: Segundo Excedente Fiscal, Línea 14-15 con rumbo Sur setenta y tres grados veinte y dos minutos Este, trescientos dos metros con veinte y cinco centimetros. Línea 15-16 con rumbo Norte treinta y cuatro grados diez y siete minutos Este setecientos cincuenta metros. Línea 16-17 con rumbo Norte cincuenta grados seis minutos Oeste, doscientos

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DGRP DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

47

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE Q Nº 1874663

ESCRIBANO : GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : CENTURION MIRANDA Nº 100 C/SACRAMENTO
REGISTRO : 899

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

cuarenta y nueve metros con cuarenta y un centímetros, estas tres primeras líneas lindan con la propiedad del Señor Ramón D. Bogarin Ayala. Línea 17-14 con rumbo Sur treinta y cuatro grados diez y siete minutos Oeste, ochocientos setenta metros, lindando estas últimas líneas con propiedad de Juan Carlos Silva. La Superficie de este segundo excedente Fiscal alcanza 23 Has. 3299 mts.2 2765 cm2.(VEINTE Y TRES HECTÁREAS TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS). Los mojones existentes 1, A,C,D,E,F,G,H,6,7,8,11,12,13, y 19 son mojones existentes de piedra. Los restantes mojones han sido colocados durante la mensura y son de piedra bruta. El río Piribebuy corre de Este a Oeste y el Arroyo Guazu-Piré de Sur a Norte uniéndose con el arroyo San Roque formando juntos el Kanu que se interna en la propiedad de Juan Carlos Silva. Referencia: El mojón C de esta mensura coincide con el mojón 1 de la mensura Administrativa del fiscal adquirido por Isidoro Cuevas, mensura que fue practicada por el Agrimensor Mario Paganetti en el año 1948 archivándose previa aprobación por el M.O.P.C. en la carpeta de Emboscada bajo el No. 36. DECLINACIÓN MAGNETICA: El día 2 de mayo de 1965 fue observada la declinación de la barra magnética en el lugar habiendo arrojado como resultado una desviación de 5°41'W del norte geográfico. Es mi informe: Augusto Basili Rojas. Ing. Civil." Es copia fiel, doy fe.- Correspondió al Señor RAMON D. BOGARIN AYALA por compra hecha a favor del Instituto de

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES
DGRP DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
NOTARIA Y ESCRIBANA PÚBLICA
Centurión Miranda Nº 100 c/ Sacramento
Teléfax 614.400 - Asunción - Paraguay

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Bienestar Rural, según título Nro. 67.371, expedido por el Presidente de dicha institución en fecha 31 de diciembre de 1.969, del que se tomó razón en el Registro de Inmuebles como Finca No. 445, bajo el No. Uno, al folio 1 y sgtes., del año 1971. 3) FINCA Nº 158, compuesto de las dimensiones y linderos que se expresan en un informe pericial, dado por Ing. Civil Augusto Basili Rojas, que copiado en su parte pertinente, dice:"...a)Deslinde del polígono propiedad del Señor Ramón D. Bogarin Ayala: Línea 1-2 del plano que se acompaña adjunto con rumbo Sur sesenta y tres grados cincuenta minutos Este, medí la distancia de un mil setecientos diez y ocho metros con treinta y seis centímetros (S-63°50'-E, 1.718,36m); Línea 2-3 con rumbo setenta y seis grados un minuto treinta segundos Este, medí la distancia de setecientos cuarenta y ocho metros con noventa centímetros (N-76°01'30"-E,748,90m.) estas dos líneas lindan con el río Piribebuy; Línea 3-4 con rumbo Sur treinta y nueve grados nueve minutos oeste, medí ochocientos ochenta y siete metros con noventa y un centímetros (S-39°09'-W,887,91m.); Línea 4-5, con rumbo Norte ochenta y ocho grados treinta y nueve minutos Oeste, medí novecientos noventa y cinco metros con cincuenta centímetros (N-88°39'-W, 995,50m.) estas dos últimas líneas lindan con el primer excedente fiscal; Línea 5-6 con rumbo Sur diez y siete grados veinte y nueve minutos Oeste, medí un mil ciento cincuenta y siete metros con cuatro centímetros (S-17°29'-W, 1157,04 mts.) lindando con el primer

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DGRP
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

48

Colegio de Escribanos del Paraguay
SELLADO NOTARIAL

SERIE Q Nº 1874664

ESCRIBANO : GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : CENTURION MIRANDA Nº 100 C/SACRAMENTO
REGISTRO : 899

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

antecedente Fiscal con una distancia de setecientos diez metros con cinco centímetros (710,05ms.) y el resto de la propiedad de Lázaro Acosta (sucesión) Línea 6-7 con rumbo Sur cinco grados cuarenta y dos minutos Oeste, medí la distancia de cuatrocientos trece metros con setenta centímetros (S-5°42`-W, 413,70ms.) lindando también con propiedad de Lázaro Acosta (sucesión) Línea 7-8 con rumbo Norte cincuenta y ocho grados treinta y seis minutos Oeste, medí trescientos veinte y siete metros con diez centímetros. (N-58°36`-W, 327,10ms.) lindando con propiedad de Eulalio Acosta. Línea 8-9 con rumbo Sur treinta y un grados cuarenta y un minutos treinta segundos Oeste, medí novecientos cincuenta y un metros (S-31°41`30"-W,951,00ms.) lindando con propiedad de Eulalio Acosta y derechos fiscales ocupados. Línea 9-10 con rumbo cuarenta y nueve grados cincuenta y un minutos treinta segundos Oeste, medí ciento cuarenta y nueve metros con veinte centímetros (N-49°51`-W, 149,20 ms.), lindando con fiscales que separan de la propiedad de Eustaquio Agüero. Línea 10-11 con rumbo Norte setenta y tres grados veinte y dos minutos Oeste, medí quinientos treinta y un metros con noventa y cinco centímetros (N 73° 22`-W; 531,95 ms.) lindando también con fiscales que separan de la propiedad de Eustaquio Agüero y sucesores de Ramón Marecos. Línea 11-12 con rumbo Norte setenta y un grados dos minutos Oeste, medí doscientos ochenta y seis metros con cincuenta centímetros (N 71° 02`-W; 286,50 ms.) lindando con suc.

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES
DGRP DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
NOTARIA PUBLICA
REGISTRO Nº 899
Sacramento
Asunción - Paraguay

de Estefano Agüero. Línea 12-13 con rumbo Norte setenta grados
ocho minutos Oeste, medí ciento cuarenta y siete metros con
cincuenta centímetros (N-60°08`-W, 147,50 ms.) lindando también
con propiedad de sucesores de Estefano Agüero. Línea 13-14 con
rumbo Norte treinta y cuatro grados diez y siete minutos Este,
medí seiscientos ochenta y tres metros con veinte y un
centímetros (N-34° 17`-E, 683,21 ms.) lindando con propiedad
de Juan Carlos Silva separada por el arroyo Guazú Piré. Línea
14-15 con rumbo Sur setenta y tres grados veinte y dos minutos
Este medí trescientos dos metros con veinte y cinco centímetros
(S-73° 22`-E, 302,25 ms.) Línea 15-16 con rumbo Norte treinta y
cuatro grados diez y siete minutos Este, medí setecientos
cincuenta metros (N-34° 17`-E, 750 ms) Línea 16-17 con rumbo
Norte cincuenta grados seis minutos Oeste, medí doscientos
ochenta y nueve metros con cuarenta y un centímetros (N-50°
06`-W, 289,41 ms.) lindando estas tres últimas líneas con el
segundo excedente Fiscal. Línea 17-18 con rumbo Norte treinta y
cuatro grados diez y siete minutos Este medí doscientos
cincuenta metros (N34°17`-E, 250,00ms) y por último Línea 18-1
con rumbo Norte doce grados catorce minutos Este, medí un mil
quinientos noventa y nueve metros con sesenta y siete
centímetros (N 12° 14`-E, 1599,67 ms.) lindando estas dos
últimas líneas con propiedad de Juan Carlos Silva. La
superficie de este polígono deslindado alcanza a cuatrocientos
diez y nueve hectáreas nueve mil quinientos setenta y ocho

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DGRP DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Colegio de Escribanos del Paraguay
SELLADO NOTARIAL

SERIE Q Nº 1874665

ESCRIBANO : GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : CENTURION MIRANDA Nº 100 C/SACRAMENTO
REGISTRO : 899

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

metros cuadrados y nueve mil novecientos ochenta y cinco centímetros cuadrados. (419 Has. 9578 mts2 9985 cm2)... " Es copia fiel, doy fe. El inmueble deslindado corresponde al vendedor por los siguientes conceptos: I) Por compra hecha de la parte de condominio del Dr. Juan Manuel Frutos (h), según escritura de fecha 29 de Junio de 1.964, pasada ante el Escribano Carlos Alberto Alfieri, de cuyo testimonio se tomó razón como Finca 158, al folio 10 vlto. y sgtes., el mismo año de su otorgamiento. - II) Por compra hecha de la parte de Don Fidelino Cristóbal Frutos según escritura de fecha 16 de Marzo de 1.965, pasada ante el Escribano Carlos Alberto Alfieri, de cuyo testimonio se tomó razón en el Registro de Inmuebles como Finca 158, al folio 19 y sgtes., el mismo año de su otorgamiento. Posteriormente el inmueble fue objeto de unas diligencias de mensura, deslinde y amojonamiento, practicadas por el Ing. Augusto Basili Rojas y aprobadas por S.D. No. 287 de fecha 30 de septiembre de 1965, dictada por el Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Telleche, ante el Secretario Rogelio Velásquez Zarza, de todo lo que se tomó razón en el Registro de Inmuebles como Finca 158, al folio 29 vlto. y sgtes. del año 1965. Los Inmuebles relacionados no adeudan Impuesto Inmobiliario, según Certificados Catastrales Nos. 8311 con Padrón No. 595 Certificado Catastral No.8312 con Padrón No. 796 y Certificado Catastral No. 8313 con Padrón No. 751. Según Certificados expedidos por la oficina competente los

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES
DGRP DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
NOTARIA
REGISTRO Nº 899
Centurión Miranda 100 c/ Sacramento
Asunción - Paraguay
Telefax: 21 447

inmuebles de referencia no han sufrido modificación y como gravamen reconocen una Hipoteca a favor de ABN AMRO BANK N.V. (ABN AMRO BANK S.A) por un monto de Gs. 400.000.000 autorizado por el Escribano Milciades Rafael Casabianca, inscripta bajo el folio 3950 de la Serie "A" en el año 1995, Registro de Hipoteca. Y reconocen como medidas cautelares dos Embargos: 1) Decretado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno Secretaria Florinda Rojas por un monto de Gs.118.010.190 más Gs.11.800.000. Embargante ABN AMRO BANK N.V. en fecha 19/X/99. A la Finca No. 485 le corresponde el No. 348980. A la Finca No. 445 le corresponde el No. 348955 y a la Finca No. 158 le corresponde el No. 349053. 2) Decretado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno Secretaria Florinda Rojas por un monto de Gs.400.000.000 más Gs.40.000.000. Embargante ABN AMRO BANK N.V. en fecha 19/X/99. A la Finca No. 485 le corresponde el No. 349026. A la Finca No. 445 le corresponde el No. 349013 y a la Finca No. 158 le corresponde el No. 348990. En el Certificado expedido para la finca No. 485, dice: "...Además existe una inscripción de Prohibición de Innovar inscripta bajo No. 2 al folio 4 de la misma finca. Juicio: ABN AMRO BANK N.V. Juzgado 1° Inst. C y C. 9° Turno. Sría. Gisela Gómez de Rick. Fecha 3 de julio 2000". En el Certificado expedido para la finca No. 445, dice: "...También existe una inscripción de Prohibición de Innovar: ABN AMOR BANK N.V. c/Ramón Bogarín y otra Juzg.

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DGRP
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

000136

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
NOTARIA
Centurión Miranda
Telefax: 614467 - Asunción - Paraguay

SERIE Q

Nº 1874666

ESCRIBANO : GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : CENTURION MIRANDA Nº 100 C/SACRAMENTO
REGISTRO : 899

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

1ª Inst. C y C 9º Turno Sría Gisela Gómez de Rick, inscripta bajo No. 2 al folio 3 y sgtes., misma finca. Conste. Y el Certificado expedido para la finca No. 158 dice: "...Reconoce además una inscripción de Prohibición de Innovar Juicio: ABN AMRO BANK N.V c/ Ramón Bogarín y otra S/Ejec. Hipotecaria Juzg. 1ª Inst. C y C 9º Turno Sría Gisela Gómez de Rick, inscripta bajo No. 6 al folio 36 y sgtes. de la misma finca. /Que será levantada para la inscripción de la presente escritura/ El Señor JOSE RAIMUNDO BOGARIN AMARILLA pone de manifiesto que se halla en conocimiento de dichos gravamenes y acepta la presente transferencia a su nombre en estas condiciones. No hay interdicción e inhabilitación. El consentimiento del ABN AMRO Bank para la realización de la presente transferencia consta en la Nota que transcribo a continuación: ABN AMRO Bank Asunción 18 de Abril de 2002. Señora Escribana Gilda Paola Insfrán de Caballero Presente. Por la presente autorizamos suficientemente a vuestro escritorio la formalización de la escritura traslativa de dominio de las Fincas No. 158, 445 y 485 del Distrito de Emboscada, gravados con garantía real a favor del Banco y sobre la cual pesa una prohibición de innovar decretada en juicio, propiedad del Sr. Ramón de Jesús Bogarín Ayala, a favor de [illegible] quien este último designe, como consecuencia de un arreglo al cual hemos arribado las partes. Muy atentamente. Hay dos firmas ilegibles y tres sellos que dicen: ABN AMRO BANK N.V. Sucursal Paraguay HANSJORG DRUM Apoderado Especial MATS HERNEGARD APODERADO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

DGRP
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
NOTARIA ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 899
Centurión Miranda Nº 100 c/ Sacramento
614.467 - Asunción - Paraguay

CERTIFICO: Que es fotocopia del original que tengo a la vista. Conste.-

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

GENERAL. Es copia fiel, doy fé. El vendedor pone de manifiesto que en esta operación de compra-venta no se dan ninguna de las situaciones previstas en el Art. 671 del Código Civil Paraguayo, que pudiera llevarle a cuestionar la firmeza y legitimidad de este otorgamiento, y mucho menos los derechos que del mismo surgen para el propietario. En estas condiciones el Señor RAMON DEJESUS BOGARIN AYALA prosigue diciendo: Que VENDE Y TRANSFIERE a favor del Señor JOSE RAIMUNDO BOGARIN AMARILLA por la suma de CIEN MIL DOLARES AMERICANOS (100.000.- US$) suma de dinero que el vendedor, tiene recibida integramente antes de ahora, otorgando por el presente instrumento suficiente recibo y carta de pago en forma, desiste de los derechos de propiedad, posesión y dominio que sobre el inmueble tenía transmitiéndolo a el comprador, ante quien se obliga por la evicción y saneamiento de título, conforme y con arreglo a derecho.- Enterados los comparecientes de los términos de la presente escritura, manifiestan su conformidad y aceptación en todas sus partes.- Prevengo el pago de impuesto y su inscripción.- Leída y ratificada, así otorgan y firman ante mí, de todo lo cual y del contenido de la presente escritura, así como de haber recibido personalmente la declaración de voluntad de los otorgantes, doy fé.- Firmado: RAMON DEJESUS BOGARIN AYALA. MIRIAN MIREYA CESARIAN CAREAGA DE BOGARIN. JOSE RAIMUNDO BOGARIN AMARILLA.- Ante mí: GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO.- Notaria y Escribana Pública.- Esta mi firma y sello. CON./.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DGRP DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

000138

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia
HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACION NOTARIAL

SERIE Q

Nº 1759500

ESCRIBANO : GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : CENTURION MIRANDA Nº 100 C/SACRAMENTO
REGISTRO : 899

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

...///... CUERDA fielmente con su escritura matriz Nº 6

folio 22 Y SGTES del Protocolo de la División CIVIL

Sección "B" del Registro Notarial Nº 899

con asiento en ASUNCION

y autorizada por LA ESCRIBANA GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO.

en el carácter de TITULAR de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para EL SR. JOSE RAIMUNDO BOGARIN AMARILLA. a los DIEZ días del mes

de JUNIO del año. 2002.-

Entrelinea: Que será levantada para la inscripción de la presente Escritura.- Valen.- Conste.-

GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 899
Centurión Miranda Nº 100 c/ Sacramento
Teléfax: 614.167 - Asunción - Paraguay

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

CERTIFICO: Que es fotocopia del original que tengo a la vista: Conste.-

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES RAICES
ESC. Gilda P. Insfran REG. Nº 899
ESCRITURA Nº 6 DE FECHA: 05/06/02
PAGADO EN FECHA: 13/06/02

Yerdi Ortiz de Quintana
Jefe División Bienes Raíces

P.A.C.I.
CAJA Nº 1

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DEPARTAMENTO DE INSPECCION Y PROCESION TASAS JUDICIALES

1166974.

Poder Judicial
Direccion de Ingresos Judiciales
R.U.C CSJH6773804
Tasas Especiales - Art 264 Ley 879/81
C : 21 17/06/2002 02712170 G: 48.918
07:18 AM E0175950D IN
Forma de Pago: FF
Asuncion - Paraguay

A. G. Zamphirópolos S.A.

000139

2058749 Lease 2058749.

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

Inscripto en el Registro de Embarcada Fuego N= 158.

bajo el N° 8 (ocho) Tomo 40 pgts.

Asunción, 07 de Octubre 2002.

Conste que la Prohibición de Gravamen se levantó por oficio de fecha 24 de Setiembre de 2002, con entrada N=2041527 Hora 06:59

Bourdes [illegible] Yoaso

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

REPUBLICA DEL PARAGUAY
PODER JUDICIAL
Dirección Gral. de los Registros Públicos
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Escaneado en fecha:
26-DIC-11

Funcionario:
José A

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

000140

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

REPUBLICA DEL PARAGUAY

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ESTUDIO NOTARIAL

Gilda Paola Insfrán de Caballero

ESCRIBANA PUBLICA

Registro No. 899

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Escritura de CANCELACION DE HIPOTECA.

Otorgada por ABN AMRO BANK N.V.

DGRP
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Certifico que la presente fotocopia es al original que tuve a la vista. Conste

A favor de RAMON DEJESUS BOGARIN AYALA.

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Número 10.- *Folio* 33 Y SGTES.- *del* 23-XII-02.-

Registro de contratos CIVILES.- *Sección* "B".-

Centurión Miranda Nº. 100 (Calle Jardín) c/ Sacramento
Telefax: 614 467 - Asunción, Paraguay

Imp. Adela - Tel: 480 692

000141

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE Q Nº 1874738

ESCRIBANO : GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : CENTURION MIRANDA Nº 100 C/SACRAMENTO
REGISTRO : 899

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

CANCELACIÓN DE HIPOTECA OTORGADA POR LA EL ABN AMRO BANK N.V. A FAVOR DEL SEÑOR RAMON DEJESUS BOGARIN AYALA.- NUMERO DIEZ.- En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los VEINTE Y TRES días del mes de DICIEMBRE del año dos mil dos, Ante mí: GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO, Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro No. 899 con asiento en esta Capital COMPARECEN las siguientes personas: Los Señores PER MATS OLOF HERNEGARD con Cédula de Identidad Nº 1.119.865, de nacionalidad sueca, de estado civil casado y FABIOLA MARIA DAPELLO DE CHAVEZ, con Cédula de Identidad Nº 1.474.653, de estado civil casada, de nacionalidad paraguaya, ambos domiciliados a los efectos de este acto en la casa de la calle Estrella esquina Alberdi de esta Capital, local del ABN AMRO BANK N.V. (ABN AMRO BANK S.A.) Sucursal Paraguay.- Los comparecientes son mayores de edad, hábiles, quienes acreditan sus identidades con los documentos que me presentan, cumplieron con las leyes de carácter personal, doy fe.- Los Señores PER MATS OLOF HERNEGARD Y FABIOLA MARIA DAPELLO DE CHAVEZ concurren a este acto en virtud del PODER GENERAL (APODERAMIENTO "A") que le fuera otorgado por el Banco a favor de los mismos, el Primero de ellos según consta en la Escritura Pública No. 267, de fecha 16 de setiembre de 1998, pasada ante el Escribano Público Martín J. Troche Robbiani, inscripta en el Registro Público de Poderes, Secc. II, Div. I, con el No. 88, Serie I, al folio 88 y sgtes., el 26 de agosto de 1998 y en el Registro Público de Comercio

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES
DGRP
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Certifico que la presente copia fotostática es fiel al original que he tenido a la vista

bajo el Nº 309, Serie "C", folio 1870 y sgtes., Sección Poderes, el 2 de setiembre de 1998, el cual conforme al certificado expedido por la oficina competente se halla en plena vigencia. La Señora FABIOLA MARIA DAPELLO DE CHAVEZ concurre en virtud del Poder que le fuera otorgado según consta en la Escritura Pública No. 229, de fecha 26 de setiembre de 2.000, pasada ante el Escribano Público Martín J. Troche Robbiani, inscripta en el Registro Público de Poderes Sección II, División II, con el No. 467, Serie "K", al folio 467 y sgtes., el 11 de setiembre de 2.000, y en el Registro Público de Comercio bajo el No. 317, Serie "B", al folio 1456 y sgtes., Sección Poderes, el 14 de Setiembre de 2.000, el cual conforme al certificado expedido por la oficina competente se halla en plena vigencia. El ABN AMRO BANK N.V. (ABN AMRO BANK S.A.) Sucursal Paraguay, con RUC Nº AABK948660R, es una entidad bancaria constituida inicialmente por fusión con el Hollandsche Bank-Unie N.V., según escritura pública número ciento treinta y cinco de fecha tres de Abril de mil novecientos noventa y cinco, pasada ante el Escribano Público Martín J. Troche Robbiani, inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el Número 367, al folio 5302 y sgtes., Serie "A", y en el Registro Público de Comercio bajo el Número 707, Serie "D" al folio 5486 y sgtes., Sección Contratos al 26 de mayo de 1995

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DGRP

Colegio de Escribanos del Paraguay
SELLADO NOTARIAL

SERIE Q Nº 1874739

ESCRIBANO : GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : CENTURION MIRANDA Nº 100 C/SACRAMENTO
REGISTRO : 899

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

abril de 1.995, pasada ante el Escribano Martín J. Troche Robbiani, inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el No. 366, al folio 5.269 y sgtes., Serie "A", y en el Registro Público de Comercio bajo el No. 708, Serie "D", al folio 5498 y sgtes., Sección Contratos, el 26 de mayo de 1.995. Omito transcribir los mencionados documentos por tener fotocopia de los mismos agregados al Protocolo.- Y los Señores PER MATS OLOF HERNEGARD Y FABIOLA MARIA DAPELLO DE CHAVEZ en nombre de su representada dicen: Que por Escritura Pública No. 147 de fecha 29 de noviembre de 1.995, pasada ante el Escribano Público Milciades Rafael Casabianca, concedió el ABN AMRO N.V (ABN AMRO BANK S.A.) al Señor RAMON DEJESUS BOGARIN AYALA Y MIRIAN MIREYA CESARINA CAREAGA DE BOGARIN una línea de crédito por la suma de GUARANIES CUATROCIENTOS MILLONES(Gs.400.000.000). En garantía del pago de la línea de crédito concedido, sus intereses y demás obligaciones emergentes del presente contrato, los Señores RAMON DEJESUS BOGARIN AYALA Y MIRIAN MIREYA CESARINA CAREAGA DE BOGARIN, gravaron con derecho real de hipoteca de primer rango a favor del ABN AMRO BANK S.A. N.V. (ABN AMRO BANK S.A.) Sucursal Paraguay, un inmueble de su propiedad, compuesto de tres fracciones, con todo lo en ellos edificado, clavado y plantado, ubicado en el Distrito de Emboscada, lugar denominado "TOTOTA", TUPASY POTRERO," BARRERO,"GUAZU-PIRE" y MANO CUE", cuyas dimensiones y linderos según el Informe Pericial aprobado por la /Inscripta en la Direc.Gral. de los Reg.Públicos,12ªSecc.,Reg.Hipoteca,Serie"A", bajo el Nº 589, folio 3950 y sgts., el 6-XII-1.995./

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES
DGRP DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Certifico que la presente fotocopia es
al original que tuve a la vista. Conste
Lilia Irechi Ballesch Guerra
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 438
Avda. Artigas Nº 1692 c/ Central P.B.
Fonofax: 210.302 - Asunción - Paraguay

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Dirección General de Obras Públicas, de fecha 25 de septiembre de 1.965 son los siguientes: 1) Finca No. 485: INFORME PERICIAL: En la localidad de Emboscada, parajes denominado "Totota""Tupasy Potrero", Barrero", "Guazú-Pire", Mano-cue", a los veinte y seis días del mes de Abril del año mil novecientos sesenta y cinco, inicié las operaciones de mensura judicial, con deslinde y amojonamiento de ocho fracciones de terreno colindantes pertenecientes al Sr. Ramón de Jesús Bogarín Ayala inscripto en el Registro General de la Propiedad como Finca No. 158, bajo el No. 3 al Folio No. 4, al folio 19 y sgtes., el 24 de marzo de 1965. Dichas operaciones a finalizado en día 3 de mayo sgtes. siendo el detalle técnico el que a continuación expreso: ahora bien en virtud de haber tomado como base un polígono dado por la existencia de mojones y alambradas de propiedades vecinas estos constatados y ubicados dos fracciones de tierra pertenecientes al fisco, que a continuación paso a deslindar: PRIMER EXCEDENTE FISCAL: Línea 3-A, del plano adjunto: con rumbo Sur ochenta y un grados cuarenta y siete minutos Este medí ciento cincuenta y tres metros con sesenta y cuatro centímetros, lindando con el Río Piribebuy, Línea A-B, con rumbo Sur veinte grados cuarenta y un minutos Oeste medí novecientos diez y ocho metros con veinte y cinco centímetros, lindando con derechos fiscales.; Línea B-C con rumbo Sur trece grados siete minutos Oeste, medí seiscientos veinte y siete metros con ochenta centímetros, lindando con derechos fiscales y con propiedad de Isidoro Cuevas. Línea C-D,

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE Q

Nº 1874740

ESCRIBANO : GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : CENTURION MIRANDA Nº 100 C/SACRAMENTO
REGISTRO : 899

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

con rumbo Norte sesenta y nueve grados cuarenta y seis minutos Oeste, medí cuatrocientos treinta y nueve metros, con sesenta y nueve centímetros. Línea D-E, con rumbo Sur trece grados cuarenta y seis minutos Oeste, medí trescientos diez y seis metros con treinta centímetros. Línea E-F con rumbo Norte cincuenta y nueve grados diez minutos Oeste, medí ciento cuarenta y cinco metros con cincuenta centímetros. Línea F-G con rumbo Sur treinta grados diez y seis minutos Oeste, medí noventa y cuatro metros con veinte centímetros, estas cuatro últimas líneas lindan con derechos fiscal ocupados. Línea G-H, con rumbo Norte setenta grados diez y seis minutos Oeste, medí setecientos diez y siete metros con cincuenta y cinco centímetros lindando en parte con Fiscal solicitado por Ruperta Cuevas y parte con propiedad de Lázaro Acosta (sucesión). Línea H-5 con rumbo Norte diez y siete grados veinte y nueve minutos, Este, medí setecientos diez metros cinco centímetros. Línea 5-4 con rumbo Sur ochenta y ocho grados treinta y nueve minutos Este, medí novecientos noventa y cinco metros con cincuenta centímetros, por último Línea 4-3 con rumbo Norte treinta grados nueve minutos Este medí ochocientos setenta y siete metros noventa y un centímetros, lindando estas tres últimas líneas con la propiedad del Señor Ramón D. Bogarin Ayala. La Superficie de este primer excedente Fiscal alcanza a (118 Has. 3637 mts.2 1851 cm2.) REFERENCIA: El mojón "C" coincide con el mojón "1" de la [illegible] solicitado por Isidro Cuevas,

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES
DGRP DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Certifico que la presente fotocopia es
al original que tuve a la vista. Conste

Lilia Irachi Bellasch Guerra
Notaria y Escribana Pública - Reg. N° 38
Avda. Artigas N° 1093 c/ Central P.B
Fonolax: 210 302 - Asunción - Paraguay

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

mensura que fue practicada por el Agrimensor Mario Paganetti en el año 1.948, archivándose previa aprobación por el M.O.P.C. y en la carpeta de Emboscada bajo el No. 36. DECLINACIÓN MAGNETICA: El día dos de mayo de 1.965 observada la declinación de la barra magnética en el lugar habiendo arrojado como resultado una desviación de cinco grados con cuarenta y cinco minutos al Oeste del Norte geográfico. Es mi informe: Augusto Basili Rojas. Ing. Civil. Es copia fiel, doy fe. Corresponde al Señor RAMON DEJESUS BOGARIN AYALA por compra hecha al Instituto de Bienestar Rural, según Titulo No. 67.370, expedidole por el Presidente de dicha Institución en fecha 31 de Diciembre de 1.969, del que se tomó razón en el Registro General de la Propiedad como Finca No. 485 al folio 1 y sgtes. del año 1.972. b) FINCA No. 445, compuesta de las dimensiones y linderos que se expresan en un Informe Pericial dado por el Ing. Civil Augusto Basili Rojas que copiado en su parte pertinente dice: "... dichas operaciones han finalizado el día tres de mayo sgtes., siendo el detalle técnico el que a continuación expreso: Segundo Excedente Fiscal, Linea 14-15 con rumbo Sur setenta y tres grados veinte y dos minutos Este, trescientos dos metros con veinte y cinco centimetros. Linea 15-16 con rumbo Norte treinta y cuatro grados diez y siete minutos Este setecientos cincuenta metros. Linea 16-17 con rumbo Norte cincuenta grados seis minutos Oeste, doscientos ochenta y nueve metros con cuarenta y un centimetros, estas tres primeras lineas lindan con la

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
DGRP DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
PODER LEY 6 TASAS JUD

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

Certifico que la presente fotocopia es fiel del original que tuve a la vista. Conste.

SERIE R Nº 2019566

ESCRIBANO : GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : CENTURION MIRANDA Nº 100 C/SACRAMENTO
REGISTRO : 899

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

propiedad del Señor Ramón D. Bogarin Ayala. Línea 17-14 con rumbo Sur treinta y cuatro grados diez y siete minutos Oeste, ochocientos setenta metros, lindando estas últimas líneas con propiedad de Juan Carlos Silva. La Superficie de este segundo excedente Fiscal alcanza 23 Has. 3299 mts.2 2765 cm2. (VEINTE Y TRES HECTÁREAS TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS). Los mojones existentes 1, A,C,D,E,F,G,H,6,7,8,11,12,13, y 19 son mojones existentes de piedra. Los restantes mojones han sido colocados durante la mensura y son de piedra bruta. El río Piribebuy corre de Este a Oeste y el Arroyo Guazu-Piré de Sur a Norte uniéndose con el arroyo San Roque formando juntos el Nanu que se interna en la propiedad de Juan Carlos Silva. Referencia: El mojón C de esta mensura coincide con el mojón 1 de la mensura Administrativa del fiscal adquirido por Isidoro Cuevas, mensura que fue practicada por el Agrimensor Mario Paganetti en el año 1948 archivándose previa aprobación por el M.O.P.C. en la carpeta de Emboscada bajo el No. 36. DECLINACIÓN MAGNETICA: El día 2 de mayo de 1965 fue observada la declinación de la barra magnética en el lugar habiendo arrojado como resultado una desviación de 5°41'W del norte geográfico. Es mi informe: Augusto Basili Rojas. Ing. Civil." Es copia fiel, doy fe.- Correspondió al Señor RAMON D. BOGARIN AYALA por compra hecha al Instituto de bienestar Rural, según título Nro. 67.371, expedido por el Presidente de dicha

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES
DGRP DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Certifico que la presente fotocopia es
al original que tuve a la vista. Conste

Lilic. Irene Kalbasch Guex
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 138
Avda. Artigas Nº 1892 c/ Central P.B.
Fonofax: 210.305 - Asunción - Paraguay

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Institución en fecha 31 de diciembre de 1.969, del que se tomó razón en el Registro de Inmuebles como Finca No. 115, bajo el No. Uno, al folio 1 y sgtes., del año 1971. (3) FINCA N° 158, compuesto de las dimensiones y linderos que se expresan en un informe pericial, dado por Ing. Civil Augusto Basili Rojas, que copiado en su parte pertinante, dice:"...a)Deslinde del polígono propiedad del Señor Ramón D. Bogarín Ayala: Línea 1-2 del plano que se acompaña adjunto con rumbo Sur sesenta y tres grados cincuenta minutos Este, medí la distancia de un mil setecientos diez y ocho metros con treinta y seis centímetros (S-63°50'-E, 1.718,36m); Línea 2-3 con rumbo setenta y seis grados un minuto treinta segundos Este, medí la distancia de setecientos cuarenta y ocho metros con noventa centímetros (N-76°01'30"-E, 748,90m.) estas dos líneas lindan con el río Piribebuy; Línea 3-4 con rumbo Sur treinta y nueve grados nueve minutos oeste, medí ochocientos ochenta y siete metros con noventa y un centímetros (S-39°09'-W, 887,91m.); Línea 4-5, con rumbo Norte ochenta y ocho grados treinta y nueve minutos Oeste, medí novecientos noventa y cinco metros con cincuenta centímetros (N-88°39'-W, 995,50m.) estas dos últimas líneas lindan con el primer excedente fiscal; Línea 5-6 con rumbo Sur diez y siete grados veinte y nueve minutos Oeste, medí un mil ciento cincuenta y siete metros con cuatro centímetros (S-17°29'-W, 1157,04 mts.) lindando con el primer excedente Fiscal con una distancia de setecientos diez metros con cinco centímetros (710,05ms.) y el resto de la

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DGRP
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
LEY 6
TASAS JUD

Colegio de Escribanos del Paraguay
SELLADO NOTARIAL

Certifico que la presente fotocopia es al original que tuve a la vista. Conste.
Telefax: 614.467 - Asunción - Paraguay

SERIE R

Nº 2019567

ESCRIBANO : GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : CENTURION MIRANDA Nº 100 C/SACRAMENTO
REGISTRO : 899

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

propiedad de Lázaro Acosta (sucesión) Línea 6-7 con rumbo Sur cinco grados cuarenta y dos minutos Oeste, medí la distancia de cuatrocientos trece metros con setenta centímetros (S-5°42`-W, 413,70ms.) lindando también con propiedad de Lázaro Acosta (sucesión) Línea 7-8 con rumbo Norte cincuenta y ocho grados treinta y seis minutos Oeste, medí trescientos veinte y siete metros con diez centímetros. (N-58°36`-W, 327,10ms.) lindando con propiedad de Eulalio Acosta. Línea 8-9 con rumbo Sur treinta y un grados cuarenta y un minutos treinta segundos Oeste, medí novecientos cincuenta y un metros (S-31°41`30"-W,951,00ms.) lindando con propiedad de Eulalio Acosta y derechos fiscales ocupados. Línea 9-10 con rumbo cuarenta y nueve grados cincuenta y un minutos treinta segundos Oeste, medí ciento cuarenta y nueve metros con veinte centímetros (N-49°51`-W, 149,20 ms.), lindando con fiscales que separan de la propiedad de Eustaquio Agüero. Línea 10-11 con rumbo Norte setenta y tres grados veinte y dos minutos Oeste, medí quinientos treinta y un metros con noventa y cinco centímetros)N 73° 22`-W; 531,95 ms.) lindando también con fiscales que separan de la propiedad de Eustaquio Agüero y sucesores de Ramón Marecos. Línea 11-12 con rumbo Norte setenta y un grados dos minutos Oeste, medí doscientos ochenta y seis metros con cincuenta centímetros (N 71° 02`-W 286,50ms.) lindando con suc. de Estefano Agüero. Línea 12-13 con rumbo Norte sesenta grados ocho minutos Oeste, medí ciento cuarenta y siete metros con cincuenta centímetros (N-60°08`-W, 147,50 ms.)

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES
DGRP DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Certifico que la presente fotocopia es la al original que tuve a la vista. Conste

Lilia Irene Ballasch Guerra
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº A 38
Avda. Artigas Nº 1892 c/ Central P.B.
Fonofax 210 307 - Asunción - Paraguay

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

lindando también con propiedad de sucesores de Estefano Agüero. Línea 13-14 con rumbo Norte treinta y cuatro grados diez y siete minutos Este, medí seiscientos ochenta y tres metros con veinte y un centímetros (N-34° 17`-E, 683,21 ms.) lindando con propiedad de Juan Carlos Silva separada por el arroyo Guazú ré. Línea 14-15 con rumbo Sur setenta y tres grados veinte y dos minutos Este medí trescientos dos metros con veinte y cinco centímetros (S-73° 22`-E, 302,25 ms.) Línea 15-16 con rumbo Norte treinta y cuatro grados diez y siete minutos Este, medí setecientos cincuenta metros (N-34° 17`-E, 750 ms) Línea 16-17 con rumbo Norte cincuenta grados seis minutos Oeste, medí doscientos ochenta y nueve metros con cuarenta y un centímetros. (N-50° 06`-W, 289,41 ms.) lindando estas tres últimas líneas con el segundo excedente Fiscal. Línea 17-18 con rumbo Norte treinta y cuatro grados diez y siete minutos Este medí doscientos cincuenta metros (N34°17`-E, 250,00ms) y por último Línea 18-1 con rumbo Norte doce grados catorce minutos Este, medí un mil quinientos noventa y nueve metros con sesenta y siete centímetros (N 12° 14`-E, 1599,67 ms.) lindando estas dos últimas líneas con propiedad de Juan Carlos Silva. La superficie de este polígono deslindado alcanza a cuatrocientos diez y nueve hectáreas nueve mil quinientos setenta y ocho metros cuadrados y nueve mil novecientos ochenta y cinco centímetros cuadrados. (419 Has. 9578 mts2 9985 cm2)... " Es copia fiel, doy fe. El inmueble deslindado corresponde al vendedor por los siguientes

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

LEY 66
TASAS JUD

Colegio de Escribanos del Paraguay
SELLADO NOTARIAL
Certifico que la presente fotocopia es fiel del original que tuve a la vista
Teléfax: 614.467 - Asunción - Paraguay

SERIE R Nº 2019568

ESCRIBANO : GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : CENTURION MIRANDA Nº 100 C/SACRAMENTO
REGISTRO : 899

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES
DGRP DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

conceptos: I) Por compra hecha de la parte de condominio del Dr. Juan Manuel Frutos (h), según escritura de fecha 29 de Junio de 1.964, pasadá ante el Escribano Carlos Alberto Alfieri, de cuyo testimonio se tomó razón como Finca 158, al folio 10 vlto. y sgtes., el mismo año de su otorgamiento.- II) Por compra hecha de la parte de Don Fidelino Cristóbal Frutos según escritura de fecha 16 de Marzo de 1.965, pasada ante el Escribano Carlos Alberto Alfieri, de cuyo testimonio se tomó razón en el Registro de Inmuebles como Finca 158, al folio 19 y sgtes., el mismo año de su otorgamiento. Posteriormente el inmueble fue objeto de unas diligencias de mensura, deslinde y amojonamiento, practicadas por el Ing. Augusto Basili Rojas y aprobadas por S.D. No. 287 de fecha 30 de septiembre de 1965, dictada por el Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Tellechea, ante el Secretario Rogelio Velásquez Zarza, de todo lo que se tomó razón en el Registro de Inmuebles como Finca 158, al folio 29 vlto. y sgtes. del año 1965. Y los Señores PER MATS OLOF HERNEGARD Y FABIOLA MARIA DAPELLO DE CHAVEZ en nombre y representación del ABN AMRO N.V (ABN AMRO BANK S.A.) sucursal Paraguay prosiguen diciendo: Que por Escritura Pública No. 61 de fecha 5 de Junio de 2.002, pasada ante mí, la Escribana Pública Autorizante, fueron transferidos por el Señor RAMON DEJESUS BOGARIN AYALA los inmuebles de referencia, al Señor JOSE RAIMUNDO BOGARIN AMARILLA, reconociendo el mismo y haciéndose cargo de la hipoteca que pesaba sobre dichos inmuebles,

Certifico que la presente fotocopia es fiel al original que tuve a la vista. Conste

Inscriptos en la Dirección General de los Registros Públicos 12ª Sección, Registro de Emboscada Fincas Nos. 445, 158 y 485 bajos los Nos. 4, 8, 4, a los folios 6 y sgtes., 40 y sgtes., 7 y sgtes., de fecha 7 de octubre de 2.002. Habiendo el Señor JOSE EDMUNDO BOGARIN AMARILLA abonado a la fecha la suma adeudada al AMRO BANK N.V (ABN AMRO BANK S.A.) sucursal Paraguay, y los señores PER MATS OLOF HERNEGARD Y FABIOLA MARIA DAPELLO DE CHAVEZ vienen por este acto a declarar CANCELADA Y TOTALMENTE EXTINGUIDA LA OBLIGACIÓN DE REFERENCIA Y LEVANTADO EL GRAVAMEN HIPOTECARIO mencionado precedentemente, libre de dicho gravamen los inmuebles más arriba individualizados, consintiendo los comparecientes que de este instrumento se expidan las copias pertinentes y se hagan las inscripciones de rigor.- Previne su inscripción.- Previa lectura por mí a los comparecientes, estos se ratifican y así otorgan y firman ante mí, de todo lo cual y del contenido de la presente escritura, así cómo de haber recibido personalmente la declaración de voluntad de los otorgantes, doy fé.-FIRMADO: PER MATS OLOF HERNEGARD. FABIOLA MARIA DAPELLO DE CHAVEZ. Ante mi: GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO. Notaria y Escribana Publica. Esta mi firma y sello.

CON.../.../...

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DGRP
PODER LEY TASAS

000154

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD

ACTUACION NOTARIAL

SERIE R

Nº 1901226

ESCRIBANO : GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : CENTURION MIRANDA Nº 100 C/SACRAMENTO
REGISTRO : 899

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 10

folio 33 Y SGTES del Protocolo de la División CIVIL

Sección "B" del Registro Notarial Nº 899

con asiento en ASUNCION

y autorizada por LA ESCRIBANA GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO.

en el carácter de TITULAR de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para EL SR.RAMON DEJESUS BOGARIN AYALA.

a los SIETE días del mes

de FEBRERO del año. 2003.-

Entrelíneas: Inscripta en la Direc.Gral. de los Reg.Públicos,12ªSecc.,Reg.Hipoteca,Serie "A", bajo el No.589,folio 3950 y sgts., el 6-XII-1.995. Valen.-

GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 899
Centurión Miranda Nº 100 c/ Sacramento
Telefax: 614.467 - Asunción - Paraguay

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DGRP
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

1270 278
DEPARTAMENTO DE INSPECCION Y SUPERVISION TASAS JUDICIALES
LEY 669/95

ARTURO ARRUA
Cajero
INGRESOS JUDICIALES

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

3/95 ...ICIALES

A. G. Zamphirópolos S.A.

Poder Judicial
Dirección de Ingresos Judiciales
R.U.C. [illegible]
Tasas Especiales - Art. [illegible]
[illegible] 18/02/2003 [illegible]
07:35 AM [illegible]
Forma de Pago: [illegible]

000155

Ent. Nº 2225470.— Cancelación.—

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

12ª SECCION

Inscripto en el Registro de Hipotecas Serie "A"

bajo el Nº 30.— Folio 222 y sgtes.—

Asunción 18 de febrero 2003.—

REINGRESO
FECHA
03 / 03 / 03.—

GURDES C. VAZQUEZ de ISAS

PODER JUDICIAL
12ª Sección
Dirección Gral. de los Registros Públicos

Certifico que la presente fotocopia es fiel al original que tuve a la vista. Conste

Lilia Jacobi Dallasch Guerra
Notaria y Escribana Pública - Reg. N° 8
Avda. Artigas N° 1692 c/ Central P.B.
Fonofax: 210 302 - Asunción - Paraguay

REPUBLICA DEL PARAGUAY

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

006156

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Asunción, 30 de enero de 2012

S.G. N° 75

Señora
ABOG. LOURDES GONZALEZ DE MUÑOZ, Directora
Dirección General de los Registros Públicos
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en relación al expediente administrativo Nº 4509/2010, con motivo de solicitar su valiosa colaboración en el sentido de proveer a esta Institución copia autenticada de titulo de propiedad de las Fincas Nº 485, 158 y 445, del Distrito de EMBOSCADA, Departamento de CORDILLERA, a partir del folio 1 y sgtes., con todos sus desprendimientos y antecedentes. Dicho informe es solicitado a los efectos de recopilación de datos en la que se encuentra la Institución.----------

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla con distinguida consideración.----------

DGRP
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abog. Andrés R. Argüello Román
Secretario General
INDERT

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Tacuary 276
Teléfonos: 446534
443306 / 494890
Asunción - Paraguay

000// NOTA: De cumplimiento a lo solicitado, proforma
23/02/12.- Conste

Patricia María Candia Cuevas
Abogada y N.P.
Jefa de Publicidad Registral

PODER JUDICIAL
12ª SECCION
Dirección Gral. de los Registros Públicos

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

000158

ACTUALIZADO (SIR)-DGRP

09/04/24

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
MINUTA DE INSCRIPCIÓN - HOJA 1

CEP 0064489

FORM-02

Espacio reservado para los Registros Públicos

Inscripción Nº	Folio	Entrada Nro.	Fecha de Entrada (Día / Mes / Año)	Hora de Entrada (Hora / Min / Seg)	Nº Finca/Matrícula	Distrito
9	60	5331956	8 / 05 / 14	12:46:26	158	Emboscada

Tasa Judicial Nº: | Nº de Liquidación:

DATOS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

Resulta indispensable llenar los datos solicitados

Nº Escritura /SD	Fecha (Día / Mes / Año)	Escribano / Juzgado	Srla	Nº Registro	Nº Hoja Seguridad
45	7 / 5 / 14	MARIO BOGADO BRITO		918	4734156

CERTIFICACIONES

Nº Certif. Dominio	Fecha de Ingreso (Día / Mes / Año)	Expedición (Día / Mes / Año)	Nº Certif. de Anotaciones Personales	Fecha de Ingreso (Día / Mes / Año)	Expedición (Día / Mes / Año)
5265710	3 / 4 / 14	9 / 4 / 14	5310473	28 / 4 / 14	5 / 5 / 14

Otros certificados se refiere a vigencia de Poderes, etc

Nº Certificado Catastral	Fecha de Salida (Día / Mes / Año)	Otros certificados registrales	Día / Mes / Año
28.086/87/88	7 / 5 / 14	1. 2. 3.	

DIGITACION HASTA D.G.R.P. 5-06-14 Fecha: Usuario: [illegible] VALDEZ

Naturaleza del Acto	Moneda	Monto
TRANSFERENCIA DE INMUEBLE	GS.	5.650.749.000.

ANTECEDENTE REGISTRAL

	Distrito	Matrícula	Finca	Lote y Manzana o Unidad Pr. Horizontal	Cta. Cte. Ctral. o Padrón
1	EMBOSCADA		445	1ER EXC. FISCAL	751
2	EMBOSCADA		485	2º EXC.FISCAL	796
3	EMBOSCADA		158	3ER INMUEBLE	595
4					

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Lugar: TOTOTA Y OTROS — Distrito: EMBOSCADA

Zona de Seguridad Fronteriza — Total [ ] Parcial [X]

Manzana: — Lote: — Sub Lote:

Zona: — Fracción:

SUPERFICIE SEGÚN TÍTULO

	Ha	m²	cm²
	118,23,419	3637,3299	1851,276
Porcentaje de Copropiedad:		9.578	9.985
Superficie Propia:			
Superficie Común:			
Superficie Total:			
Nombre del Edificio:			

Afectaciones al Dominio (Medidas cautelares, Gravámenes u otras restricciones)

Juez [illegible] Secretaría [illegible] Solicitante [illegible]

MEDIDAS Y LINDEROS

Instrucciones: completar a maquina de escribir o computadora, sin tachaduras o enmiendas

1) PRIMER EXCEDENTE FISCAL: Linea 3-A del plano adjunto: con rumbo Sur ochenta y un grados cuarenta y siete minutos Este medí ciento cincuenta y tres metros con sesenta y cuatro centimetros, lindando con el Rio Piribebuy. Linea A-B, con rumbo Sur veinte grados cuarenta y un minutos Oeste medí novecientos diez y ocho metros con veinte y cinco centimetros, lindando con derechos Fiscales; Linea B-C, con

Mario Bogado Brito — Notario Público — Reg. N° [illegible] — Matrícula Nacional 194 — Mayor Maciel 286 — Pambaré - Paraguay

José M. Frutos — Registrador

Abog. OSMAR [illegible] VALDEZ — Jefe de Sección

Para uso exclusivo del Registro de Inmueble

	Certificado Nº	Fecha de Entrada	Acto Jurídico	Solicitante	Certificador	Fecha de Expedición	Firma
1	3801453	04/04/2014	[illegible]	[illegible]	[illegible]	20/04/14	[illegible]
	Expedido con constancia de: Bienestar Rural — Cuota — (Con 1 Hoja)						
2	Mpx-2018-1778	18/05/2018	solicitado por el Dip. Nac. Hugo [illegible]				
	Expedido con constancia de: Bienestar Rural — Cuota — (Con 1 Hoja)						
3						Ex 23/05/18	
	Expedido con constancia de:						
4	Mpx-2018-4039	26/10/18	solicitado por el Dip. Nac. Sucheni Jacobo				
	Expedido con constancia de: C/1 Hoja. — Ley 6339 HCD Nº 923/18					Ex. 31/10/18	

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

000159

f. 516- 11:01:26- Prov. 30.06.17
E. 10.264.536. 12:02:07 p.m.

LITIS
Juez: Irala 37.a Conv. deb. fal.
Secretario: Teresa Perceval
Fiscal: Fu. Jan. Tec. Fluvio Pueros
Parte: Zarate, Arastero Pueros
Solicitante: Incumplimiento precontrac.
Folio: 389 Fecha: 7.07.17
Ent 8026791 - 10.07.17

LEVANTADA fol. 85.
Oficio Nº: 23. Fecha: 21/02/2020.
Juzgado: 1ra. Inst. C. y L. 1ra. T. Sta. J. Caaguazú.
Resalvo A.I. Nº 37. del 21/02/2020.

20 of 1R.

03 MAR. 2020

Abog. y N.P. Ma. Lina Escobar Ratti
Jefa Publicidad Registral
D.G.R.P.

ACTUALIZADO
HÉCTOR GIMENEZ
Funcionario DIGITALIZACIÓN - D.G.R.P.
24 AGO. 2018

Abog. y N.P. Ma. Lina Escobar Ratti
Jefa Publicidad Registral
D.G.R.P.

22 MAYO 2020

ACTUALIZADO FECHA
RENATO ALMARRELLI
Funcionario Escaneador

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

● Un Informe Adm. 9343204. 23/01/19. N.P. Juan C. Marecos.
No coincide titular. Ex. 30/01/19

Rpex-2019-2220 28/06/19. Solicitado por el Senador Blas Lanzoni.
c/1 hijs. El informe se halla glosado en la finca Nº 485 de Emboscada.-
Ex. 02/07/19

* Inf. Adm. 9.973.389. 09/10/19. Victor de los Santos Cardenas.-
● 1 hijs. - Ex. 22/10/19.

* Inf. Judicial = 10.002.846. 21/10/19. Agente Fiscal, Unidad Nº II de la Fiscalia zona de Emboscada. c/1 hijs. El informe se halla glosado en la finca Nº 485 de Emboscada. - Ex. 28/10/19

Inf. Adm. 10468501. 21/02/2020 Abg. Jhoco Lorenzo
c/pronto despacho. Ex. 03 MAR. 2020

ACTUALIZADO-SIRI-DGRP
11/07/19
Tania A.A. Benitez
Registradora - D.G.R.P.

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
DGRP
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

CONTROL DE CALIDAD
Carlos Alberto Espinola
D.G.R.P.
VERIFICADO POR 12 FEB. 2019
Fecha

CEP 0064489

Finca / Matricula:

Distrito:

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
ANEXO DE LA HOJA N° 1

FORM-03

Espacio reservado para los Registros Públicos

Inscripción N°	Folio	Entrada Nro.	Fecha de Entrada			Hora de Entrada			Nº Finca/Matricula	Distrito
			Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg		
Tasa Judicial Nº						Nº de Liquidación				

rumbo Sur trece grados siete minutos oeste, medí seiscientos veinte y siete metros con ochenta centímetros, lindando con derechos Fiscales y con propiedad de Isidoro Cuevas. Línea C-D, con rumbo Norte sesenta y nueve grados cuarenta y seis minutos Oeste, medí cuatrocientos treinta y nueve metros, con sesenta y nueve centímetros. Línea D-E, con rumbo Sur trece grados cuarenta y seis minutos Oeste, medí trescientos diez y seis metros con treinta centímetros. Línea E-F, con rumbo Norte cincuenta y nueve grados diez minutos Oeste, medí ciento cuarenta y cinco metros con cincuenta centímetros. Línea F-G, con rumbo Sur treinta grados diez y seis minutos Oeste, medí noventa y cuatro metros con veinte centímetros, éstas cuatro últimas líneas lindan con derechos Fiscal ocupados. Línea G-H, con rumbo Norte setenta grados diez y seis minutos Oeste, medí setecientos diez y siete metros con cincuenta y cinco centímetros lindando en parte con Fiscal solicitado por Ruperta Cuevas y parte con propiedad de Lázaro Acosta (sucesión). Línea H-5 con rumbo Norte diez y siete grados veinte y nueve minutos Este, medí setecientos diez metros cinco centímetros. Línea 5-4 con rumbo Sur ochenta y ocho grados treinta y nueve minutos Este, medí novecientos noventa y cinco metros con cincuenta centímetros, por último Línea 4-3 con rumbo Norte treinta grados nueve minutos Este, medí ochocientos setenta y siete metros noventa y un centímetros, lindando éstas tres últimas líneas con propiedad del señor Ramón D. Bogarín Ayala. La superficie de este primer excedente fiscal alcanza (CIENTO DIEZ Y OCHO HECTAREAS CON TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS Y MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS (118 Has. 3.637 M2. 1.851 Cm2.). Le corresponde el PADRON N°. 796. El inmueble descripto corresponde al representado y su esposa, por compra hecha del señor Ramón Dejesus Bogarin Ayala, según escritura pública número seis de fecha cinco de junio del año dos mil dos, pasada ante la Escribana Pública Gilda Paola Insfrán de Caballero, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos como FINCA N°. 485 del Distrito de EMBOSCADA, bajo el N°. 4 y al Folio 7 y Sgtes., el 07 de Octubre del año 2.002. 2) FINCA N°.445 (Segundo Excedente Fiscal): Línea 14-15 con rumbo Sur setenta y tres grados veinte y dos minutos Este, trescientos dos metros con veinte y cinco centímetros. Línea 15-16 con rumbo Norte treinta y cuatro grados diez y siete minutos Este setecientos cincuenta metros. Línea 16-17 con rumbo Norte cincuenta grados seis minutos Oeste, doscientos ochenta y nueve metros con cuarenta y un centímetros, éstas tres primeras líneas lindan con la propiedad del Señor Ramón D. Bogarín Ayala. Línea 17-14 con rumbo Sur treinta y cuatro grados diez y siete minutos Oeste, ochocientos setenta metros, lindando éstas últimas líneas con propiedad de Juan Carlos Silva. La superficie de este segundo excedente Fiscal alcanza VEINTITRES HECTAREAS CON TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (23 Has. 3.299 M2. 2.765 Cm2.). Le corresponde el PADRON N°. 751. El presente inmueble pertenece al representado y su esposa por compra hecha del señor Ramón Dejesus Bogarín Ayala, según escritura pública número seis de fecha cinco de junio del año dos mil dos, pasada ante la Escribana Pública Gilda Paola Insfrán de Caballero, habiéndose tomado razón de dicho testimonio en la Dirección General de los Registros Públicos como FINCA N°. 445 del Distrito de EMBOSCADA, bajo el N°. 4 y al Folio 6 y Sgtes., el 07 de Octubre del año 2.002. 3) FINCA N°. 158: Línea 1-2 del plano que se acompaña adjunto con rumbo Sur sesenta y tres grados cincuenta minutos Este, medí la distancia de un mil setecientos diez y ocho metros con treinta y seis centímetros (S-63°50'-E, 1.718,36 m); Línea 2-3 con rumbo Norte setenta y seis grados un minuto treinta segundos Este, medí la distancia de setecientos cuarenta y ocho metros con noventa centímetros (N-76°01'30"-E, 748,90 m) éstas dos líneas lindan con el Rio Piribebuy; Línea 3-4 con rumbo Sur treinta y nueve grados nueve minutos Oeste, medí ochocientos ochenta y siete metros con noventa y un centímetros (S-39°09'-W, 887,91 m);Línea 4-5 con rumbo Norte ochenta y ocho grados treinta y siete minutos Oeste, medí novecientos noventa y cinco metros con cincuenta centímetros (N-88°39'-W, 99,50 m) éstas dos últimas líneas lindan con el primer excedente fiscal; Línea 5-6 con

Mario Ricardo Mello
Notario Público
Reg. Nº 918
Mayor Martínez 786 - Telef. 909194
Profesional

José M. Frutos
Registrador

Firma y sello

Registrador

Jefe de Sección

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
DGRP DIRECCION GENERAL DE REGISTROS PUBLICOS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

-//-

* Inf. Vía Dirección Ingresado bajo Ind. Rpex 2019-3894 del 21/10/19. Solicitado por el Dip. Nac. Colym Sorokia Benitez.- Con "1" Litis. Conste.- 28/10/19.

* Inf. Adm. 10.042.635 06/11/19 Susana Clara Duarte.- c/1 litis.- Exp. 25/11/19

* Inf. Adm. 10305786 10/03/2020 Esc. Delia G. Ruiz. Conste. Exp. 28 MAYO 2020

* Inf. Adm. 10531058 20/08/2020 NP. Blanca E. Adle. Conste.- Exp. 05 OCT. 2020

NN. Inf. Adm: 11844932 - 18/03/22 Nathalia B. (Por titular) 06 ABR. 2022

Inf. Adm. 13405962 - 23/11/23 Reg 1035

Abg. y N.P. Larisa M. Aguero Sandoval
Dirección General de los Registros Públicos - C.S.J.
JEFA ADJUNTA - T.T.
21/12/2023

Inf. Adm. 13.539.259. 23/01/24 Guillermo Jaminez

Abg. y N.P. Larisa M. Aguero Sandoval
Dirección General de los Registros Públicos - C.S.J.
JEFA ADJUNTA - T.T.
01/02/2024

Rpex DRI-697-2024 In forma de Condiciones de Dominio Fac. 158-445-485 de Embarcada 14/03/24.

Abg. y N.P. Larisa M. Aguero Sandoval
Dirección General de los Registros Públicos - C.S.J.
JEFA ADJUNTA - T.T.
03/04/2024

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CEP 0064489

Finca / Matricula:

Distrito:

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
ANEXO DE LA HOJA N° 1

FORM-03

Espacio reservado para los Registros Públicos

Inscripción N°	Folio	Entrada Nro.	Fecha de Entrada			Hora de Entrada			Nº Finca/Matricula	Distrito
			Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg		

Tasa Judicial Nº		Nº de Liquidación	

rumbo Sur diez y siete grados veinte y nueve minutos Oeste, medí un mil ciento cincuenta y siete metros con cuatro centimetros (S-17°29'-W, 1157,04 mts.) lindando con el primer excedente Fiscal con una distancia de setecientos diez metros con cinco centimetros (710,05 ms.) y el resto de la propiedad con Lázaro Acosta (Sucesión); Línea 6-7 con rumbo Sur cinco grados cuarenta y dos minutos Oeste, medí la distancia de cuatrocientos trece metros con setenta centimetros (S-5°42'-W, 413,70 ms.) lindando también con propiedad de Lázaro Acosta (Sucesión). Línea 7-8 con rumbo Norte cincuenta y ocho grados treinta y seis minutos Oeste, medí trescientos veinte y siete metros con diez centimetros, (N-58°26'-W, 327,10 ms.) linda con propiedad de Eulalio Acosta. Línea 8-9 con rumbo Sur treinta y un grados cuarenta y un minutos treinta segundos Oeste, medí novecientos cincuenta y un metros (S-31°41'30"-W, 951,00 ms.) lindando con propiedad de Eulalio Acosta y derechos fiscales ocupados. Línea 9-10 con rumbo Norte cuarenta y nueve grados cincuenta y un minutos treinta segundos Oeste medí ciento cuarenta y nueve metros con veinte centimetros (N-49°51'-W 149,20 ms.), lindando con fiscales que separan de la propiedad de Eustaquio Aguero. Línea 10-11 con rumbo Norte setenta y tres grados veinte y dos minutos Oeste, medí quinientos treinta y un metros con noventa y cinco centimetros (N-73°22'-W, 531,95 ms.) lindando también con fiscales que separan de la propiedad de Eustaquio Aguero y sucesores de Ramón Marecos. Línea 11-12 con rumbo Norte setenta y un grados dos minutos Oeste, medí doscientos ochentas y seis metros con cincuenta centimetros (N-71°02'-W 286,50 ms) lindando con sucesores de Estefano Aguero. Línea 12-13 con rumbo Norte sesenta grados ocho minutos Oeste, medí ciento cuarenta y siete metros con cincuenta centimetros (N-60°08'-W, 147,50 ms) lindando también con propiedad de Sucesores de Estefano Aguero. Línea 13-14 con rumbo Norte treinta y cuatro grados diez y siete minutos Este, medí seiscientos ochenta y tres metros con veinte y un centimetros (N-34°17'-E, 683,21 ms.) lindando con propiedad de Juan Carlos Silva, separada por el arroyo Guazú Piré. Línea 14-15 con rumbo Sur setenta y tres grados veinte y dos minutos Este medí trescientos dos metros con veinte y cinco centimetros (S-73°22'E, 302,25 ms.) Línea 15-16 con rumbo Norte treinta y cuatro grados diez y siete minutos Este, medí setecientos cincuenta metros (N-34°17'-E, 750 ms) Línea 16-17 con rumbo Norte cincuenta grados seis minutos Oeste, medí doscientos ochenta y nueve metros con cuarenta y un centimetros (N-50°06'-W, 289,41 ms) lindando éstas tres últimas líneas con el segundo Excedente Fiscal. Línea 17-18 con rumbo Norte treinta y cuatro grados diez y siete minutos Este medí doscientos cincuenta metros (N-34°17'-E, 250,00 ms) y por último Línea 18-1 con rumbo Norte doce grados catorce minutos Este, medí un mil quinientos noventa y nueve metros con sesenta y siete centimetros (N-12°14'-E, 1599,67 ms.) lindando éstas dos últimas líneas con propiedad de Juan Carlos Silva. La superficie de este polígono deslindado alcanza CUATROCIENTOS DIEZ Y NUEVE HECTAREAS NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (419 Has. 9.578 M2. 9.985 Cm2.). Le corresponde el PADRON N°.595. Este último inmueble petenece al representado como a su esposa por compra hecha del señor Ramón Dejesus Bogarín Ayala, pasada ante la Escribana Pública Gilda Paola Insfrán de Caballero, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos como FINCA N°. 158 del Distrito de EMBOSCADA, bajo el N°. Ocho y al Folio Cuarenta y Sgtes., el 07 de Octubre del año 2.002.El Vendedor presenta Certificado de Cumplimiento Tributario N°. 42719548316 de fecha 22/04/2014 válido hasta el día 21/07/2014, en tanto que el Comprador presenta Certificado de no Ser Contribuyente N°. 42800776188 de fecha 02/05/2014 válido hasta el día 02/11/2014, cuyas copias dejo agregados al protocolo para lo que hubiere lugar en derecho.

Mario Bogarín
Notario Público
Reg. N° 360
Mayor Mazó 256 - Telef. 909194
Lambaré - Paraguay

José M. Frutos
Registrador

Firma y sello

Profesional | Registrador | Jefe de Sección

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
DGRP DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

000164

CEP 0064489

Finca / Matricula:

Distrito:

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
MINUTA DE INSCRIPCIÓN
HOJA N° 2

FORM-04

ADQUIRIENTE

Porcentaje de Titularidad: 100%

Consignar datos personales que surgen del Doc. a ser inscripto

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
T3E	FU LAM

Calle	N°	Piso	N° Departamento	Ciudad	Departamento
PTE.FRANCO Y AYOLA		9°	ED.AIFRA	ASUNCION	CAPITAL

Marcar con X la casilla que corresponda

RUC	C.I.	Pasaporte	N° Documento	Nacionalidad	Estado Civil
	X		1.884.650	PARAGUAYO NATURA	CASADO

Apellidos del Cónyuge	Nombres del Cónyuge	Tipo Documento	N° Documento

Personalidad Otorgada por	Datos o N° de Inscripción / creación	Fecha de Inscripción/creación

Apellidos del Apoderado	Nombres del Apoderado	Tipo Docum.	N° Documento

TRANSMITENTE

Porcentaje de Titularidad: 50%

Consignar datos personales que surgen del Doc. a ser inscripto

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
BOGARIN AMARILLA	JOSE RAIMUNDO

Calle	N°	Piso	N° Departamento	Ciudad	Departamento
AV.ARTIGAS	1921			ASUNCION	CAPITAL

Marcar con X la casilla que corresponda

RUC	C.I.	Pasaporte	N° Documento	Nacionalidad	Estado Civil
	X		107.694	PARAGUAYA	CASADO

Solo en caso de bien ganancial

Apellidos del Cónyuge	Nombres del Cónyuge	Tipo Documento	N° Documento
CANALE DE BOGARIN	YOLANDA NOEMI	C.I.	78.419

Personalidad Otorgada por	Datos o N° de Inscripción / creación	Fecha de Inscripción/creación

Apellidos del Apoderado	Nombres del Apoderado	Tipo Documento	N° Documento

TRANSMITENTE / CONDÓMINO

Porcentaje de Titularidad:

Consignar datos personales que surgen del Doc. a ser inscripto

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres

Calle	N°	Piso	N° Departamento	Ciudad	Departamento

Marcar con X la casilla que corresponda

RUC	C.I.	Pasaporte	N° Documento	Nacionalidad	Estado Civil

Solo en caso de bien ganancial

Apellidos del Cónyuge	Nombres del Cónyuge	Tipo Documento	N° Documento

Personalidad Otorgada por	Datos o N° de Inscripción / creación	Fecha de Inscripción/creación

Apellidos del Apoderado	Nombres del Apoderado	Tipo Documento	N° Documento

Si necesita más espacio, utilizar el anexo de minuta

ENMIENDAS / OBSERVACIONES / CLAUSULAS

* Gestión de negocios; compra para bien menores; consentimiento; constancias de reglamento de P.H.; rectificaciones, desafectación Bien de Familia, embargo ejecutivo, trasto abreviado; tramitación de resoluciones judiciales y todo dato de incidencia registral.

CERT.CON ENTRADA N°. 5265681 DE FECHA 03/04/2014 Y EXPEDIDA EN FECHA 09/04/2014, Y CERT. CON ENTRADA N°.5265702 DE FECHA 03/04/2014 EXP.EN FECHA 14/04/2014. LA ESPOSA DEL VENDEDOR ES PROP.DEL 50% DEL INMUEBLE Y APODERADA DE SU ESPOSO, CUYO PODER SE HALLA EN PLENA VIGENCIA, SEGÚN CERT. CON ENT. N°. 5310826 DE FECHA 28/04/2014 Y EXP. EN FECHA 06/05/2014.

Profesional

Notario Público
Reg. N° 218
Mayor Mazó 268 - Telef. 909.

Registrador: José M. Frutos

Jefe de Sección

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DGRP

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

000166

CEP 0064489

Finca / Matricula
Distrito:

FORM-05

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
MINUTA DE INSCRIPCIÓN - ANEXO DE LA HOJA N° 2

Consignar datos personales que surgen del Doc. a ser inscripto

Marcar con X la casilla que corresponda

CONDÓMINO / ADQUIRIENTE

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres	Porcentaje de Titularidad

Calle	N°	Piso	N° Departamento	Ciudad	Departamento

RUC	C.I.	Pasaporte	N° Documento	Nacionalidad	Estado Civil

Apellidos del Cónyuge	Nombres del Cónyuge	Tipo documento	Nº Documento

Personalidad Otorgada por	Datos o N° de Inscripción / creación	Fecha de Inscripción/creación

Apellidos del Apoderado	Nombres del Apoderado	Tipo documento	N° Documento

Consignar datos personales que surgen del doc. a ser inscripto

Marcar con X la casilla que corresponda

CONDÓMINO / TRANSMITENTE

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres	Porcentaje de Titularidad

Calle	N°	Piso	N° Departamento	Ciudad	Departamento

RUC	C.I.	Pasaporte	N° Documento	Nacionalidad	Estado Civil

Apellidos del Cónyuge	Nombres del Cónyuge	Tipo documento	Nº Documento

Personalidad Otorgada por	Datos o N° de Inscripción / creación	Fecha de Inscripción/creación

Apellidos del Apoderado	Nombres del Apoderado	Tipo documento	N° Documento

Consignar datos personales que surgen del doc. a ser inscripto

Marcar con X la casilla que corresponda

ACREEDOR

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres	Porcentaje de Titularidad

Calle	N°	Piso	N° Departamento	Ciudad	Departamento

RUC	C.I.	Pasaporte	N° Documento	Nacionalidad	Estado Civil

Apellidos del Cónyuge	Nombres del Cónyuge	Tipo documento	Nº Documento

Personalidad Otorgada por	Datos o N° de Inscripción / creación	Fecha de Inscripción/creación

Apellidos del Apoderado	Nombres del Apoderado	Tipo documento	N° Documento

Consignar datos personales que surgen del doc. a ser inscripto

Marcar con X la casilla que corresponda

DEUDOR

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres	Porcentaje de Titularidad

Calle	N°	Piso	N° Departamento	Ciudad	Departamento

RUC	C.I.	Pasaporte	N° Documento	Nacionalidad	Estado Civil

Apellidos del Cónyuge	Nombres del Cónyuge	Tipo documento	Nº Documento

Personalidad Otorgada por	Datos o N° de Inscripción / creación	Fecha de Inscripción/creación

Apellidos del Apoderado	Nombres del Apoderado	Tipo documento	N° Documento

Mario Boado Brie
Notario Público
Matrícula
Tel.: 909.71

Firma y Sello

Profesional | Registrador | Jefe de Sección

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DGRP DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

000167

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

R-U-C-: 80005191-2

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
INGRESOS JUDICIALES

LIQUIDACIÓN DE INSCRIPCIONES 12588434G

Identificación del profesional interviniente | **Doc. Identidad o Matrícula o RUC**

MARIO BOGADO BRITO 488344

Actuantes, solicitantes o contratantes

Nombres y Apellidos | **Doc. Identidad o Matrícula o RUC**

Jose R. Bogarin Amarilla 107594

Fu L. Tse 1884650

Detalles

Nº 45 Bis **Protocolo** Comercial A **Fecha documento** 07/05/2014

Hoja de Seguridad 4734156 Avaluación fiscal 171,920,000

Conceptos	Monto imponible	Moneda	Cambio	Cantidad	Monto
Transferencia y venta de inmueble (0.74%)	5,650,748,000	GS	1	1	41,815,543
T.E. 50% Jornal Mínimo - Ley 118/91	35,078	GS	1	3	105,234
			TOTAL A PAGAR		41,920,777

Son guaraníes (en letras) cuarenta y un millones novecientos veinte mil setecientos setenta y siete

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrada precedentemente se ajusta a la verdad, es correcta y completa. La misma tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que de ser falsa tengo conocimiento y asumo las consecuencias legales que ello implica (Art. 239 del Código Penal Paraguayo, pena privativa de la libertad hasta 5 años).

Fecha de GENERACIÓN de la LIQUIDACIÓN 08/05/2014

Fecha de VENCIMIENTO de la LIQUIDACIÓN 13/05/2014

Señor contribuyente, esta liquidación tiene una validez de 72 horas, si en ese período no realizó el pago de la misma, será necesaria la confección de una nueva liquidación. Le recordamos que los pagos a través de ventanillas de Bancos o Bocas de Cobranzas tienen una comisión bancaria de hasta Gs. 4.400 IVA Incluido. Los pagos por medio del Home Banking son sin costo para los clientes del banco.

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Mario Bogado Brito
Notario Público
Reg. Nº 918
Mayor Mazó 268 - Telef. 999.194
Lambaré - Paraguay

CORTE SUPREMA JUSTICIA
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

000169

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

VISION BANCO S.A.E.C.A.
Intermediación Financiera:80009310-0
Dirección: AVDA. SANTA TERESA Nº 3088 ESQ
Teléfono : 4145000

Sucursal : 10 LAMBARE
****
RECIBO DE DINERO - CAJA
****
Terminal Fecha Hora Nro.Trn.
RPGSSRV2 8/05/2014 10:52:32 209483
Cajero :NGALEANV Caja Nro : 73
Servicio :PODER JUDICIAL.TASAS JUDICIALES

Importe : 41.925.177,00 Moneda:Gs.

Cta.Bco.:14039010073003742150A
Cliente: Nro.12598434G
Importe:41920777 Comision:4400
Id.Pago :12704377

--ESTE ES SU COMPROBANTE, CONSERVELO--
--PAGO POR ORDEN Y CUENTA DEL EMISOR--
OPgsSrv2

VISION Banco SAECA
CAJA 73
08 MAY 2014
PARA COMPENSAR
C.A.C. Lambaré

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

000170

Mario Bogado Brito
Notario Público
Reg. Nº 918
Mayor Mazó 266 - Telef. 909.194
Lambaré - Paraguay

SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO
PAGADO
05 MAY 2014
CAJA 3

PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS PUBLICOS

CERTIFICADO CATASTRAL DE INMUEBLES

1962156

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

ART. 64 LEY Nº 125/91

Certificado Nº 28088

Referencia de ubicación, dominio y contrato a cargo del Escribano o Funcionario Judicial

DISTRITO				LUGAR
EMBOSCADA				TOTOTA, TUPASY, POTRERO, BARRERO Y O.
LOTE	MANZANA	FINCA	PADRON	NOMENCLATURA CATASTRAL - CTA. CTE.
		158	595	Abog. CESAR GUSTAVO PERALTA Jefe Int. Dpto. Catastro Rural S.N.C.
SUPERFICIE				AVALUACION FISCAL
419 HAS. 9.578 M2. 9.985 CM2.				GS. 128.633000
CLASE DE CONTRATO				MONTO DE LA OPERACION
TRANSFERENCIA DE INMUEBLE				GS.

CONTRATANTES

TITULAR DEL INMUEBLE	DOMICILIO	R.U.C.
JOSE RAIMUNDO BOGARIN AMARILLA	ASUNCION	C.I.107.694
ADQUIRENTE-ACREEDOR HIPOTECARIO	**DOMICILIO**	**R.U.C.**
FU LAM TSE	ASUNCION	C.I.1.884.650

LA ESCRITURA QUEDA INSCRIPTA ASI:

TITULAR	SUPERFICIE

DISTRITO	Nº DE FINCA	FOLIO	FECHA
Emboscada	158	60 7 sgte	8-05-14

OBSERVACIONES:

SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO
ZONA DE SEGURIDAD FRONTERIZA
Abog. CESAR GUSTAVO PERALTA
Catastro Rural

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

7 MAYO 2014

Asunción, ____ de _____ de 20__

Remítase al Servicio Nacional de Catastro en cumplimiento del Art. Nº 65 Ley Nº 125/91

José M. Frutos
Registrador

Abog. OSM
Jefe

FUNCIONARIO **JEFE**

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO - DPTO. DE VALORES FISCALES

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Es copia fiel del original

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

Mario Bogado Brito
Notario Público
Reg. Nº 918
Mayor Mazó 266 - Teléf. 909.1
Lambaré - Paraguay

SERIE BX Nº 7624151

ESCRIBANO : MARIO BOGADO BRITO
LOCALIDAD : LAMBARE
DIRECCION : MAYOR MAZO N°266 C/AVDA. CACIQUE LAMBARE
REGISTRO : 918

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

TRANSFERENCIA DE INMUEBLE OTORGADO POR EL SEÑOR JOSE RAIMUNDO BOGARIN AMARILLA A FAVOR DEL SEÑOR FU LAM TSE. NUMERO CUARENTA Y CINCO: En la Ciudad de Lambaré, República del Paraguay, a los siete días del mes de mayo del año dos mil catorce, ante mi: **MARIO BOGADO BRITO**, Notario Público, Titular del Registro Notarial Nº. 918, comparecen, por una parte la señora **YOLANDA NOEMI CANALE DE BOGARIN**, paraguaya, casada, con Cédula de Identidad Civil Nº. **78.419**, domiciliada a los efectos de este acto en la oficina de la Avenida Artigas Nº. 1.921 de la Ciudad de Asunción y de paso en ésta; y por otra parte, el señor **FU LAM TSE**, paraguayo naturalizado, casado, con Cédula de Identidad Civil Nº.**1.884.650**, domiciliado a los efectos de este acto en el Piso 9 del Edificio AIFRA, sito en la Calle Pte. Franco y Ayolas de la Ciudad de Asunción y de paso también en ésta; son mayores de edad, hábiles, quienes se identifican con los documentos mencionados, manifiestan haber cumplido con las leyes de carácter personal para actos de esta naturaleza, doy fe. El señor **FU LAM TSE**, concurre a este acto por derecho propio, en tanto que la señora **YOLANDA NOEMI CANALE DE BOGARIN**, lo hace por sí y en nombre y representación de su esposo el señor **JOSE RAIMUNDO BOGARIN AMARILLA**, en virtud del Poder Especial que el mismo le otorgó según escritura pública número veintinueve de fecha cuatro de abril del año dos mil catorce, pasada ante la Escribana Pública Lilia Irechi Ballasch Guerra, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Poderes, bajo el Nº. 321 y al Folio 1.317 y Sgtes. Sec. 1 y Div. 2 Serie I el 08 de abril del año 2.014, cuya copia autenticada dejo agregado al protocolo para los fines que hubiere lugar

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES
DGRP
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Es copia fiel del original

Mario Rogado Brito
Notario Público
Reg. Nº 918
Mayor Muzzo 880 - Telef. 909.194
Lambaré - Paraguay

en derecho. Dicho Poder se halla en plena vigencia, conforme al Certificado con Entrada NO. 551.026 de fecha 28/04/2014 y expedida por la Dirección General de los Registros Públicos en fecha 06 de mayo del año 2.014, cuyo ejemplar tengo a la vista y dejo agregado al protocolo. Y la señora **YOLANDA NOEMI CANALE DE BOGARIN** por sí y por la representación invocada y acreditada, dice: Que por este acto **VENDE** y **TRANSFIERE** a favor del señor **FU LAM TSE**, 3(tres) inmuebles de su propiedad y de su representado, con todo lo en ellos edificados, clavados y plantados, situados en el Distrito de **EMBOSCADA**, lugar denominado **"TOTOTA, TUPASY POTRERO, BARRERO, GUAZU PIRE Y MANO CUE"**, individualizados como **:PRIMER EXCEDENTE FISCAL, FINCA Nº. 445 (Segundo Excedente Fiscal) y FINCA Nº. 158**, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: 1) **PRIMER EXCEDENTE FISCAL**: Linea 3-A del plano adjunto: con rumbo Sur ochenta y un grados cuarenta y siete minutos Este medí ciento cincuenta y tres metros con sesenta y cuatro centimetros, lindando con el Rio Piribebuy. Línea A-B, con rumbo Sur veinte grados cuarenta y un minutos Oeste medí novecientos diez y ocho metros con veinte y cinco centimetros, lindando con derechos Fiscales; Línea B-C, con rumbo Sur trece grados siete minutos oeste, medí seiscientos veinte y siete metros con ochenta centimetros, lindando con derechos Fiscales y con propiedad de Isidoro Cuevas. Línea C-D, con rumbo Norte sesenta y nueve grados cuarenta y seis minutos Oeste, medí cuatrocientos treinta y nueve metros, con sesenta y nueve centimetros. Línea D-E, con rumbo Sur trece grados cuarenta y seis minutos Oeste, medí trescientos diez y seis metros con treinta centimetros. Línea E-F, con rumbo Norte cincuenta y nueve grados

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DGRP

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

Es copia fiel del original

Mario Bogado Brito
Notario Público
Reg. Nº 918
Mayor Mazó 266 - Telef. 909.124
Lambaré - Paraguay

Mario Bogado Brito
Notario Público
Reg. Nº 918

SERIE BX

Nº 7624152

ESCRIBANO : MARIO BOGADO BRITO
LOCALIDAD : LAMBARE
DIRECCION : MAYOR MAZO Nº266 C/AVDA. CACIQUE LAMBARE
REGISTRO : 918

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

diez minutos Oeste, medí ciento cuarenta y cinco metros con cincuenta centimetros. Línea F-G, con rumbo Sur treinta grados diez y seis minutos Oeste, medí noventa y cuatro metros con veinte centímetros, éstas cuatro últimas líneas lindan con derechos Fiscal ocupados. Línea G-H, con rumbo Norte setenta grados diez y seis minutos Oeste, medí setecientos diez y siete metros con cincuenta y cinco centímetros lindando en parte con Fiscal solicitado por Ruperta Cuevas y parte con propiedad de Lázaro Acosta (sucesión). Línea H-5 con rumbo Norte diez y siete grados veinte y nueve minutos Este, medí setecientos diez metros cinco centímetros. Línea 5-4 con rumbo Sur ochenta y ocho grados treinta y nueve minutos Este, medí novecientos noventa y cinco metros con cincuenta centímetros, por último Línea 4-3 con rumbo Norte treinta grados nueve minutos Este, medí ochocientos setenta y siete metros noventa y un centimetros, lindando éstas tres últimas líneas con propiedad del señor Ramón D. Bogarín Ayala. La superficie de este primer excedente fiscal alcanza **(CIENTO DIEZ Y OCHO HECTAREAS CON TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS Y MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS** (118 Has. 3.637 M2. 1.851 Cm2.). Le corresponde el **PADRON Nº. 796.** El inmueble descripto corresponde al representado y su esposa, por compra hecha del señor Ramón Dejesus Bogarin Ayala, según escritura pública número seis de fecha cinco de junio del año dos mil dos, pasada ante la Escribana Pública Gilda Paola Insfrán de Caballero, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos como **FINCA Nº. 485** del Distrito de **EMBOSCADA**, bajo el Nº. 4 y al Folio 7 y Sgtes., el 07 de Octubre del año 2.002. 2) **FINCA Nº.445 (Segundo**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES
DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Es copia fiel del original

Mario Bogado Brito
Notario Público
Reg. Nº 910
Mayor Maso 266 - Teléf. 509.185
Lambaré - Paraguay

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Excedente Fiscal): Línea 14-15 con rumbo Sur setenta y tres grados veinte y dos minutos Este, trescientos dos metros con veinte y cinco centímetros. Línea 15-16 con rumbo Norte treinta y cuatro grados diez y siete minutos Este setecientos cincuenta metros. Línea 16-17 con rumbo Norte cincuenta grados seis minutos Oeste, doscientos ochenta y nueve metros con cuarenta y un centímetros, éstas tres primeras líneas lindan con la propiedad del Señor Ramón D. Bogarín Ayala. Línea 17-14 con rumbo Sur treinta y cuatro grados diez y siete minutos Oeste, ochocientos setenta metros, lindando éstas últimas líneas con propiedad de Juan Carlos Silva. La superficie de este segundo excedente Fiscal alcanza **VEINTITRES HECTAREAS CON TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (23 Has. 3.299 M2. 2.765 Cm2.).** Le corresponde el **PADRON Nº. 751.** El presente inmueble pertenece al representado y su esposa por compra hecha del señor Ramón Dejesus Bogarín Ayala, según escritura pública número seis de fecha cinco de junio del año dos mil dos, pasada ante la Escribana Pública Gilda Paola Insfrán de Caballero, habiéndose tomado razón de dicho testimonio en la Dirección General de los Registros Públicos como **FINCA Nº. 445** del Distrito de **EMBOSCADA**, bajo el Nº. 4 y al Folio 6 y Sgtes., el 07 de Octubre del año 2.002. 3) **FINCA Nº. 158:** Línea 1-2 del plano que se acompaña adjunto con rumbo Sur sesenta y tres grados cincuenta minutos Este, medí la distancia de un mil setecientos diez y ocho metros con treinta y seis centímetros (S-63º50'-E, 1.718,36 m); Línea 2-3 con rumbo Norte setenta y seis grados un minuto treinta segundos Este, medí la distancia de setecientos cuarenta y ocho metros

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DGRP
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Colegio de Escribanos del Paraguay

Es copia fiel del original
SELLADO NOTARIAL
Mario Bogado Brito
Notario Público
Reg. Nº 918
Mayor Mazo 266 - Teléfono 194
Lambaré - Paraguay

SERIE BX Nº 7624153

ESCRIBANO : MARIO BOGADO BRITO
LOCALIDAD : LAMBARE
DIRECCION : MAYOR MAZO Nº266 C/AVDA. CACIQUE LAMBARE
REGISTRO : 918

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

con noventa centímetros (N-76201'30"-E, 748,90 m) estas dos líneas lindan con el Río Piribebuy; Línea 3-4 con rumbo Sur treinta y nueve grados nueve minutos Oeste, medí ochocientos ochenta y siete metros con noventa y un centímetros (S-39209'-W, 887,91 m); Línea 4-5 con rumbo Norte ochenta y ocho grados treinta y siete minutos Oeste, medí novecientos noventa y cinco metros con cincuenta centímetros (N-88239'-W, 99,50 m) estas dos últimas líneas lindan con el primer excedente fiscal; Línea 5-6 con rumbo Sur diez y siete grados veinte y nueve minutos Oeste, medí un mil ciento cincuenta y siete metros con cuatro centímetros (S-17929'-W, 1157,04 mts.) lindando con el primer excedente Fiscal con una distancia de setecientos diez metros con cinco centímetros (710,05 ms.) y el resto de la propiedad con Lázaro Acosta (Sucesión); Línea 6-7 con rumbo Sur cinco grados cuarenta y dos minutos Oeste, medí la distancia de cuatrocientos trece metros con setenta centímetros (S-5942'-W, 413,70 ms.) lindando también con propiedad de Lázaro Acosta (Sucesión). Línea 7-8 con rumbo Norte cincuenta y ocho grados treinta y seis minutos Oeste, medí trescientos veinte y siete metros con diez centímetros, (N-58926'-W, 327,10 ms.) linda con propiedad de Eulalio Acosta. Línea 8-9 con rumbo Sur treinta y un grados cuarenta y un minutos treinta segundos Oeste, medí novecientos cincuenta y un metros (S-31941'30"-W, 951,00 ms.) lindando con propiedad de Eulalio Acosta y derechos fiscales ocupados. Línea 9-10 con rumbo Norte cuarenta y nueve grados cincuenta y un minutos treinta segundos Oeste medí ciento cuarenta y nueve metros con veinte centímetros (N-49951'-W 149,20 ms.), lindando con fiscales que separan de la propiedad de

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES
DGRP DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Es copia fiel del original

Mario Bobadilla Brito
Notario Público
Reg. Nº 910
Mayor Maxo 288 - Telef. 909.184
Lambaré - Paraguay

Eustaquio Aguero. Línea 10-11 con rumbo Norte setenta y tres grados veinte y dos minutos Oeste, medí quinientos treinta y un metros con noventa y cinco centímetros (N-73922'-W, 531,95 ms.) lindando también con fiscales que separan de la propiedad de Eustaquio Aguero y sucesores de Ramón Marecos. Línea 11-12 con rumbo Norte setenta y un grados dos minutos Oeste, medí doscientos ochentas y seis metros con cincuenta centímetros (N-71902'-W 286,50 ms) lindando con sucesores de Estefano Aguero. Línea 12-13 con rumbo Norte sesenta grados ocho minutos Oeste, medí ciento cuarenta y siete metros con cincuenta centímetros (N-60908'-W, 147,50 ms) lindando también con propiedad de Sucesores de Estefano Aguero. Línea 13-14 con rumbo Norte treinta y cuatro grados diez y siete minutos Este, medí seiscientos ochenta y tres metros con veinte y un centímetros (N-34917'-E, 683,21 ms.) lindando con propiedad de Juan Carlos Silva, separada por el arroyo Guazú Piré. Línea 14-15 con rumbo Sur setenta y tres grados veinte y dos minutos Este medí trescientos dos metros con veinte y cinco centímetros (S-73922'E, 302,25 ms.) Línea 15-16 con rumbo Norte treinta y cuatro grados diez y siete minutos Este, medí setecientos cincuenta metros (N-34917'-E, 750 ms) Línea 16-17 con rumbo Norte cincuenta grados seis minutos Oeste, medí doscientos ochenta y nueve metros con cuarenta y un centímetros (N-50906'-W, 289,41 ms) lindando estas tres últimas Líneas con el segundo Excedente Fiscal. Línea 17-18 con rumbo Norte treinta y cuatro grados diez y siete minutos Este medí doscientos cincuenta metros (N-34917'-E, 250,00 ms) y por último Línea 18-1 con rumbo Norte doce grados catorce minutos Este, medí un mil quinientos noventa y nueve metros con sesenta y siete centímetros

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DGRP

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

Es copia fiel del original

Mario Bogado Brito
Notario Público
Reg. Nº 918
Mayor Mazo 266 - Teléf. 909.194
Lambaré - Paraguay

SERIE BX Nº 7624154

ESCRIBANO : MARIO BOGADO BRITO
LOCALIDAD : LAMBARE
DIRECCION : MAYOR MAZO Nº266 C/AVDA. CACIQUE LAMBARE
REGISTRO : 918

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

(N-12014 E, 1599,67 ms.) lindando estas dos últimas líneas con propiedad de Juan Carlos Silva. La superficie de este polígono deslindado alcanza **CUATROCIENTOS DIEZ Y NUEVE HECTAREAS NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (419 Has. 9.578 M2. 9.985 Cm2.).** Le corresponde el **PADRON Nº.595.** Este último inmueble petenece al representado como a su esposa por compra hecha del señor Ramón Dejesus Bogarín Ayala, pasada ante la Escribana Pública Gilda Paola Insfrán de Caballero, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos como **FINCA Nº. 158** del Distrito de **EMBOSCADA,** bajo el Nº. Ocho y al Folio Cuarenta y Sgtes., el 07 de Octubre del año 2.002. Conforme a los Certificados con Entradas Nºs.5265710, 5265702 y 5265702 de fechas 03/04/2014 y expedidas en fechas 09/04/2014, 14/04/2014 y 09/04/2014 por la Dirección General de los Registros Públicos, que tengo a la vista y dejo agregados al protocolo, los inmuebles de referencia, no han sufrido modificaciones, restricciones de dominio y no reconocen gravamenes, pudiendo el representado y su esposa disponer libremente de sus bienes, conforme al Certificado con Entrada Nº. 5310473 de fecha 28/04/2014 y expedida por la Dirección General de los Registros Públicos en fecha 05/04/2014 no hallándose registrados a sus nombre Sentencias Judiciales de Interdición e Inhabilitaicón. No adeuda Impuesto Inmobiliario por el corriente año, según Comprobantes de pago expedidas por la Municipalidad de Emboscada sobre los **Padrones Nºs. 796, 751 y 595.** Les corresponden Certificados Catastrales Nºs.28.086, 28.087 y 28.088 expedidas por el S.N.C. en fechas 07/05/2014. El Vendedor

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES
DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Es copia fiel del original

Mario Delgado Brito
Notario Público
Reg. Nº 818
Mcal. López Nº 1161 - Telef. 025.164
Lambaré - Paraguay

presenta Certificado de Cumplimiento Tributario Nº. 42719548316 de fecha 22/04/2014 válido hasta el día 21/07/2014, en tanto que el comprador presenta Certificado de no Ser Contribuyente Nº. 42800736188 de fecha 02/05/2014 válido hasta el día 02/11/2014, cuyas copias dejo agregados al protocolo para lo que hubiere lugar en derecho. Bajo tales conceptos se realiza la presente venta y transferencia a favor del señor **FU LAM TSE,** por el precio total de **USD.1.278.450,00 (DOLARES AMERICANOS UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA)**, suma que la Vendedora recibe en este mismo acto en Cheque a su nombre y del representado emitida por la casa Central Asunción del Banco G N B Nº. 8003200 de fecha 07 de Mayo de 2.014, por lo que con esta escritura le otorga suficiente recibo y carta de pago en forma, como también la vendedora entrega una Factura de Venta al Contado por el mismo monto de fecha 07/05/2014 expedida por el señor José Raimundo Bogarin Amarilla, cuya fotocopia dejo agregado al protocolo; y al hacer tradición de lo vendido, la vendedora desiste por sí y por su representado de los derechos de posesión y dominio y lo transmiten al adquirente, obligándose por la evicción y saneamiento de titulo, conforme y con arreglo a derecho. Previne su inscripción y el pago de los Impuestos de Ley. Advertidos a los comparecientes de las disposiciones y alcance del Artículo 671 del Código Civil, manifiestan que están en conocimiento del mismo y que no se hallan afectados por dicho precepto legal. Leída y ratificada, así otorgan y firman ante mi los comparecientes, de quienes recibi personalmente la declaración de voluntad, de todo lo cual y del contenido de la presente escritura, doy fe.-**Fdos.: YOLANDA NOEMI CANALE**

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DGRP

000180

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

Mario Bogado Brito
Notario Público
Reg. Nº 918
Mayor Mazo 266 - Telef.
Lambaré - Paraguay

SERIE BX Nº 7624155

ESCRIBANO : MARIO BOGADO BRITO
LOCALIDAD : LAMBARE
DIRECCION : MAYOR MAZO N°266 C/AVDA. CACIQUE LAMBARE
REGISTRO : 918

DE BOGARIN. FU LAM TSE. Ante mi: MARIO BOGADO B. Esta mi sello.----------

----------CONC..----------

Mario Bogado Brito
Notario Público
Reg. Nº 918
Mayor Mazo 266 - Telef. 909.194
Lambaré - Paraguay

Es copia fiel del original

Mario Bogado Brito
Notario Público
Reg. Nº 918
Mayor Mazo 266 - Telef. 909.194
Lambaré - Paraguay

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES
DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

000182

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE AT Nº 4734156

ESCRIBANO : MARIO BOGADO BRITO
LOCALIDAD : LAMBARE
DIRECCION : MAYOR MAZO Nº266 C/AVDA. CACIQUE LAMBARE
REGISTRO : 918

Es copia fiel del original

Mario Bogado Brito
Notario Público
Reg. Nº 918
Mayor Mazo 266 - Telef. 909.794
Lambaré - Paraguay

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 45

folio 103 y SGTES. del Protocolo de la División COMERCIAL

Sección "A" del Registro Notarial Nº 918

con asiento en LAMBARE

y autorizada por MARIO BOGADO BRITO

en el carácter de TITULAR de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para FU LAM TSE

a los OCHO días del mes

de MAYO del año DOS MIL CATORCE.

Mario Bogado Brito
Notario Público
Reg. Nº 918
Mayor Mazo 266 - Telef. 909.794
Paraguay

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

000183

5331956 12:46:26

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
12ª SECCION

Inscripto como Finca Nº 158 de Emboscada

Bajo el No. 9 y al folio 60 y sgte

Asunción 8 de mayo de 2014

Abog. OSMAR D
Jefe

Escaneado en fecha: 19 JUN. 2015
Funcionario: Hector Gimenez

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Ministerio Público
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD N° 1
ZONAL EMBOSCADA

CAUSA: INVESTIGACION FISCAL S/ HECHO PUNIBLE INVASION DE INMUEBLE AJENO.----------

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

NOTA N° 332.
CAUSA: 01-01-01-00032-2017-000308.

Emboscada, 29 de marzo de 2017

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SR/A.
DIRECTOR/A DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS.
P R E S E N T E

ABG. CARLOS ALBERTO MALDONADO, AGENTE FISCAL EN LO PENAL ZONAL DE EMBOSCADA, ASIGNADO A LA UNIDAD N° I, se dirige a Ud, en el marco de causa caratulada "**INVESTIGACION FISCAL S/ HECHO PUNIBLE C/ EL AMBITO DE VIDA Y LA INTIMIDAD DE LAS PERSONAS-INVASION DE INMUEBLE AJENO EN ARROYOS Y ESTEROS, N° 01-01-01-00032-2017-308**", a fin de solicitar **INFORME** sobre las condiciones de dominio del inmueble individualizado como Finca N° 158, Finca N° 445 y Finca N° 485 del Distrito de Emboscada, específicamente a nombre de quien se encuentra dicha propiedad.----------

Por otro lado, se requiere si sobre el inmueble se halla inscripta alguna medida cautelar.----------

Asimismo, lo solicitado se ampara en lo establecido en el artículo 228 del Código Procesal Penal, que reza lo siguiente: El Juez y el Ministerio Público, podrán requerir informes a cualquier entidad pública o privada. Los informes se solicitaran verbalmente o por escrito, indicando el procedimiento en el cual se requieren el nombre del imputado, el lugar donde debe ser entregado el informe, el plazo para su presentación y las consecuencias previstas del deber de informar.----------

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

ATENTAMENTE.

Abg. Carlos Maldonado
Agente Fiscal
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Fiscalía Zonal de Emboscada
Unidad Penal N° 1

Dirección: San Agustín esq. Arekutakuá – Emboscada – Dpto. Cordillera
Telefax: (0529)20089

..11.. Visto: El informe se halla glosado en la hoja anexo - Conste -

LUIS TALAVERA
Registrador
D.G.R.P.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
12ª SECCION
Dirección Gral. de los Registros Públicos

20/04/14

Abog. y N.P. Ma. Lina Escobar Ratti
Jefa Publicidad Registral
D.G.R.P.

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

REPUBLICA DEL PARAGUAY
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

000186

Nº Entrada: 7801453. **Fecha: 04/04/2017.** **Hora: 11:18:17 AM.**

Informo al señor **Agente Fiscal de Turno**, que los inmuebles individualizados como **Fincas Nº 158, 445 y 485** del Distrito de **Emboscada**, se hallan inscriptos como sigue: _____

158 – Emboscada: Se halla inscripta bajo el Nº **9(nueve)** y al folio Nº **60(sesenta)** y sgtes, en fecha 08/05/2014 a favor del señor **FU LAM TSE**, correspondiente al **Padrón Nº 595.** _____

El mencionado inmueble no ha sufrido modificación ni restricción de dominio, no reconoce gravamen alguno ni pesa sobre el inmueble medida cautelar alguna. La superficie total del inmueble consta de **419 Has - 9578 mts2 – 9985 cms2**, según asiento registral. _____

445 – Emboscada: Se halla inscripta bajo el Nº **5(cinco)** y al folio Nº **21(veintiuno)** y sgtes, en fecha 08/05/2014 a favor del señor **FU LAM TSE**, correspondiente al **Padrón Nº 751.**__

El mencionado inmueble no ha sufrido modificación ni restricción de dominio, no reconoce gravamen alguno ni pesa sobre el inmueble medida cautelar alguna. La superficie total del inmueble consta de **23 Has - 3299 mts2 – 2765 cms2**, según asiento registral. _____

485 – Emboscada: Se halla inscripta bajo el Nº **5(cinco)** y al folio Nº **24(veinticuatro)** y sgtes, en fecha 08/05/2014 a favor del señor **FU LAM TSE**, correspondiente al **Padrón Nº 796.**__

El mencionado inmueble no ha sufrido modificación ni restricción de dominio, no reconoce gravamen alguno ni pesa sobre el inmueble medida cautelar alguna. La superficie total del inmueble consta de **118 Has - 3637 mts2 – 1851 cms2**, según asiento registral. _____

Es mi informe. Conste.-

LUIS TALAVERA
Registrador
D.G.R.P.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
12ª SECCION
Dirección Gral. de los Registros Públicos

20 04 17.

Abog. y M.P. Ma. Lina Escobar Ratti
Jefa Publicidad Registral
D.G.R.P.

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ACTUALIZADO
HÉCTOR GIMÉNEZ
FUNCIONARIO/A DE LA D.G.R.P.
24 AGO. 2017

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

..//.. Corresponde a la Nota presentada bajo el indicativo RPEX. D.R.I. 2018-1718 de fecha 18/05/2018, solicitada por el Diputado Nacional Nazario Rojas, Miembro de la Comisión de Bienestar Rural, referente a las Fincas N° 158, 485 y 445 del Distrito de Emboscada. _____

Informo para lo que hubiere lugar en derecho, que los inmuebles individualizados como **Fincas Nº 158, 485 y 445** del Distrito de **Embocada**, se hallan inscriptos como sigue: ___

158 – Emboscada: Se halla inscripta bajo el Nº **9(nueve)** y al folio Nº **60(sesenta)** y sgtes, en fecha 08/05/2014 a favor del señor **FU LAM TSE**, correspondiente al **Padrón Nº 595.**

El mencionado inmueble no ha sufrido modificación ni restricción de dominio, no reconoce gravamen alguno, pero como medida cautelar reconoce una **Litis**, cuyos datos se hallan mencionados más abajo. La superficie total del inmueble consta de **419 Has – 9578 mts2 – 9985 cms2**, según asiento registral. _____

Como Medida Cautelar reconoce lo siguiente:

- **Litis**, ordenada por el Juez de Primera Instancia en el fuero Civil, Comercial y Laboral del 1º Turno - Cordillera. Secretaría: Teresa Parquet. Actor: **"FU LAM TSE C/JULIO RIVEROS ZARATE, ANASTACIO RIVEROS ZARATE Y OCUPANTES PRECARIOS S/DESALOJO"**, inscripta en fecha 10/07/2017 con Entrada Nº 8026791; con Providencia de fecha 30/06/2017, Oficio Nº 389 de fecha 07/07/2017, según asiento registral. _____

485 – Emboscada: Se halla inscripta bajo el Nº **5(cinco)** y alfolio Nº **24(veinticuatro)** y sgtes, en fecha 08/05/2014 a favor del señor **FU LAM TSE**, correspondiente al **Padrón Nº 796.**

El mencionado inmueble no ha sufrido modificación ni restricción de dominio, no reconoce gravamen alguno, pero como medida cautelar reconoce una **Litis**, cuyos datos se hallan mencionados más abajo. La superficie total del inmueble consta de **118 Has - 3637 mts2 – 1851 cms2**, según asiento registral. _____

Como Medida Cautelar reconoce lo siguiente:

- **Litis**, ordenada por el Juez de Primera Instancia en el fuero Civil, Comercial y Laboral del 1º Turno - Cordillera. Secretaría: Teresa Parquet. Actor: **"FU LAM TSE C/JULIO RIVEROS ZARATE, ANASTACIO RIVEROS ZARATE Y OCUPANTES PRECARIOS S/DESALOJO"**, inscripta en fecha 10/07/2017 con Entrada Nº 8026791; con Providencia de fecha 30/06/2017, Oficio Nº 389 de fecha 07/07/2017, según asiento registral. _____

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DGRP DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LUIS TALAVERA
Registrador
D.G.R.P.

PODER JUDICIAL
12ª SECCION
Dirección Gral. de los Registros Públicos

23 05 18

Abog. y N.P. Ma. Lina Escobar Ratti
Jefa Publicidad Registral
D.G.R.P.

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

445 – Emboscada: Se halla inscripta bajo el Nº **5(cinco)** y al folio Nº **21(veintiuno)** y sgtes, en fecha 08/05/2014 a favor del señor **FU LAM TSE**, correspondiente al **Padrón Nº 751.**

El mencionado inmueble no ha sufrido modificación ni restricción de dominio, no reconoce gravamen alguno, pero como medida cautelar reconoce una **Litis**, cuyos datos se hallan mencionados más abajo. La superficie total del inmueble consta de **23 Has - 3299 mts2 – 2765 cms2**, según asiento registral. _____

Como Medida Cautelar reconoce lo siguiente:

- **Litis** ordenada por el Juez de Primera Instancia en el fuero Civil, Comercial y Laboral del 1º Turno - Cordillera. Secretaría: Teresa Parquet. Actor: **"FU LAM TSE C/JULIO RIVEROS ZARATE, ANASTACIO RIVEROS ZARATE Y OCUPANTES PRECARIOS S/DESALOJO"**, inscripta en fecha 10/07/2017 con Entrada Nº 8026791; con Providencia de fecha 30/06/2017, Oficio Nº 389 de fecha 07/07/2017, según asiento registral. _____

Es mi informe. Conste.

LUIS TALAVERA
Registrador
D.G.R.P.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
12ª SECCION
Dirección Gral. de los Registros Públicos

23 05 18.

Abog. y N.P. Ma. Lina Escobar Ratti
Jefa Publicidad Registral
D.G.R.P.

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Corte Suprema de Justicia
Dirección General de los Registros Públicos

..//.. **Corresponde a la Nota presentada bajo el indicativo RPEX. D.R.I. 2018-4039 de fecha 26/10/2018, solicitada por el Diputado Nacional Avelino Dávalos, Miembro de la Comisión de Bienestar Rural, referente a las Fincas N° 158, 458 y 445 del Distrito de Emboscada.**

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Informo para lo que hubiere lugar en derecho, que los inmuebles individualizados como **Fincas Nº 158, 485 y 445** del Distrito de **Embocada**, se hallan inscriptos como sigue:

158 – Emboscada: Se halla inscripta bajo el Nº **9(nueve)** y al folio Nº **60(sesenta)** y sgtes, en fecha 08/05/2014 a favor del señor **FU LAM TSE** con C.I. Nº 1.884.650 quien adquirió del Sr. José Raimundo Bogarin Amarilla según Escritura Nº 45 de fecha 07/05/2014, autorizada por el N.P. Mario Bogado Brito, correspondiente al **Padrón Nº 595.**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

El mencionado inmueble no ha sufrido modificación ni restricción de dominio, no reconoce gravamen alguno, pero como medida cautelar reconoce una **Litis**, cuyos datos se hallan mencionados más abajo. La superficie total del inmueble consta de **419 Has – 9578 mts2 – 9985 cms2**, según asiento registral. _____

Como Medida Cautelar reconoce lo siguiente:

- Litis, ordenada por el Juez de Primera Instancia en el fuero Civil, Comercial y Laboral del 1º Turno - Cordillera. Secretaria: Teresa Parquet. Actor: **"FU LAM TSE C/JULIO RIVEROS ZARATE, ANASTACIO RIVEROS ZARATE Y OCUPANTES PRECARIOS S/DESALOJO"**, inscripta en fecha 10/07/2017 con Entrada Nº 8026791; con Providencia de fecha 30/06/2017, Oficio Nº 389 de fecha 07/07/2017, según asiento registral. _____

458 – Emboscada: Se halla inscripta bajo el Nº **1(uno)** y al folio Nº **1(uno)** y sgtes, en fecha 13/03/1972 a favor del señor **JOSE LEON NUÑEZ** cuyo Nº de cedula identidad no consta; adquirió del I.B.R. hoy Indert según Resolución del Consejo Nº 1069 de fecha 25/10/1969, correspondiente al **Padrón Nº 750.**

El mencionado inmueble no ha sufrido modificación ni restricción de dominio, no reconoce gravámenes ni pesa sobre el inmueble medidas cautelar algunos. La superficie total del inmueble consta de **1 has. 7268 mts2 1446 cms2**, según asiento registral. _____

..//..

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

ROSANA CORONEL
Registradora
D.G.R.P.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
12ª SECCION
Dirección Gral. de los Registros Públicos

Abog. y N.P. Ma. Lina Escobar Ratti
Jefa Publicidad Registral
D.G.R.P.

000183

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

..//..//

445 – Emboscada: Se halla inscripta bajo el Nº **5(cinco)** y al folio Nº **21(veintiuno)** y sgtes, en fecha 08/05/2014 a favor del señor **FU LAM TSE** con C.I. Nº 1.884.650 quien adquirió del Sr. José Raimundo Bogarin Amarilla según Escritura Nº 45 de fecha 07/05/2014, autorizada por el N.P. Mario Bogado Brito, correspondiente al **Padrón Nº 751.**

El mencionado inmueble no ha sufrido modificación ni restricción de dominio, no reconoce gravamen alguno, pero como medida cautelar reconoce una **Litis**, cuyos datos se hallan mencionados más abajo. La superficie total del inmueble consta de **23 Has - 3299 mts2 – 2765 cms2**, según asiento registral. _____

Como Medida Cautelar reconoce lo siguiente:

- Litis ordenada por el Juez de Primera Instancia en el fuero Civil, Comercial y Laboral del 1º Turno - Cordillera. Secretaría: Teresa Parquet. Actor: "**FU LAM TSE C/JULIO RIVEROS ZARATE, ANASTACIO RIVEROS ZARATE Y OCUPANTES PRECARIOS S/DESALOJO**", inscripta en fecha 10/07/2017 con Entrada Nº 8026791; con Providencia de fecha 30/06/2017, Oficio Nº 389 de fecha 07/07/2017, según asiento registral. _____

Es mi informe. Conste.-

31 / 10 / 18

PODER JUDICIAL – 12ª SECCION – Dirección Gral. de los Registros Públicos

ROSANA CORONEL
Registradora
D.G.R.P.

Abog. y N.P. Ma. Lina Escobar Ratti
Jefa Publicidad Registral
D.G.R.P.

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

IMAGEN DEPURADA
(D.T.R. Nº 02/2014)
Fecha: 13 FEB. 2019
Funcionario: HECTOR GIMENEZ
DIGITALIZACIÓN - D.G.R.P.

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

000185

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Corte Suprema de Justicia
Dirección General de los Registros Públicos

..//..//... **CORRESPONDE A LA NOTA PRESENTADA POR DIPUTADO NACIONAL EL SR. COLYM SOROKA BENITEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS, INGRESADO BAJO EL INDICATIVO RPEX 2019-3894 DEL 21/10/2019.**

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Finca 158 – Emboscada: Se halla inscripta bajo el N° **9(nueve)** y al folio N° **60(sesenta)** y sgtes. en fecha 08/05/2014 a favor del señor **FU LAM TSE** con **C.I. N° 1.884.650**, correspondiente al **Padrón N° 595**, quien adquirió del **Sr. José Raimundo Bogarin Amarilla** según **Escritura N° 45** de **fecha 07/05/2014**, autorizada por **el N.P. Mario Bogado Brito.**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

El inmueble se halla situado en el distrito de Emboscada, lugar denominado **"TOTOTA, TUPASY POTRERO, BARRERO, GUAZU PIRE Y MANO CUE"** con una superficie de **419 Has – 9578 mts2 – 9985 cms2.**

El mencionado inmueble no ha sufrido modificación ni restricción de dominio, no reconoce gravamen alguno, pero como medida cautelar reconoce una **Litis**, cuyo dato se halla mencionado más abajo:

- **Litis**, ordenada por el Juez de Primera Instancia en el fuero Civil, Comercial y Laboral del 1° Turno - Cordillera. Secretaría: Teresa Parquet. Actor: **"FU LAM TSE C/JULIO RIVEROS ZARATE, ANASTACIO RIVEROS ZARATE Y OCUPANTES PRECARIOS S/DESALOJO"**, inscripta en fecha 10/07/2017 con Entrada N° 8026791; con Providencia de fecha 30/06/2017, Oficio N° 389 de fecha 07/07/2017, según asiento registral.

Finca 485 – Emboscada: Se halla inscripta bajo el N° **5(cinco)** y al folio N° **24(veinticuatro)** y sgtes. en fecha 08/05/2014 a favor del señor **FU LAM TSE**, correspondiente al **Padrón N° 796;** quien adquirió del **Sr. José Raimundo Bogarin Amarilla** según **Escritura N° 45** de **fecha 07/05/2014**, autorizado por el **N.P. Mario Bogado Brito.**

El inmueble se halla situado en el distrito de Emboscada, lugar denominado **"TOTOTA, TUPASY POTRERO, BARRERO, GUAZU PIRE Y MANO CUE"**, individualizado como **PRIMER EXCEDENTE FISCAL** con una superficie de **118 Has – 3637 mts2 – 1851 cms2.**

DGRP
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

El mencionado inmueble no ha sufrido modificación ni restricción de dominio, no reconoce gravamen alguno, pero como medida cautelar reconoce una **Litis**, cuyo dato se halla mencionado más abajo:

Litis, ordenada por el Juez de Primera Instancia en el fuero Civil, Comercial y Laboral del 1° Turno - Cordillera. Secretaría: Teresa Parquet. Actor: **"FU LAM TSE C/JULIO RIVEROS ZARATE, ANASTACIO RIVEROS ZARATE Y OCUPANTES PRECARIOS S/DESALOJO"**, inscripta en fecha 10/07/2017 con Entrada N° 8026791; con Providencia de fecha 30/06/2017, Oficio N° 389 de fecha 07/07/2017, según asiento registral.

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

PODER JUDICIAL
12ª SECCION
Dirección General de los Registros Públicos

Franz Eichenbrenner
Registrador

28 10 19.

..//..//..

Abog. y N.P. Ma. Lina Escobar Ratti
Jefa Publicidad Registral
D.G.R.P.

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

..//...//..

Finca 445 – Emboscada: Se halla inscripta bajo el N° **5(cinco)** y al folio N° **21(veintiuno)** y sgtes, en fecha 08/05/2014 a favor del señor **FU LAM TSE** con C.I. N° **1.884.650**, correspondiente al **Padrón N° 751**, quien adquirió del **Sr. José Raimundo Bogarin Amarilla** según **Escritura N° 45** de **fecha 07/05/2014**, autorizada por el **N.P. Mario Bogado Brito.**

El inmueble se halla situado en el distrito de Emboscada, lugar denominado **"TOTOTA, TUPASY POTRERO, BARRERO, GUAZU PIRE Y MANO CUE"**, individualizado como **SEGUNDO EXCEDENTE FISCAL** con una superficie de **23 Has - 3299 mts2 – 2765 cms2.**

El mencionado inmueble no ha sufrido modificación ni restricción de dominio, no reconoce gravamen alguno, pero como medida cautelar reconoce una **Litis**, cuyo dato se halla mencionado más abajo:

- **Litis**, ordenada por el Juez de Primera Instancia en el fuero Civil, Comercial y Laboral del 1° Turno - Cordillera. Secretaría: Teresa Parquet. Actor: **"FU LAM TSE C/JULIO RIVEROS ZARATE, ANASTACIO RIVEROS ZARATE Y OCUPANTES PRECARIOS S/DESALOJO"**, inscripta en fecha 10/07/2017 con Entrada N° 8026791; con Providencia de fecha 30/06/2017, Oficio N° 389 de fecha 07/07/2017, según asiento registral.

Así mismo se informa para lo que hubiere lugar que en fecha 21/10/2019 ha ingresado un Oficio individualizado con el N° 774/19 de fecha 17/10/2.019 correspondiente a un Informe Judicial de Condiciones de Dominio, solicitado por la Sra. Agente Fiscal Abog. Diana Laterza, Asignada a la Unidad Penal N° II de la Fiscalía de Emboscada con respecto a las Fincas N° 158, 485 y 445 del dto de Emboscada y en la Causa N° 01-01-01-00032-2019-1481 referente a autos caratulados "INVESTIGACION FISCAL S/ INVASION DE INMUEBLE AJENO" el cual fue expedido de la sección en fecha 28/10/2.019.-

Es mi informe. Conste.-

Franz Eichenbrenner
Registrador

PODER JUDICIAL
12ª SECCION
Dirección Gral. de los Registros Públicos

Abog. y N.P. Ma. Lina Escobar Ratti
Jefa Publicidad Registral
D.G.R.P.

ACTUALIZADO FECHA

RENATO A. MARTELLI
Funcionario Asignador

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Duodécima Sección - Turno Tarde

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

RPEX-2024-697 DE FECHA 14/03/2024

NOTA PRESENTADA POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA Y BIENESTAR RURAL DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Abg. Yolanda Paredes - Senadora de la Nación
Presidenta de la Comisión

Se informa con respecto a las Condiciones de Dominio de las Finca N° 158; 445 y 485 todas del Distrito de Emboscada. Cuanto sigue:

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Finca N° 158 del Distrito de Emboscada, se halla inscripta bajo el N° 09 al folio 60 y siguientes de fecha 08/05/2014 a favor del **Sr. FU LAM TSE** con C.I. N° 1.884.650 de estado civil casado. (Cónyuge Oculto) quien adquirió dicho inmueble del Sr. José Raimundo Bogarin Amarilla según Escritura Publica N° 45 de fecha 07/05/2017, pasada y autorizada por el N. P. Mario Bogado Brito con Reg. N° 918 y asiento notarial en la ciudad de Lambaré.

El inmueble de referencia se halla ubicado en el lugar denominado "TOTOTA, TUPASY POTRERO, BARRERO, GUAZU PIRE Y MANO CUE. Con una superficie total de **419 Has. 9.578 m2 9.985 cm2** y le corresponde el **Padrón N° 595.**

A la fecha dicho inmueble, no reconoce gravamen alguno, modificación ni restricción al dominio y no se hallan anotadas sobre el mismo, medidas cautelares.

Finca N° 445 del Distrito de Emboscada, se halla inscripta bajo el N° 05 al folio 21 y siguientes de fecha 08/05/2014 a favor del **Sr. FU LAM TSE** con C.I. N° 1.884.650 de estado civil casado. (Cónyuge Oculto) quien adquirió dicho inmueble del Sr. José Raimundo Bogarin Amarilla según Escritura Publica N° 45 de fecha 07/05/2017, pasada y autorizada por el N. P. Mario Bogado Brito con Reg. N° 918 y asiento notarial en la ciudad de Lambaré.

DGRP DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

El inmueble de referencia se halla ubicado en el lugar denominado "TOTOTA, TUPASY POTRERO, BARRERO, GUAZU PIRE Y MANO CUE. Individualizado como segundo excedente fiscal y con una superficie total de **23 Has. 3.299 m2 2.765 cm2** y le corresponde el **Padrón N° 751**

A la fecha dicho inmueble, no reconoce gravamen alguno, modificación ni restricción al dominio y no se hallan anotadas sobre el mismo, medidas cautelares.

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Finca N° 485 del Distrito de Emboscada, se halla inscripta bajo el N° 05 al folio 24 y siguientes de fecha 08/05/2014 a favor del **Sr. FU LAM TSE** con C.I. N° 1.884.650 de estado civil casado. (Cónyuge Oculto) quien adquirió dicho inmueble del Sr. José Raimundo Bogarin Amarilla según Escritura Publica N° 45 de fecha 07/05/2017, pasada y autorizada por el N. P. Mario Bogado Brito con Reg. N° 918 y asiento notarial en la ciudad de Lambaré.

El inmueble de referencia se halla ubicado en el lugar denominado "TOTOTA, TUPASY POTRERO, BARRERO, GUAZU PIRE Y MANO CUE. Con una superficie total de **118 Has. 3.637 m2 1.851 cm2** y le corresponde el **Padrón N° 976.**

A la fecha dicho inmueble, no reconoce gravamen alguno, modificación ni restricción al dominio y no se hallan anotadas sobre el mismo, medidas cautelares.

Sin otro particular, y estando siempre a sus gratas órdenes para lo que hubiere lugar, respetuosamente. -

Firmado por:

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Abg. y N.P. Jonathan J. Moreno M
Registrador - DGRP

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abg. y N.P. Jonathan Moreno Méndez
Registrador - Sección Duodécima T.T.

Abg. y N.P. Larisa M. Agüero Sandoval
Jefa Adjunta - Sección Duodécima T.T.

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Duodécima Sección - Turno Tarde

93

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

RPEX-2024-697 DE FECHA 14/03/2024

NOTA PRESENTADA POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA Y BIENESTAR RURAL DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Abg. Yolanda Paredes - Senadora de la Nación
Presidenta de la Comisión

Se informa con respecto a las Condiciones de Dominio de las Fincas N° 158, 445 y 485 todas del Distrito de Emboscada. Cuanto sigue:

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Finca N° 158 del Distrito de Emboscada, se halla inscripta bajo el N° 09 al folio 60 y siguientes de fecha 08/05/2014 a favor del **Sr. FU LAM TSE** con C.I. N° 1.884.650 de estado civil casado. (Cónyuge Oculto) quien adquirió dicho inmueble del Sr. José Raimundo Bogarin Amarilla según Escritura Publica N° 45 de fecha 07/05/2014, pasada y autorizada por el N. P. Mario Bogado Brito con Reg. N° 918 y asiento notarial en la ciudad de Lambaré.

El inmueble de referencia se halla ubicado en el lugar denominado "TOTOTA, TUPASY POTRERO, BARRERO, GUAZU PIRE Y MANO CUE. Con una superficie total de **419 Has. 9.578 m2 9.985 cm2** y le corresponde el **Padrón N° 595.**

A la fecha dicho inmueble, no reconoce gravamen alguno, modificación ni restricción al dominio y no se hallan anotadas sobre el mismo, medidas cautelares.

Finca N° 445 del Distrito de Emboscada, se halla inscripta bajo el N° 05 al folio 21 y siguientes de fecha 08/05/2014 a favor del **Sr. FU LAM TSE** con C.I. N° 1.884.650 de estado civil casado. (Cónyuge Oculto) quien adquirió dicho inmueble del Sr. José Raimundo Bogarin Amarilla según Escritura Publica N° 45 de fecha 07/05/2014, pasada y autorizada por el N. P. Mario Bogado Brito con Reg. N° 918 y asiento notarial en la ciudad de Lambaré.

DGRP DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

El inmueble de referencia se halla ubicado en el lugar denominado "TOTOTA, TUPASY POTRERO, BARRERO, GUAZU PIRE Y MANO CUE. Individualizado como segundo excedente fiscal y con una superficie total de **23 Has. 3.299 m2 2.765 cm2** y le corresponde el **Padrón N° 751**

A la fecha dicho inmueble, no reconoce gravamen alguno, modificación ni restricción al dominio y no se hallan anotadas sobre el mismo, medidas cautelares.

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Finca N° 485 del Distrito de Emboscada, se halla inscripta bajo el N° 05 al folio 24 y siguientes de fecha 08/05/2014 a favor del **Sr. FU LAM TSE** con C.I. N° 1.884.650 de estado civil casado. (Cónyuge Oculto) quien adquirió dicho inmueble del Sr. José Raimundo Bogarin Amarilla según Escritura Publica N° 45 de fecha 08/05/2014, pasada y autorizada por el N. P. Mario Bogado Brito con Reg. N° 918 y asiento notarial en la ciudad de Lambaré.

El inmueble de referencia se halla ubicado en el lugar denominado "TOTOTA, TUPASY POTRERO, BARRERO, GUAZU PIRE Y MANO CUE. Con una superficie total de **118 Has. 3.637 m2 1.851 cm2** y le corresponde el **Padrón N° 796.**

A la fecha dicho inmueble, no reconoce gravamen alguno, modificación ni restricción al dominio y no se hallan anotadas sobre el mismo, medidas cautelares.

Sin otro particular, y estando siempre a sus gratas órdenes para lo que hubiere lugar, respetuosamente. -

Firmado por:

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Abg. y N.P. Larisa M. Moreno Sandoval
Dirección General de los Registros Públicos - C.S.J.
JEFA ADJUNTA - T.T.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abg. y N.P. Jonathan Moreno Méndez
Registrador - Sección Duodécima T.T.

Abg. y N.P. Larisa M. Agüero Sandoval
Jefa Adjunta - Sección Duodécima T.T.

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

000184

Serie B

Con 2 Hip 24 VI 83 Emb 7

Nº 372331 Hip 7

EMBARGO

Escaneado en fecha: 22 VIII 72

Funcionario: Victor 6

Con 1 Hip 19 V 178

PARA USO EXCLUSIVO DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Número Uno Finca Nº 4 Una fracción de terreno fiscal situado en el lugar: Totota Tupasy Potrero, Barrero, Distrito de Emboscada propiedad de don Ramón De Jesús Bogarín Ayala

En la Asunción siendo las nueve y treinta y cinco horas del día diez y siete de noviembre de mil novecientos setenta y uno fue presentado para su inscripción un testimonio de escritura a favor de don Ramón De Jesús Bogarín Ayala, paraguayo, casado de 40 años de edad expedido por el Presidente del Instituto de Bienestar Rural Dr. Juan Manuel Frutos en fecha treinta y un de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, bajo las leyes del Estatuto Agrario siendo sus dimensiones y linderos los que consignan en el informe pericial aprobado por la D. S. O. P. que a la letra es como sigue: Informe pericial: En la localidad de Emboscada, paraje denominado "Totota" "Tupasy Potrero" Barrero, Guasú Piré, Mano cué a los veinte y seis días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y cinco inicié las operaciones de mensura judicial, con deslinde y amojonamiento de ocho fracciones de terreno colindantes, pertenecientes al Sr. Ramón De Jesús Bogarín Ayala, inscripto en el Registro Gral de la propiedad, Finca Nº 158, bajo el Nº 3, al folio Nº 4, a folio 19 y sgte.

TRANSFERIDO

Con 1 H 1 amp. 13 X 87 Domaniczky
a f. Fondo Ganadero (amp Hip).

165 S. 76 (1 amp)
87 Fondo Ganadero

Fº. 23-XI-95. Caso Orense p/pr. ABN AMRO BANK N.V. suc. Barp.

Folio 3950. "SA" 95
400.000.000 Gs.
ABN AMRO BANK S.A.

TRANSFERIDO

Nota: En el mismo acto se expidió 1 pagaré por la suma de 50.000.000 Gs.

Cancelado

Cancelado el crédito garantizado con la hipoteca que se constituye por el presente instrumento público, corresponde la cancelación de la misma. Asunción, 6 de Octubre de 1995.

Nº 1 Folio 1 Asunción, 6 de Octubre de 1995. Certifico: Que la anterior fotocopia es fiel reproducción de su original que he tenido a la vista. Doy fe

000186

Serie B (2) № 372330

REPUBLICA DEL PARAGUAY XXXXX GUARANIES

PARA USO EXCLUSIVO DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

TRANSFERIDO

arroyo Guazú Pire de Chiri a norte uniéndose con el Arroyo Tau Logue formando juntos el Manú que se interna en la propiedad de Juan Carlos Silva. Referencia: el mojón C de esta mensura coincide con el mojón 1 de la mensura administrativa del fiscal adquirido por Isidoro Cuevas, mensura que fue practicada por el Agrimensor Mario Laganeti en el año 1948 archivándose previa aprobación por el M.O.P. y C. en el carpeta de Emboscada bajo el Nº 36 Declinación magnetica: El día 2 de mayo de 1965 fue observada la declinación de la barra magnetica en el lugar habiendo arrojado como resultado una desviación de 5º 41' W. del norte geógrafico. Es mi informe: Augusto Basili Rojas.- Ing. Civil.- Es copia.- El precio de la fracción es de (Gs. 58.825) Cincuenta y ocho mil ochocientos veinte y cinco guaraníes. La adjudicación definitiva fue autorizada por Resolución del Consejo Nº 869 de fecha 28 de Julio de 1967. Es de origen fiscal.- Padrón Nº 751 devolví con su Nota —

Elva Ninive Larrosa

ELVA NINIVE LARROSA
JEFE

Nota: En fecha 25-04-96 expedí 1 pagaré por 20.000.000 Gs. Conste.- Nota: En fecha 26-4-96 expedí 1 pagaré por 50.000.000 Gs. Conste.

PARA REGISTROS PUBLICOS

Con 1 Tip + 2 Emb + Prohib. de Innovar (1868655) 05/05/02 Insfran del C. P/Trans Ferir. → Exp: 31-V-02.-

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

"Vigente el Embargo" 0.35

EMBARGO Ejecutivo

Entrada 1.24 T.A.C. 87 mm

Secretaría [illegible]

Monto [illegible] 00.000 gs. T. 40.000.000

Actor [illegible] Bank NV

Oficio Nº 349013 Fecha 19-X-99

PRESCRIPTO

"Vigente el Embargo" 0.35

EMBARGO Ejecutivo

Entrada 1.24 T.A.C. 87 mm

Secretaría [illegible]

Monto [illegible] 00.000 + 14.800.000

Actor [illegible] Bank NV

Oficio Nº 348955 Fecha 19-X-99

PRESCRIPTO

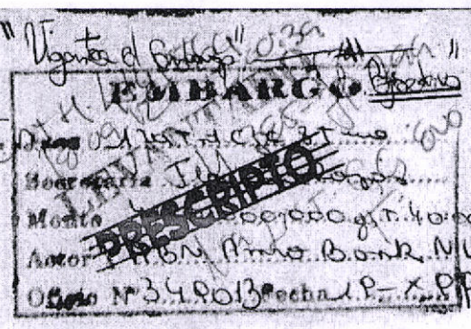

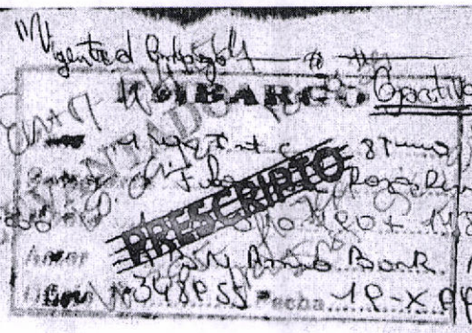

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

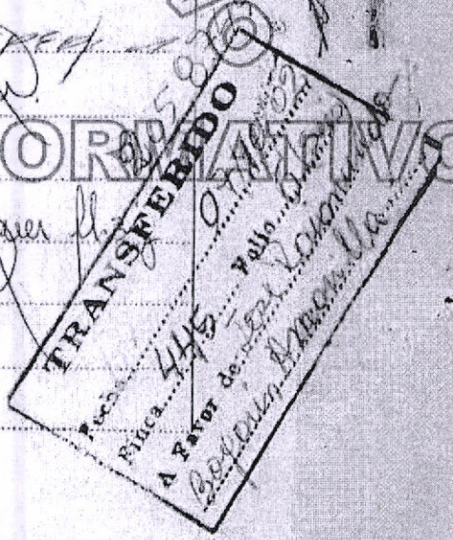

Nota: En fecha 5-08-96 expedí 1 pagaré por la suma total de 90.000.000 Gs. Conste

Nota: En fecha 22-08-96 expedí 1 pagaré por 30.000.000 Gs. Conste

Nota: En fecha 2-09-96 expedí 1 pagaré por 20.000.000 Gs. Conste

Nota: En fecha 30-X-96 expedí 1 pagaré por 22.500.000 Gs. Conste

Nota: en fecha 26-VI-97 expedí 1 pagaré U$S 120.000.000 [illegible]

Nota: todas las notas de los pagarés han sido cancelados según nota del Banco [illegible]

Certifico: que en fecha 16-X-97 expedí 1 pagaré U$S 110.000.000 [illegible]

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Nota: Inscripta la prohibición de Innovar por fl. sgtes de esta misma finca. Año 2000. Conste

TRANSFERIDO

Fecha 07/10/02

Finca 445 Folio [illegible]

A Favor de [illegible]

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DGRP DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

NV 24/09/02 Nº 2041524 no es el mismo juzgado [illegible]

Serie C

HIPOTECADO
Fecha 1995
Folio Nº 3950 Serie A
Monto 400.000.000
Acreedor ABN AMRO BANK

Cancelado

(3)

101547

PARA USO DE LOS REGISTROS PUBLICOS

NUMERO 2 FINCA Nº: 445 En la Asunción, siendo las Un inmueble situado en el Distrito 11 hs. y 56 min. del día 3 de Emboscada. Prohibición de Innovar de Julio del 2000 fue presentado para su inscripción un oficio dictado por el Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. del 9no. turno. Sría a cargo de Gisela Gomez de Pick, en los autos caratulados: ABN AMRO BANK NV C/RAMON BOGARIN Y OTRA S/ Ejecución Hipotecaria por la que se ordena la prohibición de Innovar digo la inscripción de la prohibición de innovar sobre las fincas 158, 445 y 485 del Distrito de Emboscada. Más detalles constan en la fotocopia autenticada adjunta a esta inscripción y forma parte de la misma. Devolví con nota.

Eva Vargas de Acosta
AUXILIAR

Esc. Sonia Espinola Ocampos

EMBARGO
Juez 1º Inst. Ejecut.
Secretaría
Monto
Actor ABN AMRO Bank
Oficio Nº 349013 Fecha 19/X/99

PRESCRIPTO

EMBARGO
Juez 1º Inst. Ejecut.
Secretaría
Monto
Actor ABN AMRO BANK NV
Oficio Nº 348955 Fecha 19/X/99

PRESCRIPTO

2058749

TRANSFERIDO
Fecha 07/10/02
Finca 445 Folio 5 Seis
A Favor de: Ramón Bogarín Amarilla

Bourdes B. Vargas de Trans

(*) Levantado la prohibición de innovar, ver folio 5 y sgtes de esta inscripción. Conste —

Bourdes B. Vargas de Trans

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PARA REGISTROS PUBLICOS
PODER JUDICIAL
12ª Sección
Dirección Gral. de los Registros Públicos
DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

000180

PODER JUDICIAL

(4)

Asunción, 03 de julio de 2000.-

No. 1961

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

SEÑORA
DIRECTORA GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS.
P R E S E N T E :

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL NOVENO TURNO, se dirige a Ud. en los autos caratulados: "ABN AMRO BANK NV C/ RAMON BOGARIN Y OTRA S/ EJECUCION HIPOTECARIA", a fin de comunicar para su cumplimiento que ha ordenado la prohibición de innovar en los inmuebles individualizados como Fincas Nos. 158, 445 y 485 del Distrito de Emboscada .----------

Saludale atentamente.

Ante mí:

GISELA GOMEZ M. DE PICK
ACTUARIA JUDICIAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GISELA GOMEZ M. DE PICK
ACTUARIA JUDICIAL

DGRP
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

N° de Ent 789760

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
12ª. SECCIÓN

Inscripto en el Registro Emboscada Finca nº 445
Bajo el No. 2 y al folio 3
Asunción, 3 de 7 de 2000

Esc. Sonia Espínola Ocampos
Jefa

PODER JUDICIAL
Dirección General de los Registros Públicos
12ª Sección

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

000182

Serie C

(5)

232344

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

PARA USO DE LOS REGISTROS PUBLICOS

NUMERO: 3.- FINCA 445.-

LEV. PROHIBICION DE INNOVAR SOBRE UN INMUEBLE SITUADO EN EL DISTRITO DE EMBOSCADA.----------

En Asunción, a los veinticuatro días del mes de setiembre del año dos mil dos, siendo las doce horas, trece minutos, diez y seis segundos, se procede a la inscripción de un Oficio de Prohibición de innovar que copiado dice:" El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno turno, se dirige a UD. en los autos caratulados: "ABN AMRO BANK N.V. C/ RAMON BOGARIN AYALA Y OTRA S/ EJECUCION HIPOTECARIA", a fin de comunicar para su cumplimiento que ha ordenado el levantamiento de la prohibición de innovar en los inmuebles individualizados como fincas Nº 485, 158, 445, del distrito de Emboscada, a nombre de los Sres. RAMON BOGARIN AYALA Y MIRIAN MIREYA CESARINA CAREAGA DE BOGARIN.-Salúdale atentamente Pedro Benítez Bernal, Juez, ante mi: Gisela Gómez de Pick, Actuaria Judicial, hay un sello del Juzgado, Devolvi con su nota, Conste.----------

Ver oficio en la finca Nº 158 de Emboscada

5-

PARA REGISTROS PUBLICOS
DGRP
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA JUSTICIA
PODER JUDICIAL
12ª Sección
Dirección Gral. de los Registros Públicos

AL SOLO EFECTO INFORMATIV
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
AL SOLO EFECTO INFORMATIV

Corte Suprema de Justicia
Dirección General de los Registros Públicos
Registro de Inmuebles

Inf. Judicial: 3715953 - 10/08/12 - 1.136,24 m² - Dpto. 27/12/12

20 ABR. 2015
ACTUALIZADO
Funcionario

MINUTA DE INSCRIPCIÓN

0421430

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Tipo de Inscripción: Preferencial

A-2

Espacio reservado para Registro de Inmuebles

No. de Entrada y Fecha	Distrito y No. de la Matrícula Asignada
205849 07/10/02	Emboscada Finca N°: 445
Carrete:	Imagen:

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Datos del Documento notarial

Recomendación: Resulta indispensable completar todos los rubros solicitados.

Escritura	Fecha	Apellido y Nombre	Registro
6	5-VI-02	GILDA PAOLA DE CABALLERO	899

Certificado Dominio N°: 1868652/55/46	Certifcado de Inhibición N°: 1868664
Fecha de Ingreso: 30/05/02	Fecha de Ingreso: 30/05/02
Fecha de Expedición: 31/05/02	Fecha de Expedición: 5/06/02

Especie de Derechos	Pte. Indiv.	Tipo de Moneda y Monto
TRANSFERENCIA DE INMUEBLE		100.000 U*S

TRANSFERIDO
Fecha: 8-05-14
Finca: 445 Folio:
Distrito: Emboscada
A Favor de:
Abog. Dalia R. RODRIGUEZ
Jefe

Datos del Antecedente de Dominio:

Distrito	Matrícula/Finca (*)	Lote y Manzana o Unidad Pr. Horiz. (*)
EMBOSCADA	FINCAS Nº 158,445,	
	485	
NOTA: En fecha 10/02/12 Con entrada Nº 3715953, Expte. Inscripción Judicial, por orden judicial As/ 23/02/12 Conste.-		

(*) Tesla lo que no corresponde.

Datos Catastrales: Certificado Catastral N°: 8311/12/13
Fecha de Expedición: 29/04/02

	Certificado N°	Fecha	No. de Registro	Acto a realizar	Despachante
1					
2	3847077	21/11/12	Silvia Irecki Ballasch	Transmisión a favor de	Graciela Candia Cueva
3	con 2 Embargos		Hipoteca	Exp. 23/05/12	Patricia Marti Candia C.I.N°
4	Entregado a parte			Dpto. 2012 3324.	Jefa de Publicidad Registral
5	3493702	11/07/12	Esc. Martalilian Roa de Vargas	P/ Trami Adm.	
6					
7	4277972	21/11/12	Silvia Irecki Ballasch G.	P/ Tramite Adm.	GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO

Para uso exclusivo del Registro de Inmuebles

Ma. Gloria G. de Pereira
Registradora

04/12/12

*Abog. Expedí copia Simple por Fs. 2006-2801 10.06.2013

Fs. 6 Fecha: 11/06/2013 Expte. Nº 5022-23/09/12

Lote - 446989 - 08:30:31 AM

CERTIFICADO REGISTRAL ART. 280 LEY 879/81

Fecha			Registro	Operación
09	03	13	Rg. Libro Inscripciones Hipotecas	Gloria

13/03/13 Ma. Gloria Gimenez Jefe D.G.R.P.

HIPOTECADO

Fecha .....
Folio ..... Serie A
Monto 400.000.000
Acreedor AMBN / AMRO BANK

822

1. Para el llenado de esta minuta seguir las siguien indicaciones y su orden:

Datos completos de Adquirente/Adjudicatario Deudor/Titular de otros derechos reales.

Si hay condominio consignar proporción de uno en Fracciones ordina (quebrados)

2 Datos completos de Trasmitente/Adjudicante/ Acreedor

3 Descripción del uebl según Título/Pla. ote Manzana - Superficie. Si trata de P.H. consignar l superficie total exclusiva la unidad, porcentual qu tiene con relación a la totalidad del inm

4 Observaciones: Consign los datos complementar no establecidos en rubro anteriores. Ej.: representación, gestión negocios compra para h menores; consentimient constancias del reglame de P.H.; rectificaciones; reconocimientos de gravámenes preexistent desafectación Bien d Flia.; restriccio inembargabilidad acto abreviado, transcripción resoluciones judiciales y otro dato de incidencia registral.

5 Enmendaduras.

- JOSE RAYMUNDO BOGARIN AMARILLA: C.I. 1.007.694, de nacio- XXXXXX nalidad paraguaya, domiciliado en la casa de la calle Artigas Nº 1921 de esta capital, de estado civil casado.-

- RAMON DEJESUS BOGARIN AYALA: C.I. Nº 69.307 de estado civil casados y acompañado de su esposa la Sra. MIRIAN MIREYA CESARINA CANIAGA DE BOGARIN, con Cédula Nº 206.797, ambos domiciliados en la Ciudad de San Bernardino y accidentalmente en esta Capital.-

Los detalle de los Inmuebles se encuentran detallados en los Anexos adjuntos.-

GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA

PODER JUDICIAL Dirección Gral. de los Registros Públicos

EMBARGO preventivo
Juez ... Sec. ...
Monto ... Actor ... AMRO BANK
Nº 34905 Fecha 13/X/99

EMBARGO preventivo
Juez ... Sec. ...
Monto ... Actor ... AMRO BANK
Nº 34905 Fecha 13/X/99

PRESCRIPTO

Continúa en anexo No. 0173819/681

Sello y Firma del Solicitante

GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 699
Teléfax: 514.467 - Asunción - Paraguay

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

000186

Firma 445.
Embosca da
Certificados.

Serie C

20 ABR. 2015
ACTUALIZADO

671799

Leticia Vera Ram
Registradora
D.G.R.P.

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

PARA USO DE LOS REGISTROS PUBLICOS

5265702.

"Libre"

CERTIFICADO REGISTRAL ART. 280 LEY 875/89		
Fecha	Registro	Operación
3 4 14	Mario Bogado Brito	P/certific.

Sp.: 23400 3299 mb Tp. 14/04/14 E.
2765 cmb.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

PARA REGISTROS PUBLICOS

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

000188

Anexo No. 1

(7)

0173819 A-3

MINUTA DE INSCRIPCIÓN

ESCRITURA	FECHA	NUMERO	SOLICITANTE
TRANSFERENCIA	5-VI-02	6	GILDA PAOLA DE CABALLERO

1)Finca No. 485: INFORME PERICIAL: En la localidad de Emboscada, parajes denominado "Totota""Tupasy Potrero", Barrero", "Guazú-Pire", Mano-cue", a los veinte y seis días del mes de Abril del año mil novecientos sesenta y cinco, inicié las operaciones de mensura judicial, con deslinde y amojonamiento de ocho fracciones de terreno colindantes pertenecientes al Sr. Ramón de Jesús Bogarín Ayala inscripto en el Registro General de la Propiedad como Finca No. 158, bajo el No. Bal. Folio No. 4, al folio 19 y sgtes., el 24 de marzo de 1965. Dichas operaciones a finalizado en día 3 de mayo sgtes. siendo el detalle técnico el que a continuación expreso: ahora bien en virtud de haber tomado como base un polígono dado por la existencia de mojones y alambradas de propiedades vecinas estos constatados y ubicados dos fracciones de tierra pertenecientes al fisco, que a continuación paso a deslindar: PRIMER EXCEDENTE FISCAL: Línea 3-A, del plano adjunto: con rumbo Sur ochenta y un grados cuarenta y siete minutos Este medí ciento cincuenta y tres metros con sesenta y cuatro centímetros, lindando con el Río Piribebuy, Línea A-B, con rumbo Sur veinte grados cuarenta y un minutos Oeste medí novecientos diez y ocho metros con veinte y cinco centímetros, lindando con derechos fiscales.; Línea B-C con rumbo Sur trece grados siete minutos Oeste, medí seiscientos veinte y siete metros con ochenta centímetros, lindando con derechos fiscales y con propiedad de Isidoro Cuevas. Línea C-D, con rumbo Norte sesenta y nueve grados cuarenta y seis minutos Oeste, medí cuatrocientos treinta y nueve metros, con sesenta y nueve centímetros. Línea D-E, con rumbo Sur trece grados cuarenta y seis minutos Oeste, medí trescientos diez y seis metros con treinta centímetros. Línea E-F con rumbo Norte cincuenta y nueve grados diez minutos Oeste, medí ciento cuarenta y cinco metros con cincuenta centímetros. Línea F-G con rumbo Sur treinta grados diez y seis minutos Oeste, medí novenla y cuatro metros con veinte centímetros, estas cuatro últimas líneas lindan con derechos fiscal ocupados. Línea G-H, con rumbo Norte setenta grados diez y seis minutos Oeste, medí setecientos diez y siete metros con cincuenta y cinco centímetros lindando en parte con Fiscal solicitado por Ruperta Cuevas y parte con propiedad de Lázaro Acosta (sucesión). Línea H-5 con rumbo Norte diez y siete grados veinte y nueve minutos Este, medí setecientos diez metros cinco centímetros. Línea 5-4 con rumbo Sur ochenta y ocho grados treinta y nueve minutos Este, medí novecientos noventa y cinco metros con cincuenta centímetros, por último Línea 4-3 con rumbo Norte treinta grados nueve minutos Este medí ochocientos setenta y siete metros noventa y un centímetros, lindando estas tres últimas líneas con la propiedad del Señor Ramón D. Bogarín Ayala. La Superficie de este primer excedente Fiscal alcanza a (118 Has. 3637 mts.2 1851 cm2.) REFERENCIA: El mojón "C" coincide con el mojón "1" de la mensura administrativa del Fiscal adquirido por Isidro Cuevas, mensura que fue practicada por el Agrimensor Mario Paganetti en el año 1.948, archivándose previa aprobación por el M.O.P.C. y en la carpeta de Emboscada bajo el No. 36. DECLINACIÓN MAGNETICA: El día dos de mayo de 1.965 observada la declinación de la barra magnetica en el lugar habiendo arrojado como resultado una desviación de cinco grados con cuarenta y cinco minutos al Oeste del Norte geográfico. Es mi informe: Augusto Basili Rojas. Ing. Civil. Es copia fiel, doy fe. Corresponde al Señor RAMON DEJESUS BOGARIN AYALA por compra hecha al Instituto de Bienestar Rural, según Titulo No. 67.370, expedídole por el Presidente de dicha Institución en fecha 31 de Diciembre de 1.969, del que se tomó razón en el Registro General de la Propiedad como Finca No. 485 al folio 1 y sgtes. del año 1.972 2) FINCA No. 445 comprende de las Propiedad como Finca No. 485 al folio 1 sgtes. del año 1.972 2) FINCA No. 445 comprende de las dimensiones y linderos que se expresan en un Informe Pericial dado por el Ing. Civil Augusto Basili

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dpto. Servicios Gráficos - Poder Judicial
GILDA PAOLA FERRARI DE CABALLERO
ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 899
Teléfax: 614 467 - Asunción - Paraguay

Rojas que copiado en su parte pertinente dice: "... dichas operaciones han finalizado el día tres de mayo sgtes., siendo el detalle técnico el que a continuación expreso: Segundo Excedente Fiscal, Línea 14-15 con rumbo Sur setenta y tres grados veinte y dos minutos Este, trescientos dos metros con veinte y cinco centímetros. Línea 15-16 con rumbo Norte treinta y cuatro grados diez y siete minutos Este setecientos cincuenta metros. Línea 16-17 con rumbo Norte cincuenta grados seis minutos Oeste, doscientos ochenta y nueve metros con cuarenta y un centímetros, estas tres primeras líneas lindan con la propiedad del Señor Ramón D. Bogarín Ayala. Línea 17-14 con rumbo Sur treinta y cuatro grados diez y siete minutos Oeste, ochocientos setenta metros, lindando estas últimas líneas con propiedad de Juan Carlos Silva. La Superficie de este segundo excedente Fiscal alcanza 23 Has. 3299 mts.2765 cm2.(VEINTE Y TRES HECTÁREAS TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS). Los mojones existentes 1, A,C,D,E,F,G,H,6,7,8,11,12,13, y 19 son mojones existentes de piedra. Los restantes mojones han sido colocados durante la mensura y son de piedra bruta. El río Piribebuy corre de Este a Oeste y el Arroyo Guazu-Piré de Sur a Norte uniéndose con el arroyo San Roque formando juntos el Naiu que se interna en la propiedad de Juan Carlos Silva. Referencia: El mojón C de esta mensura coincide con el mojón 1 de la mensura Administrativa del fiscal adquirido por Isidoro Cuevas, mensura que fue practicada por el Agrimensor Mario Paganetti en el año 1948 archivándose previa aprobación por el M.O.P.C. en la carpeta de Emboscada bajo el No. 36./ DECLINACIÓN MAGNETICA: El día 2 de mayo de 1965 fue observada la declinación de la barra magnética en el lugar habiendo arrojado como resultado una desviación de 5°41'W del norte geográfico. Es mi informe: Augusto Basili Rojas. Ing. Civil." Es copia fiel, doy fe.- Correspondió al Señor RAMON D. BOGARIN AYALA por compra hecha al Instituto de bienestar Rural, según título Nro. 67.371, expedido por el Presidente de dicha institución en fecha 31 de diciembre de 1.969, del que se tomó razón en el Registro de Inmuebles como Finca No. 445, bajo el No. Uno, al folio 1 y sgtes., del año 1971. 3)FINCA Nº (158) compuesto de las dimensiones y linderos que se expresan en un informe pericial, dado por Ing. Civil Augusto Basili Rojas, que copiado en su parte pertinente, dice:"...a)Deslinde del polígono propiedad del Señor Ramón D. Bogarín Ayala: Línea 1-2 del plano que se acompaña adjunto con rumbo Sur sesenta y tres grados cincuenta minutos Este, medí la distancia de un mil setecientos diez y ocho metros con treinta y seis centímetros (S-63°50'-E, 1.718,36m); Línea 2-3 con rumbo setenta y seis grados un minuto treinta segundos Este, medí la distancia de setecientos cuarenta y ocho metros con noventa centímetros (N-76°01'30"-E,748,90m.) estas dos líneas lindan con el río Piribebuy; Línea 3-4 con rumbo Sur treinta y nueve grados nueve minutos oeste, medí ochocientos ochenta y siete metros con noventa y un centímetros (S-39°09'-W,887,91m.); Línea 4-5, con rumbo Norte ochenta y ocho grados treinta y nueve minutos Oeste, medí novecientos noventa y cinco metros con cincuenta centímetros (N-88°39'-W, 995,50m.) estas dos últimas líneas lindan con el primer excedente fiscal; Línea 5-6 con rumbo Sur diez y siete grados veinte y nueve minutos Oeste, medí un mil ciento cincuenta y siete metros con cuatro centímetros (S-17°29'-W, 1157,04 mts.) lindando con el primer excedente Fiscal con una distancia de setecientos diez metros con cinco centímetros (710,05ms.) y el resto de la propiedad de Lázaro Acosta (sucesión) Línea 6-7 con rumbo Sur cinco grados cuarenta y dos minutos Oeste, medí la distancia de cuatrocientos trece metros con setenta centímetros (S-5°42'-W, 413,70ms.) lindando también con propiedad de Lázaro Acosta (sucesión) Línea 7-8 con rumbo Norte cincuenta y ocho grados treinta y

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

GILDA PAOLA INGRAN DE CABALLERO
NOTARIA PÚBLICA
REGISTRO Nº 699
Centurión Mburuvicha 1004 - Bo. Mburuvicha
Teléfax: 614-407 - Asunción - Paraguay

Continúa en Anexo No... 0123681 — Sello y firma del compareciente

Departamento de Servicios Gráficos - Poder Judicial
PODER JUDICIAL · Dirección Gral. de los Registros Técnicos · 12ª Sección

GILDA PAOLA INGRAN DE CABALLERO
NOTARIA
Centurión Mburuvicha 1004 - Bo. Mburuvicha
Teléfax: 614-407 - Asunción - Paraguay

Lourdes G. Vázquez de Isasi

000180

Anexo No. 2

(8)

0173681 A-3

MINUTA DE INSCRIPCIÓN

ESCRITURA	FECHA	NUMERO	SOLICITANTE
TRANSFERENCIA	5-VI-02	6	GILDA PAOLA DE CABALLERO

seis minutos Oeste, medí trescientos veinte y siete metros con diez centímetros. (N-58°36'-W, 327,10ms.) lindando con propiedad de Eulalio Acosta. Línea 8-9 con rumbo Sur treinta y un grados cuarenta y un minutos treinta segundos Oeste, medí novecientos cincuenta y un metros (S-31°41'30"-W,951,00ms.) lindando con propiedad de Eulalio Acosta y derechos fiscales ocupados. Línea 9-10 con rumbo cuarenta y nueve grados cincuenta y un minutos treinta segundos Oeste, medí ciento cuarenta y nueve metros con veinte centímetros (N-49°51'-W, 149,20 ms.), lindando con fiscales que separan de la propiedad de Eustaquio Agüero. Línea 10-11 con rumbo Norte setenta y tres grados veinte y dos minutos Oeste, medí quinientos treinta y un metros con noventa y cinco centímetros)N 73° 22'-W, 531,95 ms.) lindando también con fiscales que separan de la propiedad de Eustaquio Agüero y sucesores de Ramón Marecos. Línea 11-12 con rumbo Norte setenta y un grados dos minutos Oeste, medí doscientos ochenta y seis metros con cincuenta centímetros (N 71° 02'-W 286,50ms.) lindando con suc. de Estefano Agüero. Línea 12-13 con rumbo Norte sesenta grados ocho minutos Oeste, medí ciento cuarenta y siete metros con cincuenta centímetros (N-60°08'-W, 147,50 ms.) lindando también con propiedad de sucesores de Estefano Agüero. Línea 13-14 con rumbo Norte treinta y cuatro grados diez y siete minutos Este, medí seiscientos ochenta y tres metros con veinte y un centímetros (N-34° 17'-E, 683,21 ms.) lindando con propiedad de Juan Carlos Silva separada por el arroyo Guazú Piré. Línea 14-15 con rumbo Sur setenta y tres grados veinte y dos minutos Este medí trescientos dos metros con veinte y cinco centímetros (S-73° 22'-E, 302,25 ms.) Línea 15-16 con rumbo Norte treinta y cuatro grados diez y siete minutos Este, medí setecientos cincuenta metros (N-34° 17'-E, 750 ms) Línea 16-17 con rumbo Norte cincuenta grados seis minutos Oeste, medí doscientos ochenta y nueve metros con cuarenta y un centímetros. (N-50° 06'-W, 289,41 ms.) lindando estas tres últimas líneas con el segundo excedente Fiscal. Línea 17-18 con rumbo Norte treinta y cuatro grados diez y siete minutos Este medí doscientos cincuenta metros (N34°17'-E, 250,00ms) y por último Línea 18-1 con rumbo Norte doce grados catorce minutos Este, medí un mil quinientos noventa y nueve metros con sesenta y siete centímetros (N 12° 14'-E, 1599,67 ms.) lindando estas dos últimas líneas con propiedad de Juan Carlos Silva. La superficie de este polígono deslindado alcanza a cuatrocientos diez y nueve hectáreas nueve mil quinientos setenta y ocho metros cuadrados y nueve mil novecientos ochenta y cinco centímetros cuadrados. (419 Has. 9578 mts2 9985 cm2)... " Es copia fiel, doy fe. El inmueble deslindado corresponde al vendedor por los siguientes conceptos: I) Por compra hecha de la parte de condominio del Dr. Juan Manuel Frutos (h), según escritura de fecha 29 de Junio de 1.964, pasada ante el Escribano Carlos Alberto Alfieri, de cuyo testimonio se tomó razón como Finca 158, al folio 10 vlto. y sgtes., el mismo año de su otorgamiento.- II) Por compra hecha de la parte de Don Fidelino Cristóbal Frutos según escritura de fecha 16 de Marzo de 1.965, pasada ante el Escribano Carlos Alberto Alfieri, de cuyo testimonio se tomó razón en el Registro de Inmuebles como Finca 158, al folio 19 y sgtes., el mismo año de su otorgamiento. Posteriormente el inmueble fue objeto de unas diligencias de mensura, deslinde y amojonamiento, practicadas por el Ing. Augusto Basili Rojas y aprobadas por S.D. No. 287 de fecha 30 de septiembre de 1965, dictada por el Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Tellechea, ante el Secretario Rogelio Velásquez Zarza, de todo lo que se tomó razón en el Registro de Inmuebles como Finca 158, al folio 29 vlto. y sgtes. del año 1965. Los Inmuebles relacionados no adeudan Impuesto Inmobiliario, según Certificados Catastrales Nos. 8311 con Padrón No. 595, Certificado Catastral No.8312 con Padrón No. 796 y Certificado Catastral No. 8313 con Padrón No. 751. Según Certificados expedidos por la oficina competente los inmuebles

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
PODER JUDICIAL - Dirección Gral. de los Registros Públicos - 12ª Sección
SUPREMA DE JUSTICIA
Dpto. Servicios Gráficos - Poder Judicial

GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Centurión ... Asunción - Paraguay
Telefax: 614...

Rosales B. Vázquez de Isasa

de referencia no han sufrido modificación y como gravamen reconocen una Hipoteca a favor de ABN AMRO BANK N.V. (ABN AMRO BANK S.A) por un monto de Gs. 400.000.000 autorizado por el Escribano Milciades Rafael Casabianca, inscripta bajo el Folio 3950 de la Serie "A" en el año 1995, Registro de Hipoteca. Y reconocen como medidas cautelares dos Embargos: 1) Decretado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno Secretaria Florinda Rojas por un monto de Gs.118.010.190 más Gs.11.800.000. Embargante ABN AMRO BANK N.V. en fecha 19/X/99. A la Finca No. 485 le corresponde el No. 348980. A la Finca No. 445 le corresponde el No. 348955 y a la Finca No. 158 le corresponde el No. 349053. 2) Decretado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno Secretaría Florinda Rojas por un monto de Gs.400.000.000 más Gs.40.000.000. Embargante ABN AMRO BANK N.V. en fecha 19/X/99. A la Finca No. 485 le corresponde el No. 349026. A la Finca No. 445 le corresponde el No. 349013 y a la Finca No. 158 le corresponde el No. 348990. En el Certificado expedido para la finca No. 485, dice: "...Además existe una inscripción de Prohibición de Innovar inscripta bajo No. 2, al folio 4 de la misma finca. Juicio: ABN AMRO BANK N.V. Juzgado 1º Inst. C y C. 9º Turno. Sría. Gisela Gómez de Rick. Fecha 3 de julio 2000". En el Certificado expedido para la finca No. 445, dice: "...También existe una inscripción de Prohibición de Innovar: ABN AMOR BANK N.V. c/Ramón Bogarín y otra Juzg. 1ªInst. C y C 9º turno Sría. Gisela Gomez de Rick. Inscripta bajo No. 2 al folio 3 y sgtes., misma finca. Que será levantada para la inscripción de la presente escritura. Conste. Y el Certificado expedido para la finca No. 158 dice: "...Reconoce además una inscripción de Prohibición de Innovar Juicio: ABN AMRO BANK N.V c/ Ramón Bogarín y otra S/Ejec. Hipotecaria Juzg. 1º Inst. C y C 9º Turno Sría Gisela Gómez de Rick, inscripta bajo No. 6 al folio 36 y sgtes. de la misma finca. El Señor JOSE RAIMUNDO BOGARIN AMARILLA *pone de manifiesto que se halla en conocimiento de* dichos gravámenes y adopta la presente transferencia a su nombre en estad condicional. No hay interdicción e inhabilitación. El consentimiento del ABN AMRO Bank para la realización de la presente transferencia consta en la Nota que transcribo a continuación: ABN AMRO Bank Asunción 18 de Abril de 2002. Señora Escribana Gilda Paola Insfrán de Caballero Presente. Por la presente, autorizamos suficien- temente a vuestro escritorio la formalización de la escritura traslativa de dominio de las Fincas No. 158, 445 y 485 del Distrito de Emboscada, gravados con garantía real a favor del Banco y sobre la cual pesa una prohibición de innovar decretada en juicio, propiedad del Sr. Ramón de Jesús Bogarín Ayala, a favor del Sr. José R. Bogarín Amarilla, o a favor de quien este último designe, como consecuencia de un arreglo al cual hemos arribado las partes. Muy atentamente, Hay dos firmas ilegibles y tres sellos que dicen: ABN AMRO BANK N.V. Sucursal Paraguay HANSJORG BREHM Apoderado Especial MATS HERNEGARD APODERADO GENERAL. Es copia fiel, doy fé.-

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 899

GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 899

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Continúa en Anexo No.....

Sello y firma del Solicitante

Departamento de Servicios Gráficos - Poder Judicial

PODER JUDICIAL
12ª Sección
Dirección Gral. de los Registros Públicos

000182

(9)

PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS PUBLICOS

SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO PAGADO 24 ABR. 2002 CAJA 2 ARANCEL - DCTO. Nº 6418/99

CERTIFICADO CATASTRAL DE INMUEBLES

573650

ART. 64 LEY Nº 125/91

Certificado Nº 8313

Referencia de ubicación, dominio y contrato a cargo del Escribano o Funcionario Judicial

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DISTRITO				LUGAR
EMBOSCADA				TOTOTA, TUPASY POTRERO, BARRERO
LOTE	MANZANA	FINCA	PADRON	NOMENCLATURA CATASTRAL - CTA. CTE.
		445	751	
SUPERFICIE				AVALUACION FISCAL
23 HAS. 3.299 mts2. 2.765 cms2.				2.558.704
CLASE DE CONTRATO				MONTO DE LA OPERACION
TRANSFERENCIA DE INMUEBLE				100.000 U$S.

CONTRATANTES

TITULAR DEL INMUEBLE	DOMICILIO	R.U.C.
RAMON DEJESUS BOGARIN AYALA	ASUNCION	
ADQUIRENTE-ACREEDOR HIPOTECARIO	DOMICILIO	R.U.C.
JOSE RAIMUNDO BOGARIN	ASUNCION	

MINISTERIO DE HACIENDA - Servicio Nacional de Catastro - Sección Empadronamiento 1 - Area Documentación 1 - Título Rural

LA ESCRITURA QUEDA INSCRIPTA ASI:

TITULAR	SUPERFICIE

DISTRITO	Nº DE FINCA	FOLIO	FECHA
Emboscada	445	6	07/10/02

OBSERVACIONES:

Jose Nº 4 folio 6 07/10/02

RAQUELINA ORTIZ C

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Asunción, 29 JUN. de 19

Remítase al Servicio Nacional de Catastro en cumplimiento del Art. Nº 65 Ley Nº 125/91

RAQUELINA ORTIZ C.

FUNCIONARIO

JEFE

Dirección General del Tesoro Público - Dpto. de Vale...

000183

AL SOLO EFECTO INFORMATIV

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIV

000184

(10)

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE INGRESOS JUDICIALES

TASA JUDICIAL - ESCRITURAS PUBLICAS

LEY 2421/04 | 1165/96 | 609/95
RESOLUCION Nº 21/06 RUC Nº [illegible]
ESCRIBIA A MAQUINA O CONFECCIONADA MECANICAMENTE

1166974

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

1. IDENTIFICACION DEL ESCRIBANO O JUEZ DE PAZ

APELLIDOS O RAZON SOCIAL	NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
[illegible]		

2. IDENTIFICACION DE LOS CONTRATANTES

Nº	CAL.	RAZON SOCIAL O APELLIDO PATERNO - APELLIDO MATERNO - NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
2.1			
2.2			

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

3 DATOS DE LA ESCRITURA

NUMERO	DIA	MES	AÑO	PROTOCOLO	SECCION	CONTRATO PRINCIPAL / ACTA NOTARIAL
[illegible]						

4. AVALUACION FISCAL (solo en caso de transferencia o partición de condominio de inmuebles)

VALOR GS.	NUMERO DE CUENTA CORRIENTE / PADRON	LUGAR
[illegible]	[illegible]	[illegible]

5. DETERMINACION DE LA TASA

5.1 D. LEGAL	ART/PFO.	MONTO IMPONIBLE	TASA	IMPUESTO	TOTAL 5.1
		[illegible]			

5.2 EXONERACIONES	LEY	ART.	INC.	PORCENTAJE	TOTAL 5.2

5.3 TOTAL A INGRESAR [illegible]

6.

USO INTERNO TESORERIA

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

OBSERVACION: Sr. contribuyente este es su comprobante de pago, no utilice este espacio. Será válido únicamente con la impresión de la máquina registradora, firma y sello del cajero.

Dirección General del Tesoro
Departamento de Valores Fiscales

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

7. FECHA Y LUGAR DE PRESENTACION

DIA	MES	AÑO	LUGAR
11	6	07	ASUNCION

8. DOCUMENTO DE PAGO

CHEQUE Nº

CARGO BANCO

Declaro bajo fe de juramento que los datos consignados son correctos y completos

FIRMA DEL CAJERO / VERIFICADOR

GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 899
Centurión Miranda Nº 100 c/ Sacramento
Telefax: 614.467 - Asunción - Paraguay

GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
FIRMA DEL ESCRIBANO O JUEZ DE PAZ
Centurión Miranda [illegible]
Telefax: 614.467 - Asunción - Paraguay

DEPARTAMENTO DE INSPECCION Y SUPERVISION TASAS JUDICIALES

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Colegio de Escribanos del Paraguay
SELLADO NOTARIAL

SERIE Q Nº 1874655

ESCRIBANIA : GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : CENTURION MIRANDA Nº 100 C/SACRAMENTO
REGISTRO : 899

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

TRANSFERENCIA DE INMUEBLE OTORGADA POR EL SEÑOR RAMON DEJESUS BOGARIN AYALA A FAVOR DEL SEÑOR JOSE RAIMUNDO BOGARIN AMARILLA.- NUMERO SEIS.- En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los CINCO días del mes de JUNIO del año dos mil dos, Ante mí: GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO, Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro No.899, con asiento en esta Capital, COMPARECEN las siguientes personas: Por una parte el Señor RAMON DE JESÚS BOGARIN AYALA, con Cédula de Identidad No.69.307, de estado civil casado y acompañado de su esposa la Señora MIRIAN MIREYA CESARINA CAREAGA DE BOGARIN con Cédula de Identidad No. 206.797, ambos de nacionalidad paraguaya, domiciliados en San Bernardino y accidentalmente en esta Capital.- Por la otra parte el Señor JOSE RAIMUNDO BOGARIN AMARILLA, con Cédula de Identidad No. 107.694, de nacionalidad paraguaya, de estado civil casado, domiciliadó en la casa de la Avenida Artigas No. 1921 de esta Capital.- Los comparecientes son mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, cumplieron con las leyes de carácter personal, doy fe.- Y el Señor RAMON DEJESUS BOGARIN AYALA VENDE Y TRANSFIERE a favor del Señor JOSE RAIMUNDO BOGARIN AMARILLA un inmueble de su propiedad compuesto de tres fracciones, con todo lo en ello edificado, clavado, plantado y adherido, ubicado en el Distrito de Emboscada, lugar denominado "TOTOTA", TUPASY POTRERO," BARRERO,"GUAZU-PIRE" y MANO CUE", cuyas dimensiones y linderos según el Informe Pericial aprobado por la Dirección General de Obras Públicas,

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES
DGRP DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA REGISTRO Nº 899 Centurión Miranda Nº 100 c/ Sacramento Telefax: 614.467 - Asunción - Paraguay

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

de fecha 25 de septiembre de 1.965 son los siguientes: 1) Finca No. 485: INFORME PERICIAL: En la localidad de Emboscada, parajes denominado "Totota""Tupasy Potrero", Barrero", "Guazú-Pire", Mano-cue", a los veinte y seis días del mes de Abril del año mil novecientos sesenta y cinco, inicié las operaciones de mensura judicial, con deslinde y amojonamiento de ocho fracciones de terreno colindantes pertenecientes al Sr. Ramón de Jesús Bogarín Ayala inscripto en el Registro General de la Propiedad como Finca No. 158, bajo el No. 3 al Folio No. 4, al folio 19 y sgtes., el 24 de marzo de 1965. Dichas operaciones a finalizado en día 3 de mayo sgtes. siendo el detalle técnico el que a continuación expreso: ahora bien en virtud de haber tomado como base un polígono dado por la existencia de mojones y alambradas de propiedades vecinas estos constatados y ubicados dos fracciones de tierra pertenecientes al fisco, que a continuación paso a deslindar: PRIMER EXCEDENTE FISCAL: Línea 3-A, del plano adjunto: con rumbo Sur ochenta y un grados cuarenta y siete minutos Este medí ciento cincuenta y tres metros con sesenta y cuatro centímetros, lindando con el Río Piribebuy, Línea A-B, con rumbo Sur veinte grados cuarenta y un minutos Oeste medí novecientos diez y ocho metros con veinte y cinco centímetros, lindando con derechos fiscales.; Línea B-C con rumbo Sur trece grados siete minutos Oeste, medí seiscientos veinte y siete metros con ochenta centímetros, lindando con derechos fiscales y con propiedad de Isidoro

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
DGRP
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

GILDA PAOLA INOFRAN DE CABALLERO
NOTARIA PUBLICA
Sacramento
Capitán ... Paraguay

000188

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

(12)

SERIE Q Nº 1874662

ESCRIBANO : GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : CENTURION MIRANDA Nº 100 C/SACRAMENTO
REGISTRO : 899

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Cuevas. Línea C-D, con rumbo Norte sesenta y nueve grados cuarenta y seis minutos Oeste, medi cuatrocientos treinta y nueve metros, con sesenta y nueve centímetros. Línea D-E, con rumbo Sur trece grados cuarenta y seis minutos Oeste, medi trescientos diez y seis metros con treinta centímetros. Línea E-F con rumbo Norte cincuenta y nueve grados diez minutos Oeste, medi ciento cuarenta y cinco metros con cincuenta centímetros. Línea F-G con rumbo Sur treinta grados diez y seis minutos Oeste, medi noventa y cuatro metros con veinte centímetros, estas cuatro últimas líneas lindan con derechos fiscal ocupados. Línea G-H, con rumbo Norte setenta grados diez y seis minutos Oeste, medi setecientos diez y siete metros con cincuenta y cinco centímetros lindando en parte con Fiscal solicitado por Ruperta Cuevas y parte con propiedad de Lázaro Acósta (sucesión). Línea H/5 con rumbo Norte diez y siete grados veinte y nueve minutos Este, medi setecientos diez metros cinco centímetros. Línea 5-4 con rumbo Sur ochenta y ocho grados treinta y nueve minutos Este, medi novecientos noventa y cinco metros con cincuenta centímetros, por último Línea 4-3 con rumbo Norte treinta grados nueve minutos Este medi ochocientos setenta y siete metros noventa y un centímetros, lindando estas tres últimas líneas con la propiedad del Señor Ramón D. Bogarín Ayala. La Superficie de este primer excedente Fiscal alcanza a (118 Has. 3637 mts.2 (5.4857 cm2.) REFERENCIA: El mojón "C" coincide con el mojón "1"

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

DGRP
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 899
Centurión Miranda Nº 100 c/Sacramento
Telefax: 614 467 - Asunción - Paraguay

GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Centurión Miranda Nº 100 c/Sacramento
Telefax: 614 467 - Asunción - Paraguay

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

de la mensura administrativa del Fiscal adquirido por Isidro Cuevas, mensura que fue practicada por el Agrimensor Mario Paganetti en el año 1.948, archivándose previa aprobación por el M.O.P.C. y en la carpeta de Emboscada bajo el No. 36. DECLINACIÓN MAGNÉTICA: El día dos de mayo de 1.965 observada la declinación de la barra magnética en el lugar habiendo arrojado como resultado una desviación de cinco grados con cuarenta y cinco minutos al Oeste del Norte geográfico. Es mi informe: Augusto Basili Rojas. Ing. Civil. Es copia fiel, doy fe. Corresponde al Señor RAMON DEJESUS ROGARIN AYALA por compra hecha al Instituto de Bienestar Rural, según Título No. 67.370, expedidole por el Presidente de dicha Institución en fecha 31 de Diciembre de 1.969, del que se tomó razón en el Registro General de la Propiedad como Finca No. 485 al folio 1 y sgtes. del año 1.972. 2) FINCA No. 445, compuesta de las dimensiones y linderos que se expresan en un Informe Pericial dado por el Ing. Civil Augusto Basili Rojas que copiado en su parte pertinente dice: "... dichas operaciones han finalizado el día tres de mayo sgtes., siendo el detalle técnico el que a continuación expreso: Segundo Excedente Fiscal, Línea 14-15 con rumbo Sur setenta y tres grados veinte y dos minutos Este, trescientos dos metros con veinte y cinco centímetros. Línea 15-16 con rumbo Norte treinta y cuatro grados diez y siete minutos Este setecientos cincuenta metros. Línea 16-17 con rumbo Norte cincuenta grados seis minutos Oeste, doscientos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
DGRP
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 899
Centurión Miranda Nº 100 c/ Sacramento
Telefax: 614.467 - Asunción - Paraguay

Colegio de Escribanos del Paraguay
SELLADO NOTARIAL

(13)

SERIE Q

Nº 1874663

ESCRIBANO : GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : CENTURION MIRANDA Nº 100 C/SACRAMENTO
REGISTRO : 899

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

ochenta y nueve metros con cuarenta y un centímetros, estas tres primeras líneas lindan con la propiedad del Señor Ramón D. Bogarín Ayala. Línea 17-14 con rumbo Sur treinta y cuatro grados diez y siete minutos Oeste, ochocientos setenta metros, lindando estas últimas líneas con propiedad de Juan Carlos Silva. La Superficie de este segundo excedente Fiscal alcanza 23 Has. 3299 mts.2 2765 cm2. (VEINTE Y TRES HECTÁREAS TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS). Los mojones existentes 1, A,C,D,E,F,G,H,6,7,8,11,12,13, y 19 son mojones existentes de piedra. Los restantes mojones han sido colocados durante la mensura y son de piedra bruta. El río Piribebuy corre de Este a Oeste y el Arroyo Guazu-Piré de Sur a Norte uniéndose con el arroyo San Roque formando juntos el Nanu que se interna en la propiedad de Juan Carlos Silva. Referencia: El mojón C de esta mensura coincide con el mojón 1 de la mensura Administrativa del fiscal adquirido por Isidoro Cuevas, mensura que fue practicada por el Agrimensor Mario Paganetti en el año 1948 archivándose previa aprobación por el M.O.P.C. en la carpeta de Emboscada bajo el No. 36. DECLINACIÓN MAGNETICA: El día 2 de mayo de 1965 fue observada la declinación de la barra magnética en el lugar habiendo arrojado como resultado una desviación de 5°41'W del norte geográfico. Es mi informe: Augusto Basili Rojas. Ing. Civil." Es copia fiel, doy fe.- Correspondió al Señor RAMON D. BOGARIN AYALA por compra hecha al Instituto de

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
DGRP
TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 899
Centurión Miranda Nº 100 c/ Sacramento
Telefax: 614.467 - Asunción - Paraguay

GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Centurión Miranda Nº 100 c/ Sacramento
Telefax: 614.467 - Asunción - Paraguay

bienestar Rural, según título Nro. 67.371, expedido por el Presidente de dicha institución en fecha 31 de diciembre de 1.969, del que se tomó razón en el Registro de Inmuebles como Finca No. 445, bajo el No. Uno, al folio 1 y sgtes., del año 1971. 3) FINCA Nº 158, compuesto de las dimensiones y linderos que se expresan en un informe pericial, dado por Ing. Civil Augusto Basili Rojas, que copiado en su parte pertinente, dice:"...a) Deslinde del polígono propiedad del Señor Ramón D. Bogarín Ayala: Línea 1-2 del plano que se acompaña adjunto con rumbo Sur sesenta y tres grados cincuenta minutos Este, medí la distancia de un mil setecientos diez y ocho metros con treinta y seis centímetros (S-63°50'-E, 1.718,36m); Línea 2-3 con rumbo setenta y seis grados un minuto treinta segundos Este, medí la distancia de setecientos cuarenta y ocho metros con noventa centímetros (N-76°01'30"-E,748,90m.) estas dos líneas lindan con el río Piribebuy; Línea 3-4 con rumbo Sur treinta y nueve grados nueve minutos oeste, medí ochocientos ochenta y siete metros con noventa y un centímetros (S-39°09'-W,887,91m.); Línea 4-5, con rumbo Norte ochenta y ocho grados treinta y nueve minutos Oeste, medí novecientos noventa y cinco metros con cincuenta centímetros (N-88°39'-W, 995,50m.) estas dos últimas líneas lindan con el primer excedente fiscal; Línea 5-6 con rumbo Sur diez y siete grados veinte y nueve minutos Oeste, medí un mil ciento cincuenta y siete metros con cuatro centímetros (S-17°29'-W, 1.157,[illegible]mts.) lindando con el primer

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DGRP
GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 899
Centurión Miranda Nº 100 c/ Sacramento
Telefax: 61[illegible] - Asunción - Paraguay

Colegio de Escribanos del Paraguay
SELLADO NOTARIAL

(14)

SERIE Q

Nº 1874664

ESCRIBANO : GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : CENTURION MIRANDA Nº 100 C/SACRAMENTO
REGISTRO : 899

excedente Fiscal con una distancia de setecientos diez metros con cinco centímetros (740,05ms.) y el resto de la propiedad de Lazaro Acosta (sucesión) Línea 6-7 con rumbo Sur cinco grados cuarenta y dos minutos Oeste, medí la distancia de cuatrocientos trece metros con setenta centímetros (S-5°42`-W, 413,70ms.) lindando también con propiedad de Lázaro Acosta (sucesión) Línea 7-8 con rumbo Norte cincuenta y ocho grados treinta y seis minutos Oeste, medí trescientos veinte y siete metros con diez centímetros. (N-58°36`-W, 327,10ms.) lindando con propiedad de Eulalio Acosta. Línea 8-9 con rumbo Sur treinta y un grados cuarenta y un minutos treinta segundos Oeste, medí novecientos cincuenta y un metros (S-31°41`30"-W,951,00ms.) lindando con propiedad de Eulalio Acosta y derechos fiscales ocupados. Línea 9-10 con rumbo cuarenta y nueve grados cincuenta y un minutos treinta segundos Oeste, medí ciento cuarenta y nueve metros con veinte centímetros (N-49°51`-W, 149,20 ms.), lindando con fiscales que separan de la propiedad de Eustaquio Agüero. Línea 10-11 con rumbo Norte setenta y tres grados veinte y dos minutos Oeste, medí quinientos treinta y un metros con noventa y cinco centímetros (N 73° 22`-W, 531,95 ms.) lindando también con fiscales que separan de la propiedad de Eustaquio Agüero y sucesores de Ramón Marecos. Línea 11-12 con rumbo Norte setenta y un grados dos minutos Oeste, medí doscientos ochenta y seis metros con cincuenta centímetros (N 71° 02`-W, 286,50ms.) lindando con suc.

GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 899
Centurión Miranda Nº 100 C/ Sacramento
Telefax: 614.467 - Asunción - Paraguay

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES
DGRP
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

de Estefano Agüero. Línea 13-15 con rumbo Norte sesenta grados ocho minutos Oeste, medí ciento cuarenta y siete metros con cincuenta centímetros (N-60°08'-W, 147,50 ms.) lindando también con propiedad de sucesores de Estefano Agüero. Línea 14-14 con rumbo Norte treinta y cuatro grados diez y siete minutos Este, medí seiscientos ochenta y tres metros con veinte y un centímetros (N-34° 17'-E, 683,21 ms.) lindando con propiedad de Juan Carlos Silva separada por el arroyo Guazú Piré. Línea 14-15 con rumbo Sur setenta y tres grados veinte y dos minutos Este medí trescientos dos metros con veinte y cinco centímetros (S-73° 22'-E, 302,25 ms.) Línea 15-16 con rumbo Norte treinta y cuatro grados diez y siete minutos Este, medí setecientos cincuenta metros (N-34° 17'-E, 750 ms) Línea 16-17 con rumbo Norte cincuenta grados seis minutos Oeste, medí doscientos ochenta y nueve metros con cuarenta y un centímetros. (N-50° 06'-W, 289,41 ms.) lindando estas tres últimas líneas con el segundo excedente Fiscal. Línea 17-18 con rumbo Norte treinta y cuatro grados diez y siete minutos Este medí doscientos cincuenta metros (N34°17'-E, 250,00ms) y por último Línea 18-1 con rumbo Norte doce grados catorce minutos Este, medí un mil quinientos noventa y nueve metros con sesenta y siete centímetros (N 12° 14'-E, 1599,67 ms.) lindando estas dos últimas líneas con propiedad de Juan Carlos Silva. La superficie de este polígono deslindado alcanza a cuatrocientos diez y nueve hectáreas nueve mil quinientos setenta y ocho

GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 899
Centurión Miranda Nº 100 C/ Escribanía
Telefax: 614.467 - Asunción - Paraguay

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DGRP

000184

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

(15)

SERIE Q

Nº 1874665

ESCRIBANO : GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : CENTURION MIRANDA Nº 100 C/SACRAMENTO
REGISTRO : 899

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

metros cuadrados y nueve mil novecientos ochenta y cinco centímetros cuadrados. (419 Has. 9578 mts2 9985 cm2)... " Es copia fiel, doy fe. El inmueble deslindado corresponde al vendedor por los siguientes conceptos: I) Por compra hecha de la parte de condominio del Dr. Juan Manuel Frutos (h), según escritura de fecha 29 de Junio de 1.964, pasada ante el Escribano Carlos Alberto Alfieri, de cuyo testimonio se tomó razón como Finca 158, al folio 10 vlto. y sgtes., el mismo año de su otorgamiento. II) Por compra hecha de la parte de Don Fidelino Cristóbal Frutos según escritura de fecha 16 de Marzo de 1.965, pasada ante el Escribano Carlos Alberto Alfieri, de cuyo testimonio se tomó razón en el Registro de Inmuebles como Finca 158, al folio 19 y sgtes., el mismo año de su otorgamiento. Posteriormente el inmueble fue objeto de unas diligencias de mensura, deslinde y amojonamiento, practicadas por el Ing. Augusto Basili Rojas y aprobadas por S.D. No. 287 de fecha 30 de septiembre de 1965, dictada por el Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Tellechea, ante el Secretario Rogelio Velásquez Zarza, de todo lo que se tomó razón en el Registro de Inmuebles como Finca 158, al folio 29 vlto. y sgtes. del año 1965. Los inmuebles relacionados no adeudan Impuesto Inmobiliario, según Certificados Catastrales Nos. 8311 con Padrón No. 595, Certificado Catastral No.8312 con Padrón No. 796 y Certificado Catastral No. 8313 con Padrón No. [illegible] según Certificados expedidos por la oficina competente los

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 899
Centurión Miranda Nº 100 C/Sacramento
Telefax: 614.467 - Asunción - Paraguay

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Inmuebles en referencia [illegible] gravamen reconocen una Hipoteca a favor de ABN AMRO BANK N.V. (ABN AMRO BANK S.A) por un monto de Gs. 400.000.000 autorizado por el Escribano Milciades Rafael Casabianca, inscripta bajo el folio 3950 de la Serie "A" en el Año 1995, Registro de Hipoteca. Y reconocen como medidas cautelares dos Embargos: 1) Decretado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno Secretaria Florinda Rojas por un monto de Gs.118.010.190 más Gs.14.000.000. Embargante ABN AMRO BANK N.V. en fecha 19/X/99. A la Finca No. 485 le corresponde el No. 348980. A la Finca No. 445 le corresponde el No. 348955 y a la Finca No. 158 le corresponde el No. 348953. 2) Decretado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno Secretaria Florinda Rojas por un monto de Gs.400.000.000 más Gs.40.000.000. Embargante ABN AMRO BANK N.V. en fecha 19/X/99. A la Finca No. 485 le corresponde el No. 349026. A la Finca No. 445 le corresponde el No. 349013 y a la Finca No. 158 le corresponde el No. 348990. En el Certificado expedido para la finca No. 485, dice: "...Además existe una inscripción de Prohibición de Innovar inscripta bajo No. 2 del folio 4 de la misma finca. Juicio: ABN AMRO BANK N.V. Juzgado 1° Inst. C y C. 9° Turno. Sría. Gisela Gómez de Rick. Fecha 3 de julio 2000". En el Certificado expedido para la finca No. 445, dice: "...También existe una inscripción de Prohibición de Innovar: ABN AMOR BANK N.V. c/ Ramón Bogarín y otra Juzg.

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
DGRP

GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 89
Centurión Miranda Nº 100 c/ Peri[illegible]
[illegible]467 - Asunción - Paraguay

000186

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL (16)

SERIE Q

N° 1874666

ESCRIBANO : GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : CENTURION MIRANDA Nº 100 C/SACRAMENTO
REGISTRO : 899

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

bajo No. 2 al folio 3 y sgtes., misma finca. Conste. Y el Certificado expedido para la finca No. 158 dice: Y.- Reconoce además una inscripción de Prohibición de Innovar Juicio: ABN AMRO BANK N.V c/ Ramón Bogarin y otra S/Ejec. Hipotecaria Juzg. 1° Inst. C y C 9° Turno Sria Gisela Gomez de Rick, inscripta bajo No. 6 al folio 36 y sgtes. de la misma finca. El Señor ~~levantada para la inscripción de la presente escritura~~/ Que será JOSE RAIMUNDO BOGARIN AMARILLA pone de manifiesto que se halla en conocimiento de dichos gravámenes y acepta la presente transferencia a su nombre en estas condiciones.No hay interdicción o inhabilitación. El consentimiento del ABN AMRO Bank para la realización de la presente transferencia consta en la Nota que transcribo a continuación: ABN AMRO Bank Asunción 18 de Abril de 2002. Señora Escribana Gilda Paola Insfrán de Caballero Presente. Por la presente autorizamos suficientemente a vuestro escritorio la formalización de la escritura traslativa de dominio de las Fincas No. 158, 445 y 485 del Distrito de Emboscada, gravados con garantia real a favor del Banco y sobre la cual pesa una prohibición de innovar decretada en juicio, propiedad del Sr. Ramón de Jesús Bogarin Ayala a favor del Sr. Jose R. Bogarin Amarilla, o a favor de quien este último designe, como consecuencia de un arreglo al cual hemos arribado las partes. Muy atentamente, Hay dos firmas ilegibles y tres sellos que dicen: ABN AMRO BANK N.V. Sucursal Paraguay HANSJORG DREHM Apoderado Especial MATS HERNEGARD APODERADO

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES
DGRP DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 899
Centurión Miranda Nº 100 c/ Sacramento
Telefax: 614.467 - Asunción - Paraguay

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

GENERAL: Es copia fiel, doy fé. El vendedor pone de manifiesto que en esta operación de compra-venta no se dan ninguna de las situaciones previstas en el Art. 671 del Código Civil Paraguayo, que pudiera llevarle a cuestionar la firmeza y legitimidad de este otorgamiento, y mucho menos los derechos que del mismo surgen para el propietario. En estas condiciones el Señor RAMON DEJESUS BOGARIN AYALA prosigue diciendo: Que VENDE Y TRANSFIERE a favor del Señor JOSE RAIMUNDO BOGARIN AMARILLA por la suma de CIEN MIL DOLARES AMERICANOS (100.000.- U$S) suma de dinero que el vendedor, tiene recibida integramente antes de ahora, otorgando por el presente instrumento suficiente recibo y carta de pago en forma, desiste de los derechos de propiedad, posesión y dominio que sobre el inmueble venia transmitiéndolo a el comprador, ante quien se obliga por la evicción y saneamiento de título, conforme y con arreglo a derecho.- Enterados los comparecientes de los términos de la presente escritura, manifiestan su conformidad y aceptación en todas sus partes.- Prevengo el pago de impuesto y su inscripción.- Leída y ratificada, así otorgan y firman ante mí, de todo lo cual y del contenido de la presente escritura, así como de haber recibido personalmente la declaración de voluntad de los otorgantes, doy fé.- Firmado: RAMON DEJESUS BOGARIN AYALA.- MIRIAN MIREYA CESARIAN CAREAGA DE BOGARIN.- JOSE RAIMUNDO BOGARIN AMARILLA.- Ante mi: GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO.- Notaria y Escribana Pública.- Esta mi firma y sello.- CON./.

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DGRP
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

000188

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD

ACTUACION NOTARIAL (17)

SERIE Q

Nº 1759500

ESCRIBANO : GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : CENTURION MIRANDA Nº 100 C/SACRAMENTO
REGISTRO : 899

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 6 folio 22 Y SGTES del Protocolo de la División CIVIL Sección "D" del Registro Notarial Nº 899 con asiento en ASUNCION y autorizada por LA ESCRIBANA GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO, en el carácter de TITULAR de dicho Registro, expido esta PRIMERA copia para EL SR.JOSE RAIMUNDO BOGARIN AMARILLA, a los DIEZ días del mes de JUNIO del año 2002.- Entrelínea:Que será levantada para la inscripción de la presente Escritura.- Valen.- Conste.-

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 899
Centurión Miranda Nº 100 c/ Sacramento
Telefax: 614.467 - Asunción - Paraguay

GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 899
Centurión Miranda Nº 100 c/ Sacramento
Telefax: 614.467 - Asunción - Paraguay

DGRP
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES RAICES
ESC. Gilda P. Insfran REG. Nº 899
ESCRITURA Nº 6 DE FECHA: 05/06/02
PAGADO EN FECHA: 13/06/02

Jordi Ortiz de Quintana
Jefe División Bienes Raíces

P. A. C. I.
13 JUN 2002
CAJA Nº 1

DEPARTAMENTO DE INSPECCION Y RECAUDACION TASAS JUDICIALES LEY 609/95

1166974

Poder Judicial
Direccion de Ingresos Judiciales
R.U.C CSJH6773804
Tasas Especiales - Art 244 Ley 879/81
C : 21 17/06/2002 02712170 Gs 48.918
07:18 AM E01759500 IN
Forma de Pago: FF
Asuncion - Paraguay

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

A. G. Zamphirópolos S.A.

000189

2058749.-

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
12ª SECCION

Inscripto en el Registro de Embosecada Finca N° 445.-
bajo el N° 4 (cuatro) y al Folio 6 pgts
Asunción, 07 de Octubre 2002

Consta que la Prohibición de Innovar se levantó por oficio de fecha 24 de Setiembre de 2002, con entrada N° 209-1527. Hora 06:59 Conste-

Rosendo E. Vázquez de Isasi

PODER JUDICIAL
12ª. Sección
Dirección Gral. de los Registros Públicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Escaneado en fecha: 27/12/11
Funcionario: Victor

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

000180

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Asunción, 30 de enero de 2012

S.G. N° 78

Señora
ABOG. LOURDES GONZALEZ DE MUÑOZ, Directora
Dirección General de los Registros Públicos
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al expediente administrativo Nº 4509/2010, con motivo de solicitar su valiosa colaboración en el sentido de proveer a esta Institución copia autenticada de título de propiedad de las Fincas Nº 485, 158 y 445, del Distrito de EMBOSCADA, Departamento de CORDILLERA, a partir del folio 1 y sgtes., con todos sus desprendimientos y antecedentes. Dicho informe es solicitado a los efectos de recopilación de datos en la que se encuentra la Institución.----------

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla con distinguida consideración.----------

DGRP
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abog. Andrés Arguello Román
Secretario General
INDERT

PODER JUDICIAL
TASACIÓN

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Tacuary 276
Teléfonos: 446534
443306 / 494890
Asunción - Paraguay

000181

... NOTA: Di cumplimiento a lo solicitado en fecha 23/02/12 Conste.

PODER JUDICIAL
Dirección
Patricia M. A. Candia Cueva
Abogada y M.P.
Jefa de Publicidad Registral

REPUBLICA DEL PARAGUAY
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección del Registro Inmobiliario

20 ABR. 2015
ACTUALIZADO
Funcionario
Marcos H. Osorio
Escaneo 4to. Piso - DGRP

Providencia Nº 807 DRI-RPEX.2012-3329

CORRESPONDE A LA NOTA PRESENTADA POR LA N.P. LILIA IRECHI BALLASCH GUERRA EN FECHA 02 DE JULIO DE 2012.-

Asunción, 11 de julio de 2012.-

VISTA: la nota presentada por la notaria recurrente por la que solicita apelación de los certificados de condiciones de dominio con Entradas Nº 3847063, 3847077, 3847067 de fecha 24/04/2012, y en atención al informe remitido por la Jefatura de Publicidad Registral de la Duodécima sección, que copiado dice: "Informo a la DGRP que verificado el Registro de Hipoteca bajo el folio 222 serie A, año 2003, se constata que efectivamente la hipoteca que menciona en las fincas 185, 445 y 485 Dto. de Emboscada, se hallan canceladas a la fecha, se procede conforme Disposición Técnico Registral Nº 04/2011 a cancelar la misma hipoteca sobre las fincas mencionadas precedentemente. Conste. Firmado: Mercedes Cantero. Registrador. Abog. y N.P. Patricia Maria Candia Cuevas. Jefa. Hay un sello del Poder Judicial"...(sic). La Dirección Interina del Registro Inmobiliario **considera procedente lo solicitado** y en consecuencia **RATIFICA** el procedimiento aplicado por la jefatura interviniente, dejando sin efecto la constancia del gravamen hipotecario en los certificados de condiciones de dominio con **Entradas Nº 3847067, 3847077, 3847063 de fecha 24/04/2012.** Por otra parte, resulta importante señalar, que la interposición del recurso de apelación debe recaer siempre sobre las cuestiones que se relacionen directa e inmediatamente con la calificación del registrador, debiendo rechazarse cualquier otra pretensión basada en otros motivos o en documentos no presentados en la forma establecida por las disposiciones jurídicas vigentes. Conste.-

c.c.: Jefatura de Publicidad Registral de la Duodécima sección.-
c.c.: N.P. recurrente.-

N.P. SADY NOEMI TEME BUSCIO
Consultora Técnico Registral - D.G.R.P.
D.G.R.P. Nº 1278/12

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

000184

Escaneado en fecha: 20 ABR 2015

CARGADO Fecha: 23/03/15 08:41

ACTUALIZADO (SIR)-DGRP Fecha: 09/04/21

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
MINUTA DE INSCRIPCIÓN - HOJA 1

CEP 0064489

FORM-02 Especial reservado para uso de Registros Públicos

Resulta indispensable llenar todos los datos solicitados

Inscripción Nº	Folio	Entrada Nro.	Fecha de Entrada Día	Mes	Año	Hora de Entrada Hora	Min	Seg	Nº Finca/Matrícula	Distrito
5	21	5331956	8	05	14	12	46	25	445	Emboscada

Tasa Judicial Nº | Nº de Liquidación

DATOS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

Nº Escritura /SD	Fecha Día	Mes	Año	Escribano / Juzgado	Srla	Nº Registro	Nº Hoja Seguridad
45	7	5	14	MARIO BOGADO BRITO		918	4734156

CERTIFICACIONES

Nº Certif. Dominio	Fecha de Ingreso Día	Mes	Año	Expedición Día	Mes	Año	Nº Certif. de Anotaciones Personales	Fecha de Ingreso Día	Mes	Año	Expedición Día	Mes	Año
5265710	8	4	14	9	4	14	5310473	28	4	14	5	5	14

Otros certificados se refiere a vigencia de Poderes, etc

Nº Certificado Catastral	Fecha de Salida Día	Mes	Año
28.086/87/88	7	5	14

Otros certificados registrales	Día	Mes	Año
1..			
2.			
3.			

Naturaleza del Acto	Moneda	Monto
TRANSFERENCIA DE INMUEBLE	GS.	5.650749000.

IMAGEN DEPURADA (D.T.R. Nº 02/2014)

JUAN DAVID TURLAN 13 FEB

ANTECEDENTE REGISTRAL

	Distrito	Matrícula	Finca	Lote y Manzana o Unidad Pr. Horizontal	Cta. Cte. Ctral. o Padrón
1	EMBOSCADA		445	1ER EXC. FISCAL	351
2	EMBOSCADA		485	2º EXC.FISCAL	796
3	EMBOSCADA		158	3ER INMUEBLE	595
4					

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Lugar: TOTOTA Y OTROS | Distrito: EMBOSCADA

Zona de Seguridad Fronteriza: Total ☐ Parcial ☐

Manzana: | Lote: | Sub Lote:

Zona: | Fracción:

SUPERFICIE SEGÚN TÍTULO

Ha: 118,23,419 m²: 3637,3299 cm²: 1851,2765

Afectaciones al Dominio (Medidas cautelares, Gravámenes u otras restricciones)

Porcentaje de Copropiedad: 9.578 9.985
Superficie Propia:
Superficie Común:
Superficie Total:
Nombre del Edificio:

MEDIDAS Y LINDEROS

Instrucciones: completar a máquina de escribir o computadora, sin tachaduras o enmiendas

1) PRIMER EXCEDENTE FISCAL: Línea 3-A del plano adjunto: con rumbo Sur ochenta y un grados cuarenta y siete minutos Este medí ciento cincuenta y tres metros con sesenta y cuatro centímetros, lindando con el Río Piribebuy. Línea A-B, con rumbo Sur veinte grados cuarenta y un minutos Oeste medí novecientos diez y ocho metros con veinte y cinco centímetros, lindando con derechos Fiscales; Línea B-C, con

Mario Bogado Brito
Notario Público
Reg. Nº 918
Mayor Mazo 268 - Tel. 0...
Lambaré
Profesional

José M. Frutos
Registrador

Jefe de Sección

Para uso exclusivo del Registro de Inmueble

Certificado Nº	Fecha de Entrada	Acto Jurídico	Solicitante	Certificador	Fecha de Expedición	Firma
1	0404153	08/04/21				
	Expedido con constancia de:					
2						
	Expedido con constancia de:					
3						
	Expedido con constancia de:					
4						
	Expedido con constancia de:					

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

E.10.264.536

LEVANTADO

Sello: Ent 8025791-10017-111015

LITIS

Juez: 1ra Inst. C. Com. y Lab. 1er T. Cordillera

Secretaría: Teresa Parquet

Monto: Fulamtse el Julio Riveros Zarate

Solicitante: Arnaldo Riveros Zarate y otro

Oficio Nº 369 Fecha 7-07-17.

Prov. 30 Julio 2017.

ACTUALIZADO
HECTOR GIMENEZ
Funcionario DIGITALIZACIÓN - D.G.R.P.
24 AGO. 2017

E.10.264.536 Fol. 8s

LEVANTADA

Oficio Nº 23 Fecha 21/02/2020 12:02:07 hs

Juzgado 1ra Inst. C. Com. Lab. y Min. de Cordillera

A.I. Nº 37

ACTUALIZADO FECHA 30 JUNIO 2017

RENATO A. MAHRELLI
Funcionario Escaneador
22 MAYO 2020

Abog. y N.P. Ma. Lina Escobar Ratti
Jefa Publicidad Registral
D.G.R.P.

03 MAR. 2020

Abog. y N.P. Ma. Lina Escobar Ratti
Jefa Publicidad Registral
D.G.R.P.

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

* Rpex-2018-11030. 26/10/19. Solicitado por el Dip. Nac. Avelino Zarate.
● c/1 Litis. El informe se halla redactado digo glosado en la finca Nº 158 de Emboscada. — Nota CSJN HCS Nº 023/18 —

Ex. 30/10/19

NN Int. Adm. 9343188. 23/01/19. M.P. Juan C. Marecos.
No coincide titular

Ex. 30/01/19

* Rpex-2019-2220. 28/06/19. Solicitado por el Senador Blas Lanzoni.
● c/1 Litis. El informe se halla glosado en la finca Nº 485 de Emboscada.

Ex. 02/08/19

* Int. Judicial-10.002.846. 27/10/19. Agente Fiscal, Unidad Penal Nº II de la Fiscalía zonal de Emboscada. c/1 Litis. El informe se halla glosado en la Finca Nº 485 de Emboscada. — —

Ex. 28/10/19

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

* Int. Vía Dirección Ingresada [illegible] de fecha 29/10/19 Solicitado por el Dip. Nac. Colym Soroka Báez c/1 Litis (Informe glosado en la Finca Nº 158 de Emboscada) Conste

Ex. 28/10/19

Int. Adm. 10.002.639. 06/11/19. Susana Clara Duarte. —
c/1 Litis. — Ex. 25/11/19

ACTUALIZADO (SIR)-DGRP
Fecha: 11/02/19
Usuario:
Tania Ma. Benitez
Registradora - D.G.R.P.

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DGRP
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
12 FEB. 2019

CEP 0064489

Finca / Matricula:

Distrito:

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
ANEXO DE LA HOJA N° 1

FORM-03

Espacio reservado para los Registros Públicos

Inscripción N°	Folio	Entrada Nro.	Fecha de Entrada			Hora de Entrada			Nº Finca/Matricula	Distrito
			Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg		

Tasa Judicial Nº		Nº de Liquidación	

rumbo Sur trece grados siete minutos oeste, medí seiscientos veinte y siete metros con ochenta centímetros, lindando con derechos Fiscales y con propiedad de Isidoro Cuevas. Línea C-D, con rumbo Norte sesenta y nueve grados cuarenta y seis minutos Oeste, medí cuatrocientos treinta y nueve metros, con sesenta y nueve centímetros. Línea D-E, con rumbo Sur trece grados cuarenta y seis minutos Oeste, medí trescientos diez y seis metros con treinta centímetros. Línea E-F, con rumbo Norte cincuenta y nueve grados diez minutos Oeste, medí ciento cuarenta y cinco metros con cincuenta centímetros. Línea F-G, con rumbo Sur treinta grados diez y seis minutos Oeste, medí noventa y cuatro metros con veinte centímetros, éstas cuatro últimas líneas lindan con derechos Fiscal ocupados. Línea G-H, con rumbo Norte setenta grados diez y seis minutos Oeste, medí setecientos diez y siete metros con cincuenta y cinco centímetros lindando en parte con Fiscal solicitado por Ruperta Cuevas y parte con propiedad de Lázaro Acosta (sucesión). Línea H-5 con rumbo Norte diez y siete grados veinte y nueve minutos Este, medí setecientos diez metros cinco centímetros. Línea 5-4 con rumbo Sur ochenta y ocho grados treinta y nueve minutos Este, medí novecientos noventa y cinco metros con cincuenta centímetros, por último Línea 4-3 con rumbo Norte treinta grados nueve minutos Este, medí ochocientos setenta y siete metros noventa y un centímetros, lindando éstas tres últimas líneas con propiedad del señor Ramón D. Bogarín Ayala. La superficie de este primer excedente fiscal alcanza (CIENTO DIEZ Y OCHO HECTAREAS CON TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS Y MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS (118 Has. 3.637 M2. 1.851 Cm2.). Le corresponde el PADRON N°. 796. El inmueble descripto corresponde al representado y su esposa, por compra hecha del señor Ramón Dejesus Bogarin Ayala, según escritura pública número seis de fecha cinco de junio del año dos mil dos, pasada ante la Escribana Pública Gilda Paola Insfrán de Caballero, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos como FINCA N°. 485 del Distrito de EMBOSCADA, bajo el N°. 4 y al Folio 7 y Sgtes., el 07 de Octubre del año 2.002. 2) FINCA N°.445 (Segundo Excedente Fiscal): Línea 14-15 con rumbo Sur setenta y tres grados veinte y dos minutos Este, trescientos dos metros con veinte y cinco centímetros. Línea 15-16 con rumbo Norte treinta y cuatro grados diez y siete minutos Este setecientos cincuenta metros. Línea 16-17 con rumbo Norte cincuenta grados seis minutos Oeste, doscientos ochenta y nueve metros con cuarenta y un centímetros, éstas tres primeras líneas lindan con la propiedad del Señor Ramón D. Bogarín Ayala. Línea 17-14 con rumbo Sur treinta y cuatro grados diez y siete minutos Oeste, ochocientos setenta metros, lindando éstas últimas líneas con propiedad de Juan Carlos Silva. La superficie de este segundo excedente Fiscal alcanza VEINTITRES HECTAREAS CON TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (23 Has. 3.299 M2. 2.765 Cm2.). Le corresponde el PADRON N°. 751. El presente inmueble pertenece al representado y su esposa por compra hecha del señor Ramón Dejesus Bogarín Ayala, según escritura pública número seis de fecha cinco de junio del año dos mil dos, pasada ante la Escribana Pública Gilda Paola Insfrán de Caballero, habiéndose tomado razón de dicho testimonio en la Dirección General de los Registros Públicos como FINCA N°. 445 del Distrito de EMBOSCADA, bajo el N°. 4 y al Folio 6 y Sgtes., el 07 de Octubre del año 2.002. 3) FINCA N°. 158: Línea 1-2 del plano que se acompaña adjunto con rumbo Sur sesenta y tres grados cincuenta minutos Este, medí la distancia de un mil setecientos diez y ocho metros con treinta y seis centímetros (S-63°50'-E, 1.718,36 m); Línea 2-3 con rumbo Norte setenta y seis grados un minuto treinta segundos Este, medí la distancia de setecientos cuarenta y ocho metros con noventa centímetros (N-76°01'30"-E, 748,90 m) éstas dos líneas lindan con el Rio Piribebuy; Línea 3-4 con rumbo Sur treinta y nueve grados nueve minutos Oeste, medí ochocientos ochenta y siete metros con noventa y un centímetros (S-39°09'-W, 887,91 m); Línea 4-5 con rumbo Norte ochenta y ocho grados treinta y siete minutos Oeste, medí novecientos noventa y cinco metros con cincuenta centímetros (N-88°39'-W, 995,50 m) éstas dos últimas líneas lindan con el primer excedente fiscal; Línea 5-6 con

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DGRP DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Firma y sello

Profesional

Registrador

Jefe de Sección

/.. Inf. Adm = 10.268.488. 24/02/2020. Ma. del Rocio Cond..:

* Inf. Adm. 10305809 10/03/2020 Esc. Delia G. Ruiz.
Conste.. Ep 28 MAYO 2020

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

* Inf. Adm. 10531019 20/08/2020. NP. Blanca E. Adle
Conste.- Ep 07 OCT. 2020

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

* NN. Inf. Adm. 11844936 / 18/03/22. Nathalia Maria M. Benitez Cuevas
(x tit)
18 ABR. 2022

Inf Adm = 11979504 - 12/5/22 Abg Nathalia Benitez
03 JUN. 2022

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Inf. Adm. 13487168 22/12/2023 Mayor Segovia

Abg. y N.P. Larisa M. Aguero Sandoval
Dirección General de los Registros Públicos - C.S.J.
JEFA ADJUNTA - T.T.

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

15/01/2024

Inf. Adm 13.039.256 23/01/24. Guillermo Ramirez

Abg. y N.P. Larisa M. Aguero Sandoval
Dirección General de los Registros Públicos - C.S.J.
JEFA ADJUNTA - T.T.

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

6/02/2024

Rpex DRI.- 697 - 2024 Inf de Condiciones de Dominio
Pcas. 158 - 445 - 485 de Emboscada 14/03/24

Abg. y N.P. Larisa M. Aguero Sandoval
Dirección General de los Registros Públicos - C.S.J.
JEFA ADJUNTA - T.T.
03/04/2024

CEP 0064489

Finca / Matricula:

Distrito:

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
ANEXO DE LA HOJA N° 1

FORM-03

Espacio reservado para los Registros Públicos

Inscripción N°	Folio	Entrada Nro.	Fecha de Entrada			Hora de Entrada			Nº Finca/Matricula	Distrito
			Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg		
Tasa Judicial Nº						Nº de Liquidación				

rumbo Sur diez y siete grados veinte y nueve minutos Oeste, medí un mil ciento cincuenta y siete metros con cuatro centimetros (S-17°29'-W, 1157,04 mts.) lindando con el primer excedente Fiscal con una distancia de setecientos diez metros con cinco centímetros (710,05 ms.) y el resto de la propiedad con Lázaro Acosta (Sucesión); Línea 6-7 con rumbo Sur cinco grados cuarenta y dos minutos Oeste, medí la distancia de cuatrocientos trece metros con setenta centimetros (S-5°42'-W, 413,70 ms.) lindando también con propiedad de Lázaro Acosta (Sucesión). Línea 7-8 con rumbo Norte cincuenta y ocho grados treinta y seis minutos Oeste, medí trescientos veinte y siete metros con diez centimetros, (N-58°26'-W, 327,10 ms.) linda con propiedad de Eulalio Acosta. Línea 8-9 con rumbo Sur treinta y un grados cuarenta y un minutos treinta segundos Oeste, medí novecientos cincuenta y un metros (S-31°41'30"-W, 951,00 ms.) lindando con propiedad de Eulalio Acosta y derechos fiscales ocupados. Línea 9-10 con rumbo Norte cuarenta y nueve grados cincuenta y un minutos treinta segundos Oeste medí ciento cuarenta y nueve metros con veinte centimetros (N-49°51'-W 149,20 ms.), lindando con fiscales que separan de la propiedad de Eustaquio Aguero. Línea 10-11 con rumbo Norte setenta y tres grados veinte y dos minutos Oeste, medí quinientos treinta y un metros con noventa y cinco centímetros (N-73°22'-W, 531,95 ms.) lindando también con fiscales que separan de la propiedad de Eustaquio Aguero y sucesores de Ramón Marecos. Línea 11-12 con rumbo Norte setenta y un grados dos minutos Oeste, medí doscientos ochentas y seis metros con cincuenta centímetros (N-71°02'-W 286,50 ms) lindando con sucesores de Estefano Aguero. Línea 12-13 con rumbo Norte sesenta grados ocho minutos Oeste, medí ciento cuarenta y siete metros con cincuenta centímetros (N-60°08'-W, 147,50 ms) lindando también con propiedad de Sucesores de Estefano Aguero. Línea 13-14 con rumbo Norte treinta y cuatro grados diez y siete minutos Este, medí seiscientos ochenta y tres metros con veinte y un centímetros (N-34°17'-E, 683,21 ms.) lindando con propiedad de Juan Carlos Silva, separada por el arroyo Guazú Piré. Línea 14-15 con rumbo Sur setenta y tres grados veinte y dos minutos Este medí trescientos dos metros con veinte y cinco centímetros (S-73°22'E, 302,25 ms.) Línea 15-16 con rumbo Norte treinta y cuatro grados diez y siete minutos Este, medí setecientos cincuenta metros (N-34°17'-E, 750 ms) Línea 16-17 con rumbo Norte cincuenta grados seis minutos Oeste, medí doscientos ochenta y nueve metros con cuarenta y un centímetros (N-50°06'-W, 289,41 ms) lindando éstas tres últimas líneas con el segundo Excedente Fiscal. Línea 17-18 con rumbo Norte treinta y cuatro grados diez y siete minutos Este medí doscientos cincuenta metros (N-34°17'-E, 250,00 ms) y por último Línea 18-1 con rumbo Norte doce grados catorce minutos Este, medí un mil quinientos noventa y nueve metros con sesenta y siete centímetros (N-12°14'-E, 1599,67 ms.) lindando éstas dos últimas líneas con propiedad de Juan Carlos Silva. La superficie de este polígono deslindado alcanza CUATROCIENTOS DIEZ Y NUEVE HECTAREAS NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (419 Has. 9.578 M2. 9.985 Cm2.). Le corresponde el PADRON N°.595. Este último inmueble petenece al representado como a su esposa por compra hecha del señor Ramón Dejesus Bogarín Ayala, pasada ante la Escribana Pública Gilda Paola Insfrán de Caballero, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos como FINCA N°. 158 del Distrito de EMBOSCADA, bajo el N°. Ocho y al Folio Cuarenta y Sgtes., el 07 de Octubre del año 2.002.El Vendedor presenta Certificado de Cumplimiento Tributario N°. 42719548316 de fecha 22/04/2014 válido hasta el día 21/07/2014, en tanto que el Comprador presenta Certificado de no Ser Contribuyente N°. 42800736188 de fecha 02/05/2014 válido hasta el día 02/11/2014, cuyas copias dejo agregados al protocolo para lo que hubiere lugar en derecho.

Mario Bogado Brito
Notario Público
Reg. N° 918
Mayor Mazó 266 - Teléf. 9...
Lambaré - Paraguay

José M. Frutos
Registrador

Firma y sello | Profesional | Registrador | Jefe de Sección

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
DGRP DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

000180

CEP 0064489

Finca / Matricula:

Distrito:

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
MINUTA DE INSCRIPCIÓN
HOJA N° 2

FORM-04

ADQUIRIENTE

Consignar datos personales que surgen del Doc. a ser inscripto

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres	Porcentaje de Titularidad
TSE	FU LAM	100%

Calle	N°	Piso	N° Departamento	Ciudad	Departamento
PTE.FRANCO Y AYOLA		9°	ED.AIFRA	ASUNCION	CAPITAL

Marcar con X la casilla que corresponda

RUC	C.I.	Pasaporte	N° Documento	Nacionalidad	Estado Civil
	X		1.884.650	PARAGUAYO NATURA	CASADO

Apellidos del Cónyuge	Nombres del Cónyuge	Tipo Documento	N° Documento

Personalidad Otorgada por	Datos o N° de Inscripción / creación	Fecha de Inscripción/creación

Apellidos del Apoderado	Nombres del Apoderado	Tipo Docum.	N° Documento

TRANSMITENTE

Consignar datos personales que surgen del Doc. a ser inscripto

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres	Porcentaje de Titularidad
BOGARIN AMARILLA	JOSE RAIMUNDO	50%

Calle	N°	Piso	N° Departamento	Ciudad	Departamento
AV.ARTIGAS	1921			ASUNCION	CAPITAL

Marcar con X la casilla que corresponda

RUC	C.I.	Pasaporte	N° Documento	Nacionalidad	Estado Civil
	X		107.694	PARAGUAYA	CASADO

Solo en caso de bien ganancial

Apellidos del Cónyuge	Nombres del Cónyuge	Tipo Documento	N° Documento
CANALE DE BOGARIN	YOLANDA NOEMI	C.I.	78.419

Personalidad Otorgada por	Datos o N° de Inscripción / creación	Fecha de Inscripción/creación

Apellidos del Apoderado	Nombres del Apoderado	Tipo Documento	N° Documento

TRANSMITENTE / CONDÓMINO

Consignar datos personales que surgen del Doc. a ser inscripto

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres	Porcentaje de Titularidad

Calle	N°	Piso	N° Departamento	Ciudad	Departamento

Marcar con X la casilla que corresponda

RUC	C.I.	Pasaporte	N° Documento	Nacionalidad	Estado Civil

Solo en caso de bien ganancial

Apellidos del Cónyuge	Nombres del Cónyuge	Tipo Documento	N° Documento

Personalidad Otorgada por	Datos o N° de Inscripción / creación	Fecha de Inscripción/creación

Apellidos del Apoderado	Nombres del Apoderado	Tipo Documento	N° Documento

Si necesita más espacio, utilizar el anexo de minuta

ENMIENDAS / OBSERVACIONES / CLAUSULAS

Gestión de negocios; compra para hijos menores; consentimiento; constancias de reglamento de P.H.; rectificaciones; desafectación bien de Familia; inembargabilidad; tracto abreviado; tramitación de resoluciones Judiciales y todo dato de incidencia registral.

CERT.CON ENTRADA N°. 5265681 DE FECHA 03/04/2014 Y EXPEDIDA EN FECHA 09/04/2014, Y CERT. CON ENTRADA N°.5265702 DE FECHA 03/04/2014 EXP.EN FECHA 14/04/2014. LA ESPOSA DEL VENDEDOR ES PROP.DEL 50% DEL INMUEBLE Y APODERADA DE SU ESPOSO, CUYO PODER SE HALLA EN PLENA VIGENCIA, SEGÚN CERT. CON ENT. N°. 5310826 DE FECHA 28/04/2014 Y EXP. EN FECHA 06/05/2014.

Profesional — Registrador — Jefe de Sección

Abog. Osmar Rodríguez Z. Jefe

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DGRP DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

CEP 0064489

Finca / Matricula
Distrito:

FORM-05

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
MINUTA DE INSCRIPCIÓN - ANEXO DE LA HOJA N° 2

CONDÓMINO / ADQUIRIENTE

Consignar datos personales que surgen del Doc. a ser Inscripto

Marcar con X la casilla que corresponda

Porcentaje de Titularidad

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres

Calle	N°	Piso	N° Departamento	Ciudad	Departamento

RUC	C.I.	Pasaporte	N° Documento	Nacionalidad	Estado Civil

Apellidos del Cónyuge	Nombres del Cónyuge	Tipo documento	Nº Documento

Personalidad Otorgada por	Datos o N° de Inscripción / creación	Fecha de Inscripción/creación

Apellidos del Apoderado	Nombres del Apoderado	Tipo documento	N° Documento

CONDÓMINO / TRANSMITENTE

Consignar datos personales que surgen del doc. a ser inscripto

Marcar con X la casilla que corresponda

Porcentaje de Titularidad

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres

Calle	N°	Piso	N° Departamento	Ciudad	Departamento

RUC	C.I.	Pasaporte	N° Documento	Nacionalidad	Estado Civil

Apellidos del Cónyuge	Nombres del Cónyuge	Tipo documento	Nº Documento

Personalidad Otorgada por	Datos o N° de Inscripción / creación	Fecha de Inscripción/creación

Apellidos del Apoderado	Nombres del Apoderado	Tipo documento	N° Documento

ACREEDOR

Consignar datos personales que surgen del doc. a ser inscripto

Marcar con X la casilla que corresponda

Porcentaje de Titularidad

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres

Calle	N°	Piso	N° Departamento	Ciudad	Departamento

RUC	C.I.	Pasaporte	N° Documento	Nacionalidad	Estado Civil

Apellidos del Cónyuge	Nombres del Cónyuge	Tipo documento	Nº Documento

Personalidad Otorgada por	Datos o N° de Inscripción / creación	Fecha de Inscripción/creación

Apellidos del Apoderado	Nombres del Apoderado	Tipo documento	N° Documento

DEUDOR

Consignar datos personales que surgen del doc. a ser inscripto

Marcar con X la casilla que corresponda

Porcentaje de Titularidad

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres

Calle	N°	Piso	N° Departamento	Ciudad	Departamento

RUC	C.I.	Pasaporte	N° Documento	Nacionalidad	Estado Civil

Apellidos del Cónyuge	Nombres del Cónyuge	Tipo documento	Nº Documento

Personalidad Otorgada por	Datos o N° de Inscripción / creación	Fecha de Inscripción/creación

Apellidos del Apoderado	Nombres del Apoderado	Tipo documento	N° Documento

Firma y Sello

Profesional

Registrador

Jefe de Sección

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DGRP DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

000184

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

R-U-C-: 80005191-2

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

INGRESOS JUDICIALES

12598434

LIQUIDACIÓN DE INSCRIPCIONES 12598434G

Identificación del profesional interviniente	**Doc. Identidad o Matrícula o RUC**
MARIO BOGADO BRITO	488344

Actuantes, solicitantes o contratantes

Nombres y Apellidos	**Doc. Identidad o Matrícula o RUC**
Jose R. Bogarin Amarilla	107594
Fu L. Tse	1884650

Detalles

Nº 45	Bis	**Protocolo**	Comercial A	**Fecha documento**	07/05/2014
Hoja de Seguridad	4734156			**Avaluación fiscal**	171,920,000

Conceptos	**Monto Imponible**	**Moneda**	**Cambio**	**Cantidad**	**Monto**
Transferencia y venta de inmueble (0.74%)	5,650,749,000	GS	1	1	41,815,543
T.E. 50% Jornal Mínimo - Ley 118/91	35,078	GS	1	3	105,234
		TOTAL A PAGAR			41,920,777

Son guaraníes (en letras) cuarenta y un millones novecientos veinte mil setecientos setenta y siete

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrada precedentemente se ajusta a la verdad, es correcta y completa. La misma tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que de ser falsa tengo conocimiento y asumo las consecuencias legales que ello implica (Art. 249 del Código Penal Paraguayo, pena privativa de la libertad hasta 5 años).

Fecha de GENERACIÓN de la LIQUIDACIÓN 08/05/2014

Fecha de VENCIMIENTO de la LIQUIDACIÓN 13/05/2014

Señor contribuyente, esta liquidación tiene una validez de 72 horas, si en ese periodo no realizó el pago de la misma, será necesaria la confección de una nueva liquidación. La recordamos que los pagos a través de ventanillas de Bancos o Bocas de Cobranzas tienen una comisión bancaria de hasta Gs. 4.400 IVA incluido. Los pagos por medio del Home Banking son sin costo para los clientes del banco.

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Mario Bogado Brito
Notario Público
Reg. Nº 918
Mayor Mazó 266 - Teléf. 300 194
Lambaré - Paraguay

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

JUDICIAL
Judiciales
09 MAYO 2014
ESTADO

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

000185

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

000186

PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS PUBLICOS

Mario Bogarin Amarilla
Notario Público
Reg. Nº 918
Mayor Mazó 266 - Telef. 909.194
Lambaré - Paraguay

SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO
PAGADO
05 MAY 2014
CAJA 3

1962155

CERTIFICADO CATASTRAL DE INMUEBLES

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

ART. 64 LEY Nº 125/91 (Modificado)

Certificado Nº 28087

Referencia de ubicación, dominio y contrato a cargo del Escribano o Funcionario Judicial

DISTRITO				LUGAR	
EMBOSCADA				TOTOTA, TUPASY, POTRERO, BARRERO Y O.	
LOTE	MANZANA	FINCA	PADRON	NOMENCLATURA CATASTRAL - CTA. CTE.	
2° EXCED. FISCAL		445	751	Abog. CESAR GUSTAVO PERALTA Jefe Int. Dpto. Catastro Rural S.N.C.	
SUPERFICIE				AVALUACION FISCAL	
23 HAS. 3.299 M2. 2.765 CM2.				GS. 706.000	
CLASE DE CONTRATO				MONTO DE LA OPERACION	
TRANSFERENCIA DE INMUEBLE				GS.	

María P. Echeverría
Funcionaria
Servicio Nacional de Catastro

CONTRATANTES

TITULAR DEL INMUEBLE	DOMICILIO	R.U.C.
JOSE RAIMUNDO BOGARIN AMARILLA	ASUNCION	C.I.107.694
ADQUIRENTE-ACREEDOR HIPOTECARIO	**DOMICILIO**	**R.U.C.**
FU LAM TSE	ASUNCION	C.I.1.884.650

LA ESCRITURA QUEDA INSCRIPTA ASI:

TITULAR	SUPERFICIE

DISTRITO	Nº DE FINCA	FOLIO	FECHA
Emboscada	445	21 y 5ta	8-05-14

OBSERVACIONES:

SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO
ZONA DE SEGURIDAD FRONTERIZA
Obs: TOTALMENTE UBICADO
Firma
Fecha 7 MAY 2014

Abog. CESAR GUSTAVO PERALTA
Jefe Int. Dpto. Catastro Rural
S.N.C.

Asunción, ___ de _____ de 20 __

Remítase al Servicio Nacional de Catastro en cumplimiento del Art. Nº 65 Ley Nº 125/91

José M. Frutos
Registrador

FUNCIONARIO

Abog. OSMAR D. RODRIGUEZ Z.
Jefe

JEFE

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DGRP DIRECCION GENERAL DE REGISTROS PUBLICOS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO - DPTO. DE VALORES FISCALES
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

000187

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Colegio de Escribanos del Paraguay

Es copia fiel del original

SELLADO NOTARIAL

Mario Bogado Brito
Notario Público
Reg. Nº 918
Mayor Mazó 266 - Teléf. 909.1
Lambaré - Paraguay

SERIE BX Nº 7624151

ESCRIBANO : MARIO BOGADO BRITO
LOCALIDAD : LAMBARE
DIRECCION : MAYOR MAZO N°266 C/AVDA. CACIQUE LAMBARE
REGISTRO : 918

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

TRANSFERENCIA DE INMUEBLE OTORGADO POR EL SEÑOR JOSE RAIMUNDO BOGARIN AMARILLA A FAVOR DEL SEÑOR FU LAM TSE. NUMERO CUARENTA Y CINCO: En la Ciudad de Lambaré, República del Paraguay, a los siete días del mes de mayo del año dos mil catorce, ante mi: **MARIO BOGADO BRITO**, Notario Público, Titular del Registro Notarial Nº. 918, comparecen, por una parte la señora **YOLANDA NOEMI CANALE DE BOGARIN**, paraguaya, casada, con Cédula de Identidad Civil Nº. **78.419**, domiciliada a los efectos de este acto en la oficina de la Avenida Artigas Nº. 1.921 de la Ciudad de Asunción y de paso en ésta; y por otra parte, el señor **FU LAM TSE**, paraguayo naturalizado, Casado, con Cédula de Identidad Civil Nº.**1.884.650**, domiciliado a los efectos de este acto en el Piso 9 del Edificio AIFRA, sito en la Calle Pte. Franco y Ayolas de la Ciudad de Asunción y de paso también en ésta; son mayores de edad, hábiles, quienes se identifican con los documentos mencionados, manifiestan haber cumplido con las leyes de carácter personal para actos de esta naturaleza, doy fe. El señor **FU LAM TSE,** concurre a este acto por derecho propio, en tanto que la señora **YOLANDA NOEMI CANALE DE BOGARIN,** lo hace por sí y en nombre y representación de su esposo el señor **JOSE RAIMUNDO BOGARIN AMARILLA,** en virtud del Poder Especial que el mismo le otorgó según escritura pública número veintinueve de fecha cuatro de abril del año dos mil catorce, pasada ante la Escribana Pública Lilia Irechi Ballasch Guerra, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Poderes, bajo el Nº. 321 y al Folio 1.317 y Sgtes. Sec. 1 y Div. 2 Serie I el 08 de abril del año 2.014, cuya copia autenticada dejo agregado al protocolo para los fines que hubiere lugar

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES
DGRP DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Es copia fiel del original

Mario Bogado Brito
Notario Público
Reg. Nº 618
Mayor Maró 486 - Telef. 009.194
Lambaré - Paraguay

en derecho. Dicho Poder se halla en plena vigencia, conforme al Certificado con Entrada Nº. 5310826 de fecha 28/04/2014 y expedida por la Dirección General de los Registros Públicos en fecha 06 de mayo del año 2.014, cuyo ejemplar tengo a la vista y dejo agregado al protocolo. Y la señora **YOLANDA NOEMI CANALE DE BOGARIN** por sí y por la representación invocada y acreditada, dice: Que por este acto **VENDE y TRANSFIERE** a favor del señor **FU LAM TSE**, 3(tres) inmuebles de su propiedad y de su representado, con todo lo en ellos edificados, clavados y plantados, situados en el Distrito de **EMBOSCADA**, lugar denominado **"TOTOTA, TUPASY POTRERO, BARRERO, GUAZU PIRE Y MANO CUE"**, individualizados como :**PRIMER EXCEDENTE FISCAL, FINCA Nº. 445 (Segundo Excedente Fiscal) y FINCA Nº. 158**, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: 1) **PRIMER EXCEDENTE FISCAL**: Linea 3-A del plano adjunto: con rumbo Sur ochenta y un grados cuarenta y siete minutos Este medí ciento cincuenta y tres metros con sesenta y cuatro centimetros, lindando con el Rio Piribebuy. Línea A-B, con rumbo Sur veinte grados cuarenta y un minutos Oeste medí novecientos diez y ocho metros con veinte y cinco centímetros, lindando con derechos Fiscales; Línea B-C, con rumbo Sur trece grados siete minutos oeste, medí seiscientos veinte y siete metros con ochenta centimetros, lindando con derechos Fiscales y con propiedad de Isidoro Cuevas. Línea C-D, con rumbo Norte sesenta y nueve grados cuarenta y seis minutos Oeste, medí cuatrocientos treinta y nueve metros, con sesenta y nueve centimetros. Línea D-E, con rumbo Sur trece grados cuarenta y seis minutos Oeste, medí trescientos diez y seis metros con treinta centímetros. Línea E-F, con rumbo Norte cincuenta y nueve grados

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DGRP

Colegio de Escribanos del Paraguay

Es copia fiel del original

SELLADO NOTARIAL

Mario Bogado Notario Público Reg. Nº 918 Mayor Mazo 266 - Teléf. 209.194 Lambaré - Paraguay

Mario Bogado Notario Público Reg. Nº 918

SERIE BX Nº 7624152

ESCRIBANO : MARIO BOGADO
LOCALIDAD : LAMBARE
DIRECCION : MAYOR MAZO Nº266 C/AVDA. CACIQUE LAMBARE
REGISTRO : 918

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

diez minutos Oeste, medí ciento cuarenta y cinco metros con cincuenta centimetros. Línea F-G, con rumbo Sur treinta grados diez y seis minutos Oeste, medí noventa y cuatro metros con veinte centímetros, éstas cuatro últimas líneas lindan con derechos Fiscal ocupados. Línea G-H, con rumbo Norte setenta grados diez y seis minutos Oeste, medí setecientos diez y siete metros con cincuenta y cinco centímetros lindando en parte con Fiscal solicitado por Ruperta Cuevas y parte con propiedad de Lázaro Acosta (sucesión). Línea H-5 con rumbo Norte diez y siete grados veinte y nueve minutos Este, medí setecientos diez metros cinco centímetros. Línea 5-4 con rumbo Sur ochenta y ocho grados treinta y nueve minutos Este, medí novecientos noventa y cinco metros con cincuenta centímetros, por último Línea 4-3 con rumbo Norte treinta grados nueve minutos Este, medí ochocientos setenta y siete metros noventa y un centimetros, lindando éstas tres últimas líneas con propiedad del señor Ramón D. Bogarín Ayala. La superficie de este primer excedente fiscal alcanza **(CIENTO DIEZ Y OCHO HECTAREAS CON TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS Y MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS (118 Has. 3.637 M2. 1.851 Cm2.)**. Le corresponde el **PADRON Nº. 796.** El inmueble descripto corresponde al representado y su esposa, por compra hecha del señor Ramón Dejesus Bogarin Ayala, según escritura pública número seis de fecha cinco de junio del año dos mil dos, pasada ante la Escribana Pública Gilda Paola Insfrán de Caballero, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos como **FINCA Nº. 485** del Distrito de **EMBOSCADA**, bajo el Nº. 4 y al Folio 7 y Sgtes., el 07 de Octubre del año 2.002. 2) **FINCA Nº.445** (Segundo

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES
DGRP DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Es copia fiel del original

Mario Bogado Brito
Notario Público
Reg. Nº 016
Lambaré - República

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Excedente Fiscal): Línea 14-15 con rumbo Sur setenta y tres grados veinte y dos minutos Este, trescientos dos metros con veinte y cinco centímetros. Línea 15-16 con rumbo Norte treinta y cuatro grados diez y siete minutos Este setecientos cincuenta metros. Línea 16-17 con rumbo Norte cincuenta grados seis minutos Oeste, doscientos ochenta y nueve metros con cuarenta y un centímetros, éstas tres primeras líneas lindan con la propiedad del Señor Ramón D. Bogarín Ayala. Línea 17-14 con rumbo Sur treinta y cuatro grados diez y siete minutos Oeste, ochocientos setenta metros, lindando éstas últimas líneas con propiedad de Juan Carlos Silva. La superficie de este segundo excedente Fiscal alcanza **VEINTITRES HECTAREAS CON TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (23 Has. 3.299 M2. 2.765 Cm2.)**. Le corresponde el **PADRON Nº. 751.** El presente inmueble pertenece al representado y su esposa por compra hecha el señor Ramón Dejesus Bogarín Ayala, según escritura pública número seis de fecha cinco de junio del año dos mil dos, pasada ante la Escribana Pública Gilda Paola Insfrán de Caballero, habiéndose tomado razón de dicho testimonio en la Dirección General de los Registros Públicos como **FINCA Nº. 445** del Distrito de **EMBOSCADA**, bajo el Nº. 4 y al Folio 6 y Sgtes., el 07 de Octubre del año 2.002. 3) **FINCA Nº. 158:** Línea 1-2 del plano que se acompaña adjunto con rumbo Sur sesenta y tres grados cincuenta minutos Este, medí la distancia de un mil setecientos diez y ocho metros con treinta y seis centímetros (S-63°50'-E, 1.718,36 m); Línea 2-3 con rumbo Norte setenta y seis grados un minuto treinta segundos Este, medí la distancia de setecientos cuarenta y ocho metros

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DGRP
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Colegio de Escribanos del Paraguay

Copia fiel del original

SELLADO NOTARIAL

Mario Bogado Brito
Notario Público
Reg. N° 918
Mayor Mazó 266 - Tel. (021) 990-999
Lambaré - Paraguay

SERIE BX Nº 7624153

ESCRIBANO : MARIO BOGADO BRITO
LOCALIDAD : LAMBARE
DIRECCION : MAYOR MAZO N°266 C/AVDA. CACIQUE LAMBARE
REGISTRO : 918

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

con noventa centímetros (N-76201'30"-E, 748,90 m) estas dos líneas lindan con el Rio Piribebuy; Línea 3-4 con rumbo Sur treinta y nueve grados nueve minutos Oeste, medí ochocientos ochenta y siete metros con noventa y un centimetros (S-39209'-W, 887,91 m); Línea 4-5 con rumbo Norte ochenta y ocho grados treinta y siete minutos Oeste, medí novecientos noventa y cinco metros con cincuenta centimetros (N-88239'-W, 99,50 m) estas dos últimas líneas lindan con el primer excedente fiscal; Línea 5-6 con rumbo Sur diez y siete grados veinte y nueve minutos Oeste, medí un mil ciento cincuenta y siete metros con cuatro centimetros (S-17029'-W, 1157,04 mts.) lindando con el primer excedente Fiscal con una distancia de setecientos diez metros con cinco centímetros (710,05 ms.) y el resto de la propiedad con Lázaro Acosta (Sucesión); Línea 6-7 con rumbo Sur cinco grados cuarenta y dos minutos Oeste, medí la distancia de cuatrocientos trece metros con setenta centimetros (S-5042'-W, 413,70 ms.) lindando también con propiedad de Lázaro Acosta (Sucesión). Línea 7-8 con rumbo Norte cincuenta y ocho grados treinta y seis minutos Oeste, medí trescientos veinte y siete metros con diez centimetros, (N-58026'-W, 327,10 ms.) y linda con propiedad de Eulalio Acosta. Línea 8-9 con rumbo Sur treinta y un grados cuarenta y un minutos treinta segundos Oeste, medí novecientos cincuenta y un metros (S-31041'30"-W, 951,00 ms.) lindando con propiedad de Eulalio Acosta y derechos fiscales ocupados. Línea 9-10 con rumbo Norte cuarenta y nueve grados cincuenta y un minutos treinta segundos Oeste medí ciento cuarenta y nueve metros con veinte centimetros (N-49051'-W 149,20 ms.), lindando con fiscales que separan de la propiedad de

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES
DGRP
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Es copia fiel del original

Mario Boggero Brito
Notario Público
Reg. Nº 018
Lambaré - Paraguay

Eustaquio Aguero. Línea 10-11 con rumbo Norte setenta y tres grados veinte y dos minutos Oeste, medí quinientos treinta y un metros con noventa y cinco centímetros (N-73922'-W, 531,95 ms.) lindando también con fiscales que separan de la propiedad de Eustaquio Aguero y sucesores de Ramón Mareco. Línea 11-12 con rumbo Norte setenta y un grados dos minutos Oeste, medí doscientos ochentas y seis metros con cincuenta centímetros (N-71902'-W 286,50 ms) lindando con sucesores de Estefano Aguero. Línea 12-13 con rumbo Norte sesenta grados ocho minutos Oeste, medí ciento cuarenta y siete metros con cincuenta centímetros (N-60908'-W, 147,50 ms) lindando también con propiedad de Sucesores de Estefano Aguero. Línea 13-14 con rumbo Norte treinta y cuatro grados diez y siete minutos Este, medí seiscientos ochenta y tres metros con veinte y un centímetros (N-34917'-E, 683,21 ms.) lindando con propiedad de Juan Carlos Silva, separada por el arroyo Guazú Piré. Línea 14-15 con rumbo Sur setenta y tres grados veinte y dos minutos Este medí trescientos dos metros con veinte y cinco centímetros (S-73922'E, 302,25 ms.) Línea 15-16 con rumbo Norte treinta y cuatro grados diez y siete minutos Este, medí setecientos cincuenta metros (N-34917'-E, 750 ms) Línea 16-17 con rumbo Norte cincuenta grados seis minutos Oeste, medí doscientos ochenta y nueve metros con cuarenta y un centímetros (N-50906'-W, 289,41 ms) lindando estas tres últimas líneas con el segundo Excedente Fiscal. Línea 17-18 con rumbo Norte treinta y cuatro grados diez y siete minutos Este medí doscientos cincuenta metros (N-34917'-E, 250,00 ms) y por último Línea 18-1 con rumbo Norte doce grados catorce minutos Este, medí un mil quinientos noventa y nueve metros con sesenta y siete centímetros

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DGRP DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

Escopia fiel del original

Mario Bogado Brito
Notario Público
Reg. Nº 918
Mayor Mazó 266 - Teléf. 909.184
Lambaré - Paraguay

SERIE BX Nº 7624154

ESCRIBANO : MARIO BOGADO BRITO
LOCALIDAD : LAMBARE
DIRECCION : MAYOR MAZO N°266 C/AVDA. CACIQUE LAMBARE
REGISTRO : 918

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

(N-12014'-E, 1597,67 ms.) lindando estas dos últimas líneas con propiedad de Juan Carlos Silva. La superficie de este polígono deslindado alcanza **CUATROCIENTOS DIEZ Y NUEVE HECTAREAS NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (419 Has. 9.578 M2. 9.985 Cm2.).** Le corresponde el **PADRON Nº.595.** Este último inmueble petenece al representado como a su esposa por compra hecha del señor Ramón Dejesus Bogarín Ayala, pasada ante la Escribana Pública Gilda Paola Insfrán de Caballero, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos como **FINCA Nº. 158** del Distrito de **EMBOSCADA,** bajo el Nº. Ocho y al Folio Cuarenta y Sgtes., el 07 de Octubre del año 2.002. Conforme a los Certificados con Entradas Nºs.5265710, 5265702 y 5265702 de fechas 03/04/2014 y expedidas en fechas 09/04/2014, 14/04/2014 y 09/04/2014 por la Dirección General de los Registros Públicos, que tengo a la vista y dejo agregados al protocolo, los inmuebles de referencia, no han sufrido modificaciones, restricciones de dominio y no reconocen gravamenes, pudiendo el representado y su esposa disponer libremente de sus bienes, conforme al Certificado con Entrada Nº. 5310473 de fecha 28/04/2014 y expedida por la Dirección General de los Registros Públicos en fecha 05/04/2014 no hallándose registrados a sus nombre Sentencias Judiciales de Interdición e Inhabilitaicón. No adeuda Impuesto Inmobiliario por el corriente año, según Comprobantes de pago expedidas por la Municipalidad de Emboscada sobre los **Padrones Nºs. 796, 751 y 595.** Les corresponden Certificados Catastrales Nºs.28.086, 28.087 y 28.088 expedidas por el S.N.C. en fechas 07/05/2014. El Vendedor

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES
DGRP
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Es copia fiel del original

Mario Bogado Brito
Notario Público
Reg. Nº 918
Mayor Maza 765 - Telef. 021 164
Lambaré - Paraguay

presenta Certificado de Cumplimiento Tributario Nº. 427195483 16 de fecha 22/04/2014 válido hasta el día 21/07/2014, en tanto que el Comprador presenta Certificado de no Ser Contribuyente Nº. 42800736188 de fecha 02/05/2014 válido hasta el día 02/11/2014, cuyas copias dejo agregados al protocolo para lo que hubiere lugar en derecho. Bajo tales conceptos se realiza la presente venta y transferencia a favor del señor **FU LAM TSE,** por el precio total de **USD.1.278.450,00 (DOLARES AMERICANOS UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA)**, suma que la Vendedora recibe en este mismo acto en Cheque a su nombre y del representado emitida por la casa Central Asunción del Banco G N B Nº. 803200 de fecha 07 de Mayo de 2.014, por lo que con esta escritura le otorga suficiente recibo y carta de pago en forma, como también la vendedora entrega una Factura de Venta al Contado por el mismo monto de fecha 07/05/2014 expedida por el señor José Raimundo Bogarin Amarilla, cuya fotocopia dejo agregado al protocolo; y al hacer tradición de lo vendido, la vendedora desiste por sí y por su representado de los derechos de posesión y dominio y lo transmiten al adquirente, obligándose por la evicción y saneamiento de titulo, conforme y con arreglo a derecho. Previne su inscripción y el pago de los Impuestos de Ley. Advertidos a los comparecientes de las disposiciones y alcance del Artículo 671 del Código Civil, manifiestan que están en conocimiento del mismo y que no se hallan afectados por dicho precepto legal. Leída y ratificada, así otorgan y firman ante mi los comparecientes, de quienes recibi personalmente la declaración de voluntad, de todo lo cual y del contenido de la presente escritura, doy fe.-**Fdos.: YOLANDA NOEMI CANALE**

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DGRP

000156

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

Mario Bogado Brito
Notario Público
Reg. Nº 918
Mayor Mazo 266 - Telef.
Lambaré - Paraguay

SERIE BX Nº 7624155

ESCRIBANO : MARIO BOGADO BRITO
LOCALIDAD : LAMBARE
DIRECCION : MAYOR MAZO N°266 C/AVDA. CACIQUE LAMBARE
REGISTRO : 918

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DE BOGARIN. FU LAM TSE. Ante mi: MARIO BOGADO B. Esta mi sello.-----

----------CONC.:

Mario Bogado Brito
Notario Público
Reg. Nº 918
Mayor Mazo 266 - Telef. 909.194
Lambaré - Paraguay

Es copia fiel del original

Mario Bogado Brito
Notario Público
Reg. Nº 918
Mayor Mazo 266 - Telef. 909.194
Lambaré - Paraguay

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

DGRP
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

009188

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE AT Nº 4734156

ESCRIBANO : MARIO BOGADO BRITO
LOCALIDAD : LAMBARE
DIRECCION : MAYOR MAZO Nº266 C/AVDA. CACIQUE LAMBARE
REGISTRO : 918

Es copia fiel del original

María Bogado Brito
Notario Público
Reg. Nº 918
Mayor Mazó 266 - Telét. 209.194
Lambaré - Paraguay

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 45

folio 103 y SGTES. del Protocolo de la División COMERCIAL

Sección "A" del Registro Notarial Nº 918

con asiento en LAMBARE

y autorizada por MARIO BOGADO BRITO

en el carácter de TITULAR de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para FU LAM TSE

a los OCHO días del mes

de MAYO del año DOS MIL CATORCE.

Mario Bogado Brito
Notario Público
Reg. Nº 918
Mayor Mazó 266 - Telét. 209.19[illegible]
Paraguay

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

000189

Escaneado en fecha: 20 ABR. 2015
Funcionario

5331956 12:46:25

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
12ª SECCION

Inscripto como Finca N° 445 de Emboscada

Libro el N° 5 y al folio 21 y 54

Asunción, 8 de mayo de 2014

José M. Frutos
Registrador

Abog. [illegible]
Jefa

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

..//.. Corresponde a la Nota presentada bajo el indicativo RPEX. D.R.I. 2018-1718 de fecha 18/05/2018, solicitada por el Diputado Nacional Nazario Rojas, Miembro de la Comisión de Bienestar Rural, referente a las Fincas N° 158, 485 y 445 del Distrito de Emboscada. _____

AL SOLO EFECTO INFORMATIV

Informo para lo que hubiere lugar en derecho, que los inmuebles individualizados como **Fincas Nº 158, 485 y 445** del Distrito de **Embocada,** se hallan inscriptos como sigue: ___

158 – Emboscada: Se halla inscripta bajo el **Nº 9(nueve)** y al folio **Nº 60(sesenta)** y sgtes, en fecha 08/05/2014 a favor del señor **FU LAM TSE,** correspondiente al **Padrón Nº 595.**

El mencionado inmueble no ha sufrido modificación ni restricción de dominio, no reconoce gravamen alguno, pero como medida cautelar reconoce una **Litis,** cuyos datos se hallan mencionados más abajo. La superficie total del inmueble consta de **419 Has – 9578 mts2 – 9985 cms2,** según asiento registral. _____

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

CORTE SUPREMA JUSTICIA

IMAGEN DEPURADA (D.T.R. Nº 02/2014) JUAN DAVID TURLAN ORT 13 FEB 2019

Como Medida Cautelar reconoce lo siguiente:

- **Litis,** ordenada por el Juez de Primera Instancia en el fuero Civil, Comercial y Laboral del 1º Turno - Cordillera. Secretaría: Teresa Parquet. Actor: "**FU LAM TSE C/JULIO RIVEROS ZARATE, ANASTACIO RIVEROS ZARATE Y OCUPANTES PRECARIOS S/DESALOJO**", inscripta en fecha 10/07/2017 con Entrada Nº 8026791; con Providencia de fecha 30/06/2017, Oficio Nº 389 de fecha 07/07/2017, según asiento registral. _____

485 – Emboscada: Se halla inscripta bajo el Nº **5(cinco)** y alfolio Nº **24(veinticuatro)** y sgtes, en fecha 08/05/2014 a favor del señor **FU LAM TSE,** correspondiente al **Padrón Nº 796.**

El mencionado inmueble no ha sufrido modificación ni restricción de dominio, no reconoce gravamen alguno, pero como medida cautelar reconoce una **Litis,** cuyos datos se hallan mencionados más abajo. La superficie total del inmueble consta de **118 Has - 3637 mts2 – 1851 cms2,** según asiento registral. _____

DGRP DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE BIENES Y SERVICIOS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Como Medida Cautelar reconoce lo siguiente:

- **Litis,** ordenada por el Juez de Primera Instancia en el fuero Civil, Comercial y Laboral del 1º Turno - Cordillera. Secretaría: Teresa Parquet. Actor: "**FU LAM TSE C/JULIO RIVEROS ZARATE, ANASTACIO RIVEROS ZARATE Y OCUPANTES PRECARIOS S/DESALOJO**", inscripta en fecha 10/07/2017 con Entrada Nº 8026791; con Providencia de fecha 30/06/2017, Oficio Nº 389 de fecha 07/07/2017, según asiento registral. _____

AL SOLO EFECTO INFORMATIV

LEON TALAVERA
Registrador
D.G.R.P.

23/05/18

Abog. y N.P. Ma. Lina Escobar Ratti
Jefa Publicidad Registral
D.G.R.P.

000191

AL SOLO EFECTO INFORMATIV

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIV

445 – **Emboscada:** Se halla inscripta bajo el Nº **5(cinco)** y al folio Nº **21(veintiuno)** y sgtes, en fecha 08/05/2014 a favor del señor **FU LAM TSE**, correspondiente al **Padrón Nº 751.**

El mencionado inmueble no ha sufrido modificación ni restricción de dominio, no reconoce gravamen alguno, pero como medida cautelar reconoce una **Litis**, cuyos datos se hallan mencionados más abajo. La superficie total del inmueble consta de **23 Has - 3299 mts2 – 2765 cms2**, según asiento registral. _____

Como Medida Cautelar reconoce lo siguiente:

- Litis, ordenada por el Juez de Primera Instancia en el fuero Civil, Comercial y Laboral del 1º Turno - Cordillera. Secretaría: Teresa Parquet. Actor: **"FU LAM TSE C/JULIO RIVEROS ZARATE, ANASTACIO RIVEROS ZARATE Y OCUPANTES PRECARIOS S/DESALOJO"**, inscripta en fecha 10/07/2017 con Entrada Nº 8026791; con Providencia de fecha 30/06/2017, Oficio Nº 389 de fecha 07/07/2017, según asiento registral. _____

Es mi informe. Conste.-

LUIS TALAVERA
Registrador
D.G.R.P.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
12ª SECCION
Dirección Gral. de los Registros Públicos

23 / 05 / 18

Abog. y N.P. Ma. Lina Escobar Ratti
Jefa Publicidad Registral
D.G.R.P.

FIRMA DEPURADA
(D.T.R. Nº 02/2014)
JUAN DAVID TURLAN ORTIZ
13 FEB 2019

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIV
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIV

000193

AL SOLO EFECTO INFORMATIV

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIV

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

RPEX-2024-697 DE FECHA 14/03/2024

NOTA PRESENTADA POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA Y BIENESTAR RURAL DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Abg. Yolanda Paredes - Senadora de la Nación
Presidenta de la Comisión

Se informa con respecto a las Condiciones de Dominio de las Fincas N° 158; 445 y 485 todas del Distrito de Emboscada. Cuanto sigue:

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Finca N° 158 del Distrito de Emboscada, se halla inscripta bajo el N° 09 al folio 60 y siguientes de fecha 08/05/2014 a favor del **Sr. FU LAM TSE** con C.I. N° 1.884.650 de estado civil casado. (Cónyuge Oculto) quien adquirió dicho inmueble del Sr. José Raimundo Bogarin Amarilla según Escritura Publica N° 45 de fecha 07/05/2014, pasada y autorizada por el N. P. Mario Bogado Brito con Reg. N° 918 y asiento notarial en la ciudad de Lambaré.

El inmueble de referencia se halla ubicado en el lugar denominado "TOTOTA, TUPASY POTRERO, BARRERO, GUAZU PIRE Y MANO CUE. Con una superficie total de **419 Has. 9.578 m2 9.985 cm2** y le corresponde el **Padrón N° 595.**

A la fecha dicho inmueble, no reconoce gravamen alguno, modificación ni restricción al dominio y no se hallan anotadas sobre el mismo, medidas cautelares.

Finca N° 445 del Distrito de Emboscada, se halla inscripta bajo el N° 05 al folio 21 y siguientes de fecha 08/05/2014 a favor del **Sr. FU LAM TSE** con C.I. N° 1.884.650 de estado civil casado. (Cónyuge Oculto) quien adquirió dicho inmueble del Sr. José Raimundo Bogarin Amarilla según Escritura Publica N° 45 de fecha 07/05/2014, pasada y autorizada por el N. P. Mario Bogado Brito con Reg. N° 918 y asiento notarial en la ciudad de Lambaré.

DGRP DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

El inmueble de referencia se halla ubicado en el lugar denominado "TOTOTA, TUPASY POTRERO, BARRERO, GUAZU PIRE Y MANO CUE. Individualizado como segundo excedente fiscal y con una superficie total de **23 Has. 3.299 m2 2.765 cm2** y le corresponde el **Padrón N° 751**

A la fecha dicho inmueble, no reconoce gravamen alguno, modificación ni restricción al dominio y no se hallan anotadas sobre el mismo, medidas cautelares.

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Finca N° 485 del Distrito de Emboscada, se halla inscripta bajo el N° 05 al folio 24 y siguientes de fecha 08/05/2014 a favor del **Sr. FU LAM TSE** con C.I. N° 1.884.650 de estado civil casado. (Cónyuge Oculto) quien adquirió dicho inmueble del Sr. José Raimundo Bogarin Amarilla según Escritura Publica N° 45 de fecha 08/05/2014, pasada y autorizada por el N. P. Mario Bogado Brito con Reg. N° 918 y asiento notarial en la ciudad de Lambaré.

El inmueble de referencia se halla ubicado en el lugar denominado "TOTOTA, TUPASY POTRERO, BARRERO, GUAZU PIRE Y MANO CUE. Con una superficie total de **118 Has. 3.637 m2 1.851 cm2** y le corresponde el **Padrón N° 796.**

A la fecha dicho inmueble, no reconoce gravamen alguno, modificación ni restricción al dominio y no se hallan anotadas sobre el mismo, medidas cautelares.

Sin otro particular, y estando siempre a sus gratas órdenes para lo que hubiere lugar, respetuosamente. -

Firmado por:

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

PODER JUDICIAL · DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS · SECCION 12ª T.T.

Abg. y N.P. Larisa M. Agüero Sandoval
Dirección General de los Registros Públicos - C.S.J.
JEFA ADJUNTA - T.T.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abg. y N.P. Jonathan Moreno Méndez
Registrador - Sección Duodécima T.T.

Abg. y N.P. Larisa M. Agüero Sandoval
Jefa Adjunta - Sección Duodécima T.T.

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

000196

Serie B

REPUBLICA DEL PARAGUAY — XXXXX — GUARANIES

PARA USO EXCLUSIVO DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

TRANSFERIDO

Nº 4

Una fracción de terreno fis. con rica casa situado en el distrito de las de Emboscada, propiedad que de don Ramón Jesús Bogarín Ayala

cinco horas del día veinte y cinco de Mayo de mil novecientos setenta y dos, fue presentado para su inscripción un testimonio de escritura a favor de don Ramón Jesús Bogarín Ayala, paraguayo, casado, de sesenta años de edad, expedido por el Presidente del I. B. R. D. Juan Manuel Frutos en fecha treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, bajo las leyes del Estatuto Agrario, siendo sus dimensiones y linderos los que se consignan en informe pericial aprobado por la N. G. de R. en fecha 25 de Setiembre de 1965, bajo las leyes que a la letra es como sigue: Informe Pericial: En la localidad de Emboscada, parajes denominado To

165 S. 76 (Amp)

87 Fondo Ganadero

Con 2 H. 24 VI 83

Inf. 22 VIII 72

Con 1 H. 19 VIII 72

Inf. Fremb. 22-XI-84

Domaniczki

Con 3 H. 3-I-85 c/ H F G.

Escaneado en fecha: 26-dic-11

Funcionario: José A

PARA REGISTROS PUBLICOS

Domaniczki

Con 1 H 10-VII-85 H Fondo Ganadero

Con 1 H 1 amp. 13 X 87 Domaniczki a/ F. Ganadero (amp)

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

f. 23-XI-95. Escalinata p/p. ABN AMRO BANK N.V. Suc. Paraguay.

Folio 3950. "SA" - 95.

400.000.000. Gs

ABN AMRO Bank S.A.

Nota: En el mismo acto expedí 1 pagaré por 50.000.000 Gs cada uno. Conste.

Certifico que en prod. un pagaré por Gs. 25.000.000 cada uno. Asunción, 23-XI-95. Conste.

TRANSFERIDO

SOLO EFECTO INFORMATIVO

"Testimonio Número Cuarenta y Cinco. En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de Marzo del año mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Jorge Darío Escalante Rodríguez, Escribano Público de Registro Oficial de la Capital, y testigos que suscriben, comparece el Señor Ramón Jesús Bogarín Prieto, quien acredita su identidad con la Cédula de Identidad Civil número cuatrocientos cuarenta y cinco mil ochocientos cincuenta y cuatro, expedida en fecha veintiuno de Marzo del corriente año, mayor de edad, casado, paraguayo, de profesión Abogado, con domicilio en la calle Mariscal Estigarribia número ochocientos cuarenta y cinco, de esta Capital, a quien doy fe de conocer, y dice: Que en nombre y representación del Señor Ramón Bogarín Prieto

Serie B 26-I-96 No 418187

PARA USO EXCLUSIVO DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

TRANSFERIDO

Nota: Fs. 1 Folio 26-I-96 Serie B No 418187 Escribano Público Ramón Ramírez Cabañas

Nota: En fecha 5-08-96 expedí 2 pagarés por la suma total de 90.000.000. Gs. cada uno

Nota: En fecha 22-08-96 expedí 1 pagaré por 30.000.000. Gs. cada uno

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Nro. 30. En esta ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los [illegible] días del mes de [illegible] del año mil novecientos noventa y seis, ante mí, [illegible], Escribano Público y testigos que suscriben, comparece el señor [illegible], de nacionalidad [illegible], de estado civil [illegible], de profesión [illegible], con cédula de identidad civil número [illegible], domiciliado en [illegible], de la ciudad de [illegible], a quien doy fe conozco y dice: Que en nombre y representación de la firma [illegible] S.A., con RUC número [illegible], constituida según escritura pública número [illegible] de fecha [illegible], pasada ante el Escribano [illegible], inscripta en el Registro de Sociedades bajo el número [illegible], con domicilio en [illegible], de esta ciudad, viene a otorgar el presente poder general de administración y disposición a favor del señor [illegible], de nacionalidad [illegible], de estado civil [illegible], de profesión [illegible], con cédula de identidad civil número [illegible], domiciliado en [illegible], de esta ciudad, para que en nombre y representación de la poderdante realice todos los actos y gestiones necesarios para la buena marcha de los negocios sociales, pudiendo comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, arrendar, ceder, transferir, gravar y disponer de los bienes muebles e inmuebles de la sociedad, así como también para representarla ante cualquier autoridad nacional, municipal, judicial o administrativa, pudiendo iniciar y seguir toda clase de juicios, ejecutivos, ordinarios, laborales, penales, civiles y comerciales, en cualquier fuero o jurisdicción, hasta su terminación, pudiendo para ello nombrar y revocar apoderados, otorgar poderes especiales y generales, y realizar todos los demás actos que sean necesarios para el fiel cumplimiento del presente mandato. Leída que le fue la presente escritura pública a la compareciente, la misma la encontró conforme, la aprobó y ratificó en todas sus partes, y en prueba de conformidad la firma por ante mí y los testigos que suscriben, todo lo cual doy fe. Sigue a la [illegible] y termina en la [illegible] de este mismo protocolo. Queda anulado el [illegible] por [illegible] vale. Entre líneas: [illegible] vale.

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DGRP DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

000200

Serie B 2058749

TRANSFERIDO
Fecha 07/10/02 Folio 7 Siete
Finca 485
A Favor de José Raimundo
Rosario Amarilla

REPUBLICA DEL PARAGUAY
XXXXX
GUARANIES

Nº 409758

PODER JUDICIAL
DIRECCION
REGISTRO GRAL. DE LA PROPIEDAD

PARA USO EXCLUSIVO DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Por Nº 296 - 15 la adjudicación definitiva fue autorizada por Resolución del Consejo Nº 869 de fecha 28 de Julio de 1967 - Padrón Nº 796 - Devolví con su nota.

Elva Ninive Larrosa
ELVA NINIVE LARROSA
JEFE

PODER JUDICIAL
REGISTRO GRAL. DE LA PROPIEDAD

Nota: En fecha 2-09-96 expedí 1 pagaré por 20.000.000 Gs. conste

Nota: En fecha 30-X-96 expedí 1 pagaré por 22.500.000 Gs. conste

① "Vigente el Embargo"
EMBARGO
Juez ... C.C. 8 Turno
Secretario ... Rosa
Monto 11.800.000 Gs.
Acreedor ABN Amro Bank
Oficio Nº 348930 Fecha 19-X-99

② "Vigente el Embargo"
EMBARGO
Juez ... C.C. 8 Turno
Secretario ... Rojas Rivas
Monto 400.000.000 Gs. + 40.000.000 Gs.
Acreedor ABN Amro Bank
Oficio Nº 349026 Fecha 19-X-99

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Nota: Inscripto la Prohibición de Innovar, Ley y Cgtes de esta misma finca. Año 2000. Conste.

Con 1 hip + 2 Emb + Proh. Innovar (1805889) 23/04/02
Esc. Ines Fran de Caballero P/ Transferir. Exp. 29-IV-02
Exp. 31-V-02.

1 hip + 2 Emb + Prohib. Innovar (1868646) 30/5/02 Ines Fran Caballero P/ Transferir

PARA REGISTROS PUBLICOS

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA

000201

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

000202

9

Serie C

HIPOTECADO
Fecha 7/10/95
Folio Nº 3950 ver Sección 2ª Y 5
Monto 400.000.000
Acreedor ABN AMRO BANK

CANCELADO

101547

PARA USO DE LOS REGISTROS PUBLICOS

NUMERO 9 FINCA Nº: 485 En la Asunción, siendo las 11 hs. y 56 min. del dia 3 de Julio del 2000 fue presentado para su inscripción un oficio dictado por el Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. del 9no. turno. Sría a cargo de Gisela Gomez de Pick, en los autos caratulados: ABN AMRO BANK NV C/RAMON BOGARIN Y OTRA S/ Ejecución Hipotecaria por la que se ordena la prohibición de Innovar digo la inscripción de la prohibición de Innovar sobre las fincas 158, 445 y 485 del Distrito de Emboscada. Mas detalles constan en la fotocopia autenticada adjunta a esta inscripción y forma parte de la misma. Devolví con nota.

Eva Vargas de Acosta
AUXILIAR

Esc. Sonia Espinola Ocampos

EMBARGO
Juez
Secretaría
Monto
Actor ABN AMRO BANK
Oficio Nº 348980 Fecha 19/X/99

EMBARGO
Juez
Secretaría
Monto 400.000.000 / 85.000.000
Actor ABN AMRO BANK
Oficio Nº 349026 Fecha 19/X/99

2058749

TRANSFERIDO
Fecha 07/10/02
Folio Siete/7
Finca 485
A Bogarin Amarilla

Levantado la prohibición de innovar ver folio 6 y sgtes de esta inscripción. Lacoste

Eva Vargas de Acosta

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PARA REGISTROS PUBLICOS
DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

000204

5

PODER JUDICIAL

Asunción, 03 de julio de 2000.-

Oficio No. 1991

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

SEÑORA
DIRECTORA GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS.
P R E S E N T E :

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL NOVENO TURNO, se dirige a Ud. en los autos caratulados: "ABN AMRO BANK NV C/ RAMON BOGARIN Y OTRA S/ EJECUCION HIPOTECARIA", a fin de comunicar para su cumplimiento que ha ordenado la prohibición de innovar en los inmuebles individualizados como Fincas Nos. 158, 445 y 485 del Distrito de Emboscada .----------

Saludale atentamente

Ante mí:

GISELA GOMEZ M. DE PICK
ACTUARIA JUDICIAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GISELA GOMEZ M. DE PICK
ACTUARIA JUDICIAL

3/ VII/00
Nº 789760

DGRP
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
12ª SECCION

Inscripto en el Registro Embargos Finca Nº 485

Bajo el No. 2 y al folio 4

Asunción, 3 de 07 1992000

PODER JUDICIAL
Dirección Gral de los Registros Públicos
12ª. Sección

Esc. Sonia Espínola Ocampos
Jefa

000205

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

000206

Serie C

6

232343

AL SOLO EFECTO INFORMATIV

PARA USO DE LOS REGISTROS PUBLICOS

NUMERO: 3.- FINCA 485.- En Asunción, a los veinticuatro dias del mes de setiembre del año dos mil dos, siendo las doce horas, trece minutos, diez y seis segundos, se procede a la inscripción de un Oficio de Prohibición de innovar que copiado dice:" El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno turno, se dirige a UD. en los autos caratulados: "ABN AMRO BANK N.V. C/ RAMON BOGARIN AYALA Y OTRA S/ EJECUCION HIPOTECARIA", a fin de comunicar para su cumplimiento que ha ordenado el levantamiento de la prohibición de innovar en los inmuebles individualizados como fincas Nº 485, 158, 445, del distrito de Emboscada, a nombre de los Sres. RAMON BOGARIN AYALA Y MIRIAN MIREYA CESARINA CAREAGA DE BOGARIN.-Salúdale atentamente Pedro Benitez Bernal, Juez, ante mi: Gisela Gómez de Pick, Actuaria Judicial, hay un sello del Juzgado, Devolvi con su nota, Conste.----------

Ver oficio en la finca Nº 158 de Emboscada.-

LEV. PROHIBICION DE INNOVAR SOBRE UN INMUEBLE SITUADO EN EL DISTRITO DE EMBOSCADA.----------

6.1

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA JUSTICIA
PARA REGISTROS PUBLICOS
DGRP DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
AL SOLO EFECTO INFORMATIV

PODER JUDICIAL
12ª Seccion

000207

AL SOLO EFECTO INFORMATIV

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIV

ACTUALIZADO
Fecha: 11/03/2014
Usuario: Ilse

Corte Suprema de Justicia
Dirección General de los Registros Públicos
Registro de Inmuebles

Inf. Judicial - 3715969 - 10/02/2010 — 11/02/12

MINUTA DE INSCRIPCIÓN

0421430

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

N° de Inscripción: 7 (Siete)

No. de Entrada y Fecha	Distrito y No. de la Matrícula Asignada
2058749 07/10/02	Emboscada Finca 5331756
Carrete:	Imagen:

TRANSFERIDO
08-05-19
Folio: 245
Finca: 485
Distrito: Emboscada
A Favor de: Fulano de Tal
Sup.: 118 Has 2637 m2

Espacio reservado al Registro de Inmuebles

Recomendación: [illegible] indispensable [illegible] todos los [illegible] solicitados.

Datos del Documento notarial

Escritura	Fecha	Apellido y Nombre	Registro
6	5-VI-02	GILDA PAOLA DE CABALLERO	1

Certifcado Dominio N°: 1868652/55/46	Certifcado de Inhibición N°: 1868664
Fecha de Ingreso: 30/05/02	Fecha de Ingreso: 30/05/02
Fecha de Expedición: 31/05/02	Fecha de Expedición: 5/06/02

Especie de Derechos	Pte. Indiv.	Tipo de Moneda y Monto
TRANSFERENCIA DE INMUEBLE.		100.000 U$S
Cert N° 4469578 - 8.29.171		

CERTIFICADO REGISTRAL ART. 280 LEY 879/81

Fecha	Registro	Operación
6 03 13	Libro Balbuena	Transferencia

Ma. Gloria Giménez Jefa (I) DGRP

AC 27/III - 2014

Jefa

Datos del Antecedente de Dominio:

Distrito	Matrícula/Finca (*)	Lote y Manzana o Unidad Pr. Horiz. (*)
EMBOSCADA	FINCAS Nº 158,445,	
	485	
NOTA: En fecha 10/02/12. Con Entrada Nº 371593 Expedí copia		
por Dpto Jurídico a fs 03/02/12 Conste		

(*) Testar lo que no corresponde.

Datos Catastrales: Certificado Catastral N°: 8311/12/13
Fecha de Expedición: 29/04/02

Certificado N°	Fecha	Nro. de Registro	Acto a realizar	Despachante
1	3817007	24/10/12 Lilia Trecchi Balbuena	Balbuena Trecchi Lilia	Nro. 2012-3304
2	" Exp 03/05/12		Inscripción Dirección	
3	Entrego el monto			
4	3993695	11/07/12		
5	Exp 02168/12			
6				
7	4277964	21/11/12	Lilia Trecchi Balbuena G.	P/transmite Adm DP

Para uso exclusivo del Registro de Inmuebles

Into Adm

Ma. Gloria G. de Pereira
Registradora
21/12/12

Es fiel copia simple por DPEX 2006 - 2801
DGRP DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

000209

CANCELADO

HIPOTECADO
Fecha 1995
Serie A
Monto 400.000.000 gs.
Acreedor ABN AMRO BANK

2224 s.

1 Para el llenado de esta minuta seguir las siguientes indicaciones y su orden:

Datos completos de Adquirente/Adjudicatario Deudor/Titular de otros derechos reales.

Si hay condominio consignar proporción de c/ uno en Fracciones ordinarias (quebrados)

2 Datos completos de Trasmitente/Adjudicante/ Acreedor

3 Descripción del Inmueble según Título/Plano Lote y Manzana - Superficie. Si se trata de P.H. consignar la superficie total exclusiva de la unidad, porcentual que tiene con relación a la totalidad del inmueble.

4 Observaciones: Consignar los datos complementarios no establecidos en rubros anteriores. Ej.: representación, gestión de negocios compra para hijos menores; consentimiento; constancias del reglamento de P.H.; rectificaciones; reconocimientos de gravámenes preexistentes; desafectación de Bien de Flia.; restricciones; inembargabilidad; Inventario abreviado, transcripción de resoluciones judiciales y todo otro dato de incidencia registral.

Enmendaduras.

JOSE RAIMUNDO BOGARIN AMARILLA: C.I. 107.694, de nacionalidad paraguaya, domiciliado en la casa de la calle Artigas Nº 1921 de esta capital, de estado civil casado.-

RAMON DEJESUS BOGARIN AYALA: C.I. Nº 69.307 de estado civil casados y acompañado de su esposa la Sra. MIRIAN MIREYA CESARINA CARRAGA DE BOGARIN, con Cédula Nº 206.797, ambos domiciliados en la Ciudad de San Bernardino y accidentalmente en esta Capital.-

Los detalle de los Inmuebles se encuentran detallados en los Anexos adjuntos.-

EMBARGO
Juez
Secretaria
Monto
Actor ABN AMRO BANK
Oficio Nº 348880 Fecha 18/11/98

EMBARGO
Juez
Secretaria
Monto 40.000.000
Actor AMRO BANK
Oficio Nº 349026 Fecha 18/11/98

GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 899
Telefax: 614.467 - Asunción - Paraguay

Continúa en anexo No. 017361 7681

Sello y Firma del Solicitante

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Anexo No. 1

8

MINUTA DE INSCRIPCIÓN

0173819 A-3

ESCRITURA	FECHA	NUMERO	SOLICITANTE
TRANSFERENCIA	5-VI-02	6	GILDA PAOLA DE CABALLERO

1)Finca No. 2435: INFORME PERICIAL: En la localidad de Emboscada, parajes denominado "Totora" "Tupasy Potrero", Barrero", "Guazú-Pire", Mano-cue", a los veinte y seis días del mes de Abril del año mil novecientos sesenta y cinco, inicié las operaciones de mensura judicial, con deslinde, amojonamiento de ocho fracciones de terreno colindantes pertenecientes al Sr. Ramón de Jesús Bogarín Ayala inscripto en el Registro General de la Propiedad como Finca No. 158, bajo el No. 3 al folio No. 4, al folio 19 y sgtes., el 24 de marzo de 1965. Dichas operaciones a finalizado en día 3 de mayo sgtes. siendo el detalle técnico el que a continuación expreso: ahora bien en virtud de haber tomado como base un polígono dado por la existencia de mojones y alambradas de propiedades vecinas estos constatados y ubicados dos fracciones de tierra pertenecientes al fisco, que a continuación paso a deslindar: PRIMER EXCEDENTE FISCAL: Línea 3-A, del plano adjunto: con rumbo Sur ochenta y un grados cuarenta y siete minutos Este medí ciento cincuenta y tres metros con sesenta y cuatro centímetros, lindando con el Río Piribebuy/Línea A-B, con rumbo Sur veinte grados cuarenta y un minutos Oeste medí novecientos diez y ocho metros con veinte y cinco centímetros, lindando con derechos fiscales./Línea B-C con rumbo Sur trece grados siete minutos Oeste, medí seiscientos veinte y siete metros con ochenta centímetros, lindando con derechos fiscales y con propiedad de Isidoro Cuevas./Línea C-D, con rumbo Norte sesenta y nueve grados cuarenta y seis minutos Oeste, medí cuatrocientos treinta y nueve metros, con sesenta y nueve centímetros. Línea D-E, con rumbo Sur trece grados cuarenta y seis minutos Oeste, medí trescientos diez y seis metros con treinta centímetros. Línea E-F con rumbo Norte cincuenta y nueve grados diez minutos Oeste, medí ciento cuarenta y cinco metros con cincuenta centímetros. Línea F-G con rumbo Sur treinta grados diez y seis minutos Oeste, medí noventa y cuatro metros con veinte centímetros, estas cuatro últimas líneas lindan con derechos fiscal ocupados. Línea G-H, con rumbo Norte setenta grados diez y seis minutos Oeste, medí setecientos diez y siete metros con cincuenta y cinco centímetros lindando en parte con Fiscal solicitado por Ruperta Cuevas y parte con propiedad de Lázaro Acosta (sucesión). Línea H-5 con rumbo Norte diez y siete grados veinte y nueve minutos Este, medí setecientos diez metros cinco centímetros. Línea 5-4 con rumbo Sur ochenta y ocho grados treinta y nueve minutos Este, medí novecientos noventa y cinco metros con cincuenta centímetros, por último Línea 4-3 con rumbo Norte treinta grados nueve minutos Este medí ochocientos setenta y siete metros noventa y un centímetros, lindando estas tres últimas líneas con la propiedad del Señor Ramón D. Bogarín Ayala. La Superficie de este primer excedente Fiscal alcanza a (118 Has. 3637 mts.2 1851 cm2.) REFERENCIA: El mojón "C" coincide con el mojón "I" de la mensura administrativa del Fiscal adquirido por Isidro Cuevas, mensura que fue practicada por el Agrimensor Mario Paganetti en el año 1.948, archivándose previa aprobación por el M.O.P.C. y en la carpeta de Emboscada bajo el No. 36. DECLINACIÓN MAGNETICA: El día dos de mayo de 1.965 observada la declinación de la barra magnética en el lugar habiendo arrojado como resultado una desviación de cinco grados con cuarenta y cinco minutos al Oeste del Norte geográfico. Es mi informe: Augusto Basili Rojas, Ing. Civil. Es copia fiel, doy fe. Corresponde al Señor RAMON DEJESUS BOGARIN AYALA por compra hecha al Instituto de Bienestar Rural, según Titulo No. 67.370, expedídole por el Presidente de dicha Institución en fecha 31 de Diciembre de 1.969, del que se tomó razón en el Registro General de la Propiedad como Finca No. 485 al folio 1 y sgtes. del año 1.972. 2) FINCA No. 445 comuesta de las dimensiones y linderos que se expresan en un Informe Pericial dado por el Ing. Civil Augusto Basili

RAQUELINA ORTIZ C

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DGRP
Dpto. Servicios Gráficos - Poder Judicial

AL SOLO EFECTO INFORMATIV

Rojas que copiado en su parte pertinente dice: "... dichas operaciones han finalizado el día tres de mayo sgtes., siendo el detalle técnico el que a continuación expreso: Segundo Excedente Fiscal, Línea 14-15 con rumbo Sur setenta y tres grados veinte y dos minutos Este, trescientos dos metros con veinte y cinco centímetros. Línea 15-16 con rumbo Norte treinta y cuatro grados diez y siete minutos Este setecientos cincuenta metros. Línea 16-17 con rumbo Norte cincuenta grados seis minutos Oeste, doscientos ochenta y nueve metros con cuarenta y un centímetros, estas tres primeras líneas lindan con la propiedad del Señor Ramón D. Bogarín Ayala. Línea 17-14 con rumbo Sur treinta y cuatro grados diez y siete minutos Oeste, ochocientos setenta metros, lindando estas últimas líneas con propiedad de Juan Carlos Silva. La Superficie de este segundo excedente Fiscal alcanza 23 Has. 3299 mts.2 2765 cm2.(VEINTE Y TRES HECTÁREAS TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS). Los mojones existentes 1, A,C,D,E,F,G,H,6,7,8,11,12,13, y 19 son mojones existentes de piedra. Los restantes mojones han sido colocados durante la mensura y son de piedra bruta. El río Piribebuy corre de Este a Oeste y el Arroyo Guazu-Piré de Sur a Norte uniéndose con el arroyo San Roque formando juntos el Nanu que se interna en la propiedad de Juan Carlos Silva. Referencia: El mojón C de esta mensura coincide con el mojón 1 de la mensura Administrativa del fiscal adquirido por Isidoro Cuevas, mensura que fue practicada por el Agrimensor Mario Paganetti en el año 1948 archivándose previa aprobación por el M.O.P.C. en la carpeta de Emboscada bajo el No. 36. DECLINACIÓN MAGNETICA: El día 2 de mayo de 1965 fue observada la declinación de la barra magnética en el lugar habiendo arrojado como resultado una desviación de 5°41'W del norte geográfico. Es mi informe: Augusto Basili Rojas. Ing. Civil." Es copia fiel, doy fe.- Correspondió al Señor RAMON D. BOGARIN AYALA por compra hecha al Instituto de bienestar Rural, según título Nro. 67.371, expedido por el Presidente de dicha institución en fecha 31 de diciembre de 1.969, del que se tomó razón en el Registro de Inmuebles como Finca No. 445, bajo el No. Uno, al folio 1 y sgtes., del año 1971. 3)FINCA N° 158, compuesto de las dimensiones y linderos que se expresan en un informe pericial, dado por Ing. Civil Augusto Basili Rojas, que copiado en su parte pertinente, dice:"...a)Deslinde del polígono propiedad del Señor Ramón D. Bogarín Ayala: Línea 1-2 del plano que se acompaña adjunto con rumbo Sur sesenta y tres grados cincuenta minutos Este, medí la distancia de un mil setecientos diez y ocho metros con treinta y seis centímetros (S-63°50'-E, 1.718,36m); Línea 2-3 con rumbo setenta y seis grados un minuto treinta segundos Este, medí la distancia de setecientos cuarenta y ocho metros con noventa centímetros (N-76°01'30"-E,748,90m.) estas dos líneas lindan con el río Piribebuy; Línea 3-4 con rumbo Sur treinta y nueve grados nueve minutos oeste, medí ochocientos ochenta y siete metros con noventa y un centímetros (S-39°09'-W,887,91m.); Línea 4-5, con rumbo Norte ochenta y ocho grados treinta y nueve minutos Oeste, medí novecientos noventa y cinco metros con cincuenta centímetros (N-88°39'-W, 995,50m.) estas dos últimas líneas lindan con el primer excedente fiscal; Línea 5-6 con rumbo Sur diez y siete grados veinte y nueve minutos Oeste, medí un mil ciento cincuenta y siete metros con cuatro centímetros (S-17°29'-W, 1157,04 mts.) lindando con el primer excedente Fiscal con una distancia de setecientos diez metros con cinco centímetros (710,05ms.) y el resto de la propiedad de Lázaro Acosta (sucesión) Línea 6-7 con rumbo Sur cinco grados cuarenta y dos minutos Oeste, medí la distancia de cuatrocientos trece metros con setenta centímetros (S-5°42`-W, 413,70ms.) lindando también con propiedad de Lázaro Acosta (sucesión) Línea 7-8 con rumbo Norte cincuenta y ocho grados treinta y

AL SOLO EFECTO INFORMATIV

AL SOLO EFECTO INFORMATIV

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PODER JUDICIAL Dirección Gral. de los Registros Públicos

GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO N° 899
Centurión Miranda N° 100 c/ Sacramento
Teléfono 611487 Asunción - Paraguay

Continúa en Anexo No. 0173681

Sello y firma del Solicitante

000212

Anexo No. 2

0173681 A-3

MINUTA DE INSCRIPCIÓN

ESCRITURA	FECHA	NUMERO	SOLICITANTE
TRANSFERENCIA	5-VI-02	6	GILDA PAOLA DE CABALLERO

seis minutos Oeste, medí trescientos veinte y siete metros con diez centímetros. (N-58°36`-W, 327,10ms.) lindando con propiedad de Eulalio Acosta. Línea 8-9 con rumbo Sur treinta y un grados cuarenta y un minutos treinta segundos Oeste, medí novecientos cincuenta y un metros (S-31°41`30``, 951,00ms.) lindando con propiedad de Eulalio Acosta y derechos fiscales ocupados. Línea 9-10 con rumbo cuarenta y nueve grados cincuenta y un minutos treinta segundos Oeste, medí ciento cuarenta y nueve metros con veinte centímetros (N-49°51`-W, 149,20 ms.), lindando con fiscales que separan de la propiedad de Eustaquio Agüero. Línea 10-11 con rumbo Norte setenta y tres grados veinte y dos minutos Oeste, medí quinientos treinta y un metros con noventa y cinco centímetros )N 73° 22`-W, 531,95 ms.) lindando también con fiscales que separan de la propiedad de Eustaquio Agüero y sucesores de Ramón Marecos. Línea 11-12 con rumbo Norte setenta y un grados dos minutos Oeste, medí doscientos ochenta y seis metros con cincuenta centímetros (N 71° 02`-W 286,50ms.) lindando con suc. de Estefano Agüero. Línea 12-13 con rumbo Norte sesenta grados ocho minutos Oeste, medí ciento cuarenta y siete metros con cincuenta centímetros (N-60°08`-W, 147,50 ms.) lindando también con propiedad de sucesores de Estefano Agüero. Línea 13-14 con rumbo Norte treinta y cuatro grados diez y siete minutos Este, medí seiscientos ochenta y tres metros con veinte y un centímetros (N-34° 17`-E, 683,21 ms.) lindando con propiedad de Juan Carlos Silva separada por el arroyo Guazú Piré. Línea 14-15 con rumbo Sur setenta y tres grados veinte y dos minutos Este medí trescientos dos metros con veinte y cinco centímetros (S-73° 22`-E, 302,25 ms.) Línea 15-16 con rumbo Norte treinta y cuatro grados diez y siete minutos Este, medí setecientos cincuenta metros (N-34° 17`-E, 750 ms) Línea 16-17 con rumbo Norte cincuenta grados seis minutos Oeste, medí doscientos ochenta y nueve metros con cuarenta y un centímetros. (N-50° 06`-W, 289,41 ms.) lindando estas tres últimas líneas con el segundo excedente Fiscal. Línea 17-18 con rumbo Norte treinta y cuatro grados diez y siete minutos Este medí doscientos cincuenta metros (N34°17`-E, 250,00ms) y por último Línea 18-1 con rumbo Norte doce grados catorce minutos Este, medí un mil quinientos noventa y nueve metros con sesenta y siete centímetros (N 12° 14`-E, 1599,67 ms.) lindando estas dos últimas líneas con propiedad de Juan Carlos Silva. La superficie de este polígono deslindado alcanza a cuatrocientos diez y nueve hectáreas nueve mil quinientos setenta y ocho metros cuadrados y nueve mil novecientos ochenta y cinco centímetros cuadrados.(419 Has. 9578 mts2 9985 cm2)... " Es copia fiel, doy fe. El inmueble deslindado corresponde al vendedor por los siguientes conceptos: I) Por compra hecha de la parte de condominio del Dr. Juan Manuel Frutos (h), según escritura de fecha 29 de Junio de 1.964, pasada ante el Escribano Carlos Alberto Alfieri, de cuyo testimonio se tomó razón como Finca 158, al folio 10 vlto. y sgtes., el mismo año de su otorgamiento.- II) Por compra hecha de la parte de Don Fidelino Cristóbal Prutos según escritura de fecha 16 de Marzo de 1.965, pasada ante el Escribano Carlos Alberto Alfieri, de cuyo testimonio se tomó razón en el Registro de Inmuebles como Finca 158, al folio 19 y sgtes., el mismo año de su otorgamiento. Posteriormente el inmueble fue objeto de unas diligencias de mensura, deslinde y amojonamiento, practicadas por el Ing. Augusto Basili Rojas y aprobadas por S.D. No. 287 de fecha 30 de septiembre de 1965, dictada por el Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Tellechea, ante el Secretario Rogelio Velásquez Zarza, de todo lo que se tomó razón en el Registro de Inmuebles como Finca 158, al folio 29 vlto. y sgtes. del año 1965. Los Inmuebles relacionados no adeudan Impuesto Inmobiliario, según Certificados Catastrales Nos. 8311 con Padrón No. 595, Certificado Catastral No.8312 con Padrón No. 796 y Certificado Catastral No. 8313 con Padrón No. 751. Según Certificados expedidos por la oficina competente los inmuebles

A ORTIZ C.

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS PUBLICOS
DGRP
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Dpto. Servicios Gráficos - Poder Judicial

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

de referencia no han sufrido modificación y como gravamen reconocen una Hipoteca a favor de ABN AMRO BANK N.V. (ABN AMRO BANK S.A) por un monto de Gs. 400.000.000 autorizado por el Escribano Milciades Rafael Casabianca, inscripta bajo el Folio 3950 de la Serie "A" en el año 1995, Registro de Hipoteca. Y reconocen como medidas cautelares dos Embargos: 1) Decretado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno Secretaria Florinda Rojas por un monto de Gs.118.010.190 más Gs.11.800.000. Embargante ABN AMRO BANK N.V. en fecha 19/X/99. A la Finca No. 485 le corresponde el No. 348980. A la Finca No. 445 le corresponde el No. 348955 y a la Finca No. 158 le corresponde el No. 349053. 2) Decretado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno Secretaría Florinda Rojas por un monto de Gs.400.000.000 más Gs.40.000.000. Embargante ABN AMRO BANK N.V. en fecha 19/X/99. A la Finca No. 485 le corresponde el No. 349026. A la Finca No. 445 le corresponde el No. 349013 y a la Finca No. 158 le corresponde el No. 348990. En el Certificado expedido para la finca No. 485, dice: "...Además existe una inscripción de Prohibición de Innovar inscripta bajo No. 2, al folio 4 de la misma finca. Juicio: ABN AMRO BANK N.V. Juzgado 1° Inst. C y C. 9° Turno. Sría. Gisela Gómez de Rick. Fecha 3 de julio 2000". En el Certificado expedido para la finca No. 445, dice: "...También existe una inscripción de Prohibición de Innovar: ABN AMOR BANK N.V. c/Ramón Bogarín y otra Juzg. 1ªInst. C y C 9° turno Sría. Gisela Gómez de Rick. Inscripta bajo No. 2 al folio 3 y sgtes., misma finca. Que será levantada para la inscripción de la presente escritura. Conste. Y el Certificado expedido para la finca No. 158 dice: "...Reconoce además una inscripción de Prohibición de Innovar Juicio: ABN AMRO BANK N.V c/ Ramón Bogarín y otra S/Ejec. Hipotecaria Juzg. 1° Inst. C y C 9° Turno Sría Gisela Gómez de Rick, inscripta bajo No. 6 al folio 36 y sgtes. de la misma finca. El Señor JOSE RAIMUNDO BOGARIN AMARILLA *pone de manifiesto que se halla en conocimiento de* dichos gravámenes y adopta la presente transferencia en sus mismos estados y condiciones. No hay interdicción e inhabilitación. El consentimiento del ABN AMRO Bank para la realización de la presente transferencia consta en la Nota que transcribo a continuación: ABN AMRO Bank Asunción 18 de Abril de 2002. Señora Escribana Gilda Paola Insfrán de Caballero. Presente. Por la presente, autorizamos suficien- temente a vuestro escritorio la formalización de la escritura traslativa de dominio de las Fincas No. 158, 445 y 485 del Distrito de Emboscada, gravados con garantía real a favor del Banco y sobre la cual pesa una prohibición de innovar decretada en juicio, propiedad del Sr. Ramón de Jesús Bogarín Ayala, a favor del Sr. José R. Bogarín Amarilla, o a favor de quien este último designe, como consecuencia de un arreglo al cual hemos arribado las partes. Muy atentamente, Hay dos firmas ilegibles y tres sellos que dicen: ABN AMRO BANK N.V. Sucursal Paraguay HANSJORG BREHM Apoderado Especial MATS HERNEGARD APODERADO GENERAL. Es copia fiel, doy fé.-

EL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PODER JUDICIAL
Dirección General de los Registros Públicos

GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO N° 899

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Continúa en Anexo No.....

Sello y firma del Solicitante

000214

10

PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS PUBLICOS

SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO * LAGADO 24 ... 2002 CAJA 2 * ARANCEL - DCTO. Nº 6418/99

573649

CERTIFICADO CATASTRAL DE INMUEBLES

ART. 64 LEY Nº 125/91

Certificado Nº 8312

Referencia de ubicación, dominio y contrato a cargo del Escribano o Funcionario Judicial

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DISTRITO				LUGAR
EMBOSCADA				TOTOTA, TUPASY POTRERO, BARRERO
LOTE	MANZANA	FINCA	PADRON	NOMENCLATURA CATASTRAL - CTA. CTE.
		485	796	
SUPERFICIE				AVALUACION FISCAL
118 HAS. 3637 mts2. 1851 cm2.				13.127.264
CLASE DE CONTRATO				MONTO DE LA OPERACION
TRANSFERENCIA DE INMUEBLE				100.000 U$S.

CONTRATANTES

TITULAR DEL INMUEBLE	DOMICILIO	R.U.C.
RAMON DEJESUS BOGARIN AYALA	ASUNCION	
ADQUIRENTE-ACREEDOR HIPOTECARIO	DOMICILIO	R.U.C.
JOSE RAIMUNDO BOGARIN	ASUNCION	

LA ESCRITURA QUEDA INSCRIPTA ASI:

TITULAR	SUPERFICIE

DISTRITO	Nº DE FINCA	FOLIO	FECHA
Emboscada	485	07	17/06/02

OBSERVACIONES:

Nº 4 folio 7 07/10/02

RAQUELINA ORTIZ C.

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Asunción, ___ de ___ de 19__

Remítase al Servicio Nacional de Catastro en cumplimiento del Art. Nº 65 Ley Nº 125/91

FUNCIONARIO

JEFE

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

AL SOLO EFECTO INFORMATIV

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIV

000216

PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE INGRESOS JUDICIALES

TASA JUDICIAL - ESCRITURAS PUBLICAS

LEY 284/71; 1165 / 85; 669/95
RESOLUCION Nº 21/96 - RUC Nº CS 11 6773804
ESCRIBA A MAQUINA O CON LETRA DE IMPRENTA

1166974

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

1. IDENTIFICACION DEL ESCRIBANO O JUEZ DE PAZ

APELLIDOS O RAZON SOCIAL	NOMBRE	IDENTIFICADOR RUC
INSFRAN [illegible]	GILDA PAOLA	[illegible]

2. IDENTIFICACION DE LOS CONTRATANTES

Nº	CAL	RAZON SOCIAL O APELLIDO PATERNO - APELLIDO MATERNO - NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
2.1		RAMON [illegible] BOGARIN AYALA	
2.2		JOSE [illegible] BOGARIN [illegible]	

3 DATOS DE LA ESCRITURA

NUMERO	DIA	MES	AÑO	PROTOCOLO	SECCION	CONTRATO PRINCIPAL / ACTA NOTARIAL
6	5	6		CIVIL	"B"	TRANSFERENCIA DE INMUEBLE

4. AVALUACION FISCAL (solo en caso de transferencia o partición de condominio de inmuebles)

VALOR GS.	NUMERO DE CUENTA CORRIENTE / PADRON	LUGAR
62.[illegible].880.-	595.[illegible]	EMBOSCADA

5. DETERMINACION DE LA TASA

5.1 D. LEGAL	ART/PFO.	MONTO IMPONIBLE	TASA	IMPUESTO	TOTAL 5.1
		501.500.000	[illegible]		3.259.750.-

5.2 EXONERACIONES	LEY	ART.	INC.	PORCENTAJE	TOTAL 5.2

5.3 TOTAL A INGRESAR	3.259.750.-

6. USO INTERNO TESORERIA

[illegible] Tiempo [illegible] Seguridad [illegible] Monto [illegible] 3.259.750 [illegible] ciones [illegible] cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta [illegible]

DGRP
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

OBSERVACION: Sr. contribuyente este es su comprobante de pago, no utilice este espacio. Será válido únicamente con la impresión de la máquina registradora, firma y sello del cajero.

Dirección General del Tesoro
Departamento de Valores Fiscales

7. FECHA Y LUGAR DE PRESENTACION

DIA	MES	AÑO	LUGAR
15	[illegible]	[illegible]	[illegible]

8. DOCUMENTO DE PAGO

CHEQUE Nº
CARGO BANCO

Declaro bajo fe de juramento que los datos consignados son correctos y completos

FIRMA DEL CAJERO / VERIFICADOR

GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 899
Centurión Miranda Nº 100 c/ Sacramento
Telefax: 614.467 - Asunción - Paraguay

GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 899
FIRMA DEL ESCRIBANO O JUEZ DE PAZ
Centurión Miranda Nº 100 [illegible]
Telefax: 614.467 - Asunción - Paraguay

DEPARTAMENTO DE INSPECCION Y SUPERVISION TASAS JUDICIALES
LEY [illegible]

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DEL TESORO
SUB SECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Colegio de Escribanos del Paraguay
SELLADO NOTARIAL

SERIE Q N° 1874655

ESCRIBANI : GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
LOCALID : ASUNCION
DIRECCIO : CENTURION MIRANDA Nº 100 C/SACRAMENTO
REGISTR : 899

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

TRANSFERENCIA DE INMUEBLE OTORGADA POR EL SEÑOR RAMON DEJESUS BOGARIN AYALA A FAVOR DEL SEÑOR JOSE RAIMUNDO BOGARIN AMARILLA.- NUMERO SEIS.- En la Ciudad de Asunción, Capital de la Republica del Paraguay, a los CINCO días del mes de JUNIO del año dos mil dos, Ante mí: GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO, Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro No.899, con asiento en esta Capital, COMPARECEN las siguientes personas: Por una parte el Señor RAMON DE JÉSÚS BOGARIN AYALA, con Cédula de Identidad No.69.307, de estado civil casado y acompañado de su esposa la Señora MIRIAN MIREYA CESARINA CAREAGA DE BOGARIN con Cédula de Identidad No. 206.797, ambos de nacionalidad paraguaya, domiciliados en San Bernardino y accidentalmente en esta Capital.- Por la otra parte el Señor JOSE RAIMUNDO BOGARIN AMARILLA, con Cédula de Identidad No. 107.684, de nacionalidad paraguaya, de estado civil casado, domiciliado en la casa de la Avenida Artigas No. 1921 de esta Capital.- Los comparecientes son mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, cumplieron con las leyes de carácter personal, doy fe.- Y el Señor RAMON DEJESUS BOGARIN AYALA VENDE Y TRANSFIERE a favor del Señor JOSE RAIMUNDO BOGARIN AMARILLA un inmueble de su propiedad compuesto de tres fracciones, con todo lo en ello edificado, clavado, plantado y adherido, ubicado en el Distrito de Emboscada, lugar denominado "TOTOTA", TUPASY POTRERO," BARRERO,"GUAZU-PIRE" y MANO CUE", cuyas dimensiones y linderos según el Informe Pericial aprobado por la Dirección General de Obras Públicas,

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES
DGRP DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 899
Centurión Miranda Nº 100 c/Sacramento
Telefax: 614.467 - Asunción - Paraguay

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

de fecha 25 de septiembre de 1.965 son los siguientes: "Finca No. 485: INFORME PERICIAL: En la localidad de Emboscada, parajes denominado "Totota""Tupasy Potrero", Barrero", "Guazú-Piro", Mano-cue", a los veinte y seis días del mes de Abril del año mil novecientos sesenta y cinco, inició las operaciones de mensura judicial, con deslinde y amojonamiento de ocho fracciones de terreno colindantes pertenecientes al Sr. Ramón de Jesús Bogarín Ayala inscripto en el Registro General de la Propiedad como Finca No. 158, bajo el No. 3 al Folio No. 4, al Folio 19 y sgtes., el 24 de marzo de 1965. Dichas operaciones a finalizado en día 3 de mayo sgtes. siendo el detalle técnico el que a continuación expreso: ahora bien en virtud de haber tomado como base un polígono dado por la existencia de mojones y alambradas de propiedades vecinas estos constatados y ubicados dos fracciones de tierra pertenecientes al fisco, que a continuación paso a deslindar: PRIMER EXCEDENTE FISCAL: Línea 3-A, del plano adjunto: con rumbo Sur ochenta y un grados cuarenta y siete minutos Este medí ciento cincuenta y tres metros con sesenta y cuatro centímetros, lindando con el Río Piribebuy, Línea A-B, con rumbo Sur veinte grados cuarenta y un minutos Oeste medí novecientos diez y ocho metros con veinte y cinco centímetros, lindando con derechos fiscales.; Línea B-C con rumbo Sur trece grados siete minutos Oeste, medí seiscientos veinte y siete metros con ochenta centímetros, lindando con derechos fiscales y con propiedad de Isidoro

GILDA PAOLA INSTRUMENTADORA PUBLICA
NOTARIA Y ESCRIBANA
REGISTRO
Centurión Miranda N° 100
Telefax: 614.467 - Asunción - Paraguay

Colegio de Escribanos del Paraguay
SELLADO NOTARIAL

SERIE Q Nº 1874662

ESCRIBANO : GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : CENTURION MIRANDA Nº 100 C/SACRAMENTO
REGISTRO : 899

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Cuevas. Línea C-D, con rumbo Norte sesenta y nueve grados cuarenta y seis minutos Oeste, medi cuatrocientos treinta y nueve metros, con sesenta y nueve centímetros. Línea D-E, con rumbo Sur trece grados cuarenta y seis minutos Oeste, medi trescientos diez y seis metros con treinta centímetros. Línea E-F con rumbo Norte cincuenta y nueve grados diez minutos Oeste, medi ciento cuarenta y cinco metros con cincuenta centímetros. Línea F-G con rumbo Sur treinta grados diez y seis minutos Oeste, medi noventa y cuatro metros con veinte centímetros, estas cuatro últimas líneas lindan con derechos fiscal ocupados. Línea G-H, con rumbo Norte setenta grados diez y seis minutos Oeste, medi setecientos diez y siete metros con cincuenta y cinco centímetros lindando en parte con Fiscal solicitado por Ruperta Cuevas y parte con propiedad de Lázaro Acosta (sucesión). Línea H/5 con rumbo Norte diez y siete grados veinte y nueve minutos Este, medi setecientos diez metros cinco centímetros. Línea 5-4 con rumbo Sur ochenta y ocho grados treinta y nueve minutos Este, medi novecientos noventa y cinco metros con cincuenta centímetros, por último línea 4-3 con rumbo Norte treinta grados nueve minutos Este medi ochocientos setenta y siete metros noventa y un centímetros, lindando estas tres últimas líneas con la propiedad del Señor Ramón D. Bogarín Ayala. La Superficie de este primer excedente Fiscal alcanza a (118 Has. 3637 mts.2 1851 cm2) [illegible]: El mojón [illegible] coincide con el mojón "1"

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES
DGRP DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 899
Centurión Miranda Nº 100 c/ Sacramento
Teléfono 614.467 - Asunción - Paraguay

GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 899
Centurión Miranda Nº 100 c/ Sacramento
Teléfono 614.467 - Asunción - Paraguay

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

de la mensura administrativa del Fiscal adquirido por Isidro Cuevas, mensura que fue practicada por el Agrimensor Mario Paganetti en el año 1.948, archivándose previa aprobación por el M.O.P.C. y en la carpeta de Emboscada bajo el No. 36. DECLINACIÓN MAGNÉTICA: El día dos de mayo de 1.965 observada la declinación de la barra magnética en el lugar habiendo arrojado como resultado una desviación de cinco grados con cuarenta y cinco minutos al Oeste del Norte geográfico. Es mi informe: Augusto Basili Rojas. Ing. Civil. Es copia fiel, doy fe. Corresponde al Señor RAMON DEJESUS BOGARIN AYALA por compra hecha al Instituto de Bienestar Rural, según Titulo No. 67.370, expedidole por el Presidente de dicha Institución en fecha 31 de Diciembre de 1.969, del que se tomó razón en el Registro General de la Propiedad como Finca No. 485 al folio 1 y sgtes. del año 1.972. 2) FINCA No. 445, compuesta de las dimensiones y linderos que se expresan en un Informe Pericial dado por el Ing. Civil Augusto Basili Rojas que copiado en su parte pertinente dice: "... dichas operaciones han finalizado el día tres de mayo sgtes., siendo el detalle técnico el que a continuación expreso: Segundo Excedente Fiscal, Línea 14-15 con rumbo Sur setenta y tres grados veinte y dos minutos Este, trescientos dos metros con veinte y cinco centímetros. Línea 15-16 con rumbo Norte treinta y cuatro grados diez y siete minutos Este setecientos cincuenta metros. Línea 16-17 con rumbo Norte cincuenta grados seis minutos Oeste, doscientos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

IDGRP

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
NOTARIA Y ESCRIBANA PÚBLICA
REGIST...
Centurión Miranda Nº ... c/ Sacramento
Telefax: 614.467 - Asunción ...

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE Q

Nº 1874663

ESCRIBANO : GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : CENTURION MIRANDA Nº 100 C/SACRAMENTO
REGISTRO : 899

ochenta y nueve metros con cuarenta y un centímetros, estas dos primeras líneas lindan con la propiedad del Señor Ramón D. Bogarín Ayala. Línea 17-14 con rumbo Sur treinta y cuatro grados diez y siete minutos Oeste, ochocientos setenta metros, lindando estas últimas líneas con propiedad de Juan Carlos Silva. La Superficie de este segundo excedente Fiscal alcanza 23 Has. 3299 mts.2 2765 cm2.(VEINTE Y TRES HECTÁREAS TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS). Los mojones existentes 1, A,C,D,E,F,G,H,6,7,8,11,12,13, y 19 son mojones existentes de piedra. Los restantes mojones han sido colocados durante la mensura y son de piedra bruta. El río Piribebuy corre de Este a Oeste y el Arroyo Guazu-Piré de Sur a Norte uniéndose con el arroyo San Roque formando juntos el Ñanú que se interna en la propiedad de Juan Carlos Silva. Referencia: El mojón C de esta mensura coincide con el mojón 1 de la mensura Administrativa del fiscal adquirido por Isidoro Cuevas, mensura que fue practicada por el Agrimensor Mario Paganetti en el año 1948 archivándose previa aprobación por el M.O.P.C. en la carpeta de Emboscada bajo el No. 36. DECLINACIÓN MAGNETICA: El día 2 de mayo de 1965 fue observada la declinación de la barra magnética en el lugar habiendo arrojado como resultado una desviación de 5°41'W del norte geográfico. Es mi informe: Augusto Basili Rojas. Ing. Civil." Es copia fiel, doy fe.- Correspondió al Señor RAMON D. BOGARIN AYALA por compra hecha al Instituto de

GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 899
Centurión Miranda Nº 100 c/ Sacramento
Telefax: 614.467 - Asunción - Paraguay

GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
Asunción - Paraguay

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DGRP
PAR. ESTIMONIOS Y ACTUACIONES

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Bienestar Rural, según título No. [illegible], expedido por el Presidente de dicha institución en fecha 31 de diciembre de 1.969, del que se tomó razón en el Registro de Inmuebles como Finca No. 448, bajo el No. Uno, al folio 1 y sgtes., del año 1971. 3) FINCA Nº 158, compuesto de las dimensiones y linderos que se expresan en un informe pericial, dado por Ing. Civil Augusto Basili Rojas, que copiado en su parte pertinente, dice:"...a) Deslinde del polígono propiedad del Señor Ramón D. Bogarín Ayala: Línea 1-2 del plano que se acompaña adjunto con rumbo Sur sesenta y tres grados cincuenta minutos Este, medí la distancia de un mil setecientos diez y ocho metros con treinta y seis centímetros (S-63°50'-E, 1.718,36m); Línea 2-3 con rumbo setenta y seis grados un minuto treinta segundos Este, medí la distancia de setecientos cuarenta y ocho metros con noventa centímetros (N-76°01'30"-E, 748,90m.) estas dos líneas lindan con el río Piribebuy; Línea 3-4 con rumbo Sur treinta y nueve grados nueve minutos oeste, medí ochocientos ochenta y siete metros con noventa y un centímetros (S-39°09'-W, 887,91m.); Línea 4-5, con rumbo Norte ochenta y ocho grados treinta y nueve minutos Oeste, medí novecientos noventa y cinco metros con cincuenta centímetros (N-88°39'-W, 995,50m.) estas dos últimas líneas lindan con el primer excedente fiscal; Línea 5-6 con rumbo Sur diez y siete grados veinte y nueve minutos Oeste, medí un mil ciento cincuenta y siete metros con cuatro centímetros (S-17°29'-W, 1157,04 mts.) lindando con el primer

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DGRP
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 899
Centurión Miranda Nº 100 c/ Sacramento

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE Q

Nº 1874664

ESCRIBANO : GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : CENTURION MIRANDA Nº 100 C/SACRAMENTO
REGISTRO : 899

excedente Fiscal con una distancia de setecientos diez metros con cinco centímetros (710,05ms.) y el resto de la propiedad de Lázaro Acosta (sucesión) Línea 6-7 con rumbo Sur cinco grados cuarenta y dos minutos Oeste, medí la distancia de cuatrocientos trece metros con setenta centímetros (S-5°42`-W, 413,70ms.) lindando también con propiedad de Lázaro Acosta (sucesión) Línea 7-8 con rumbo Norte cincuenta y ocho grados treinta y seis minutos Oeste, medí trescientos veinte y siete metros con diez centímetros. (N-58°36`-W, 327,10ms.) lindando con propiedad de Eulalio Acosta. Línea 8-9 con rumbo Sur treinta y un grados cuarenta y un minutos treinta segundos Oeste, medí novecientos cincuenta y un metros (S-31°41`30"-W,951,00ms.) lindando con propiedad de Eulalio Acosta y derechos fiscales ocupados. Línea 9-10 con rumbo cuarenta y nueve grados cincuenta y un minutos treinta segundos Oeste, medí ciento cuarenta y nueve metros con veinte centímetros (N-49°51`-W, 149,20 ms.), lindando con fiscales que separan de la propiedad de Eustaquio Agüero. Línea 10-11 con rumbo Norte setenta y tres grados veinte y dos minutos Oeste, medí quinientos treinta y un metros con noventa y cinco centímetros (N 73° 22 -W; 531,95 ms.) lindando también con fiscales que separan de la propiedad de Eustaquio Agüero y sucesores de Ramón Marecos. Línea 11-12 con rumbo Norte setenta y un grados dos minutos Oeste, medí doscientos ochenta y seis metros con cincuenta centímetros (N 71° 02`-W; 286,50ms.) lindando con suc.

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DCRP

GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Centurión Miranda ... Asunción - Paraguay
Teléfax: 614.467 - Asunción - Paraguay

de Estefano Agüero. Línea 12-13 con rumbo Norte sesenta grados ocho minutos Oeste, medí ciento cuarenta y siete metros con cincuenta centímetros (N-60°08'-W, 147,50 ms.) lindando también con propiedad de sucesores de Estefano Agüero. Línea 13-14 con rumbo Norte treinta y cuatro grados diez y siete minutos Este, medí seiscientos ochenta y tres metros con veinte y un centímetros (N-34° 17'-E, 683,21 ms.) lindando con propiedad de Juan Carlos Silva separada por el arroyo Guazú Piré. Línea 14-15 con rumbo Sur setenta y tres grados veinte y dos minutos Este medí trescientos dos metros con veinte y cinco centímetros (S-73° 22'-E, 302,25 ms.) Línea 15-16 con rumbo Norte treinta y cuatro grados diez y siete minutos Este, medí setecientos cincuenta metros (N-34° 17'-E, 750 ms) Línea 16-17 con rumbo Norte cincuenta grados seis minutos Oeste, medí doscientos ochenta y nueve metros con cuarenta y un centímetros. (N-50° 06'-W, 289,41 ms.) lindando estas tres últimas líneas con el segundo excedente Fiscal. Línea 17-18 con rumbo Norte treinta y cuatro grados diez y siete minutos Este medí doscientos cincuenta metros (N34°17'-E, 250,00ms) y por último Línea 18-1 con rumbo Norte doce grados catorce minutos Este, medí un mil quinientos noventa y nueve metros con sesenta y siete centímetros (N 12° 14'-E, 1599,67 ms.) lindando estas dos últimas líneas con propiedad de Juan Carlos Silva. La superficie de este polígono deslindado alcanza a cuatrocientos diez y nueve hectáreas nueve mil [illegible] setenta y ocho

GILDA PAOLA MARTIN DE CABALLERO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 89
Centurión Miranda Nº 400 c/ Sacramento
Teletax: 614.467 - Asunción - Paraguay

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

16

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE Q

Nº 1874665

ESCRIBANO : GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : CENTURION MIRANDA Nº 100 C/SACRAMENTO
REGISTRO : 899

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

metros cuadrados y nueve mil novecientos ochenta y cinco centímetros cuadrados. (419 Has. 9578 mts2 9985 cm2)... " Es copia fiel, doy fe. El inmueble deslindado corresponde al vendedor por los siguientes conceptos: I) Por compra hecha de la parte de condominio del Dr. Juan Manuel Frutos (h), según escritura de fecha 29 de Junio de 1.964, pasada ante el Escribano Carlos Alberto Alfieri, de cuyo testimonio se tomó razón como Finca 158, al folio 10 vlto. y sgtes., el mismo año de su otorgamiento.- II) Por compra hecha de la parte de Don Fidelino Cristóbal Frutos según escritura de fecha 16 de Marzo de 1.965, pasada ante el Escribano Carlos Alberto Alfieri, de cuyo testimonio se tomó razón en el Registro de Inmuebles como Finca 158, al folio 19 y sgtes., el mismo año de su otorgamiento. Posteriormente el inmueble fue objeto de unas diligencias de mensura, deslinde y amojonamiento, practicadas por el Ing. Augusto Basili Rojas y aprobadas por S.D. No. 287 de fecha 30 de septiembre de 1965, dictada por el Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Tellechea, ante el Secretario Rogelio Velásquez Zarza, de todo lo que se tomó razón en el Registro de Inmuebles como Finca 158, al folio 29 vlto. y sgtes. del año 1965. Los Inmuebles relacionados no adeudan Impuesto Inmobiliario, según Certificados Catastrales Nos. 8311 con Padrón No. 595, Certificado Catastral No.8312 con Padrón No. 796 y Certificado Catastral No. 8313 con Padrón No. 751. Según Certificados expedidos por la oficina competente los

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES
DGRP
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Centurión ...
Teletax: 614 ...

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Inmuebles de referencia no han sufrido modificación y como gravamen reconocen una Hipoteca a favor de ABN AMRO BANK N.V. (ABN AMRO BANK S.A) por un monto de Gs. 400.000.000 autorizado por el Escribano Milciades Rafael Casabianca, inscripta bajo el folio 3950 de la Serie "A" en el año 1995, Registro de Hipoteca. Y reconocen como medidas cautelares dos Embargos: 1) Decretado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno Secretaria Florinda Rojas por un monto de Gs.118.010.190 más Gs.11.800.000. Embargante ABN AMRO BANK N.V. en fecha 19/X/99. A la Finca No. 485 le corresponde el No. 348980. A la Finca No. 445 le corresponde el No. 348955 y a la Finca No. 158 le corresponde el No. 348953. 2) Decretado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno Secretaria Florinda Rojas por un monto de Gs.400.000.000 más Gs.40.000.000. Embargante ABN AMRO BANK N.V. en fecha 19/X/99. A la Finca No. 485 le corresponde el No. 349026. A la Finca No. 445 le corresponde el No. 349013, y a la Finca No. 158 le corresponde el No. 348990. En el Certificado expedido para la finca No. 485, dice: "...Además existe una inscripción de Prohibición de Innovar inscripta bajo No. 2, al folio 4 de la misma finca. Juicio: ABN AMRO BANK N.V. Juzgado 1° Inst. C y C. 9° Turno. Sria. Gisela Gómez de Rick. Fecha 3 de julio 2000". En el Certificado expedido para la finca No. 445, dice: "...También existe una inscripción de Prohibición de Innovar: ABN AMOR BANK N.V. C/ [illegible] y otra Juzg.

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CELIA PASCUCCI DE CABALLERO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 699
Centurión Miranda Nº 100 c/ Sacramento
Telefax: 614.467 - Asunción - Paraguay

000228

Colegio de Escribanos del Paraguay
SELLADO NOTARIAL

SERIE Q

Nº. 1874666

ESCRIBANO : GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : CENTURION MIRANDA Nº 100 C/SACRAMENTO
REGISTRO : 899

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

bajo No. 2 al folio 3 y sgtes., misma finca. Conste. Y el Certificado expedido para la finca No. 158 dice: V.J.Reconoce además una inscripción de Prohibición de Innovar Juicio: ABN AMRO BANK N.V c/ Ramón Bogarin y otra s/Ejec. Hipotecaria Juzg. 1º Inst. C y C 9º Turno Sria Gisela Gómez de Rick, inscripta bajo No. 6 al folio 36 y sgtes. de la misma finca. El Señor ~~levantada para la inscripción de la presente escritura~~/ JOSE RAIMUNDO BOGARIN AMARILLA pone de manifiesto que se halla en conocimiento de dichos gravámenes y acepta la presente transferencia a su nombre en estas condiciones.No hay interdicción e inhabilitación. El consentimiento del ABN AMRO Bank para la realización de la presente transferencia consta en la Nota que transcribo a continuación: ABN AMRO Bank Asunción 18 de Abril de 2002. Señora Escribana Gilda Paola Insfrán de Caballero Presente. Por la presente autorizamos suficientemente a vuestro escritorio la formalización de la escritura traslativa de dominio de las Fincas No. 158, 215 y 485 del Distrito de Emboscada, gravados con garantía real a favor del Banco y sobre la cual pesa una prohibición de innovar decretada en juicio, propiedad del Sr. Ramón de Jesús Bogarin Ayala a favor del Dr. Jose R. Bogarin Amarilla, o a favor de quien este último designe, como consecuencia de un arreglo al cual hemos arribado las partes. Muy atentamente, Hay dos firmas ilegibles y tres sellos que dicen: ABN AMRO BANK N.V. Sucursal Paraguay HANSJORG BREHM Apoderado Especial MATS HERNEGARD APODERADO

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES
DGRP DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 899
Centurión Miranda Nº 100 c/ Sacramento
Telefax: 614.467 - Asunción - Paraguay

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

GENERAL. Es copia fiel, doy fé. El vendedor pone de manifiesto que en esta operación de compra-venta no se dan ninguna de las situaciones previstas en el Art. 671 del código Civil Paraguayo, que pudiera llevarle a cuestionar la firmeza y legitimidad de este otorgamiento, y mucho menos los derechos que del mismo surgen para el propietario. En estas condiciones el Señor RAMON DEJESUS BOGARIN AYALA prosigue diciendo: Que VENDE Y TRANSFIERE a favor del Señor JOSE RAIMUNDO BOGARIN AMARILLA por la suma de CIEN MIL DOLARES AMERICANOS (100.000.- U$S) suma de dinero que el vendedor, tiene recibida integramente antes de ahora, otorgando por el presente instrumento suficiente recibo y carta de pago en forma, desiste de los derechos de propiedad, posesión y dominio que sobre el inmueble tenia transmitiéndolo a el comprador, ante quien se obliga por la evicción y saneamiento de título, conforme y con arreglo a derecho.- Entegados los comparecientes de los términos de la presente escritura, manifiestan su conformidad y aceptación en todas sus partes.- Prevengo el pago de impuesto y su inscripción.- Leida y ratificada, así otorgan y firman ante mí, de todo lo cual y del contenido de la presente escritura así como de haber recibido personalmente la declaración de voluntad de los otorgantes, doy fé.- Firmado: RAMON DEJESUS BOGARIN AYALA.- MIRIAN MIREYA CESARÍAN CAREAGA DE BOGARIN.- JOSE RAIMUNDO BOGARIN AMARILLA.- Ante mi: GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO.- Notaria y Escribana Pública.- Esta mi firma y sello.- CON./.

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DGRP CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

000230

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia
HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACION NOTARIAL

SERIE Q

Nº 1759500

ESCRIBANO : GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : CENTURION MIRANDA Nº 100 C/SACRAMENTO
REGISTRO : 899

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

.../// C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº _____ folio 22 Y SGTES. del Protocolo de la División CIVIL Sección "___" del Registro Notarial Nº 899 con asiento en ASUNCION y autorizada por LA ESCRIBANA GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO. en el carácter de TITULAR de dicho Registro, expido esta PRIMERA copia para EL SR.JOSE RAIMUNDO BOGARIN AMARILLA. a los DIEZ días del mes de JUNIO del año 2002.-

Entrelinea:Que será levantada para la inscripción de la presente Escritura.- Valen.- Conste.-

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 899
Centurión Miranda Nº 100 c/ Sacramento
Teléfax: 614.467 - Asunción - Paraguay

GILDA PAOLA INSFRAN DE CABALLERO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 899
Centurión Miranda Nº 100 c/ Sacramento
Teléfax: 614.467 - Asunción - Paraguay

DGRP
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES RAICES
ESC. Gilda P. Insfran REG. Nº 899
ESCRITURA Nº 6 DE FECHA: 05/06/02
PAGADO EN FECHA: 13/06/02

Teresa Ortiz de Quintana
Jefe División Bienes Raíces

D.P.A.C.I.
17 JUN 2002
CAJA Nº 1

DEPARTAMENTO DE INSPECCION Y SUPERVISION TASAS JUDICIALES
LEY 609/95

1166974

Poder Judicial
Direccion de Ingresos Judiciales
R.U.C CSJN6773804
Tasas Especiales - Art 264 Ley 879/81
C : 21 17/06/2002 02712170 G: 48.918
07:18 AM E01759500 IN
Forma de Pago: FF
Asuncion - Paraguay

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

A. G. Zamphirópolos S.A.

000231

2058749.-

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

12ª SECCION

Inscripto en el Registro de Emboscada Finca N=485

bajo el Nº 4 (cuatro) y el Folio 7 pgts

Asunción, 07 de Octubre 2002.-

Conste que la Prohibición de Gravamen se levanta por oficio de fecha 24 de Setiembre de 2002. con entrada N= 204/527.-

Hora 06:59.- Conste.-

Lourdes G. Vázquez de Isasi

REPUBLICA DEL PARAGUAY

PODER JUDICIAL

Dirección Gral. de los Registros Públicos

12ª Sección

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

000232

Recibí 16/11/06

19

NDERT
to Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

03 NOV. 2006

Asunción, de de 2006

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

S. G. Nº 1358

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Señora
Directora General de los Registros Públicos
Abog. LOURDES GONZALEZ DE MUÑOZ
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al **Expediente Administrativo Nº 5908/04**, a fin de solicitar su valiosa colaboración en el sentido de proveer a esta Institución, copia del Título de Propiedad correspondiente a las **FINCAS Nºs. 485 y 445**, pertenecientes al Distrito de Emboscada, Departamento de Cordillera, propiedad del Señor JOSE RAIMUNDO BOGARIN AMARILLA.

Sin otro particular, aprovecho esta oportunidad para saludarla muy atentamente.

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA - INDERT - Secretaría General

ENRIQUE IGNACIO CACERES LUGO
Secretario General del INDERT

c.c.
Arch. Sria. Gral.
Expte. 5908/04
H.

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

07 NOV 2006

NATHAN ARCHIVO
Dirección Gral. de los Reg. Públicos

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Tacuary 276
Teléfonos: 446534
443306/494890
Asunción - Paraguay

Corresponde a la nota Nº 1358 presentada por el INDERT en fecha 07/11/06, bajo el indicativo RPEX-2.006-2801.-

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Asunción, 10 de noviembre de 2006.-

Autorícese a la Jefatura de la sección Duodécima la expedición de una fotocopia simple de los títulos de propiedad individualizados como **fincas Nº 485 y 445** del **distrito de Emboscada,** siempre que se encuentre a nombre del propietario Sr. José Raimundo Bogarín Amarilla. Conste.-

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

c.c.: a la Jefatura de la sección Duodécima.-

Abog. y N.P. Lourdes B. González P.
DIRECTORA GENERAL
REGISTROS PUBLICOS

RPEX 2006-2801

Nota: De cumplimiento a lo solicitado Conste.-

Asunción, 10 de noviembre 2006.

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
ROBERTO I. ALFONSO GAMARRA
REGISTRADOR

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

000234

20

TASA JUDICIAL - ESCRITURAS PUBLICAS

PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE INGRESOS JUDICIALES

N° 2501803

LEY 284/71; 1165/85; 669/95, 118/91
RESOLUCION N° 401/05 - RUC N° CS 11 6773804

TRIPLICADO: REGISTRO PUBLICO

1. Identificación del Escribano / Abogado / Juez

APELLIDOS O RAZON SOCIAL	NOMBRE	RUC/MATRICULA/REGISTRO
INDERT		

2. Identificadof de los Contratantes o Titular Dominio

	RAZON SOCIAL O APELLIDOS - NOMBRES
2.1	INDERT
2.2	
2.3	
2.4	

3. Datos de la Escritura

NUMERO	DIA	MES	AÑO	PROTOCOLO	SECCION	ESCRIBANO AUTORIZANTE
903	27	06	09			

4. Antecedente Registral

4.1 Inmuebles

AVALUACION FISCAL TOTAL Gs.	FINCA/MATRICULA	CTA. CTE. CATASTRAL/PADRON	DISTRITO
	185 - 445 - 158		Emboscada

4.2 Automotores

CERTIFICADO DE NACIONALIZACION/AÑO	CHASSIS/VIN/SERIE/BASTIDOR	MATRICULA

5. Determinación de la Tasa

5.1 ESPECIE DE DERECHO	MONTO IMPONIBLE (TIPO DE MONEDA)	TASA	TOTAL
copia de finca			

5.2 EXONERACIONES	LEY	ART.	INC.	PORCENTAJE	TOTAL

	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	TOTAL
5.3 TASAS ESPECIALES			

5.4 EXONERACIONES	LEY	ART.	INC.	PORCENTAJE	TOTAL

5.5 TOTAL A PAGAR	

6. OBSERVACIONES

7. FECHA Y LUGAR DE PRESENTACION

DIA	MES	AÑO	LUGAR

8. FORMA DE PAGO

CHEQUE N°	BANCO
EFECTIVO	
MIXTO	

Dirección General del Tesoro Público - Dpto. de Valores Fiscales - M.H.

Firma y sello Tasa Judicial

Firma y sello del Profesional
Declaro bajo fe de juramento que los datos consignados son correctos y completos

ARCADIO MORA MEDINA

EFRAIN GONZALEZ
Asistente de Corrección

01 JUL 2009

INDERT

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINIST. FINANCIERA
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
DGRP

000285

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

000236

(21)

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

CORTE SUPREMA JUSTICIA

Asunción, 30 de enero de 2012

S.G. N° 75

Señora
ABOG. LOURDES GONZALEZ DE MUÑOZ, Directora
Dirección General de los Registros Públicos
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al expediente administrativo Nº 4509/2010, con motivo de solicitar su valiosa colaboración en el sentido de proveer a esta Institución copia autenticada de título de propiedad de las Fincas Nº 485, 158 y 445, del Distrito de EMBOSCADA, Departamento de CORDILLERA, a partir del folio 1 y sgtes., con todos sus desprendimientos y antecedentes. Dicho informe es solicitado a los efectos de recopilación de datos en la que se encuentra la Institución.----------

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla con distinguida consideración.----------

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abog. Andrés R. Argüello Román
Secretario General
INDERT

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Tacuary 276
Teléfonos: 446534
443306 / 494890
Asunción - Paraguay

... // NOTA: Di cumplimiento a lo solicitado en fecha 23/02/12.- Conste.-

Entrada Nº, 3715953.-

Fecha: 10/02/12.-

Patricia María Candia Cueva
Abogada y N.P.
Jefe de Publicidad Registral

Dirección Gral. de los Registros Públicos

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

000238

INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

Escaneado en fecha: 26 DIC-11

Funcionario: José A

Asunción, 29 de junio de 2009

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

S. G. Nº __903___

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Señora
ABOG. LOURDES GONZALEZ DE MUÑOZ, Directora
Dirección General de los Registros Públicos
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a UD, con relación al Expediente Administrativo Nº 5908/04, con motivo de solicitar su valiosa colaboración en el sentido proveer a esta Institución, la copia autenticada de las Fincas Nº 485, 445, 158 DEL DISTRITO DE EMBOSCADA, del DEPARTAMENTO DE CORDILLERA, a partir del folio 1 y sgtes, con todos sus antecedentes, a los efectos de ser verificados por el Departamento de Catastro Jurídico y Técnico del INDERT, conforme referente a la Nota S.G. Nº 840/2009, presentado al Departamento de Ingresos Judiciales, "DICHO PEDIDO ES PARA DETERMINAR CON EXACTITUD PARA VERIFICAR SI EXISTE EXCEDENTE FISCALES DENTRO DE LA PROPIEDAD".

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla con distinguida consideración.

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · Secretaría General

ARCADIO MORA MEDINA
Secretario General del INDERT

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Fecha: 01/07/09
Hora: 10:51:13 am.
En la fecha di cumplimiento a lo solicitado. conste

Tacuary 276
Teléfonos: 446534
443306/ 494890
Asunción - Paraguay

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

000240

12° P.
23

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección del Registro Inmobiliario

Providencia N° 1097 DRI-RPEX.2012-3824

CORRESPONDE A LA NOTA PRESENTADA POR EL ABOGADO EMIGDIO LOREIRO A. EN REPRESENTACION DEL SR. JOSE BOGARIN AMARILLA EN FECHA 31 DE JULIO DE 2012.-

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Asunción, 13 de agosto de 2012.-

VISTA: la nota presentada por el Abogado recurrente por la que solicita la extinción de la inscripción de embargos que pesan sobre las fincas N° 485, 445, 158 del distrito de Emboscada, y en atención al informe remitido por la Jefatura de Publicidad Registral de la Duodécima sección, que copiado dice: "Cumplo en informar con respecto a la nota presentada por el Abogado EMIGDIO LOREIRO A. con Matrícula N° 3084, referente a la solicitud de la **EXTINCION DE LA INSCRIPCION DEL EMBARGO trabado en fecha 19.octubre.1999, fincas N° 485, 445 y 158 del distrito de Emboscada, inscriptas a nombre del SR. JOSE R. BOGARIN AMARILLA**. Que teniendo a la vista los Asientos Registrales mencionados más arriba, se constata que, efectivamente se hallan inscriptos como medidas cautelares 2 (dos) Embargos del año 1999. Los mismos, por tratarse de **Embargos Ejecutivos** según oficios obrantes en el Registro de Medidas cautelares-Octubre 1999, se hallan vigentes. Conforme al **Art. 701 del C.P.C.:** "Las medidas cautelares registrales se extinguirán de pleno derecho a los 5 años de la fecha de su anotación en el registro respectivo, salvo que a petición de parte se reinscribieren antes del vencimiento del plazo, por orden del Juzgado que entendió en el proceso". Dicha caducidad solo resulta aplicable a las siguientes: *Inhibición General de enajenar y gravar bienes. *embargo preventivo. *prohibición de contratar. *prohibición de innovar. El embargo ejecutivo no constituye una medida cautelar y, por tanto, no se encuentra sujeta al plazo de caducidad legislado en el Art. 701 del C.P.C. Esto es en conclusión a una consulta elevada por la D.G.R.P. al Excmo. Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial de la Capital, Primera Sala, conforme al Art. 325 del C.O.J. Con respecto a la Hipoteca del año 1995 a la cual hace referencia también la nota, se confirma la cancelación de la misma según Registro de Hipotecas del año 2003, folio 222 y siguientes, serie A. Es mi informe. Conste. Firmado: Firmado: Abog. y N.P. Patricia María Candia Cuevas. Jefa. Hay un sello del Poder Judicial"...(sic). La Dirección del Registro Inmobiliario confirma el extremo expuesto por la Jefatura interviniente, y en consecuencia resuelve NO HACER LUGAR a lo solicitado, debiendo el recurrente solicitar por la vía judicial el levantamiento del embargo ejecutivo que afecta a las fincas N° 485, 445 y 158 del distrito de Emboscada. Conste.-

c.c.: Jefatura de Publicidad Registral de la Duodécima sección.-

Abog. Mercedes Vera De Auada
Directora
Dirección del Registro Inmobiliario

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

000241

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

000242

DIGITADO POR: [illegible] ACTUALIZADO (SIR) - DGRP

Fecha: Persio F. Segovia 10/04/14

FECHA: 11/07/2014

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS

MINUTA DE INSCRIPCIÓN - HOJA 1

FORM-02

CEP 0064489

Espacio reservado para los Registros Públicos

Inscripción Nº	Folio	Entrada Nro.	Fecha de Entrada Día	Mes	Año	Hora de Entrada Hora	Min	Seg	Nº Finca/Matrícula	Distrito
5	24	5331956	8	05	14	12	46	25	485	Emboscada

Tasa Judicial Nº: | Nº de Liquidación:

DATOS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

Resulta indispensable llenar los datos solicitados

Nº Escritura /SD	Fecha Día	Mes	Año	Escribano / Juzgado	Srio	Nº Registro	Nº Hoja Seguridad
45	7	5	14	MARIO BOGADO BRITO		918	4734156

CERTIFICACIONES

Nº Certif. Dominio	Fecha de Ingreso Día	Mes	Año	Expedición Día	Mes	Año	Nº Certif. de Anotaciones Personales	Fecha de Ingreso Día	Mes	Año	Expedición Día	Mes	Año
5265710	8	4	14	9	4	14	5310473	28	4	14	5	5	14

Otros certificados se refiere a vigencia de Poderes, etc

Nº Certificado Catastral	Fecha de Salida Día	Mes	Año
28.086/87/88	7	5	14

Otros certificados registrales	Día	Mes	Año
1.			
2.			
3.			

Naturaleza del Acto	Moneda	Monto
TRANSFERENCIA DE INMUEBLE	GS.	5.650249000.

ANTECEDENTE REGISTRAL

	Distrito	Matrícula	Finca	Lote y Manzana o Unidad Pr. Horizontal	Cta. Cte. Ctral. o Padrón
1	EMBOSCADA		445	1ER EXC. FISCAL	751
2	EMBOSCADA		485	2º EXC.FISCAL	796
3	EMBOSCADA		158	3ER INMUEBLE	595
4					

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Lugar: TOTOTA Y OTROS | Distrito: EMBOSCADA

Zona de Seguridad Fronteriza: Total [ ] Parcial [X]

Manzana: | Lote: | Sub Lote:

Zona: | Fracción:

SUPERFICIE SEGÚN TÍTULO

Ha: 118,23,419 m²: 3637,3299 cm²: 1051,2765

Afectaciones al Dominio (Medidas cautelares, Gravámenes u otras restricciones)

Porcentaje de Copropiedad: 9.578

Superficie Propia: 9.985

Superficie Común:

Superficie Total:

Nombre del Edificio:

MEDIDAS Y LINDEROS

Instrucciones: completar a máquina de escribir o computadora, sin tachaduras o enmiendas

1) PRIMER EXCEDENTE FISCAL: Linea 3-A del plano adjunto: con rumbo Sur ochenta y un grados cuarenta y siete minutos Este medi ciento cincuenta y tres metros con sesenta y cuatro centimetros, lindando con el Rio Piribebuy. Linea A-B, con rumbo Sur veinte grados cuarenta y un minutos Oeste medi novecientos diez y ocho metros con veinte y cinco centimetros, lindando con derechos Fiscales; Linea B-A, con

Mario Bogado Brito
Notario Público
Reg. Nº [illegible]

José M. Frutos
Registrador

Jefe de Sección

Para uso exclusivo del Registro de Inmueble

	Certificado Nº	Fecha de Entrada	Acto Jurídico	Solicitante	Certificador	Fecha de Expedición	Jefe Firma
1	[illegible]	04/05/14	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
	Expedido con constancia de: de Inscripción, asiento de Propiedad Nº 1 (uno) — Conste — que el Lote Oficial sub Finca Nº 158 de Emboscada						
2						14/ 20/ 04/ 14	
	Expedido con constancia de:						
3	1 Folio real 1018	18/05/2014	Inscripción por el Dpto. de Propiedad Raíces, Mueble y Prenda				
	Expedido con constancia de: Transferencia — Conste — (Con Plano)					14/ 23/ 05/ 14	
4							
	Expedido con constancia de:						

25 JUL. 2014
ACTUALIZADO
Funcionario
Alejandra B. Delgado B.
Escano 4to. Piso - DGRP

IMAGEN SEPURADA (R.T.R. Nº 02/2014) 13 FEB 2019 JUAN DAVID TURLAN

CORTE SUPREMA JUSTICIA

LIT

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

000243

E. 10.264.536.
fol. 85 **LEVANTADA** 12:02:07 p.m.
Oficio Nº: 23
Juzgado: 1ra Inst. C.y P. Jef. T. Sin
Fecha: 21/02/2020
Caacupé.
A.Int. No. 37 del 21/02/2020

Lisb. Enol. 9026791 - 10.07.17 - 11:01:25.

LITIS
Juez: 1ra Inst. C.y Com. y Lab. Pert.
Secretaria: Teresa Parquet
Monto: Fu tam tse C. Julio Riveros
Solicitante: Anastacio Riveros Zarate y ocupantes precarios s/ desalojo
Oficio Nº: 389 Fecha: 7.07.17

03 MAR. 2020

Abog. y N.P. Ma. Lina Escobar Ratti
Jefa Publicidad Registral
D.G.R.P.

Prov. 30 junio 17

20 of 17

ACTUALIZADO
HÉCTOR GIMÉNEZ
Funcionario
DIGITALIZACIÓN - D.G.R.P.
24 AGO. 2017

22 MAYO 2020
ACTUALIZADO FECHA
RENATO A. MARRELLI
Funcionario Escaneador

Abog. y N.P. Ma. Lina Escobar Ratti
Jefa Publicidad Registral
D.G.R.P.

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

- N Informe Adm. 9343211. 23/01/19. N.P. Juan C. Marecos
No coincide titular. Exp. 30/01/19

- Rpex-2099-2220. 28/06/19. solicitado por el Senador Blas. Lanzoni.
c/ 1 Litis. - Exp. 02/07/19

* Inf. Judicial = 1.0002.846. 21/10/19. Agente Fiscal, Unidad Penal Nº II de la Fiscalia Zonal de Emboscada. c/ 1 Litis. -
Exp. 28/10/19

* Inf. Ura Dirección Ingresado bajo Ind. Rpex 2019-3894 del 21/10/19 Solicitado por el Dip. Nac. Colym Soroka Benitez c/ 1 Litis (Informe glosado en la fca. Nº 158 de Emboscada) Conste
28/10/19.

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

* Inf. Adm. 10.042.643. 06/11/19. Susana Duarte.
c/ 1 Litis. - Exp. 25/11/19

* Inf. Adm. 10268513 24/02/2020 Abg. Maria R. Coronel
c/ Pronto Despacho. Exp. 03 MAR. 2020

ACTUALIZADO-(SIR)-DGRP
Fecha: 11/08/2019
Usuario: Ilse Ramírez Godoy
D.G.R.P.

CONTROL DE CALIDAD
DIGITACION
VERIFICADO POR: Lic. Guido Osorio
Fecha: 26/07/19
D.G.R.P.

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

(25)

CEP 0064489

Finca / Matricula:

Distrito:

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
ANEXO DE LA HOJA N° 1

FORM-03

Espacio reservado para los Registros Públicos

Inscripción N°	Folio	Entrada Nro.	Fecha de Entrada			Hora de Entrada			Nº Finca/Matricula	Distrito
			Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg		
Tasa Judicial Nº						Nº de Liquidación				

rumbo Sur trece grados siete minutos oeste, medí seiscientos veinte y siete metros con ochenta centimetros, lindando con derechos Fiscales y con propiedad de Isidoro Cuevas. Línea C-D con rumbo Norte sesenta y nueve grados cuarenta y seis minutos Oeste, medí cuatrocientos treinta y nueve metros, con sesenta y nueve centimetros. Línea D-E, con rumbo Sur trece grados cuarenta y seis minutos Oeste, medí trescientos diez y seis metros con treinta centimetros. Línea E-F, con rumbo Norte cincuenta y nueve grados diez minutos Oeste, medí ciento cuarenta y cinco metros con cincuenta centimetros. Línea F-G, con rumbo Sur treinta grados diez y seis minutos Oeste, medí noventa y cuatro metros con veinte centímetros, éstas cuatro últimas líneas lindan con derechos Fiscal ocupados. Línea G-H, con rumbo Norte setenta grados diez y seis minutos Oeste, medí setecientos diez y siete metros con cincuenta y cinco centímetros lindando en parte con Fiscal solicitado por Ruperta Cuevas y parte con propiedad de Lázaro Acosta (sucesión). Línea H-5 con rumbo Norte diez y siete grados veinte y nueve minutos Este, medí setecientos diez metros cinco centímetros. Línea 5-4 con rumbo Sur ochenta y ocho grados treinta y nueve minutos Este, medí novecientos noventa y cinco metros con cincuenta centímetros, por último Línea 4-3 con rumbo Norte treinta grados nueve minutos Este, medí ochocientos setenta y siete metros noventa y un centimetros, lindando éstas tres últimas líneas con propiedad del señor Ramón D. Bogarín Ayala. La superficie de este primer excedente fiscal alcanza (CIENTO DIEZ Y OCHO HECTAREAS CON TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS Y MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS (118 Has. 3.637 M2. 1.851 Cm2.). Le corresponde el PADRON N°. 796. El inmueble descripto corresponde al representado y su esposa, por compra hecha del señor Ramón Dejesus Bogarin Ayala, según escritura pública número seis de fecha cinco de junio del año dos mil dos, pasada ante la Escribana Pública Gilda Paola Insfrán de Caballero, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos como FINCA N°. 485 del Distrito de EMBOSCADA, bajo el N°. 4 y al Folio 7 y Sgtes., el 07 de Octubre del año 2.002. 2) FINCA N°.445 (Segundo Excedente Fiscal): Línea 14-15 con rumbo Sur setenta y tres grados veinte y dos minutos Este, trescientos dos metros con veinte y cinco centímetros. Línea 15-16 con rumbo Norte treinta y cuatro grados diez y siete minutos Este setecientos cincuenta metros. Línea 16-17 con rumbo Norte cincuenta grados seis minutos Oeste, doscientos ochenta y nueve metros con cuarenta y un centímetros, éstas tres primeras líneas lindan con la propiedad del Señor Ramón D. Bogarin Ayala. Línea 17-14 con rumbo Sur treinta y cuatro grados diez y siete minutos Oeste, ochocientos setenta metros, lindando éstas últimas líneas con propiedad de Juan Carlos Silva. La superficie de este segundo excedente Fiscal alcanza VEINTITRES HECTAREAS CON TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (23 Has. 3.299 M2. 2.765 Cm2.). Le corresponde el PADRON N°. 751. El presente inmueble pertenece al representado y su esposa por compra hecha del señor Ramón Dejesus Bogarin Ayala, según escritura pública número seis de fecha cinco de junio del año dos mil dos, pasada ante la Escribana Pública Gilda Paola Insfrán de Caballero, habiéndose tomado razón de dicho testimonio en la Dirección General de los Registros Públicos como FINCA N°. 445 del Distrito de EMBOSCADA, bajo el N°. 4 y al Folio 6 y Sgtes., el 07 de Octubre del año 2.002. 3) FINCA N°. 156: Línea 1-2 del plano que se acompaña adjunto con rumbo Sur sesenta y tres grados cincuenta minutos Este, medí la distancia de un mil setecientos diez y ocho metros con treinta y seis centímetros (S-63°50'-E, 1.718,36 m); Línea 2-3 con rumbo Norte setenta y seis grados un minuto treinta segundos Este,medí la distancia de setecientos cuarenta y ocho metros con noventa centímetros (N-76°01'30"-E, 748,90 m) éstas dos líneas lindan con el Rio Piribebuy; Línea 3-4 con rumbo Sur treinta y nueve grados nueve minutos Oeste, medí ochocientos ochenta y siete metros con noventa y un centimetros (S-39°09'-W, 887,91 m);Línea 4-5 con rumbo Norte ochenta y ocho grados treinta y siete minutos Oeste, medí novecientos noventa y cinco metros con cincuenta centimetros (N-88°39'-W, 99,50 m), éstas dos últimas líneas lindan con el primer excedente fiscal; Línea 5-6 con

Mario Rogado Leite
Notario Público
Reg. N° 916
Matrícula N° 4.782 Cédula 909.194
Asunción - Paraguay

José M. Frutos
Registrador

Abog. Jefe de Sección

Firma y sello Profesional | Registrador | Jefe de Sección

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
DGRP DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

000245

.../.

* Inf. Adm. 10305799 10/03/2020 Esc. Delia G. Ruiz.
Conste.- Exp 28 MAYO 2020

* Inf. Adm. 10531029 20/08/2020 NP. Blanca Elena Adle.
Conste.-
Exp 07 OCT. 2020

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Inf. Adm. Nº 484 4940 del 18/3/22 Nathalia Benítez

* Ent. 13405964 / Fecha 23/11/23 / Inf. Adm. / Ant. María Valdez

Abg. y N.P. Larisa M. Aguero Sandoval
Dirección General de los Registros Públicos - C.S.J.
JEFA ADJUNTA - T.T.
26/11/2023

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Inf. Adm. 13.539.261. 23/01/24 Guillermo Ramírez

Abg. y N.P. Larisa M. Aguero Sandoval
Dirección General de los Registros Públicos - C.S.J.
JEFA ADJUNTA - T.T.
01/02/2024

RPEX-DRI-697-2024 Informe de Condiciones de Dominio fas. 158-445-485 de Embarcada 14/03/24

Abg. y N.P. Larisa M. Aguero Sandoval
Dirección General de los Registros Públicos - C.S.J.
JEFA ADJUNTA - T.T.
03/04/2024

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

(26)

CEP 0064489

Finca / Matrícula:

Distrito:

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
ANEXO DE LA HOJA N° 1

FORM-03

Espacio reservado para los Registros Públicos

Inscripción N°	Folio	Entrada Nro.	Fecha de Entrada			Hora de Entrada			Nº Finca/Matrícula	Distrito
			Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg		

Tasa Judicial Nº		Nº de Liquidación	

rumbo Sur diez y siete grados veinte y nueve minutos Oeste, medí un mil ciento cincuenta y siete metros con cuatro centimetros (S-17°29'-W, 1157,04 mts.) lindando con el primer excedente Fiscal con una distancia de setecientos diez metros con cinco centimetros (710,05 ms.) y el resto de la propiedad con Lázaro Acosta (Sucesión); Línea 6-7 con rumbo Sur cinco grados cuarenta y dos minutos Oeste, medí la distancia de cuatrocientos trece metros con setenta centimetros (S-5°42'-W, 413,70 ms.) lindando también con propiedad de Lázaro Acosta (Sucesión). Línea 7-8 con rumbo Norte cincuenta y ocho grados treinta y seis minutos Oeste, medí trescientos veinte y siete metros con diez centimetros, (N-58°26'-W, 327,10 ms.) linda con propiedad de Eulalio Acosta. Línea 8-9 con rumbo Sur treinta y un grados cuarenta y un minutos treinta segundos Oeste, medí novecientos cincuenta y un metros (S-31°41'30"-W, 951,00 ms.) lindando con propiedad de Eulalio Acosta y derechos fiscales ocupados. Línea 9-10 con rumbo Norte cuarenta y nueve grados cincuenta y un minutos treinta segundos Oeste medí ciento cuarenta y nueve metros con veinte centimetros (N-49°51'-W 149,20 ms.), lindando con fiscales que separan de la propiedad de Eustaquio Aguero. Línea 10-11 con rumbo Norte setenta y tres grados veinte y dos minutos Oeste, medí quinientos treinta y un metros con noventa y cinco centímetros (N-73°22'-W, 531,95 ms.) lindando también con fiscales que separan de la propiedad de Eustaquio Aguero y sucesores de Ramón Marecos. Línea 11-12 con rumbo Norte setenta y un grados dos minutos Oeste, medí doscientos ochentas y seis metros con cincuenta centimetros (N-71°02'-W 286,50 ms) lindando con sucesores de Estefano Aguero. Línea 12-13 con rumbo Norte sesenta grados ocho minutos Oeste, medí ciento cuarenta y siete metros con cincuenta centimetros (N-60°08'-W, 147,50 ms) lindando también con propiedad de Sucesores de Estefano Aguero. Línea 13-14 con rumbo Norte treinta y cuatro grados diez y siete minutos Este, medí seiscientos ochenta y tres metros con veinte y un centímetros (N-34°17'-E, 683,21 ms.) lindando con propiedad de Juan Carlos Silva, separada por el arroyo Guazú Piré. Línea 14-15 con rumbo Sur setenta y tres grados veinte y dos minutos Este medí trescientos dos metros con veinte y cinco centímetros (S-73°22'E, 302,25 ms.) Línea 15-16 con rumbo Norte treinta y cuatro grados diez y siete minutos Este, medí setecientos cincuenta metros (N-34°17'-E, 750 ms) Línea 16-17 con rumbo Norte cincuenta grados seis minutos Oeste, medí doscientos ochenta y nueve metros con cuarenta y un centímetros (N-50°06'-W, 289,41 ms) lindando éstas tres últimas líneas con el segundo Excedente Fiscal. Línea 17-18 con rumbo Norte treinta y cuatro grados diez y siete minutos Este medí doscientos cincuenta metros (N-34°17'-E, 250,00 ms) y por último Línea 18-1 con rumbo Norte doce grados catorce minutos Este, medí un mil quinientos noventa y nueve metros con sesenta y siete centímetros (N-12°14'-E, 1599,67 ms.) lindando éstas dos últimas líneas con propiedad de Juan Carlos Silva. La superficie de este polígono deslindado alcanza CUATROCIENTOS DIEZ Y NUEVE HECTAREAS NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (419 Has. 9.578 M2. 9.985 Cm2.). Le corresponde el PADRON N°.595. Este último inmueble petenece al representado como a su esposa por compra hecha del señor Ramón Dejesus Bogarín Ayala, pasada ante la Escribana Pública Gilda Paola Insfrán de Caballero, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos como FINCA N°. 158 del Distrito de EMBOSCADA, bajo el N°. Ocho y al Folio Cuarenta y Sgtes., el 07 de Octubre del año 2.002.El Vendedor presenta Certificado de Cumplimiento Tributario N°. 42719548316 de fecha 22/04/2014 válido hasta el día 21/07/2014, en tanto que el Comprador presenta Certificado de no Ser Contribuyente N° 428007361088 de fecha 02/05/2014 válido hasta el día 02/11/2014, cuyas copias dejo agregados al protocolo para lo que hubiere lugar en derecho.

Mario Rogado Brito
Notario Público
Reg. N° 918
Mayor Mazó 286 - Tel.
Lambaré - Paraguay

José M. Frutos
Registrador

Abog. OSMAR D. RODRIGUEZ T.
Jefe

Firma y sello

Profesional | Registrador | Jefe de Sección

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
DGRP DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

000247

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

27

CEP 0064489

Finca / Matricula:

Distrito:

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
MINUTA DE INSCRIPCIÓN
HOJA N° 2

FORM-04

ADQUIRIENTE

Porcentaje de Titularidad: 100%

Consignar datos personales que surgen del Doc. a ser inscripto

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
T3E	FU LAM

Calle	N°	Piso	N° Departamento	Ciudad	Departamento
PTE.FRANCO Y AYOLA	9º		ED.AIFRA	ASUNCION	CAPITAL

Marcar con X la casilla que corresponda

RUC	C.I.	Pasaporte	N° Documento	Nacionalidad	Estado Civil
	X		1.884.650	PARAGUAYO NATURA	CASADO

Apellidos del Cónyuge	Nombres del Cónyuge	Tipo Documento	N° Documento

Personalidad Otorgada por	Datos o N° de Inscripción / creación	Fecha de Inscripción/creación

Apellidos del Apoderado	Nombres del Apoderado	Tipo Docum.	N° Documento

TRANSMITENTE

Porcentaje de Titularidad: 50%

Consignar datos personales que surgen del Doc. a ser inscripto

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
BOGARIN AMARILLA	JOSE RAIMUNDO

Calle	N°	Piso	N° Departamento	Ciudad	Departamento
AV.ARTIGAS	1921			ASUNCION	CAPITAL

Marcar con X la casilla que corresponda

RUC	C.I.	Pasaporte	N° Documento	Nacionalidad	Estado Civil
	X		107.694	PARAGUAYA	CASADO

Solo en caso de bien ganancial

Apellidos del Cónyuge	Nombres del Cónyuge	Tipo Documento	N° Documento
CANALE DE BOGARIN	YOLANDA NOEMI	C.I.	78.419

Personalidad Otorgada por	Datos o N° de Inscripción / creación	Fecha de Inscripción/creación

Apellidos del Apoderado	Nombres del Apoderado	Tipo Documento	N° Documento

TRANSMITENTE / CONDÓMINO

Porcentaje de Titularidad:

Consignar datos personales que surgen del Doc. a ser inscripto

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres

Calle	N°	Piso	N° Departamento	Ciudad	Departamento

Marcar con X la casilla que corresponda

RUC	C.I.	Pasaporte	N° Documento	Nacionalidad	Estado Civil

Solo en caso de bien ganancial

Apellidos del Cónyuge	Nombres del Cónyuge	Tipo Documento	N° Documento

Personalidad Otorgada por	Datos o N° de Inscripción / creación	Fecha de Inscripción/creación

Apellidos del Apoderado	Nombres del Apoderado	Tipo Documento	N° Documento

Si necesita más espacio, utilizar el anexo de minuta

ENMIENDAS / OBSERVACIONES / CLAUSULAS

* Gestión de negocios; compra para hijos menores; consentimiento; constancias de reglamento de PH.; rectificaciones, desafectación, bien de Familia, inembargabilidad, tracto abreviado, tramitación de resoluciones judiciales y todo dato de incidencia registral.

CERT.CON ENTRADA N°. 5265681 DE FECHA 03/04/2014 Y EXPEDIDA EN FECHA 09/04/2014, Y CERT. CON ENTRADA N°.5265702 DE FECHA 03/04/2014 EXP.EN FECHA 14/04/2014. LA ESPOSA DEL VENDEDOR ES PROP.DEL 50% DEL INMUEBLE Y APODERADA DE SU ESPOSO, CUYO PODER SE HALLA EN PLENA VIGENCIA, SEGÚN CERT. CON ENT. N°. 5310826 DE FECHA 28/04/2014 Y EXP. EN FECHA 06/05/2014.

Profesional

Registrador

Jefe de Sección

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
DGRP DE LOS REGISTROS PÚBLICOS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

000250

(28)

CEP 0064489

Finca / Matrícula
Distrito:

FORM-05

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
MINUTA DE INSCRIPCIÓN - ANEXO DE LA HOJA N° 2

Consignar datos personales que surgen del Doc. a ser inscripto

Marcar con X la casilla que corresponda

CONDÓMINO / ADQUIRIENTE

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres	Porcentaje de Titularidad

Calle	N°	Piso	N° Departamento	Ciudad	Departamento

RUC	C.I.	Pasaporte	N° Documento	Nacionalidad	Estado Civil

Apellidos del Cónyuge	Nombres del Cónyuge	Tipo documento	Nº Documento

Personalidad Otorgada por	Datos o N° de Inscripción / creación	Fecha de Inscripción/creación

Apellidos del Apoderado	Nombres del Apoderado	Tipo documento	N° Documento

Consignar datos personales que surgen del doc. a ser inscripto

Marcar con X la casilla que corresponda

CONDÓMINO / TRANSMITENTE

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres	Porcentaje de Titularidad

Calle	N°	Piso	N° Departamento	Ciudad	Departamento

RUC	C.I.	Pasaporte	N° Documento	Nacionalidad	Estado Civil

Apellidos del Cónyuge	Nombres del Cónyuge	Tipo documento	Nº Documento

Personalidad Otorgada por	Datos o N° de Inscripción / creación	Fecha de Inscripción/creación

Apellidos del Apoderado	Nombres del Apoderado	Tipo documento	N° Documento

Consignar datos personales que surgen del doc. a ser inscripto

Marcar con X la casilla que corresponda

ACREEDOR

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres	Porcentaje de Titularidad

Calle	N°	Piso	N° Departamento	Ciudad	Departamento

RUC	C.I.	Pasaporte	N° Documento	Nacionalidad	Estado Civil

Apellidos del Cónyuge	Nombres del Cónyuge	Tipo documento	Nº Documento

Personalidad Otorgada por	Datos o N° de Inscripción / creación	Fecha de Inscripción/creación

Apellidos del Apoderado	Nombres del Apoderado	Tipo documento	N° Documento

Consignar datos personales que surgen del doc. a ser inscripto

Marcar con X la casilla que corresponda

DEUDOR

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres	Porcentaje de Titularidad

Calle	N°	Piso	N° Departamento	Ciudad	Departamento

RUC	C.I.	Pasaporte	N° Documento	Nacionalidad	Estado Civil

Apellidos del Cónyuge	Nombres del Cónyuge	Tipo documento	Nº Documento

Personalidad Otorgada por	Datos o N° de Inscripción / creación	Fecha de Inscripción/creación

Apellidos del Apoderado	Nombres del Apoderado	Tipo documento	N° Documento

Firma y Sello

Mario Ramón Brito
Notario Público
Reg. N° [illegible]
Mayor Maza [illegible] - Teléf. [illegible]
Profesional

Registrador

Jefe de Sección

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

000251

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

000252

(29)

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

R-U-C-: 80005191-2

12598434

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

INGRESOS JUDICIALES

LIQUIDACIÓN DE INSCRIPCIONES 12598434G

Identificación del profesional interviniente	**Doc. Identidad o Matrícula o RUC**
MARIO BOGADO BRITO	488344

Actuantes, solicitantes o contratantes

Nombres y Apellidos	**Doc. Identidad o Matrícula o RUC**
Jose R. Bogarin Amarilla	107694
Fu L. Tse	1884650

Detalles

Nº 45	Bis	**Protocolo** Comercial A	**Fecha documento**	07/05/2014	
Hoja de Seguridad	4734156		**Avaluación fiscal**	171,920,000	

Conceptos	**Monto Imponible**	**Moneda**	**Cambio**	**Cantidad**	**Monto**
Transferencia y venta de inmueble (0.74%)	5,650,749,000	GS	1	1	41,815,543
T.E. 50% Jornal Mínimo - Ley 118/91	35,078	GS	1	3	105,234
		TOTAL A PAGAR			41,920,777

Son guaraníes (en letras) cuarenta y un millones novecientos veinte mil setecientos setenta y siete

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrada precedentemente se ajusta a la verdad, es correcta y completa. La misma tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que de ser falsa tengo conocimiento y asumo las consecuencias legales que ello implica (Art. 248 del Código Penal Paraguayo, pena privativa de la libertad hasta 5 años).

Fecha de GENERACIÓN de la LIQUIDACIÓN	08/05/2014
Fecha de VENCIMIENTO de la LIQUIDACIÓN	13/05/2014

Señor contribuyente, esta liquidación tiene una validez de 72 horas, si en ese período no realizó el pago de la misma, será necesaria la confección de una nueva liquidación. Le recordamos que los pagos a través de ventanillas de Bancos o Bocas de Cobranzas tienen una comisión bancaria de hasta Gs. 4.400 IVA incluido. Los pagos por medio del Home Banking son sin costo para los clientes del banco.

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Mario Bogado Brito
Notario Público
Reg. Nº 910
Mayor Mazó 255 - Teléf. 2[illegible]
Lambaré - Paraguay

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

060253

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO



AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

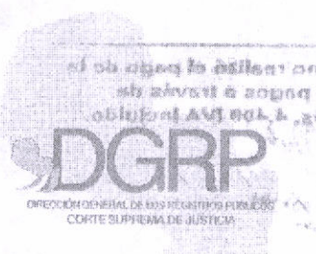

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

000254

(30)

Mario Bogado Ortiz
Notario Público
Reg. Nº 918
Mayor Maza 268 - Teléf. 909.194
Lambaré - Paraguay

SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO
PAGADO
05 MAY 2014
CAJA 3

PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS PUBLICOS

CERTIFICADO CATASTRAL DE INMUEBLES

1962154

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

ART. 64 LEY Nº 125/91

Certificado Nº 28086

Referencia de ubicación, dominio y contrato a cargo del Escribano o Funcionario Judicial

DISTRITO				LUGAR
EMBOSCADA				TOTOTA, TUPASY, POTRERO, BARRERO Y O.
LOTE	MANZANA	FINCA	PADRON	NOMENCLATURA CATASTRAL - CTA. CTE.
1ER EXC. FISCAL		485	796	

Abog. CÉSAR GUSTAVO PERALTA
Jefe Int. Dpto. Catastro Rural
S.N.C.

SUPERFICIE	AVALUACION FISCAL
118 HAS. 3.637 M2. 1.851 CM2.	GS. 36 226 000
CLASE DE CONTRATO	**MONTO DE LA OPERACION**
TRANSFERENCIA DE INMUEBLE	GS.

CONTRATANTES

TITULAR DEL INMUEBLE	DOMICILIO	R.U.C.
JOSE RAIMUNDO BOGARIN AMARILLA	ASUNCION	C.I.107.694
ADQUIRENTE-ACREEDOR HIPOTECARIO	**DOMICILIO**	**R.U.C.**
FU LAM TSE	ASUNCION	C.I.1.884.650

LA ESCRITURA QUEDA INSCRIPTA ASI:

TITULAR	SUPERFICIE

DISTRITO	Nº DE FINCA	FOLIO	FECHA
Emboscada	488	24 y sgte	8-05-14

OBSERVACIONES: LAS DIMENSIONES Y LINDEROS ESTAN CONSIGNADOS AL DORSO.....

SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO
ZONA DE SEGURIDAD FRONTERA
TOTALMENTE UBICADO

Abog. CÉSAR GUSTAVO PERALTA
Jefe Int. Dpto. Catastro Rural
S.N.C.

Abog. CÉSAR GUSTAVO PERALTA
Jefe Int. Dpto. Catastro Rural
S.N.C.

Asunción, ____ de _____ de 20 __

Remítase al Servicio Nacional de Catastro en cumplimiento del Art. Nº 65 Ley Nº 125/91

José M. Frutos
Registrador

Abog. OSMAR D. RODRIGUEZ Z.
Jefe

FUNCIONARIO **JEFE**

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO - DPTO. DE VALORES FISCALES
DGRP

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

(31)

Colegio de Escribanos del Paraguay

Es copia fiel del original

SELLADO NOTARIAL

Mario Bogado Brito
Notario Público
Reg. Nº 918
Mayor Mazó 266 - Teléf. 909.194
Lambaré - Paraguay

SERIE BX Nº 7624151

ESCRIBANO : MARIO BOGADO BRITO
LOCALIDAD : LAMBARÉ
DIRECCION : MAYOR MAZO Nº266 C/AVDA. CACIQUE LAMBARE
REGISTRO : 918

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

TRANSFERENCIA DE INMUEBLE OTORGADO POR EL SEÑOR JOSE RAIMUNDO BOGARIN AMARILLA A FAVOR DEL SEÑOR FU LAM TSE. NUMERO CUARENTA Y CINCO: En la Ciudad de Lambaré, República del Paraguay, a los siete días del mes de mayo del año dos mil catorce, ante mi: **MARIO BOGADO BRITO**, Notario Público, Titular del Registro Notarial Nº. 918, comparecen, por una parte la señora **YOLANDA NOEMI CANALE DE BOGARIN**, paraguaya, casada, con Cédula de Identidad Civil Nº. **78.419**, domiciliada a los efectos de este acto en la oficina de la Avenida Artigas Nº. 1.921 de la Ciudad de Asunción y de paso en ésta; y por otra parte, el señor **FU LAM TSE**, paraguayo naturalizado, casado, con Cédula de Identidad Civil Nº. **1.884.650**, domiciliado a los efectos de este acto en el Piso 9 del Edificio AIFRA, sito en la Calle Pte. Franco y Ayolas de la Ciudad de Asunción y de paso también en ésta; son mayores de edad, hábiles, quienes se identifican con los documentos mencionados, manifiestan haber cumplido con las leyes de carácter personal para actos de esta naturaleza, doy fe. El señor **FU LAM TSE**, concurre a este acto por derecho propio, en tanto que la señora **YOLANDA NOEMI CANALE DE BOGARIN**, lo hace por sí y en nombre y representación de su esposo el señor **JOSE RAIMUNDO BOGARIN AMARILLA**, en virtud del Poder Especial que el mismo le otorgó según escritura pública número veintinueve de fecha cuatro de abril del año dos mil catorce, pasada ante la Escribana Pública Lilia Irechi Ballasch Guerra, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Poderes, bajo el Nº. 321 y al Folio 1.317 y Sgtes. Sec. 1 y Div. 2 Serie I el 08 de abril del año 2.014, cuya copia autenticada dejo agregado al protocolo para los fines que hubiere lugar

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES
DGRP DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Es copia fiel del original

Mario Bogado Brito
Notario Público
Reg. Nº 916
Mayor Maan 266 - Teléf. 606.188
Lambaré - Paraguay

en derecho. Dicho Poder se halla en plena vigencia, conforme al Certificado con Entrada Nº. 5310826 de fecha 28/04/2014 y expedida por la Dirección General de los Registros Públicos en fecha 06 de mayo del año 2.014, cuyo ejemplar tengo a la vista y dejo agregado al protocolo. Y la señora **YOLANDA NOEMI CANALE DE BOGARIN** por sí y por la representación invocada y acreditada, dice: Que por este acto **VENDE y TRANSFIERE** a favor del señor **FU LAM TSE**, 3(tres) inmuebles de su propiedad y de su representado, con todo lo en ellos edificados, clavados y plantados, situados en el Distrito de **EMBOSCADA**, lugar denominado **"TOTOTA, TUPASY POTRERO, BARRERO, GUAZU PIRE Y MANO CUE"**, individualizados como :**PRIMER EXCEDENTE FISCAL, FINCA Nº. 445 (Segundo Excedente Fiscal) y FINCA Nº. 158**, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: 1) **PRIMER EXCEDENTE FISCAL**: Linea 3-A del plano adjunto: con rumbo Sur ochenta y un grados cuarenta y siete minutos Este medí ciento cincuenta y tres metros con sesenta y cuatro centimetros, lindando con el Rio Piribebuy. Línea A-B, con rumbo Sur veinte grados cuarenta y un minutos Oeste medí novecientos diez y ocho metros con veinte y cinco centímetros, lindando con derechos Fiscales; Línea B-C, con rumbo Sur trece grados siete minutos oeste, medí seiscientos veinte y siete metros con ochenta centimetros, lindando con derechos Fiscales y con propiedad de Isidoro Cuevas. Línea C-D, con rumbo Norte sesenta y nueve grados cuarenta y seis minutos Oeste, medí cuatrocientos treinta y nueve metros, con sesenta y nueve centimetros. Línea D-E, con rumbo Sur trece grados cuarenta y seis minutos Oeste, medí trescientos diez y seis metros con treinta centímetros. Línea E-F, con rumbo Norte cincuenta y nueve grados

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DGRP

000253

Colegio de Escribanos del Paraguay

Es copia fiel del Original

SELLADO NOTARIAL

Mario Bogado Brito
Notario Público
Reg. Nº 918
Mayor Mazó 266 - Teléfono 294
Lambaré - Paraguay

Mario Bogado B.
Notario Público
Reg. Nº 918

32

SERIE BX Nº 7624152

ESCRIBANO : MARIO BOGADO BRITO
LOCALIDAD : LAMBARE
DIRECCION : MAYOR MAZO Nº266 C/AVDA. CACIQUE LAMBARE
REGISTRO : 918

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

diez minutos Oeste, medí ciento cuarenta y cinco metros con cincuenta centímetros. Línea F-G, con rumbo Sur treinta grados diez y seis minutos Oeste, medí noventa y cuatro metros con veinte centímetros, éstas cuatro últimas líneas lindan con derechos Fiscal ocupados. Línea G-H, con rumbo Norte setenta grados diez y seis minutos Oeste, medí setecientos diez y siete metros con cincuenta y cinco centímetros lindando en parte con Fiscal solicitado por Ruperta Cuevas y parte con propiedad de Lázaro Acosta (sucesión). Línea H-5 con rumbo Norte diez y siete grados veinte y nueve minutos Este, medí setecientos diez metros cinco centímetros. Línea 5-4 con rumbo Sur ochenta y ocho grados treinta y nueve minutos Este, medí novecientos noventa y cinco metros con cincuenta centímetros, por último Línea 4-3 con rumbo Norte treinta grados nueve minutos Este, medí ochocientos setenta y siete metros noventa y un centímetros, lindando éstas tres últimas líneas con propiedad del señor Ramón D. Bogarín Ayala. La superficie de este primer excedente fiscal alcanza **CIENTO DIEZ Y OCHO HECTAREAS CON TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS Y MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS (118 Has. 3.637 M2. 1.851 Cm2.).** Le corresponde el **PADRON Nº. 796.** El inmueble descripto corresponde al representado y su esposa, por compra hecha del señor Ramón Deiesus Bogarin Ayala, según escritura pública número seis de fecha cinco de junio del año dos mil dos, pasada ante la Escribana Pública Gilda Paola Insfrán de Caballero, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos como **FINCA Nº. 485** del Distrito de **EMBOSCADA**, bajo el Nº. 4 y al Folio 7 y Sgtes., el 07 de Octubre del año 2.002. 2) **FINCA Nº.445** (Segundo

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES
DGRP DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Es copia fiel del original

Mario Rogado Brito
Notario Público
Rep. Nº 918
Mayor Maza 365 - Teléf. 609.194
Lambaré - Paraguay

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Excedente Fiscal): Línea 14-15 con rumbo Sur setenta y tres grados veinte y dos minutos Este, trescientos dos metros con veinte y cinco centímetros. Línea 15-16 con rumbo Norte treinta y cuatro grados diez y siete minutos Este setecientos cincuenta metros. Línea 16-17 con rumbo Norte cincuenta grados seis minutos Oeste, doscientos ochenta y nueve metros con cuarenta y un centímetros, éstas tres primeras líneas lindan con la propiedad del Señor Ramón D. Bogarín Ayala. Línea 17-14 con rumbo Sur treinta y cuatro grados diez y siete minutos Oeste, ochocientos setenta metros, lindando éstas últimas líneas con propiedad de Juan Carlos Silva. La superficie de este segundo excedente Fiscal alcanza **VEINTITRES HECTAREAS CON TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (23 Has. 3.299 M2. 2.765 Cm2.).** Le corresponde el **PADRON Nº. 751.** El presente inmueble pertenece al representado y su esposa por compra hecha del señor Ramón Dejesus Bogarín Ayala, según escritura pública número seis de fecha cinco de junio del año dos mil dos, pasada ante la Escribana Pública Gilda Paola Insfrán de Caballero, habiéndose tomado razón de dicho testimonio en la Dirección General de los Registros Públicos como **FINCA Nº. 445** del Distrito de **EMBOSCADA**, bajo el Nº. 4 y al Folio 6 y Sgtes., el 07 de Octubre del año 2.002. 3) **FINCA Nº. 158:** Línea 1-2 del plano que se acompaña adjunto con rumbo Sur sesenta y tres grados cincuenta minutos Este, medí la distancia de un mil setecientos diez y ocho metros con treinta y seis centímetros (S-63º50'-E, 1.718,36 m); Línea 2-3 con rumbo Norte setenta y seis grados un minuto treinta segundos Este, medí la distancia de setecientos cuarenta y ocho metros

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DGRP
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

000360

(33)

Colegio de Escribanos del Paraguay

Es copia fiel del original

SELLADO NOTARIAL

Mario Bogado Brito
Notario Público
Reg. Nº 918
Mayor Mazo 266 - Telef. 909.194
Lambare - Paraguay

Notario Público
Reg. Nº 918

SERIE BX

Nº 7624153

ESCRIBANO : MARIO BOGADO BRITO
LOCALIDAD : LAMBARE
DIRECCION : MAYOR MAZO N°266 C/AVDA. CACIQUE LAMBARE
REGISTRO : 918

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

con noventa centímetros (N-76201'30"-E, 708,90 m) estas dos líneas lindan con el Rio Piribebuy; Línea 3-4 con rumbo Sur treinta y nueve grados nueve minutos Oeste, medí ochocientos ochenta y siete metros con noventa y un centimetros (S-39209'-W, 887,91 m);Línea 4-5 con rumbo Norte ochenta y ocho grados treinta y siete minutos Oeste, medí novecientos noventa y cinco metros con cincuenta centimetros (N-88239'-W, 99,50 m) estas dos últimas líneas lindan con el primer excedente fiscal; Línea 5-6 con rumbo Sur diez y siete grados veinte y nueve minutos Oeste, medí un mil ciento cincuenta y siete metros con cuatro centimetros (S-17029'-W, 1157,04 mts.) lindando con el primer excedente Fiscal con una distancia de setecientos diez metros con cinco centimetros (710,05 ms.) y el resto de la propiedad con Lázaro Acosta (Sucesión); Línea 6-7 con rumbo Sur cinco grados cuarenta y dos minutos Oeste, medí la distancia de cuatrocientos trece metros con setenta centimetros (S-5042'-W, 413,70 ms.) lindando también con propiedad de Lázaro Acosta (Sucesión). Línea 7-8 con rumbo Norte cincuenta y ocho grados treinta y seis minutos Oeste, medí trescientos veinte y siete metros con diez centimetros, (N-58926'-W, 327,10 ms.) linda con propiedad de Eulalio Acosta. Línea 8-9 con rumbo Sur treinta y un grados cuarenta y un minutos treinta segundos Oeste, medí novecientos cincuenta y un metros (S-31041'30"-W, 951,00 ms.) lindando con propiedad de Eulalio Acosta y derechos fiscales ocupados. Línea 9-10 con rumbo Norte cuarenta y nueve grados cincuenta y un minutos treinta segundos Oeste medí ciento cuarenta y nueve metros con veinte centimetros (N-49051'-W 149,20 ms.), lindando con fiscales que separan de la propiedad de

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES
DGRP DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Es copia fiel del original
Mario Bogado Brito
Notario Público
Reg. Nº 818
Mayor Maso 788 - Telef. 600.194
Lambaré - Paraguay

Eustaquio Aguero. Línea 10-11 con rumbo Norte setenta y tres grados veinte y dos minutos Oeste, medí quinientos treinta y un metros con noventa y cinco centímetros (N-73º22'-W, 531,95 ms.) lindando también con fiscales que separan de la propiedad de Eustaquio Aguero y sucesores de Ramón Marecos. Línea 11-12 con rumbo Norte setenta y un grados dos minutos Oeste, medí doscientos ochentas y seis metros con cincuenta centímetros (N-71º02'-W 286,50 ms) lindando con sucesores de Estefano Aguero. Línea 12-13 con rumbo Norte sesenta grados ocho minutos Oeste, medí ciento cuarenta y siete metros con cincuenta centimetros (N-60º08'-W, 147,50 ms) lindando también con propiedad de Sucesores de Estefano Aguero. Línea 13-14 con rumbo Norte treinta y cuatro grados diez y siete minutos Este, medí seiscientos ochenta y tres metros con veinte y un centímetros (N-34º17'-E, 683,21 ms.) lindando con propiedad de Juan Carlos Silva, separada por el arroyo Guazú Piré. Línea 14-15 con rumbo Sur setenta y tres grados veinte y dos minutos Este medí trescientos dos metros con veinte y cinco centímetros (S-73º22'E, 302,25 ms.) Línea 15-16 con rumbo Norte treinta y cuatro grados diez y siete minutos Este, medí setecientos cincuenta metros (N-34º17'-E, 750 ms) Línea 16-17 con rumbo Norte cincuenta grados seis minutos Oeste, medí doscientos ochenta y nueve metros con cuarenta y un centimetros (N-50º06'-W, 289,41 ms) lindando estas tres últimas líneas con el segundo Excedente Fiscal. Línea 17-18 con rumbo Norte treinta y cuatro grados diez y siete minutos Este medí doscientos cincuenta metros (N-34º17'-E, 250,00 ms) y por último Línea 18-1 con rumbo Norte doce grados catorce minutos Este, medí un mil quinientos noventa y nueve metros con sesenta y siete centímetros

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DGRP

(34)

Colegio de Escribanos del Paraguay

Es copia fiel del original

PAPEL SELLADO NOTARIAL

. SERIE BX Nº 7624154

ESCRIBANO : MARIO BOGADO BRITO
LOCALIDAD : LAMBARE
DIRECCION : MAYOR MAZO Nº266 C/AVDA. CACIQUE LAMBARE
REGISTRO : 918

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

(N-12014 - E. 1592.67 mts.) lindando éstas dos últimas líneas con propiedad de Juan Carlos Silva. La superficie de este polígono deslindado alcanza **CUATROCIENTOS DIEZ Y NUEVE HECTAREAS NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (419 Has. 9.578 M2. 9.985 Cm2.).** Le corresponde el **PADRON Nº.595.** Este último inmueble petenece al representado como a su esposa por compra hecha del señor Ramón Dejesus Bogarín Ayala, pasada ante la Escribana Pública Gilda Paola Insfrán de Caballero, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos como **FINCA Nº. 158** del Distrito de **EMBOSCADA**, bajo el Nº. Ocho y al Folio Cuarenta y Sgtes., el 07 de Octubre del año 2.002. Conforme a los Certificados con Entradas Nºs.5265710, 5265702 y 5265702 de fechas 03/04/2014 y expedidas en fechas 09/04/2014, 14/04/2014 y 09/04/2014 por la Dirección General de los Registros Públicos, que tengo a la vista y dejo agregados al protocolo, los inmuebles de referencia, no han sufrido modificaciones, restricciones de dominio y no reconocen gravamenes, pudiendo el representado y su esposa disponer libremente de sus bienes, conforme al Certificado con Entrada Nº. 5310473 de fecha 28/04/2014 y expedida por la Dirección General de los Registros Públicos en fecha 03/04/2014 no hallándose registrados a sus nombre Sentencias Judiciales de Interdición e Inhabilitaicón. No adeuda Impuesto Inmobiliario por el corriente año, según Comprobantes de pago expedidas por la Municipalidad de Emboscada sobre los **Padrones Nºs. 796, 751 y 595.** Les corresponden Certificados Catastrales Nºs.28.086, 28.087 y 28.088 expedidas por el S.N.C. en fechas 07/05/2014. El Vendedor

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES
DGRP DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Es copia fiel del original

Mario Bogado Brito
Notario Público
Reg. Nº 915
Mayor Mazó 866 - Teléf. 204,195
Lambaré - Paraguay

presenta Certificado de Cumplimiento Tributario Nº. 42719548316 de fecha 22/04/2014 válido hasta el día 21/07/2014, en tanto que el Comprador presenta Certificado de no Ser Contribuyente Nº. 42800736188 de fecha 02/05/2014 válido hasta el día 02/11/2014, cuyas copias dejo agregados al protocolo para lo que hubiere lugar en derecho. Bajo tales conceptos se realiza la presente venta y transferencia a favor del señor **FU LAM TSE**, por el precio total de **USD.1.278.450,00 (DOLARES AMERICANOS UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA)**, suma que la Vendedora recibe en este mismo acto en Cheque a su nombre y del representado emitida por la casa Central Asunción del Banco G N B Nº. 803200 de fecha 07 de Mayo de 2.014, por lo que con esta escritura le otorga suficiente recibo y carta de pago en forma, como también la vendedora entrega una Factura de Venta al Contado por el mismo monto de fecha 07/05/2014 expedida por el señor José Raimundo Bogarin Amarilla, cuya fotocopia dejo agregado al protocolo; y al hacer tradición de lo vendido, la vendedora desiste por sí y por su representado de los derechos de posesión y dominio y lo transmiten al adquirente, obligándose por la evicción y saneamiento de titulo, conforme y con arreglo a derecho. Previne su inscripción y el pago de los Impuestos de Ley. Advertidos a los comparecientes de las disposiciones y alcance del Articulo 671 del Código Civil, manifiestan que están en conocimiento del mismo y que no se hallan afectados por dicho precepto legal. Leída y ratificada, así otorgan y firman ante mi los comparecientes, de quienes recibi personalmente la declaración de voluntad, de todo lo cual y del contenido de la presente escritura, doy fe.-**Fdos.: YOLANDA NOEMI CANALE**

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DGRP

000264

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

Mario Bogado Brito
Notario Público
Reg. Nº 918
Mayor Mazo 266 - Telef.
Lambaré - Paraguay

35

SERIE BX Nº 7624155

ESCRIBANO : MARIO BOGADO BRITO
LOCALIDAD : LAMBARE
DIRECCION : MAYOR MAZO N°266 C/AVDA. CACIQUE LAMBARE
REGISTRO : 918

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DE BOGARIN. FU LAM TSE. Ante mi: MARIO BOGADO B. Está mi sello.----------

----------CONC.-----

Mario Bogado Brito
Notario Público
Reg. Nº 918
Mayor Mazo 266 - Teléf. 909.194
Lambaré - Paraguay

Es copia fiel del original

Mario Bogado Brito
Notario Público
Reg. Nº 918
Mayor Mazo 266 - Teléf. 909.194
Lambaré - Paraguay

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIÓNES

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

000366

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

36

SERIE AT Nº 4734156

ESCRIBANO : MARIO BOGADO BRITO
LOCALIDAD : LAMBARE
DIRECCION : MAYOR MAZO N°266 C/AVDA. CACIQUE LAMBARE
REGISTRO : 918

Es copia fiel del original

Mario Bogado Brito
Notario Público
Reg. Nº 918
Mayor Mazó 266 - Telef. 909.194
Lambare - Paraguay

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

...///... CUERDA fielmente con su escritura matriz Nº 45

folio 103 y SGTES. del Protocolo de la División COMERCIAL

Sección "A" del Registro Notarial Nº 918

con asiento en LAMBARE

y autorizada por MARIO BOGADO BRITO

en el carácter de TITULAR de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para FU LAM TSE

a los OCHO días del mes

de MAYO del año DOS MIL CATORCE.

Mario Bogado Brito
Notario Público
Reg. Nº 918
Mayor Mazó 266 - Telef. 909.194
Paraguay

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DGRP
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

000267

5331956 12:26:26

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
12ª SECCION

Inscripto como Finca Nº 485 de Emboscada

Bajo el No 5 y al folio 24 y sgte

Asunción 8 de mayo de 2014

José M. Frutos
Registrador

Abog. OSMAR D. RODRIGUEZ Z.
Jefe

ACTUALIZADO
Funcionario
Alejandra B. Bogado B.
Escribano Aux. Téc. - DGRP
25 JUL. 2014

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

..//.. **Corresponde a la Nota presentada bajo el indicativo RPEX. D.R.I. 2018-1718 de fecha 18/05/2018, solicitada por el Diputado Nacional Nazario Rojas, Miembro de la Comisión de Bienestar Rural, referente a las Fincas N° 158, 485 y 445 del Distrito de Emboscada.** ___

Informo para lo que hubiere lugar en derecho, que los inmuebles individualizados como **Fincas Nº 158, 485 y 445** del Distrito de **Embocada**, se hallan inscriptos como sigue: ___

158 – Emboscada: Se halla inscripta bajo el Nº **9(nueve)** y al folio Nº **60(sesenta)** y sgtes, en fecha 08/05/2014 a favor del señor **FU LAM TSE**, correspondiente al **Padrón Nº 595.**

El mencionado inmueble no ha sufrido modificación ni restricción de dominio, no reconoce gravamen alguno, pero como medida cautelar reconoce una **Litis**, cuyos datos se hallan mencionados más abajo. La superficie total del inmueble consta de **419 Has – 9578 mts2 – 9985 cms2**, según asiento registral. _____

Como Medida Cautelar reconoce lo siguiente:

- **Litis**, ordenada por el Juez de Primera Instancia en el fuero Civil, Comercial y Laboral del 1º Turno - Cordillera. Secretaría: Teresa Parquet. Actor: "**FU LAM TSE C/JULIO RIVEROS ZARATE, ANASTACIO RIVEROS ZARATE Y OCUPANTES PRECARIOS S/DESALOJO**", inscripta en fecha 10/07/2017 con Entrada Nº 8026791; con Providencia de fecha 30/06/2017, Oficio Nº 389 de fecha 07/07/2017, según asiento registral. _____

485 – Emboscada: Se halla inscripta bajo el Nº **5(cinco)** y alfolio Nº **24(veinticuatro)** y sgtes, en fecha 08/05/2014 a favor del señor **FU LAM TSE**, correspondiente al **Padrón Nº 796.**

El mencionado inmueble no ha sufrido modificación ni restricción de dominio, no reconoce gravamen alguno, pero como medida cautelar reconoce una **Litis**, cuyos datos se hallan mencionados más abajo. La superficie total del inmueble consta de **118 Has - 3637 mts2 – 1851 cms2**, según asiento registral. _____

Como Medida Cautelar reconoce lo siguiente:

- **Litis**, ordenada por el Juez de Primera Instancia en el fuero Civil, Comercial y Laboral del 1º Turno - Cordillera. Secretaría: Teresa Parquet. Actor: "**FU LAM TSE C/JULIO RIVEROS ZARATE, ANASTACIO RIVEROS ZARATE Y OCUPANTES PRECARIOS S/DESALOJO**", inscripta en fecha 10/07/2017 con Entrada Nº 8026791; con Providencia de fecha 30/06/2017, Oficio Nº 389 de fecha 07/07/2017, según asiento registral. _____

LUIS PALAVERA
Registrador
D.G.R.P.

PODER JUDICIAL
12ª SECCION
Dirección Gral. de los Registros Públicos

23/05/18.

Abog. y N.P. Ma. Lina Escobar Ratti
Jefa Publicidad Registral
D.G.R.P.

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DGRP DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIV

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIV

000270

445 – Emboscada: Se halla inscripta bajo el Nº **5(cinco)** y al folio Nº **21(veintiuno)** y sgtes, en fecha 08/05/2014 a favor del señor **FU LAM TSE**, correspondiente al **Padrón Nº 751.**

El mencionado inmueble no ha sufrido modificación ni restricción de dominio, no reconoce gravamen alguno, pero como medida cautelar reconoce una **Litis**, cuyos datos se hallan mencionados más abajo. La superficie total del inmueble consta de **23 Has - 3299 mts2 - 2765 cms2**, según asiento registral. _____

Como Medida Cautelar reconoce lo siguiente:

- Litis, ordenada por el Juez de Primera Instancia en el fuero Civil, Comercial y Laboral del 1º Turno - Cordillera. Secretaría: Teresa Parquet. Actor: **"FU LAM TSE C/JULIO RIVEROS ZARATE, ANASTACIO RIVEROS ZARATE Y OCUPANTES PRECARIOS S/DESALOJO"**, inscripta en fecha 10/07/2017 con Entrada Nº 8026791; con Providencia de fecha 30/06/2017, Oficio Nº 389 de fecha 07/07/2017, según asiento registral. _____

Es mi informe. Conste.-

LUIS TALAVERA
Registrador
D.G.R.P.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
12ª SECCION
Dirección Gral. de los Registros Públicos

23/05/18.

Abog. y N.P. Ma. Lina Escobar Ratti
Jefa Publicidad Registral
D.G.R.P.

IMAGEN DEPURADA
(D.T.R. Nº 02/2014)
13 FEB 2019
JUAN DAVID TURLAN

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CORTE SUPREMA JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Corte Suprema de Justicia
Dirección General de los Registros Públicos

..//.. Corresponde a la Nota presentada bajo el indicativo RPEX. D.R.I. 2019-2220 de fecha 28/06/2019, solicitada por el Senador Blas Lanzoni, Presidente de la Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural de la Honorable Cámara de Senadores, referente a las Fincas N°. 485, 445 y 158 del Distrito de Emboscada.

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Informo para lo que hubiere lugar en derecho, que los inmuebles individualizados como **Fincas N°. 485, 445 y 158** del Distrito de **Emboscada**, se hallan inscriptos como sigue: _____

485 – Emboscada: Se halla inscripta bajo el N° **5(cinco)** y al folio N° **24(veinticuatro)** y sgtes, en fecha 08/05/2014 a favor del señor **FU LAM TSE, casado con C.I. N° 1.884.650**, posee **Padrón N° 796** y con una superficie de **118 Has - 3637 mts2 – 1851 cms2**, según asiento registral. _____

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

El mencionado inmueble no ha sufrido modificación ni restricción de dominio, no reconoce gravamen alguno, pero como medida cautelar reconoce una **Litis** que se detalla a continuación:

- **Litis**, ordenada por el Juez de Primera Instancia en el fuero Civil, Comercial y Laboral del 1° Turno - Cordillera. Secretaría: Teresa Parquet. Actor: **"FU LAM TSE C/JULIO RIVEROS ZARATE, ANASTACIO RIVEROS ZARATE Y OCUPANTES PRECARIOS S/DESALOJO"**, inscripta en fecha 10/07/2017 con Entrada N° 8026791; con Providencia de fecha 30/06/2017, Oficio N° 389 de fecha 07/07/2017, según asiento registral. _____

445 – Emboscada: Se halla inscripta bajo el N° **5(cinco)** y al folio N° **21(veintiuno)** y sgtes, en fecha 08/05/2014 a favor del señor **FU LAM TSE, casado con C.I. N° 1.884.650,** posee **Padrón N° 751** y con una superficie de **23 Has - 3299 mts2 – 2765 cms2**, según asiento registral. _____

El mencionado inmueble no ha sufrido modificación ni restricción de dominio, no reconoce gravamen alguno, pero como medida cautelar reconoce una **Litis** que se detalla a continuación:

- **Litis**, ordenada por el Juez de Primera Instancia en el fuero Civil, Comercial y Laboral del 1° Turno - Cordillera. Secretaría: Teresa Parquet. Actor: **"FU LAM TSE C/JULIO RIVEROS ZARATE, ANASTACIO RIVEROS ZARATE Y OCUPANTES PRECARIOS S/DESALOJO"**, inscripta en fecha 10/07/2017 con Entrada N° 8026791; con Providencia de fecha 30/06/2017, Oficio N° 389 de fecha 07/07/2017, según asiento registral. _____

DGRP DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

158 – Emboscada: Se halla inscripta bajo el N° **9(nueve)** y al folio N° **60(sesenta)** y sgtes, en fecha 08/05/2014 a favor del señor **FU LAM TSE, casado con C.I. N° 1.884.650,** posee **Padrón N° 595** y con una superficie de **419 Has – 9578 mts2 – 9985 cms2**, según asiento registral. _____

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

ROSANA CORONEL
Registrador
D.G.R.P

PODER JUDICIAL
12ª SECCION
Dirección Gral. de los Registros Públicos

02 07 19.

Abog. y N.P. Ma. Lina Escobar Ratti
Jefa Publicidad Registral
D.G.R.P.

..//..//

El mencionado inmueble no ha sufrido modificación ni restricción de dominio, no reconoce gravamen alguno, pero como medida cautelar reconoce una **Litis** que se detalla a continuación:

- **Litis**, ordenada por el Juez de Primera Instancia en el fuero Civil, Comercial y Laboral del 1° Turno - Cordillera. Secretaría: Teresa Parquet. Actor: **"FU LAM TSE C/JULIO RIVEROS ZARATE, ANASTACIO RIVEROS ZARATE Y OCUPANTES PRECARIOS S/DESALOJO"**, inscripta en fecha 10/07/2017 con Entrada N° 8026791; con Providencia de fecha 30/06/2017, Oficio N° 389 de fecha 07/07/2017, según asiento registral. _____

Es mi informe. Conste.

ROSANA CORONEL
Registrador
D.G.R.P.

PODER JUDICIAL
12ª SECCION
Dirección Gral. de los Registros Públicos

Abog. y N.P. Ma. Lina Escobar Ratti
Jefa Publicidad Registral
D.G.R.P.

08 of 19.

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Ministerio Público
República del Paraguay
FIZCALIA ZONAL DE EMBOSCADA
UNIDAD PENAL Nº II

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

OFICIO Nº 774 /19
Emboscada. 17 de octubre de 2019

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SEÑOR
DIRECTOR DE LOS REGISTROS PUBLICOS - SECCIÓN INMUEBLES
PRESENTE:

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

ABG. DIANA LATERZA AGENTE FISCAL , ASIGNADA A LA UNIDAD PENAL Nº II DE LA FIZCALIA ZONAL DE EMBOSCADA, me dirijo a usted dentro del marco de la investigación fiscal de causa Nº 01-01-01-00032-2019-1481 caratulada: "INVESTIGACIÓN FISCAL S/ INVASIÓN DE INMUEBLE AJENO ", a fin de solicitar su colaboración y se sirva informar a esta representación fiscal sobre la Finca Nº 485 padrón 796, Finca 445 padrón 751,Finca 158 padrón 595, ubicada específicamente en la compañía Cocue Guazú, de la Ciudad de Emboscada, a nombre de quien se encuentra inscripta, fecha de inscripción, condiciones de dominio, superficie, dimensiones y linderos, si posee restricciones o gravámenes.----------

El informe de referencia deberá ser remitido a esta unidad fiscal, a tal efecto, le recordamos lo establecido en el Art. 144 del Código Procesal Penal que copiado textualmente, establece: *"LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS COLABORARAN CON LOS JUECES, EL MINISTERIO PÚBLICO Y LA POLICÍA TRAMITANDO SIN DEMORAS LOS REQUERIMIENTOS QUE RECIBAN DE ELLOS CONFORME A LO PREVISTO POR ESTE CÓDIGO, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL POR SU INCUMPLIMIENTO (...SIC...)"*----------

DGRP DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

ATENTAMENTE.

DIANA C. LATERZA R.
Agente Fiscal

Ministerio Público
FISCALÍA PENAL Nº 2
EMBOSCADA
CORDILLERA

Dirección: San Agustín esq. Arekutakúa – Emboscada – Dpto. Cordillera
Tele fax: (0529)20089

000274

..Ta: El informe se halla redactado en la hoja anexa. Copte. _

ROSANA CORONEL
Registrador
D.G.R.P.

PODER JUDICIAL
12ª SECCION
Dirección Gral. de los Registros Públicos

Abog. y N.P. Ma. Lina Escobar Ratti
Jefa Publicidad Reg.
D.G.R.P.

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

000275

Corte Suprema de Justicia
Dirección General de los Registros Públicos

Entrada N° 1.002.846 **Fecha: 21/10/2.019** **Hora: 12:00:41 p.m.**

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Informo al **Agente Fiscal**, que los inmuebles individualizados como **Fincas N° 485, 445 y 158** del Distrito de **Emboscada**, se hallan inscriptos como sigue:

485 – Emboscada: Se halla inscripta bajo el N° **5(cinco)** y al folio N° **24(veinticuatro)** y sgtes, en fecha 08/05/2014 a favor del señor **FU LAM TSE**, correspondiente al **Padrón N° 796;** quien adquirió del **Sr. José Raimundo Bogarin Amarilla** según **Escritura N° 45** de **fecha 07/05/2014,** autorizado por el **N.P. Mario Bogado Brito**.

El inmueble se halla situado en el distrito de Emboscada, lugar denominado **"TOTOTA, TUPASY POTRERO, BARRERO, GUAZU PIRE Y MANO CUE"**, individualizado como **PRIMER EXCEDENTE FISCAL** con una superficie de **118 Has - 3637 mts2 – 1851 cms2.**

El mencionado inmueble no ha sufrido modificación ni restricción de dominio, no reconoce gravamen alguno, pero como medida cautelar reconoce una **Litis**, cuyo dato se halla mencionado más abajo:

Litis, ordenada por el Juez de Primera Instancia en el fuero Civil, Comercial y Laboral del 1° Turno - Cordillera. Secretaría: Teresa Parquet. Actor: **"FU LAM TSE C/JULIO RIVEROS ZARATE, ANASTACIO RIVEROS ZARATE Y OCUPANTES PRECARIOS S/DESALOJO"**, inscripta en fecha 10/07/2017 con Entrada N° 8026791; con Providencia de fecha 30/06/2017, Oficio N° 389 de fecha 07/07/2017, según asiento registral.

445 – Emboscada: Se halla inscripta bajo el N° **5(cinco)** y al folio N° **21(veintiuno)** y sgtes, en fecha 08/05/2014 a favor del señor **FU LAM TSE** con C.I. N° **1.884.650**, correspondiente al **Padrón N° 751**, quien adquirió del **Sr. José Raimundo Bogarin Amarilla** según **Escritura N° 45** de **fecha 07/05/2014**, autorizada por el **N.P. Mario Bogado Brito**.

El inmueble se halla situado en el distrito de Emboscada, lugar denominado **"TOTOTA, TUPASY POTRERO, BARRERO, GUAZU PIRE Y MANO CUE"**, individualizado como **SEGUNDO EXCEDENTE FISCAL** con una superficie de **23 Has - 3299 mts2 – 2765 cms2.**

El mencionado inmueble no ha sufrido modificación ni restricción de dominio, no reconoce gravamen alguno, pero como medida cautelar reconoce una **Litis**, cuyo dato se halla mencionado más abajo:

- **Litis**, ordenada por el Juez de Primera Instancia en el fuero Civil, Comercial y Laboral del 1° Turno - Cordillera. Secretaría: Teresa Parquet. Actor: **"FU LAM TSE C/JULIO RIVEROS ZARATE, ANASTACIO RIVEROS ZARATE Y OCUPANTES PRECARIOS S/DESALOJO"**, inscripta en fecha 10/07/2017 con Entrada N° 8026791; con Providencia de fecha 30/06/2017, Oficio N° 389 de fecha 07/07/2017, según asiento registral.

..//..

ROSANA CORONEL
Registradora
D.G.R.P.

12ª SECCION

Abog. y N.P. Ma. Lina Escobar Ratti
Jefa Publicidad Registral
D.G.R.P.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DGRP DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

..//..

158 – Emboscada: Se halla inscripta bajo el N° **9(nueve)** y al folio N° **60(sesenta)** y sgtes, en fecha 08/05/2014 a favor del señor **FU LAM TSE** con **C.I. N° 1.884.650,** correspondiente al **Padrón N° 595**, quien adquirió del **Sr. José Raimundo Bogarin Amarilla** según **Escritura N° 45 de fecha 07/05/2014**, autorizada por el **N.P. María Bogado Brito**.

El inmueble se halla situado en el distrito de Emboscada, lugar denominado **"TOTOTA, TUPASY POTRERO, BARRERO, GUAZU PIRE Y MANO CUE"** con una superficie de **419 Has – 9578 mts2 – 9985 cms2.**

El mencionado inmueble no ha sufrido modificación ni restricción de dominio, no reconoce gravamen alguno, pero como medida cautelar reconoce una **Litis**, cuyo dato se halla mencionado más abajo:

- **Litis**, ordenada por el Juez de Primera Instancia en el fuero Civil, Comercial y Laboral del 1° Turno - Cordillera. Secretaría: Teresa Parquet. Actor: **"FU LAM TSE C/JULIO RIVEROS ZARATE, ANASTACIO RIVEROS ZARATE Y OCUPANTES PRECARIOS S/DESALOJO"**, inscripta en fecha 10/07/2017 con Entrada N° 8026791; con Providencia de fecha 30/06/2017, Oficio N° 389 de fecha 07/07/2017, según asiento registral.

Es mi informe. Conste.-

ROSANA CORONEL
Registrador
D.G.R.P

PODER JUDICIAL
12ª SECCION
Dirección Gral. de los Registros Públicos

20 / 10 / 19.

Abog. y N.P. Ma. Lina Escobar Ratti
Jefa Publicidad Registral
D.G.R.P.

DGRP
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

22 MAYO 2020
ACTUALIZADO FECHA

RENATO A. MARBELLI
Funcionario Escaneador

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

44

Duodécima Sección - Turno Tarde

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

RPEX-2024-697 DE FECHA 14/03/2024

NOTA PRESENTADA POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA Y BIENESTAR RURAL DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Abg. Yolanda Paredes - Senadora de la Nación
Presidenta de la Comisión

Se informa con respecto a las Condiciones de Dominio de las Fincas N° 158, 445 y 485 todas del Distrito de Emboscada. Cuanto sigue:

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Finca N° 158 del Distrito de Emboscada, se halla inscripta bajo el N° 09 al folio 60 y siguientes de fecha 08/05/2014 a favor del **Sr. FU LAM TSE** con C.I. N° 1.884.650 de estado civil casado. (Cónyuge Oculto) quien adquirió dicho inmueble del Sr. José Raimundo Bogarin Amarilla según Escritura Publica N° 45 de fecha 07/05/2014, pasada y autorizada por el N. P. Mario Bogado Brito con Reg. N° 918 y asiento notarial en la ciudad de Lambaré.

El inmueble de referencia se halla ubicado en el lugar denominado "TOTOTA, TUPASY POTRERO, BARRERO, GUAZU PIRE Y MANO CUE. Con una superficie total de **419 Has. 9.578 m2 9.985 cm2** y le corresponde el **Padrón N° 595.**

A la fecha dicho inmueble, no reconoce gravamen alguno, modificación ni restricción al dominio y no se hallan anotadas sobre el mismo, medidas cautelares.

Finca N° 445 del Distrito de Emboscada, se halla inscripta bajo el N° 05 al folio 21 y siguientes de fecha 08/05/2014 a favor del **Sr. FU LAM TSE** con C.I. N° 1.884.650 de estado civil casado. (Cónyuge Oculto) quien adquirió dicho inmueble del Sr. José Raimundo Bogarin Amarilla según Escritura Publica N° 45 de fecha 07/05/2014, pasada y autorizada por el N. P. Mario Bogado Brito con Reg. N° 918 y asiento notarial en la ciudad de Lambaré.

El inmueble de referencia se halla ubicado en el lugar denominado "TOTOTA, TUPASY POTRERO, BARRERO, GUAZU PIRE Y MANO CUE. Individualizado como segundo excedente fiscal y con una superficie total de **23 Has. 3.299 m2 2.765 cm2** y le corresponde el **Padrón N° 751**

A la fecha dicho inmueble, no reconoce gravamen alguno, modificación ni restricción al dominio y no se hallan anotadas sobre el mismo, medidas cautelares.

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Finca N° 485 del Distrito de Emboscada, se halla inscripta bajo el N° 05 al folio 24 y siguientes de fecha 08/05/2014 a favor del **Sr. FU LAM TSE** con C.I. N° 1.884.650 de estado civil casado. (Cónyuge Oculto) quien adquirió dicho inmueble del Sr. José Raimundo Bogarin Amarilla según Escritura Publica N° 45 de fecha 08/05/2014, pasada y autorizada por el N. P. Mario Bogado Brito con Reg. N° 918 y asiento notarial en la ciudad de Lambaré.

El inmueble de referencia se halla ubicado en el lugar denominado "TOTOTA, TUPASY POTRERO, BARRERO, GUAZU PIRE Y MANO CUE. Con una superficie total de **118 Has. 3.637 m2 1.851 cm2** y le corresponde el **Padrón N° 796.**

A la fecha dicho inmueble, no reconoce gravamen alguno, modificación ni restricción al dominio y no se hallan anotadas sobre el mismo, medidas cautelares.

Sin otro particular, y estando siempre a sus gratas órdenes para lo que hubiere lugar, respetuosamente. -

Firmado por:

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

PODER JUDICIAL - DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS - SECCION 12ª - T.T.

Abg. y N.P. Larisa M. Agüero Sandoval
Dirección General de los Registros Públicos - C.S.J.
JEFA ADJUNTA - T.T.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abg. y N.P. Jonathan Moreno Méndez — **Registrador** - Sección Duodécima T.T.

Abg. y N.P. Larisa M. Agüero Sandoval — **Jefa Adjunta** - Sección Duodécima T.T.

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

000279

IMAGEN DEPURADA
(D.T.A. Nº 02/2014)
Fecha: 1/9 JUN. 2015
Funcionario: Hector Quiñones

Serie A

Escaneado en fecha: 26-DIC-11
Funcionario: José A

Nº 638711

0.40
CUARENTA CENTIMOS

101547

Número uno Finca Nº 158 Varias fracciones de terreno situadas en el distrito de Emboscada, propiedad de don Francisco Rombulá.

En la Asunción, a las siete horas y quince minutos del día veinte y siete de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, fue presentado para su inscripción un título de propiedad referente a un inmueble que más adelante se dice: testimonio de escritura autorizado por el Escribano Público don Gervasio Recalde, en fecha veinticinco de Septiembre del año en curso, en el que consta: Que por escritura de fecha primero de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, pasada ante el mismo autorizante, comparecieron las siguientes personas: el doctor don Augusto Duarte y el señor José León Duarte, ambos solteros y domiciliados en esta ciudad. El señor José León Duarte actuó en nombre del doctor Augusto Duarte en nombre de un poder especial otorgádole por éste, el trece de junio del año en curso, en el registro a cargo del autorizante, por cuya razón se omite su reproducción y con facultades suficientes

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
PARA REGISTROS PUBLICOS
CDGPR
IMAGEN DEPURADA
(D.T.A. Nº 02/2014)
Fecha:
Funcionario:

para dicho otorgamiento inscripto en la sección primera y división segunda del Registro de Poderes al folio 373, vuelto y siguiente del año en curso, este poder especial ha sido otorgado por el doctor Augusto Duarte en mérito de un mandato general que a él le otorgara don Francisco Rombolá, faltando en el Registro del autorizante el once de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, inscripto a su vez en la sección primera y división jornada al folio 134 y siguientes de 1949, de esta manera el señor José León Duarte, actúa en nombre de don Francisco Rombolá. El doctor Augusto Duarte se representa también de la señora Ramona Agustina Pelossi de Fantini por las siguientes razones: la señora de Fantini otorgó poder general a don Francisco Rombola el diez y nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho en la Ciudad de la Plata, República Argentina, y su testimonio se halla inscripto en la sección segunda y división primera al folio 264 y siguiente del año 1949, este poder ha sido luego sustituido a favor del doctor Justo o Augusto Duarte con todas sus cláusulas y fecha de mar-

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

000281

Serie A

Nº 638712

0.40
CUARENTA CENTIMOS

zo de mil novecientos cuarenta y nueve, por auto el autorizante, que contiene facultades suficientes para dicho otorgamiento y se halla inscripto en la sección y división primera al folio 301, vuelto y siguientes de 1951. Ambos poderes se hallan en plena vigencia según el certificado expedido por la oficina respectiva. Y el doctor Augusto Duarte dijo: que en nombre de doña Ramona Agustina Colossi de Lanteri vendió a don Francisco Rombilá de acuerdo a las facultades del poder antes mencionado, varios inmuebles de propiedad de su mandante, situados en Emboscada, con todo los en ellos existentes, compuestos de las dimensiones y linderos siguientes: Primero: Lugar Tetora, mide su frente al 1 un mil ciento veinte y cinco metros, ochenta centímetros, lindando con el radio del pueblo, por seiscientos seis metros doscientos ocho milímetros de contrafrente al Norte donde linda con otro terreno a deslindarse, su costado al Este mide novecientos cincuenta y dos metros con sesenta centímetros y linda con terreno fiscal solicitado por Marcelino Fernández, por seiscien

PARA REGISTROS PUBLICOS

2 (dos)

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
DGRP
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

tos noventa y dos metros ochenta centíme
tros de contracostado al Este donde linda
con campos fiscales arrendados por doña
Concepción de M. Decoud. Superficie seten
ta y un hectáreas y doscientos metros cua
drados. Segundo: Lugar "Tupasy-Potrero", su
puente al Oeste desde la barranca del arroyo
Piribebuy en línea recta hasta la orilla opues
ta de un estero de que se compone y forma
dicho potrero, ochocientos sesenta y seis me
tros, lindando a esta parte con el río Para
guay, al Norte con el arroyo "Guazú Pirú",
al Sud que es límite divisorio de los derechos
de la señora Decoud, de este con rumbo
de Oeste a Este con dirección a una
montañita hasta dar con los derechos
de don Raimundo Peña mide su cos
tado Sud que limita con el radio del
pueblo un mil setecientos treinta y dos
metros, de cuyo punto rumbo Sur a Norte
siguiendo siempre la dirección a la barran
ca del mismo arroyo Piribebuy, mide el con
trafrente Este ochocientos sesenta y seis metros,
lindando con derechos del Fisco, quedando de
esta parte un ángulo o rincón restante que co

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DGRP

000283

Serie A

Nº 638713

0.40
CUARENTA CENTIMOS

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

3º Excedente

PARA REGISTROS PUBLICOS

3 (tres)

DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

rresponde al mismo potrero y de punto por la costa del citado arroyo Piribebuy hasta que al primer punto mide ochocientos sesenta y seis metros que es el contracostado Norte. Tercero: El excedente de los dos terrenos últimamente deslindados compuesto de una superficie de ciento dos hectáreas, un mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados y cinco decímetros cuadrados, según informe pericial de mensura que copiado en su parte pertenente dice así: "Por la fracción denominada "Tupasy-Potrero" se arrancó el ángulo Norte oeste sobre la barranca del Arroyo Piribebuy (punto señalado con la letra A, en el plano) y girando rumbo Sud cinco grados treinta minutos Este a la punta a la punta de un monte situado a la orilla opuesta de un estero como señala el título se midieron ochocientos sesenta y seis metros y se puso un mojón de palo que queda a la orilla del arroyo "Guazu-Pire" y cerca letras B en el plano. De dicho mojón se tomó rumbo Sud 63º sesenta y tres grados, treinta minutos Este para dar a un mojón divisorio de los derechos de Peña indicado con el

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

C. en el plano y se midieron hasta el
extremo mojón novecientos treinta y cinco
metros y treinta y nueve centímetros lo que
es una porción del puente sud de terreno
el cual forma una línea quebrada que
desde el mojón de Peña se dirige con rumbo
Norte 89° grados Este por otra mil quinien-
tos treinta y dos metros novecientos veinte
y cuatro milímetros que se midieron has-
ta el punto D, a donde ya está fijado un
mojón y se plantó otro en el mismo lugar
resultando que este queda distante del
mojón B, en línea recta dos mil trescientos
doce metros y dos centímetros del mojón
D. se giró rumbo Norte 13° grados Este pa-
ra deslindar y medir el costado Este y
a los novecientos veinte y seis metros se
llevó sobre la barranca del arroyo Pire-
bebuy a donde se plantó otro mojón se-
ñalado con la letra E, en el plano y que
queda distante del punto de arranque A.
dos mil quinientos noventa y cuatro metros
y se colocó un mojón de madera en este
vértice. La superficie de esta fracción de
terreno es de doscientas cincuenta y dos

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DCRP

000285

Serie A

Nº 638714

0.40
CUARENTA CENTIMOS

= hectáreas mil cuatro-cientos sesenta y dos metros cinco decímetros cuadrados entre los linderos siguientes, al Norte el arroyo Piribebuy, al Sud con derechos de la parte interesada de don Ramón Peña y del Fisco, los costados Este y Oeste lindan con derechos fiscales. Seguidamente se pasó a medir la fracción denominada "Totorá" para lo cual se tomó por arranque el mojón de Peña (ver la letra C del plano) y por haberse ya medido y deslindado el frente Norte que de dicho mojón sigue hasta la punta del monte a la orilla del "Guazú-Piré" indicado con B en el plano se pasó a medir y deslindar el costado Este girando y siguiendo rumbo Sud cinco grados Este y a los novecientos cincuenta y dos metros sesenta centímetros se prefijó un mojón señalado con la letra H en el plano y que da a corta distancia del arroyo "San Roque". De este mojón con rumbo Norte cincuenta y cuatro grados Oeste se midió y deslindó el costado Sud de mil ciento veinte y cinco metros ochenta centímetros llegando así a la orilla del arroyo "Guazú-Piré" (ver el punto M

PARA REGISTROS PUBLICOS
4 (Cuatro)

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
DGRP
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

del plano) y se plantó otro mojón. Del cual se midió el costado Este lindando con el citado arroyo hasta llegar en el lugar señalado con la letra B en el plano y tiene este costado en línea recta setecientos treinta y seis metros diez centímetros, averiguándose que por esta fracción los costados Oeste y Norte no corresponden por longitud a cuanto expresa el título y esta disconformidad tiene que subsistir para que que la referida fracción tenga la superficie indicada en el título relativo, dicha área resulta de setenta y una hectárea quinientos metros cuadrados. Los linderos son: al Norte la parte interasada, al Sud Fiscal, al Este Fiscal y don R. Pena al Oeste "Guazú-Piré". Cuarta: Denominada "Colora" de forma de un cuadrilátero de cuatrocientos ochenta y tres metros en cada uno de sus lados, lindando a los cuatro vientos con derechos fiscales, siendo los del este solicitados por Don Eustaquio Agüero y tiene de superficie diez y ocho hectáreas mil setecientos cinco metros cuadrados. Quinto: lugar lla

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DGPJ

000207

Serie A

Nº 638715
11 SET 51

0.40
CUARENTA CENTIMOS

mado "Guazú-Piré" mide su frente al Norte doscientos cincuenta y nueve metros ochenta centímetros, por igual contrafrente al Sud, su fondo en ambos costados Este y Oeste es de quinientos sesenta y dos metros noventa centímetros, lindando al Norte, Sud y Este con derechos fiscales, siendo los del Este solicitadas por Eustaquio Agüero y al Oeste con propiedad de don José Cañete, teniendo de superficie catorce hectáreas seis mil doscientos cincuenta metros cuadrados. Sexto: Sin denominación mide su frente al Este trescientos cuarenta y seis metros cuarenta centímetros, por trescientos tres metros diez centímetros de contrafrente al Oeste, su fondo en ambos costados Norte y Sud es de trescientos cuarenta y seis metros, cuarenta centímetros, lindando al primer viento con los terrenos ya deslindados, al segundo y tercero con el arroyo Piribebuy al cuarto con el radio del puerto de Frecutacua, teniendo de superficie once hectáreas doscientos cinco metros cuadrados. Séptimo: Denominado "Copiguazú", mide ciento siete metros veinte y cinco centímetros de frente al Este, por igual contra

PARA REGISTROS PUBLICOS
5 (Cinco)

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
DGRP
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

frente al Oeste, su fondo en ambos costados Norte y Sud es de trescientos, con mide dos cientos diez y seis metros, cincuenta centímetros, lindando en los cuatro vientos con derechos fiscales, solicitados los del Este por Antonio Lesmes, los del Norte por Clara Marecos y los del Este por Antonio Lesmes, los del Norte por Clara Marecos y los del Sur por Eduardo Freti, teniendo de superficie dos hectáreas cuatro mil cuatrocientos metros cuadrados. Octavo lugar denominado "Barrero" mide su frente al Este doscientos cincuenta y nueve metros, ochenta centímetros por igual contrafrente al Oeste: su fondo en ambos costados Norte y Sud mide seiscientos noventa y dos metros, ochenta centímetros lindando en todos los vientos con derechos fiscales. Superficie: diez y siete hectáreas nueve mil novecientos ochenta y nueve metros cuadrados. Cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Noveno Paraje "Totora" mide su frente al Este trescientos cuarenta y seis metros, cuarenta centímetros, por igual contrafrente al Oeste, su fondo en ambos costados Norte y Sud mide cuatrocientos treinta y tres metros, lindando

8º Barrero

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DGRP

000289

Serie A

Nº 638716

0.40
CUARENTA CENTIMOS

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

al primer viento con derechos fiscales, al segundo y al tercero con terreno ya deslindado y al cuarto con los de Eustaquio Iguero. Superficie: Quince hectáreas. Correspondió a la parte vendedora cuando era soltera, por sentencia del Juez de lo Civil doctor Epifanio Lafuente, en los autos sucesorios de doña Carmen Scala de Pelossi dictada al ocho de abril de mil novecientos veinte y seis de cuyo certificado de adjudicación se tomó razón al folio doce y siguiente de 1926. En estas condiciones se realiza la presente venta en la suma de veinte mil guaraníes, cantidad abonada antes de este acto. Enterado el comprador de los términos de la escritura manifestó su conformidad y aceptación. Padrón Nº 15. Devolví con su nota. Esta inscripción se verifica en fecha de su presentación. Subrayados: título de propiedad referente a un inmueble que más adelante se desl- a la punta- es de trescientos con- y los del Este por Antonio Lesmes los del Norte por Clara Marecos = No valen. Entre líneas: letra- cuarenta y cuatro decímetros cuadrados =

8 f. 1926

6 (seis)

PARA REGISTROS PUBLICOS

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP

000280

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Escritura

C.1.H.-3-E-30-VII-64 - C.1.H.-3-E-13-VII-64 - C.1.H-3-E-18-VII-64

Notaría Única de Tarifa

Copia de escritura de poder especial que otorga Don [illegible] a favor de Don Eduardo [illegible]

En la ciudad de Tarifa, provincia de Cádiz, a veinte de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Notario de este Distrito y de su Ilustre Colegio, comparece: Don [illegible], mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, con domicilio en [illegible], a quien doy fe conozco y dice: Que por el presente otorga poder especial, cuanto en derecho se requiere y sea necesario, a favor de Don Eduardo [illegible], mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, con domicilio en [illegible], para que en nombre del otorgante y representación de la Sociedad [illegible], de la que es Gerente, pueda [illegible] ante cualquier Autoridad, Organismo, Oficina, Tribunal, Juzgado, Delegación de Hacienda, Ministerio, Dirección General, Jefatura Provincial de Tráfico, Gobierno Civil, Delegación Provincial de Sindicatos, Magistratura de Trabajo, Inspección de Trabajo, Cámara Oficial Sindical Agraria, Cámara de la Propiedad Urbana, Cámara Oficial de Comercio e Industria, Cámara Oficial Minero Siderúrgica, Cámara Oficial de la Navegación, Cámara Oficial de la Pesca, Cámara Oficial de la Producción Industrial, Cámara Oficial de la Producción Agrícola, Cámara Oficial de la Producción Forestal, Cámara Oficial de la Producción Pecuaria, Cámara Oficial de la Producción Avícola, Cámara Oficial de la Producción Cunícola, Cámara Oficial de la Producción Apícola, Cámara Oficial de la Producción Piscícola, Cámara Oficial de la Producción Marítima, Cámara Oficial de la Producción Fluvial, Cámara Oficial de la Producción Lacustre, Cámara Oficial de la Producción Subterránea, Cámara Oficial de la Producción Aérea, Cámara Oficial de la Producción Espacial, Cámara Oficial de la Producción Submarina, Cámara Oficial de la Producción Interplanetaria, Cámara Oficial de la Producción Intergaláctica, Cámara Oficial de la Producción Universal, Cámara Oficial de la Producción Cósmica, Cámara Oficial de la Producción Divina, Cámara Oficial de la Producción Celestial, Cámara Oficial de la Producción Angelical, Cámara Oficial de la Producción Arcangélica, Cámara Oficial de la Producción Querubínica, Cámara Oficial de la Producción Serafínica, Cámara Oficial de la Producción Trinitaria, Cámara Oficial de la Producción Mariana, Cámara Oficial de la Producción Josefina, Cámara Oficial de la Producción Apostólica, Cámara Oficial de la Producción Papal, Cámara Oficial de la Producción Episcopal, Cámara Oficial de la Producción Sacerdotal, Cámara Oficial de la Producción Diaconal, Cámara Oficial de la Producción Subdiaconal, Cámara Oficial de la Producción Monacal, Cámara Oficial de la Producción Conventual, Cámara Oficial de la Producción Parroquial, Cámara Oficial de la Producción Catedralicia, Cámara Oficial de la Producción Basilical, Cámara Oficial de la Producción Abacial, Cámara Oficial de la Producción Priorial, Cámara Oficial de la Producción Guardianal, Cámara Oficial de la Producción Rectoral, Cámara Oficial de la Producción Vicarial, Cámara Oficial de la Producción Capellanal, Cámara Oficial de la Producción Coadjutoral, Cámara Oficial de la Producción Ecónoma, Cámara Oficial de la Producción Administrativa, Cámara Oficial de la Producción Contable, Cámara Oficial de la Producción Secretarial, Cámara Oficial de la Producción Archivística, Cámara Oficial de la Producción Bibliotecaria, Cámara Oficial de la Producción Documental, Cámara Oficial de la Producción Notarial, Cámara Oficial de la Producción Registral, Cámara Oficial de la Producción Judicial, Cámara Oficial de la Producción Fiscal, Cámara Oficial de la Producción Tributaria, Cámara Oficial de la Producción Aduanera, Cámara Oficial de la Producción Arancelaria, Cámara Oficial de la Producción Portuaria, Cámara Oficial de la Producción Aeroportuaria, Cámara Oficial de la Producción Ferroviaria, Cámara Oficial de la Producción Carretera, Cámara Oficial de la Producción Automovilística, Cámara Oficial de la Producción Aeronáutica, Cámara Oficial de la Producción Naval, Cámara Oficial de la Producción Marítima, Cámara Oficial de la Producción Fluvial, Cámara Oficial de la Producción Lacustre, Cámara Oficial de la Producción Subterránea, Cámara Oficial de la Producción Aérea, Cámara Oficial de la Producción Espacial, Cámara Oficial de la Producción Submarina, Cámara Oficial de la Producción Interplanetaria, Cámara Oficial de la Producción Intergaláctica, Cámara Oficial de la Producción Universal, Cámara Oficial de la Producción Cósmica, Cámara Oficial de la Producción Divina, Cámara Oficial de la Producción Celestial, Cámara Oficial de la Producción Angelical, Cámara Oficial de la Producción Arcangélica, Cámara Oficial de la Producción Querubínica, Cámara Oficial de la Producción Serafínica, Cámara Oficial de la Producción Trinitaria, Cámara Oficial de la Producción Mariana, Cámara Oficial de la Producción Josefina, Cámara Oficial de la Producción Apostólica, Cámara Oficial de la Producción Papal, Cámara Oficial de la Producción Episcopal, Cámara Oficial de la Producción Sacerdotal, Cámara Oficial de la Producción Diaconal, Cámara Oficial de la Producción Subdiaconal, Cámara Oficial de la Producción Monacal, Cámara Oficial de la Producción Conventual, Cámara Oficial de la Producción Parroquial, Cámara Oficial de la Producción Catedralicia, Cámara Oficial de la Producción Basilical, Cámara Oficial de la Producción Abacial, Cámara Oficial de la Producción Priorial, Cámara Oficial de la Producción Guardianal, Cámara Oficial de la Producción Rectoral, Cámara Oficial de la Producción Vicarial, Cámara Oficial de la Producción Capellanal, Cámara Oficial de la Producción Coadjutoral, Cámara Oficial de la Producción Ecónoma, Cámara Oficial de la Producción Administrativa, Cámara Oficial de la Producción Contable, Cámara Oficial de la Producción Secretarial, Cámara Oficial de la Producción Archivística, Cámara Oficial de la Producción Bibliotecaria, Cámara Oficial de la Producción Documental, Cámara Oficial de la Producción Notarial, Cámara Oficial de la Producción Registral, Cámara Oficial de la Producción Judicial, Cámara Oficial de la Producción Fiscal, Cámara Oficial de la Producción Tributaria, Cámara Oficial de la Producción Aduanera, Cámara Oficial de la Producción Arancelaria, Cámara Oficial de la Producción Portuaria, Cámara Oficial de la Producción Aeroportuaria, Cámara Oficial de la Producción Ferroviaria, Cámara Oficial de la Producción Carretera, Cámara Oficial de la Producción Automovilística, Cámara Oficial de la Producción Aeronáutica, Cámara Oficial de la Producción Naval

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

000281

Serie A Nº 638717

0.40
CUARENTA CENTIMOS

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Y la señora Narcisa Torres de Rambula quien dió su consentimiento para dicho acto en representación de su esposo don Francisco Rambula, dijo: Que vendió y transfirió a los señores doctor Juan Manuel Frutos (hijo) y don Cristoval Fidelino Frutos, varios inmuebles de propiedad de su mandante situados en Emboscada con todo lo en ellos existente compuesto de las dimensiones y linderos siguientes: Primero Lugar Zotora, mide su frente al Sud un mil ciento veinte y cinco metros, ochenta centímetros, lindando con el radio del pueblo, por seiscientos seis metros doscientos ocho milímetros de contrafrente al Norte donde linda con otro terreno a deslindarse, su costados al Este mide novecientos cincuenta y dos metros con sesenta centímetros y linda con terreno fiscal solicitado por Marcelino Fernandez, por seiscientos noventa y dos metros ochenta centímetros de contracostado al Oeste donde linda con campo fiscal arrendado por doña Concepción de M. Decoud superficie, setenta y un hectáreas doscientos metros cuadrados. Segundo Lugar Tupas y Potrero: Su frente al Oeste desde la barranca del Arroyo Pirebebuy en línea recta hasta la orilla opuesta de un estero de que se compone y forma dicho potrero ochocientos sesenta y seis metros lindando a esta parte con el río Paraguay al Norte con el arroyo "Guayú" Pire al Sud que es límite divisorio de los derechos de la señora Decoud de este punto con rumbo Este a Este con dirección a una montañeta hasta dar con los derechos de don Raimundo

PARA REGISTROS PUBLICOS

7 (siete)

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Peña, mide su costado sud que limita con el radio del pueblo
[illegible] treinta y dos metros de cuyo punto rumbo sur
a norte siguiendo siempre la dirección a la barranca del mis-
mo arroyo Piribebuy, mide el contrafrente Este, ochocientos
sesenta y seis metros, lindando con derechos del Fisco, quedando
de esta parte un ángulo o rincón restante que corresponde
al mismo potrero, y de punto por la costa del citado arroyo Piri-
bebuy hasta dar el primer punto mide ochocientos sesenta
y seis metros que es el contrafrente costado norte. Tercero: El excedente 1/3°
de los dos terrenos últimamente deslindados compuesto de
una superficie de ciento dos hectáreas, un mil cuatrocien-
tos sesenta y dos metros cuadrados y cinco decímetros cua-
drados, según informe pericial de mensura que copiado
en su parte pertinente, dice así: "Por la fracción denomina-
da "Tupasy Potrero", se arrancó el ángulo nor Este sobre la
barranca del Arroyo Piribebuy (punto señalado con la letra
A en el plano) y girando rumbo sud cinco grados treinta
minutos Este a la punta de un monte situado a la orilla
opuesta de un estero como señalada el título se midieron
ochocientos sesenta y seis metros y se puso un mojón
de palo que queda a la orilla del Arroyo Guazú Peña y con
la letra B en el plano. De dicho mojón se tomó rumbo sud
(63) sesenta y tres grados treinta minutos Este para dar a
un mojón divisorio de los derechos de Peña indicando con el C en
el plano y se midieron hasta el citado mojón ochocientos treinta y

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Serie A Nº 638718

0.40
CUARENTA CENTIMOS

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

cinco metros y sesenta y nueve centímetros lo que es una porción del frente sud del terreno el cual forma una línea quebrada que desde el mojón Peña se dirige con rumbo Norte 89 grados Este por dos mil quinientos treinta y dos metros ochocientos veinte y ocho milímetros que se indicaron hasta el punto D. a donde se está fijando un mojón y se plantó otro en el mismo lugar resultando que este queda distante del mojón B. en línea recta dos mil trescientos doce metros y dos centímetros del mojón D. se giró rumbo Norte 13 grados Este para deslindar y medir el costado Este y a los trescientos sesenta y seis metros se llevó sobre la barranca del arroyo Piribebuy a donde se plantó otro mojón señalado con la letra D. en el plano y que queda distante del punto de arranque A. dos mil quinientos noventa y ocho metros y se colocó un mojón de madera en este último. La superficie de esta fracción de terreno es de doscientos cincuenta y dos hectáreas mil cuatrocientos sesenta y dos metros cinco decímetros cuadrados en los linderos siguientes: Al Norte el arroyo Piribebuy, al Sud con derecho de la parte interesada de Don Ramón Peña y del Fisco, los costados Este y Oeste lindando con derechos fiscales. Seguidamente se pasó a medir la fracción denominada Sotaña para lo cual se tomó por arranque el mojón de Peña (ver la letra C del plano) y por haber ya medido y deslindado el frente Norte que de dicho mojón sigue hasta la punta del monte a la orilla del "Guayú Pire" indicado con B. en el plano se pasó a medir y deslindar el costa

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

PARA REGISTROS PUBLICOS

DGRP

do Este girando y siguiendo rumbo Sud cinco grados Este y a los
novecientos cincuenta y dos metros sesenta centímetros se pre-
fijó un mojón señalado con la letra H. en el plano y queda
a corta distancia del arroyo "San Roque" De este mojón con
rumbo Norte cincuenta y cuatro grados Oeste se midió y les
lindó el costado Sud de mil ciento veinte y cinco metros
ochenta centímetros llegando así a la orilla del arroyo "Guazú
Piré" (ver el punto ... del plano) y se planto ocho fracción
del cual se midió el costado Oeste lindando con el citado
arroyo hasta llegar en el lugar señalado con la letra B. en
el plano y tiene este costado en línea recta setecientos treinta
y seis metros diez centímetros, averiguándose que por esta
fracción los costados Oeste y Norte no corresponden por lon-
gitud a cuatro expresa el título y esta disconformidad tiene
que subsistir para que la referida fracción tenga la
superficie indicada en el título relativo, dicha área
resulta del setenta y un hectáreas quinientos metros cuadra-
dos. Los linderos son: Al Norte la parte interesada, al Sud fiscal
al Este fiscal y don R. Peña y al Oeste "Guazú Piré". Cuarto: 4º Totora
Denominada "Totora" de forma cuadrilátero de cuatro-
cientos ochenta y tres metros cada una de sus lados, lin-
dando en los cuatro vientos con derechos fiscales, siendo los
del Oeste solicitados por don Eustaquio Agüero y tiene
de superficie diez y ocho hectáreas mil setecientos cinco
metros cuadrados. Quinto: lugar llamado Guazú 5º Guazú Piré

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

000285

Serie A

Nº 638719

0.40
CUARENTA CENTIMOS

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Piri mide su frente al Norte doscientos cincuenta y nueve metros ochenta centímetros por igual contrafrente al Sur, su fondo en ambos costados Este y Oeste es de quinientos sesenta y dos metros noventa centímetros lindando al Norte, Sud y Este con derechos fiscales, siendo los del Este solicitados por Eustaquio Aguero y al Oeste con propiedad de don José Carrete, teniendo de superficie catorce hectáreas seis mil doscientos cincuenta metros cuadrados. Sexto: Sin denominación mide su frente al Este trescientos cuarenta y seis metros cuarenta centímetros, por trescientos tres metros diez centímetros de contrafrente al Oeste su fondo en ambos costados Norte y Sud es de trescientos cuarenta y seis metros, cuarenta centímetros, lindando al primer viento con los terrenos ya deslindado, al segundo y tercero con el arroyo Piribebuy y el cuarto con el radio del puerto de Arecutacuá, teniendo de superficie once hectáreas doscientos cincuenta metros cuadrados. Séptimo lugar denominado "Barrero" mide su frente al Este doscientos cincuenta y nueve metros ochenta centímetros por igual contrafrente al Oeste, su fondo en ambos costados Norte y Sud mide seiscientos noventa y dos metros ochenta centímetros, lindando en todos los vientos con derechos fiscales. Superficie: Diez y siete hectáreas nueve mil novecientos ochenta y nueve metros cuadrados cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Octavo Paraje "Totora" mide su frente al Este trescientos cuarenta y seis metros, cuarenta cen

6º

9 (nueve)

7º

9 Nº 10 Barrero

8º

9 Nº 11 Totora

PARA REGISTROS PUBLICOS

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

metros, por igual contrafrente al Oeste, su fondo en ambos costados de Norte y Sud, mil cuatrocientos treinta y tres metros lindando al primero viento con derecho fiscales, el segundo y al tercero con terreno ya deslindado y al cuarto con los de Eustaquio Aguero. Superficie Quince hectáreas. Corresponde al vendedor las fracciones descriptas por compra hecha a Doña Ramona Agustina Pelossi de Lanteri debidamente representada por el doctor Augusto Duarte según escritura de fecha primero de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno autorizada por el Escribano Público don Gervasio Recalde de cuyo testimonio se tomó razón en esta misma finca al folio uno y siguientes de mil novecientos cincuenta y uno. Bajo tales conceptos realizo la venta por la suma de setenta mil guaraníes de cuya cantidad recibo en dicho acto la suma de setecientos mil guaraníes y el saldo de treinta mil guaraníes se obligaron a abonarle dentro del plazo de un año a partir de la fecha de dicha escritura y firmado por dicho saldo de precio un pagaré por la suma expresada y el plazo establecido. Por la suma recibida la vendedora otorgo recibo y carta de pago por ese mismo instrumento y al hacerle tradición de lo vendido se desistió de los derechos de propiedad, posesión y dominio que a lo vendido tenía obligándose por evicción y saneamiento con arreglo a derecho. Enterado los compra

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DCRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Serie A

Nº 638720

0.40
CUARENTA CENTIMOS

Mores de los términos de la dicha escritura de venta otorgada a su favor, manifestaron estar conforme con ello y la aceptaron. En dicho estado la vendedora declaró: Que se hizo cargo de los gastos de mensura judicial que oportunamente se realizará para la unificación de las fracciones vendidas. Igualmente convinieron: Que el precio establecido de tenta mil guaraníes correspondió a las trescientas ochenta y dos hectáreas de acuerdo a las boletas de padrones que se acompañan y que si resultare después de la mensura judicial una superficie mayor los compradores abonarán a la vendedora a razón de trescientos setenta guaraníes la hectárea y si resultare una superficie menor la vendedora devolverá a los compradores la suma de trescientos setenta guaraníes por cada hectárea que faltase para completar las trescientas ochenta y dos hectáreas. Padrones 175-348-90-11-10-12-13 y 15. Devolví con su nota. Sobrerraspados = 158 = Febrero = excedente = queda = mojo Don = señalado = tercero = Augusto = razón = trescientos = Vale. Subrayados = y la señora Narcisa Torres de Rombula = no valen = Entretenga = ver = Vale.

PARA REGISTROS PUBLICOS

10 (diez)

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Juzgado Civil Letra [illegible] 15 [illegible] en la Aud.
Corte de [illegible] a cargo [illegible]
cino de [illegible] sito en [illegible] los cabos
de propiedad de Don [illegible] se dio a
Dpcho Rogerio Ayala. ——— [illegible] de la
dia de mi [illegible] presente y cuenta. Pre
cede a la [illegible] de un testimonio de cer
tura presentado a las diez horas y cuarenta
minutos del dia de hoy, expedido el [illegible] a
los corrientes por el Escribano Público Don
Carlos Alberto [illegible] en el que consta: Que
en fecha veinte y nueve de Junio del año
en curso y por escritura pública ante el
mismo Escribano se [illegible] dijo que
se constituye en la Sala de Audiencia y
Juzgado del señor Juez de Primera
Instancia en lo Civil de este Turno, Abog.
Dr. Fernando Campos Arbo, casado en
[illegible] primeras. Y la Señora el Dr. Fer
nando Campos Arbo, para que dijo: Que
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] Que en [illegible] y
[illegible] que en [illegible] [illegible]
[illegible] Que [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible]

000289

Serie A

641371

PARA USO EXCLUSIVO DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

[illegible] martilleros públicos Guido Masi y Diosnel Barreiro Zayas informaron al Juzgado que el remate de la Finca N° 158 no pudo ser realizado por falta de postores. Que a fs. 228 el Dr. Hassel Aguilar Sosa por la representación acreditada en el juicio solicitó del Juzgado la realización de un nuevo remate con la retasa del veinte y cinco por ciento de su valor fiscal pidiendo para tal efecto la designación de los rematadores Guido Masi y Diosnel Barreiro Zayas resolvió el Juzgado lo que se transcribe: Asunción, 5 de Julio de 1962. Ordénase la venta en subasta pública de los inmuebles de referencia con la retasa del 25 % de su valor fiscal. Desígnase como rematadores a los propuesto Guido Masi y Diosnel Barreiro Zayas y publíquense los avisos de remate en los diarios La Tribuna y Patria de esta Capital por el término de ley 10 días. Nicolás Sánchez y Soto. Ante mí: Marcelino Echagüe C. Fue efectuadas las publicaciones de rigor, los martilleros públicos Guido Masi y Diosnel Barreiro Zayas informaron al Juzgado que la mitad indivisa de un campo situado en Emboscada anotado como Finca N° 158 folio 6 vto. y sgts. del año 1935 con Padrones N° 11, 13, 10, 348, 9[illegible]

PARA REGISTROS PUBLICOS

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

112 con una avaluación fiscal de doscientos setenta y nueve mil trescientos guaraníes, mitad indivisa ciento treinta y nueve mil trescientos guaraníes, seiscientos cincuenta guaraníes con la retasa del veinte y cinco por ciento, ha sido adjudicado al señor Ramón Dejesús Bogarín Ayala en la suma de Doscientos diez y seis mil guaraníes, quien al mismo tiempo abonó la seña del diez por ciento y los gastos de remate. Vuelve a fojas 237 el Juzgado dispuso la aprobación del remate efectuado, conforme es consta del A.G. Nº 219 del 22 de Agosto del año 1962, cuya parte principal expresa: Aprobar el remate efectuado por los martilleros públicos Sres. Guido Masi y Diosnel Barreiro Zayas el 14 de Agosto del año en curso. Anótese, regístrese y remítase copia a la Corte Suprema de Justicia. Prof. Nicolás Sánchez y Soto. Ante mí: Marcelino Echagüe C. Vuelve a fs. 267 consta el depósito efectuado por el señor Ramón Dejesús Bogarín Ayala por la suma de ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos guaraníes para la cuenta del juicio y que constituye saldo del precio que le correspondía abonar como consecuencia del remate

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

000281

Serie A

641372

PARA USO EXCLUSIVO DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

PARA REGISTROS PUBLICOS

(12) doce

nte público referido en líneas anteriores. Que a fs. 268 el señor Ramón Dejesús Bogarín Ayala solicitó del Juzgado la designación del autorizante para la formalización de la correspondiente escritura traslativa de dominio, resolviendo el Juzgado favorablemente tal solicitud de acuerdo a la providencia del 20 de Diciembre del año 1963, que consta a fs. 269. Que por oficio del 20 de Diciembre del año 1963 el Juzgado dispuso que el señor Juez de Paz de Emboscada pusiese en posesión de la mitad indivisa del campo situado en Emboscada, Finca N° 158 al señor Ramón Dejesús Bogarín Ayala, comisión que fuera diligenciada conforme a la ley, como consta a fojas 270 vuelto. Que la presente escritura de transferencia la formalizará el Juzgado teniendo en cuenta que los cónyuges Juan Manuel Prutos y Ana María Chilavert de Prutos no dieron cumplimiento al emplazamiento que les formulara el Juzgado conforme providencia del 20 de Diciembre del año 1963, obrante a fojas 269. Que la subasta de la Finca N° 158, en su mitad indivisa, ha sido efectuada teniendo en cuenta que las partes litigantes de común acuerdo

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

/solicitaron, en su oportunidad, fojas 204 y vlto. así hacerlo. Se transcribe lo que interesa de dicho petitorio. Ojeto. Pedir remate de bienes inmuebles. Señor Juez de Paz. Manuel Aguilar Sosa por la representación del Dr. Juan Manuel Frutos (h.) en los términos del poder obrante en autos por una parte, y por la otra Francisco Pleitas Insfrán, por la Sra. Ana María Chilavert de Frutos, en los autos caratulados Ana María Chilavert de Frutos c/ Dr. Juan Manuel Frutos (h). s/ disolución y liquidación de comunidad de bienes. a V. S. como mejor proceda en derecho decimos: Que en la audiencia realizada en fecha 23-VIII-61, se dispuso: 2:) Las partes dispondrán de una semana a partir de esta fecha para ponerse de acuerdo acerca de la naturaleza o el carácter de los inmuebles y presentarán por con escrito conjunto el acuerdo a que arriben. Que en cumplimiento de lo acordado en la ocasión ya mencionada, venimos por medio de este escrito a manifestar que la comunidad formada por los esposos Frutos-Chilavert, es propietaria de los sgtes. bienes gananciales. 3) Mitad indivisa de un inmueble sito en el Partido de Emb

000203

Serie A

641373

PARA USO EXCLUSIVO DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Ocado en condominio con el Sr. Cristóbal [illegible] Vinca Nº 158 bajo el Nº 2 y al folio 6 vlto. y sgte. del año 1955. El inmueble de referencia tiene en total una extensión de 382 Has. Correspondiendo de consiguiente a la comunidad la cantidad de 191 Has. Que los inmuebles de referencia son todos los que en carácter de gananciales posee la comunidad. Que hemos convenido igualmente en que los inmuebles de referencia sea subastados, teniendo como base la avaluación fiscal a cuyo efecto habrá de solicitarse informe a la Dirección de Impuestos Inmobiliarios. Francisco Aleita Nasfrán. Oscar Julián Díaz Vellasich. Hansel Aguilar Losa. Que a fojas 212 de la Sección Avaluación de la Dirección de Impuesto Inmobiliario informó al Juzgado que el inmueble de Embos cada con Padrón Nº 10 (14 Has. 6.250 mts. de superficie) tenía una avaluación fiscal para el año 1962 de nueve mil ochocientos guaraníes. Padrón Nº 11 (Diez y ocho hectáreas 7.500 mts.²) una avaluación de doce mil seiscientos guaraníes. Padrón Nº 13 (trescientos veinte y dos hectáreas con 3.962 mts.²) una avaluación de Doscientos veinte y seis mil cien guaraníes. Padrón Nº 90 (18 Has. de

PARA REGISTROS PUBLICOS

(13) trece

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

(superficie) una avaluación de Doce mil seis
cientos Guaraníes y el Padrón N° 348 (con
11 Has. de superficie) una avaluación fiscal
de siete mil setecientos guaraníes. Que a fs.
209 el Registro General de la Propiedad
informó al Juzgado que la parte de condo
minio al inmueble sito en el Partido de
Emboscada compuesto de ocho fracciones
perteneciente al Dr. Juan Manuel Frutos (hijo)
inscripto como Finca N° 158, a los folios 6 vta
y sgtes. del año 1955 no habría sufrido modificación
al dominio pesando sobre el mismo como restricción
al dominio un embargo decretado en el juicio que
por cobro de guaraníes le seguían Tomás Zufrán
y el Dr. Francisco Fleitas Zufrán, reconociendo ade
más como gravamen una hipoteca a favor del Ban
co del Paraguay. Que a fojas 214 se comunicó al
Presidente del Banco Central del Paraguay la provi
dencia del 29 de Diciembre del año 1961, en la cual
providencia se disponía la venta del inmueble en su
mitad indivisa, caracterizado como Finca N° 158.
Todas las referencias y transcripciones efectuadas con
anterioridad obran en el expediente a la vista
para la formalización de esta escritura, que con
constancia de este otorgamiento se devolverá.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

000285

Serie A

641374

PARA USO EXCLUSIVO DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

al Juzgado de su radicación. Se deja expresa constancia que el autorizante ha dispuesto el pago del impuesto Inmobiliario, años anteriores y el presente, con relación a la Finca Nº 158. Los fondos empleados han sido entregados por disposición del Juzgado en su cincuenta por ciento y por el señor Ramón Dejesús Bogarín Ayala, en su restante cincuenta por ciento, de su propio peculio. Oportunamente se presentará al Juzgado detalle pormenorizado de los pagos efectuados. Y Su Señoría el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en uso de sus atribuciones, dispuso: Que por el Dr. Juan Manuel Frutos y por Doña Ana María Chilavert de Frutos transfirió a favor del señor Ramón Dejesús Bogarín Ayala la mitad indivisa que a los mismos correspondían sobre la fracción de campo situado en Emboscada cuyas dimensiones y linderos se consignan seguidamente: Primero: Lugar Totora, mide su frente al Sud un mil ciento veinte y cinco metros ochenta centímetros lindando con el radio del pueblo, por trescientos seis metros doscientos ocho milímetros de contrafrente al Norte donde linda con otro terreno a deslindarse; su costado al Este mide novecientos cincuenta y dos metros, con sesenta centímetros

PARA REGISTROS PUBLICOS

(14) catorce

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

y linda con terreno fiscal solicitado por Marcelino Fernandez, por trescientos noventa y dos metros ochenta centímetros de contracostado al Oeste donde linda con campos fiscales arrendados por Doña Concepción M. de M. Decoud. Superficie: setenta y un hectáreas y doscientos metros cuadrados. Segundo: Lugar Tupas y Potrero: Su frente al Oeste desde la barranca del arroyo Piribebuy en línea recta hasta la orilla opuesta de un estero de que se compone y forma dicho potrero, ochocientos sesenta y seis metros, lindando a esta parte con el Río Paraguay. Al Norte con el arroyo Guazú Piré, al Sud que es el límite divisorio de los derechos de la Señora Decoud de este punto con rumbo Oeste a Este con dirección a una montañita hasta dar con los derechos de Don Raimundo Doña, mide su costado Sud que limita con el radio del pueblo un mil setecientos treinta y dos metros, de cuyo punto rumbo fue a Norte siguiendo siempre la dirección de la barranca del mismo arroyo Piribebuy, mide el contrafrente Este, ochocientos sesenta y seis metros, lindando con derechos del Fisco, quedando de esta forma un ángulo o rincón restante que corresponde al mismo potrero, y de punto por la

CORTE SUPREMA JUSTICIA
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

000287

Serie A

641375

PARA USO EXCLUSIVO DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

PARA REGISTROS PUBLICOS

(115) finca

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Copia del título [illegible] Primer punto desde [illegible] Y se mide [illegible] Se encuentra [illegible] Se encuentra [illegible] Se encuentra

15

ma una línea quebrada que desde el mojón
Peña se dirige con rumbo Norte 89º ochenta
y nueve grados Este por otra mil quinientos
treinta y dos metros ochocientos veinte y ocho mil
metros que se indicaron hasta el punto D. a
donde ya está fijado un mojón y se plantó otro
en el mismo lugar resultando que este queda
distante del mojón C. en línea recta dos mil
trescientos doce metros y dos centímetros del mojón
D. se giró rumbo Norte 13 grados Este para des-
lindar y medir el costado Este y a los ochocien-
tos sesenta y seis metros se llevó sobre la ba-
rranca del arroyo Piribebuy a donde se plantó
otro mojón señalado con la letra E en el plano
y que queda distante del punto de arranque
A. dos mil quinientos noventa y ocho metros y
se colocó un mojón de madera en este últi-
mo. La superficie de esta fracción de terreno
es de doscientos cincuenta y dos hectáreas mil
cuatrocientos sesenta y dos metros cinco decíme-
tros cuadrados, entre los linderos siguientes: al
Norte el arroyo Piribebuy, al Sud, con derechos
de la parte interesada de Don Ramón Peña y
del Fisco, los costados Este y Oeste lindan con
derechos fiscales. Seguidamente se pasó a me-

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

000289

Serie A

641376

PARA USO EXCLUSIVO DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

dir la fracción denominada Cotora, para lo cual se tomó por arranque el mojón de Peña (ver la letra C. del plano) y por haber ya medido y deslindado el frente Norte que de dicho mojón y que hasta la punta del monte a la orilla del Ismaní-Piré indicado con B. en el plano se pasó a medir y deslindar el costado Este girando y siguiendo rumbo Sud cinco grados Este y a los novecientos cincuenta y dos metros sesenta centímetros se prefijó un mojón señalado con la letra H. en el plano y que da a corta distancia del Arroyo San Roque. De este mojón con rumbo Norte cincuenta y cuatro grados Oeste se midió y deslindó el costado Sud de mil ciento veinte y cinco metros ochenta centímetros, llegando así a la orilla del Arroyo Ismaní-Piré (ver el punto H. del plano) y se plantó otro mojón. Del cual se midió el costado Oeste lindando con el citado Arroyo hasta llegar en el lugar señalado con la letra B. en el plano y tomó este costado en línea recta setecientos treinta y seis metros diez centímetros, averiguándose que por esta fracción los costados Oeste y Norte no corresponden por longitud a cuanto expresa el título y esta disconformidad tiene que subsistir para que la referida fracción

PARA REGISTROS PUBLICOS

(16) diez y seis

Al tenga la superficie indicada en el título relativo, dicha área resulta de setenta y un hectáreas quinientos metros cuadrados. Los linderos son: Al Norte la parte interesada, al Sud Fiscal, al Este Fiscal y Don R. Peña y al Oeste Ismagui Pire. Cuarto: Denominada Totora de forma cuadrilátero de cuatrocientos ochenta y tres metros cada uno de sus lados, lindando en los cuatro vientos con derechos fiscales, siendo los del Oeste solicitados por Don Eustaquio Aguero y tiene de superficie diez y ocho hectáreas mil setecientos cinco metros cuadrados. Quinto: Lugar llamado Ismagui Pire, mide su frente al Norte doscientos cincuenta y nueve metros ochenta centímetros, por igual contrafrente al Sud, su fondo en ambos costados Este y Oeste es de quinientos sesenta y dos metros noventa centímetros, lindando al Norte, Sud y Este con derechos fiscales, siendo los del Este solicitados por Eustaquio Aguero y al Oeste con propiedad de Don José [illegible], teniendo de superficie catorce hectáreas seis mil doscientos cincuenta metros cuadrados. Sexto: Sin denominación mide su frente al Este trescientos cuarenta y seis metros cuarenta centí-

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

000291

Serie A

641377

PARA USO EXCLUSIVO DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

metros, por trescientos tres metros diez centímetros de contrafrente al Oeste, su fondo en ambos costados Norte y Sud es de trescientos cuarenta y seis metros cuarenta centímetros, lindando al primer viento con los terrenos ya deslindados, al segundo y tercero con el arroyo Piribebuy y al cuarto con el radio del puerto de Arecutacuá, teniendo de superficie once hectáreas doscientos cinco metros cuadrados. Séptimo: Lugar denominado Barrero, mide su frente al Este doscientos cincuenta y nueve metros ochenta centímetros por igual contrafrente al Oeste, su fondo en ambos costados Norte y Sud mide seiscientos noventa y dos metros ochenta centímetros, lindando en todos los vientos con derechos fiscales. Octavo: diez superficie: Diez y siete hectáreas nueve mil novecientos ochenta y nueve metros cuadrados cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Octavo: Garaje Cotora, mide su frente al Este trescientos cuarenta y seis metros cuarenta centímetros, por igual contrafrente al Oeste, su fondo en ambos costados Norte y Sud, mide cuatrocientos treinta y tres metros, lindando al primer viento con derechos fiscales, al segundo y al tercero con terreno ya deslindado y

PARA REGISTROS PUBLICOS

(17) diez y siete

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Al cuarto con los de Eustaquio Aguero. Superficie: Quince hectáreas. La fracción de campo caracterizada con anterioridad, correspondió al Dr. Juan Manuel Brutos (h.) y a Don Cristobal Fidelino Brutos, por compra que los mismos verificaron de Francisco Rombula, de conformidad a los términos de la escritura pública del 10 de Febrero del año mil novecientos cincuenta y cinco, autorizada en esta Ciudad Capital por el funcionario Fedatario Eduardo R. Ortiz, que en testimonio debidamente legalizado el autorizante tiene por manifiesto para dicho acto, con la constancia de su inscripción en el Registro Gral. de la Propiedad, como Finca Nº 158 de Emboscada bajo el Nº 2 y a los folios 6 vto. y sgtes. del año 1955. El inmueble de que se trata, no ha sufrido modificación, el dominio, reconociendo como gravamen una hipoteca a favor del Banco del Paraguay y como restricción de dominio un embargo decretado a petición del Banco del Paraguay, otro embargo decretado a petición del mismo Banco del Paraguay y un tercer embargo a solicitud de Tomás Gusfrán y otros. En dicho estado su Señoría, de acuerdo a derecho, resolvió: disponer

Serie A

641378

PARA USO EXCLUSIVO DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

la cancelación del gravamen hipotecario, en lo que guarda relación con la mitad pro-indivisa que le correspondía al Dr. Juan Manuel Frutos y a Doña Ana María Chilavert de Frutos. La cancelación de que se trata se refiere exclusivamente al gravamen establecido sobre la porción indivisa de referencia, quedando el Banco Central del Paraguay sucesor del Banco del Paraguay en condiciones de hacer valer sus derechos de acuerdo a las normas legales en vigor. No se cancela la obligación principal, sino el gravamen que lo asegura. Con relación a los embargos también consignados, el Juzgado dispondrá su inmediata cancelación, con el envío del correspondiente oficio al Registro Gral. de la Propiedad. Y prosiguió diciendo Su Señoría el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: Que efectúo dicha transferencia a favor del señor Ramón Dejesús Bogarín Ayala, por la suma de Doscientos diez y seis mil guaraníes, que ya el adquirente tiene abonada en su totalidad conforme constancias de autos. Por lo que dicha escritura también vale para el mismo como cumplida carta de pago por el precio, digo total del precio de la operación. Se prescindió de la

PARA REGISTROS PUBLICOS

(18) diez y ocho

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

formalidad de la tradición, pues el señor Ramón Dejesús Bogarín ya se encuentra en plena posesión de lo que le interesa. De todas maneras la Señoría al transferirle al señor Ramón Dejesús Bogarín Ayala, los derechos de copropiedad que correspondían al Dr. Juan Manuel Brutos y a Doña Ana María Chilavert de Brutos, obligó a los mismos al saneamiento por la evicción y vicios redhibitorios conforme a derecho. No está demás consignar que conforme los antecedentes dominiales, el inmueble caracterizado en el cuerpo de dicha escritura, inscripto como finca N° 158 de Emboscada, actualmente pertenece en condominio al señor Cristóbal Fidelino Brutos, y al señor Ramón Dejesús Bogarín Ayala, correspondiéndole al último de los nombrados, todos los derechos que al Dr. Juan Manuel Brutos (h) y a Doña Ana María Chilavert de Brutos correspondían originariamente. Presente también al acto el señor Ramón Dejesús Bogarín Ayala y no José Ramón Bogarín Arguña, como dice el informe de los rematadores obrantes a fojas 231 del expediente, quien enterado de lo que antecede prestó su conformidad no sin antes dejar expresa constancia de su

CORTE SUPREMA JUSTICIA

000295

Serie A

641379

PARA USO EXCLUSIVO DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

determinación de reclamar a quien corresponda el reembolso de la suma por el abonada por el Impuesto Inmobiliario. El señor Ramón Dejesús Rogarín Ayala, es casado de este vecindario. Cadrones Nº 10-11-12-13-90-348. Devolví con la nota. Sigue a la del folio seis vuelto y siguientes. Subrayados. Ley para que. Trescientos guaraníes de Paz. No valen. Enmendados. Formulara. Campo terreno. Valen.

M. de Rogarín

PARA REGISTROS PUBLICOS

13/diez y nueve

Nota: Numerado [illegible]

Número Cuatro Finca Nº 158. Ocho fracciones de terreno situados en el Partido de Emboscada propiedad de Don Ramón Dejesús Rogarín Ayala (Parte de Condominio) del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco procedo a la inscripción de un testimonio de escritura presentado a las siete horas y diez minutos del día de hoy, expedido el veinte y dos de Marzo del año en curso por el Escribano Público Don Carlos Alberto

En la Asunción a los veinte y cuatro días

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Alfiera en el que consta que en fecha diez y seis de Marzo del año en curso y por Escritura pasada ante el mismo autorizante quien a solicitud del señor Ramón Rojas Ayala se constituyó en el local del Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de 2º Turno a cargo del Dr. Arnaldo A. Rojas S. una vez en el lugar indicado encontró presente al Dr. Arnaldo A. Rojas S. casado, de este vecindario y el Doctor Arnaldo A. Rojas S. dijo: Que por el Juzgado a su cargo, Secretaría de Bruno López se tramita el expediente caratulado Banco Central del Paraguay c/ Cristóbal Fidelino Brutos s/ cobro de guaraníes. Que a fojas tres del expediente se presentó el Dr. Wilfrido Taboada, profesional de la matrícula, promoviendo demanda contra el señor Cristóbal Fidelino Brutos con domicilio en esta Capital por cobro de la suma de ciento sesenta y tres mil seiscientos setenta y siete guaraníes con cincuenta céntimos, proveniente de un préstamo hipotecario, cuya liquidación también presentó y terminó pidiendo

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

000297

Serie A

641380

PARA USO EXCLUSIVO DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

PARA REGISTROS PUBLICOS

(20) veinte

reconocimiento de personería, tenerse por iniciado juicio ejecutivo contra el señor Cristobal Fidelino Frutos por cobro de la suma ya indicada y se cítase de remate al deudor, mereciendo el Juzgado la siguiente providencia: Asunción, 23 de Abril de 1964. A mérito del testimonio del poder general presentado, reconócese la personería del recurrente en el carácter que invoca y por constituido su domicilio en el lugar indicado. Devuélvase el poder presentado y agréguese su copia. De conformidad a la disposición legal citada, téngase por iniciada demanda ejecutiva contra el señor Cristobal Fidelino Frutos por cobro de la suma de guaraníes (Ls. 163.677.50) ciento sesenta y tres mil seiscientos setenta y siete guaraníes con 50/100, sus intereses y costas y decrétase embargo ejecutivo sobre el inmueble denunciado hasta cubrir la suma reclamada, más la de guaraníes veinte mil, que el Juzgado fija provisoriamente para gastos del juicio. Hágase saber al ejecutado el embargo decretado, sirviendo su notificación de suficiente intimación

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

de pago y comuníquese al Reg. Gral. de la Propiedad. Solicítese copia de la escritura hipotecaria al Reg. Gral. de la Propiedad. Ofíciese. Cítese de remate al deudor haciéndole saber que si dentro del perentorio término de tres días no se presenta a deducir excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Fíjanse los días lunes y jueves para notificación de las partes en Secretaría bajo apercibimiento de que las subsiguientes se harán de conformidad a los Arts. 1º y 2º del Dto. Ley Nº 5679. Notifíquese. Dr. Arnaldo A. Rojas. Ante mí: Bruno López. Una diligencia. Dadas todas las disposiciones de la providencia anterior, a fojas seis el Dr. Wilfrido Taboada solicitó del Juzgado se dictase la sentencia de remate, ordenando al mismo tiempo se llevase adelante la ejecución, resolviendo el Juzgado por S.D. Nº 540 del 5 de Julio del año 1964, llevar adelante la ejecución hasta que el Banco Central del Paraguay se hiciese íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas del juicio. Que a fojas

CORTE SUPREMA JUSTICIA

Serie A

695691

PARA USO EXCLUSIVO DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

nueve el Dr. Wilfrido Zaboada, pidió al Juzgado recabara, conforme a derecho, tanto del Registro Gral. de la Propiedad como de la Dirección de Impuesto Inmobiliario, las condiciones del dominio del inmueble embargado en autos y su valor fiscal, informando a fojas diez la Dirección de Impuesto Inmobiliario lo siguiente: Padrón N° 10 una avaluación de nueve mil ochocientos guaraníes; Padrón N° 11 una avaluación de doce mil seiscientos guaraníes; Padrón N° 12 una avaluación de diez mil quinientos guaraníes; Padrón N° 13 una avaluación de doscientos veinte y seis mil cien guaraníes, y Padrón N° 18 con una avaluación de doce mil seiscientos guaraníes, informando además el Registro Gral. de la Propiedad que la parte de condominio del señor Cristóbal Fidelino Prieto sobre la finca N° 158 de Emboscada, no había sufrido modificación al dominio, pesando sobre el mismo como restricción de dominio dos embargos decretados a petición del Banco del Paraguay y como gravamen una hipoteca a favor del Banco del Paraguay. Vino a fojas 12 el Dr. Wilfrido Zaboada

PARA REGISTROS PUBLICOS

veinte y uno

DGRP

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Y por la representación que ejercía en el juicio de que se trata, pidió del Juzgado la venta en subasta pública del inmueble embargado en autos con la base de venta del valor fiscal, proponiendo para el efecto al martillero público Roger G. Arnoa, dictando el Juzgado la providencia que se transcribe seguidamente. Asunción 31 de Agosto de 1964. Ordénase la venta en pública subasta del inmueble embargado en estos autos con la base de venta del valor fiscal. Desígnase para el efecto al Martillero Público Don Roger G. Arnoa quien deberá efectuar los avisos correspondientes en los periódicos La Tarde y Patria por el término de diez veces. Líbrese oficio al Registro Gral. de la Propiedad con la forma solicitada. Dr. Arnaldo A. Mojas. Juez. Ante mí: Bruno López. Srio. Una practicadas las publicaciones de rigor el martillero público Roger G. Arnoa, informó al Juzgado del resultado del remate practicado el día lunes cinco de octubre del año 1964, indicando que la parte de condominio subastada fué adjudicada al señor Ra=

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Serie A

605692

PARA USO EXCLUSIVO DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Manuel Jesús Rogarín Ayala en la suma de doscientos cincuenta mil guaraníes, habiendo abonado el comprador la seña de los gastos publicitarios y comisión del martillero, adjuntado además el recibo N° 5074 expedido por el Banco Central del Paraguay que acreditaba el depósito de la suma de veinte y cinco mil guaraníes. Que a fojas 30 el Dr. Wilfrido Taboada, solicitó del Juzgado aprobación del remate efectuado dictando el Juzgado el A. I. N° 1141 del 28 de Octubre del año 1964, cuya parte resolutiva expresa: Resuelve: Aprobar el remate del inmueble inscripto como Finca N° 158, al folio 6 vto. y sgtes. del año 1958 del partido de Emboscada de 131 has. con Cadrones N°s 10, 11, 12, 13 y 30 efectuado por el martillero público Don Roger R. Arnoa en fecha 5 de Octubre de 1964, por la suma de [illegible] a las 3 hs. adjudicándose al señor Manuel Jesús Rogarín Ayala por la suma de (Gs. 250.000) Doscientos cincuenta mil guaraníes. Anótese, regístrese y remítase copia a la Corte Suprema de Justicia. Raúl R. Lapena Brugada. Ante

PARA REGISTROS PUBLICOS

92

(veinte y dos)

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

mi primo López. Que a fojas 33 el Dr. Wilfrido Caboada presentó al Juzgado la liquidación de capital e intereses devengados en la obligación ejecutada, que ascendía a la suma de doscientos cincuenta mil quinientos doce guaraníes con cincuenta céntimos, conforme detalle que acompañaba. Que a fojas 36 el Juzgado, previa solicitud de parte, aprobó la liquidación presentada en autos y que ascendía a la suma a la suma de doscientos cincuenta mil quinientos doce guaraníes con cincuenta céntimos. Que a fojas 37 el Dr. Wilfrido Caboada, solicitó del Juzgado emplazase al adquirente de la parte de condominio subastada, para que depositase el saldo del precio establecido bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de su compra si dentro del perentorio plazo de diez días no diese cumplimiento al mandato judicial, notificando el Juzgado de dicha solicitud al señor Ramón Dejesús Bogarín Ayala, conforme los términos de la providencia del 5 de febrero del año que transcurre, obrante a fojas

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

000303

Serie A

695693

PODER JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY REGISTRO GRAL. DE LA PROPIEDAD

PARA USO EXCLUSIVO DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

PARA REGISTROS PUBLICOS (cuenta y tres)

23

DGRP DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS CORRESPONDIENTES AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Nº 37 del expediente que a fojas 40 el señor Ramón Dejesús Bogarín Ayala, presentó un escrito adjuntando el comprobante de pago Nº 729, para la cuenta Nº 14.135-B, por la suma de doscientos veinte y cinco mil guaraníes, saldo de precio del importe de la parte de condominio rematada, solicitando además del Juzgado la escrituración conforme a derecho de la parte de condominio en cuestión, proponiendo para tal efecto al autorizante, lo que mereció aprobación del Juzgado previa notificación al ejecutado, quien al no concurrir dentro del término previsto para la escrituración correspondiente, habilitó al Juzgado de la causa para tal objeto, dictando el Juzgado la siguiente providencia: Asunción 2 de Marzo de 1965. Atento al pedido formulado por el representante legal del banco actor y el certificado del Actuario que antecede, hágase efectivo el apercibimiento decretado en la providencia de fecha 18 del mes de Febrero último, y en consecuencia, otórguese por el Juzgado la correspondiente escritura traslativa de

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Adamino a favor del adquirente de la parte de condominio del inmueble subastado Dr. Arnaldo A. Rojas Juez. Ante mí José Moringo Bosch. Todas las citas y transcripciones obran fielmente con sus originales obrante en el expediente individualizado al comienzo, que con nota de dicha escritura devolverá al Juzgado de su radicación y el Dr. Arnaldo A. Rojas en el pleno ejercicio de las funciones del cargo que desempeña, habilitado para el efecto conforme a derecho por la representación del ejecutado en autos dispuso, transfirió en favor del señor Ramón Dejesús Rogerio Ayala, la parte de condominio que al señor Cristobal Fidelino Brutos correspondía sobre la fracción de campo situada en Emboscada, cuyas dimensiones, linderos y demás circunstancias que la individualizan se reproducen seguidamente: Primero: Lugar Colorado, mide al frente al Sud, un mil ciento veinte y cinco metros, ochenta centímetros, lindando con el radio del pueblo, por seiscientos seis metros doscientos ocho milímetros

CORTE SUPREMA JUSTICIA

Serie A

695694

PODER JUDICIAL

PARA USO EXCLUSIVO DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

de contrafrente al Norte donde linda con otro terreno a deslindarse su costado al Este mide novecientos cincuenta y dos metros con sesenta centímetros y linda con terreno fiscal solicitado por Marcelino Fernandez, por seiscientos noventa y dos metros ochenta centímetros de contracostado al Oeste donde linda con campos fiscales arrendados por Doña Concepción de M. Decoud. Superficie: Setenta y un hectáreas y doscientos metros cuadrados. Segundo: Lugar Tupas y Potrero. Su frente al Oeste, desde la barranca del arroyo Pirebebuy en línea recta hasta la orilla opuesta de un estero de que se compone y forma dicho potrero ochocientos sesenta y seis metros, lindando a esta parte con el Río Paraguay. Al Norte con el arroyo Guazú Pere, al Sud que es límite divisorio de los derechos de la señora Decoud de este punto con rumbo Oeste a Este con dirección a una montañita hasta dar con los derechos de Don Raimundo Peña, mide su costado Sud que limita con el radio

PARA REGISTROS PUBLICOS
veinte y cuatro

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

del frente mil [illegible] veinte [illegible]
metros, de [illegible] frente sobre la [illegible]
principal, siguiendo la dirección de la
barranca del mismo arroyo Pantaleón
hasta encontrar este [illegible] de
[illegible] y del poniente, lindando con terreno
del [illegible], midiendo de esta parte mil [illegible]
cien y ochenta metros, lindando de esta parte mil [illegible]
cien y ochenta metros, lindando de esta parte mil [illegible]
cien y ochenta metros, lindando

Serie A

695698

PARA USO EXCLUSIVO DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

PARA REGISTROS PUBLICOS

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

y para deslindar y medir el costado Este
y a los ochocientos sesenta y seis metros
se llevó sobre la barranca del arroyo
Piribebuy a donde se plantó otro mojón
señalado con la letra E. en el plano, y
que queda distante del punto de Arran
que A. dos mil quinientos noventa y
ocho metros y se colocó un mojón de
madera en este último. La superficie
de esta fracción de terreno es de dos
cientos cincuenta y dos hectáreas mil
cuatrocientos sesenta y dos metros, cin
co decímetros cuadrados entre los lin
deros siguientes: Al Norte el arroyo Piribe
buy, al Sud con derechos de la parte inte
resada de Don Ramón Peña y del Fisco
los costados Este y Oeste lindan con de
rechos fiscales. Seguidamente se pasó a
medir la fracción denominada Totora
para lo cual se tomó por arranque
el mojón de Peña (ver la letra E del
plano) y por haber ya medido y des
lindado el frente Norte que de dicho
mojón sigue hasta la punta del mon
te a la orilla del Guazú Piré, indica

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Serie A

695606

PODER JUDICIAL ★ REGISTRO GRAL. DE LA PROPIEDAD ★ DIRECCION

PARA USO EXCLUSIVO DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

do con B en el plano se pasó a medir y deslindar el costado Este, girando y siguiendo rumbo Sud cinco grados Este y a los novecientos cincuenta y dos metros sesenta centímetros se prefijó un mojón señalado con la letra H en el plano, y que da a corta distancia del arroyo San Roque. De este mojón con rumbo Norte cincuenta y cuatro grados Oeste se midió y deslindó el costado Sud de mil ciento veinte y cinco metros ochenta centímetros llegando así a la orilla del arroyo Guazú Curá (Ver el punto M del plano) y se plantó otro mojón. Del cual se midió el costado Oeste lindando con el citado arroyo hasta llegar en el lugar señalado con la letra B en el plano y tiene este costado en línea recta setecientos treinta y seis metros diez centímetros averiguándose que por esta fracción los costados Oeste y Norte no corresponden por longitud a cuanto expresa el título y esta disconformidad tiene que subsistir para que la referida fracción tenga la superficie indicada en el título respectivo, es una área resulta de setenta y un hectáreas quinientos metros cuadrados. Los linderos son

PARA REGISTROS PUBLICOS

(= veinte pesos)

26

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Al Norte la parte interesada, al Sud Fiscal
al Este Fiscal y Don G. Lena y al Oeste Ma-
yu Pire. Cuarto: Denominado Totora, de 4º
forma cuadrilátero de cuatrocientos ochenta
y tres metros, cada uno de sus lados, lin-
dando en los cuatro vientos con derechos
fiscales, siendo los del Oeste solicitado por
Don Eustaquio Aguero y tiene de super-
ficie diez y ocho hectáreas mil setecientos
cinco metros cuadrados. Quinto: Lugar 5º
llamado Guazú Pire mide su frente al
Norte doscientos cincuenta y nueve me-
tros ochenta centímetros, por igual contra
frente al Sud: su fondo en ambos costa-
dos Este y Oeste es de quinientos sesenta
y dos metros noventa centímetros lindan-
do al Norte, Sud y Este con derechos fis-
cales, siendo los del Este solicitado por
Eustaquio Aguero y al Oeste con propie-
dad de Don José Cañete teniendo de
superficie catorce hectáreas seis mil
doscientos cincuenta metros cuadrados.
Sexto: Sin denominación mide su 6º
frente al Este trescientos cuarenta y
seis metros cuarenta centímetros, por

CORTE SUPREMA JUSTICIA

Serie A

PODER JUDICIAL DIRECCION REGISTRO GRAL. DE LA PROPIEDAD

695607

PARA USO EXCLUSIVO DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

trescientos tres metros diez centímetros de contrafrente al Oeste. Su fondo en ambos costados Norte y Sud es de trescientos cuarenta y seis metros, cuarenta centímetros lindando al primer viento con los terrenos ya deslindados, al segundo y tercero con el arroyo Giribelay y al cuarto con el radio del Puerto de Preciacia teniendo de superficie once hectáreas doscientos cinco metros cuadrados. Séptimo: Lugar denominado "Barrero" mide su frente al Este doscientos cincuenta y nueve metros ochenta centímetros por igual contrafrente al Oeste; su fondo en ambos costados Norte y Sud mide seiscientos noventa y dos metros ochenta centímetros lindando en todos los vientos con derechos fiscales. Superficie: Diez y siete hectáreas nueve mil novecientos ochenta y nueve metros cuadrados cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Octavo: Paraje Colora mide su frente al Este trescientos cuarenta y seis metros cuarenta centímetros por igual contrafrente al Oeste, su fondo en ambos costados Norte y Sud mide cua

PARA REGISTROS PUBLICOS (cincuenta y siete)

DGRP DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

trescientos treinta y tres metros, lindando al primer viento con derechos fiscales, al segundo y al tercero con terreno ya deslindado y al cuarto con los de Eusta quio Aguero. Superficie: Quince hectáreas. La fracción de campo de que se trata correspondió originariamente a Juan Manuel Frutos (h) y a Don Cristóbal Fidelino Frutos, conforme los términos de la escritura pública del diez de Febrero del año mil novecientos cincuenta y cinco, autorizada en esta Ciudad por funcionario fedatario Eduardo R. Ortúzar (venta que a favor de los mismos efectuara el señor Francisco Rombula o Rumbula) de lo que se tomó razón en este mismo Registro como Finca N° 158 de Embarcada bajo el N° 29 al folio 6 vto. y sgtes. del año 1955. La parte de condominio que el señor Cristóbal Fidelino Frutos no ha sufrido modificación al dominio, reconociendo como gravamen una hipoteca a favor del extinguido Banco del Paraguay y como restricción de dominio los siguientes

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA JUSTICIA
DGRP
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Serie A

695698

PODER JUDICIAL ★ DIRECCION REGISTRO GRAL. DE LA PROPIEDAD

PARA USO EXCLUSIVO DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

embargo 1) A petición del Banco del Paraguay. 2) A petición del mismo Banco del Paraguay. 3) A petición del señor Ramón Jesús Bogarín Ayala. Por disposición de su Señoría el Juez de Primera Instancia en lo Comercial de 2º Turno el Dr. Arnaldo A. Rojas S. en el ejercicio de sus legítimas atribuciones, todas las medidas restrictivas citadas precedentemente quedaron levantadas debiendo para el efecto librarse el pertinente oficio al Registro Gral. de la Propiedad. En cuanto al gravamen hipotecario, quedó cancelado a los efectos que la parte de este dominio subastada pase a poder del nuevo propietario libre de todo gravamen y sin restricciones al dominio, como así de luego corresponde. Quedaron a salvo los derechos que pudieran corresponder al Banco Central del Paraguay (sucesora del extinguido Banco del Paraguay) con relación a la obligación principal que resguardaba o garantizaba el gravamen hipotecario que por dicho acto se cancela. Se advirtió, para evitar equívocos, que

PARA REGISTROS PUBLICOS

98

(veinte y ocho)

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

y por dicho acto escriturario y por expresa disposición del magistrado actuante se cancela el gravamen hipotecario (lo accesorio) pero no la obligación principal. Y prosiguió diciendo el Dr. Arnaldo A. Rojas S.: Que efectivo dicha transferencia a favor del señor Ramón Dejesús Bogarín Ayala, por la suma de doscientos cincuenta mil guaraníes, que el adquirente ha abonado en su totalidad conforme los comprobantes de pago agregados en autos (folio 28 Depósito Nº 5074 por veinte y cinco mil guaraníes del 6 de octubre del año 1964 y folio 39 Depósito Nº 725 por doscientos veinte y cinco mil guaraníes del 17 de febrero del año en curso) por lo que dicha escritura también vale para el mismo como debida constancia de pago por el total del precio convenido. Y el Dr. Arnaldo A. Rojas S. al transferirle al señor Ramón Dejesús Ayala Bogarín Ayala los derechos de copropiedad que al señor Cristóbal Aldelino Arutos correspondía sobre la Finca Nº 158 de Emboscada, obligó al mismo al saneamiento por la evicción y vicios

CORTE SUPREMA JUSTICIA

000315

Serie A

PODER JUDICIAL
DIRECCION
REPUBLICA DEL PARAGUAY

695699

PARA USO EXCLUSIVO DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

conforme y con arreglo a derecho. Plenamente enterado de lo que antecede el señor Ramón Dejesús Bogarín Ayala, presente en dicho acto, prestó su plena conformidad. Como se señaló se encontró presente en dicho acto el Sr. Ramón Dejesús Bogarín Ayala casado de este vecindario. El señor Ramón Dejesús Bogarín Ayala tuvo interés en destacar que con motivo de la formalización de dicha escritura y de la escritura pública N° 195 del 29 de junio del año 1964, autorizada en esta Ciudad Capital por el mismo autorizante, y en el Registro a su cargo inscripta en el Registro Gral. de la Propiedad, como Finca N° 158, folios 10 vuelto y siguientes del año 1964, la fracción perfectamente individualizada en el cuerpo de dicha escritura, es de su absoluta propiedad, siendo único titular de la misma. El señor Ramón Dejesús Bogarín Ayala ha sido advertido del derecho que le asiste para que examine personalmente dicha escritura y de la conveniencia que efectúe, si fuere precedente, las rectificaciones oportunas. Padrón N° 348

PARA REGISTROS PUBLICOS
(a veinte y nueve)

29

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
DGRP
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Finca 158 "Gpativo"

EMBARGO

Juez ...

Secretaría ...

Monto 18.010.190 + 11.300.000 g

Actor A.B.N. Amro Bank

Oficio N° 3495055 Fecha 19-X-99

LEVANTADO

Finca 158 "Gpativo"

EMBARGO

Juez ...

Secretaría ...

Monto 19.400.000.000 + 40.000.000 g

Actor A.B.N. Amro Bank N.V.

Oficio N° 3489990 Fecha 19-X-99

LEVANTADO

Cancelo con la nota ... a la ... diez vuelto y siguientes salvo rasgados comprobante milímetros fielmente. Valen subrayados por la suma de no valen entre líneas. El señor Ramón Dejesús Bogarín Ayala. Valen.

M. de Bazán

Con 3 H. 3-I-85 a f. H. F. G.

Con 24 VI 85

Con 1 H. 1 amp. 13 X 87 Domaniczki a f. F. Gandero (amp. Hip.)

Inf. Técnica 22-XI-86 Domaniczki Con 1 H. 10-III-86 H. Fondo G.

Número cinco Finca N° 158 Un inmueble sito en Emboscada, lugares denominados "Cotora" "Tupa-ry" "Potrero" "Barrero" "Guazú-Piré" "Mi-no-cué" perteneciente a Don Ramón Dejesús Bogarín Ayala

Esta Anuncio a primero de Octubre del año mil novecientos sesenta y cinco procedo a la inscripción de un título de propiedad presentado hoy a las diez horas treinta minutos referente a un inmueble que más adelante se deslindará, se relacionará inscripto en este Registro de Finca a los folios diez vuel-

NN(1996513) 23/08/03. Lev. Emb. No coincide monto y juzgado

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
DGRP
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

000317

Lp. 23-XI-95. Cosdiarca P/ Gr. ABN AMRO BANK N.V. Suc. Parap.

Serie A

CANCELADA
Escritura Nº 10
Fecha 18/02/03 Folio 222

PODER JUDICIAL

695700

PARA USO EXCLUSIVO DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Nota: En el mismo acto expedí 1 pagaré por 50.000.000 Gs. Cuyo Fiscal

PARA REGISTROS PUBLICOS

Nota: En fecha 15-XII-95 expedí 1 pagaré por 50.000.000 Gs. Cuyo Fiscal

lo siguiente del año 1964 y diez y nueve y siguientes del año 1965, al que vienen agregadas unas diligencias de mensura, deslinde y amojonamiento iniciadas y terminadas ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 1er Turno a cargo del Doctor Antonio Tellechea, Secretaría Nº 1 a cargo del Sr. Rogelio Velazquez Zarza; de los que resulta: Que Don Ramón Dejesús Bogarín Ayala es legítimo dueño de un inmueble situado en Emboscada parajes denominados "Cotora", "Tupasy-Potrero", "Barrero", "Guazú-Piré" y "Mano-cué", compuesto de las dimensiones y linderos que se expresan en un informe de mensura, deslinde y amojonamiento dado por el Ingeniero Civil Don Augusto Basili Rojas, cuyo informe dado por el operante copiado dice: Informe Pericial "En la localidad de Emboscada, parajes denominados "Cotora", "Tupasy-Potrero", "Barrero", "Guazú-Piré" y "Mano-Cué", a los veinte y seis días del mes de Abril del año mil novecientos sesenta y cinco, inicié las operaciones de mensura judicial, con deslinde y amojonamiento de ocho fracciones de terreno colindantes pertenecientes al señor Ramón Dejesús Bogarín Ayala, inscriptas en

Con 1 hip. + 2 emb. + Proh. Innovar (1805851) 23/4/02. Inscripción de C. P/ Transferir - Exp. 29-IV-02.

Nota: En fecha 26-I-96, expedí 1 pagaré por 50.000.000 Gs. consta

Nota: En fecha 25-04-96, expedí 1 pagaré por 25.000.000 Gs. consta

el Registro General de la Propiedad como Finca 158, bajo el Nº 3, a folio 10 vto. y sgtes. el 14 de julio de 1964 y Finca Nº 158, bajo el Nº 4, a folio 19 y sgtes. el 24 de marzo de 1965. Dichas operaciones han finalizado el día tres de mayo sgte. siendo el detalle técnico el que a continuación expreso: a) Deslinde del polígono propiedad del señor Ramón Dejesús Bugarín Ayala: Línea 1-2 del plano que acompaño adjunto: con rumbo Sur sesenta y tres grados cincuenta minutos Este, medí la distancia de un mil setecientos diez y ocho metros con treinta y seis centímetros (S.-63°50'-E; 1.718;36 m.) Línea 2-3: con rumbo Norte setenta y seis grados un minuto y treinta segundos Este, medí la distancia de setecientos cuarenta y ocho metros con noventa centímetros (N-76° 01' 30"-E; 748,90 m.); estas dos líneas lindan con el río Piribebuy; Línea 3-4: con rumbo Sur treinta grados nueve minutos Oeste, medí ochocientos setenta y siete metros con noventa y un centímetros (S. 30° 09'-O; 877,91 m.); Línea 4-5: con rumbo Norte ochenta y ocho grados treinta y nueve minutos Oeste medí novecientos noventa y cinco con cincuenta centímetros

Nota: En fecha 27-09-96, expedí 1 pagaré por 20.000.000 Gs. consta

* Con hip + 2 Emb + Proh. Innovar (1868658) 30/V/02 Ins. Fran. de C. P/Traes. Fein. Exp: 31-V-02.-

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA JUSTICIA
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Serie A 774831

CENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 1870

PARA USO EXCLUSIVO DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

Nota: En fecha 5-08-06 expedí 2 pagaré por la suma total de 20.000.000 Es conste Rep.

N-88º 39'-O; 995,50 m.); estas dos últimas líneas lindan con el Primer Excedente Fiscal; Línea 5-6: con rumbo Sur diez y siete grados veinte y nueve minutos Oeste medí un mil ciento cincuenta y siete metros con cuatro centímetros (S.17º 29'-O; 1.157,04 m.); lindando con el Primer Excedente Fiscal en una distancia de setecientos diez metros con cinco centímetros (710,05 m.) y el resto con propiedad de Lázaro Acosta (Sucesión); Línea 6-7: con rumbo Sur cinco grados cuarenta y dos minutos Oeste medí la distancia de cuatrocientos trece metros con setenta centímetros (S.5º 42'-O; 413,70 m.) lindando también con propiedad de Lázaro Acosta (Sucesión); Línea 7-8: con rumbo Norte cincuenta y ocho grados treinta y seis minutos Oeste medí trescientos veinte y siete metros con diez centímetros (N 58º 36'-O; 327,10 m.) lindando con propiedad de Eulalio Acosta; Línea 8-9: con rumbo Sur treinta y un grados cuarenta y un minutos treinta segundos Oeste medí novecientos cincuenta y un metros (S.31º 41'30"-O; 951,00 m.) lindando con propiedad de Eulalio Acosta y derechos Fiscales ocupados; Línea

31

Nota: En fecha 26-08-06 expedí 1 pagaré por 30.000.000 Es conste Rep.

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

000120

Nota: En fecha 30-X-96 expedí 1 pagaré por 22.500.000 Gs conste [signature]

Nota: En fecha 14-II-97 expedí 3 pagaré por un monto total de 120.000.000 Gs. — Conste [signature]

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

9-10: con rumbo Norte cuarenta y nueve grados cincuenta y un minutos treinta segundos Oeste medi ciento cuarenta y nueve metros con veinte centímetros (N 49° 51' 30" - O; 149,20 m) lindando con fiscales que separan de la propiedad de Eustaquio Aguero; Línea 10-11: con rumbo Norte setenta y tres grados veinte y dos minutos Oeste medi quinientos treinta y un metros con noventa y cinco centímetros (N-73° 22' - O; 531,95 m) lindando también con fiscales que separan de la propiedad de Eustaquio Aguero y con Sucesores de Ramón Marecos; Línea 11-12: con rumbo Norte setenta y un grados dos minutos Oeste medi doscientos ochenta y seis metros con cincuenta centímetros (N 71° 02' O; 286,50 m), lindando con Suc. de Estefano Aguero; Línea 12-13: con rumbo Norte sesenta grados ocho minutos Oeste medi ciento cuarenta y siete metros con cincuenta centímetros (N-60° 08' - O; 147,50 m.) lindando también con propiedad de Sucesores de Estefano Aguero; Línea 13-14: con rumbo Norte treinta y cuatro grados diez y siete minutos Este, medi seiscientos ochenta y tres metros con veinte y un centímetros N° 34° 17'

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

000/21

CENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
1864 1870

Serie A 774832

Nota: Enjedrazo II
[illegible]

PARA USO EXCLUSIVO DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

Dojo

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

E; 683,21 m.) lindando con propiedad de Juan Carlos Silva separada por el Arroyo Guazú Piré; Línea 14-15: con rumbo Sur setenta y tres grados veinte y dos minutos Este medí trescientos dos metros con veinte y cinco centímetros (S. 73º 22'-E; 302,25 m.); Línea 15-16: con rumbo Norte treinta y cuatro grados diez y siete minutos Este medí setecientos cincuenta metros (N-34º 17'-E; 750,00 m.); Línea 16-17: con rumbo Norte cincuenta grados seis minutos Oeste medí doscientos ochenta y nueve metros con cuarenta y un centímetros (N-50º 06'-O; 289,41 m.) lindando estas tres últimas líneas con el Segundo Excedente Fiscal; Línea 17-18: con rumbo Norte treinta y cuatro grados diez y siete minutos Este, medí doscientos cincuenta metros (N-34º 17'-E; 250,00 m.); y por último Línea 18-1: con rumbo Norte doce grados catorce minutos Este medí un mil quinientos noventa y nueve metros con sesenta y siete centímetros (N-12º 14'-E; 1.599,67 m.) lindando estas dos últimas líneas con propiedad de Juan Carlos Silva. La superficie de este polígono deslindado alcanza a cuatro—

32
PARA REGISTROS PUBLICOS
Treinta y dos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DGRP
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

000122

2058749

TRANSFERIDO
Fecha 07/10/02
Finca 156 Folio 40
A Favor de José Raimundo Bogarín Amarilla

Las cancelado todas las notas de la pagaré según nota del Banco. 1995 [illegible]

Certifico: que en fecha 16-X-92 [illegible] 1 pagaré [illegible] 110.000.000 [illegible]

Nota: Inscripta la prohibición de Innovar [illegible] de esta misma finca. Año 2000. Conste.

Dominio [illegible]

[illegible] cientos diez y nueve hectáreas nueve mil quinientos setenta y ocho metros cuadrados y nueve mil novecientos ochenta y cinco centímetros cuadrados (419 Has 9578 m² 9985 cm²) Ahora bien, en virtud de haber tomado como base un polígono dado por la existencia de mojones y alambradas de propiedades vecinas, he constatado, ubicado dos fracciones de tierras pertenecientes al Fisco que a continuación paso a deslindar: Primer Excedente Fiscal: Línea 3-A, del plano adjunto: con rumbo Sur ochenta y un grados cuarenta y siete minutos Este medi ciento cincuenta y tres metros con sesenta y cuatro centímetros (S. 81° 47'-E; 153,64 m.) lindando con el Río Piribebuy; Línea A-B: con rumbo Sur veinte grados cuarenta y un minutos Oeste medi novecientos diez y ocho metros con veinte y cinco centímetros (S. 20° 41'-O; 918,25 m.) lindando con derechos Fiscales; Línea B-C: con rumbo Sur trece grados siete minutos Oeste medi seiscientos veinte y siete metros con ochenta centímetros (S. 13° 07'-O; 627,80 m.) lindando con derechos fiscales y con propiedad de Isidoro Cuevas; Línea

Excedentes Fiscales

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

000423

Serie A

CENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL
1864 1870
REPUBLICA DEL PARAGUAY
774833
PARA USO EXCLUSIVO DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

C-D: con rumbo Norte sesenta y nueve grados cuarenta y seis minutos Oeste medí cuatrocientos treinta y nueve metros con sesenta y nueve centímetros (N-69º 46'-O; 439,69 m.); Línea D-E: con rumbo Sur trece grados cuarenta y seis minutos Oeste medí trescientos diez y seis metros con treinta centímetros (S. 13º 46'-O; 316,30 m) Línea E-F: con rumbo Norte cincuenta y nueve grados diez minutos Oeste, medí ciento cuarenta y cinco metros con cincuenta centímetros (N-59º 10'-O; 145,50 m); Línea F-G: con rumbo Sur treinta grados diez y seis minutos Oeste, medí noventa y cuatro metros con veinte centímetros (S-30º 16'-O; 94,20 m); estas cuatro últimas líneas lindan con derechos fiscales ocupados; Línea G-H: con rumbo Norte setenta grados diez y seis minutos Oeste medí setecientos diez y siete metros con cincuenta y cinco centímetros (N-70º 16'-O; 717,55 m.) lindando en parte con fiscal solicitado por Ruperta Cuevas, parte con propiedad de Lázaro Acosta (Sucesión); Línea H-5: con rumbo Norte diez y siete grados veinte y nueve minutos Este medí setecientos diez metros con cinco

PARA REGISTROS PUBLICOS
Treinta y tres
33
DGRP
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

centímetro (N-17°29'-E; 710,05 m.); Línea 5-4: con rumbo Sur ochenta y ocho grados treinta y nueve minutos Este medí novecientos noventa y cinco metros con cincuenta centímetros (S-88°39'-E; 995,50 m.); por último Línea 4-3: con rumbo Norte treinta grados nueve minutos Este medí ochocientos setenta y siete metros con noventa y un centímetros (N-30°09'-E; 877,91 m.) lindando éstas tres últimas líneas con la propiedad del señor Ramón J. Bogarín Ayala. La superficie de esta Primer Excedente Fiscal alcanza a ciento diez y ocho hectáreas, tres mil seiscientos treinta y siete metros cuadrados y mil ochocientos cincuenta y un centímetros cuadrados (118 Has 3637 m² 1851 cm²). Segundo Excedente Fiscal: Línea 14-15: con rumbo Sur setenta y tres grados veinte y dos minutos Este medí trescientos dos metros con veinte y cinco centímetros (S-73°22'-E; 302,25 m.); Línea 15-16: con rumbo Norte treinta y cuatro grados diez y siete minutos Este, medí setecientos cincuenta metros (N-34°17'-E; 750,00 m.); Línea 16-17: con rumbo Norte cincuenta grados seis minutos Oeste

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

000425

Serie A

CENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL

REPUBLICA DEL PARAGUAY

1864 1870

774834

PARA USO EXCLUSIVO DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

mil doscientos ochenta y nueve metros con cuarenta y un centímetro (N-50° 06'-0; 289,41 m.); estas tres primeras líneas lindan con la propiedad del Sr. Ramon D. Bogarin Ayala; Línea 17-14: con rumbo Sur treinta y cuatro grados diez y siete minutos Oeste medí la distancia de ochocientos setenta metros (S-34° 17'-0; 870,00 m.) lindando con esta última línea con propiedad de Juan Carlos Silva. La superficie de este Segundo Excedente Fiscal alcanza a veinte y tres hectáreas tres mil doscientos noventa y nueve metros cuadrados y dos mil setecientos sesenta y cinco centímetros cuadrados (23 Has. 3299 m² 2765 cm²). Los mojones 1, A, C, D, E, F, G, H, 6, 7, 8, 11, 12, 13 y 19 son mojones existentes de piedra; los restantes mojones han sido colocados durante la mensura, son de piedra bruta. El río Piribebuy corre de Este a Oeste y el arroyo Guazú Piré de Sur a Norte uniéndose con el arroyo San Roque formando junto el Nanú que se interna en la propiedad de Juan Carlos Silva. Referencia: el mojón C de esta mensura coincide con el mojón número 1 de la mensura administrativa del fiscal adquirido

34

PARA REGISTROS PUBLICOS

treinta y cuatro

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

por Isidoro Cuevas, mensura que fué practicada por el Agrimensor Mario Pagavetti en el año 1948 archivandose previa aprobación por el M. O. P. y C. en la carpeta de Emboscada bajo el Nº 36. Relación de títulos: La propiedad mensurada constando de las ocho fracciones de terreno anteriormente citadas, pertenece al Señor Ramón Dejesús Bogarín Ayala por compra hecha primeramente la mitad indivisa, en remate público ordenado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, siendo de propiedad del señor Juan Manuel Frutos (h); la escritura respectiva fué pasada ante el Escribano Público Dr. Carlos Alfieri, inscribiéndose en el Registro de la Propiedad como Finca 158, de Emboscada, a folio 10 vto. y sgtes. del año 1964. La otra mitad indivisa la adquirió en idéntica forma siendo de propiedad de Cristobal Fidelino Frutos por ante la Escribanía del Dr. Carlos Alfieri, inscribiéndose en el Registro de Emboscada como Finca 158, a folio 19 y sigtes. del año 1965. El total de la propiedad, pués, pertenecía a Juan

CORTE SUPREMA JUSTICIA

000427

Serie A

CENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
1864 1870
REGISTRO GRAL. DE LA PROPIEDAD

PARA USO EXCLUSIVO DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

Manuel Frutos y Cristobal Fidelino Frutos en condominio, habiendo adquirido en compra del señor Francisco Rómbula o Rambula, según escritura de fecha 10 de Febrero de 1955 pasada ante el Escribano Sr. Eduardo R. Ortuzar, inscribiéndose en el Registro de la Propiedad como Finca 158 de Emboscada bajo el Nº 2 a folio 6 y sgtes. del año 1955. Declinación magnética: el día dos de Mayo de 1965 fué observada la declinación de la barra magnética en el lugar habiendo arrojado como resultado una desviación de cinco grados y cuarenta y un minutos al Oeste del Norte geográfico: S = 5º 41' O. Es mi informe Augusto Basili Rojas Ing. Civil. Dichas diligencias de mensura deslinde y amojonamiento fueron aprobadas de acuerdo, conformidad con el Departamento Nacional de Obras Públicas, Agente Fiscal en lo Civil según auto de fecha 30 de Setiembre del año 1965 (en curso) dictado por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno Dr. Antonio Tellechea, ante su Secretario Don Rogelio Velázquez Zarza. La procedencia de dicho inmueble omito reproducir

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

PARA REGISTROS PUBLICOS
35
treinta y cinco

DGRP
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

por estarlo debidamente hecho en el informe de mensura transcripto. Padrón Nº 595. Devolví con la nota Avaluación Fiscal s/ padrones 279.300 guaraníes - Devolví con la nota. Subrayados: con - Devolví con la nota - No valen. Entrelíneas: coincide con el mojón 1 de la mensura - Valen.

M de Bazán

RUFINA R. DE BAZAN

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

000429

Serie C

76

HIPOTECADO
Fecha 1995
Folio Nº 3950 Serie A
Monto 400.000.000
Acreedor ABN AMRO BANK

101547

REPUBLICA DEL PARAGUAY

PARAISO DE LOS REGISTROS PUBLICOS

NUMERO 6 FINCA Nº 158

En la Asunción, siendo las 11 hs. y 56 min. del dia 3 de Julio del 2000 fue presentado para su inscripción un oficio dictado por el Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. del 9no. turno. Sría a cargo de Gisela Gomez de Pick, en los autos caratulados: ABN AMRO BANK NV C/RAMON BOGARIN Y OTRA S/ Ejecución Hipotecaria por la que se ordena la prohibición de Innovar digo la inscripción de la prohibición de innovar sobre las fincas 158, 445 y 485 del Distrito de Emboscada. Más detalles constan en la fotocopia autenticada adjunta a esta inscripción y forma parte de la misma. Devolví con nota.

Eva Vargas de Acosta
AUXILIAR

Esc. Sra. Espinola Ocampos

EMBARGO
Juez
Secretaría
Monto 010.190+11.800.000
Actor ABN AMRO BANK
Oficio Nº 349053 Fecha 19/X/99

LEVANTADO
PRESCRIPTO

EMBARGO
Juez
Secretaría
Monto 40.000.000
Actor ABN AMRO BANK
Oficio Nº 348990 Fecha 19/X/99

LEVANTADO
PRESCRIPTO

PODER JUDICIAL
Dirección General de los Registros Públicos

TRANSFERIDO
Fecha 07/10/00
Finca 158 Folio 40
A favor de José Raimundo Bogarin Amarilla

Levantado la prohibición de innovar ver folio 38 y sgtes de esta inscripción. Conste.

Eva Vargas de Acosta

PARA REGISTROS PUBLICOS

36

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
AL SOLO EFECTO INFORMATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DGRP
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

000130

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

DGRP

AL SOLO EFECTO INFORMATIVO

CENSO DE POBLADORES Emboscada **LUGAR:** 4ª compañía

ASENTAMIENTO/COMISIÓN: Tupasy Potrero **FECHA:** 13/10/2024

Nº	Nombre y Apellido	C.I. Nº	Lugar de Nacimiento	Hijos
1	Carmen Benitez	4080416	Emboscada	6
2	Ana Soledad Zarate	5709974	Emboscada	2
3	Mariana Lesme	4447398	Emboscada	1
4	Cristobal Santacruz	1642098	Emboscada	2
5	Nancy Ramirez	2.967656	Coronel oviedo	5
6	Anastasio Rivero	7742336	Emboscada	7
7	Juan Ramón Busto	2208336	Emboscada	3
8	Monica Rivero Gonzalez	8069407	Emboscada	0
9	Rosa Ramona Jara	1496138	Emboscada	6
10	Cristhian David Gonzalez	4973431	Emboscada	3
11	Jose Benjamin Avalos	2981445	Loque	1
12	Tomas Valencio Galeana	2505587	Arroyo y Estero	2
13	Gregorio Ramón Rodriguez	2247865	Emboscada	7
14	Hugo Ernesto Garcia	5614631	Villa Hayes	7
15	Ana Maria Baez cardenas	1767318	Emboscada	2
16	Yanina Haidee carballo	6248487	Asunción	-
17	Lourdes Yuliana Machuca	7014977	Asunción	-
18	Luz Marina valiente	7850587	San Lorenzo	-
19	Daniela villanueva	6582194	Mburuvicha Roque	-
20	Leidy Dahiana Lopez	5091268	Limpio	1
21	Andreza Riveros Zarate	2341451	Emboscada	2
22	isidora Pereira De Mora	1351069	Emboscada	4
23	Hilarión Alvarez Delacruz	1897876	Emboscada	4
24	Oscar Lopez Yegros	4301798	Emboscada	8
25	Wilson Gabriel Alvarez	5478224	Asunción	2
26	Ivan Rene Torres	5650031	Emboscada	1
27	Mario Antonio Rodriguez	7094641	Emboscada	1
28	Pablina Riveros	650477	Emboscada	-
29	Benigno Pereira	1597588	Emboscada	6
30	Juana Sanchez	5083920	Guarambaré	2
31	Ricardo Saucedo	1841681	Asunción	4
32	Miguel Angel correa	3369185	Fernando D.M.	4
33	Junior valiente	5 25163	Emboscada	2

(1)


REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
BENITEZ
CARMEN

FECHA DE NACIMIENTO
16-07-1981

SEXO
Femenino

LUGAR DE NACIMIENTO
EMBOSCADA

FECHA DE VENCIMIENTO
14-04-2028

4080418

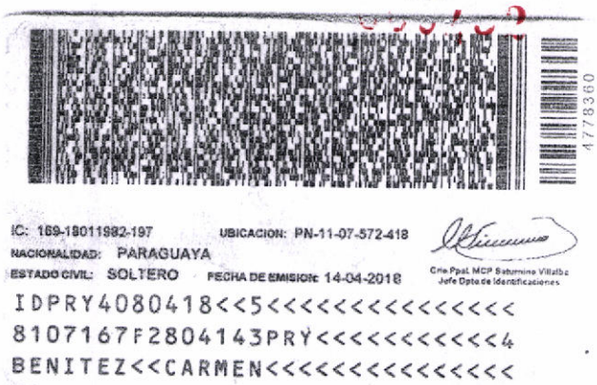
4778360

IC: 169-18011982-197 UBICACION: PN-11-07-572-418

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 14-04-2018

Crio Ppal. MCP Saturnino Villalba
Jefe Dpto de Identificaciones

IDPRY4080418<<5<<<<<<<<<<<<<<<
8107167F2804143PRY<<<<<<<<<<<4
BENITEZ<<CARMEN<<<<<<<<<<<<<<<



(2)

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
ZARATE BENITEZ
ANA SOLEDAD

FECHA DE NACIMIENTO
03-11-1997

SEXO
Femenino

LUGAR DE NACIMIENTO
EMBOSCADA

FECHA DE VENCIMIENTO
05-10-2031



5709974

7543562

000733

IC: 169-20101998-133 UBICACION: PN-11-07-572-974

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 05-10-2021

Crio Ppal.MCP Amado D. Ortellado A.
Jefe Dpto de Identificaciones

IDPRY5709974<<1<<<<<<<<<<<<<<<
9711035F3110050PRY<<<<<<<<<<<6
ZARATE<BENITEZ<<ANA<SOLEDAD<<<

Comisi
"TU
COMI
EM



3

000404

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
LESME
MARIANA

FECHA DE NACIMIENTO
07-09-1989

SEXO
Femenino

LUGAR DE NACIMIENTO
EMBOSCADA

FECHA DE VENCIMIENTO
07-10-2031





4447398

IC: 163-03111999-166 UBICACION: PN-11-07-072-086

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 07-10-2021

Cria. Pral. MCP Amado D. Ortellado
Jefe Dpto. de Identificaciones

IDPRY4447398<<7<<<<<<<<<<<<<<<
8909073F3110072PRY<<<<<<<<<<<0
LESME<<MARIANA<<<<<<<<<<<<<<<<

Comisión Vecinal
"TL. ÁSY POTRERO"
COMPAÑIA KOKUE GUASU
EMBOSCADA



(4)


REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
SANTACRUZ CUENCA
CRISTOBAL
FECHA DE NACIMIENTO
27-01-1971
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
EMBOSCADA
FECHA DE VENCIMIENTO
02-02-2027
1642098

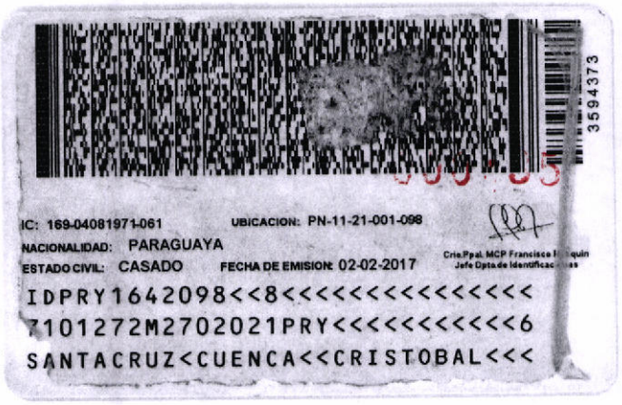
3594373
IC: 169-04081971-061
UBICACION: PN-11-21-001-098
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: CASADO
FECHA DE EMISION: 02-02-2017
IDPRY1642098<<8<<<<<<<<<<<<<<<
7101272M2702021PRY<<<<<<<<<<<6
SANTACRUZ<CUENCA<<CRISTOBAL<<<







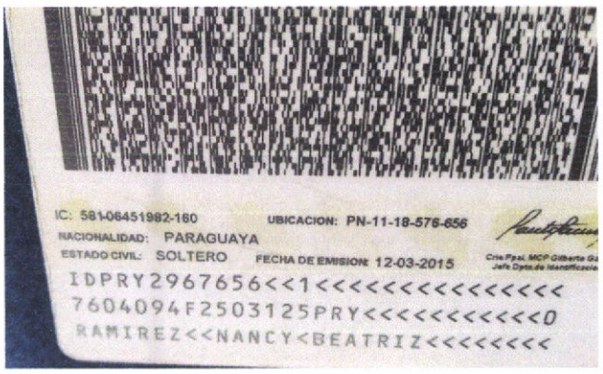

Comisión Vecinal
"TUPÂSY POTRERO"
COMPANIA KOKUE GUASU
EMBOSCADA





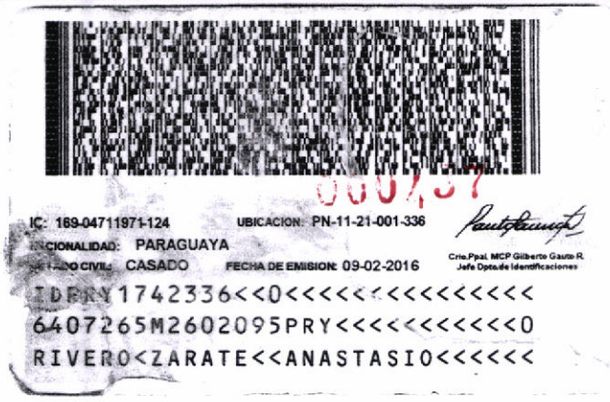

(6)

Comision Vecinal
"TUPÂSY POTRERO"
COMPAÑIA KOKUE GUASU
EMBOSCADA



7

000438


REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
BUSTO
JUAN RAMON
FECHA DE NACIMIENTO
29-07-1978
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
EMBOSCADA
FECHA DE VENCIMIENTO
24-07-2030
2208336

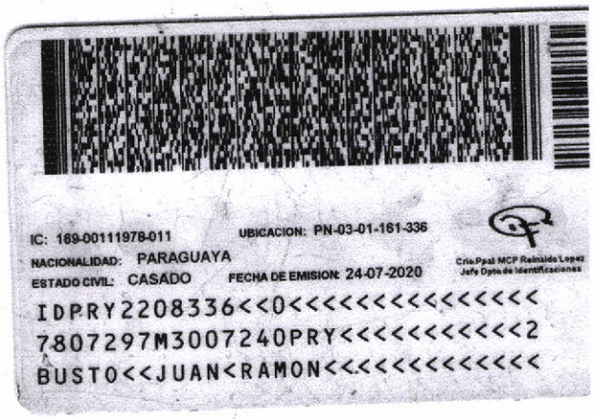
IC: 169-00111978-011
UBICACION: PN-03-01-161-336
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: CASADO
FECHA DE EMISION: 24-07-2020
Crio.Ppal MCP Reinaldo Lopez
Jefe Dpto de Identificaciones
IDPRY2208336<<0<<<<<<<<<<<<<<<
7807297M3007240PRY<<<<<<<<<<<2
BUSTO<<JUAN<RAMON<<<<<<<<<<<<<

Comisión Vecinal
"TUPÂSY POTRERO"
4ª COMPAÑIA KOKUE GUASU
EMBOSCADA



8

000439


REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
RIVERO GONZALEZ
MONICA
FECHA DE NACIMIENTO
11-08-2004
SEXO
Femenino
LUGAR DE NACIMIENTO
EMBOSCADA
FECHA DE VENCIMIENTO
12-[illegible]-26
8069401


3079934
IC: 189-05072005-120-003-347 UBICACION: PN-11-21-001-401
NACIONALIDAD PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: MENOR FECHA DE EMISION: 12-08-2016
IDPRY8069401<<4<<<<<<<<<<<<<<<
0408112F2608123PRY<<<<<<<<<<<2
RIVERO<GONZALEZ<<MONICA<<<<<<<

Comisión Vecinal
"TUPÂSY POTRERO"
4ª COMPAÑIA KOKUE GUASU
EMBOSCADA


Comisión Vecinal
"TUPÁSY POTRERO"

Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
JARA DE FERREIRA
ROSA RAMOÑA
FECHA DE NACIMIENTO
04-09-1969
SEXO
Femenino
LUGAR DE NACIMIENTO
EMBOSCADA
FECHA DE VENCIMIENTO
14-07-2031



1496138

7340490

000440

IC: 169-00081971-061 UBICACION: PN-11-21-001-138
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: CASADO FECHA DE EMISION: 14-07-2021

Crio.Ppal.MCP Reinaldo Lopez
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY1496138<<2<<<<<<<<<<<<<<
6909046F3107140PRY<<<<<<<<<<2
JARA<DE<FERREIRA<<ROSA<RAMONA<

9

Comisión Vecinal
"TUPÂSY POTRERO"
4° COMPAÑIA KOKUE GUASU
EMBOSCADA

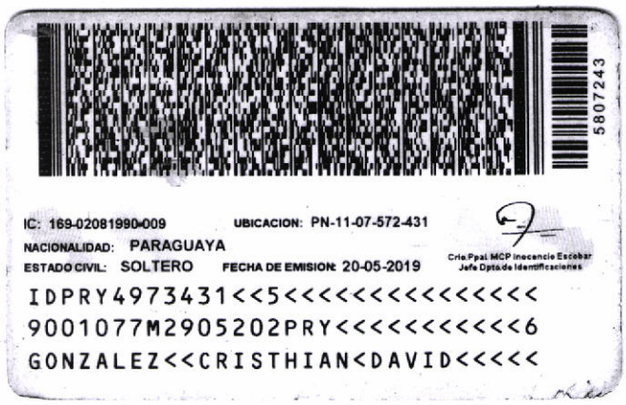

5807243

IC: 169-02081990-009 UBICACION: PN-11-07-572-431

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 20-05-2019

Cria.Ppal. MCP Inocencio Escobar
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY4973431<<5<<<<<<<<<<<<<<<
9001077M2905202PRY<<<<<<<<<<<6
GONZALEZ<<CRISTHIAN<DAVID<<<<<



REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

000441

APELLIDOS, NOMBRES
GONZALEZ
CRISTHIAN DAVID

FECHA DE NACIMIENTO
07-01-1990

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
EMBOSCADA

FECHA DE VENCIMIENTO
20-05-2029

4973431

FIRMA INTERESADO

10

Comisión Vecinal
"TUPÂSY POTRERO"
4ª COMPAÑIA KOKUE GUASU
EMBOSCADA

(11)

000442

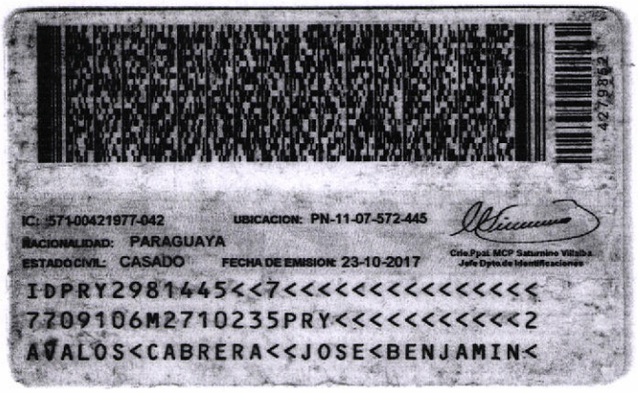

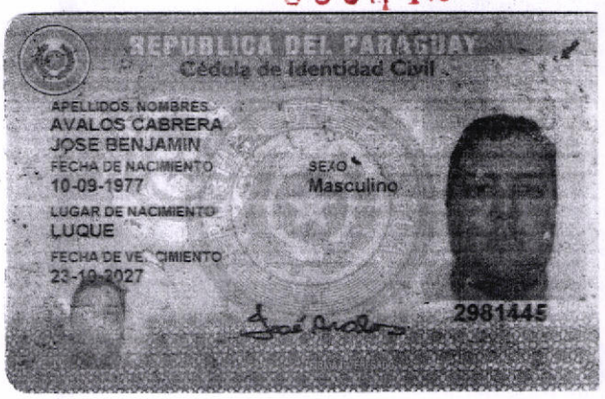

Comisión Vecinal
"TUPÂSY POTRERO"
4° COMPAÑIA KOKUE GUASU
EMBOSCADA



12



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
GALEANO SANABRIA
TOMAS VALENCIO

SEXO
Masculino

M = 7
P = 348

2505587

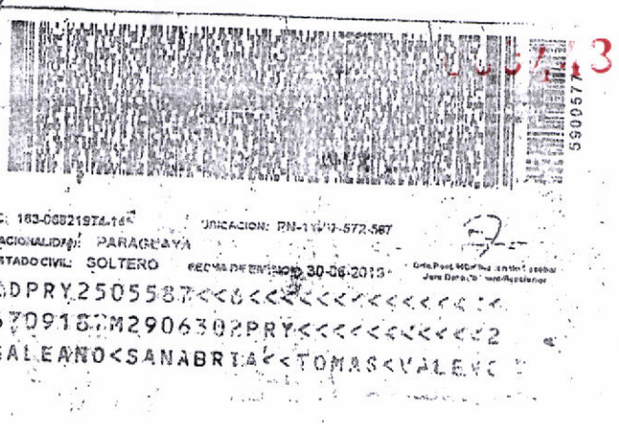

IC: 163-06821974-14 UBICACION: PN-11/10-572-567
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 30-06-2013

IDPRY2505587<<6<<<<<<<<<<<<<<<
6709187M2906302PRY<<<<<<<<<<<2
GALEANO<SANABRIA<<TOMAS<VALENC

Comisión Vecinal
TUPÂSY POTRERO
4ª COMPAÑIA KOKUE GUASU
EMBOSCADA


Comisión Vecinal
TUPÂSY POTRERO
"COMPAÑIA KONJE CUASU
EMBOSCADA

006444

(13)



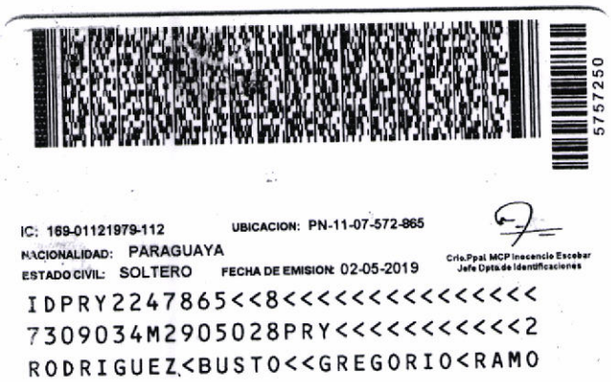

Comisión Vecinal
TUPÂSY POTRERO
COMPAÑIA KOKUE GUASU
EMBOSCADA



Comisión Vecinal
TUPÂSY POTRERO
COMPAÑIA KOKUE GUASU
EMBOSCADA

(14) 000445

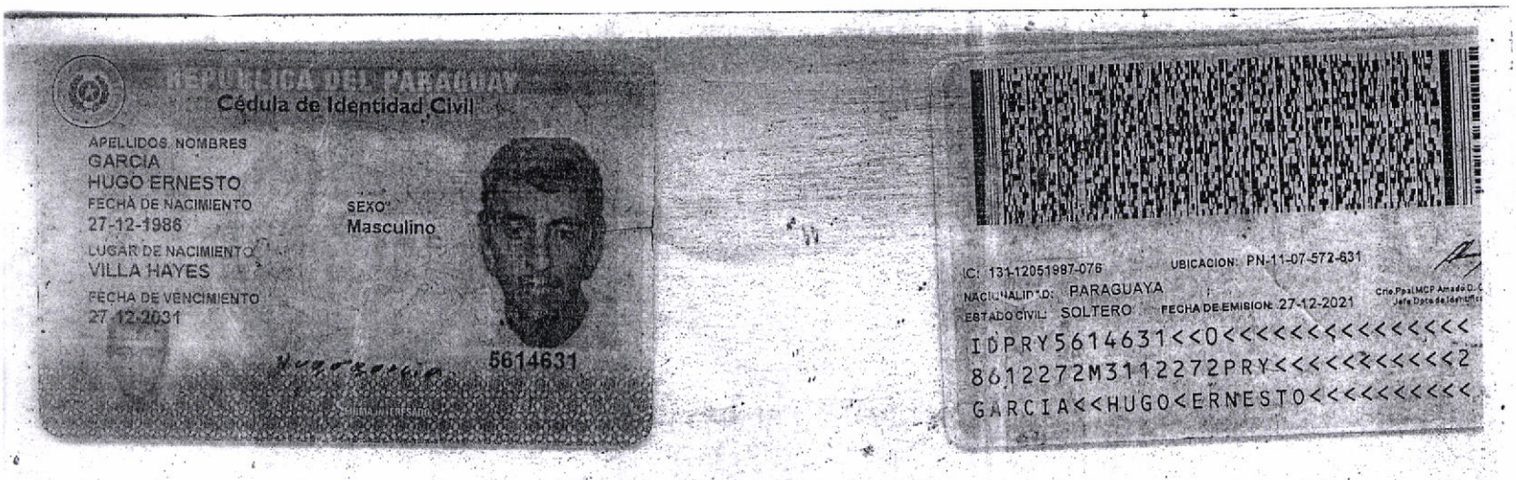

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
GARCIA
HUGO ERNESTO
FECHA DE NACIMIENTO
27-12-1986
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
VILLA HAYES
FECHA DE VENCIMIENTO
27-12-2031
5614631

IC: 131-12051987-076 UBICACION: PN-11-07-572-631
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 27-12-2021
IDPRY5614631<<0<<<<<<<<<<<<<<<
8612272M3112272PRY<<<<<<<<<<<2
GARCIA<<HUGO<ERNESTO<<<<<<<<<<

Comisión Vecinal
"TUPÂSY POTRERO"
4ª COMPAÑIA KOKUE GU
EMBOSCADA

Comisión Vecinal
"TUPÂSY POTRERO"
COMPAÑIA ROKUE G...
EMBOSCADA

(15) 000446


REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
BAEZ DE CARDENAS
ANA MARIA
FECHA DE NACIMIENTO
17-04-1969
LUGAR DE NACIMIENTO
EMBOSCADA
FECHA DE VENCIMIENTO
11-05-2031
SEXO
Femenino
1767318


7209881
IC: 169-01711969-171 UBICACION: PN-03-04-163-318
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: CASADO FECHA DE EMISION: 11-05-2021
Crio.Ppal. MCP Reinaldo Lopez
Jefe Dpto.de Identificaciones
IDPRY1767318<<9<<<<<<<<<<<<<<<
6904177F3105113PRY<<<<<<<<<<<0
BAEZ<DE<CARDENAS<<ANA<MARIA<<<





(16)

000447





Comisión Vecinal
"TUPÂSY POTRERO"
COMPAÑIA KOKUE GUASU
EMBOSCADA

Comisión Vecinal
"TUPÁSY POTRERO"
"COMPAÑÍA ADULTO CURSO"
EMBOSCADA

(17)

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
MACHUCA BAEZ
LOURDES YULIANA

FECHA DE NACIMIENTO
05-06-2002

SEXO
Femenino

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO
17-12-2031



Lourdes Y M B.

7014911

7751002

IC: 169-25092002-101-002-271 UBICACION: PN-03-04-163-911

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 17-12-2021

Crio.Ppal.MCP Amado D. Ortellado A.
Jefe Dpto. de Identificaciones

IDPRY7014911<<3<<<<<<<<<<<<<<<
0206053F3112179PRY<<<<<<<<<<<0
MACHUCA<BAEZ<<LOURDES<YULIANA<

Comisió:
"TUPÂSY POTREKÓ"
1ª COMPAÑIA KOKUE GUE!!
EMBOSCADA



18

000449


REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
VALIENTE ESPINOZA
LUZ MARINA

FECHA DE NACIMIENTO
04-12-2002

SEXO
Femenino

LUGAR DE NACIMIENTO
SAN LORENZO

FECHA DE VENCIMIENTO
19-06-2025

7850587


IC: 015-06122002-027-013-281 UBICACION: PN-11-21-001-587

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: MENOR FECHA DE EMISION: 19-06-2015

Crio.Ppal. MCP Gilberto Gauto R.
Jefe Opto.de Identificaciones

IDPRY7850587<<0<<<<<<<<<<<<<<<
0212045F2506193PRY<<<<<<<<<<<8
VALIENTE<<ESPINOZA<<LUZ<MARINA

Comisión Vecinal
"TUPÂSY POTRERO"
1ª COMPAÑIA KOKUE GUASU
EMBOSCADA


Comisión Vecinal
TUPÁSY POTREPO
EMBOSCADA

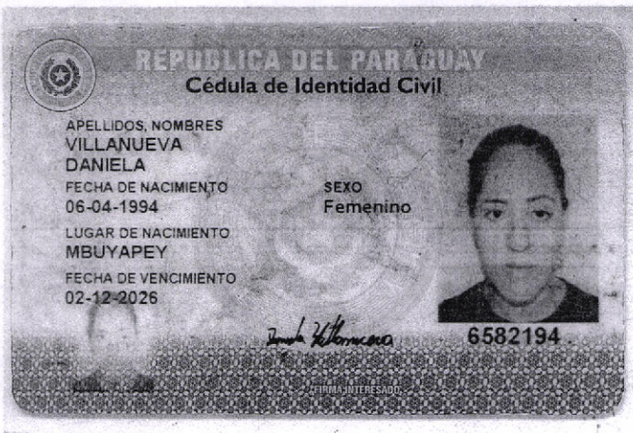
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
VILLANUEVA
DANIELA

FECHA DE NACIMIENTO
06-04-1994

SEXO
Femenino

LUGAR DE NACIMIENTO
MBUYAPEY

FECHA DE VENCIMIENTO
02-12-2026

6582194

FIRMA INTERESADO

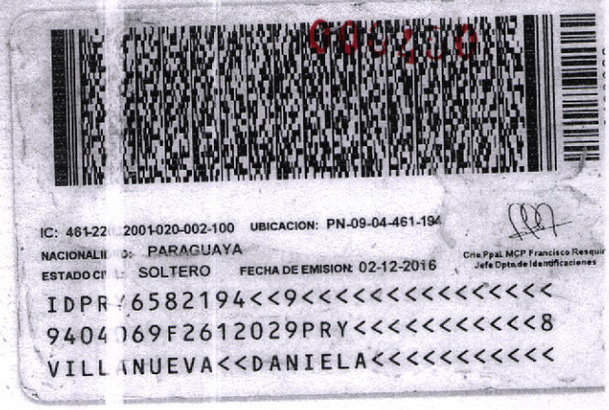
IC: 461-22 2001-020-002-100 UBICACION: PN-09-04-461-194
NACIONALI D: PARAGUAYA
ESTADO CI L: SOLTERO FECHA DE EMISION: 02-12-2016
Crio.Ppal. MCP Francisco Resquin
Jefe Dpto.de Identificaciones
IDPR 6582194<<9<<<<<<<<<<<<<<<
9404 069F2612029PRY<<<<<<<<<<<8
VILL NUEVA<<DANIELA<<<<<<<<<<<

19

Comisión Vecinal
"TUPÂSY POTRERO"
8ª COMPAÑIA KOKUE GUASU
EMBOSCADA





REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
LOPEZ ALVAREZ
LEIDY DAHIANA

FECHA DE NACIMIENTO
02-07-1993

SEXO
Femenino

LUGAR DE NACIMIENTO
LIMPIO

FECHA DE VENCIMIENTO
17-08-2025

5091268



000751

: 572-08111933-134 UBICACIÓN: PN-1121-001-268

ACIONALIDAD: PARAGUAYA

TADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 17-08-2015

DPRY5091268<<9<<<<<<<<<<<<<<

9307023F2508175PRY<<<<<<<<<<<

PEZ<ALVAREZ<<LEIDY<DAHIANA<

21

Comisión Vecinal
"TUPÂSY POTRERO"
4ª COMPAÑIA KOKUE GUASU
EMBOSCADA


Comisión Vecinal
TUPAC YUPANQUI

Mesa: 10
Orden: 02

6646664

IC: [illegible]-038 UBICACION: PN-11-21-001-451

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 11-07-2020

Crio.Ppal. MCP Reinaldo Lopez
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY2341451<<8<<<<<<<<<<<<<<<
7502053F3007114PRY<<<<<<<<<<<4
RIVEROS<ZARATE<<ANDREZA<<<<<<<

REPUBLICA DEL PARAGUAY

000452

APELLIDOS, NOMBRES
RIVEROS ZARATE
ANDREZA

FECHA DE NACIMIENTO
05-02-1975

SEXO
Femenino

LUGAR DE NACIMIENTO
EMBOSCADA

FECHA DE VENCIMIENTO
11-07-2030

2341451

(22)

Comisión Vecinal
"TUPÂSY POTRERO"
8ª COMPAÑIA KOKUE GUASU
EMBOSCADA

Comisión Nacional
"TUPÁSY POTRERO"

000453


REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
PEREIRA DE MORA
ISIDORA

FECHA DE NACIMIENTO
03-06-1961

SEXO
Femenino

LUGAR DE NACIMIENTO
EMBOSCADA

FECHA DE VENCIMIENTO
02-11-2025

1351069

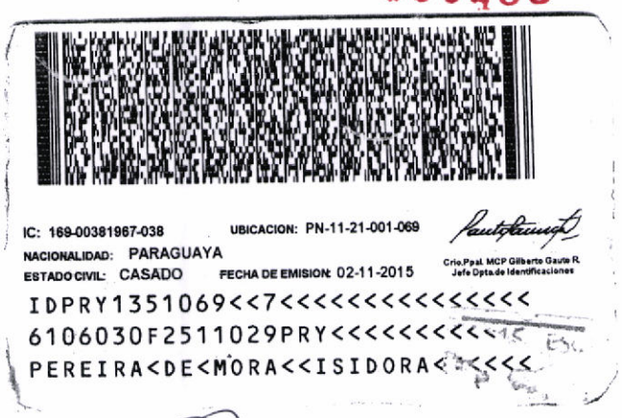
IC: 169-00381967-038 UBICACION: PN-11-21-001-069
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: CASADO FECHA DE EMISION: 02-11-2015
Crio.Ppal. MCP Gilberto Gauto R.
Jefe Opto.de Identificaciones

IDPRY1351069<<7<<<<<<<<<<<<<<<
6106030F2511029PRY<<<<<<<<<<<5
PEREIRA<DE<MORA<<ISIDORA<<<<<<

23

Comisión Vecinal
"TUPÂSY POTRERO"
1ª COMPAÑIA KOKUE GUASU
EMBOSCADA

000454


REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
ALVAREZ DELACRUZ
HILARION
FECHA DE NACIMIENTO
14-01-1968
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
EMBOSCADA
FECHA DE VENCIMIENTO
17-03-2032
1897876


IC:159-02941974-096
UBICACION: PN-03-04-163-876
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO
FECHA DE EMISION: 17-08-2022
IDPRY1897876<<2<<<<<<<<<<<<<<<
6801140M3208173PRY<<<<<<<<<<<0
ALVAREZ<DELACRUZ<<HILARION<<<<

(24)

Comisión Vecinal
"TUPÂSY POTRERO"
8ª COMPAÑIA KOKUE GUASU
EMBOSCADA


Comisión Vecinal
"TUPÁSY POTRERO"

000455

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
LOPEZ YEGROS
OSCAR

FECHA DE NACIMIENTO
02-06-1983

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
EMBOSCADA

FECHA DE VENCIMIENTO
07-12-2030





4301748

FIRMA INTERESADO

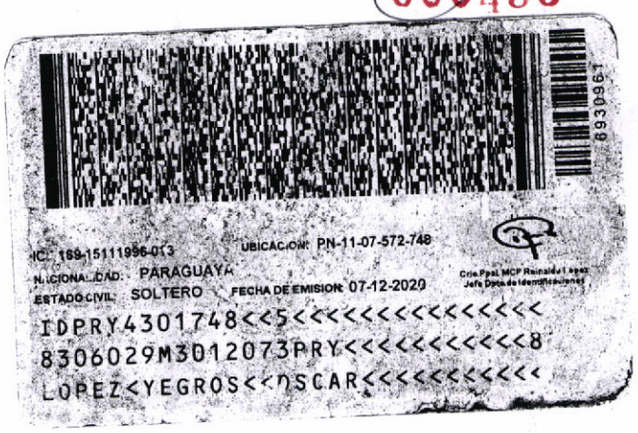

Comisión Vecinal
"TUPÂSY POTRERO"
5ª COMPAÑIA KOKUE GUASU
EMBOSCADA

Comisión Vecinal
TUPASY POTRERO
"COMPAÑIA MONTE GRANDE
EMBOSCADA"

000456


REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
ALVAREZ VILLAGRA
WILSON GABRIEL

FECHA DE NACIMIENTO
20-02-2005

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO
16-04-2028

5478224

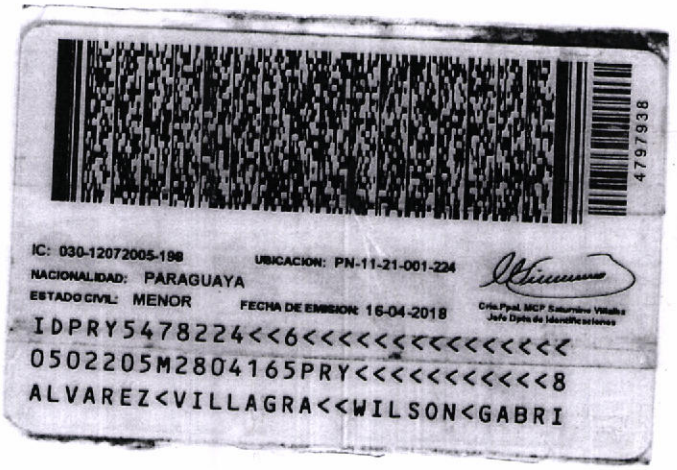
IC: 030-12072005-198 UBICACION: PN-11-21-001-224
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: MENOR FECHA DE EMISION: 16-04-2018
IDPRY5478224<<6<<<<<<<<<<<<<<<
0502205M2804165PRY<<<<<<<<<<<8
ALVAREZ<VILLAGRA<<WILSON<GABRI
4797938

26

Comisión Vecinal
"TUPÂSY POTRERO"
8ª COMPAÑIA KOKUE GUASU
EMBOSCADA


Comisión Veterinaria
TUPÁSY POTRERO
EMPOSADA

Comisión Vecinal
TIPÁSY POTRERO
BAHÍA MONTE GRANDE
CÁDIZ

000458

IC: 169-23042003-026 UBICACION: PN-11-21-001-031

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: MENOR FECHA DE EMISION: 13-10-2015

Crio Ppal. MCP Gilberto Gauto R.
Jefe Opto de Identificaciones

IDPRY5650031<<8<<<<<<<<<<<<<<<
0106256M2510136PRY<<<<<<<<<<<0
TORRES<YEGROS<<IVAN<RENE<<<<<<

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
TORRES YEGROS
IVAN RENE

FECHA DE NACIMIENTO
25-06-2001

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
EMBOSCADA

FECHA DE VENCIMIENTO
13-[illegible]-025





Ivan R Torres J

5650031

27

Comisión Vecinal
"IPÂSY POTRERO"
COÑIA KOKUE GUASU
EMBOSCADA

000457

(28)





Comisión Vecinal
"TUPÂSY POTRERO"
8ª COMPAÑIA KOKUE GUA
EMBOSCADA



Comisión Vecinal
"TUPÂSY POTRERO"
4ª COMPAÑIA KOKUE
EMBOSCADA

29 000459

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
RIVEROS DE FERNANDEZ
PABLINA

FECHA DE NACIMIENTO
19-12-1959

SEXO
Femenino

LUGAR DE NACIMIENTO
EMBOSCADA

FECHA DE VENCIMIENTO
10-11-2024



650477

FIRMA INTERESADO

157030

IC: 169-00001967-166-062-166 UBICACION: PN-11-01-028-477

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: CASADO FECHA DE EMISION: 10-11-2014

Crio.Ppal.DEJAP Gilberto Gauto R.
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY650477<<<3<<<<<<<<<<<<<<<
5912199F2411107PRY<<<<<<<<<<<0
RIVEROS<DE<FERNANDEZ<<PABLINA<

Comisión Vecinal
"TUPÂSY POTRERO"
PAÑIA KOKUE GUASU
CADA


Comisión Verificadora
"TUPÁSY POTRERO"

000460


REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
PEREIRA VILLAGRA
BENICIO
FECHA DE NACIMIENTO
13-01-1970
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
EMBOSCADA
FECHA DE VENCIMIENTO
31-01-2027
1597588
FIRMA INTERESADO

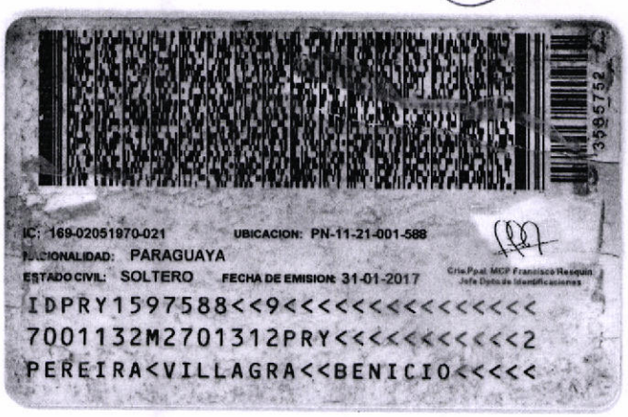
3595752
IC: 169-02051970-021
UBICACION: PN-11-21-001-588
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO
FECHA DE EMISION: 31-01-2017
Cnel.Pnal. MCP Francisco Resquin
Jefe Dpto.de Identificaciones
IDPRY1597588<<9<<<<<<<<<<<<<<<
7001132M2701312PRY<<<<<<<<<<<2
PEREIRA<VILLAGRA<<BENICIO<<<<<

Comisión Vecinal
"TUPÂSY POTRERO"
COMPAÑIA KOKUE GUASU
EMBOSCADA



31 000461


REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
SANCHEZ GONZALEZ
JUANA
FECHA DE NACIMIENTO
24-06-1988
SEXO
Femenino
LUGAR DE NACIMIENTO
CURUGUATY
FECHA DE VENCIMIENTO
23-12-2031
5083920

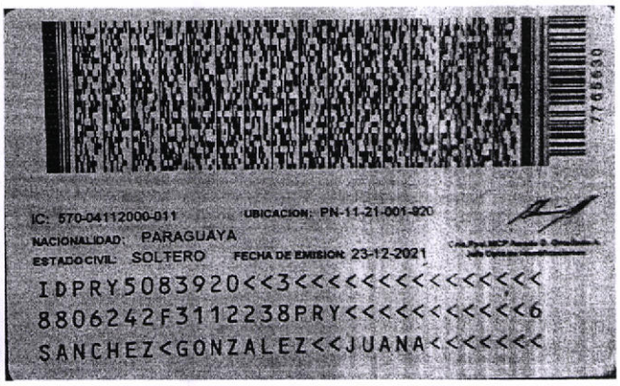
IC: 570-04112000-011 UBICACION: PN-11-21-001-020
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 23-12-2021
IDPRY5083920<<3<<<<<<<<<<<<<<<
8806242F3112238PRY<<<<<<<<<<<6
SANCHEZ<GONZALEZ<<JUANA<<<<<<

Comisión Vecinal
"TUPÂSY POTRERO"
8ª COMPAÑIA KOKUE GUASU
EMBOSCADA

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
SAUCEDO RIVEROS
RICARDO

FECHA DE NACIMIENTO
13-10-1970

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO
09-05-2024



1841681

0010462

IC: 169-03991970-014 UBICACION: PN-11-21-001-681

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: CASADO FECHA DE EMISION: 09-05-2014

Cnle.PpalDEJAP Gilberto Gauto R.
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY1841681<<5<<<<<<<<<<<<<<<
7010136M2405090PRY<<<<<<<<<<<0
SAUCEDO<RIVEROS<<RICARDO<<<<<<

32

Comisión Vecinal
"TUPÂSY POTRERO"
8ª COMPAÑIA KOKUE GUASU
EMBOSCADA


Comisión Vecinal
TUPÁCY POTRERO
EMBOSCADA

33


REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS NOMBRES
CORREA GALEANO
MIGUEL ANGEL

FECHA DE NACIMIENTO
05-11-1975

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
FERNANDO DE LA MORA

FECHA DE VENCIMIENTO
27-07-2031

3369185


000463

IC: 016-16021984-027 UBICACION: PN-11-07-572-185

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 27-07-2021

Crio.Ppal.MCP Reinaldo Lopez
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY3369185<<5<<<<<<<<<<<<<<<
7511057M3107276PRY<<<<<<<<<<<0
CORREA<GALEANO<<MIGUEL<ANGEL<<

Comisión Vecinal
IPÂSY POTRERO
COMPAÑIA KOKUE GUASU
MBOSCADA


Comisión Vecinal
"PAÍS Y PORTEÑO"

Emboscada
Sin Tierra Kokue Guasú.

CENSO DE POBLADORES **LUGAR:** **000464**
FECHA:

ASENTAMIENTO/COMISIÓN:

N°	Nombre y Apellido	C.I.N°	Lugar de nacimiento	Hijos
1.	Juana Bautista Cabrera González	4118722	Mbuyapey	4
2.	Tomasa Liliana González	6875738	Mbuyapey	1
3.	Jessica Resedad Britez	4996.096	Arroyito-Mbuyapey	1
4.	Cristino Britez Lezcano	1830936	Paso Orquesta	12
5.	Isabelina Silva Ortiz	2541079	Estero Camba-ÑBCU	4
6.	Marcos Antonio Britez Aguayo	5773490	Union	3
7.	Cristian Ramon Torrez Ruiz	2458766	Nueva Colombia	3
8.	Elisa Maidana Nuñez	4555182	Shugua Rey-G Aquino	4
9.	Joel Mendoza González	4148261	San Joaquín	1
10.	Ramon Alfredo Salina Benitez	1007106	Rosario	2
11.	Antonio Rivero Zárate	1700812	Emboscada	6
12.	Marcos David Mendoza González	3578182	San Joaquin	2
13.	Victoriano Olegario Duarte	1567754	Repatriación	5
14.	Priciliano Acosta González	1782905	Tobati	1
15	Silvio Fermin Rodriguez Vázquez	725672	Gral Elizardo Aquino	2
16.	Fabian Guillermo Barrios Delvalle	1217376	Asunción	4
17.	Lucio Bernardo Páez Villagra	903446	Asunción	4
18.	Victor Mora Servin	4013671	7 de mayo-Chaco Pyo	2
19.	Cristino Agustin Rivero Ferreira	2838898	Emboscada	3
20.	Julia Esther Aquino Palacio	1340222	Eugenio A. Garay	2
21.	Agripina Villalba Machuca	3498837	Col. Yuvjhei	2
22.	Nicanor Mongelos Sanabria	2453376	Gral. Elizardo Aquino	5
23	Vicente Cáceres Alvarez.	3751278	Gral Elizardo Aquino	2
24	Fatima Villalba Machuca	3756500	Col. Yuvjhei	3
25	Nicolas Damian Fariña Villalba	5720904	Asunción	2
26	Angel Guzmán Ojeda Pedrozo	2268160	Gal Elizardo Aquino	3
27	Diego Fernando Miranda	5568592	3° Linea-Ybu-Pora	2
28	Miguel Wilson Vazquez Venialgo	4494437	Pedro Juan Caballero	2
29	Ramón Gonzalez	3661293	Mariano R. Alonzo	3
30	Claudio Benitez	5106084	Piribebuy	3
31	Maria Isabel Segovia Segovia	7486347	Coronel Oviedo	2
32	Maria Enriqueta López	7109284	Fernando de la Mora	5
33	Balbina Vargas	3267822	Desmochados	4
34	Andrea Agustina Armoa Torrez	7749544	Limpio	3
35	Bernarda Correa Rodriguez	6621854	Puerto Max	2
36	Juan Antonio Caballero Vian	3438737	Asunción	3
37	Carlos Natividad Espinola	1647518	San Lorenzo	3
38	Francisco Enrrique Rolon Acosta	5409904	Rosario	3
39	Maria Blasia Torrez	1037951	Concepción	13
40	Silvio Guillen Gonzalez	910560	Ypané	4
41	Ruben Dario Morel	2492511	Alberdi	3
42	Miguel Angel López Arrua	2072674	Asunción	3
43	Victor Daniel Duarte Machuca	5188970	Asunción	2
44	Juan Ramón Britez	2287306	Puerto Rosario	5
45	Maria Alejandra Rolon	2128857	Santisima Trinidad	1
46	Gloria Beatriz Aquino Bogado	1549931	San Lorenzo	6
47	Nicanor Enrrique Nuñez Legizamón	940335	Limpio	5

PARAGUAY
EMBOSCADA
PRESIDENTE:
CRISTINO BRITEZ LEZCANO
1.830.936
COMISION KORUE GUASU

(1)

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
CABRERA GONZALEZ
JUANA BAUTISTA

FECHA DE NACIMIENTO
29-08-1977

SEXO
Femenino

LUGAR DE NACIMIENTO
MBUYAPEY

FECHA DE VENCIMIENTO
27-04-2027



4118722

3843563

IC: 221-17081994-199 UBICACION: PN-11-21-001-722
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 27-04-2017

Crio.Ppal. MCP Francisco Resquín
Jefe Dpto de Identificaciones

IDPRY4118722<<5<<<<<<<<<<<<<<<
7708291F2704276PRY<<<<<<<<<<<6
CABRERA<GONZALEZ<<JUANA<BAUTIS

Ana María González de Vargas
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 286
Mcal. López Nº 432 esq. Alberdi - Luque
Teléf. 0981-632.617

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA

PARAGUAY
EMBOSCADA
PRESIDENTE:
CRISTINO BRITEZ LEZCANO
1.830.936
COMISION KOKUE GUASU

2


REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
GONZALEZ
TOMASA LILIANA
FECHA DE NACIMIENTO
03-07-1996
SEXO
Femenino
LUGAR DE NACIMIENTO
MBUYAPEY
FECHA DE VENCIMIENTO
09-04-2031
6875738

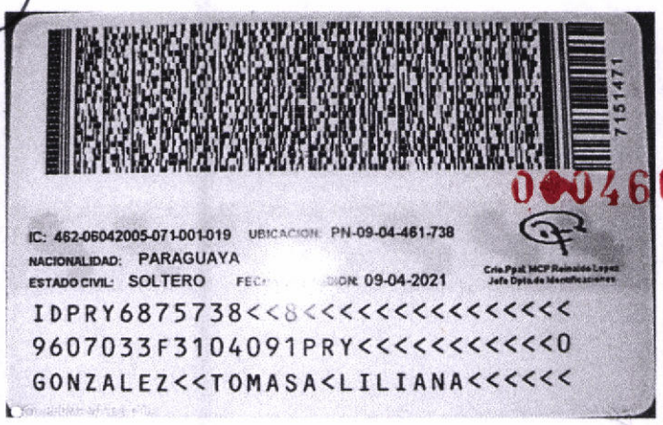
7151471
000466
IC: 462-06042005-071-001-019 UBICACION: PN-09-04-461-738
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 09-04-2021
Crio.Ppal. MCP Reinaldo Lopez
Jefe Dpto.de Identificaciones
IDPRY6875738<<8<<<<<<<<<<<<<<<
9607033F3104091PRY<<<<<<<<<<<0
GONZALEZ<<TOMASA<LILIANA<<<<<<

PARAGUAY
EMBOSCADA
PRESIDENTE:
CRISTINO BRITEZ LEZCANO
COMISION
DOCTOR
GUASU

(3)

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
BRITEZ SAMUDIO
JESSICA RESEDAD

FECHA DE NACIMIENTO
08-01-1996

SEXO
Femenino

LUGAR DE NACIMIENTO
ARROYITO-MBUYAPEY

FECHA DE VENCIMIENTO
12-05-2028



4996096

4869819

000467

IC: 462-02112001-134 UBICACION: PN-09-04-461-096

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 12-05-2018

Crio.Ppal. MCP Saturnino Villalba
Jefe Opto.de Identificaciones

IDPRY4996096<<7<<<<<<<<<<<<<<<
9601086F2805128PRY<<<<<<<<<<<0
BRITEZ<SAMUDIO<<JESSICA<RESEDA

PARAGUAY

EMBOSCADA

PRESIDENTE:
CRISTINO BRITEZ LEZCANO

1.830.936

COMISION
KOKUE
GUASU

4

000468


REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
BRITEZ LESCANO
CRISTINO

FECHA DE NACIMIENTO
24-07-1967

LUGAR DE NACIMIENTO
PASO HORQUETA

FECHA DE VENCIMIENTO
04-10-2029

SEXO
Masculino

1830936

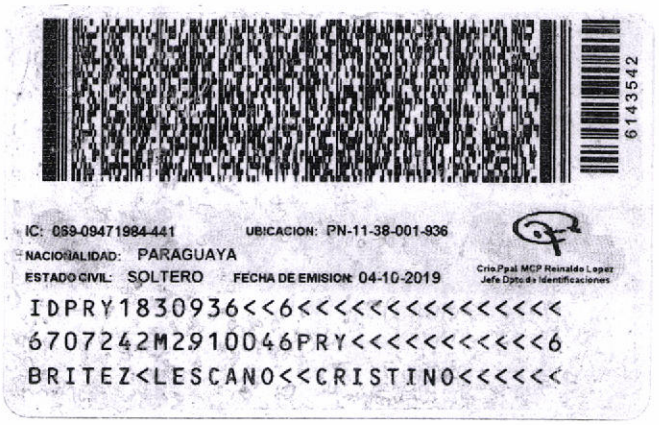
6143542

IC: 089-09471984-441 UBICACION: PN-11-38-001-936

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 04-10-2019

Crio.Ppal MCP Reinaldo Lopez
Jefe Dpto de Identificaciones

IDPRY1830936<<6<<<<<<<<<<<<<<<
6707242M2910046PRY<<<<<<<<<<<6
BRITEZ<LESCANO<<CRISTINO<<<<<<

PARAGUAY
EMBOSCADA
PRESIDENTE:
CRISTINO BRITEZ LEZCANO
1.830.936
COMISION KOKUE GUASU

5

000469

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
SILVA ORTIZ
ISABELINA

FECHA DE NACIMIENTO
18-06-1971

SEXO
Femenino

LUGAR DE NACIMIENTO
ESTERO CAMBA-ÑBCU.

FECHA DE VENCIMIENTO
04-11-2026



2541079

3334346

IC: 625-00371971-037 UBICACION: PN-11-18-576-079

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 04-11-2016

Crio.Ppal. MCP Francisco Resquin
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY2541079<<0<<<<<<<<<<<<<<<
7106185F2611044PRY<<<<<<<<<<<6
SILVA<ORTIZ<<ISABELINA<<<<<<<<

PARAGUAY
EMBOSCADA
PRESIDENTE:
CRISTINO BRITEZ LEZCANO
1.890.936
COMISION KOKUE GUASU

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
BRITEZ AGUAYO
MARCOS ANTONIO
FECHA DE NACIMIENTO
07-09-1992
LUGAR DE NACIMIENTO
UNION
FECHA DE VENCIMIENTO
23-09-2032

SEXO
Masculino



5773490

6

IC:129-22031996-178 UBICACION: PN-03-01-1[illegible]
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 23-09-2022
Crio.Pnal.MCP José Félix Vega
Jefe Dpto.de Identificaciones
IDPRY5773490<<5<<<<<<<<<<<<<<<
9209079M3209239PRY<<<<<<<<<<<0
BRITEZ<AGUAYO<<MARCOS<ANTONIO<

8458910

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
STELLA M. SACHELARIDI DE SOTO E.
Escribana Pública
Reg. N° 258
Tel.: (0521) 202 187
José S. Decoud c/ Tuyutí - Cnel. Oviedo - Py

PARAGUAY
EMBOSCADA
PRESIDENTE:
CRISTINO BRITEZ LEZCANO
1.830.936
COMISION
KOKUE
GUASU

7

000471


REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
TORRES RUIZ,
CRISTIAN RAMON
FECHA DE NACIMIENTO
22-09-1982
LUGAR DE NACIMIENTO
NUEVA COLOMBIA
FECHA DE VENCIMIENTO
22-11-2028
SEXO
Masculino
2458766

CERTIFICO: Que la presente Fotocopia es Copia fiel del Original, Conste.:

Sandra M. Farina Castagnino de Bedoya
Notaria y Escribana Pública
Reg. N° 388
San Carlos Nº 1275 c/ Avda. Santísimo Sacramento - Tel. (0981) 430084
[illegible] - Asunción - Paraguay


5364001
IC: 177-00081983-006 UBICACION: PN-11-21-001-766
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: CASADO FECHA DE EMISION: 22-11-2018
Crio.Ppal. MCP Saturnino Villalba
Jefe Dpto. de Identificaciones
IDPRY2458766<<6<<<<<<<<<<<<<<<
8209223M2811224PRY<<<<<<<<<<<2
TORRES<RUIZ<<CRISTIAN<RAMON<<<

PARAGUAY
EMBOSCADA
PRESIDENTE:
CRISTINO BRITEZ LEZCANO
1.830.936
COMISION KOKUE GUASU


REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
MAIDANA NUÑEZ
ELISA

FECHA DE NACIMIENTO
11-06-1983

SEXO
Femenino

LUGAR DE NACIMIENTO
JHUGUA REY-G.AQUINO

FECHA DE VENCIMIENTO
11-07-2031

4555182

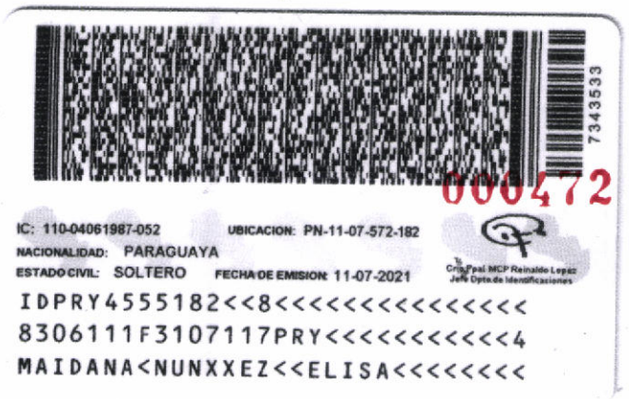
7343533

000472

IC: 110-04061987-052 UBICACION: PN-11-07-572-182

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 11-07-2021

Crio.Ppal. MCP Reinaldo Lopez
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY4555182<<8<<<<<<<<<<<<<<<
8306111F3107117PRY<<<<<<<<<<<4
MAIDANA<NUNXXEZ<<ELISA<<<<<<<<

8

PRESIDENTE:
CRISTINO BRITEZ LEZCANO
1.830.934
COMISION KOKUE GUASU



9



000473

ES COPIA FIEL

MILCIADES ARTURO GOROSTIAGA DOMÍNGUEZ
ESCRIBANO PÚBLICO
REGISTRO N° 210
Nanawa N° 158 y Corrales
escribaniagorostiaga@hotmail.com
Teléfono: 752 804 - 0984 169 788
Mariana Duque Alonso

PARAGUAY
EMBOSCADA
PRESIDENTE:
CRISTINO BRITEZ LEZCANO
1.830.936
COMISION IOKUE GUASU

10

000474


REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
SALINA BENITEZ
RAMON ALFREDO
FECHA DE NACIMIENTO
04-12-1961
LUGAR DE NACIMIENTO
ROSARIO
FECHA DE VENCIMIENTO
11-12-2027
SEXO
Masculino
1007106

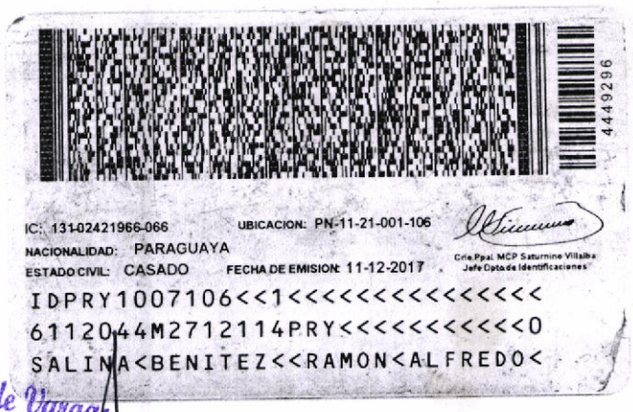
4449296
IC: 131-02421966-066 UBICACION: PN-11-21-001-106
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: CASADO FECHA DE EMISION: 11-12-2017
Cnla Ppal. MCP Saturnino Villalba
Jefe Dpto de Identificaciones
IDPRY1007106<<1<<<<<<<<<<<<<<<
6112044M2712114PRY<<<<<<<<<<<0
SALINA<BENITEZ<<RAMON<ALFREDO<

Ana María González de Vargas
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 286
Mcal. López Nº 432 esq. Alberdi - Luque
Teléf. 0981-632.617

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA

PARAGUAY
EMBOSCADA
PRESIDENTE:
CRISTINO BRITEZ LEZCANO
1.830.936
COMISION
KOKUE
GUASU

11

000475

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES - SURNAMES, GIVEN NAMES

RIVERO ZARATE

ANTONIO

FECHA NACIMIENTO - BIRTH DATE
20 ABR /APR 1955

SEXO - SEX
M

LUGAR NACIMIENTO - PLACE OF BIRTH
EMBOSCADA

FECHA VENCIMIENTO - EXPIRY DATE
01 JUL /JUL 2013

1.700.812

FIRMA INTERESADO - SIGNATURE OF HOLDER

IC: 169-00681965-099 ESTADO CIVIL: CA

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

FECHA EMISION: 01 JUL /JUL 2003

UBICACION: PN-21-001-12

Crio. Princ. DAEP. Domingo S. Giménez Cano
Jefe Dpto. de Identificaciones

IDPRY1700812<<7<<<<<<<<<<<<<<<
5504204M1307016PRY<<<<<<<<<<<0
RIVERO<ZARATE<<ANTONIO<<<<<<<<

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ARMINDA MARIA RIVAS QUEVEDO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 1046
CEL.: 0981 417727
Tte. Manuel Iralá Fernandez
MARIANO ROQUE ALONSO

PARAGUAY
EMBOSCADA
PRESIDENTE:
CRISTINO BENITEZ LEZCANO
[illegible]
COMISION VECINAL

12

000476

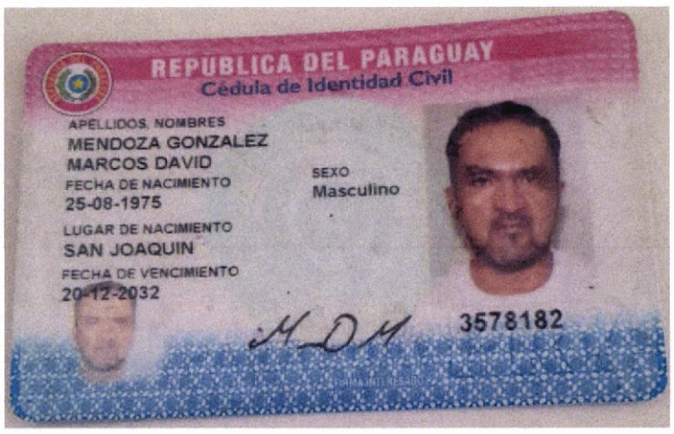



ES COPIA FIEL.

MILCIADES ARTURO GOROSTIAGA DOMÍNGUEZ
ESCRIBANO PÚBLICO
REGISTRO Nº 210
Nanawa Nº 158 y Corrales
escribaniagorostiaga@hotmail.com
Teléfono: 752.804 - 0984 169 788
Mariano Roque Alonso

PARAGUAY

EMBOSCADA

PRESIDENTE:
CRISTINO BRITEZ LEZCANO

1.830.936

COMISION
KOKUE
GUASU

13

000477

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
DUARTE DELGADO
VICTORIANO OLEGARIO

FECHA DE NACIMIENTO
06-03-1965

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
REPATRIACION

FECHA DE VENCIMIENTO
25-04-2028



1567754

FIRMA INTERESADO

4839272

IC: 270-01321981-017 UBICACION: PN-11-21-001-754

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: CASADO FECHA DE EMISION: 25-04-2018

Crio.Ppal. MCP Saturnino Vi...
Jefe Opto.de Identificaciones

IDPRY1567754<<1<<<<<<<<<<<<<<<
6503064M2804257PRY<<<<<<<<<<<2
DUARTE<DELGADO<<VICTORIANO<OLE

PARAGUAY

EMBOSCADA

PRESIDENTE:
CRISTINO BRITEZ LEZCANO

1.830.936

COMISION
KOKUE
GUASU

7357600

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANGELINA DE JESUS UNZAIN ORREGO
Notaria y Escribana Pública
Registro N°[illegible]
escribania_unzain@hotmail.com
Telefax: 963 145 - Cel.: 0981 408 645
Paseo Guillermo Giménez e Ind. Nac. - Nemby - Paraguay

IC: 182-02541962-108 UBICACION: PN-11-18-576-905

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 21-07-2021

Crio Ppal. MCP Reinaldo [illegible]
Jefe Dpto de Identificaciones

IDPRY1782905<<2<<<<<<<<<<<<<<<
6201049M3107210PRY<<<<<<<<<<<8
ACOSTA<GONZALEZ<<PRICILIANO<<<

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

000478

APELLIDOS, NOMBRES
ACOSTA GONZALEZ
PRICILIANO

FECHA DE NACIMIENTO
04-01-1962

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
TOBATI

FECHA DE VENCIMIENTO
21-07-2031

1782905

14

PARAGUAY

EMBOSCADA

PRESIDENTE:
CRISTINO BRITEZ LEZCANO

1.830.936

COMISION
KOKUE
GUASU


REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
RODRIGUEZ VAZQUEZ
SILVIO FERMIN

FECHA DE NACIMIENTO
07-07-1954

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
GRAL ELIZARDO AQUINO

FECHA DE VENCIMIENTO
28-04-2030

725672

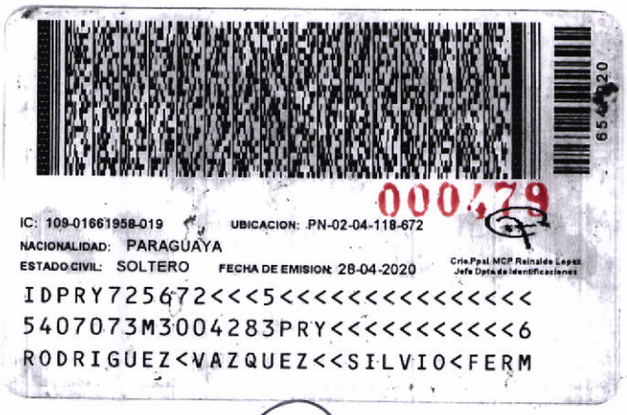
000479

IC: 109-01661958-019 UBICACION: PN-02-04-118-672
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 28-04-2020
Crio.Ppal.MCP Reinaldo Lopez
Jefe Dpto de Identificaciones

IDPRY725672<<<5<<<<<<<<<<<<<<<
5407073M3004283PRY<<<<<<<<<<<6
RODRIGUEZ<VAZQUEZ<<SILVIO<FERM

15

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.-

Nadia Andrea Ramírez Ortiz
Notaria & Escribana Pública - Reg. Nº 415
Capitán Medina c/ Romualdo Núñez - Limpio
Tel./Fax: 021 326 0251 Cel. 0982 312 045
Mail: escribaniaramirez1@gmail.com

PARAGUAY
EMBOSCADA
PRESIDENTE:
CRISTINO BRITEZ LEZCANO
1.830.936
COMISION
KOKUE
GUASU





96

PARAGUAY

EMBOSCADA

PRESIDENTE:
CRISTINO BRITEZ LEZCANO

1.830.936

COMISION
KOKUE
GUASU

000481

17



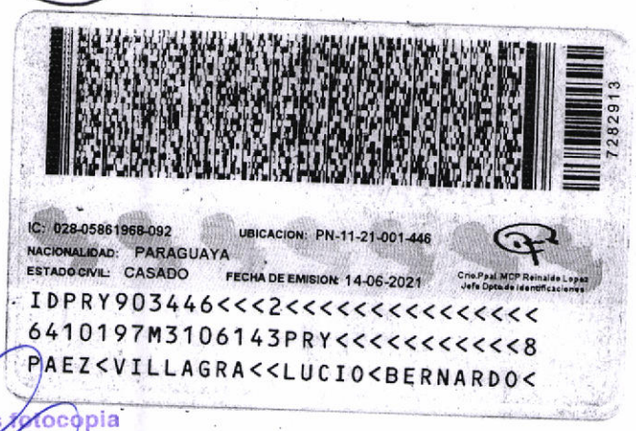

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original. Conste.-

LAURA JULIA VELAZQUEZ DE VENCINA
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 353
Iturbe Nº 1[illegible] c/ Yegros
Telef. 553.753
Cel.: 095[illegible] 200 406
laura velazquezn11@hotmail.com
ASUNCION - PARAGUAY

PARAGUAY
EMBOSCADA
PRESIDENTE:
CRISTINO BRITEZ LEZCANO
1.339.916
COMISION ELECTORAL LOCAL

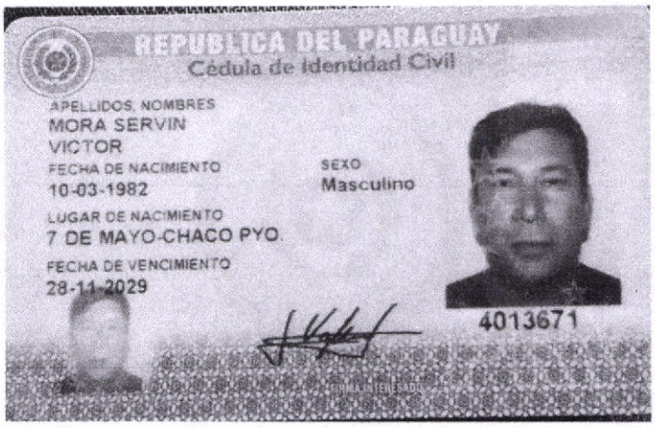

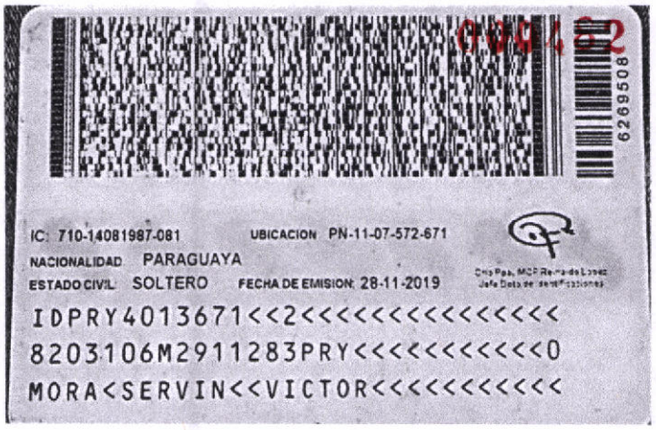

13

PARAGUAY

EMBOSCADA

PRESIDENTE:
CRISTINO BRITEZ LEZCANO

1.830.934

COMISION
KOKUE
GUASU

19

000483


REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
RIVEROS FERREIRA
CRISTINO AGUSTIN
FECHA DE NACIMIENTO
17-06-1976
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
EMBOSCADA
FECHA DE VENCIMIENTO
23-11-2030
2838898
FIRMA INTERESADO


6899147
IC: 169-05141976-106 UBICACION: PN-03-04-163-896
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 23-11-2020
Crio.Ppal. MCP Reinaldo Lopez
Jefe Opto.de Identificaciones
IDPRY2838898<<6<<<<<<<<<<<<<<<
7606179M3011238PRY<<<<<<<<<<<8
RIVEROS<FERREIRA<<CRISTINO<AGU

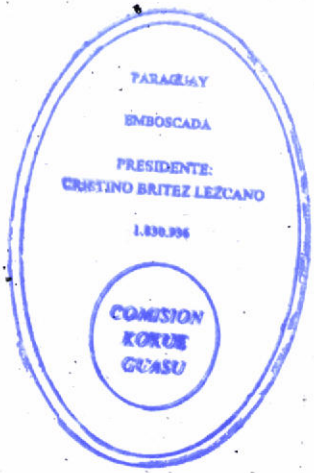
PARAGUAY
EMBOSCADA
PRESIDENTE:
CRISTINO BRITEZ LEZCANO
1.830.936
COMISION
KORUE
GUASU

20

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
AQUINO PALACIO
JULIA ESTHER

FECHA DE NACIMIENTO
10-04-1951

SEXO
Femenino

LUGAR DE NACIMIENTO
EUGENIO A. GARAY

FECHA DE VENCIMIENTO
14-04-2028



1340222

4778085

IC: 841-05231951-123 UBICACION: PN-11-07-572-222
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 14-04-2018

Crio.Ppal. MCP Saturnino Villalba
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY1340222<<2<<<<<<<<<<<<<<<
5104109F2304143PRY<<<<<<<<<<<6
AQUINO<PALACIO<<JULIA<ESTHER<<

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reflejo del original. Consta.
M.R.A. 16 II 2024

Guillermina Benítez de Duré
ESCRIBANO PUBLICO
Registro N° 828
Ruta Transchaco - Km 16
Mariano Roque Alonso
Tel.: 753.948 - Paraguay

PARAGUAY
EMBOSCADA
PRESIDENTE:
CRISTINO BRITEZ LEZCANO
1.830.936
COMISION
KOKUE
GUASU



Guillermina Benítez de Duré
ESCRIBANO PUBLICO
Registro N° 828
Ruta Transchaco - Km 16
Mariano Roque Alonso
Tel.: 704[illegible] - Paraguay

000484

21

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
VILLALBA MACHUCA
AGRIPINA

FECHA DE NACIMIENTO
23-06-1976

SEXO
Femenino

LUGAR DE NACIMIENTO
COL.YURUJHEI

FECHA DE VENCIMIENTO
10-04-2025



3498837

FIRMA INTERESADO

IC: 111-25021977-138 UBICACION: PN-11-21-001-837
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: CASADO FECHA DE EMISION: 10-04-2015
Crio.Pral. MCP Gilberto Gaute R.
Jefe,Dpto.de Identificaciones

IDPRY3498837<<4<<<<<<<<<<<<<<<
7606238F2504100PRY<<<<<<<<<<<2
VILLALBA<MACHUCA<<AGRIPINA<<<<

Es copia fiel del original que tengo a la vista.
GUIDO IVÁN FLOR BENÍTEZ
Escribano Público-Reg. Nº 620
Brasilia 641- Asunción
Tel. 021 228 812-Cel. 0981 984562

PARAGUAY
EMBOSCADA
PRESIDENTE:
CRISTINO BRITEZ LEZCANO
1.830.936
COMISION KOKUE GUASU

22


REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
MONGELOS SANABRIA
NICANOR
FECHA DE NACIMIENTO
14-12-1972
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
GRAL. ELIZARDO AQUINO
FECHA DE VENCIMIENTO
08-06-2025
2453376

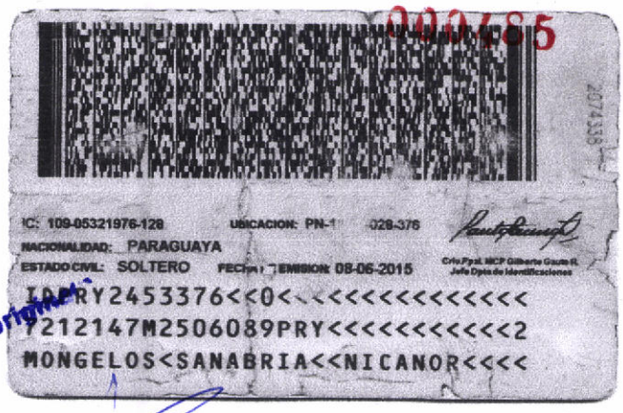
000485
IC: 109-05321976-128
UBICACION: PN-1 028-376
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO
FECHA DE EMISION: 08-06-2015
Crio.Ppal. MCP Gilberto Gauto R.
Jefe Dpto de Identificaciones
IDPRY2453376<<0<<<<<<<<<<<<<<<
7212147M2506089PRY<<<<<<<<<<<2
MONGELOS<SANABRIA<<NICANOR<<<<

CERTIFICO: Que es copia fiel del original que tuve a la vista. CONSTE.-

GLADYS LUCIA INSFRAN PEREIRA
REGISTRO Nº 269
NOTARIA Y
ESCRIBANA PUBLICA
TEL-FAX: 789261
Av. San José y 14 de Mayo
LIMPIO - PARAGUAY

PARAGUAY
EMBOSCADA
PRESIDENTE:
CRISTINO BRITEZ LEZCANO
COMISION
NOTICIE
CLASU

000486

93

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
CACERES ALVAREZ
VICENTE

FECHA DE NACIMIENTO
28-10-1986

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
GRAL.ELIZARDO AQUINO

FECHA DE VENCIMIENTO
02-07-2026



3751278





297/1616

IC: 110-29111986-074 UBICACION: PN-11-21-001-278

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 02-07-2016

Crio.Ppal. MCP Clemente Espinola D.
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY3751278<<3<<<<<<<<<<<<<<<
8610289M2607023PRY<<<<<<<<<<<6
CACERES<ALVAREZ<<VICENTE<<<<<<

AMANDA LUISA GRÜTTER de LÓPEZ
NOTARIA Y ESCRIBANA PÚBLICA
REG. Nº 731
Mcal. Estigarribia y Cap. Medina
Limpio - Paraguay
TEL.: 780908

CERTIFICO. Que la presente fotocopia es copia fiel del original que tuve a la vista. CONSTE.

PARAGUAY

EMBOSCADA

PRESIDENTE:
CRISTINO BRITEZ LEZCANO

1.130.936

COMISION KOKUE GUASU

(24)

000487





Es copia fiel del original que tengo a la vista.-
GUIDO IVÁN FLOR BENÍTEZ
Escribano Público-Reg. Nº 620
Boquerón 641- Asunción
Tel. 021 228 912-Cel. 0981 934562

PARAGUAY
EMBOSCADA
PRESIDENTE:
CRISTINO BRITEZ LEZCANO
1.830.936
COMISION KOKUE GUASU

000488

25

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
FARIÑA VILLALBA
NICOLAS DAMIAN

FECHA DE NACIMIENTO
01-02-2004

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO
19-12-2028



5720904

FIRMA INTERESADO

5429751

IC: 028-14032005-188 UBICACION: PN-11-07-572-904
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: MENOR FECHA DE EMISION: 19-12-2018

Crio.Ppal. MCP Inocencio Escobar
Jefe Opto.de Identificaciones

IDPRY5720904<<3<<<<<<<<<<<<<<<
0402017M2812195PRY<<<<<<<<<<<4
FARIÑA<VILLALBA<<NICOLAS<DAMIA

Se copia fiel del original que tengo a la vista.

GUIDO IVÁN FLOR BENÍTEZ
Escribano Público-Reg. Nº 620
Boggiani 6411 - Asunción
Tel. 021 228 912-Cel. 0981 934562

PARAGUAY
EMBOSCADA
PRESIDENTE:
CRISTINO BRITEZ LEZCANO
1.830.936
COMISION ELECTORAL CESU

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
Lourdes Elizabeth Duré Caballero
NOT. Y ESC. PUB. Nº 372
Ruta Eliziardo Aquino Km 21 ½ Limpio
Paraguay

000489

26

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
OJEDA PEDROZO
ANGEL GUSMAN
FECHA DE NACIMIENTO
31-05-1972
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
GRAL.ELIZARDO AQUINO
FECHA DE VENCIMIENTO
04-07-2030



2268160

6635335

IC: 109-05751972-175 UBICACION: PN-11-01-028-160
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO FECHA DE EMISION: 04-07-2020

Cris Ppal. MCP Reinaldo Lopez
Jefe Dpto de Identificaciones

IDPRY2268160<<1<<<<<<<<<<<<<<<
7205310M3007044PRY<<<<<<<<<<<2
OJEDA<PEDROZO<<ANGEL<GUSMAN<<<

PARAGUAY
EMBOSCADA
PRESIDENTE:
CRISTINO BRITEZ LEZCANO
1.830.956
COMISION KOKUE GUASU


REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
MIRANDA
DIEGO FERNANDO

FECHA DE NACIMIENTO
13-04-1995

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
3°LINEA-YBU PORA

FECHA DE VENCIMIENTO
10-12-2029

5568592

FIRMA INTERESADO


6295300

000480

IC: 126-23051995-156 UBICACION: PN-11-21-001-592

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 10-12-2019

Crio.Ppal. MCP Reinaldo Lopez
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY5568592<<0<<<<<<<<<<<<<<<
9504132M2912109PRY<<<<<<<<<<<8
MIRANDA<<DIEGO<FERNANDO<<<<<<<

27

PARAGUAY

EMBOSCADA

PRESIDENTE:
CRISTINO BRITEZ LEZCANO

1.830.936

COMISION
KONUN
GUASU

000481

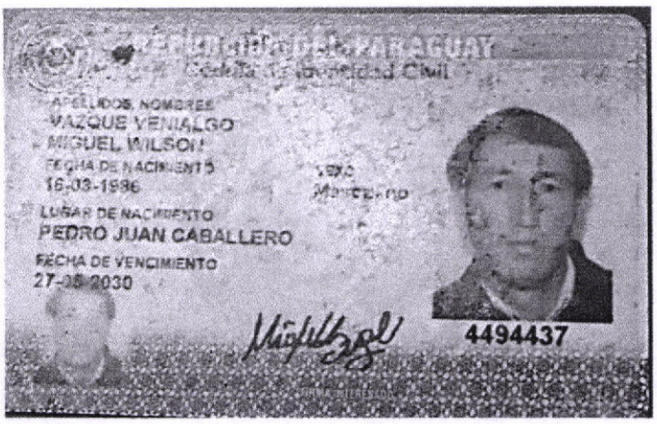

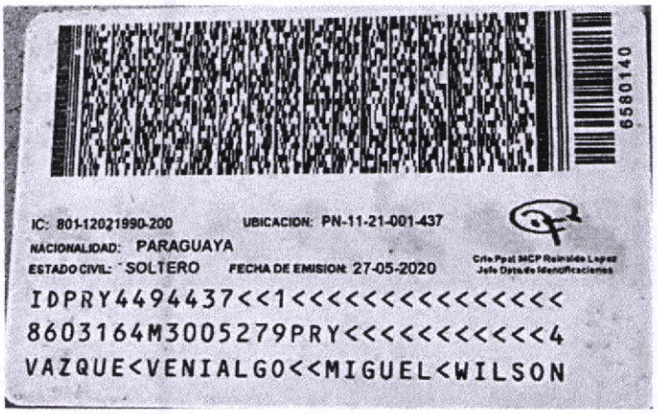

28

PARAGUAY
EMBOSCADA
PRESIDENTE:
CRISTINO BRITEZ LEZCANO
1.830.936
COMISION KOKUE GUASU

000482


REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
BENITEZ
CLAUDIO
FECHA DE NACIMIENTO
12-08-1972
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
PIRIBEBUY
FECHA DE VENCIMIENTO
26-09-2027
5106084

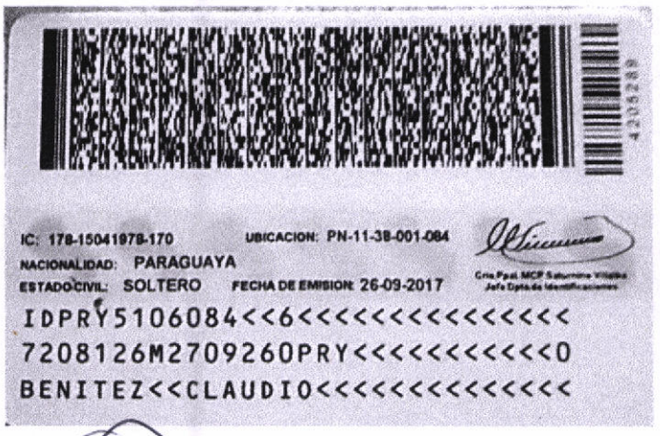
IC: 178-15041978-170
UBICACION: PN-11-3B-001-084
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO
FECHA DE EMISION: 26-09-2017
IDPRY5106084<<6<<<<<<<<<<<<<<<
7208126M2709260PRY<<<<<<<<<<<0
BENITEZ<<CLAUDIO<<<<<<<<<<<<<<

30

PARAGUAY
EMBOSCADA
PRESIDENTE:
CRISTINO BRITEZ LEZCANO
1.830.936
COMISION KOKUE GUASU

000483



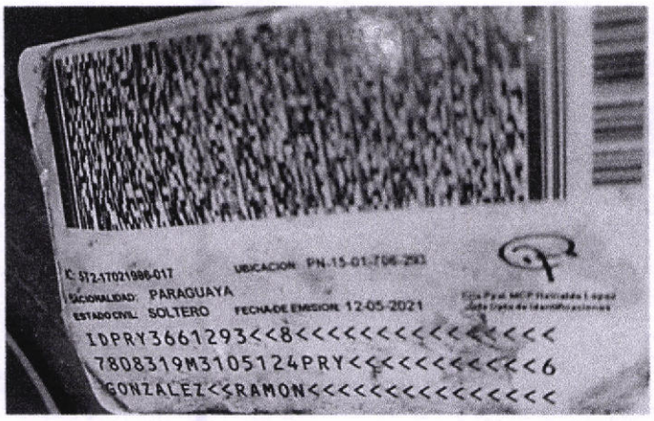

29

PARAGUAY
EMBOSCADA
PRESIDENTE:
CRISTINO BRITEZ LEZCANO
1.830.936
COMISION KOKUE GUASU

000484


REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
SEGOVIA SEGOVIA
MARIA ISABEL
FECHA DE NACIMIENTO
07-06-2001
LUGAR DE NACIMIENTO
CORONEL OVIEDO
FECHA DE VENCIMIENTO
18-01-2031
SEXO
Femenino
7486347
FIRMA INTERESADO

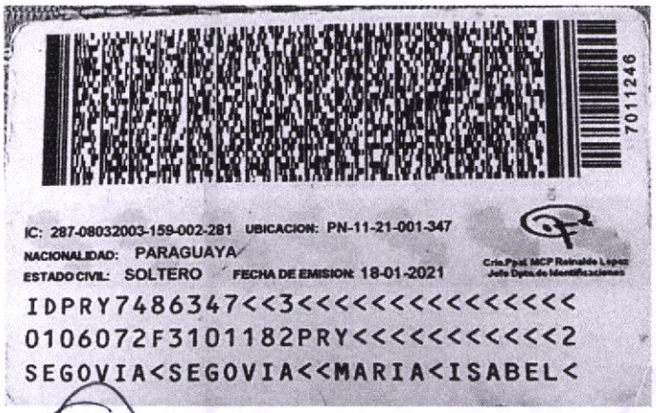
7011246
IC: 287-08032003-159-002-281 UBICACION: PN-11-21-001-347
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 18-01-2021
Crio.Ppal. MCP Reinaldo Lopez
Jefe Dpto.de Identificaciones
IDPRY7486347<<3<<<<<<<<<<<<<<<
0106072F3101182PRY<<<<<<<<<<<2
SEGOVIA<SEGOVIA<<MARIA<ISABEL<

31

PARAGUAY
EMBOSCADA
PRESIDENTE:
CRISTINO BRITEZ LEZCANO
1.830.936
COMISION KOKUE GUASU



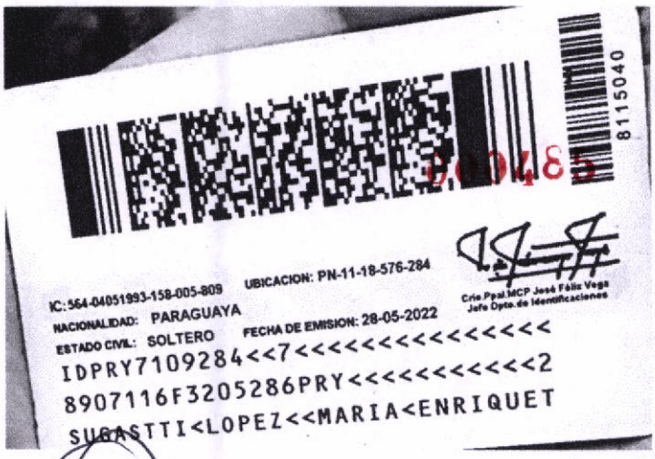

32

PARAGUAY

EMBOSCADA

PRESIDENTE:
CRISTINO BRITEZ LEZCANO

1.830.936

COMISION
KOKUE
GUASU


REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cedula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
VARGAS
BALBINA
FECHA DE NACIMIENTO
31-03-1973
SEXO
Femenino
LUGAR DE NACIMIENTO
DESMOCHADOS
FECHA DE VENCIMIENTO
10-07-2025
3267822

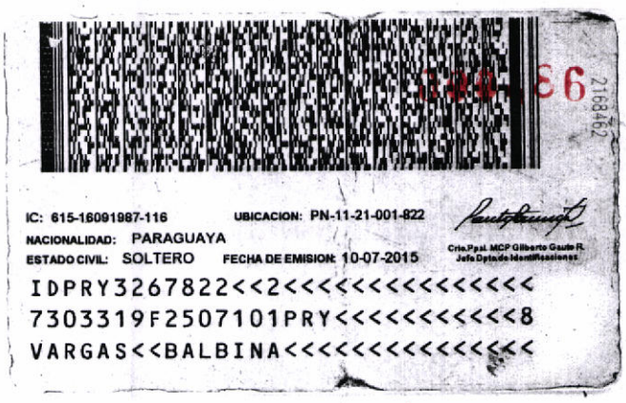
IC: 615-16091987-116 UBICACION: PN-11-21-001-822
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 10-07-2015
Crio.Ppal. MCP Gilberto Gauto R.
Jefe Dpto.de Identificaciones
IDPRY3267822<<2<<<<<<<<<<<<<<<
7303319F2507101PRY<<<<<<<<<<<8
VARGAS<<BALBINA<<<<<<<<<<<<<<<

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sonia Giménez Mendieta
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 1.002
Avda. Julio Correa 130 c/ Avda. Molas López Tel. (021) 607.413
Asunción - Paraguay

33

PARAGUAY
EMBOSCADA
PRESIDENTE:
CRISTINO BRITEZ LEZCANO
1.830.936
COMISION
KOKUE
GUASU

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil



APELLIDOS
ARMOA TORRES

FECHA DE VENCIMIENTO
04-09-2033

NOMBRES
ANDREA AGUSTINA

DONANTE
SI

FECHA DE NACIMIENTO
07-07-2002

SEXO
FEMENINO

LUGAR DE NACIMIENTO
LIMPIO

Nº 7749544

ESTADO CIVIL
SO

FECHA DE EMISIÓN
04-09-2023

NACIONALIDAD
PARAGUAYA

000487

José Vega
Comisario Principal MCP
Jefe Dpto. Identificaciones

IC
596-02102008-034-005-727

UBICACIÓN
PN-11-21-001-544

AA0043564

INPRYAA004356427749544<0207<<<
0207072F3309047PRY<<<<<<<<<<<9
ARMOA<TORRES<<ANDREA<AGUSTINA<

Ana María González de Vargas
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 286
Mcal. López Nº 432 esq. Alberdi - Luque
Teléf. 0981-632.617

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA

34

PARAGUAY
EMBOSCADA
PRESIDENTE:
CRISTINO BRITEZ LEZCANO
LEMUSE
COMISION
DOBLE
EL ASU

000488



REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS
CORREA RODRIGUEZ

FECHA DE VENCIMIENTO
25-06-2034

NOMBRES
BERNARDA

DONANTE
SI

FECHA DE NACIMIENTO
20-08-1984

SEXO
FEMENINO

LUGAR DE NACIMIENTO
PUERTO MAX

N° 6621854

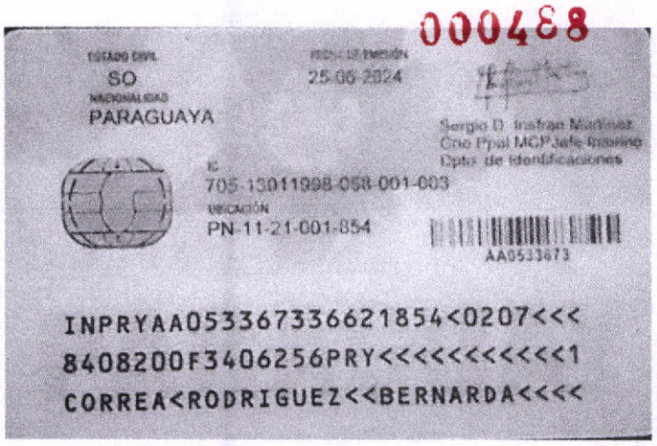

ESTADO CIVIL
SO

FECHA DE EMISIÓN
25-06-2024

NACIONALIDAD
PARAGUAYA

Sergio D. Ibañez Martinez
Crio Ppal MCP Jefe Interino
Dpto. de Identificaciones

ID
705-13011998-058-001-003

UBICACIÓN
PN-11-21-001-854

AA0533673

INPRYAA0533673366218540207<<<
8408200F3406256PRY<<<<<<<<<<<1
CORREA<RODRIGUEZ<<BERNARDA<<<<

35

PARAGUAY
EMBOSCADA
PRESIDENTE:
CRISTINO BRITEZ LEZCANO
1.830.956
COMISION
KOKUE
GUASU

36

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
CABALLERO VIAN
JUAN ANTONIO

FECHA DE NACIMIENTO
23-12-1980

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO
07-11-2025



3438737

IC: 564-29071981-090 UBICACION: PN-11-21-001-737
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 07-11-2015

Crio.Ppal. MCP Gilberto Gauto R.
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY3438737<<5<<<<<<<<<<<<<<<
8012230M2511074PRY<<<<<<<<<<<6
CABALLERO<VIAN<<JUAN<ANTONIO<<

CERTIFICO: Que la Presente fotocopia es auténtica del original que tuve a la vista doy fé

Nancy M. Aguilera Manchini
Notaria y Escribana Pública
Reg. N° 844
Rio Yhaguy 1879 - Tel.: 515.284
F. de la Mora - Paraguay

PARAGUAY
EMBOSCADA
PRESIDENTE:
CRISTINO BRITEZ LEZCANO
LIBRARIO
COMISION
KOKUE
CUASSU

000489



37

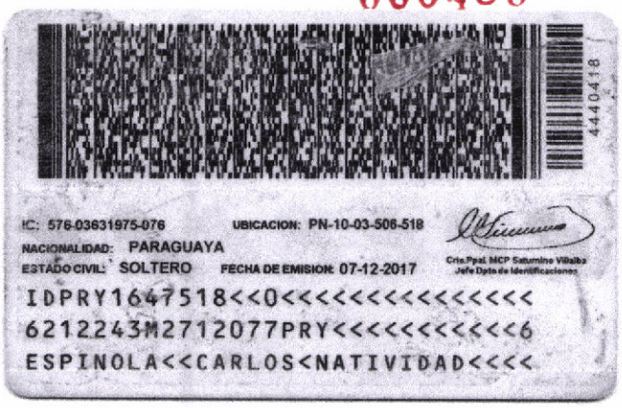

Certifico que es fiel
al original

GLADYS ORTIZ GIMENEZ
Escribana - Reg. Nº 564
F. de Pineda c/ Del Agrónomo
San Lorenzo - Telef.: 021-571557
Cel.: 0981-408308
gladys.ortizg@gmail.com

PARAGUAY
EMBOSCADA
PRESIDENTE:
CRISTINO BRITEZ LEZCANO
1.830.936
COMISION
KOKUE
GUASU

000480

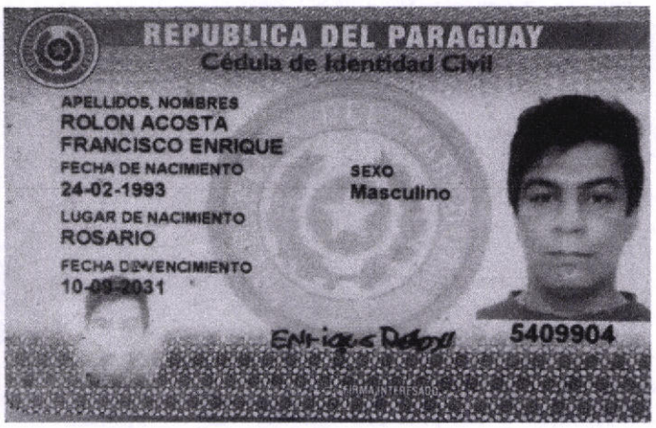
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
ROLON ACOSTA
FRANCISCO ENRIQUE
FECHA DE NACIMIENTO
24-02-1993
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
ROSARIO
FECHA DE VENCIMIENTO
10-09-2031
5409904
FIRMA INTERESADO


7471454
C: 131-08041994-095
UBICACION: PN-11-21-001-904
ACIONALIDAD: PARAGUAYA
STADO CIVIL: SOLTERO
FECHA DE EMISION: 10-09-2021
Crio.Ppal. MCP Reinaldo Lopez
Jefe Opto.de Identificaciones
IDPRY5409904<<5<<<<<<<<<<<<<<<
9302246M3109100PRY<<<<<<<<<<<0
ROLON<ACOSTA<<FRANCISCO<ENRIQU

38

PARAGUAY
EMBOSCADA
PRESIDENTE:
CRISTINO BAITEZ LEZCANO
COMISION
KOKUE
GUASU


REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
TORRES
MARIA BLASIA
FECHA DE NACIMIENTO
03-02-1966
LUGAR DE NACIMIENTO
CONCEPCION
FECHA DE VENCIMIENTO
03-03-2026
SEXO
Femenino
1037951

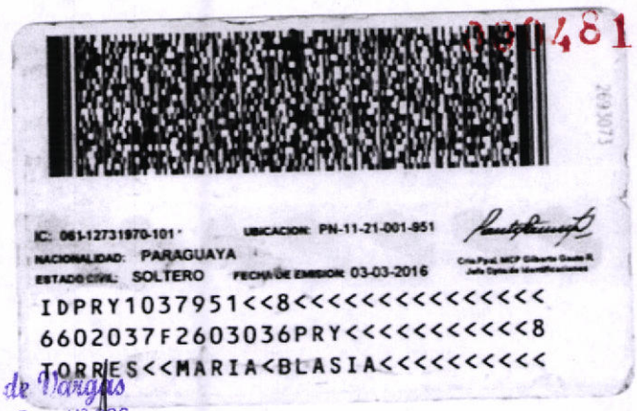
991481
IC: 061-12731970-101 UBICACION: PN-11-21-001-951
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 03-03-2016
IDPRY1037951<<8<<<<<<<<<<<<<<<
6602037F2603036PRY<<<<<<<<<<<8
TORRES<<MARIA<BLASIA<<<<<<<<<<

Ana María González de Vargas
Notaria y Escribana Pública Reg. N° 286
Mcal. López N° 432 esq. Alberdi - Luque
Teléf. 0981-632.617

39

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA

PARAGUAY
EMBOSCADA
PRESIDENTE:
CRISTINO BRITEZ LEZCANO
1.330.936
COMISION
KOKUE
GUASU



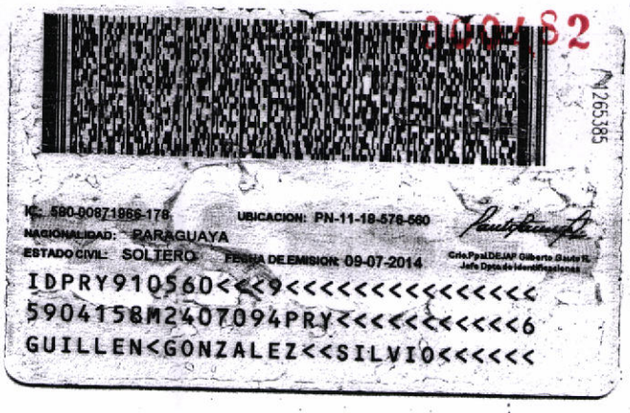

40

PARAGUAY

EMBOSCADA

PRESIDENTE:
CRISTINO BRITEZ LEZCANO

1.830.936

COMISION
KOKUE
GUASU

000483

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
MOREL
RUBEN DARIO
FECHA DE NACIMIENTO
08-03-1989
LUGAR DE NACIMIENTO
ALBERDI
FECHA DE VENCIMIENTO
17-11-2033

SEXO
Masculino



2492511

IC:612-01011989-142 UBICACION: PN-11-18-576-511
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 17-11-2023
Crio.Ppal.MCP Christian J. Ramirez A.
Jefe Dpto. de Identificaciones

IDPRY2492511<<2<<<<<<<<<<<<<<<
8903082M3311178PRY<<<<<<<<<<<4
MOREL<<RUBEN<DARIO<<<<<<<<<<<<

9527983

CERTIFICO: Que el presente es copia fiel del original que tuve a la vista CONSTE

MA. ALEJANDRA FOLETTI M.
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. [illegible]
San Lorenzo 470 c/ España - San Lorenzo - Paraguay
Tel.: 585 853

41

PARAGUAY
EMBOSCADA
PRESIDENTE:
CRISTINO BRITEZ LEZCANO
1.[illegible]
COMISION KOKUE GUASU

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
LOPEZ ARRUA
MIGUEL ANGEL

FECHA DE NACIMIENTO
29-12-1972

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO
27-12-2028

SEXO
Masculino





2072674

42

000404

IC: 572-02571973-057 UBICACION: PN-11-07-572-674

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 27-12-2018

Crio.Ppal. MCP Inocencio E
Jefe Dpto.de Identificaci

IDPRY2072674<<8<<<<<<<<<<<<<<<
7212295M2812276PRY<<<<<<<<<<<4
LOPEZ<ARRUA<<MIGUEL<ANGEL<<<<<

PARAGUAY

EMBOSCADA

PRESIDENTE:
CRISTINO BRITEZ LEZCANO

1.830.936

COMISION
KOKUE
GUASU

43


REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
DUARTE MACHUCA
VICTOR DANIEL

FECHA DE NACIMIENTO
12-01-1997

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO
30-04-2024

5188970

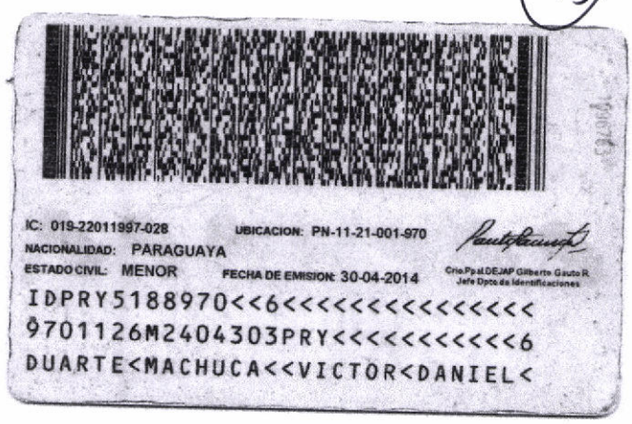
IC: 019-22011997-028 UBICACION: PN-11-21-001-970

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: MENOR FECHA DE EMISION: 30-04-2014

Crio.Ppal.DEJAP Gilberto Gauto R.
Jefe Dpto de Identificaciones

IDPRY5188970<<6<<<<<<<<<<<<<<<
9701126M2404303PRY<<<<<<<<<<<6
DUARTE<MACHUCA<<VICTOR<DANIEL<

PARAGUAY
EMBOSCADA
PRESIDENTE:
CRISTINO BRITEZ LEZCANO
1.850.936
COMISION
KOKUE
GUASU

000485


REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
BRITEZ
JUAN RAMON
FECHA DE NACIMIENTO
24-08-1966
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
PUERTO ROSARIO
FECHA DE VENCIMIENTO
05-02-2029
2287306
FIRMA INTERESADO


5540240
IC: 028-02611975-053
UBICACION: PN-11-01-028-306
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO
FECHA DE EMISION: 05-02-2019
Cnla Past. MCP Inocencio Escobar
Jefe Dpto de Identificaciones
IDPRY2287306<<8<<<<<<<<<<<<<<<
6608246M2902050PRY<<<<<<<<<<<2
BRITEZ<<JUAN<RAMON<<<<<<<<<<<

44

PARAGUAY
EMBOSCADA
PRESIDENTE:
CRISTINO BRITEZ LEZCANO
1.830.936
COMISION
KOKUE
GUASU

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
AQUINO BOGADO
GLORIA BEATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO
01-02-1966

SEXO
Femenino

LUGAR DE NACIMIENTO
SAN LORENZO

FECHA DE VENCIMIENTO
19-12-2022



1549931

FIRMA INTERESADO

000466

(16)

IC: 576-20021974-100 UBICACION: PN-11-03-566-931
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 19-12-2012

Crio.Ppal.MCP.Rafael Velazquez G.
Jefe Dpto de Identificaciones

IDPRY1549931<<6<<<<<<<<<<<<<<<
6602015F2212197PRY<<<<<<<<<<<2
AQUINO<BOGADO<<GLORIA<BEATRIZ<

PARAGUAY
ENDOSCADA
PRESIDENTE:
CRISTINO BRITEZ LEZCANO
1.830.936
COMISION
KOKUE
GUASU

000487



REPUBEICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
ROLON
MARIA ALEJANDRA

FECHA DE NACIMIENTO
27-03-1972

SEXO
Femenino

LUGAR DE NACIMIENTO
SANTISIMA TRINIDAD

FECHA DE VENCIMIENTO
15-02-2032

2128857

FIRMA INTERESADO

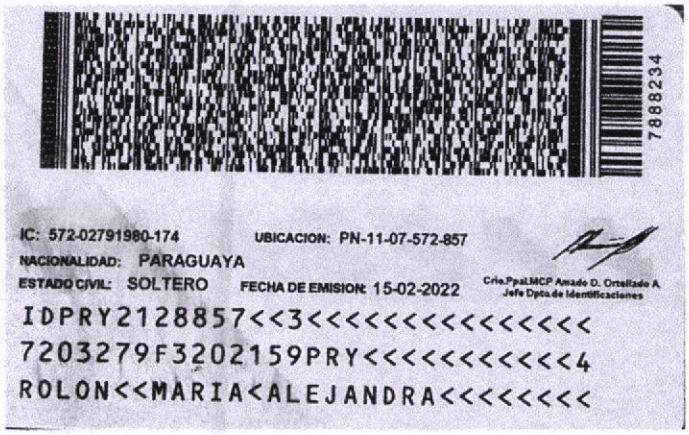

7888234

IC: 572-02791980-174 UBICACION: PN-11-07-572-857
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 15-02-2022

Crio.PpalMCP Amado D. Ortellado A.
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY2128857<<3<<<<<<<<<<<<<<<
7203279F3202159PRY<<<<<<<<<<<4
ROLON<<MARIA<ALEJANDRA<<<<<<<<

45

PARAGUAY
EMBOSCADA
PRESIDENTE:
CRISTINO IBAÑEZ LEZCANO
COMISION KOKUE GUASU

CENSO DE POBLADORES **LUGAR:** 000488

ASENTAMIENTO/COMISIÓN: **FECHA:**

N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	C.I. N.º	LUGAR DE NACIMIENTO	HIJOS
	Elvio Vargas Franco	1477510	Abai	


REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES - SURNAMES, GIVEN NAMES
VARGAS FRANCO
ELVIO
FECHA NACIMIENTO - BIRTH DATE
14 SET /SEP 1955
SEXO - SEX
M
LUGAR NACIMIENTO - PLACE OF BIRTH
ABAI
FECHA VENCIMIENTO - EXPIRY DATE
29 MAY /MAY 2018
FIRMA INTERESADO - SIGNATURE OF HOLDER


ESTADO CIVIL: SO
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
FECHA EMISION: 29 MAY /MAY 2008
UBICACION: PN-21-001-10
IDPRY1477510<<1<<<<<<<<<<<<<<<
5509140M1805291PRY<<<<<<<<<<<8
VARGAS<FRANCO<<ELVIO<<<<<<<<<<

000480

CENSO DE POBLADORES **LUGAR:**

ASENTAMIENTO/COMISIÓN: **FECHA:**

N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	C.I. N.º	LUGAR DE NACIMIENTO	HIJOS
	Mathias Alfonso Coñeta Garcia	7959424	Emboscada	


REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
CAÑETE GARCIA
MATHIAS ALFONSO
FECHA DE NACIMIENTO
22-09-2003
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
EMBOSCADA
FECHA DE VENCIMIENTO
7959424

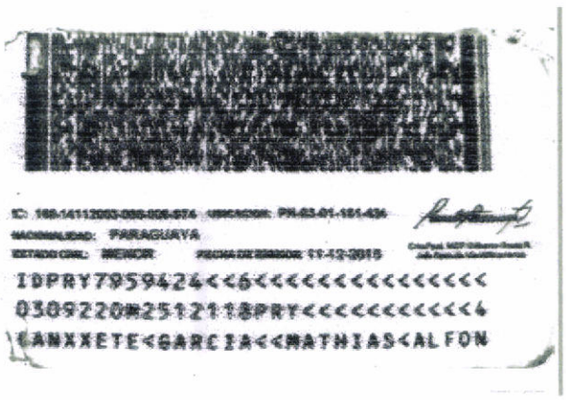
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: MENOR
IDPRY7959424<<6<<<<<<<<<<<<<<<
0309220M2512118PRY<<<<<<<<<<<4
CANXXETE<GARCIA<<MATHIAS<ALFON

000482

CENSO DE POBLADORES **LUGAR:**

ASENTAMIENTO/COMISIÓN: **FECHA:**

N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	C.I. N.º	LUGAR DE NACIMIENTO	HIJOS
	Ciria Silva de Mendez	2941979	Loreto	


REPUBLICA DEL PARAGUAY
APELLIDOS NOMBRES
SILVA DE MENDEZ
CIRIA
FECHA DE NACIMIENTO
22-10-1973
LUGAR DE NACIMIENTO
LORETO
FECHA DE VENCIMIENTO
2941979

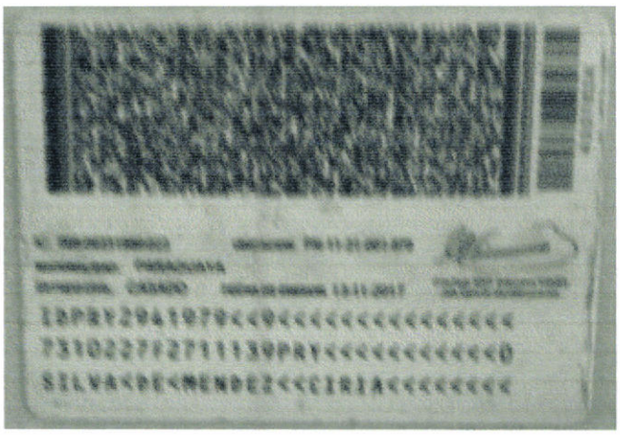
IDPRY2941979<<0<<<<<<<<<<<<<<<
7310227F2711139PRY<<<<<<<<<<<0
SILVA<DE<MENDEZ<<CIRIA<<<<<<<<

000484

CENSO DE POBLADORES **LUGAR:**

ASENTAMIENTO/COMISIÓN: **FECHA:**

N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	C.I. N.º	LUGAR DE NACIMIENTO	HIJOS
	Daría Leiva de Larrea	2250117	Horqueta	1

000485


LEIVA DE LARREA
DARIA
19-12-1965
Femenino
PORCIJETA
2250117


CASADO
IDPRY2250117<<8<<<<<<<<<<<<<<<
6912196F2809056PRY<<<<<<<<<<<4
LEIVA<DE<LARREA<<DARIA<<<<<<<<

000486

CENSO DE POBLADORES **LUGAR:**

ASENTAMIENTO/COMISIÓN: **FECHA:**

N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	C.I. N.º	LUGAR DE NACIMIENTO	HIJOS
	Rossana Ruiz Diaz de Aranda	4729893	Col. Gral Stroessner	


REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
RUIZ DIAZ DE ARANDA
ROSANA
SEXO
Femenino
COL GRAL STROESSNER
4729893


IC: 122-23111992-168
UBICACION: PN-11-07-572-883
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: CASADO
FECHA DE EMISION: 28-08-2020
IDPRY4729893<<8<<<<<<<<<<<<<<<
9009040F3008281PRY<<<<<<<<<<<6
RUIZ<DIAZ<DE<ARANDA<<ROSANA<<<

000488

CENSO DE POBLADORES **LUGAR:**

ASENTAMIENTO/COMISIÓN: **FECHA:**

N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	C.I. N.º	LUGAR DE NACIMIENTO	HIJOS
	Emiliana González	1805828	Gral. Díaz Concepción	


REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
GONZALEZ CABRERA
EMILIANA
FECHA DE NACIMIENTO
05-01-1966
SEXO
Femenino
LUGAR DE NACIMIENTO
GRAL DIAZ-CONCEPCION
FECHA DE VENCIMIENTO
19-10-2026
1805828


3263731
IC: 061-16801975-117
UBICACION: PN-11-46-001-828
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO
FECHA DE EMISION: 19-10-2016
IDPRY1805828<<8<<<<<<<<<<<<<<<
6601052F2610195PRY<<<<<<<<<<<8
GONZALEZ<CABRERA<<EMILIANA<<<<

CENSO DE POBLADORES **LUGAR:**

ASENTAMIENTO/COMISIÓN: **FECHA:**

N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	C.I. N.º	LUGAR DE NACIMIENTO	HIJOS
	Lida Monserrath Larrea Leiva	6060754	Asunción	


REPUBLICA DEL PARAGUAY
APELLIDOS NOMBRES
LARREA LEIVA
LIDA MONSERRATH
Femenino
ASUNCION
6060754

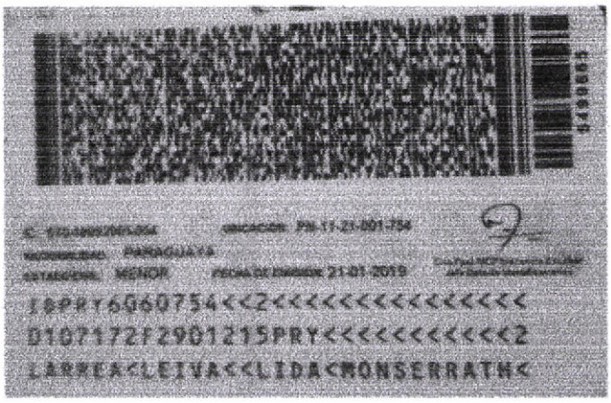
PARAGUAYA
MENOR
I8PRY6060754<<2<<<<<<<<<<<<<<<
D107172f2901215PRY<<<<<<<<<<<2
LARREA<LEIVA<<LIDA<MONSERRATH<

CENSO DE POBLADORES **LUGAR:**

ASENTAMIENTO/COMISIÓN: **FECHA:**

N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	C.I. N.º	LUGAR DE NACIMIENTO	HIJOS
	Karina Ruiz Diaz Benitez.	5608344	Ceracupe	


REPUBLICA DEL PARAGUAY
APELLIDOS NOMBRES
RUIZ DIAZ BENITEZ
KARINA
FECHA DE NACIMIENTO
28-09-1994
LUGAR DE NACIMIENTO
CAACUPE
SEXO
Femenino


IDPRY5608344<<0<<<<<<<<<<<<<<<
9409282F2701275PRY<<<<<<<<<<<4
RUIZ<DIAZ<BENITEZ<<KARINA<<<<<

000494

CENSO DE POBLADORES **LUGAR:**

ASENTAMIENTO/COMISIÓN: **FECHA:**

N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	C.I. N.º	LUGAR DE NACIMIENTO	HIJOS
	Jacinto Sanchez Gonzalez	2837636		


REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cedula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
SANCHEZ GONZALEZ
JACINTO
FECHA DE NACIMIENTO
11-09-1963
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
ROSARIO
FECHA DE VENCIMIENTO
26-04-2031
2837636


IC: 576-20351990-164
UBICACION: FN-11-21-001-536
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO
FECHA DE EMISION: 26-04-2021
IDPRY2837636<<3<<<<<<<<<<<<<<<
6309118M3104264PRY<<<<<<<<<<<4
SANCHEZ<GONZALEZ<<JACINTO<<<<<

CENSO DE POBLADORES **LUGAR:**

ASENTAMIENTO/COMISIÓN: **FECHA:**

N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	C.I. N.º	LUGAR DE NACIMIENTO	HIJOS
	Gabina Fariña de Otazo	2.105.464	Asunción	1


REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
FARIÑA DE OTAZO
GABINA
FECHA DE NACIMIENTO
19-02-1974
SEXO
Femenino
LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION
FECHA DE VENCIMIENTO
16-10-2025
2105464

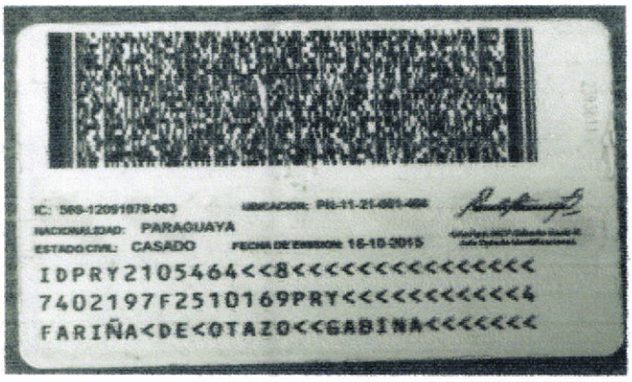
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: CASADO
IDPRY2105464<<8<<<<<<<<<<<<<<<
7402197F2510169PRY<<<<<<<<<<<4
FARIÑA<DE<OTAZO<<GABINA<<<<<<<

000498

CENSO DE POBLADORES **LUGAR:**

ASENTAMIENTO/COMISIÓN: **FECHA:**

N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	C.I. N.º	LUGAR DE NACIMIENTO	HIJOS
	Lilian Dahiana Larrea Leiva	4604674	Asunción	


REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS NOMBRES
LARREA LEIVA
LILIAN DAHIANA
FECHA DE NACIMIENTO
06-11-1999
SEXO
Femenino
LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION
FECHA DE VENCIMIENTO
14-08-2029
4604674


NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO
IDPRY4604674<<7<<<<<<<<<<<<<<<
9911053F2808141PRY<<<<<<<<<<<2
LARREA<LEIVA<<LILIAN<DAHIANA<<

CENSO DE POBLADORES **LUGAR:**

ASENTAMIENTO/COMISIÓN: **FECHA:**

N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	C.I. N.º	LUGAR DE NACIMIENTO	HIJOS
	Jorge Rafael Bordon Ocampos	5729473	Asunción	


REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
BORDON OCAMPOS
JORGE RAFAEL
FECHA DE NACIMIENTO
23-04-1998
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION
FECHA DE VENCIMIENTO
08-10-2031
5729413

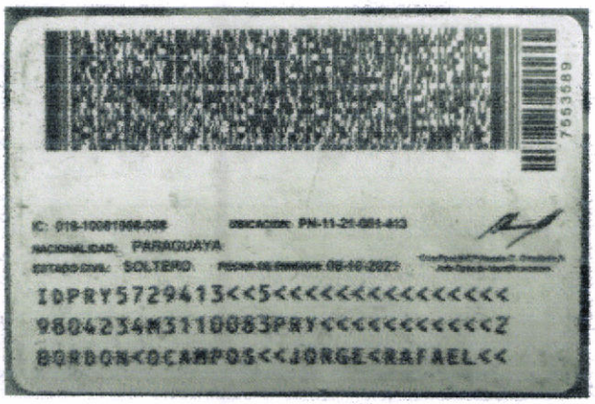
7553589
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
IDPRY5729413<<5<<<<<<<<<<<<<<<
9804234M3110083PRY<<<<<<<<<<<2
BORDON<OCAMPOS<<JORGE<RAFAEL<<

CENSO DE POBLADORES **LUGAR:**

ASENTAMIENTO/COMISIÓN: **FECHA:**

N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	C.I. N.º	LUGAR DE NACIMIENTO	HIJOS
	Elvio Inchausti González	4350365	Colonia Independencia	


REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
INCHAUSTI GONZALEZ
ELVIO
4350365
MASCULINO

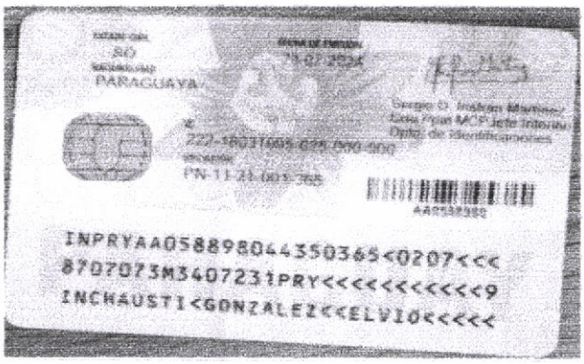
SO
PARAGUAYA
INPRYAA0588980443503650207<<<
8707073M3407231PRY<<<<<<<<<<<9
INCHAUSTI<GONZALEZ<<ELVIO<<<<<

000504

CENSO DE POBLADORES **LUGAR:**

ASENTAMIENTO/COMISIÓN: **FECHA:**

N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	C.I. N.º	LUGAR DE NACIMIENTO	HIJOS
	Pastor Zarate Lovera	3813.782	San Estanislao	3

000505


REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
ZARATE LOVERA
PASTOR
FECHA DE NACIMIENTO
17-05-1983
LUGAR DE NACIMIENTO
SAN ESTANISLAO
FECHA DE VENCIMIENTO
17-09-2031
SEXO
Masculino
3813782


IC: 118-16061987-119
UBICACION: PN-11-21-001-782
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO
FECHA DE EMISION: 17-09-2021
IDPRY3813782<<0<<<<<<<<<<<<<<<
8305170M3109177PRY<<<<<<<<<<<6
ZARATE<LOVERA<<PASTOR<<<<<<<<<

CENSO DE POBLADORES **LUGAR:**

ASENTAMIENTO/COMISIÓN: **FECHA:**

N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	C.I. N.º	LUGAR DE NACIMIENTO	HIJOS
	Priscilio Marecos Arce	4087448	Isla San Ramón	


Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
MARECOS ARCE
PRISCILIO
FECHA DE NACIMIENTO
08-07-1974
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
ISLA SAN RAMON
FECHA DE VENCIMIENTO
20-12-2029
4087448

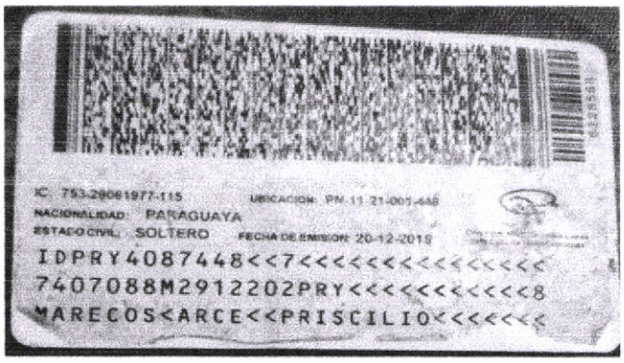
NACIONALIDAD PARAGUAYA
ESTADO CIVIL SOLTERO
IDPRY4087448<<7<<<<<<<<<<<<<<<
7407088M2912202PRY<<<<<<<<<<<8
MARECOS<ARCE<<PRISCILIO<<<<<<<

000508

CENSO DE POBLADORES **LUGAR:**

ASENTAMIENTO/COMISIÓN: **FECHA:**

N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	C.I. N.º	LUGAR DE NACIMIENTO	HIJOS
	Hugo Alberto Torales Balbuena	451.698	Puerto Pinasco	

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
TORALES BALBUENA
HUGO ALBERTO

FECHA DE NACIMIENTO
02-04-1954

LUGAR DE NACIMIENTO
PUERTO PINASCO

FECHA DE VENCIMIENTO
08-08-2026

SEXO
Masculino



451698

3067715

IC: 705-02271958-115 UBICACION: PN-11-21-001-698
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: CASADO FECHA DE EMISION: 08-08-2016

Cria.Ppal. MCP Clemente Espinola D.
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY451698<<<1<<<<<<<<<<<<<<<
5404027M2608086PRY<<<<<<<<<<<6
TORALES<BALBUENA<<HUGO<ALBERTO

000510

CENSO DE POBLADORES **LUGAR:**

ASENTAMIENTO/COMISIÓN: **FECHA:**

N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	C.I. N.º	LUGAR DE NACIMIENTO	HIJOS
	Silvano López Centurión	2954425	San Pedro.	


REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS NOMBRES
LOPEZ CENTURION
SILVANO
FECHA DE NACIMIENTO
06-02-1966
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
SAN PEDRO
FECHA DE VENCIMIENTO
2954425

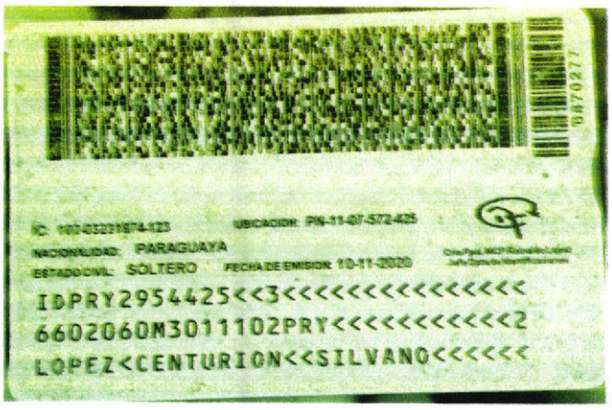
6870277
IC: 102-03231874-123
UBICACION: PN-11-07-572-425
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO
FECHA DE EMISION: 10-11-2020
IDPRY2954425<<3<<<<<<<<<<<<<<<
6602060M3011102PRY<<<<<<<<<<<2
LOPEZ<CENTURION<<SILVANO<<<<<<

CENSO DE POBLADORES **LUGAR:**

ASENTAMIENTO/COMISIÓN: **FECHA:**

N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	C.I. N.º	LUGAR DE NACIMIENTO	HIJOS
	Karina Vallejos Paredes	7263895	San Estanislao	


APELLIDOS NOMBRES
VALLEJOS PAREDES
KARINA
FECHA DE NACIMIENTO
08-09-1992
LUGAR DE NACIMIENTO
SAN ESTANISLAO
FECHA DE VENCIMIENTO


PARAGUAYA
SOLTERO
IDPRY726395<<0<<<<<<<<<<<<<<<
9209080F3211267PRY<<<<<<<<<<<2
VALLEJOS<PAREDES<<KARINA<<<<<<

000514

CENSO DE POBLADORES **LUGAR:**

ASENTAMIENTO/COMISIÓN: **FECHA:**

N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	C.I. N.º	LUGAR DE NACIMIENTO	HIJOS
	Benita López de Carvalho	3591804	Lima	2


REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
LOPEZ DE CARVALLO
BENITA
FECHA DE NACIMIENTO
25-12-1981
SEXO
Femenino
LUGAR DE NACIMIENTO
LIMA
FECHA DE VENCIMIENTO
3591804

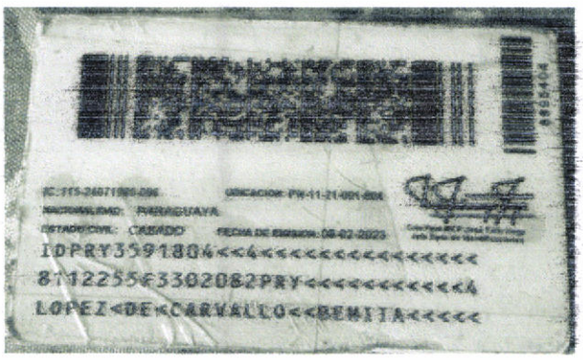
IDPRY3591804<<4<<<<<<<<<<<<<<<
8112255<3302082PRY<<<<<<<<<<<4
LOPEZ<DE<CARVALLO<<BENITA<<<<<

000516

OMBRES Y APELLIDOS	C.I Nº	NACIONALIDAD	Nº DE HIJOS MENORES DE EDAD	NOMBRE Y APELLIDO DE CONYUGUE/ ESPOSA/O	C.I Nº DE CONYUGUE/ESPOSO/A
Rebeca Diaz Britez	4.074.076	Paraguaya	3	—	—


REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
DIAZ BRITEZ
REBECA MARIA JOSE
FECHA DE NACIMIENTO
29-04-1987
SEXO
Femenino
LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION
FECHA DE VENCIMIENTO
25-10-2032
4074076

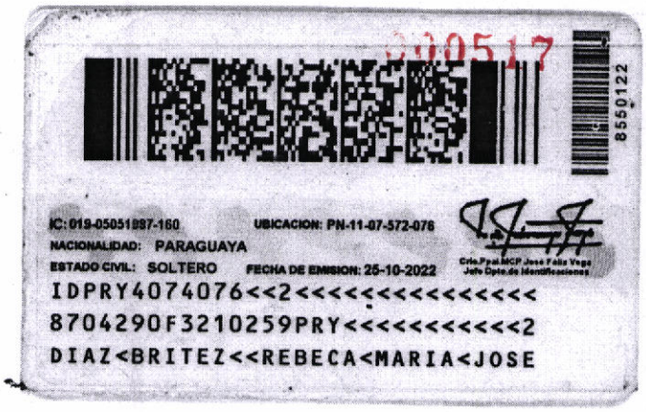
8560122
IC: 019-05051997-160
UBICACION: PN-11-07-572-076
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO
FECHA DE EMISION: 25-10-2022
IDPRY4074076<<2<<<<<<<<<<<<<
8704290F3210259PRY<<<<<<<<<<2
DIAZ<BRITEZ<<REBECA<MARIA<JOSE

000518

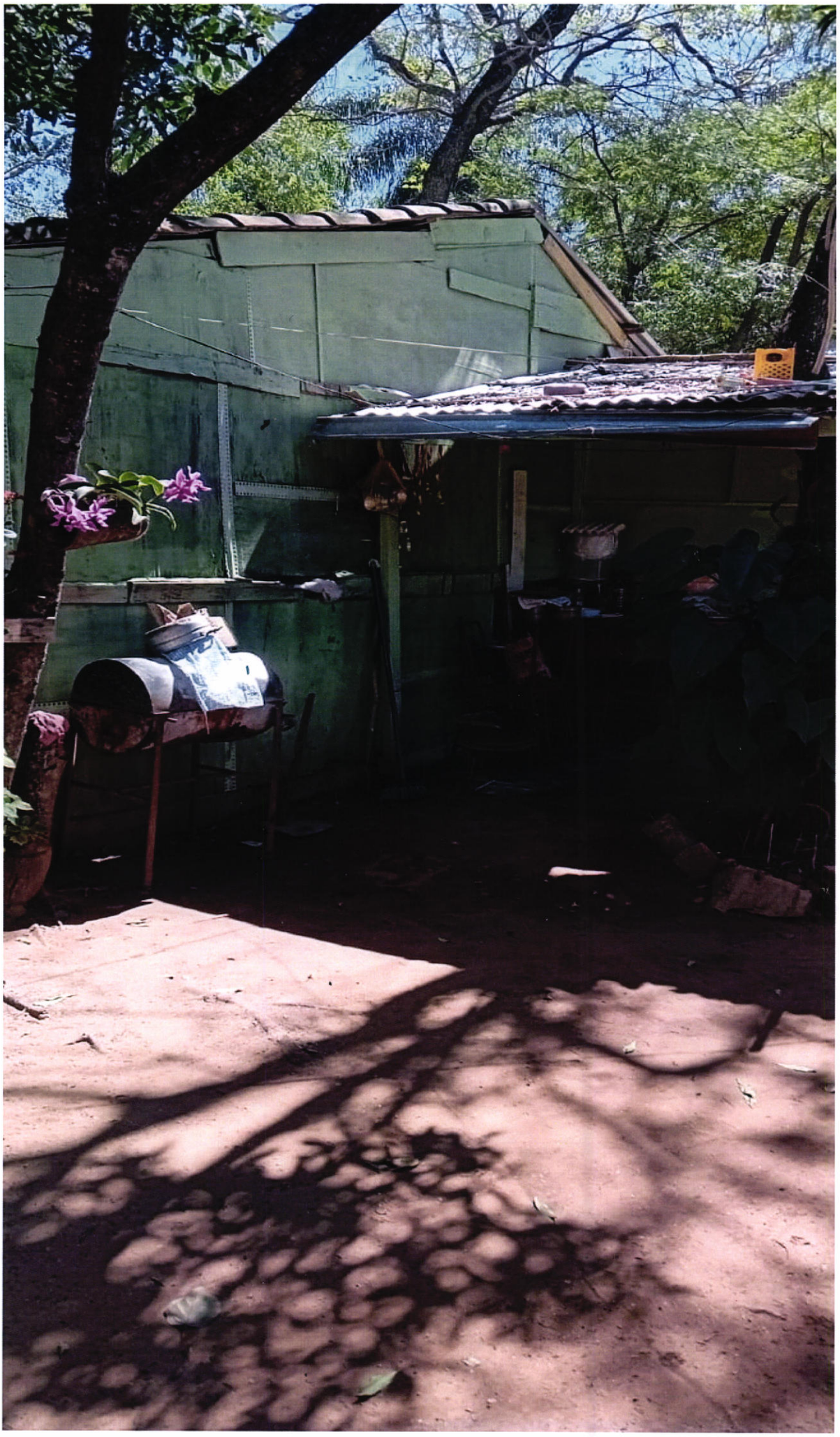

000519

OMBRES Y APELLIDOS	C.I Nº	NACIONA LIDAD	Nº DE HIJOS MENORES DE EDAD	NOMBRE Y APELLIDO DE CONYUGUE/ ESPOSA/O	C.I Nº DE CONYUGUE/E SPOSO/A
Dario Luis Galeano	2.080.919	Paraguayo	2	—	—


REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
GALEANO
DARIO LUIS
FECHA DE NACIMIENTO
11-10-1972
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
LUQUE
FECHA DE VENCIMIENTO
12-07-2026
2080919

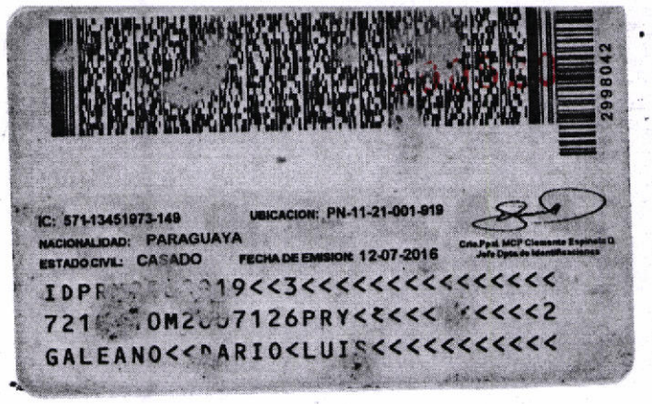
2998042
IC: 571-13451973-149
UBICACION: PN-11-21-001-919
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: CASADO
FECHA DE EMISION: 12-07-2016
Crio.Prof. MCP Clemente Espinola G.
Jefe Dpto.de Identificaciones
IDPR 19<<3<<<<<<<<<<<<<<<
721 0M2 7126PRY<<<< <<<<2
GALEANO<<DARIO<LUIS<<<<<<<<<<



000522

OMBRES Y APELLIDOS	C.I Nº	NACIONALIDAD	Nº DE HIJOS MENORES DE EDAD	NOMBRE Y APELLIDO DE CONYUGUE/ ESPOSA/O	C.I Nº DE CONYUGUE/ESPOSO/A
Katerine Lujan Martinez Rojas	3638538	Paraguaya	3		

000523


REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
MARTINEZ ROJAS
KATERINE LUJAN
FECHA DE NACIMIENTO
07-12-1993
LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION
FECHA DE VENCIMIENTO
SEXO
Femenino
3638538

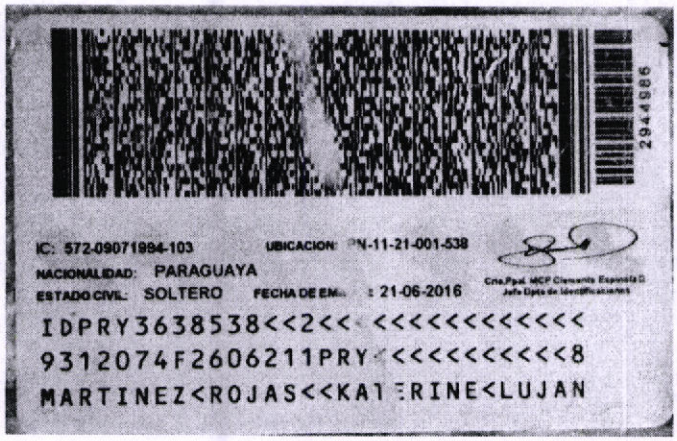
IC: 572-09071984-103
UBICACION: PN-11-21-001-538
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO
FECHA DE EM... : 21-06-2016
IDPRY3638538<<2<<<<<<<<<<<<<<
9312074F2606211PRY<<<<<<<<<<<8
MARTINEZ<ROJAS<<KATERINE<LUJAN

OMBRES Y APELLIDOS	C.I Nº	NACIONALIDAD	Nº DE HIJOS MENORES DE EDAD	NOMBRE Y APELLIDO DE CONYUGUE/ ESPOSA/O	C.I Nº DE CONYUGUE/ESPOSO/A
Alejandra Isabel Rojas Acosta	1805936	Paraguaya	3	Alejandro Magel Espinola	1261407

000525


REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
ROJAS ACOSTA
ALEJANDRA ISABEL
FECHA DE NACIMIENTO
09-02-1971
SEXO
Femenino
LUGAR DE NACIMIENTO
HORQUETA
FECHA DE VENCIMIENTO
04-09-2030
1805936

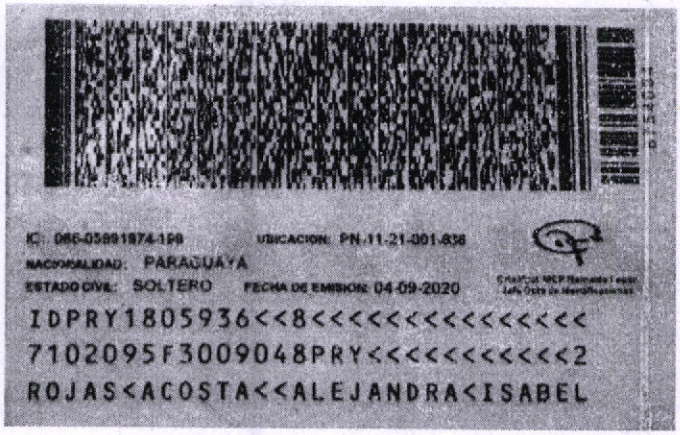
IC: 066-05891974-169
UBICACION: PN-11-21-001-836
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO
FECHA DE EMISION: 04-09-2020
IDPRY1805936<<8<<<<<<<<<<<<<<<
7102095F3009048PRY<<<<<<<<<<<2
ROJAS<ACOSTA<<ALEJANDRA<ISABEL

000526

OMBRES Y APELLIDOS	C.I Nº	NACIONALIDAD	Nº DE HIJOS MENORES DE EDAD	NOMBRE Y APELLIDO DE CONYUGUE/ ESPOSA/O	C.I Nº DE CONYUGUE/ESPOSO/A
Elton Jotam Martinez Rojas	3238963	Paraguaya	3 (tres)		

000527


REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
MARTINEZ ROJAS
ELTON JOTAM
FECHA DE NACIMIENTO
20-07-1991
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION
FECHA DE VENCIMIENTO
19-10-2025
3238963

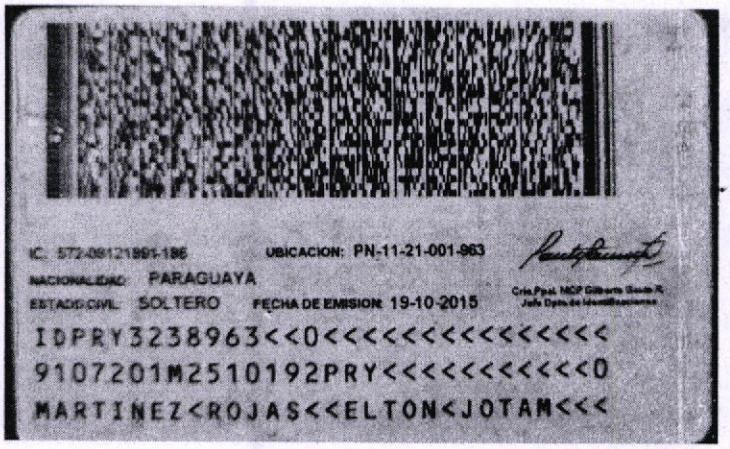
IC. 572-09121891-186
UBICACION: PN-11-21-001-963
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO
FECHA DE EMISION: 19-10-2015
IDPRY3238963<<0<<<<<<<<<<<<<<<
9107201M2510192PRY<<<<<<<<<<<0
MARTINEZ<ROJAS<<ELTON<JOTAM<<<

000528

CENSO DE POBLADORES **LUGAR:**

ASENTAMIENTO/COMISIÓN: **FECHA:**

N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	C.I. N.º	LUGAR DE NACIMIENTO	HIJOS
	Miguela Ocampos	3264601	Luque.	


REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS NOMBRES
OCAMPOS
MIGUELA
FECHA DE NACIMIENTO
29-09-1975
Femenino
LUGAR DE NACIMIENTO
LUQUE
FECHA DE VENCIMIENTO
3264601


NACIONALIDAD PARAGUAYA
ESTADO CIVIL SOLTERO
IDPRY3264601<<6<<<<<<<<<<<<<<<
7509292F2602028PRY<<<<<<<<<<<2
OCAMPOS<<MIGUELA<<<<<<<<<<<<<

000530

CENSO DE POBLADORES **LUGAR:**

ASENTAMIENTO/COMISIÓN: **FECHA:**

N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	C.I. N.º	LUGAR DE NACIMIENTO	HIJOS
	Arnulfo Cañete López	1507428	Nueva Colombia	


REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES:
CAÑETE LOPEZ
ARNULFO
FECHA DE NACIMIENTO
15-08-1985
SEXO:
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
NUEVA COLOMBIA
FECHA DE VENCIMIENTO
1507428

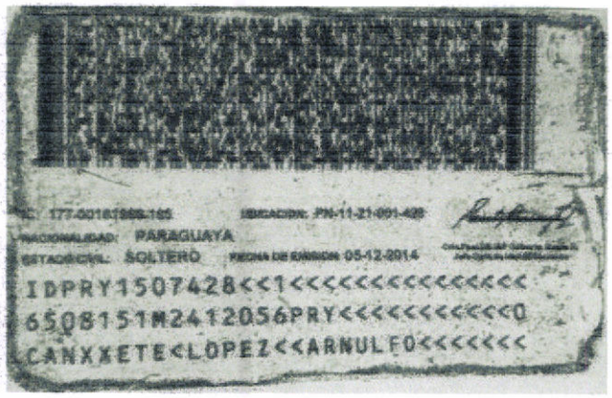
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO
IDPRY1507428<<1<<<<<<<<<<<<<<<
6508151M2412056PRY<<<<<<<<<<<0
CANXXETE<LOPEZ<<ARNULFO<<<<<<<

000532

CENSO DE POBLADORES **LUGAR:**

ASENTAMIENTO/COMISIÓN: **FECHA:**

N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	C.I. N.º	LUGAR DE NACIMIENTO	HIJOS
	Armando Javier Cañete	5378044	Ayolas	




REPUBLICA DEL PARAGUAY

CENSO DE POBLADORES **LUGAR:**

ASENTAMIENTO/COMISIÓN: **FECHA:**

N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	C.I. N.º	LUGAR DE NACIMIENTO	HIJOS
	Emigdio Diaz Sanchez	1887523	Arroyos y Estero.	


DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
DIAZ SA
EMIGDIO
FECHA DE NACIMIENTO
08-03-1972
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
ARROYOS Y ESTEROS
FECHA DE VENCIMIENTO
1887523


IDPRY1887523<<6<<<<<<<<<<<<<<<
7208089M3209147PRY<<<<<<<<<<<0
DIAZ<SANCHEZ<<EMIGDIO<<<<<<<<<

CENSO DE POBLADORES **LUGAR:**

ASENTAMIENTO/COMISIÓN: **FECHA:**

N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	C.I. N.º	LUGAR DE NACIMIENTO	HIJOS
	Arnaldo Dominguez Fernandez	4.833.687	Borja	1.

000537


REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
DOMINGUEZ FERNANDEZ
ARNALDO ANDRES
FECHA DE NACIMIENTO
05-08-1988
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
BORJA
FECHA DE VENCIMIENTO
29-07-2027
4833687

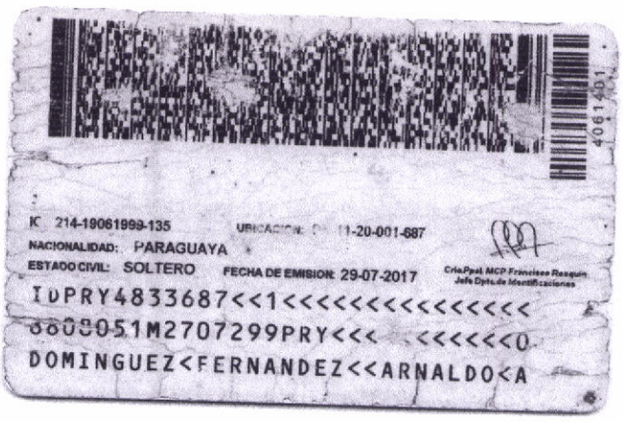
K 214-19061999-135
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO
FECHA DE EMISION: 29-07-2017
Crio.Ppal.MCP Francisco Resquin
Jefe Dpto.de Identificaciones
IDPRY4833687<<1<<<<<<<<<<<<<<<
8808051M2707299PRY<<<<<<<<<<<0
DOMINGUEZ<FERNANDEZ<<ARNALDO<A

CENSO DE POBLADORES LUGAR: 000538

ASENTAMIENTO/COMISIÓN: FECHA:

N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	C.I. N.º	LUGAR DE NACIMIENTO	HIJOS
	Julio Cesar Diat Silva	6864874	Emboscada.	


REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS NOMBRES
DIAZ SILVA
JULIO CESAR
FECHA DE NACIMIENTO
29-08-2002
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
EMBOSCADA
FECHA DE VENCIMIENTO
6864674


8866195
IC: 169-22112002-147-002-317
UBICACION: PN-11-07-572-874
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO
FECHA DE EMISION: 30-11-2022
IDPRY6864874<<9<<<<<<<<<<<<<<<
0208297M3211304PRY<<<<<<<<<<<0
DIAZ<SILVA<<JULIO<CESAR<<<<<<<

000540

CENSO DE POBLADORES **LUGAR:**

ASENTAMIENTO/COMISIÓN: **FECHA:**

N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	C.I. N.º	LUGAR DE NACIMIENTO	HIJOS
	Justo Olmedo González	1202145	José Fassaroli	

000541

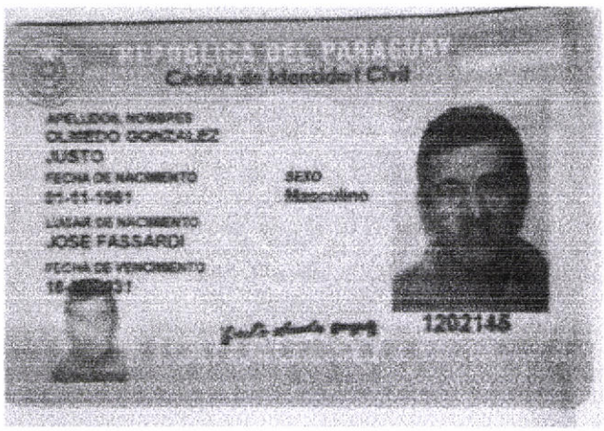
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS NOMBRES
OLMEDO GONZALEZ
JUSTO
FECHA DE NACIMIENTO
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
JOSE FASSARDI
1202146

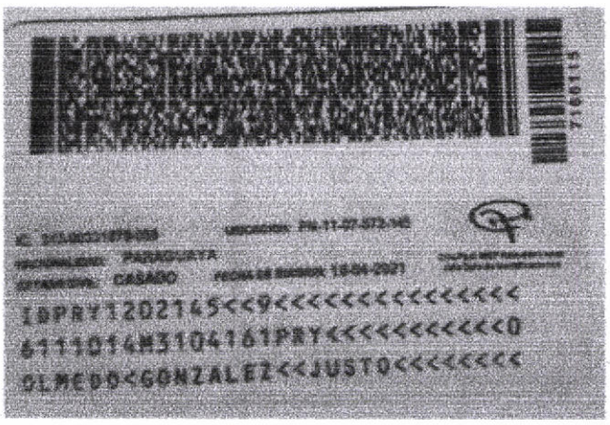
IDPRY1202146<<9<<<<<<<<<<<<<<<
6111014M3104161PRY<<<<<<<<<<<0
OLMEDO<GONZALEZ<<JUSTO<<<<<<<<

000542


Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
LEON DE OLMEDO
VIVIANA
FECHA DE NACIMIENTO
17-12-1963
SEXO
Femenino
LUGAR DE NACIMIENTO
CAACUPE
FECHA DE VENCIMIENTO
997423


NACIONALIDAD PARAGUAYA
ESTADO CIVIL CASADO
FECHA DE EMISION: 09-07-2022
IDPRY997423<<<6<<<<<<<<<<<<<<<
6312176F3207095PRY<<<<<<<<<<<0
LEON<DE<OLMEDO<<VIVIANA<<<<<<<

000543

CENSO DE POBLADORES **LUGAR:**

ASENTAMIENTO/COMISIÓN: **FECHA:**

N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	C.I. N.º	LUGAR DE NACIMIENTO	HIJOS
	Avilio Diaz Sánchez	1000234	Arroyos y Esteros	

000544


Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS NOMBRES
DIAZ SANCHEZ
AVILIO

FECHA DE NACIMIENTO
22-02-1963

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
ARROYOS Y ESTEROS

FECHA DE VENCIMIENTO
06-02-2027

1000234

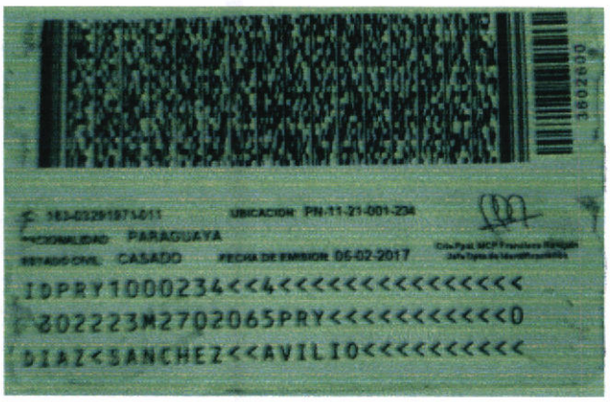
UBICACION PN-11-21-001-234

NACIONALIDAD PARAGUAYA

ESTADO CIVIL CASADO

FECHA DE EMISION 06-02-2017

IDPRY1000234<<4<<<<<<<<<<<<<<<
8022223M2702065PRY<<<<<<<<<<<0
DIAZ<SANCHEZ<<AVILIO<<<<<<<<<<

000545

CENSO DE POBLADORES **LUGAR:**

ASENTAMIENTO/COMISIÓN: **FECHA:**

N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	C.I. N.º	LUGAR DE NACIMIENTO	HIJOS
	Alejandra Isabel Rojas Acosta	1805936	Horqueta	

000546


REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ROJAS ACOSTA
ALEJANDRA ISABEL
Femenino
HORQUETA

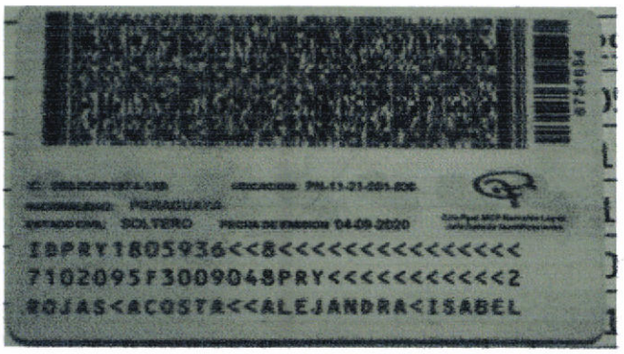
PARAGUAYA
SOLTERO
IDPRY1805936<<8<<<<<<<<<<<<<<<
7102095F3009048PRY<<<<<<<<<<<2
ROJAS<ACOSTA<<ALEJANDRA<ISABEL

000547

CENSO DE POBLADORES **LUGAR:**

ASENTAMIENTO/COMISIÓN: **FECHA:**

N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	C.I. N.º	LUGAR DE NACIMIENTO	HIJOS
	Alejandro Maciel Espínola	1261407	Caazapa	

000548

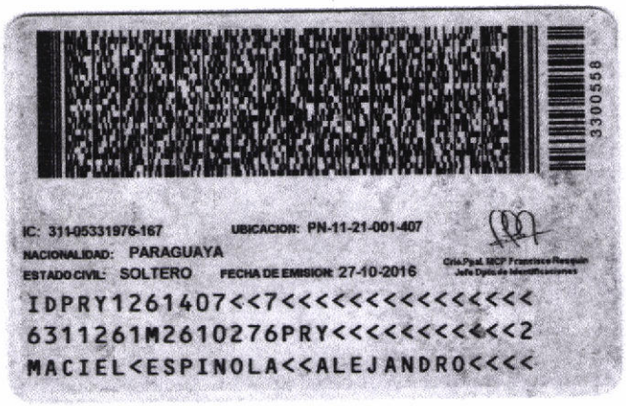
3300558
IC: 3110533197 6-167
UBICACION: PN-11-21-001-407
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO
FECHA DE EMISION: 27-10-2016
IDPRY1261407<<7<<<<<<<<<<<<<<<
6311261M2610276PRY<<<<<<<<<<<2
MACIEL<ESPINOLA<<ALEJANDRO<<<<


REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
MACIEL ESPINOLA
ALEJANDRO
FECHA DE NACIMIENTO
26-11-1963
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
CAAZAPA
FECHA DE VENCIMIENTO
1261407

000549

CENSO DE POBLADORES **LUGAR:**

ASENTAMIENTO/COMISIÓN: **FECHA:**

N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	C.I. N.º	LUGAR DE NACIMIENTO	HIJOS
	Fermin López Centurión	4457650	Lima	

000550


REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS NOMBRES
LOPEZ CENTURION
FERMIN
FECHA DE NACIMIENTO
07-07-1983
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
LIMA
FECHA DE VENCIMIENTO
05-09-2029
4457650


8072169
IC: 115-24071985-087
UBICACION: PH-11-21-001-650
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO
FECHA DE EMISION: 05-09-2019
IDPRY4457650<<7<<<<<<<<<<<<<<<
8307071M2909059PRY<<<<<<<<<<<4
LOPEZ<CENTURION<<FERMIN<<<<<<<

CENSO DE POBLADORES **LUGAR:**

ASENTAMIENTO/COMISIÓN: **FECHA:**

N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	C.I. N.º	LUGAR DE NACIMIENTO	HIJOS
	Juan Angel Baez Gayoso	2938929	Juan León Mallorquín	1


REPUBLICA DEL PARAGUAY
APELLIDOS, NOMBRES
BAEZ GAYOZO
JUAN ANGEL
FECHA DE NACIMIENTO
27-01-1977
LUGAR DE NACIMIENTO
JUAN LEON MALLORQUIN
FECHA DE VENCIMIENTO


NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO
IDPRY2938929<<2<<<<<<<<<<<<<<<
7701270M3109100PRY<<<<<<<<<<<4
BAEZ<GAYOZO<<JUAN<ANGEL<<<<<<<

000553

CENSO DE POBLADORES **LUGAR:**

ASENTAMIENTO/COMISIÓN: **FECHA:**

N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	C.I. N.º	LUGAR DE NACIMIENTO	HIJOS
	Rebeca María José Díaz Britez	4074076	Asunción	3


REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
DIAZ BRITEZ
REBECA MARIA JOSE
FECHA DE NACIMIENTO
29-04-1987
SEXO
Femenino
LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION
FECHA DE VENCIMIENTO
25-10-2032
4074076

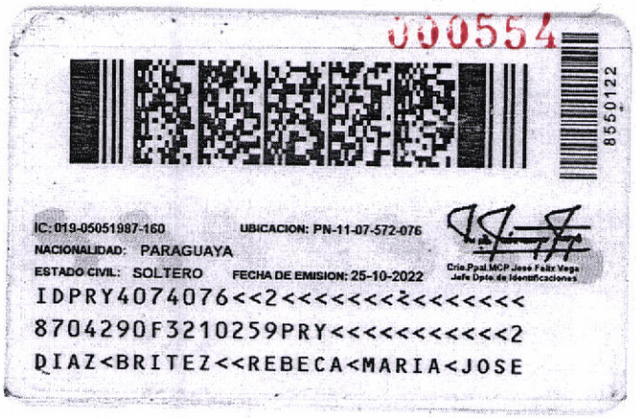
000554
8550122
IC: 019-05051987-160
UBICACION: PN-11-07-572-076
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO
FECHA DE EMISION: 25-10-2022
Crio.Ppal.MCP José Felix Vega
Jefe Dpto. de Identificaciones
IDPRY4074076<<2<<<<<<<2<<<<<<<
8704290F3210259PRY<<<<<<<<<<2
DIAZ<BRITEZ<<REBECA<MARIA<JOSE

000555

CENSO DE POBLADORES **LUGAR:**

ASENTAMIENTO/COMISIÓN: **FECHA:**

N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	C.I. N.º	LUGAR DE NACIMIENTO	HIJOS
	Dario Luis Galeano	2080919	Luque	2

000556


REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
GALEANO
DARIO LUIS
FECHA DE NACIMIENTO
11-10-1972
LUGAR DE NACIMIENTO
LUQUE
FECHA DE VENCIMIENTO
12-07-2026
SEXO
Masculino
2080919

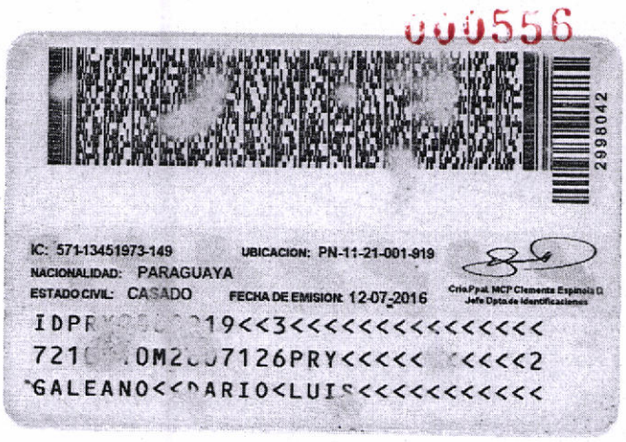
2998042
IC: 571-13451973-149
UBICACION: PN-11-21-001-919
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: CASADO
FECHA DE EMISION: 12-07-2016
Crio.Ppal. MCP Clemente Espinola D.
Jefe Dpto.de Identificaciones
IDPR[illegible]19<<3<<<<<<<<<<<<<<<
721[illegible]OM2[illegible]7126PRY<<<<<[illegible]<<<<2
GALEANO<<DARIO<LUIS<<<<<<<<<<<